

Consejería de Economía y Hacienda

Informe Económico  
de Andalucía

2002





2002

# Informe Económico de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General de Economía

© Consejería de Economía y Hacienda 2003.  
Junta de Andalucía

Elaboración: **Secretaría General de Economía**

Edita: Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones

Maquetación e Impresión: Iris Gráfico Servicio Editorial. S. L.

ISBN: 84-8195-256-7

Depósito Legal: SE-2.509/2003

Impreso en Sevilla. España

# Índice

<b>1. Economía Internacional</b>	<b>11</b>
<b>2. Economía Nacional</b>	<b>31</b>
<b>3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos</b>	<b>45</b>
<b>4. Población</b>	<b>67</b>
<b>5. Sectores Productivos</b>	<b>81</b>
Sector Primario	83
Sector Industrial	95
Sector Construcción	109
Sector Servicios	119
<b>6. Demanda Agregada</b>	<b>131</b>
<b>7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza</b>	<b>143</b>
<b>8. Tejido Empresarial</b>	<b>163</b>
<b>9. Mercado de Trabajo</b>	<b>173</b>
<b>10. Precios, Costes Laborales y Rentas</b>	<b>193</b>
<b>11. Sistema Bancario</b>	<b>211</b>
<b>12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas</b>	<b>227</b>
<b>13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea</b>	<b>245</b>
<b>14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía</b>	<b>255</b>
<b>Índice de Cuadros</b>	<b>285</b>
<b>Índice de Gráficos</b>	<b>291</b>
<b>Índice de Recuadros</b>	<b>299</b>
<b>Anexo: Normativa y Documentos de Contenido Económico</b>	<b>301</b>
Unión Europea	
Administración General del Estado	
Junta de Andalucía	



# Presentación

*Por decimoquinto año consecutivo, la Consejería de Economía y Hacienda presenta el Informe Económico de Andalucía, referido en esta ocasión al año 2002.*

*A lo largo de estos quince años, han sido muchos los acontecimientos por los que ha atravesado la economía andaluza, derivados tanto de la propia coyuntura económica internacional, como de las implicaciones y requerimientos de la pertenencia a la Unión Europea.*

*El año a que se refiere este Informe, ha sido protagonista de uno de los hechos de mayor trascendencia económica en la historia reciente: la culminación de la Unión Económica y Monetaria (UEM), con la puesta en circulación de billetes y monedas en euros, y la retirada de efectivo de las antiguas divisas de los doce países que hoy día componen la Zona Euro.*

*Este acontecimiento, cuyo éxito ha sido puesto de manifiesto desde distintos ámbitos y que se ha caracterizado por el notable grado de aceptación de la nueva moneda, se ha producido en una coyuntura económica en la que la Zona Euro ha sido una de las áreas geográficas con resultados más modestos del mundo industrializado.*

*Así, y en un entorno en el que la economía mundial ha registrado una cierta mejoría respecto a 2001, si bien de una magnitud inferior a la prevista, alcanzando los países industrializados un crecimiento del 1,8%, superior en un punto al del año anterior, la Unión Europea ha continuado en la fase de desaceleración, situando su ritmo de crecimiento en el 1%, algo inferior incluso en la Zona Euro (0,8%).*

*En este contexto, la economía andaluza, y a pesar de haber registrado también una cierta desaceleración, ha mostrado en 2002 una gran fortaleza y notable capacidad para seguir manteniendo ritmos de crecimiento económico y generación de empleo comparativamente más elevados que los de sus economías de referencia. Y esto le ha permitido, un año más, seguir avanzando en la convergencia real.*

*Según la Contabilidad Trimestral que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, el Producto Interior Bruto de Andalucía ha crecido un 3% en términos reales en 2002, un punto más que la media española y 2,2 puntos por encima de la Zona Euro. Con este resultado, la economía andalu-*

za ha seguido aumentando su participación relativa en la economía española y de la Eurozona, alcanzando el 14,2% y 1,3% de las mismas, respectivamente.

*Este dinamismo diferencial de Andalucía, en el contexto de desaceleración en el que se ha producido, ha venido a confirmar lo que ya se apuntaba en el ejercicio anterior, referente a un cambio en el patrón de comportamiento de la economía andaluza en relación a ciclos anteriores, en los que las fases de debilidad cíclica se manifestaban en la región con ajustes de la actividad y el empleo mayores que en sus economías de referencia.*

*El crecimiento de la economía andaluza en 2002, el noveno consecutivo desde 1994, destaca, desde el punto de vista de la oferta, por su carácter equilibrado, descansando en la contribución positiva de todos los sectores productivos, lo que no ha sucedido en la economía española ni en la Eurozona.*

*Desde el punto de vista de la demanda, la vertiente interna se caracteriza, de un lado, por un tono algo más moderado del consumo que en el ejercicio anterior, y de otro, por una evolución más positiva de la inversión, que en un contexto de reducidos niveles de tipos de interés, tiene en la destinada a construcción su componente más dinámico.*

*Mientras, en la vertiente externa, destaca la significativa reducción del déficit de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero, inferior en un 60% al contabilizado en 2001, muy por encima del descenso experimentado en España (-2,4%). Junto a ello, los flujos de entrada de capital extranjero a Andalucía y los de salida, en concepto de inversión, han vuelto a presentar un saldo positivo, al contrario de lo ocurrido a nivel nacional, destacando el notable crecimiento de las inversiones de empresas andaluzas en el exterior en el año 2002.*

*El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a la española se ha visto reflejado en las iniciativas empresariales, con un crecimiento del número de empresas de los sectores no agrarios del 3,7%, más de un punto por encima del aumento en España. Este resultado, que ha consolidado a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con un sector empresarial más amplio, después de Cataluña, se ha producido, además, en un contexto en el que la propensión relativa a la disolución de sociedades ha sido comparativamente inferior a la media nacional.*

*En el mismo sentido ha sido muy positivo el balance del año en el mercado laboral andaluz, registrándose altas tasas de creación de empleo (3,5%), superiores a la media nacional (2%), y muy especialmente de la Unión Europea (0,6%).*

*Este proceso de creación de empleo, que ha supuesto que en Andalucía se concentre el 27% de todo el generado en España en 2002, y casi el 9% de la UE, se ha caracterizado, entre otros aspectos, por incidir especialmente en los colectivos de mujeres, de la población que trabaja por cuenta ajena con contrato indefinido, y en los grupos con superiores niveles de cualificación.*

*En cuanto a los precios, y en un contexto internacional marcado por el surgimiento de ciertas tensiones inflacionistas, vinculadas a un cambio en la trayectoria descendente que los precios de las materias primas habían registrado en 2001, Andalucía cierra el año con una tasa de inflación que*



*supera la registrada en el ejercicio anterior, en cualquier caso con un diferencial favorable respecto a la media española.*

*Todos estos resultados de la economía andaluza, se analizan también de manera comparada con el resto de las comunidades autónomas españolas, concluyéndose que, en un entorno general de desaceleración, Andalucía ha seguido destacando como una de las regiones más dinámicas en 2002.*

*Asimismo, y al igual que en el año anterior, en este Informe se ha incluido, por un lado, un capítulo dedicado al proceso de convergencia de Andalucía con la Unión Europea, no sólo en el año 2002 sino también desde la incorporación a la misma. Y por otro, un anexo en el que se realiza un seguimiento de las normas y documentos de carácter económico con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, adoptadas a lo largo del ejercicio por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.*

*Por último, el Informe Económico de Andalucía 2002 incorpora algunas novedades en relación a ediciones anteriores. La primera de ellas, tiene que ver con la inclusión de un capítulo dedicado a la población, en el que no sólo se comentan los principales rasgos que han definido su comportamiento en el año 2002, sino que, y aprovechando la publicación de los primeros datos del Censo de población y viviendas del año 2001, se realiza un análisis de los cambios demográficos más significativos de la última década.*

*La segunda, ha sido la incorporación de recuadros en cada uno de los capítulos referidos a la economía andaluza, en los que, de una manera sintética, se comentan aspectos que se han considerado de interés, no sólo de la coyuntura económica de 2002, sino también de otros aspectos más estructurales o incluso metodológicos.*

*Y, la tercera novedad es la inclusión de un estudio monográfico sobre la nueva economía y la sociedad del conocimiento en Andalucía. Este fenómeno constituye un tema de vanguardia en el ámbito del análisis económico, y desde la Secretaría General de Economía se ha querido contribuir al debate de un aspecto de la vida económica y social que está transformando el desarrollo de la sociedad actual.*



1.

# Economía Internacional



## Economía Internacional

### Introducción

Tras la desaceleración que la economía internacional experimentó en 2001, en el año 2002 su comportamiento ha sido más positivo, estimando el FMI que el PIB de la economía mundial ha aumentado un 3%, frente al 2,3% del año anterior.

El comportamiento económico no ha sido homogéneo en las distintas áreas geográficas. La mayor expansión, como viene ocurriendo en los últimos años, corresponde a los países en desarrollo, destacando entre ellos la reactivación experimentada por Asia. Asimismo, el crecimiento de las economías en transición también ha sido superior al de los países industrializados, destacando el dinamismo de la economía rusa.

El área industrializada ha registrado unos resultados muy modestos en 2002. Se observa una cierta mejoría en Estados Unidos, mientras que en Japón, la actividad económica ha permanecido prácticamente estancada en los niveles del año anterior, y tanto en la Unión Europea como en la Zona Euro, ha continuado la desaceleración económica que ya se puso de manifiesto en 2001.

En este contexto, los intercambios mundiales de bienes y servicios, tras la contracción del año anterior, se han intensificado, aunque por segundo año consecutivo el incremento ha sido inferior al del PIB mundial.

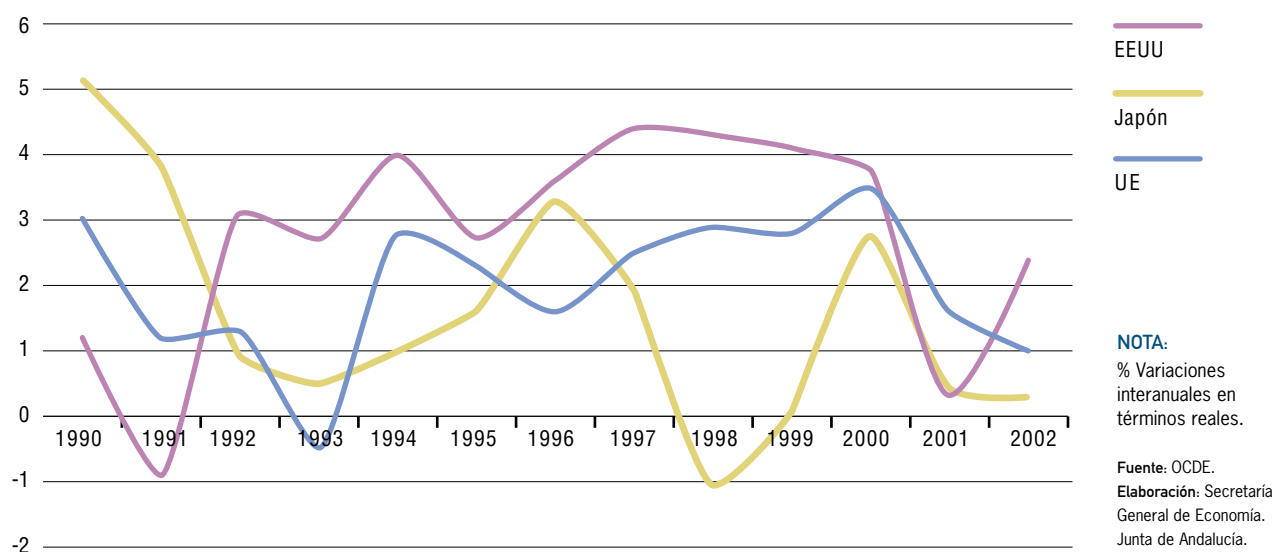
De otra parte, a pesar del mayor ritmo de crecimiento económico, las tensiones inflacionistas han continuado amortiguándose durante 2002, favorecidas entre otros factores por el moderado crecimiento del precio de crudo Brent, que ha pasado de 24,4 dólares/barril en 2001, a 24,9 dólares barril en 2002, a pesar de que llegó a situarse en 27,9 dólares a finales de año.

Ante todo ello, la política monetaria ha mostrado una cierta estabilidad, y solo a finales de año ha habido una reducción generalizada de los tipos oficiales de interés, tanto en el área de influencia del BCE, como sobre todo en Estados Unidos, donde se han situado en mínimos históricos.

Este panorama de la economía mundial se completa con los datos que proporciona el "Informe sobre Desarrollo Humano 2002", que ofrecen una visión más amplia del desarrollo que la información vinculada exclusivamente a indicadores más convencionales. En este informe, se pone de manifiesto que la mayor parte de los países han experimentado un avance hacia un mayor desarrollo humano en los últimos veinte años. No obstante, se sigue constatando que la relación entre ingresos y desarrollo no siempre se produce, de manera que hay países que pueden alcanzar un alto nivel de desarrollo humano sin tener ingresos altos y, al contrario, un elevado nivel de ingresos no garantiza el desarrollo humano.

Junto a ello, en el Informe se analiza la importancia de las libertades políticas para el desarrollo humano. Se pone

Gráfico 1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO



de manifiesto que, a pesar de que son los países más democráticos los que tienen un mayor desarrollo humano, hay casos en los que no existe un vínculo directo entre democracia y desarrollo humano.

## Países Industrializados

Durante 2002, y tras la desaceleración registrada en el año anterior, la OCDE estima que los países industrializados han experimentado un crecimiento del 1,8% interanual, un punto por encima del año anterior.

Estados Unidos destaca entre los países con mayor dinamismo, mientras que en Japón, los síntomas de recuperación todavía son débiles y en la Zona Euro, la actividad económica ha continuado debilitada, registrando el crecimiento más bajo de los últimos seis años.

El mayor crecimiento del conjunto de países de la OCDE ha estado acompañado por una moderación de la inflación. Si se considera el deflactor del consumo privado del conjunto de países de la OCDE, excluyendo Turquía, la tasa de inflación ha pasado del 2,3% de 2001 al 1,6% de 2002. No obstante, en los últimos meses del año se ha asistido a un rebrote inflacionista, con un crecimiento de los precios del 2,1% en diciembre de 2002, frente al 1,4% de finales de 2001.

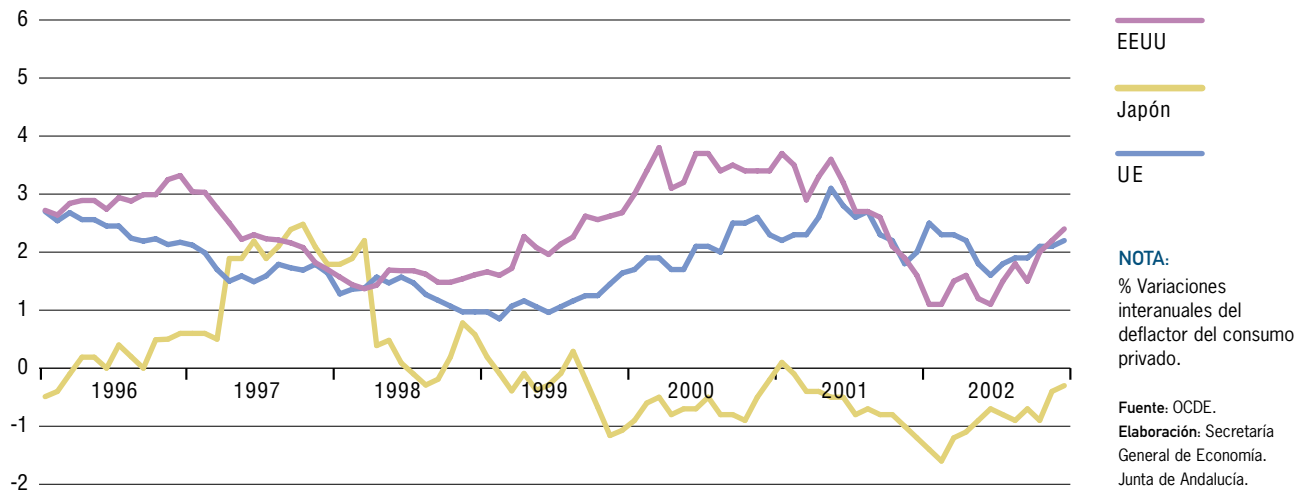
A pesar del mayor crecimiento económico, la capacidad de creación de empleo se ha deteriorado notablemente, con un aumento de la ocupación inferior al 0,1% en el conjunto de países de la OCDE, elevándose la tasa de paro hasta el 6,9% de la población activa, medio punto por encima de la del año anterior y la más alta de los últimos cinco años.

Como se ha señalado, la evolución económica ha sido dispar entre los distintos países. Turquía, con un incremento del PIB del 7,8% interanual, destaca como el país de la OCDE con un crecimiento más intenso en 2002. Le siguen Corea, Irlanda, Nueva Zelanda, Eslovaquia, Grecia, Australia, Canadá y Hungría, con crecimientos superiores al 3%. Frente a ello, Islandia es el único país en el que el PIB ha experimentado un retroceso, con una caída del 0,6%.

Estados Unidos, asimismo, se sitúa entre los países que han liderado el crecimiento económico de los países industrializados en 2002, aunque el incremento del PIB, que la OCDE estima en un 2,4%, ha sido inferior a lo esperado.

La fortaleza del consumo privado, favorecido por los recortes impositivos, que han aumentado la renta disponible de los hogares, ha sido uno de los pilares del crecimiento. Frente a ello, la formación bruta de capital fijo se redujo de nuevo en 2002, aunque la caída ha sido menor que en el año anterior (-1,8% y -2,6%, respectivamente), mientras

Gráfico 2. TASA DE INFLACIÓN



que el consumo público ha tenido un notable vigor (4,4%, frente al 3,7% en 2001). Todo ello ha determinado que la demanda interna se incremente en un 2,4%, ocho décimas por encima del crecimiento del año anterior.

Por el lado de la oferta, destaca el dinamismo del sector de la construcción, debido al vigor mostrado por el mercado inmobiliario, impulsado por unos tipos de interés hipotecarios históricamente bajos. La producción industrial, por su parte, ha continuado cayendo, aunque a un menor ritmo que en 2001 (-0,9% y -3,5% interanual, respectivamente).

En cuanto al comercio exterior, destaca el incremento de las importaciones (3,7%), frente al descenso de las exportaciones (-1,6%), lo que ha implicado un incremento del déficit por cuenta corriente, que se cifra en el 4,8% del PIB, casi un punto más que en 2001.

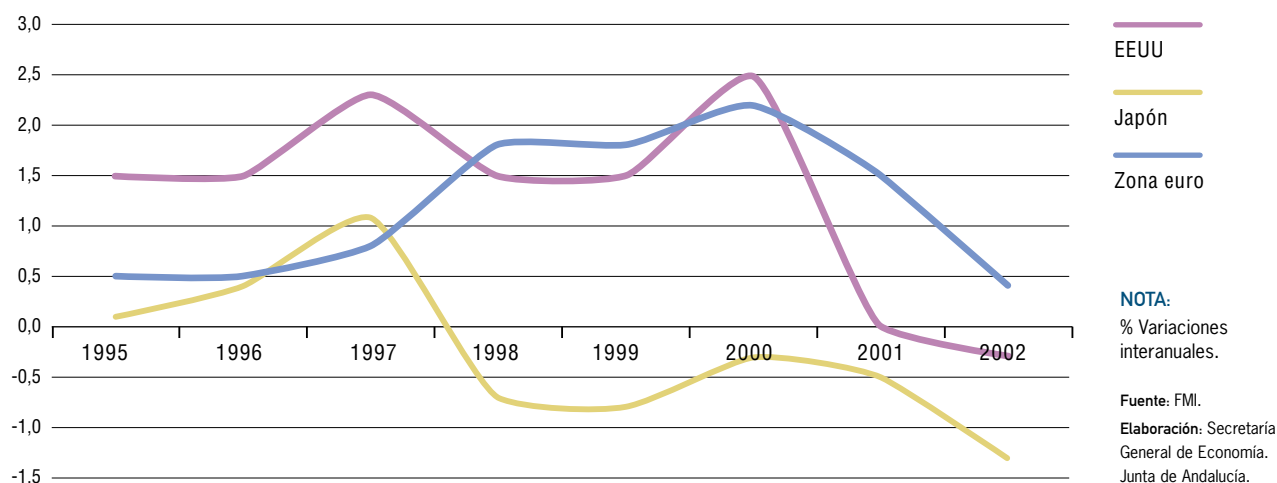
De otra parte, la inflación, medida por el deflactor del consumo privado, ha mostrado una tendencia de moderación, y según las estimaciones de la OCDE, los precios se han incrementado en un 1,4%, frente al 2% del año anterior, siendo esta tasa inferior a la del promedio de países de la OCDE (2%).

Respecto al mercado de trabajo, hay que destacar que la recuperación de la actividad económica aún no se ha reflejado en el mismo, de manera que la economía nort-

americana, en 2002, ha continuado caracterizada por la caída del empleo, aunque en menor medida que en otros países de la OCDE como Japón o Alemania. Esta caída de la ocupación ha implicado un importante aumento de la tasa de paro, que se ha situado en el 5,8%, un punto por encima de la registrada en el año anterior, pero inferior a la del promedio de países industrializados, que en 2002 ha sido del 6,9%.

En Japón, la actividad económica ha permanecido prácticamente estancada en los niveles del año anterior, registrándose, según la OCDE un incremento del PIB del 0,3%.

La debilidad de la demanda interna, la apreciación del yen frente al dólar, la continuidad de la deflación y las persistentes dificultades del sistema financiero, son algunos de los factores que están dificultando la recuperación, que sobre todo, proviene del sector exterior. Así, las exportaciones, dirigidas básicamente a las economías emergentes asiáticas, han experimentado un fuerte crecimiento (8,1%), animando la producción industrial, que a pesar de ello ha experimentado un descenso del 2,9% (-7,5% en 2001). Por su parte, el incremento de las importaciones ha sido más moderado (2%) aunque superior al del anterior ejercicio. Con ello, la aportación del sector exterior al crecimiento ha sido positiva, y el saldo de la balanza corriente se ha situado en el 2,8% del PIB, frente al -4,8% del conjunto de países de la OCDE.

Gráfico 3. **POBLACIÓN OCUPADA**

Ello ha compensado la debilidad de la demanda interna, con un crecimiento casi nulo en 2002, debido a la importante caída de la formación bruta de capital fijo (-4%) ya que, tanto el consumo público como el privado, han mostrado un crecimiento sostenido (2,3% y 1,4%, respectivamente).

Por otra parte, las presiones deflacionistas se han mantenido en 2002 por quinto año consecutivo, registrando el IPC una caída del 1,5%, al igual que en el año anterior.

El mercado de trabajo, de otro lado, y en consonancia con la atonía de la actividad productiva, ha mantenido la tendencia de destrucción de empleo que se observa desde mediados de la década de los noventa, registrándose un nuevo incremento de la tasa de paro, que se ha situado en el 5,4%, la más alta que se conoce.

## Unión Europea

Tras la desaceleración de la actividad económica que los países de la Unión Europea experimentaron en 2001, el año 2002 se inició con una moderada recuperación, que se fue atenuando en los meses siguientes, estimándose un crecimiento anual del PIB del 1% real, frente al 1,6% de 2001, según la Comisión Europea.

Este moderado crecimiento se justifica por una serie de perturbaciones adversas que han contribuido a aumentar la incertidumbre sobre la recuperación. En este sentido, la actividad económica de los países de la UE se ha visto afectada, entre otros factores, por la caída de las cotizaciones bursátiles y los desequilibrios internacionales.

El menor crecimiento del PIB se explica por la moderada contribución de la demanda interna, que tan solo se ha incrementado en un 0,5% interanual, frente al 1,3% del año anterior. Esta debilidad de la demanda interna se debe al descenso de la formación bruta de capital fijo, que se ha visto compensado, en parte, por el crecimiento del consumo privado. El sector exterior, por su parte, se ha caracterizado por una moderación en el ritmo de incremento de las exportaciones (1,1% interanual, frente al 2,3% de 2001) y un crecimiento nulo de las importaciones. Consecuentemente, en conjunto, la contribución del sector exterior al crecimiento económico durante 2002 ha sido positiva.

Por el lado de la oferta, destaca la caída del VAB industrial así como de la construcción, mientras que el sector servicios, aunque a un ritmo inferior que en el año anterior, ha continuado creciendo, siendo el principal motor del crecimiento experimentado por estos países en 2002. Por su parte, el sector primario, tras la recesión del año anterior, ha iniciado una incipiente recuperación, registrando un incremento del PIB del 0,6% interanual.



Cuadro 1. **PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2002**

	UE		Zona Euro	
	% PIB	%Crto 02-01	% PIB	%Crto 02-01
Demanda Interna	98,1	0,5	97,1	0,2
– Consumo Privado	58,0	1,2	56,5	0,6
– Consumo Público	20,1	2,6	20,1	2,5
– Formación Bruta de Capital Fijo	20,2	-2,6	20,8	-2,5
Exportación de bienes y servicios	38,3	1,1	38,5	1,2
Importación de bienes y servicios	36,4	0,0	35,6	-0,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	100,0	1,0	100,0	0,8
	% VAB	%Crto 02-01	% VAB	%Crto 02-01
VALOR AÑADIDO BRUTO	100,0	1,1	100,0	1,0
– Primario	2,4	0,6	2,6	0,4
– Industria	22,7	-0,3	22,8	0,2
– Construcción	5,1	-0,4	5,2	-1,5
– Servicios	69,8	1,6	69,4	1,5

Fuente: EUROSTAT.  
Elaboración: Secretaría  
General de Economía.  
Junta de Andalucía.

La desaceleración económica ha afectado a la evolución del mercado de trabajo, descendiendo notablemente el ritmo de creación de empleo (0,4%, frente al 1,2% de 2001) e incrementándose la tasa de paro, que se ha situado en el 7,6%, tres décimas por encima de la del año anterior.

Por otro lado, la evolución de los precios ha estado caracterizada por importantes fluctuaciones. A comienzos de año la tasa de inflación experimentó un importante repunte, moderándose en los meses siguientes. En julio, los precios comenzaron a aumentar de nuevo a un mayor ritmo, hasta alcanzar el 2,2% en diciembre, frente al 2% de finales de 2001.

La evolución de la Zona Euro ha sido muy similar, con una desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB por segundo año consecutivo (0,8% interanual frente al 1,5% de 2001). Este comportamiento, ha sido generalizado, con las únicas excepciones de Irlanda, Austria y Finlandia, países en los que el PIB se ha incrementado en 2002 con mayor intensidad que en el año anterior. La mayor tasa de crecimiento se ha registrado nuevamente en Irlanda (6%), siendo Alemania el país de la Zona Euro con una menor expansión durante 2002 (0,2%). Con ello, la dispersión de las tasas de crecimiento del PIB en estos países, medida como la diferencia entre la mayor tasa y la menor, se ha incrementado en 2002, situándose en 5,8 puntos porcentuales, frente a los 5,1 del año anterior.

La falta de impulso de la demanda interna, que se ha manifestado con mayor intensidad que en el conjunto de países de la Unión Europea, justifica la moderación del crecimiento. Así el incremento interanual de este agregado se cifra en el 0,2%, frente al 1% del año anterior y el 0,5% registrado en la Unión Europea en 2002, siendo Grecia el único país en que la demanda interna ha experimentado una reactivación.

Este comportamiento de la demanda interna se debe a la reducción de la formación bruta de capital fijo (-2,5%) que, en cierta medida, ha estado ocasionada por el deterioro de las perspectivas de recuperación a lo largo del año, dando lugar a que las empresas reduzcan sus planes de inversión. El consumo privado, de otro lado, se ha desacelerado, registrando en la Zona Euro un crecimiento menor que en el conjunto de la Unión Europea (0,6% y 1,2%, respectivamente), y destacando, especialmente, la caída experimentada en Alemania. El consumo público ha mostrado un mayor dinamismo, con un incremento del 2,5% interanual, tres décimas por encima del registrado en el año anterior.

Desde la perspectiva de la oferta, es la construcción el sector que más ha acusado el deterioro económico de la Zona Euro, con un descenso del VAB del 1,5%. Frente a ello, los servicios han sido el principal motor de la actividad económica, aunque el aumento ha sido inferior al de la Unión Europea (1,5% y 1,6%, respectivamente). El VAB

industrial, por su parte, se ha incrementado ligeramente (0,2%), así como el del sector primario (0,4%).

Junto a ello, la aportación del sector exterior al crecimiento en 2002 ha sido positiva, ya que a pesar de que las exportaciones de bienes y servicios han minorado su ritmo de crecimiento (1,4%, frente a 2,8% del año anterior), las importaciones han experimentado una caída del 0,3%.

La desaceleración de la actividad económica se ha extendido al mercado de trabajo. El incremento de la ocupación se cifra en un 0,3%, muy por debajo del 1,4% del año anterior, observándose incluso que, en algunos países, se ha producido una destrucción de empleo (Bélgica, Alemania, Grecia, Holanda y Austria).

La menor capacidad de generación de empleo ha propiciado un aumento de la tasa de paro a lo largo de 2002, hasta situarse en el 8,3% en el conjunto del año, 0,3 puntos porcentuales más que en 2001, y más elevada que la del promedio de países de la Unión Europea (7,6%). La tasa más alta de paro continúa correspondiendo a España (11,4%), superándose también la del conjunto de países de la Zona Euro en Francia, Italia y Finlandia. En el lado opuesto, los niveles más bajos de desempleo corresponden a Luxemburgo y Holanda.

Los precios, al margen de la tendencia de moderación que con carácter generalizado han experimentado en el conjunto de países industrializados, ha mostrado una mayor resistencia a la contención.

La evolución a lo largo del año ha reflejado las fluctuaciones de los componentes más volátiles, es decir, alimentos no elaborados y energía. Así, a comienzos de año, y debido a la subida de los precios de estos bienes, la inflación de la Zona Euro experimentó un repunte. En los meses siguientes, sin embargo, fueron los precios de los alimentos no elaborados los que más contribuyeron a la contención de la inflación, mientras que, en el segundo semestre, los precios de la energía fueron determinantes del repunte inflacionista.

Con ello, la inflación, medida por el índice de precios de consumo armonizado, se situó en diciembre en el 2,3%, ligeramente por encima del 2,1% de finales de 2001, y superando el nivel compatible con la definición de estabilidad de precios del Banco Central Europeo.

Este comportamiento, sin embargo, no ha sido generalizado. Mientras que en España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal, los precios han experimentado un repunte durante 2002, en los restantes países que pertenecen a la Zona Euro se ha asistido a un proceso de contención de la inflación. Irlanda, con una tasa del 4,6% ha sido el país más inflacionista, seguido por España (4%). En el lado opuesto, la mayor contención ha correspondido a Alemania (1,1%). Con ello, la dispersión de las tasas de inflación de los países de la Zona Euro se ha reducido en 2002, situándose el diferencial entre la tasa más alta y la más baja en 3,5 puntos porcentuales, frente a los 4,2 puntos del año anterior.

En cuanto a las finanzas públicas, y como consecuencia, entre otros factores, de la desaceleración económica, los resultados en el ejercicio económico de 2002 no han sido positivos. El saldo presupuestario medio del conjunto de países de la Zona Euro se ha deteriorado por segundo año consecutivo, situándose el déficit en los niveles de 1998 (2,2% del PIB en la Zona Euro, y 1,9% en la Unión Europea). La mayor parte de los países no han cumplido los objetivos presupuestarios fijados en los programas de estabilidad, destacando Alemania, Francia y Portugal con los déficits más significativos, mientras que tan solo en Bélgica, Luxemburgo y Finlandia las cuentas públicas presentan un superávit.

Por su parte, el nivel de la deuda pública se ha mantenido estabilizado en el 69,2% del PIB (62,7% en la Unión Europea). Entre los distintos países, Irlanda, Bélgica y España destacan con las reducciones más significativas, mientras que Alemania, Francia, Austria y Portugal son los únicos en los que el nivel de la deuda pública se ha incrementado.

Cuadro 2. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y EN TRANSICIÓN

	2002	2003	2004
<b>PIB</b>			
Países en desarrollo	4,6	5,0	5,8
África	3,4	3,9	5,2
Asia	6,5	6,3	6,5
América Latina	-0,1	1,5	4,2
Países en transición	4,1	4,0	4,1
Europa Central y del Este	2,9	3,4	4,3
Rusia	4,3	4,0	3,5
<b>INFLACIÓN</b>			
Países en desarrollo	5,4	5,8	5,1
África	9,3	10,1	7,6
Asia	1,9	2,3	3,3
América Latina	8,7	11,0	6,9
Países en transición	11,1	9,4	7,4
Europa Central y del Este	5,6	4,6	4,7
Rusia	16,0	13,4	9,7

**NOTA:**  
% variaciones interanuales. PIB a precios constantes.

**Fuente:** FMI.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Países en desarrollo

Los países en desarrollo, en un contexto de recuperación de la economía mundial, han experimentado en 2002 una importante reactivación, con un crecimiento del PIB del 4,6% interanual, según el FMI, y mostrando un año más, un mayor dinamismo que el conjunto de países industrializados.

Esta expansión ha estado impulsada por el crecimiento de las economías asiáticas, ya que tanto los países africanos como en la Europa Central y del Este el ritmo de crecimiento del PIB se ha moderado, registrando incluso la economía latinoamericana un comportamiento recesivo.

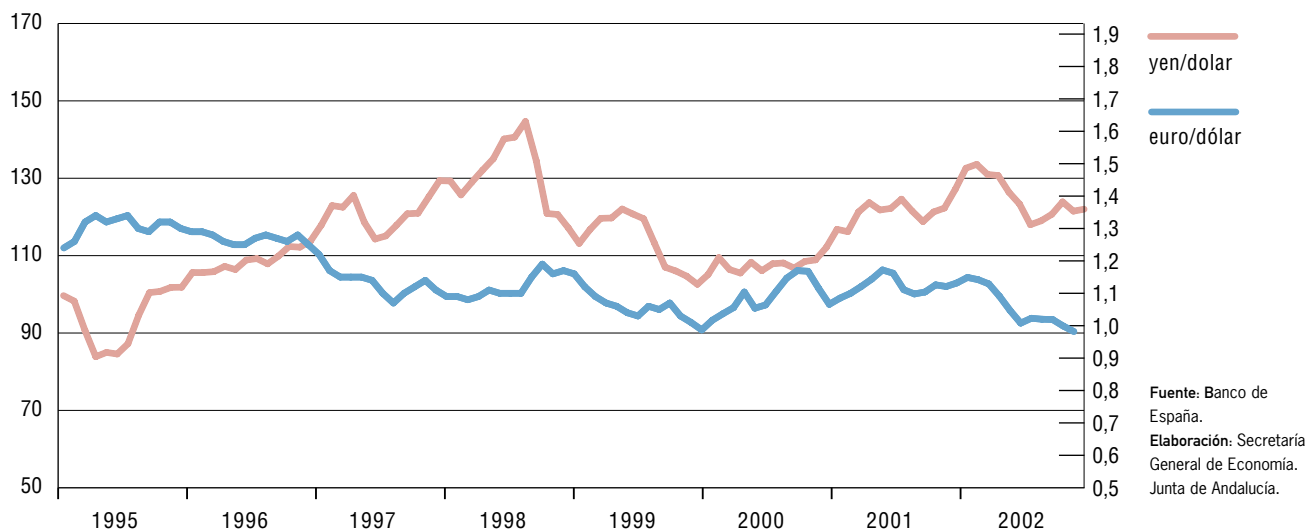
En Asia, el crecimiento del PIB durante 2002 se estima en un 6,5%, superando en ocho décimas el del año anterior, y se atribuye, básicamente, a dos factores. De un lado a la vitalidad de la demanda externa, sobre todo de carácter intrarregional y, de otro, a la recuperación de la demanda interna. Entre los distintos países de la región, destaca China con el mayor crecimiento (8%). Frente a ello, en Singapur y Hong Kong, aunque se ha superado la recesión del año anterior, el crecimiento ha sido moderado (2,3% y 2,2%, respectivamente), justificado por la debilidad del consumo privado.

América Latina ha presentado un panorama menos positivo. Afectada por el descenso de los flujos internacionales de capital y problemas internos, el PIB de esta región se ha reducido en un 0,1%. Esta caída del PIB recoge, principalmente, la crisis económica de Argentina, que ha tenido un impacto negativo sobre la región superior a lo esperado.

En concreto, en un contexto de restricciones financieras, debido a la congelación de los depósitos bancarios, la demanda interna se ha visto muy afectada y el PIB de Argentina se ha reducido en un 11%. Tras ella, la mayor caída del PIB se ha producido en Uruguay (-10,8%), seguido por Venezuela (-8,9%). En Brasil, el crecimiento del PIB ha sido positivo (1,5% interanual) a pesar de las dificultades financieras, debido a la creciente deuda pública, y la inestabilidad política. México, por su parte, ha experimentado una cierta recuperación, con un incremento del PIB del 0,9%, tras la importante desaceleración registrada en el año anterior. A ello ha contribuido la mejoría de la economía de Estados Unidos, país con el que mantiene importantes vinculaciones comerciales, y la debilidad del peso.

Por su parte, en los países africanos, el incremento del PIB ha sido ligeramente inferior al del año anterior (3,4% y 3,6% interanual, respectivamente). Guinea Ecuatorial

Gráfico 4. TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR



destaca con el mayor crecimiento (31,2%) pero mostrando una clara desaceleración. Junto a ello, la reactivación más intensa se ha registrado en Angola, donde el PIB ha pasado de incrementarse en un 3,2% en 2001, al 17,1% en 2002. En el lado opuesto, hay que señalar que algunos países, entre los que se sitúan Gabon, Guinea-Bissau, Madagascar, Seychelles y Zimbabwe, la situación ha sido recesiva.

La economía rusa, de otra parte, ha experimentado un crecimiento positivo por cuarto año consecutivo, aunque mostrando una tendencia de desaceleración, ya que el crecimiento real del PIB para 2002 se estima en un 4,3% interanual, frente al 5% del año anterior. El principal impulso proviene del consumo privado, mientras que la formación bruta de capital fijo se ha ido debilitando.

Los precios de consumo del conjunto de países en desarrollo se han moderado por cuarto año consecutivo, situándose la tasa de inflación en el 5,4%, cuatro décimas por debajo de la del año anterior, según el FMI, aunque todavía superior al 1,2% del conjunto de países industrializados. Esta tendencia ha sido generalizada, con la excepción de Latinoamérica, donde los precios han pasado de incrementarse a un ritmo del 6,4% en 2001, al 8,7% en 2002, y destacando entre ellos el caso de Argentina, que ha experimentado un intenso proceso inflacionista, situándose la tasa de inflación en el 25,9%.

Por su parte en los países asiáticos, y tras el repunte del año anterior, el ritmo de crecimiento de los precios se ha moderado (1,9%, frente al 2,7% de 2001). Entre ellos, destaca la persistencia de presiones deflacionistas en China y Hong-Kong, así como en Singapur y Taiwan. Asimismo, en África los precios también han estado caracterizados por la contención, con una tasa de inflación del 9,3%, inferior en 3,7 puntos porcentuales a la del año anterior.

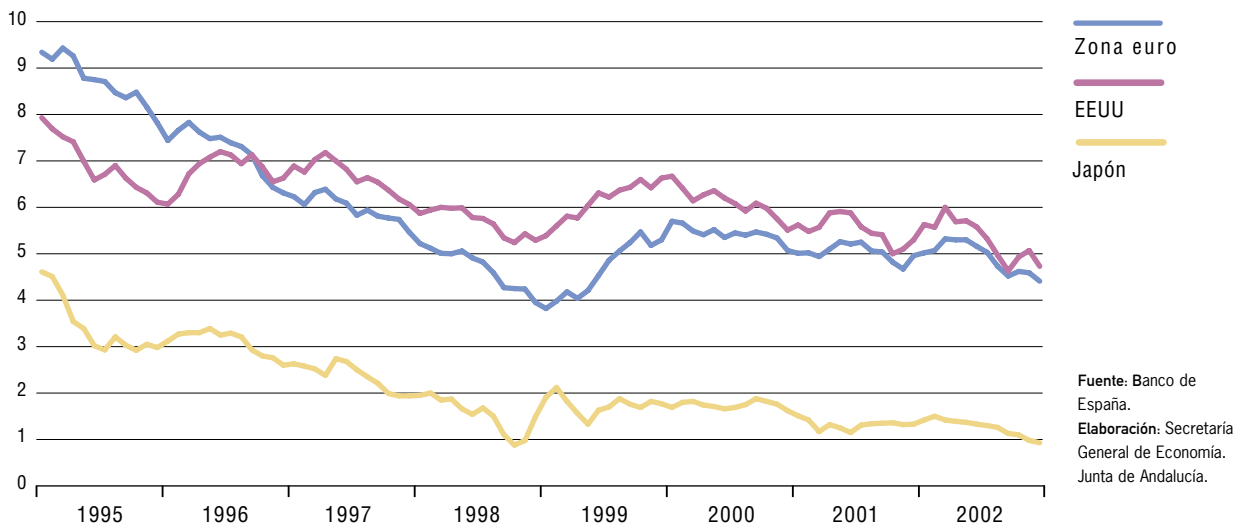
## Mercados Financieros

En este contexto, y ante la incertidumbre sobre la intensidad de la recuperación de la economía internacional, la política monetaria ha mantenido a lo largo de 2002 las tendencias de finales del año anterior, estando orientada hacia la estabilidad, aunque a finales de año, tanto el Banco Central Europeo, como la Reserva Federal de los Estados Unidos han rebajado el precio oficial del dinero.

Los tipos de interés, con carácter general, han alcanzado mínimos históricos y, en materia de tipo de cambio, destaca la apreciación del euro frente a las principales monedas.

Más concretamente, en Estados Unidos, en un contexto de deterioro de los mercados bursátiles que amenazaba la recuperación económica, la Reserva Federal mantuvo el tipo de interés oficial en el 1,75% hasta noviembre, reba-

Gráfico 5. TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



jándolo entonces en medio punto, quedando situado en el 1,25%, el más bajo desde 1961.

En la Zona Euro, donde desde enero de 2002 están circulando los billetes y monedas en euros, como último paso para la plena realización de la Unión Económica y Monetaria, el principal objetivo del Banco Central Europeo ha sido mantener la estabilidad de precios, y durante la mayor parte del año mantuvo estabilizado el tipo de interés oficial. Desde otoño, la debilidad del crecimiento y la apreciación del euro parecía indicar que los precios se iban a moderar y, en este contexto, el precio del dinero se redujo en medio punto a primeros de diciembre, situándose en el 2,75%, el más bajo desde octubre de 1999.

Por su parte, los tipos de interés del mercado monetario, siguieron incrementándose en los primeros meses del año, continuando la tendencia de finales de 2001, y siendo más acusado este comportamiento en los plazos más largos. En el segundo semestre del año, sin embargo, se fueron reduciendo de manera gradual, cerrando el año con tipos inferiores a los del año anterior.

En cuanto a la evolución de los tipos de cambio, destacar que durante 2002 el euro se ha apreciado frente a las principales monedas. Así, si bien en el primer trimestre del año la cotización respecto al dólar se mantuvo estable, entre abril y julio la divisa norteamericana se depreció considerablemente frente al euro, continuando esta ten-

dencia hasta finales de año. Consecuentemente al terminar 2002, el euro cotizaba a 1,05 dólares, un 16% más que a principios de año. El yen, por su parte, se ha ido debilitando a lo largo del año, acusando las dificultades del sector financiero japonés, y a finales de 2002 el euro cotizaba a 124,39 yenes, un 14,5% por encima del nivel registrado como media en 2001.

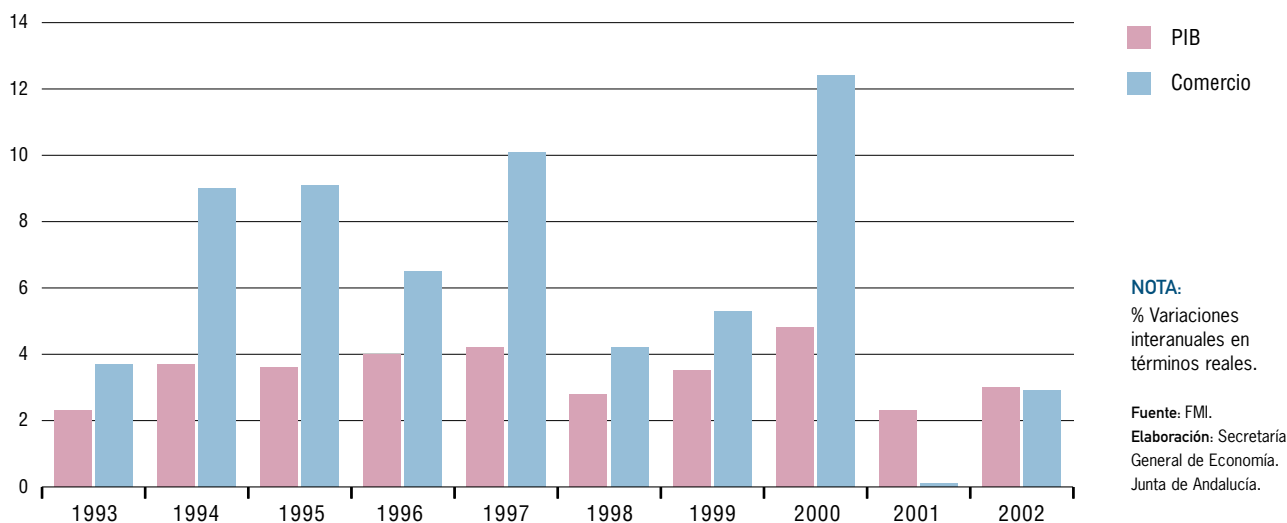
## Comercio Mundial

En un clima de recuperación de la economía mundial, los intercambios comerciales se han intensificado durante 2002. Según el FMI, el incremento del comercio mundial de bienes y servicios, en volumen, se estima en un 2,9% interanual, muy próximo a la expansión de la economía mundial (3%), y la OCDE es más optimista, situando este crecimiento en el 3,6%.

En el conjunto de países industrializados, el aumento de las exportaciones e importaciones ha sido muy similar (2% y 2,1%, respectivamente), y el déficit de la balanza comercial se ha reducido.

En Estados Unidos, frente al descenso de las exportaciones, el volumen de importaciones se ha incrementado notablemente, y el saldo del comercio exterior de bienes y servicios ha vuelto a ser negativo en 2002.

Gráfico 6. PIB Y COMERCIO MUNDIAL



Japón, por su parte, se ha beneficiado de la mejor coyuntura económica de los países de su entorno, lo que ha favorecido su comercio exterior, experimentando un importante aumento de las exportaciones, tras el retroceso del año anterior. Las importaciones, de otro lado, también se han incrementado, pero en menor medida.

En los países de la Zona Euro, la debilidad de la demanda interna justifica el descenso experimentado por las importaciones, mientras que las exportaciones han sido superiores que en el año anterior.

Las relaciones comerciales en los países en desarrollo también se han visto impulsadas por el mayor dinamismo económico, y de manera más intensa que en los países industrializados. El volumen de exportaciones se ha incrementado en un 5,1% (3,3% en 2001) y el de importaciones en un 5,4% (2,2% en el año anterior).

## Previsiones

Los informes de los organismos internacionales publicados en la primavera de 2003, ponen de manifiesto que la recuperación iniciada en 2002 se va a ir consolidando en los próximos años.

Más concretamente, el Fondo Monetario Internacional sitúa el crecimiento del PIB mundial en 2003 en el 3,2%,

ligeramente por encima del 3% de 2002, esperándose una importante reactivación para el año siguiente, ya que el incremento del PIB podría alcanzar el 4,1%.

Esta mayor expansión va a ser generalizada en los distintos bloques de países y especialmente intensa en las economías en desarrollo, que según el FMI, podrían registrar un crecimiento del PIB del 5% en 2003, superando en cuatro décimas el de 2002. En el año siguiente se espera que la reactivación sea más intensa, estimándose que el incremento del PIB se sitúe en el 5,8%, duplicando la tasa de crecimiento estimada para el conjunto de países industrializados.

Entre los distintos países, son los asiáticos los que van a continuar liderando la expansión económica de esta zona, aunque el crecimiento previsto del PIB para 2003 (6,3%) es algo inferior al registrado durante 2002 (6,5%), debido, especialmente, a la ralentización que va a experimentar la economía china. Por su parte, en África, la recuperación va a ser más notable, acentuándose especialmente en 2004, y Latinoamérica va a superar la recesión que le ha caracterizado en 2002, iniciando en 2003 un nuevo ciclo de crecimiento que, asimismo, se intensificará en el año siguiente.

El mayor ritmo de crecimiento estimado para 2003, va a estar acompañado de un cierto repunte inflacionista, ya que el FMI prevé que la tasa de inflación del conjunto de

Cuadro 3. **ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2002-2004** <sup>(1)</sup>

	OCDE			FMI		
	2002	2003	2004	2002	2003	2004
<b>PIB</b>						
<b>MUNDO</b>	-	-	-	3,0	3,2	4,1
Países en desarrollo	-	-	-	4,6	5,0	5,8
Países en transición	-	-	-	4,1	4,0	4,1
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	1,8	1,9	3,0	1,8	1,9	2,9
EE.UU.	2,4	2,5	4,0	2,4	2,2	3,6
Japón	0,3	1,0	1,1	0,3	0,8	1,0
UE	1,0	1,2	2,4	1,0	1,3	2,4
Zona Euro	0,9	1,0	2,4	0,8	1,1	2,3
España	2,0	2,1	3,1	2,0	2,2	3,1
<b>INFLACIÓN</b>						
Países en desarrollo	-	-	-	5,4	5,8	5,1
Países en transición	-	-	-	11,1	9,4	7,4
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	2,0	2,0	1,3	1,5	1,9	1,7
EE.UU.	1,4	2,0	1,2	1,6	2,3	2,3
Japón	-1,5	-1,6	-1,6	-0,9	-0,7	-0,6
UE	2,0	1,6	1,4	2,3	2,2	1,8
Zona Euro	2,2	1,7	1,4	2,3	2,0	1,5
España <sup>(2)</sup>	3,6	2,9	2,4	4,4	3,8	2,9
<b>TASA DE PARO <sup>(3)</sup></b>						
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	6,9	7,2	7,0	6,4	6,6	6,5
EE.UU.	5,8	6,0	5,8	5,8	6,2	5,9
Japón	5,4	5,7	5,7	5,4	5,5	5,4
UE	7,6	8,0	7,9	7,7	8,0	8,0
Zona Euro	8,2	8,8	8,7	8,3	8,8	8,7
España	11,4	12,0	11,7	11,4	11,4	10,9
<b>SALDO CUENTAS PÚBLICAS <sup>(4)</sup></b>						
<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS</b>	-	-	-	-2,5	-2,7	-2,2
EE.UU.	-	-	-	-2,9	-3,6	-3,1
Japón	-	-	-	-6,7	-6,4	-5,4
UE	-	-	-	-1,3	-1,0	-0,8
Zona Euro	-	-	-	-1,6	-1,1	-0,8
España	-	-	-	0,5	0,6	0,7
<b>TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO</b>						
EE.UU.	-	-	-	4,6	3,9	-
Japón	-	-	-	1,3	0,8	-
Zona Euro	-	-	-	5,0	4,1	-
España	-	-	-	-	-	-
<b>COMERCIO MUNDIAL</b>	3,6	5,9	8,8	2,9	4,3	6,1

**NOTAS:**

(1) variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

(2) La estimación del FMI para España es del deflactor del PIB.

(3) % sobre población activa.

(4) % sobre PIB.

Fuente: OCDE, FMI.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

países en desarrollo se sitúe en el 5,8%, frente al 5,4% de 2002. Esta tendencia va a ser generalizada en los distintos grupos de países. La mayor tasa de inflación se estima para Latinoamérica, donde los precios podrían aumentar un 11% (8,7% en 2002). En los países africanos, la tasa de inflación será algo menor (10,1%), aunque serán los asiáticos los menos inflacionistas, con un aumento de los precios del 2,3%.

Frente a ello, en 2004, a pesar de que la reactivación económica va a ser más intensa, los precios de consumo de los países en desarrollo van a moderar su ritmo de crecimiento hasta el 5,1%, siendo especialmente significativa la contención de la inflación que va a experimentar Latinoamérica, mientras que en Asia volverá a producirse un repunte en el ritmo de crecimiento de los precios.

En el contexto de reactivación económica generalizada que va a caracterizar a la economía mundial en los dos próximos años, los países en transición van a mostrar un ritmo de crecimiento sostenido, alrededor del 4%. Ello se debe, en gran medida, a la desaceleración prevista para Rusia y otros estados independientes de la zona, como Armenia, Azerbayán, Bielorusia, Moldavia..., mientras que en las economías de la Europa Central y del Este el PIB va a intensificar gradualmente su ritmo de crecimiento en 2003 y 2004. Por su parte, los precios van a continuar moderándose en los próximos años, estimándose una tasa de inflación para 2003 del 9,4% y del 7,4% en 2004 para el conjunto de países en transición.

Por su parte, las perspectivas económicas de los países industrializados, son más modestas, y apuntan hacia un crecimiento prácticamente sostenido en los dos próximos años. Tanto el FMI como la OCDE, estiman que el PIB del conjunto de países industrializados se va a incrementar en 2003 en un 1,9% interanual, superando en una décima el de 2002 (1,8%). Tan solo en Japón, que la OCDE estima que crecerá a un ritmo del 1% (0,8% según el FMI), frente al 0,3% de 2002, la recuperación será más intensa, mientras que en EEUU el PIB podría experimentar un crecimiento del 2,5%, frente al 2,4% de 2003.

En materia de precios, las estimaciones de los distintos organismos son dispares. Para la OCDE, el crecimiento económico sostenido va a favorecer el control de la inflación, estimando que durante 2003, los precios de consumo del conjunto de países industrializados podrían aumentar al mismo ritmo que en 2002 (2%), y que en el año siguiente la tasa de inflación podría reducirse hasta el

1,3%. El FMI, de otro lado, partiendo de unas estimaciones más optimistas para 2002 (1,5%), prevé que en 2003 los precios aumenten a un mayor ritmo (1,9%) y que en el año siguiente la tasa de inflación experimente una cierta moderación, situándose en el 1,7%. Entre los distintos países, la evolución que se espera de los precios también es dispar. De una parte, tanto el FMI como la OCDE esperan que en EEUU se produzca un repunte inflacionista en 2003, mientras que en Japón, la tendencia deflacionista va a continuar en los dos próximos años.

Por su parte, en el ámbito del mercado de trabajo, el FMI prevé que los países industrializados muestren una mayor capacidad de generación de empleo en 2003, estimando un aumento de la ocupación del 0,6%, frente al 0,2%. Ello se justifica por la favorable evolución prevista en EEUU y Canadá, ya que en otras zonas el empleo va a aumentar a un menor ritmo en 2003 o incluso podría continuar descendiendo, como en Japón. La tasa de paro, sin embargo, va a volver a incrementarse, situándose en el 6,6%, dos décimas por encima de la registrada en 2002, y tan solo en 2004 podría reducirse ligeramente.

En cuanto al conjunto de países de la Unión Europea y la Zona Euro, las previsiones actuales también indican que la recuperación no va a ser intensa en 2003. Concretamente, las últimas estimaciones de la Comisión Europea sitúan el crecimiento del PIB en el 1% en la Zona Euro y en el 1,3% en la Unión Europea, aunque para 2004 las previsiones son más optimistas, con crecimientos del 2,4% y 2,3%, respectivamente. No obstante, entre los distintos países, sí se espera que algunos experimenten una importante reactivación, destacando entre ellos, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Finlandia.

La contención de los precios, por su parte, va a ser muy moderada, estimándose para 2003 un crecimiento medio del deflador del consumo privado del 1,9% en la Zona Euro (2,2% en 2002) y del 1,8% en la Unión Europea (1,9% en 2002). Esta tendencia de moderación en el ritmo de crecimiento de los precios, de otro lado, va a ser generalizada entre los distintos países, con la única excepción de Reino Unido, donde la tasa de inflación podría situarse en el 1,1%, tres décimas por encima de la de 2002.

Las perspectivas del mercado de trabajo, de otro lado, no son muy positivas. En la Unión Europea parece que el número de ocupados se va a mantener estabilizado a los mismos niveles que en 2002, y en el conjunto de países de la Zona Euro, la ocupación podría caer en un 0,1%, el



Cuadro 4. PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

	2003		2004		
	Zona Euro	Unión Europea	Zona Euro	Unión Europea	
PIB <sup>(1)</sup>	1,0	1,3	2,3	2,4	<b>NOTA:</b> (1) % variación interanual. (2) % sobre PIB. (3) % de la población activa.  <b>Fuente:</b> Comisión Europea. <b>Elaboración:</b> Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
DEMANDA INTERNA	1,2	1,5	2,3	2,3	
– Consumo privado	1,2	1,5	2,0	2,0	
– Consumo público	1,6	1,9	1,5	1,4	
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	0,3	0,8	3,2	3,4	
DEFLACTOR DEL CONSUMO PRIVADO <sup>(1)</sup>	1,9	1,8	1,7	1,6	
DÉFICIT PÚBLICO <sup>(2)</sup>	1,1	0,9	1,1	1,0	
DEUDA PÚBLICA <sup>(2)</sup>	69,9	63,5	69,6	63,2	
EMPLEO <sup>(1)</sup>	-0,1	0,0	0,6	0,6	
TASA DE PARO <sup>(3)</sup>	8,8	8,0	8,8	8,0	

primer descenso desde 1994. En este contexto, la tasa de paro aumentará hasta el 8% en la Unión Europea y el 8,8% en la Zona Euro, manteniéndose en estos mismos niveles en 2004.

La recuperación de la economía mundial, aunque más moderada en los países industrializados, como se ha puesto de manifiesto, va a favorecer al comercio internacional, estimando tanto la OCDE como el FMI, un incremento de los intercambios de bienes y servicios en los dos próximos años. Concretamente, el volumen de bienes y servicios podría incrementarse en un 4,3%, según la OCDE, y en un 5,9% según el FMI. Esta tendencia se acentuaría en el año siguiente, conforme las expectativas de mayor crecimiento de la economía mundial se fueran consolidando.

## Indicadores de Desarrollo

Este análisis de la situación de la economía mundial, se completa con la información que proporciona el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, en base a la elaboración de una serie de indicadores, permite analizar el desarrollo de la economía mundial desde un punto de vista más amplio que el que resulta de considerar únicamente el ingreso nacional.

Concretamente, en este informe, que se viene publicando desde 1990, el PNUD recoge los resultados del Índice de

Desarrollo Humano (IDH), índice compuesto que, en una escala de valores que oscila entre 0 y 1, mide tres dimensiones del concepto de desarrollo humano: longevidad, conocimientos y nivel de vida.

Asimismo se incluyen los resultados del Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), y el Índice de Potenciación de Género (IPG) que se introdujeron en el Informe de 1995. El primero, ajusta el IDH en cuanto a las disparidades en los resultados de hombres y mujeres, de manera que si hubiera igualdad entre estos dos géneros en cuanto a desarrollo humano, el IDH y el IDG tendrían el mismo valor. Por su parte, el IPG revela si la mujer participa activamente en la vida económica y política. A diferencia del IDG, pone de manifiesto la desigualdad de oportunidades en determinados aspectos fundamentales de la participación y la adopción de decisiones económicas y políticas.

Junto a ello, el Índice de Pobreza Humana (IPH), que se elabora desde 1997, mide la privación en cuanto al desarrollo humano; es decir, frente al IDH, que refleja el progreso de un país respecto a dimensiones básicas del desarrollo humano, el IPH mide la privación de esas dimensiones, calculándose separadamente este índice para determinados países de la OCDE.

En el informe de 2002, que básicamente contiene datos referidos al año 2000, se presentan estimaciones del IDH para 173 países, de los que 53 (cinco más que en el año anterior) se clasifican con un alto desarrollo humano, con un valor superior a 0,8. Los países con desarrollo huma-

Cuadro 5. **INDICADORES DE DESARROLLO**

	Tasa de cto. Demográfico anual (%)	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetización de adultos (%) <sup>(1)</sup>	PIB per capita (PPA dólares)	Distribución sectorial del PIB (%) <sup>(2)</sup>			Líneas telefónicas (por cada 1.000 hab.)	Ordenadores conectados a Internet (por cada 1.000 hab.)	Índice de desarrollo humano (IDH) <sup>(3)</sup>	Índice de desarr. relativo al género (IDG) <sup>(4)</sup>
					Agricult.	Industria	Servicios				
	2000-2015	2000	2000	2000	1998	1998	1998	2000	200	2000	1998
Países en desarrollo	1,4	64,7	73,7	3.783	13,5	34,1	52,4	78	0,7	0,654	0,634
Países industrializados	0,5	76,8	97,5	23.569	2,2	29,6	64,6	524	92,0	0,905	0,889
España	-0,2	78,5	97,6	19.472	4,3	31,6	64,2	421	11,3	0,913	0,906
<b>Total mundial</b>	<b>1,2</b>	<b>66,9</b>	<b>79,2</b>	<b>7.446</b>	<b>4,8</b>	<b>30,6</b>	<b>62,1</b>	<b>163</b>	<b>17,8</b>	<b>0,722</b>	<b>0,706</b>

**NOTAS:**

(1) Mayores de 14 años. El dato de los países industrializados y el total mundial es de 1999.

(2) Estimación del INE para España referida al año 2001. El sector industrial incluye la construcción. Los porcentajes de países industrializados y total mundial no suman 100 como consecuencia del redondeo, según recoge el PNUD en su informe.

(3) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida).

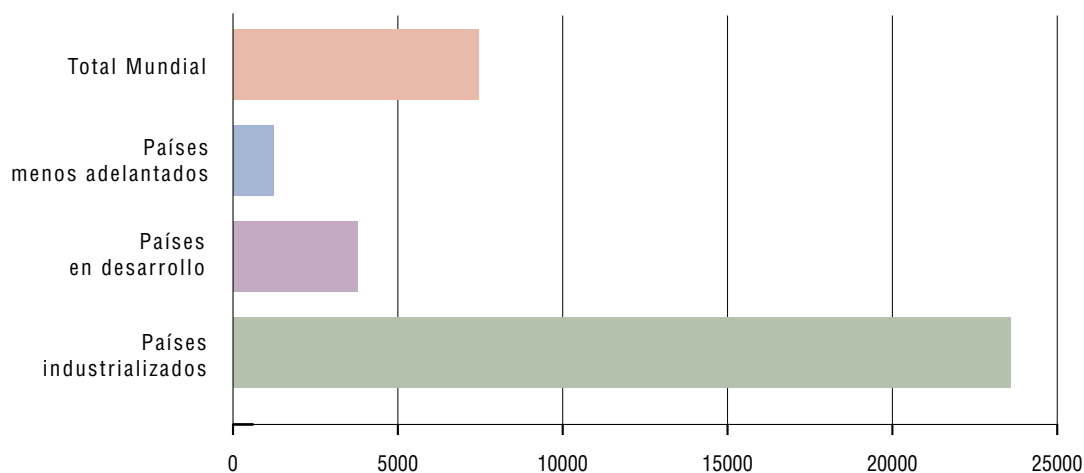
Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

(4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres.

Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1. El dato de España es de 2000.

**Fuente:** Informe sobre Desarrollo Humano 2002 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 7. **PIB PER CÁPITA. AÑO 2000****NOTA:**

Paridad de poder adquisitivo en dólares.

**Fuente:** Informe sobre Desarrollo Humano 2002 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

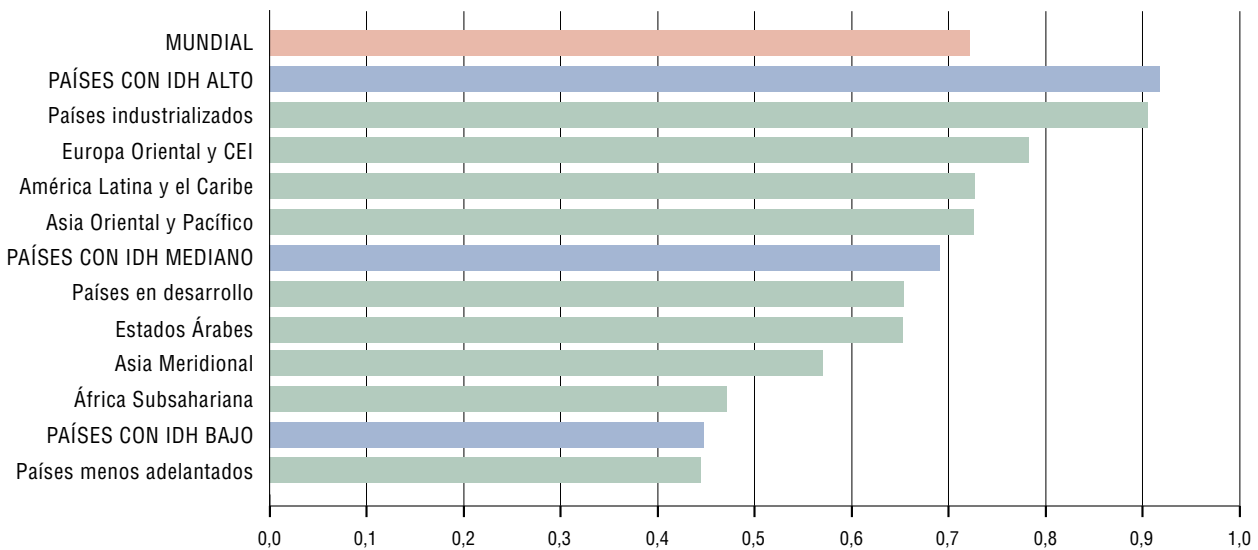
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

no medio ascienden a 84, presentando otros 36 un desarrollo humano bajo, con un valor inferior a 0,5.

La mayor parte de los países han experimentado un progreso en los últimos 20 años, destacando especialmente los avances de Asia Oriental y el Pacífico en la década de los noventa. En los Estados Arabes la mejora también ha sido significativa, y superior a la media de los países en desarrollo.

Frente a ello, África Subsahariana ha permanecido prácticamente estancada y Asia Meridional está muy retrasada. Además, en dos grupos de países el nivel de desarrollo humano se ha deteriorado: los países de la Confederación de Estados Independientes (CEI), que están atravesando una costosa transición a la economía de mercado, y los países pobres de África, donde el desarrollo se está viendo afectado por conflictos inter-

Gráfico 8. **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2000**



**NOTA:**

Paridad de poder adquisitivo en dólares.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2002 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nos y externos, y factores diversos entre los que se encuentra el SIDA.

Si se consideran los distintos países, el valor más bajo del IDH en 2000 corresponde a Sierra Leona, y el más elevado a Noruega (0,942). España se sitúa en la posición nº 21, con un valor de 0,913, ligeramente superior al 0,905 del promedio de la OCDE.

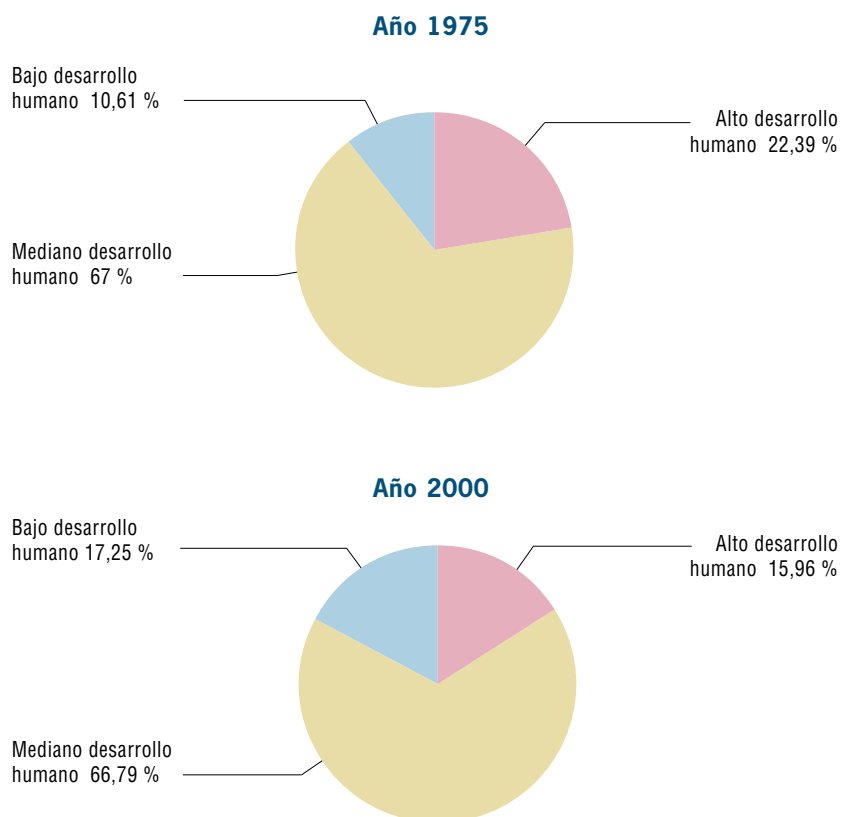
Pero, salvo en ocho países (Eslovenia, Tailandia, China, Camerún, Malí, Guinea-Bissau, Burundi y Sierra Leona) en los que la clasificación según el IDH coincide con la que les corresponde en función del PIB per cápita, estas clasificaciones difieren, poniendo de manifiesto, de un lado, que se puede alcanzar un alto nivel de desarrollo humano sin tener ingresos altos y, de otro, que los altos ingresos no garantizan niveles altos de desarrollo humano.

Concretamente, en 2000, de los 173 países analizados, un 52% ocupan una posición mejor en el IDH que en el PIB per cápita, reflejando una positiva conversión de los ingresos en desarrollo humano. Entre estos países se sitúa España, que como se ha indicado ocupa la posición nº 21 en la clasificación según el IDH y la nº 25 según el PIB per cápita.

En el lado opuesto, en 75 países la situación es la inversa, es decir, la clasificación según el IDH es menos favorable que la que les corresponde según el PIB per cápita. Entre ellos, se encuentran países como Estados Unidos, Suiza, Dinamarca y Austria, que a pesar de tener un alto desarrollo humano, han avanzado más rápidamente en crecimiento económico.

Si bien el IDH mide el progreso de un país en materia de desarrollo humano, el Índice de Pobreza Humana (IPH) refleja la distribución de ese progreso y mide el porcentaje de población que tiene privaciones en las mismas dimensiones consideradas como desarrollo humano básico en el IDH. Este índice se elabora separadamente para los países en desarrollo (IPH-1) y para los industrializados (IPH-2). En 2000, el IPH-1 se ha elaborado para 87 países en desarrollo, oscilando los valores entre el 3,9% de Uruguay y el 62,5% de Níger, y superándose el 33% en 34 países, lo que significa que un tercio de su población padece pobreza humana.

Por otra parte, el IPH-2 se ha calculado para 17 países de la OCDE que tienen un valor del IDH casi idéntico, y oscila entre el 6,7% de Suecia y el 15,8% de Estados Unidos. En España, el IPH-2 se sitúa en el 11,3%, ocupando la posición nº 10.

Gráfico 9. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR NIVELES DE DESARROLLO HUMANO**

Las diferencias en desarrollo humano en cuanto al género, se ponen de manifiesto en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que en todos los países es inferior al IDH, lo que significa que en todas partes hay desigualdades de desarrollo entre hombres y mujeres. En el Informe de 2002, el IDG se ha calculado para 146 países, en 38 de ellos, la clasificación según el IDG es inferior a la que corresponde según el IDH, reflejando que los avances en materia de desarrollo humano no han sido equitativos entre los colectivos masculinos y femenino. En el lado opuesto, en 55 países la situación es la contraria, poniendo de manifiesto una distribución más equitativa. España, ocupa la posición nº 21, la misma que le corresponde en la clasificación del IDH, situación que se observa, asimismo, en otros 52 países.

La desigualdad entre hombres y mujeres también se refleja en el Índice de Potenciación de Género (IPG), que permite evaluar la desigualdad entre géneros en cuanto a las

oportunidades económicas y políticas. Este año se ha calculado para 66 países, y oscila entre el 0,223 de Bangladesh y el 0,837 de Noruega, lo que demuestra la existencia de grandes contrastes entre los distintos países. Las primeras posiciones corresponden a Noruega, Islandia, Suecia, Dinamarca, Finlandia y Países Bajos, con valores por encima del 0,8. España, con un valor de 0,7 ocupa la posición nº 15. Frente a ello, 22 países tienen un índice inferior a 0,5, estando en los últimos lugares Bangladesh, Egipto y Sri Lanka.

De otra parte, destaca el hecho de que algunos países en desarrollo tienen valores del IPG superiores a los de países industrializados, pudiéndose deducir que los ingresos elevados no son un requisito indispensable para crear oportunidades económicas y políticas para la mujer. Así, Las Bahamas, y Trinidad y Tobago, superan a Italia y Japón, y el IPG de Barbados supera al de Grecia en un 25%.

Finalmente, el Informe sobre Desarrollo Humano de 2002 se centra en analizar la importancia de la política para el desarrollo humano. La idea central que se defiende es que la democracia es un factor de progreso humano, ya que las personas quieren ser libres para expresar sus opiniones y participar en las decisiones que afectan a su vida, y esto es un derecho humano fundamental.

El PNUD manifiesta en su Informe que, en la década de los ochenta, el mundo ha experimentado importantes avances en la ampliación de las libertades políticas, aunque todavía hay países sometidos a regímenes autoritarios. De otra lado, defiende que la democracia tiene valor para el desarrollo humano porque implica libertades políticas y civiles, y puede contribuir al desarrollo social y económico, pero se constata que no siempre existe un vínculo directo entre democracia y desarrollo humano, si bien es cierto que los países más democráticos tienen un IDH relativamente más alto. Así, 42 de los 48 países con el desarrollo humano más alto, tienen regímenes democráticos.

Frente a ello, hay países democráticos que presentan importantes y crecientes desigualdades en materia de ingresos, privilegios sociales, poder... Entre ellos, en Brasil, la democracia coexiste con uno de los mayores índices de desigualdad económica y social del mundo. En muchos países Latinoamericanos las desigualdades aumentaron en los ingresos y en la educación en la década de los 90, después de que se restaurara la democracia en la década de los 80.

De otra parte, el PNUD resalta que la pobreza no es un obstáculo para la consolidación de la democracia: Costa Rica, Jordania, Mozambique y Senegal han ampliado las libertades de sus ciudadanos más que otros países vecinos con ingresos similares.



2.

## Economía Nacional





# Economía Nacional

## Introducción

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, el Producto Interior Bruto (PIB) de la economía española creció, en términos reales, un 2% en 2002, siete décimas por debajo del registrado en 2001.

Este crecimiento supone, por un lado, situarse por debajo de las previsiones iniciales contempladas por el Ministerio de Economía en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, y por otro, registrar un diferencial de crecimiento de más de un punto porcentual respecto al registrado por la Zona Euro (0,9%).

El crecimiento del PIB del año 2002 se explica por la aportación positiva de la demanda interna, pese a su pérdida de impulso, y por una contribución algo más negativa del sector exterior que en el año 2001.

En el mercado laboral se asiste a un incremento de los desempleados resultado de un significativo ascenso de la población activa, que acrecienta la oferta de trabajo, mientras que la desaceleración de la economía, reduce la demanda, perdiendo vigor el proceso de creación de empleo.

Los precios mostraron una evolución alcista a lo largo de 2002 cerrando el año en el 4%, significativamente por encima del 2,7% del año anterior. Contribuyeron como partidas más inflacionistas la alimentación no elaborada y

los productos energéticos. Los precios de la Zona Euro también evolucionaron al alza, aunque con menor intensidad, por lo que el diferencial de inflación con respecto a esta zona se vio aumentado.

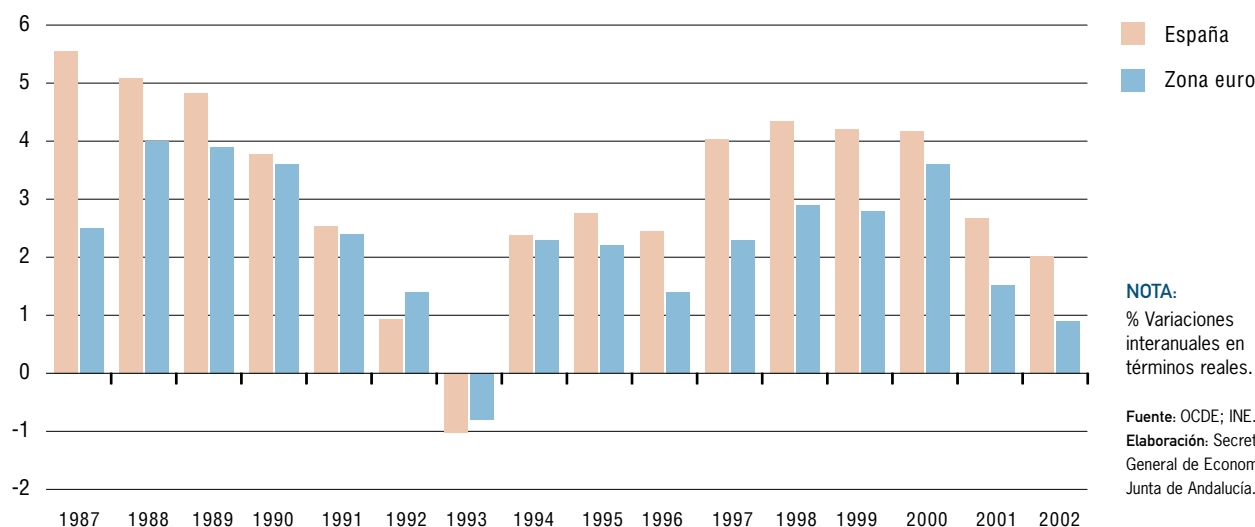
Finalmente, las cuentas de las Administraciones Públicas se cerraron en 2002 con un déficit del 0,07% del PIB, nivel similar al 0,1%, registrado en 2001.

## Oferta

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el proceso de desaceleración descrito por la economía española en 2002, ha sido consecuencia del decrecimiento experimentado por las ramas agraria y pesquera e industriales, así como del menor crecimiento registrado por la construcción y los servicios, siendo las ramas energéticas las más dinámicas y las únicas que muestran una aceleración en su ritmo de crecimiento.

Con respecto al sector primario, la tasa de crecimiento del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) en términos reales, acumula una caída del 2,1% interanual en 2002. Este descenso ha venido ocasionado por el retroceso experimentado por la ganadería, que vuelve a registrar resultados negativos (-6,1%), tras la recuperación del ejercicio anterior, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por el contrario, la producción agrícola se ha

Gráfico 10. PRODUCTO INTERIOR BRUTO



Cuadro 6. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	2002		% Cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso % (*)	2000	2001	2002
Ramas agraria y pesquera	21.221	4,3	1,6	-3,1	-2,1
Ramas energéticas	21.950	4,1	4,3	2,8	8,3
Ramas industriales	107.180	19,0	4,0	1,2	-0,5
Construcción	59.509	8,5	6,4	5,4	4,9
Ramas de los servicios	416.489	64,2	4,0	3,2	2,2
Servicios de mercado	324.189	49,5	4,2	3,3	1,9
Servicios de no mercado	92.300	14,6	3,3	2,9	3,5
<b>VAB p.b.</b>	<b>626.349</b>	<b>100,0</b>	<b>4,1</b>	<b>2,7</b>	<b>2,0</b>
Impuestos netos sobre los productos	67.576		5,1	2,4	2,1
<b>PIB p.m.</b>	<b>693.925</b>		<b>4,2</b>	<b>2,7</b>	<b>2,0</b>

**NOTA:**  
(\*) Precios constantes de 1995.

**Fuente:** Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

recuperado aumentando un 4,3%, tras los resultados negativos de 2001, a pesar de la baja pluviosidad que afectó los niveles de producción de cultivos muy representativos de la agricultura nacional, como son las hortalizas y los frutales.

En el sector industrial se ha asistido a una nueva desaceleración del ritmo de crecimiento, que se sitúa en el 1%, cuatro décimas por debajo del registrado en el ejercicio anterior. Este resultado es consecuencia del comportamiento heterogéneo de las ramas que lo componen, ya que, mientras las energéticas aumentan notablemente su

ritmo de crecimiento, con respecto a 2001, las puramente industriales han registrado un decrecimiento.

En concreto, el VAB p.b. de las ramas energéticas ha aumentado un 8,3% interanual, lo que supone 5,5 puntos porcentuales más que en el anterior ejercicio. Por el contrario, las ramas industriales experimentan una caída del 0,5%.

Atendiendo al destino económico de los bienes, la producción de bienes de consumo se recupera de los

Gráfico 11. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA

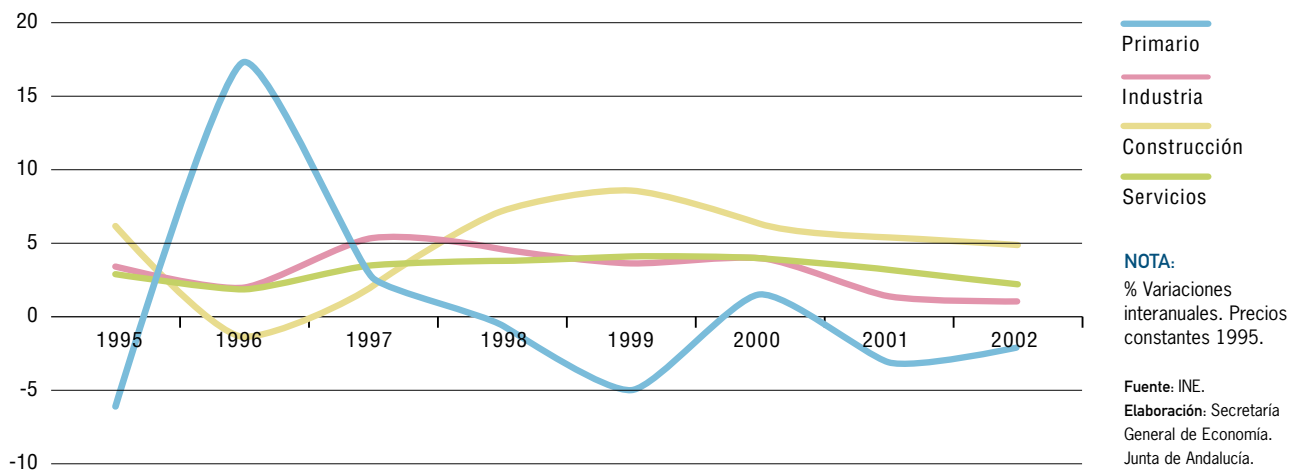
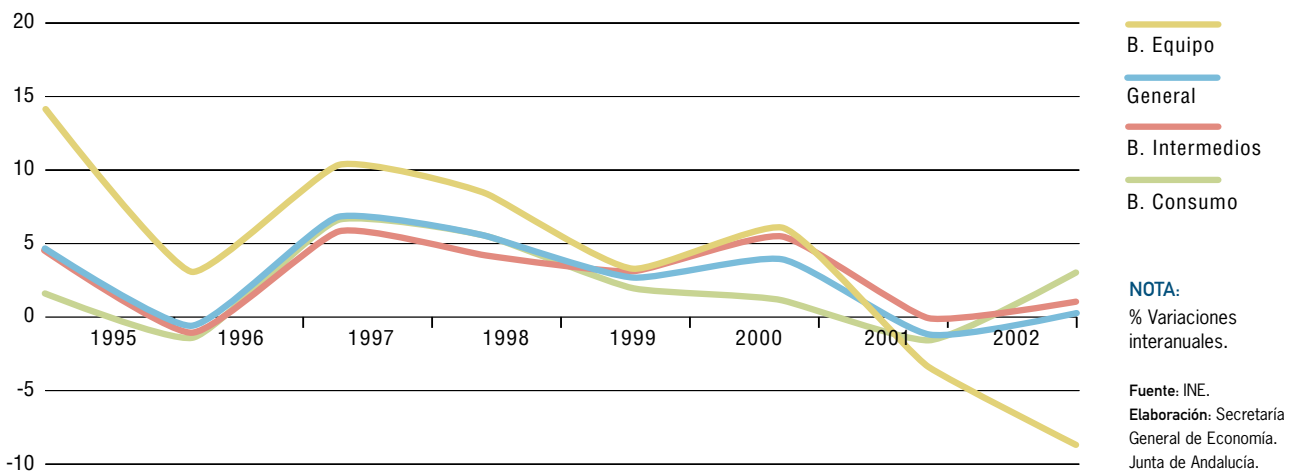


Gráfico 12. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ESPAÑA



resultados negativos del ejercicio anterior, según recoge el Índice de Producción Industrial de bienes de consumo (3%), al igual que la producción de bienes intermedios (1%), por el contrario, la de bienes de equipo acentúa su caída con respecto al año anterior (-8,7%).

Estos datos se confirman con la evolución seguida por el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria, que desciende más de un punto con respecto al año anterior, situándose en el 78,1%.

La construcción se configura un año más como el sector más dinámico de la economía nacional, alcanzando un crecimiento en 2002 del 4,9%, valor que duplica el crecimiento del VAB total, a pesar de haberse desacelerado en medio punto con respecto a 2001.

Esta pérdida de intensidad del crecimiento del sector afecta a los insumos realizados por el mismo. El consumo aparente de cemento registra una disminución en su ritmo de crecimiento superior a cinco puntos, con respecto al ejercicio anterior, hasta situarse en el 4,6%, el menor desde 1996.

La desaceleración de la actividad constructora fue resultado del debilitamiento de la edificación residencial, mientras que la edificación no residencial mostraba un comportamiento más positivo, y la obra civil se beneficiaba de los planes de inversión en infraestructuras.

Con respecto al sector servicios, experimenta un nuevo recorte en su ritmo de crecimiento que se sitúa en el 2,2%, un punto por debajo del año anterior, debido exclusivamente a la pérdida de impulso de los servicios de mercado, ya que los de no mercado registran una trayectoria de crecimiento acelerado.

El VAB p.b. generado por los servicios de mercado crece un 1,9%, más de un punto por debajo del año anterior, mientras que los servicios de no mercado, por el contrario, incrementan su crecimiento seis décimas, hasta el 3,5%.

En el apartado de servicios destinados al mercado, es destacable que la coyuntura económica internacional, agravada por el clima de incertidumbre sobre el conflicto bélico en Irak, ha perjudicado especialmente al turismo. Según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, el crecimiento del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros se desacelera un punto con respecto al año anterior situándose en el 0,1%, mientras que el número de pernoctaciones cae un 2,6%.

## Demanda

Por el lado de la demanda, el crecimiento del PIB en 2002, se sustenta exclusivamente en la aportación positiva de la demanda interna, que ha contrarrestado el empeoramiento del saldo neto del sector exterior derivado de un mayor crecimiento de las importaciones que de las exportaciones.

Desde el punto de vista de la demanda interna, se registra una nueva desaceleración en 2002, como consecuencia de la pérdida de impulso experimentada por sus dos componentes, consumo e inversión, pero sobre todo por ésta última, debido a la caída de la inversión en bienes de equipo.

El gasto en consumo final ha registrado un crecimiento del 2,3%, situándose tres décimas por debajo del año anterior. Esta pérdida de impulso en el consumo es debida a la desaceleración registrada por el gasto en consumo de los hogares, que se desacelera en más de medio punto con respecto al año anterior, situándose en el 1,9% interanual, al igual que el consumo de las instituciones sin fines de lucro.

Por el contrario, el gasto en consumo de las Administraciones Públicas presenta un crecimiento acelerado en 2002, situándose en el 3,8% interanual, siete décimas por encima del ejercicio anterior.

Cuadro 7. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2002		% Cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso % (*)	2000	2001	2002
Gasto en consumo final	523.957	77,1	4,2	2,6	2,3
Gasto en consumo final de los hogares	397.335	58,8	3,9	2,5	1,9
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4.648	0,7	4,6	1,2	0,0
Gasto en consumo final de las AAPP	121.974	17,6	5,0	3,1	3,8
Formación bruta de capital fijo	176.358	24,6	5,7	3,2	1,4
Bienes de equipo	43.934	7,4	4,7	-1,2	-4,1
Construcción	104.272	13,5	6,2	5,8	4,5
Otros productos	28.152	3,7	6,0	3,4	1,5
Demanda Interna	704.463	102,1	4,5	2,8	2,3
Exportación de bienes y servicios	197.676	30,7	10,1	3,4	1,4
Importación de bienes y servicios	208.214	32,8	10,6	3,5	2,2
PIB p.m.	693.925	100,0	4,2	2,7	2,0

**NOTA:**  
(\*) Precios constantes de 1995.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 13. CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA

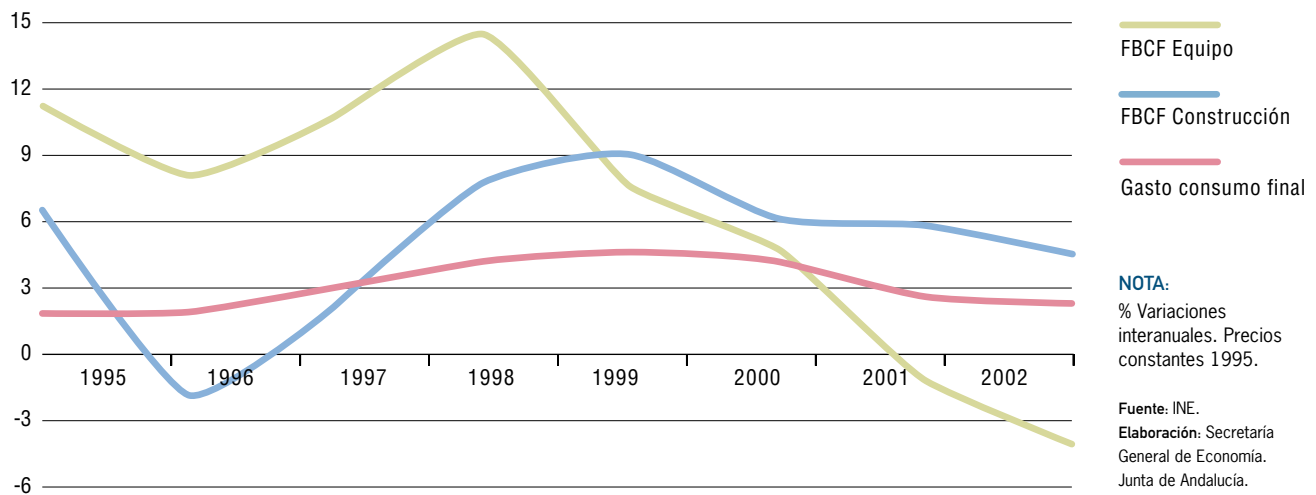
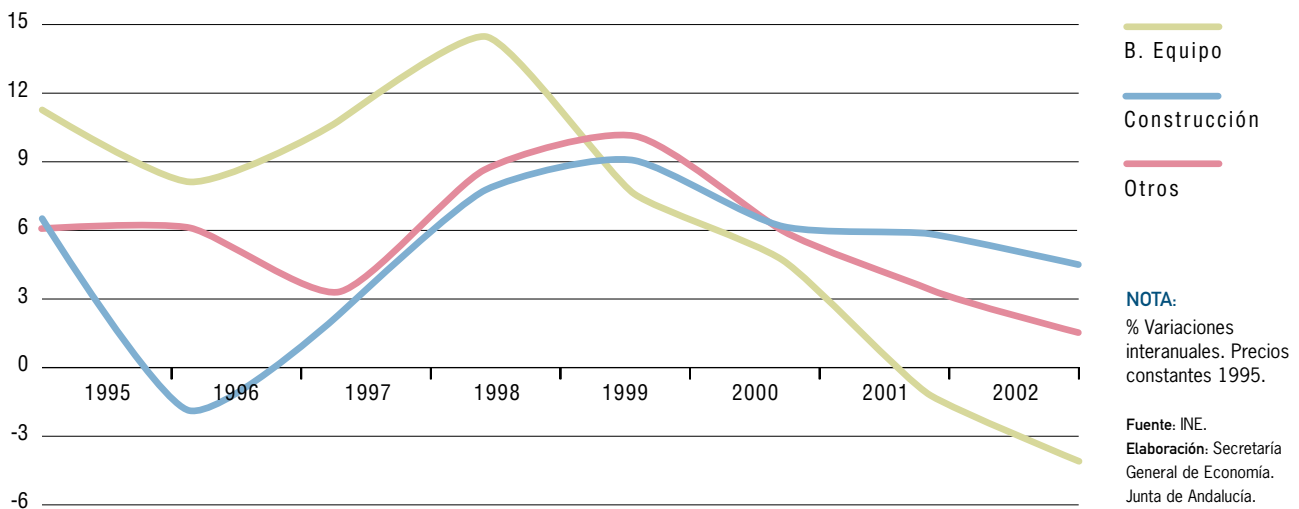


Gráfico 14. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. ESPAÑA



La Formación Bruta de Capital es el agregado de la demanda interna que registra un comportamiento más desacelerado en 2002, reduciéndose su ritmo de crecimiento a más de la mitad, hasta quedar situado en el 1,4% interanual, resultado de un comportamiento heterogéneo de los componentes que lo integran.

La inversión en bienes de equipo disminuye (-4,1% interanual) acentuando la caída registrada en el ejercicio ante-

rior, mientras que, la inversión en construcción, continúa siendo la actividad más expansiva de la demanda, creciendo a tasas elevadas (4,5% interanual) aunque más moderada que en ejercicios anteriores.

Con respecto a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB ha sido más negativa que en 2001 (-0,3 puntos porcentuales), influyendo en ello la coyuntura económica mundial, así como la pérdida de competitividad de

Gráfico 15. **COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA**

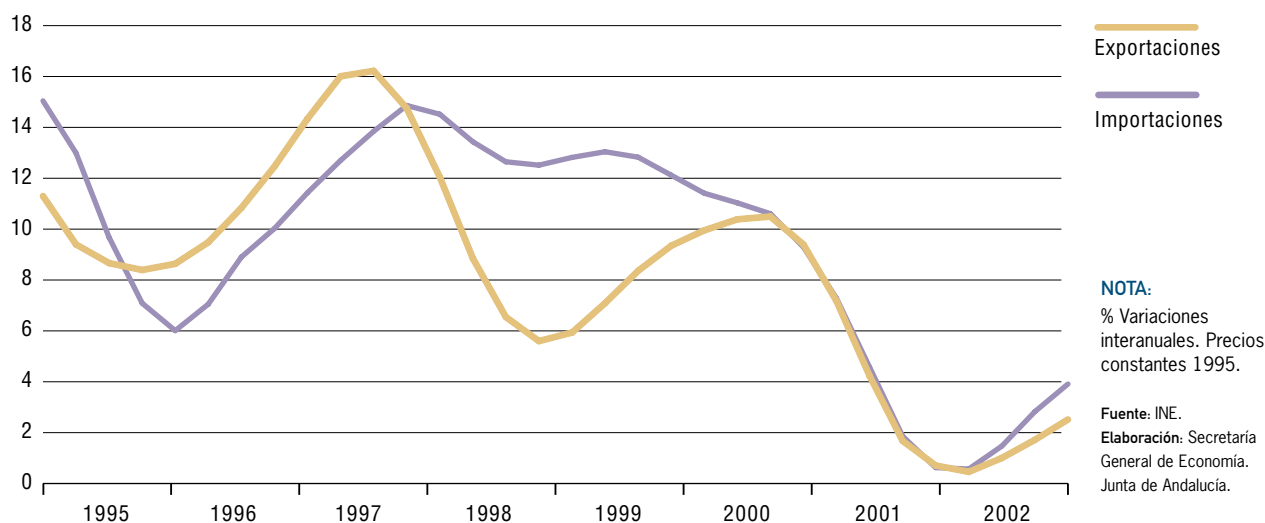
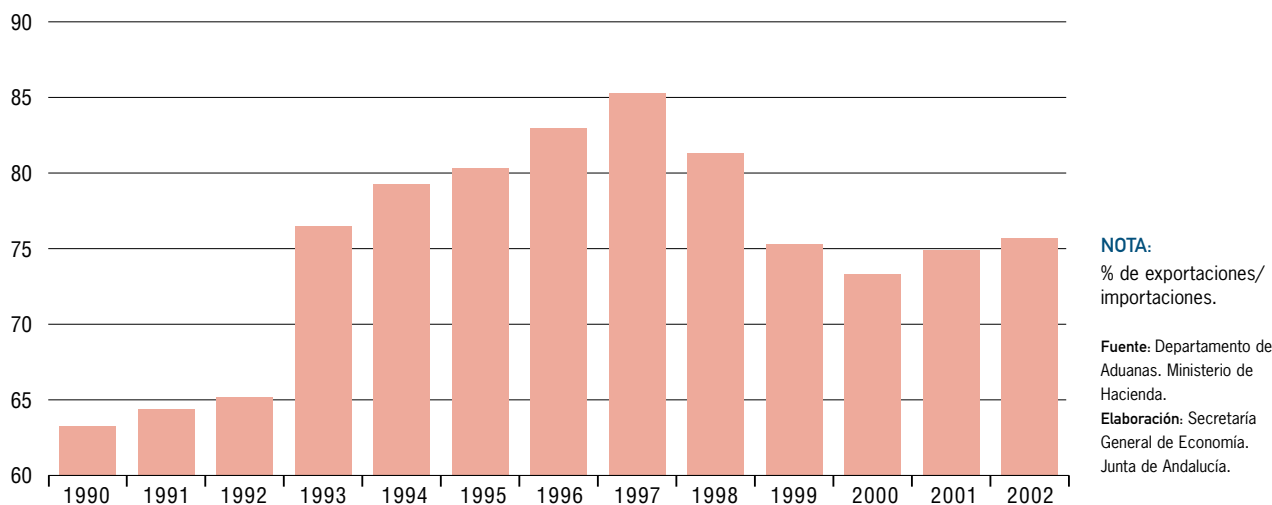


Gráfico 16. **TASA DE COBERTURA. ESPAÑA**



los productos españoles, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio del euro y de las mayores tasas de inflación relativas.

Tanto las exportaciones como las importaciones han reducido su ritmo de crecimiento con respecto a 2001. Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios se cifra en un 1,4% en términos reales, dos puntos por

debajo del ejercicio anterior, mientras que las importaciones crecen un 2,2% interanual, 1,3 puntos menos que el año anterior.

Los datos de comercio exterior del Departamento de Aduanas del Ministerio de Hacienda muestran en el año 2002, un saldo de la balanza comercial menos deficitario (41.976 millones de euros) que el del ejercicio anterior, situándose la tasa de cobertura en el 75,7%.

El ejercicio se ha caracterizado por la fuerte desaceleración, registrada tanto por las exportaciones (1,7% nominal) como por las importaciones (0,6%).

Por el lado de las importaciones, se incrementan las correspondientes a bienes de consumo (4,4% interanual), mientras que, las de intermedios registran niveles similares a las del ejercicio anterior, sobre todo por la caída de las de productos energéticos.

Con respecto a las exportaciones, moderan su ritmo de crecimiento las correspondientes a bienes de consumo (2,2%) e intermedios (1,2%), mientras que destaca la recuperación de las exportaciones de bienes de capital (1,6%), tras la caída registrada el año anterior.

Por destino geográfico, las exportaciones a la Unión Europea, que representan el 71,3% del total, crecen en 2002 un 1,6%, debido sobre todo al incremento de las dirigidas al Reino Unido e Italia.

Fuera del ámbito comunitario, destaca el crecimiento de las exportaciones que tienen como destino Europa del Este (13,2%), así como la recuperación de las destinadas a Estados Unidos, que aumentaron un 1,7%, tras la caída registrada el año anterior.

Por el lado de las importaciones, caen las procedentes de los países de la OPEP (-11,1%), así como las de

EEUU (-9,8%), al igual que en 2001. Respecto a las procedentes de la UE, que representan el 64% del total, crecen un 0,8%, debido principalmente a las compras procedentes de Portugal y Alemania.

## Mercado de Trabajo

Los indicadores de empleo reflejan un menor vigor en el proceso de creación de puestos de trabajo en 2002, en relación a años anteriores.

Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el crecimiento del empleo medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se debilitó en más de un punto con respecto al año anterior situándose en el 1,3%.

El número de afiliados a la Seguridad Social, en situación de alta laboral, registra una desaceleración más moderada con un crecimiento del 3% en 2002, contribuyendo a ello, de forma considerable, las afiliaciones de trabajadores extranjeros no comunitarios.

Por último, la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una importante pérdida de empuje en la ocupación, que crece un 2%, 1,7 puntos porcentuales por debajo del año precedente.

Gráfico 17. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA

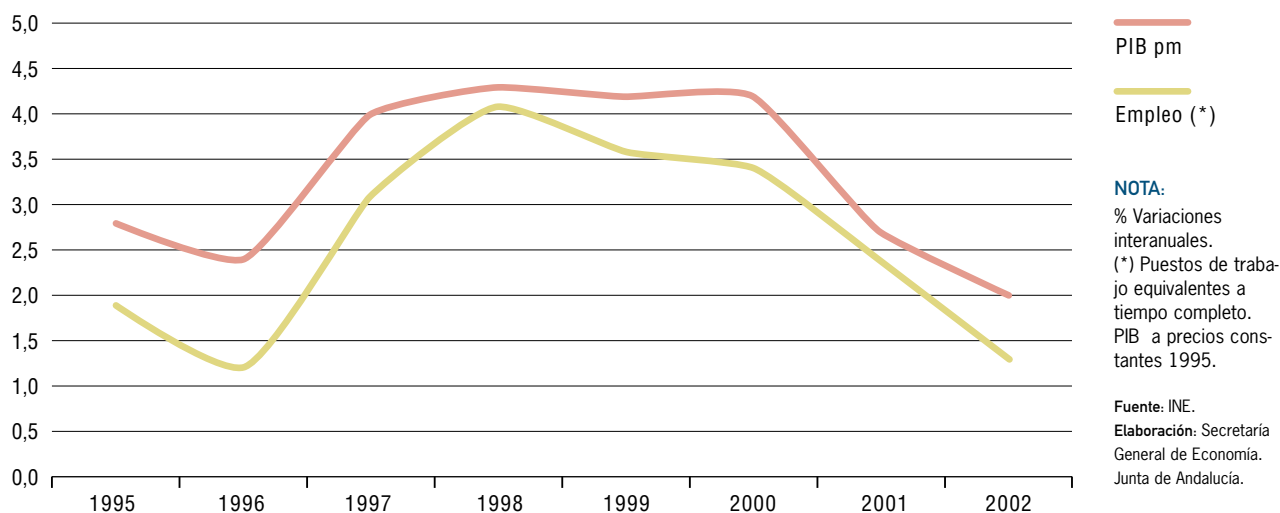
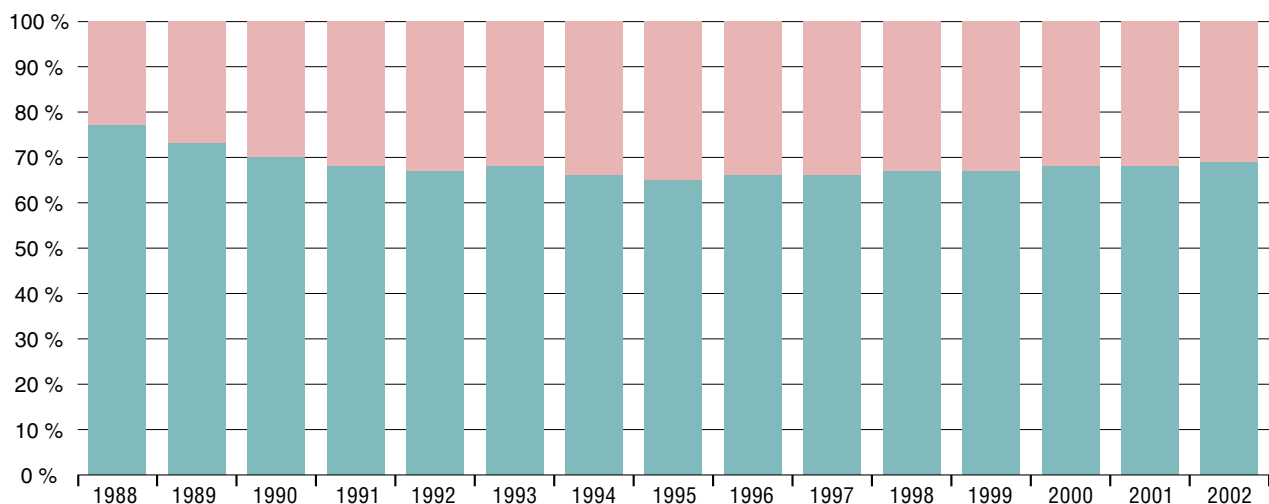


Gráfico 18. EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA



NOTA: % sobre asalariados totales.

Fuente: EPA; (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Contrato temporal      Contrato Indefinido

Por ramas de actividad, según la EPA, destaca la destrucción de puestos de trabajo en la agricultura en 2002 (-5,7%), y en la industria (-0,4%); mientras que, la construcción continúa siendo la rama más dinámica también en términos de empleo, aunque ha experimentado una notable pérdida de empuje en su ritmo de creación de puestos de trabajo respecto a 2001, pasando del 5,4% al 3,4% en 2002. Finalmente, la rama de los servicios mostró un crecimiento del empleo del 3,2%, ligeramente por debajo del registrado el año anterior.

Con respecto al sexo, la desaceleración afecta con la misma intensidad a ambos colectivos, si bien la ocupación en las mujeres (3,3%) sigue incrementándose a un ritmo superior al de los hombres (1,2%).

En lo referente al empleo asalariado se ha incrementado un 2,8%, lo que supone un recorte de algo más de un punto porcentual respecto a 2001. Los asalariados con contrato indefinido aumentaron un 3,8%, por encima del 0,6% en que lo hizo el empleo temporal, lo que redujo la tasa de temporalidad hasta el 31%.

Según los datos de la EPA uno de los rasgos más destacados del mercado de trabajo en 2002, fue el notable dinamismo de la población activa, que ha aumentado en un 3%, crecimiento que unido a la moderación de la crea-

ción de empleo, ha desembocado en un aumento del desempleo, que ha situado la tasa de paro en el 11,4%.

En la distribución por sexo, el mayor aumento del paro se ha producido en las mujeres, mientras que por edades, el mayor crecimiento corresponde a los mayores de 25 años, coincidiendo con el aumento de población activa registrada en este tramo de edad.

El crecimiento del número de parados afecta al colectivo de parados de menos de dos años, exclusivamente, mientras que el número de parados de larga duración, se reduce ligeramente.

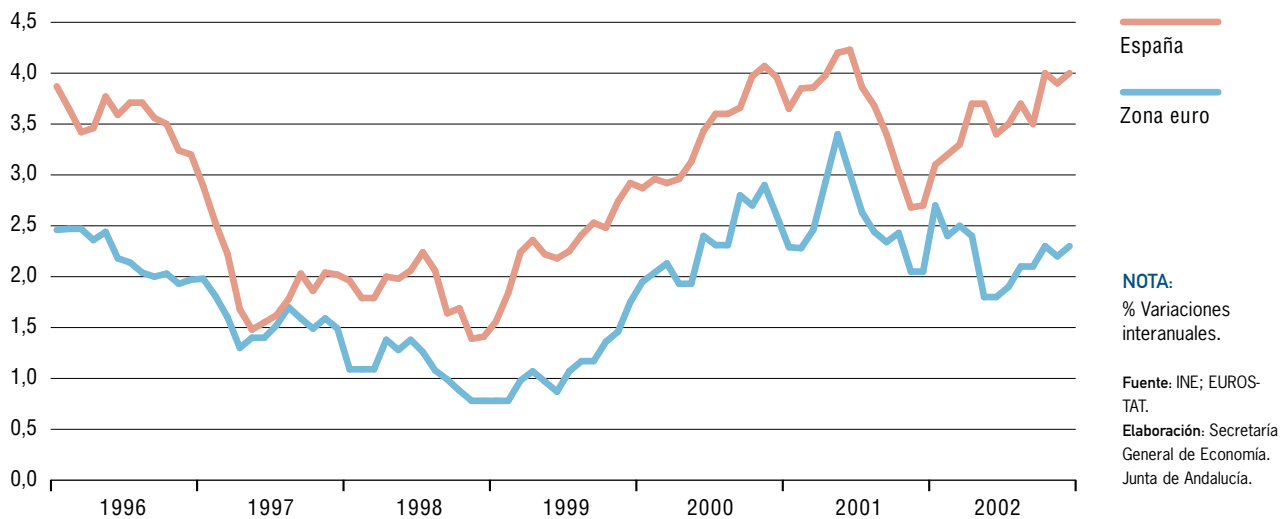
En el mismo sentido de la EPA apuntan los resultados de paro registrado en las oficinas del INEM que muestran una trayectoria ascendente a lo largo del año, hasta alcanzar una tasa interanual del 7,2% en diciembre, que ha situado la tasa de paro registrado en el 9,2%.

## Precios y Salarios

Desde el punto de vista de los precios de la oferta, el deflactor del PIB cierra el año con un crecimiento del 4,4%, dos décimas por encima del registrado en 2001.



Gráfico 19. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO**



A nivel sectorial, ha sido la construcción la que ha experimentado una mayor aceleración de los precios con un incremento del 5,7% de su deflactor, seguida de la industria (4,1%). Por otro lado, tanto la agricultura como los servicios moderan el crecimiento de sus precios en 2002.

Desde la perspectiva de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), también muestra una trayectoria acelerada a lo largo del año alcanzando en diciembre un crecimiento interanual del 4%, 1,3 puntos porcentuales superior al resultado con el que finalizó el año 2001.

La evolución del IPC ha venido determinada en buena medida por el crecimiento experimentado por los precios de los productos energéticos, condicionados por la aceleración de los precios del crudo en los mercados internacionales, así como, por el perfil creciente experimentado por los precios de los alimentos no elaborados.

El mayor crecimiento de los precios en España ha acentuado el diferencial de inflación con respecto a la Zona Euro. En diciembre de 2002, y en términos de IPC armonizado, España se ha situado 1,7 puntos por encima del registrado en la Eurozona, con lo que ha aumentado la brecha en 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2002,

incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, se ha situado en el 3,84%, situándose por debajo de la tasa de inflación, lo que ha conllevado una pérdida de poder adquisitivo.

## Balanza de pagos

Según la información disponible del Banco de España, el saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital, es decir la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró en 2002, por quinto año consecutivo, un saldo negativo de 10.263,6 millones de euros, equivalente a un 1,9% del PIB. Esta necesidad de financiación ha sido un 11% inferior a la registrada en el año anterior, gracias al aumento del superávit de la balanza de capital, ya que la balanza por cuenta corriente vio acentuado su déficit.

Con respecto a la balanza por cuenta corriente, su déficit acumulado durante 2002 ascendió a 17.771,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 4,9% con respecto al año anterior. Esta evolución se debió al menor superávit de la balanza de servicios como consecuencia del descenso en un 4,8% del saldo positivo de la rúbrica de turismo y viajes, lo cual contrarrestó la disminución del déficit de la balanza comercial y el aumento del superávit de la balanza de transferencias corrientes.

En lo referente a la balanza de capital, acumuló en el conjunto del año 2002 un superávit de 7.507,8 millones de euros, un 35,1% más que en 2001, debido, fundamentalmente, al aumento de las transferencias de capital recibidas de la Unión Europea.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido el Banco de España, se registraron entradas netas como resultado de los flujos netos de entrada contabilizados en inversiones directas, inversiones de cartera, y otras inversiones, mientras que los derivados financieros fue la única rúbrica que registró salidas netas.

### Evolución Monetaria

La evolución de la política monetaria en 2002 se ha visto condicionada, entre otros factores, por la incertidumbre sobre la solidez de la recuperación económica en Europa y el proceso de apreciación del euro en los últimos meses del año.

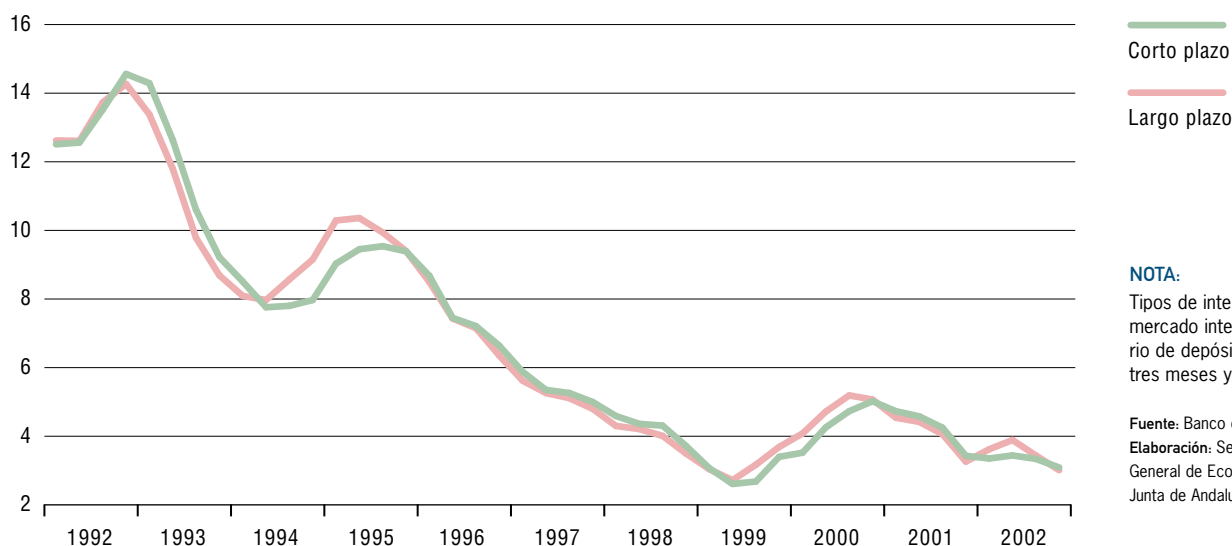
El Banco Central Europeo (BCE), acordó una única rebaja del tipo de interés, el 5 de diciembre, ante la persistencia de las expectativas bajistas, por la cual el precio oficial del dinero quedó establecido en el 2,75%.

Esta evolución descendente del tipo oficial de referencia se trasladó a los tipos de interés aplicados por los Bancos y Cajas de Ahorro en España, tanto a sus operaciones de activo como de pasivo. El tipo sintético de sus operaciones activas se redujo hasta situarse en diciembre de 2002, en el 4,32% y 4,49%, respectivamente, casi medio punto porcentual inferiores en ambos casos a los registrados el año anterior, reduciéndose igualmente los tipos sintéticos de pasivo, que se situaron en el 2,04% y 2,08%, respectivamente.

Con respecto al agregado monetario M3, experimentó un incremento del 6,8%, superior al valor de referencia fijado por el BCE para el año 2002 (4,5%). Este aumento se explica, por el desplazamiento hacia posiciones de mayor liquidez, en un contexto de marcada incertidumbre y bajos tipos de interés.

En lo que respecta a las contrapartidas de liquidez, la bajada de los tipos de interés en España se ha traducido en una aceleración en el ritmo de crecimiento de la concesión de créditos. De los datos del Banco de España, se desprende un incremento del crédito concedido por las instituciones financieras del 12,3% interanual al finalizar el año, situándose 1,2 puntos porcentuales por encima del año anterior.

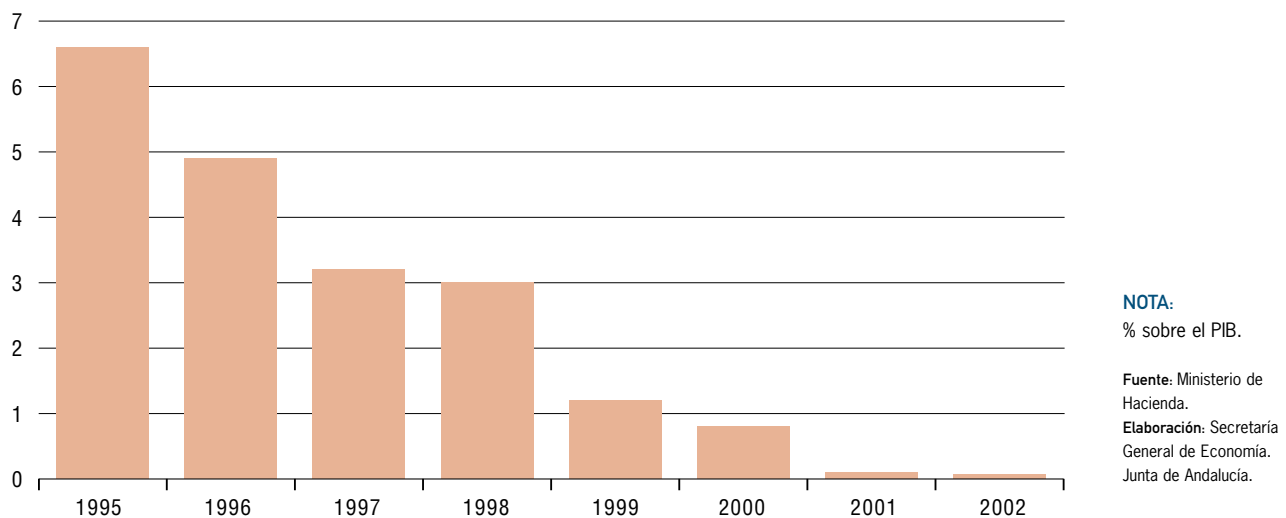
Gráfico 20. TIPOS DE INTERÉS. ESPAÑA



**NOTA:**  
Tipos de interés en el mercado interbancario de depósitos a tres meses y un año.

**Fuente:** Banco de España.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 21. DÉFICIT PÚBLICO. ESPAÑA



## Ejecución Presupuestaria

En lo referente a la ejecución de las cuentas públicas, España cierra el ejercicio 2002 con un déficit en términos de Contabilidad Nacional de 466 millones de euros, lo que supone una necesidad de financiación del 0,07% del PIB, frente al 0,14% registrado en 2001.

Con respecto a la Administración Central, el Estado obtuvo un déficit del 0,47% en términos de Contabilidad Nacional y la Seguridad Social un superávit equivalente al 0,7%, consecuencia del fuerte crecimiento experimentado por la afiliación.

En lo que respecta a los Entes Territoriales, que engloban a las comunidades autónomas y administraciones locales, han registrado un déficit equivalente al 0,3% del PIB en 2002, lo que supone una ligera mejora con respecto al año anterior.

## Previsiones Económicas

Las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en pronosticar un mejor comportamiento de la economía española en el año 2003 que en 2002. El Ministerio de Economía prevé un crecimiento

del PIB del 3%, mientras que el FMI lo sitúa en el 2,5%, y La Comisión Europea y la OCDE, en torno al 2%.

Estas previsiones publicadas en abril de 2003, excepto las del Ministerio de Economía que son anteriores suponen, no obstante, una rebaja con respecto a las efectuadas en noviembre de 2002, es decir, que las expectativas de crecimiento han ido progresivamente reduciéndose.

La evolución de la economía española prevista para 2003, va a ser el resultado de una mejoría de la demanda interna, apoyada en el impulso del consumo privado y en la recuperación de la inversión en bienes de equipo.

La recuperación prevista por el Ministerio de Economía se prevé que se traslade al mercado laboral con una intensificación del proceso de creación de empleo, que crecerá en torno al 1,8%, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Por el contrario, la Comisión Europea prevé que el mantenimiento del crecimiento económico del 2% en 2003 va a ir acompañado de un aumento del empleo del 1%, tres décimas menos que el año anterior. Con ello, la tasa de paro continuará reduciéndose hasta alcanzar el 11%, según el Ministerio de Economía, mientras que el FMI y la Comisión Europea la sitúan en torno al 11,5%, siendo más pesimista la OCDE con una tasa del 12%.

Cuadro 8. **ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS**

	Min. de Economía	Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2003	2003	2004	2003	2004	2003	2004
PIB	3,0	2,0	3,0	2,1	3,1	2,5	3,4
Consumo Privado	2,9	2,1	3,1	2,3	3,2	-	-
Empleo	1,8	1,0	1,7	-	-	-	-
Inflación <sup>(1)</sup>	3,1	3,2	2,7	2,9	2,4	3,2	2,8
Tasa de paro <sup>(2)</sup>	11,0	11,6	11,4	12,0	11,7	11,4	10,9
Déficit Público <sup>(3)</sup>	0,0	-0,4	-0,1	-0,4	-0,2	-0,3	-0,2

**NOTAS:**

% variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) Deflactor del gasto en consumo final de los hogares, excepto IPC armonizado de la Comisión Europea, y precios de consumo del FMI.

(2) % sobre población activa.

(3) % sobre el PIB.

Fuente: INE, Ministerio de Economía; Comisión Europea; OCDE; FMI.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de los precios, se prevé que contengan su ritmo de crecimiento, situándose las tasas de inflación en torno al 3%, por debajo de las alcanzadas en 2002.

Con respecto al déficit público, la previsión del Ministerio de Economía, es que las cuentas públicas se cierran en 2003 con un saldo equilibrado, mientras que el resto de organismos internacionales estiman que las

cuentas públicas registrarán déficit, aunque no muy elevados.

Para el año 2004, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, prevén que se consolide la recuperación de la economía española, estimándose un ritmo de crecimiento del PIB por encima del 3%, acompañado por la continuación del proceso de contención de los precios y disminución de la tasa de paro.

3.

## Economía Andaluza: Rasgos Básicos



# Economía Andaluza: Rasgos Básicos

## Introducción

En 2002, y según datos de la Contabilidad Trimestral que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, el Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía ha crecido un 3% en términos reales, un punto más que la media española (2%, según el Instituto Nacional de Estadística) y 2,2 puntos por encima de la Zona Euro (0,8%, según Eurostat).

Con este resultado, la economía andaluza ha seguido aumentando su participación relativa en el conjunto nacional y de la Eurozona, alcanzando en 2002 el 14,2% y 1,3%, respectivamente.

En términos nominales, el PIB de Andalucía se ha situado en el nivel de 96.414,9 millones de euros, con un crecimiento del 6,8% respecto al año anterior.

Este incremento del PIB en la región en el conjunto del año, se ha producido en un contexto demográfico caracterizado por un nuevo aumento de la población andaluza. Según el Padrón Municipal de Habitantes, con fecha 1 de enero de 2002, la población de derecho en Andalucía asciende a 7.478.432 personas, superando en un 1% el nivel del año anterior. Este crecimiento, si bien inferior a la media en España (1,8%), triplica el experimentado en la Zona Euro en su conjunto (0,3%, según Eurostat).

Con ello, en 2002, el PIB per cápita en Andalucía se sitúa en 12.892,4 euros, lo que supone el 77,7% de la media

nacional, y un avance de 0,7 puntos porcentuales respecto al nivel del año precedente.

El crecimiento de la economía andaluza en 2002, el noveno consecutivo desde 1994, hay que situarlo en un entorno internacional caracterizado por la continuidad de la trayectoria de desaceleración que se puso de manifiesto en el ejercicio anterior, y que ha afectado a Andalucía en menor medida que a sus economías de referencia. La economía andaluza ha pasado de crecer un 3,6% en 2001 a un 3% en 2002, es decir 0,6 puntos menos; mientras, tanto en España como en la Zona Euro, la pérdida del ritmo de crecimiento ha sido de 0,7 puntos.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza ha destacado por su carácter equilibrado, descansando en la contribución positiva de todos los sectores productivos, lo que no ha sucedido en la economía española ni en la Eurozona.

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, el consumo ha seguido presentando tasas positivas, aunque algo más moderadas que en el ejercicio anterior; junto a ello, en la inversión, al dinamismo mostrado por la destinada a construcción, se ha unido una cierta recuperación de la de bienes de equipo. En la vertiente externa, la nota más destacable ha sido la significativa reducción del déficit de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero, inferior en un 60% al contabilizado en el ejercicio anterior, muy por encima del descenso experimentado a nivel nacional (-2,4%).

Gráfico 22. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

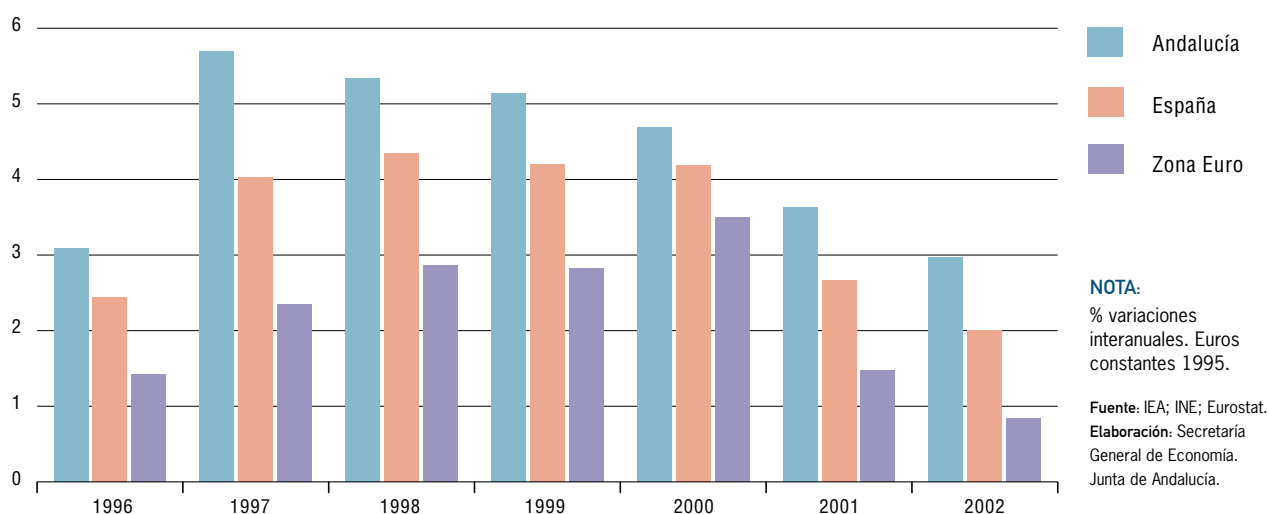
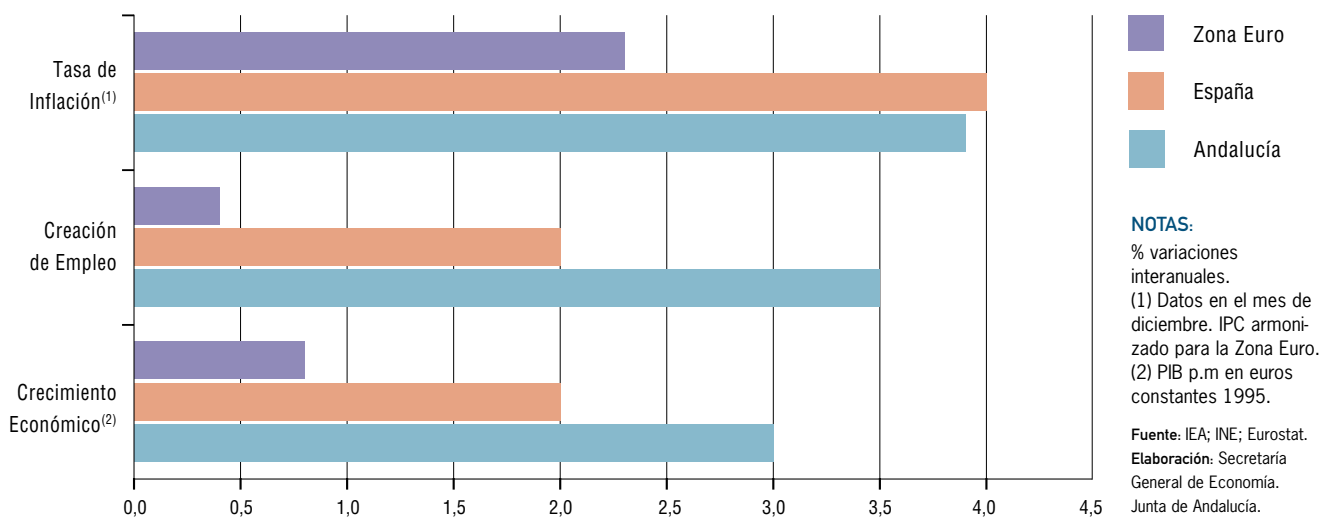


Gráfico 23. CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO E INFLACIÓN. AÑO 2002



El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a la española en 2002, se ha visto reflejado en el tejido empresarial. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2002, se contabilizan un total de 398.302 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, superando en un 3,7% el resultado del año anterior, más de un punto por encima del crecimiento en España. Con ello, en Andalucía se concentra

el 14,7% de todas las empresas españolas, porcentaje superior a la aportación que la economía andaluza tiene en términos de PIB.

Estos resultados han venido acompañados también de un balance muy favorable del mercado laboral, registrándose altas tasas de creación de empleo, superiores a la media nacional y de la Unión Europea.



Cuadro 9. **INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2002**

<b>PIB precios de mercado (*)</b>	
Millones euros corrientes	96.414,90
Crecimiento anual nominal	6,8%
Crecimiento anual real	3,0%
PIB per cápita <sup>(1)</sup>	12.892,39
PIB per cápita España=100 <sup>(1)</sup>	77,7%
PIB Andalucía / PIB España <sup>(2)</sup>	14,2%
<b>Distribución del PIB <sup>(3)</sup></b>	
Remuneración de asalariados	43,4%
Excedente bruto de explotación <sup>(4)</sup>	46,1%
Impuestos netos sobre la producción	10,5%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	2.499,1
Crecimiento anual	3,5%
Ocupados Andalucía / Ocupados España	15,4%
<b>Productividad <sup>(5)</sup></b>	
España=100	92,5%
<b>Crecimiento de los precios</b>	
Deflactor del PIB	3,7%
IPC <sup>(6)</sup>	3,9%
<b>Costes laborales <sup>(7)</sup></b>	
Euros	1.755,0
Crecimiento anual	5,3%
España=100	91,8%
<b>Empresas <sup>(8)</sup></b>	
Número	398.302
Crecimiento anual	3,7%
Empresas Andalucía / Empresas España	14,7%
<b>Comercio exterior</b>	
Exportaciones	
Millones de euros	10.159,05
Crecimiento anual	-1,2%
Importaciones	
Millones de euros	10.860,44
Crecimiento anual	-9,8%
Saldo exterior	
Millones de euros	-701,39
Grado de apertura <sup>(9)</sup>	21,8%
Cuota exportadora <sup>(10)</sup>	54,3%

**NOTAS:**

(\*) Avance de datos.

(1) PIB p.m. en euros corrientes.

(2) PIB p.m. en euros constantes de 1995.

(3) Datos de 2000.

(4) Incluye rentas mixtas.

(5) PIB p.m. en euros constantes de 1995, por ocupado.

(6) Tasa interanual del mes de diciembre.

(7) Coste laboral por trabajador y mes.

(8) De los sectores no agrarios.

(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el capítulo de precios, y en un contexto internacional marcado por el surgimiento de ciertas tensiones inflacionistas, los indicadores han manifestado una trayectoria ligeramente ascendente en Andalucía, en cualquier caso de menor intensidad relativa que en el conjunto de la economía española.

## Oferta

Por segundo año consecutivo, y a diferencia de lo ocurrido en España y en la Zona Euro, el crecimiento de la economía andaluza en 2002 se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos. Con las mayores tasas de crecimiento han destacado los sectores primario y construcción, que por el contrario han presentado un comportamiento recesivo a nivel nacional y en la Eurozona, respectivamente.

Concretamente, en el **sector primario**, el balance es de un crecimiento real del Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector del 7,9%, frente a un descenso de esta actividad productiva en España (-2,1%), y un moderado aumento en la Zona Euro (0,4%).

Esto ha determinado que el peso del sector primario andaluz sobre el conjunto de la economía española se incremente, situándose en el 29,8%, casi tres puntos por encima del ejercicio anterior.

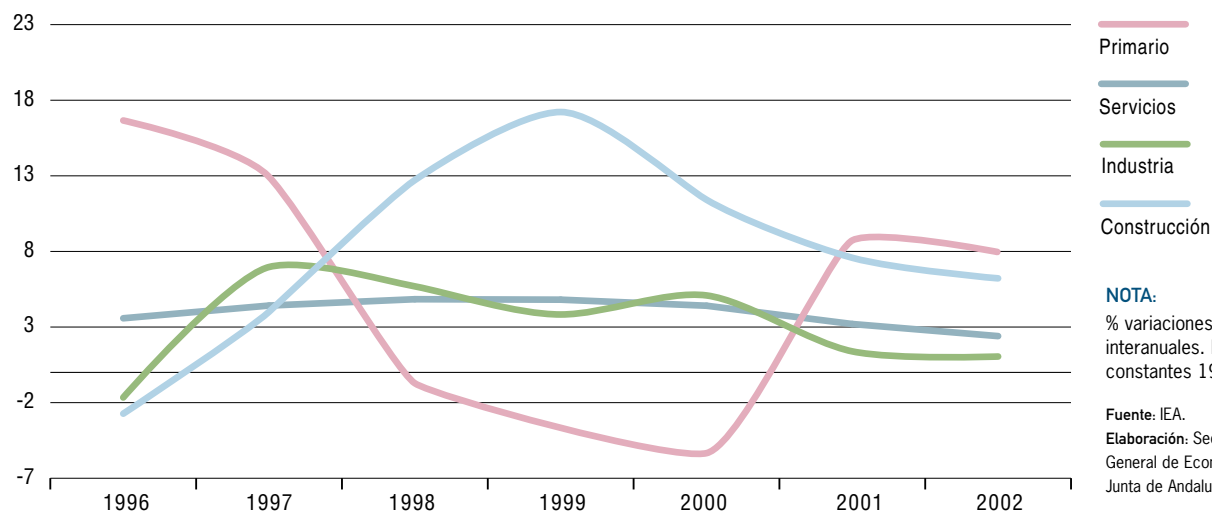
Junto a ello, y consecuencia del mayor crecimiento relativo del primario en relación a los restantes sectores, ha aumentado el peso del sector en la estructura productiva andaluza, cifrándose en un 8,5%, más del doble que a nivel nacional (4%), y muy por encima de la Eurozona (2,7%).

Este crecimiento del primario en 2002, que ha situado los niveles de productividad del sector un 9,8% por encima de la media nacional, ha sido el resultado de una contribución positiva de todos los subsectores agrarios, esto es, de la agricultura, las actividades ganaderas y la explotación forestal; mientras, en el subsector pesquero se han registrado nuevamente resultados negativos.

Las estimaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, señalan un aumento de la producción final agrícola, a precios corrientes, del 15,7% respecto al año anterior, consecuencia de los buenos resultados obtenidos en aceites y subproductos, así como en tubérculos, leguminosas, vinos y subproductos; en el lado opuesto, cabe destacar la caída de la producción de cereales.

Por su parte, la producción ganadera, que representa aproximadamente el 13,8% de la producción final agraria en Andalucía, aumenta un 4,5% nominal en el año, significativamente más elevado en el caso de la producción forestal (13,6%), que, no obstante, tiene una escasa representación (1,8%).

Gráfico 24. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



En el subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, se vuelve a registrar un descenso de las capturas (-9,7%) en 2002, tras la leve recuperación del ejercicio anterior.

Estos resultados del sector en términos de producción, se han reflejado en los intercambios comerciales con el exterior, con un aumento de sus exportaciones del 10,2%, en términos nominales, en un contexto en el que las ventas globales de Andalucía al extranjero se han reducido un 1,2%.

Por contra, en el mercado laboral, la ocupación ha descendido con respecto a 2001 (-4%), no obstante en menor medida que en el conjunto del sector a nivel nacional (-5,7%).

Junto a estos resultados del sector primario, la actividad no agraria en Andalucía también ha mostrado un mayor dinamismo relativo que en España y la Eurozona. El VAB p.b. del conjunto de los sectores no agrarios ha aumentado un 2,6% en términos reales, casi medio punto más que la media nacional, y 1,6 puntos por encima de la Zona Euro.

Más específicamente, el **sector industrial**, en un contexto de notable atonía de la actividad a nivel internacional, ha registrado en Andalucía un crecimiento real del 1%, que si bien ligeramente inferior al del año anterior, iguala el alcanzado en la industria nacional, y supera la media del sector en la Zona Euro (0,2%).

Este crecimiento real del VAB industrial en Andalucía no se ha trasladado al mercado laboral, donde se observa, al igual que ocurre en la industria española, un descenso de la ocupación (-1,3%). Con ello, en 2002 se asiste a un aumento de la productividad aparente por ocupado en el sector, que se sitúa en unos niveles superiores en algo más de un 30% a la media de los sectores productivos andaluces.

Similar crecimiento del sector se desprende de los resultados del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), con una tasa interanual del 1,5%, por encima del conjunto de la economía española (0,2%), y en contraste con el descenso en la Unión Europea (-1,5%).

Este incremento del IPIAN, ha sido además generalizado en todos los destinos económicos de los bienes, y en las cuatro divisiones de actividad; mientras, a nivel nacional,

la producción desciende tanto en la rama de transformación de metales y mecánica de precisión, como en la industria de bienes de inversión.

Junto a los indicadores de producción, la evolución del sector puede analizarse también a través de la Encuesta Industrial Anual de Productos que elabora el INE. Según ésta, el valor de las ventas de productos industriales en Andalucía ascendió a 28.216,9 millones de euros en 2002, representando el 9% de las españolas, y siendo Andalucía la quinta región con un nivel de ventas industriales más elevado. Esta cifra supone que en 2002 se ha vendido, por parte de las empresas andaluzas, un 5,9% más de productos industriales que en el año anterior, una décima por encima del aumento medio nacional.

Diferenciando por productos, destacan la industria agroalimentaria, y la de refino de petróleo y química con los niveles de ventas más elevados, representando entre ambas más de la mitad del total. En cuanto a su evolución respecto a 2001, los mayores crecimientos se registran en la industria de madera y corcho, material eléctrico y electrónico, y alimentación, bebidas y tabaco.

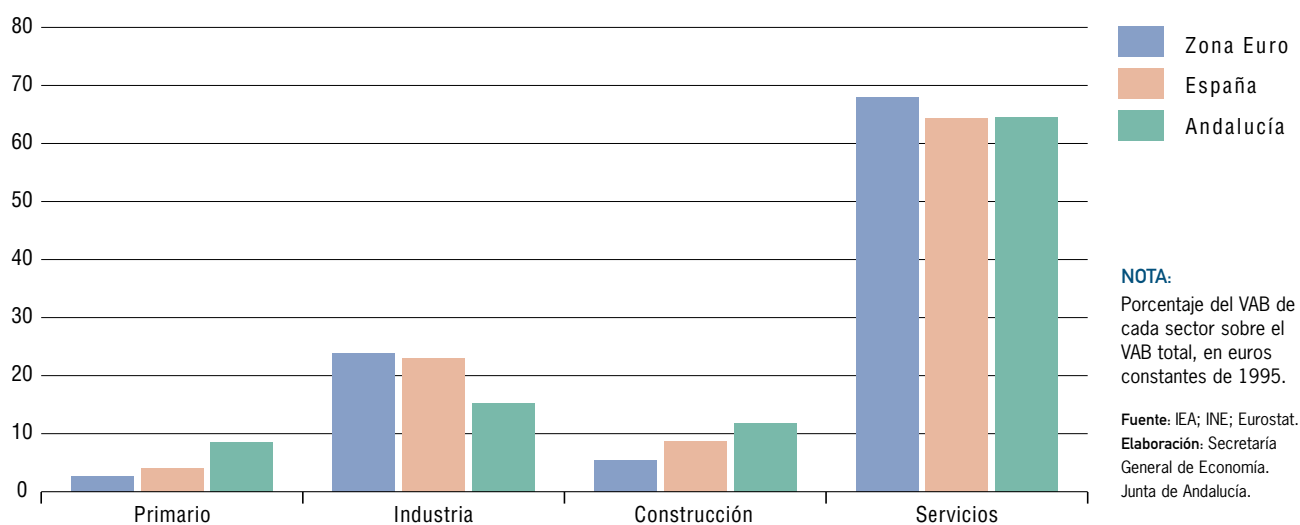
En lo que a intercambios comerciales del sector con el extranjero se refiere, y en un contexto de apreciación del euro en los mercados de divisas, en 2002 se registran descensos tanto de las exportaciones (-3,2%) como, y en mayor medida, de las importaciones (-12,1%).

Como viene ocurriendo desde 1998, es nuevamente el **sector de la construcción** el que destaca con el mayor ritmo de aumento entre los no agrarios en Andalucía. El VAB alcanza una tasa real del 6,2%, más elevada que la media de esta actividad en España (4,9%), y en contraste con el descenso que experimenta en la Zona Euro (-1,5%).

Este crecimiento del sector, que ha propiciado un aumento de su peso en la estructura productiva andaluza, hasta alcanzar el 11,8%, por encima de la media nacional (8,7%) y en la Eurozona (5,4%), se caracteriza además por haber sido muy intensivo en empleo. La población ocupada en la construcción supera en un 8,8% el nivel del año anterior, frente a un 3,4% en España, circunstancia que no ha impedido que la productividad aparente del sector en Andalucía supere en un 8,4% la media nacional.

Diferenciando por subsectores, el dinamismo de la construcción ha venido tanto de la Obra civil como, y especialmente, de la Edificación.

Gráfico 25. ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2002



Según la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, el valor de los trabajos realizados por las empresas en Edificación ha aumentado un 12,9% nominal, debido, fundamentalmente, al fuerte impulso de la construcción residencial, que con un crecimiento del 17,8% y un peso de casi las tres cuartas partes del conjunto de la edificación, determina, en gran medida, el aumento global de la misma. Mientras, la Ingeniería Civil muestra un comportamiento más moderado, con un aumento del 1,9% respecto a 2001.

El crecimiento de la edificación residencial viene a recoger, en buena medida, el dinamismo que la iniciación de viviendas ha venido manifestando en los años precedentes, y que ha supuesto que en el año 2002 se terminen 124.005 viviendas en Andalucía, un 6,1% más que en el año anterior.

Esto ha determinado un notable aumento de la oferta de viviendas nuevas que han entrado al mercado, en un contexto en el que se aprecia una mayor dificultad de acceso a la compra, derivado de un crecimiento de las rentas salariales significativamente inferior al de los precios de las mismas.

De este modo, el precio medio del metro cuadrado de vivienda construida en Andalucía ha aumentado un 18,7% en 2002, superior al registrado en España

(16,6%). Este incremento, unido a un ligero descenso del tamaño medio de las viviendas nuevas en la región, ha determinado que el precio medio de la vivienda en Andalucía supere en un 17,3% el del año anterior, mientras el crecimiento de los salarios, según el INE, ha sido del 4,7%. Con ello, en 2002, se necesita en Andalucía el salario de 6,6 años para pagar una vivienda, en cualquier caso menos de los 8,4 años que se necesitan en España.

Por su parte, la concesión de préstamos hipotecarios ha vuelto a crecer a tasas muy elevadas, en un escenario de reducidos tipos de interés, incluso negativos en términos reales. En 2002 se han concedido hipotecas por un importe de 10.586 millones de euros, lo que supone un 13,8% más que en 2001, por encima del crecimiento medio observado en España. Y este volumen de crédito hipotecario representa el 11% del PIB andaluz, porcentaje que es menor en el ámbito nacional (10,2%).

Finalmente, en el **sector servicios**, se cifra un crecimiento real del VAB p.b. del 2,4% en Andalucía, dos décimas por encima de la media nacional, y casi un punto superior a la Zona Euro.

Este crecimiento, que ha conllevado un aumento de la ocupación del 4,7%, por encima del registrado en estas actividades a nivel nacional (3,2%), ha sido inferior al registrado en el conjunto de sectores productivos, redu-

Cuadro 10. **CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2002**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA		
	Nominal	Real	Nominal	Real	
Ramas agraria y pesquera	10,7	7,9	1,0	-2,1	<b>NOTA:</b> % variaciones respecto 2001.  <b>Fuente:</b> IEA; INE. <b>Elaboración:</b> Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
Ramas industriales	4,5	1,1	5,2	1,0	
Construcción	11,4	6,2	10,9	4,9	
Ramas de los servicios	5,8	2,4	6,2	2,2	
<b>VAB a precios básicos</b>	<b>6,6</b>	<b>3,1</b>	<b>6,2</b>	<b>2,0</b>	
Impuestos netos sobre productos	8,7	1,9	9,0	2,1	
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>6,8</b>	<b>3,0</b>	<b>6,5</b>	<b>2,0</b>	

ciéndose en cuatro décimas su peso en la estructura productiva de la región (64,5%), que, de otro lado, es similar a la media en España (64,3%), y algo inferior al conjunto de la Eurozona (68%).

Diferenciando por subsectores, se observa un comportamiento positivo generalizado en todos ellos.

Concretamente, y a pesar de la adversa coyuntura económica internacional, en el turismo los indicadores relativos tanto a la oferta como a la demanda reflejan un aumento del subsector.

Desde el punto de vista de la demanda turística, según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, algo más de 21 millones de turistas han visitado Andalucía en 2002, superando en un 1,2% la cifra del año anterior, crecimiento que se debe fundamentalmente a la afluencia de turismo nacional.

Del mismo modo, la Encuesta de Ocupación Hotelera apunta un aumento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 1,3% interanual, frente a un práctico estancamiento en España.

Desde el punto de vista de la oferta, el número de plazas de alojamientos turísticos en Andalucía asciende a 360.292 en 2002, un 5,8% más que el año anterior, con aumentos generalizados en todos los tipos de alojamiento, especialmente significativo en las casas rurales.

En el resto de subsectores, y con información fundamentalmente referida al empleo, se observan resultados positivos en todos ellos, destacando los servicios sociales (9,2% interanual), seguido de los servicios ligados a la producción (6,5%).

## Demanda interna

Según los resultados de los principales indicadores de seguimiento de la demanda interna en Andalucía, el año 2002 se caracteriza, de un lado, por un tono moderado del consumo, que representando en torno a las tres cuartas partes de la misma, marca, en buena medida, la trayectoria seguida por ésta durante el ejercicio; de otro, por una evolución más positiva de la inversión, que, ayudada por los reducidos niveles de tipos de interés, tiene en la destinada a construcción su componente más dinámico.

Precisamente, este perfil mostrado por los tipos de interés, ha influido, entre otros factores, en la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, como pone de manifiesto que el crédito al sector privado ha aumentado un 15,3% interanual en Andalucía, por encima del resultado con el que se cerró 2001, y superior al registrado en España (13%).

En lo que al **consumo** se refiere, y tras el notable dinamismo que mostrase el año anterior, en 2002 se aprecia una moderación en su ritmo de crecimiento, en un entorno de continuidad del proceso de creación de empleo, aunque a tasas inferiores que en ejercicios anteriores, aumentos salariales algo más altos, y tipos de interés muy reducidos.

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE, el gasto por persona en Andalucía aumentó un 3,6% en términos nominales, similar al registrado en el ámbito nacional (3,9%).

Del mismo modo, se observa una desaceleración en los indicadores de disponibilidades de bienes de consumo. La producción de este tipo de bienes aumenta, según el IPIAN, un 1,3%, y las importaciones descienden un 6% en el ejercicio, tras el fuerte crecimiento que experimentasen en 2001.

Por su parte, en la **inversión**, se observa un comportamiento algo más positivo de la destinada a bienes de equipo que en el ejercicio anterior, junto al sostenido dinamismo que viene caracterizando la que se realiza en construcción.

De esta forma, la inversión en construcción, en estrecha relación con la evolución de la actividad del sector, que aumenta un 6,2% en términos reales, continúa creciendo de manera muy significativa en el año.

De otro lado, la inversión en bienes de equipo se recupera del negativo comportamiento del año anterior, con un crecimiento de las importaciones del 18,6%, y aumentos de la producción de este tipo de bienes del 2,2% según el IPIAN, frente a un descenso del 8,7% a nivel nacional.

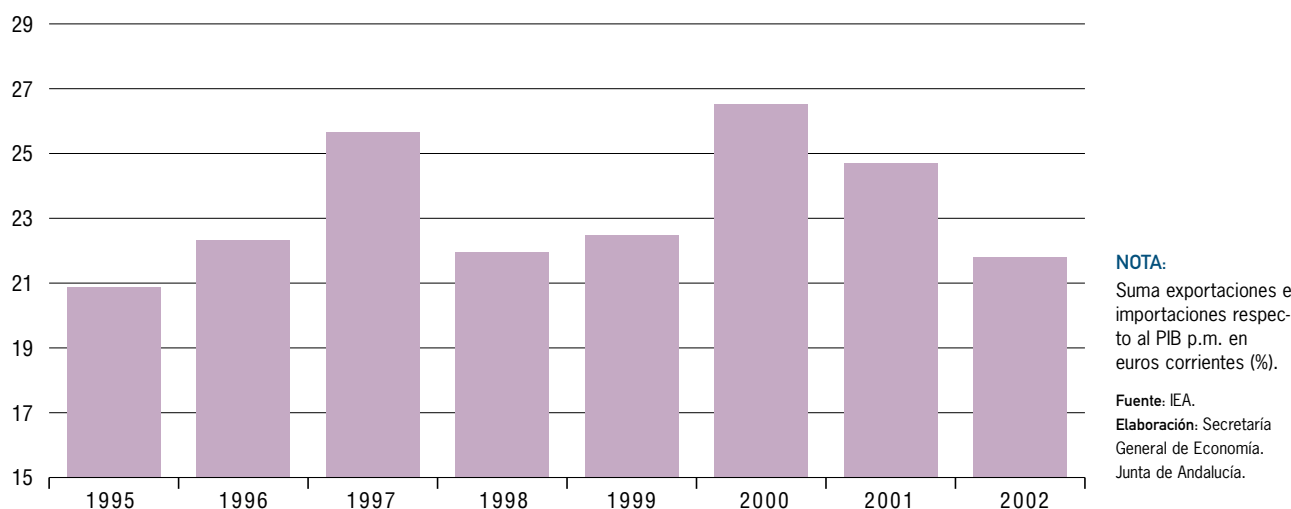
## Relaciones exteriores

Las relaciones exteriores de la economía andaluza en 2002, se caracterizan, de un lado, por la notable reducción experimentada en el déficit de la balanza comercial con el extranjero, inferior en más de la mitad al contabilizado en el ejercicio precedente; y de otro, por un nuevo saldo positivo en las entradas y salidas de capital en concepto de inversión extranjera, al contrario de lo ocurrido a nivel nacional.

En el **comercio exterior**, el balance del año es de una reducción global de los flujos con el extranjero, cifrada en un 5,8% en términos nominales, consecuencia, en mayor medida, de la caída de las importaciones (-9,8%), que de las exportaciones (-1,2%).

Este descenso de los intercambios, unido al aumento del PIB de Andalucía en términos nominales (6,8%), ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya descendido en el año, hasta situarse en un 21,8%. En cualquier caso, este grado de apertura es superior casi en un punto al registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con

Gráfico 26. GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA



una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el nuevo Sistema Europeo de Cuentas del año 1995 (SEC-95), lo que pone de manifiesto que en el actual ciclo de crecimiento ha aumentado el grado de internacionalización de la economía andaluza.

En igual sentido, la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el valor de las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial) se sitúa en 2002 en el 54,3%, casi diez puntos porcentuales superior al nivel que se registraba en 1995.

La superior reducción de las importaciones frente a las exportaciones, ha determinado que el saldo de la balanza comercial con el extranjero sea de un déficit inferior en un 60% al del año anterior, muy por encima del descenso que se produce a nivel nacional (-2,4%).

La publicación por parte del Instituto de Estadística de Andalucía, de los Índices de Valor Unitario para el comercio exterior de la región, permite analizar la evolución de los intercambios comerciales en términos reales, es decir, eliminando el efecto de la variación en los precios.

De esta manera, y teniendo en cuenta que los precios de exportación han experimentado un incremento del 2,8% en 2002, por encima de la media nacional (0,2%), el volu-

men de exportación se ha reducido un 3,8% en términos reales en Andalucía en el conjunto del año, frente a un crecimiento del 1,4% en España.

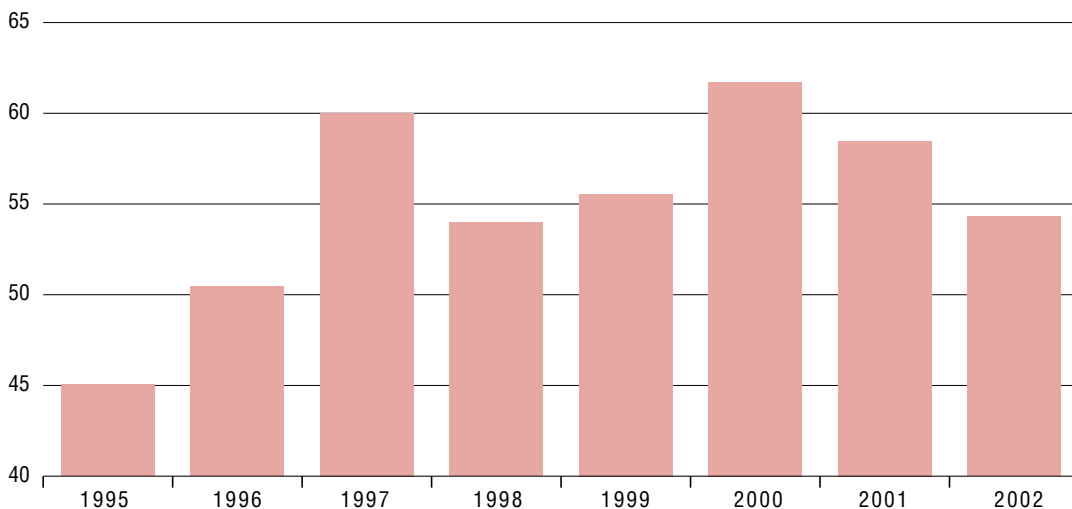
Por el lado de las importaciones, la reducción del precio (-9,5%), muy superior a la media nacional (-3,2%), determina que, en volumen, las compras de Andalucía al extranjero registren un práctico estancamiento (-0,3%), mientras en España el resultado es de un incremento del 4%.

Teniendo en consideración que se disponen de datos sobre los índices de valor unitario de las exportaciones e importaciones de Andalucía desde 2000, cabe mencionar que la reducción nominal experimentada en los últimos dos años en los flujos comerciales con el extranjero, ha sido motivada por una notable caída de dichos índices, concretamente de los de importación.

En este sentido, si el valor de los intercambios de Andalucía con el extranjero en su conjunto, es decir, suma de exportaciones e importaciones, es en 2002 un 6% inferior a la cifra que se contabilizaba en 2000, en volumen, prácticamente se ha mantenido estabilizada (-0,5%).

Centrando el análisis de los flujos comerciales de Andalucía en el año 2002, y diferenciando en función de los bloques económicos de países con los que se mantiene inter-

Gráfico 27. CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA



**NOTA:**

Exportaciones sobre VAB p.b del sector agrario e industrial en euros corrientes (%).

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cambios, se observa que el descenso nominal experimentado por las importaciones, se debe, casi en su totalidad, a la caída de las compras realizadas al bloque de la OPEP (-35,6%, en términos nominales), origen de algo más de la cuarta parte de las importaciones andaluzas.

Desde el punto de vista de las exportaciones, las dirigidas a la OCDE, destino de casi el 84% de las ventas andaluzas al extranjero, han permanecido prácticamente estabílizadas en el mismo nivel del año anterior. Cabe destacar, la favorable evolución de las ventas a la Unión Europea, con un crecimiento en términos nominales del 3,4% en el año, muy especialmente, las dirigidas a países comunitarios no integrados en la Zona del Euro, es decir, Dinamarca, Reino Unido y Suecia.

Con todo, la balanza comercial de Andalucía con la Unión Europea ha seguido manteniendo en 2002 una posición superavitaria, con un saldo positivo de casi 3.400 millones de euros, cifra que supera en un 13,4% el superávit registrado en 2001, y representa el 3,5% del PIB andaluz.

El análisis diferenciado del comercio exterior según secciones del arancel, pone de manifiesto que el descenso experimentado en la cifra de importaciones en 2002, se ha debido, fundamentalmente, a la reducción de las compras al extranjero de productos minerales, donde se incluye el crudo de petróleo, que representando casi la mitad (44%) del total de las importaciones andaluzas, ha descendido un 22,7% respecto al año anterior. Frente a ello, las importaciones del resto de secciones aumentan en conjunto un 3,7% en el año.

Desde el punto de vista de las exportaciones, destaca el positivo comportamiento de las ventas de grasas y aceites, que representando casi el 10% del total de la exportación andaluza, experimenta un incremento del 43,8% respecto al año anterior. Junto a ello, se observan también resultados muy favorables en las ventas de productos del reino vegetal, en sintonía con la evolución del sector primario en términos de producción.

En lo que a **inversiones exteriores** se refiere, en 2002, y al igual que en los dos ejercicios anteriores, los flujos de entrada y salida efectiva de capital extranjero en Andalucía en concepto de inversión, presentan un saldo positivo cifrado en 145,4 millones de euros. Por el contrario, a nivel nacional, y también conservando la trayectoria de los dos años precedentes, el saldo es negativo, concretamente en 8.913,6 millones de euros.

Este balance global positivo en Andalucía, es fruto de un comportamiento diferenciado en las entradas y salidas de capital, con un descenso de las primeras y un significativo aumento en las segundas.

Concretamente, la inversión bruta efectiva extranjera en Andalucía en 2002, se cifra en 284,9 millones de euros, lo que supone un descenso del 48,3% sobre el año anterior, en un contexto en el que también han disminuido a nivel nacional (-16,4%).

En el lado opuesto, la inversión bruta efectiva de Andalucía en el extranjero presenta un fuerte ascenso, superando en un 68,7% el nivel de 2001, alcanzando la cifra de 139,5 millones de euros. Este comportamiento difiere de lo observado en el conjunto nacional, donde se registra una caída del 13% respecto a 2001.

## Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial andaluz se compone, a uno de enero de 2002, de 398.302 empresas de los sectores no agrarios, que suponen el 14,7% del total nacional, por encima de la aportación de Andalucía al PIB de la economía española. Con ello, Andalucía se consolida como la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, con un sector empresarial más amplio, y que además ha presentado un mayor dinamismo en el año.

De esta forma, con 14.216 empresas más que en 2001, el crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2002 es del 3,7%, casi el doble que en el año anterior, y superando en más de un punto el registrado a nivel nacional.

Este crecimiento del tejido empresarial andaluz, se ha manifestado con especial intensidad en el segmento de empresas con asalariados, con un ritmo del 6,1%, más de dos puntos por encima de la media nacional, y frente a un moderado 1,7% de aumento de las empresas sin asalariados.

Todos los sectores han contribuido al incremento del tejido empresarial en Andalucía, muy especialmente la construcción, donde el número de empresas ha aumentado un 9%, seguido del sector servicios y de la industria.

La información del DIRCE no permite realizar un análisis de los flujos de entrada y salida del tejido empresarial, lo



que si se puede realizar con la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE. Según ésta, en Andalucía se crearon 19.205 sociedades mercantiles en 2002 y se disolvieron 1.112, es decir, que se disolvieron el 5,8% de las que se crearon, ratio inferior en más de dos puntos a la media nacional (8%). Con ello, se confirma la menor propensión relativa a la disolución de empresas que se viene produciendo de manera persistente en el tejido empresarial andaluz desde 1995.

## Mercado de Trabajo

Según la Encuesta de Población Activa, en el año 2002 se han creado en Andalucía un total de 84.320 empleos, resultado que supone un crecimiento de la ocupación del 3,5%, superior al experimentado a nivel nacional (2%), y, muy especialmente, a la media del conjunto de países de la Unión Europea (0,6%, según Eurostat).

Con ello, en Andalucía se ha concentrado el 27% del empleo generado en España en el conjunto del año, y el 8,7% del creado en la UE, porcentajes que superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo (15,4% y 1,5%, respectivamente).

El proceso de creación de empleo en Andalucía, ha presentado como rasgos más significativos, de un lado, que

ha estado centrado, exclusivamente, en los grupos de población más cualificada, de manera especial con estudios universitarios (7,6%), de trabajadores por cuenta ajena (4,9%), y de los sectores no agrarios (4,4%); de otro, que ha aumentado con mayor intensidad relativa en los colectivos femenino (4,9%), de edad superior a 25 años (3,6%), de empleados a tiempo parcial (6,2%), y en el sector público (6,6%).

Este crecimiento de la ocupación en Andalucía en 2002, ha venido acompañado también de un notable ritmo de incorporación de activos al mercado laboral, por encima de la media española (4,6% y 2,9%, respectivamente). Más específicamente, se han incorporado 137.800 personas al mercado laboral andaluz en 2002, más de la cuarta parte de los nuevos activos en España, lo que ha llevado la población activa en Andalucía a la cifra de 3.110.400 personas y la tasa de actividad al 52,3%, máximos históricos en ambos casos.

El superior aumento relativo de los activos respecto a la creación de empleo en Andalucía, ha determinado que el balance del año sea de un incremento del número de parados, en cualquier caso menor que a nivel nacional (9,6% y 11,4%, respectivamente). Con todo, y desde la integración en la Unión Europea, Andalucía presenta en 2002 los diferenciales más bajos en tasa de paro tanto con España como con este área.

Cuadro 11. **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA**

	PIB p.m.				OCUPACIÓN			
	Año 2002		% Cto. respecto año ant. (*)		Año 2002		% Cto. respecto año ant.	
	Mill. Euros	Peso % (*)	2001	2002	Mill. Euros	Peso %	2001	2002
Primario	5.799,66	8,5	8,7	7,9	261,2	10,5	9,0	-4,0
Industria	12.904,61	15,2	1,4	1,1	292,5	11,7	2,0	-1,3
Construcción	10.998,91	11,8	7,6	6,2	339,3	13,6	9,5	8,8
Servicios	57.338,32	64,5	3,2	2,4	1.606,1	64,3	5,0	4,7
VAB a precios básicos	87.041,50	100,0	3,8	3,1	-	-	-	-
Impuestos netos sobre productos	9.373,40	-	1,7	1,9	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>96.414,90</b>	<b>-</b>	<b>3,6</b>	<b>3,0</b>	<b>2.499,1</b>	<b>100,0</b>	<b>5,6</b>	<b>3,5</b>

NOTA: (\*) En euros constantes de 1995.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Recuadro 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA

A lo largo de las dos últimas décadas, cabe distinguir la existencia de dos etapas claramente diferenciadas, en las que Andalucía, en sintonía con el comportamiento en España y en la Unión Europea (UE), ha registrado un significativo proceso de creación de empleo, en un contexto de crecimiento general de la economía.

La primera, se inicia en 1985, primer año de crecimiento de la ocupación en Andalucía tras dos de caída, y tiene su continuidad hasta el año 1991, a partir del cual se interrumpe este ciclo. En términos acumulados, en estos siete años, el empleo aumenta en Andalucía un 27,1%, lo que supone una tasa anual acumulativa del 3,5%, superior a la media en España (2,3%), así como en la Unión Europea (1,2%).

Relativamente más intenso fue el crecimiento del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.). Concretamente, entre 1985 y 1991, el PIB aumentó en términos reales a una tasa anual del 4,6% en Andalucía, también por encima de la media nacional (3,9%) y comunitaria (2,9%).

Si se relacionan estas tasas de crecimiento del PIB y el empleo, se observa que en este ciclo que se inicia en la segunda mitad de la década de los ochenta, el crecimiento de la economía andaluza se traslada aproximadamente en un 77% en creación de empleo; mientras, en España, esta traslación fue de inferior magnitud, concretamente del 59,5%, y notablemente más moderada en la UE (42%).

Tras esta etapa, y después de dos años de resultados negativos, en 1994 se inicia un nuevo ciclo de creación de empleo en Andalucía, ciclo que se mantiene en la actualidad. Esto supone, por tanto, que hasta la fecha, el proceso de crecimiento de la ocupación que atraviesa Andalucía está teniendo una mayor duración temporal que el precedente, siendo ya nueve años consecutivos de aumento.

En estos nueve años, el empleo ha experimentado un crecimiento acumulado en Andalucía del 43%, diez puntos más que en España, y muy por encima de la UE (10,1%). De esta forma, frente a una tasa anual acumulativa de crecimiento de la ocupación del 1,1% en la UE y del 3,2% en España, en Andalucía se registra un 4,1% entre 1994 y 2002.

Mayor dinamismo también que sus economías de referencia presenta Andalucía en términos de crecimiento real del PIB en este período. Concretamente, entre 1994 y 2002, la economía andaluza crece un 3,9% anual acumulativo, frente a un 3,2% en España, y un 2,3% en la Unión Europea.

#### CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL EMPLEO. ANDALUCÍA-ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA

	1985-1991			1994-2002		
	% cto. PIB	% cto. empleo	Elasticidad Empleo/PIB	% cto. PIB	% cto. empleo	Elasticidad Empleo/PIB
Andalucía	4,6	3,5	0,77	3,9	4,1	1,03
España	3,9	2,3	0,59	3,2	3,2	0,98
Unión Europea	2,9	1,2	0,42	2,3	1,1	0,47

**NOTAS:** Tasas de crecimiento anual acumulativo del PIB y el empleo.

Elasticidad empleo/PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

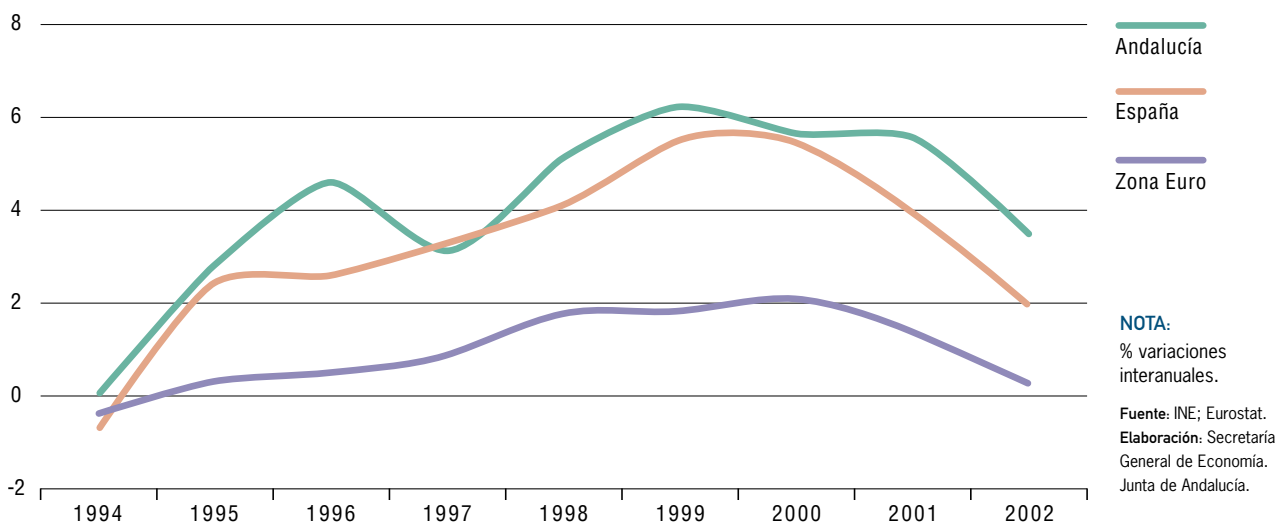
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comparados estos resultados de crecimiento del empleo y el PIB, destaca que la creación de empleo en Andalucía está siendo en el ciclo actual más que proporcional al crecimiento de la economía, lo que no ocurre en España ni en la Unión Europea.

De esta forma, entre 1994 y 2002, por cada punto de crecimiento real del PIB en Andalucía, el empleo está aumentando por término medio en 1,03 puntos cada año. Mientras, en España, el ritmo anual de crecimiento de la ocupación es prácticamente igual al del PIB. Mayor diferencia aún se aprecia con los resultados de la Unión Europea, donde tan sólo el 48% del incremento del PIB se traslada en creación de empleo; es decir, por cada punto de crecimiento económico, el empleo aumenta en 0,5 puntos porcentuales por término medio en estos últimos nueve años.

Por tanto, se puede concluir, que el actual ciclo de crecimiento que atraviesa la economía andaluza desde 1994, se está caracterizando por tener una duración superior al precedente, y lo que es más significativo, por ser relativamente más intensivo en creación de empleo, tanto en comparación con la anterior etapa expansiva, como con sus economías de referencia.

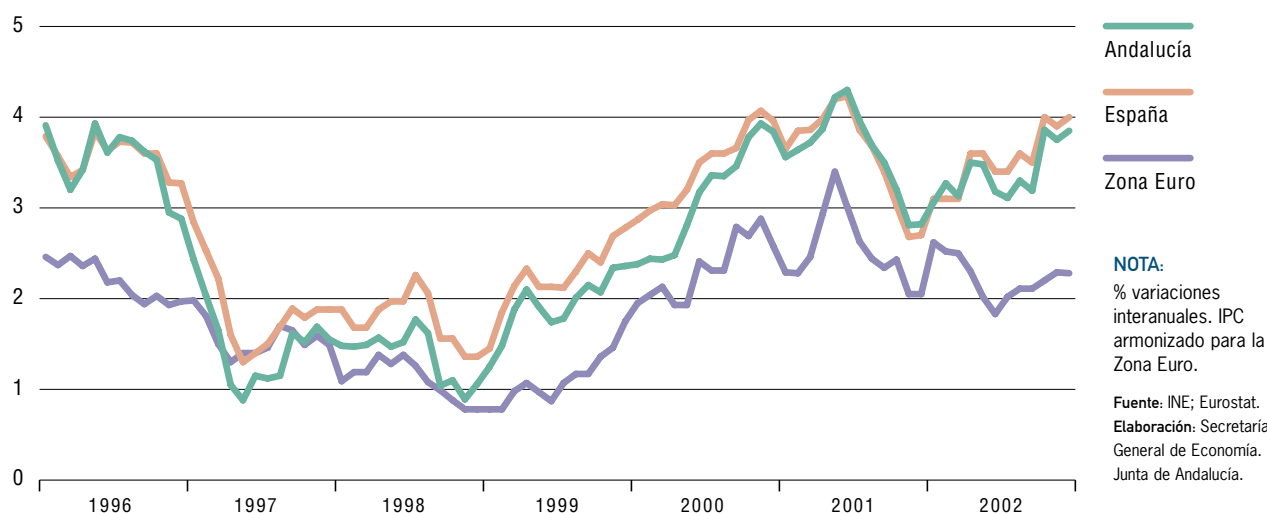
Gráfico 28. **POBLACIÓN OCUPADA**



Adicionalmente, cabe destacar, que este crecimiento del desempleo en Andalucía no ha afectado a un colectivo que tradicionalmente ha tenido más problemas a la hora de encontrar un trabajo, cual es el de parados de larga duración, es decir, aquellos que llevan dos años o más buscando empleo, y que en 2002 presenta una caída del 0,4%. Con ello, este colectivo, también denominado paro estructural, pasa a representar el 22,1% de todos los parados andaluces, porcentaje inferior en 2,2 puntos al del año anterior, y al 29,3% que representan a nivel nacional.

Estos resultados del mercado laboral andaluz, han venido acompañados, además, de un significativo descenso de las regulaciones de empleo, más elevado que en España (-13,5% y -2,3%, respectivamente). Y todo ello, en un entorno de menor dinamismo de la negociación colectiva que en 2001, y de una evolución de la conflictividad laboral condicionada por la huelga general del 20 de junio.

De esta forma, en 2002 se contabilizan 1.485.200 jornadas perdidas por huelgas en Andalucía, lo que ha

Gráfico 29. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**

supuesto un aumento del 678,8% respecto al año anterior, más elevado que a nivel nacional (157,6%). En ambos casos, alrededor del 90% del total de jornadas perdidas por huelgas en el conjunto del año se han registrado en el mes de junio.

### Precios, costes laborales y rentas

En el capítulo de **precios**, y en un contexto internacional marcado por el surgimiento de ciertas tensiones inflacionistas, vinculadas a un cambio en la trayectoria descendente que los precios de las materias primas habían registrado en 2001, Andalucía cierra el año 2002 con tasas que superan las registradas en el ejercicio anterior. Este repunte, en cualquier caso, ha sido de menor intensidad relativa que en el conjunto de la economía española, presentando Andalucía un diferencial favorable en crecimiento de los precios con la media.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB en Andalucía, que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios producidos por la economía, presenta un crecimiento medio en el año del 3,7%, frente a un 4,4% en España. Este diferencial favorable ha sido además generalizado en todos los sectores productivos, muy especialmente en la industria y la construcción.

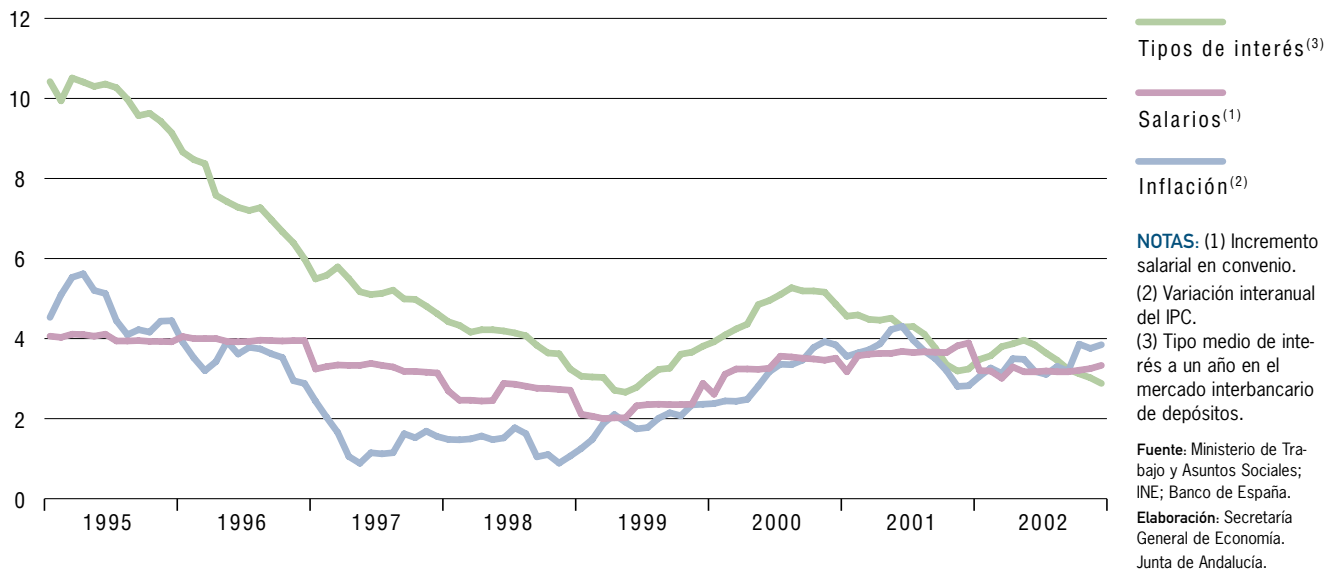
Comparando esta evolución de los precios de la producción con la experimentada por el PIB, se observa que en 2002, y a diferencia de lo que ha venido sucediendo desde 1996, primer año para el que se puede realizar un análisis con una serie homogénea de PIB, en base al SEC-95, el crecimiento del deflactor en Andalucía se sitúa por encima del incremento real de la economía.

Este comportamiento, se ha observado también a nivel nacional, como ya ocurriese en 2001, y con una intensidad además relativamente superior. De esta manera, por cada punto de incremento real del PIB, los precios de la producción han aumentado en España en 2,2 puntos porcentuales, mientras que en Andalucía esta relación ha sido de 1,2 puntos.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), finaliza 2002 con un incremento interanual del 3,9%, una décima menos que en la economía española (4%). Este resultado, supone además que la intensificación de precios en Andalucía ha sido más moderada que en el conjunto nacional, ya que mientras en España la tasa de inflación supera en 1,3 puntos la del año anterior, en Andalucía lo hace en 1,1 puntos.

Este repunte inflacionista observado en 2002, viene explicado, entre otros factores, por la subida del precio del petróleo en los mercados internacionales, que después

Gráfico 30. INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA



de haber registrado una fuerte reducción en la segunda mitad de 2001, hasta alcanzar un precio de 18,6 dólares por barril al finalizar el año, vuelve a retomar una trayectoria ascendente, cotizando a 27,9 dólares el barril en el mes de diciembre de 2002. Junto a ello, destacan las subidas de precios de los bienes alimenticios, especialmente los no elaborados.

De esta forma, si se considera la inflación subyacente, es decir el IPC sin los precios de los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se observa una ralentización en 2002, finalizando el año a un ritmo del 3,5% interanual en Andalucía, dos décimas por debajo del ejercicio anterior.

Este comportamiento de los precios en Andalucía ha venido unido a un aumento de los **costes laborales**, relativamente más intenso que en España.

Según el Índice de Costes Laborales (ICL), el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios, se ha situado en Andalucía en 2002 en 1.754,96 euros, con una subida de un 5,3% respecto al año anterior. Este crecimiento, superior al experimentado a nivel nacional (4,4%), ha determinado un acercamiento al nivel medio de los costes laborales en España, de forma que el coste laboral por trabajador y mes en la región representa el 91,8% de la media nacional, casi un punto más que en el ejercicio precedente.

Según el componente del coste, se aprecia un mayor crecimiento relativo de los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como percepciones no salariales como los pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc..., con un ritmo del 7,2% interanual, frente a un 4,7% que se incrementan los costes salariales.

Más moderado es el crecimiento de los salarios que apunta la estadística de convenios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que recoge información de todos los sectores productivos.

Según ésta, el incremento salarial en convenio en Andalucía en 2002, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, se sitúa en el 3,88%, ligeramente superior a la media nacional (3,84%). Cabe destacar, que a diferencia de lo que ocurre en España, este crecimiento de los salarios prácticamente iguala a la tasa de inflación, lo que supone un mantenimiento de los salarios en términos reales. Mientras, en el conjunto nacional, el ritmo de aumento de los salarios es casi dos décimas más bajo que el de los precios, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo de esa magnitud.

En lo que se refiere a la distribución de las **rentas**, en 2000, último año para el que se tiene información, el PIB de Andalucía se distribuye: 43,4% remuneración de asala-

riados, 36,4% excedente bruto de explotación, 9,7% rentas mixtas, y 10,5% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía, comparada con la media española, refleja un menor peso relativo de la remuneración de asalariados en la comunidad autónoma, en favor del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas.

En su comportamiento evolutivo, y según la información disponible del período 1995 a 2000, se observa que, de igual manera que ha ocurrido a nivel nacional, son los impuestos sobre la producción y las importaciones los que han experimentado los mayores incrementos, por encima del crecimiento global del PIB, aumentando por tanto su peso relativo en la distribución de las rentas.

## Sistema Bancario

El comportamiento del sistema bancario andaluz en el año 2002, y como es normal desde la integración de España en la Eurozona, ha venido condicionado, en buena medida, por las decisiones financieras tomadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE), entre las que destaca la reducción, en medio punto, del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, que quedó situado en el 2,75% al finalizar el año.

En este escenario, los tipos sintéticos de activo aplicados por Bancos y Cajas de Ahorro en España se situaron en el entorno del 4,5%, inferiores en casi medio punto porcentual a los registrados un año antes. De igual forma, en las operaciones pasivas, se aplicó un tipo sintético cercano al 2% tanto en Bancos como en Cajas, en torno a 16 puntos básicos por debajo de los aplicados en diciembre de 2001.

Esta trayectoria seguida por los tipos de interés, junto al carácter ascendente de la inflación en España, ha determinado que se hayan registrado tipos reales próximos a cero, e incluso negativos, marcando, en buena medida, las decisiones de endeudamiento y ahorro de los agentes económicos.

De esta forma, en 2002, y a pesar del menor crecimiento económico que en 2001, se registra, en sintonía con la evolución a nivel nacional, una aceleración de la concesión de créditos en Andalucía, alcanzando una tasa interanual

del 14,8%. Con ello, el endeudamiento con el sistema bancario en Andalucía pasa a representar un 90,7% del PIB, la tasa más elevada de los últimos años, que no obstante es inferior al 99,9% que se registra a nivel nacional.

Junto a ello, los depósitos, en un entorno de tipos de interés negativos en las operaciones pasivas, describen una trayectoria de desaceleración, en cualquier caso manteniendo aún tasas relativamente más elevadas que a nivel nacional (10,1% y 8,5%, respectivamente).

El superior crecimiento relativo de los créditos respecto a los depósitos, determina que la tasa de ahorro financiero, calculada como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, se haya situado en Andalucía en el 75% en 2002, 3,2 puntos menos que en el año anterior, y que muestra que los depósitos captados en la región sólo son capaces de cubrir las tres cuartas partes de la demanda de créditos. En España también se ha reducido esta tasa, si bien con niveles relativamente más elevados (91,2%).

Este comportamiento de créditos y depósitos en Andalucía, se ha producido en un contexto de aumento de la dimensión relativa del sistema bancario andaluz. En 2002 se contabiliza un total de 5.612 oficinas abiertas, 71 más que en el año anterior, aumento que sitúa el número de oficinas en un máximo histórico y contrasta con lo observado en el conjunto de España, donde se registra un leve descenso.

De este modo, la red bancaria de Andalucía representa el 14,5% de la española, que si bien algo superior a su peso relativo en términos de generación de PIB, es sensiblemente inferior a la dimensión andaluza en términos de población (17,9%).

Distinguiendo por tipo de entidad, en Andalucía se siguen las mismas pautas que en ejercicios anteriores, con un aumento significativo de la red de oficinas de Cajas de Ahorro y de Cooperativas de Crédito, y un descenso en la de Bancos.

Esta evolución diferenciada se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, destacando el crecimiento de los concedidos por Cajas de Ahorro (20,2%), seguido de las Cooperativas de Crédito (16,3%), y finalmente los Bancos (10,1%). Con ello, por tercer año consecutivo, se consolidan las Cajas de Ahorro con la mayor cuota de mercado en concesión de créditos, concentrando el 47,6% del total.

Más específicamente, los créditos concedidos al sector privado por las Cajas de Ahorro de origen andaluz, aumentan un 17% en 2002, superior al de Bancos y Cooperativas de Crédito, pero inferior al que registran las Cajas de Ahorro con origen fuera de Andalucía y que operan en la región (30,6%). De esta forma, el volumen de crédito gestionado por estas Cajas foráneas supone la cuarta parte de todo el concedido al sector privado por las Cajas de Ahorro en Andalucía, cuando hace siete años esa proporción se cifraba en el 13,6%.

De igual manera, la primacía en la cuota de mercado de depósitos, como viene sucediendo desde 1994, la ostentan las Cajas de Ahorro, con el 56,6% del total, 1,1 puntos más que en el año anterior.

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro de origen andaluz y las foráneas, el crecimiento de los depósitos del sector privado es del 10,9% en las primeras, más moderado que en las segundas (17,1%). De esta forma, las Cajas de Ahorro foráneas continúan ganando cuota de mercado en la captación de depósitos en Andalucía (8,7% frente al 8,1% del año anterior), si bien su penetración no es tan elevada como en el caso de los créditos.

## Previsiones económicas

El contexto internacional en el que la Consejería de Economía y Hacienda elaboró sus previsiones económicas de Andalucía para el año 2003, es decir en otoño de 2002, venía marcado por una notable incertidumbre, derivada de la situación de crisis de los mercados de valores, y el previsible inicio de un conflicto bélico en Oriente Medio. Precisamente esta notable incertidumbre, llevó a establecer un escenario macroeconómico para Andalucía en 2003, en el que las principales variables se presentaban en intervalos.

Concretamente, el crecimiento real del PIB se estimaba podía oscilar entre el 2,8% y el 3,2%, intervalo que en su extremo superior se conseguiría si la economía internacional registrase una recuperación clara desde principios de año, y su extremo inferior correspondería a un escenario en el que la recuperación no se iniciase hasta finales de 2003.

En cualquier caso, la economía andaluza seguirá instalada, por décimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se inició en 1994, superando nuevamente el esperado tanto para la Zona Euro como para la UE en su conjunto (1% y 1,3%, respectivamente, según la Comisión Europea), lo que supondrá continuar avanzando en el proceso de convergencia real con estas economías.

Este crecimiento económico en 2003, que situará el PIB de Andalucía por encima de los cien mil millones de euros, va a venir sustentado, desde el punto de vista de la oferta, en el comportamiento positivo de los sectores no agrarios; mientras, para el sector primario, y tras los elevados aumentos experimentados en 2001 y 2002, es previsible una contribución negativa al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista de la demanda, se prevé un crecimiento más equilibrado entre los componentes internos y externos.

La demanda interna es previsible que se vea favorecida por un mayor impulso de la inversión y del consumo, lo que unido a la esperada recuperación de la economía internacional, debe favorecer un impulso de los intercambios comerciales con el extranjero, tanto en su vertiente importadora como exportadora.

Por su parte, en el mercado laboral, se espera que continúe registrándose nuevos aumentos de la ocupación, si bien, y en sintonía con los resultados en términos de PIB, con tasas más moderadas que en 2002.

Cuadro 12. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	2001 (a)	2002 (a)	2003 (prev.)
Producto Interior Bruto p.m.			
% Variación nominal	7,3	6,8	5,2-5,8
% Variación real	3,6	3,0	2,8-3,2
Empleo			
% de Variación	5,6	3,5	2,4-2,8

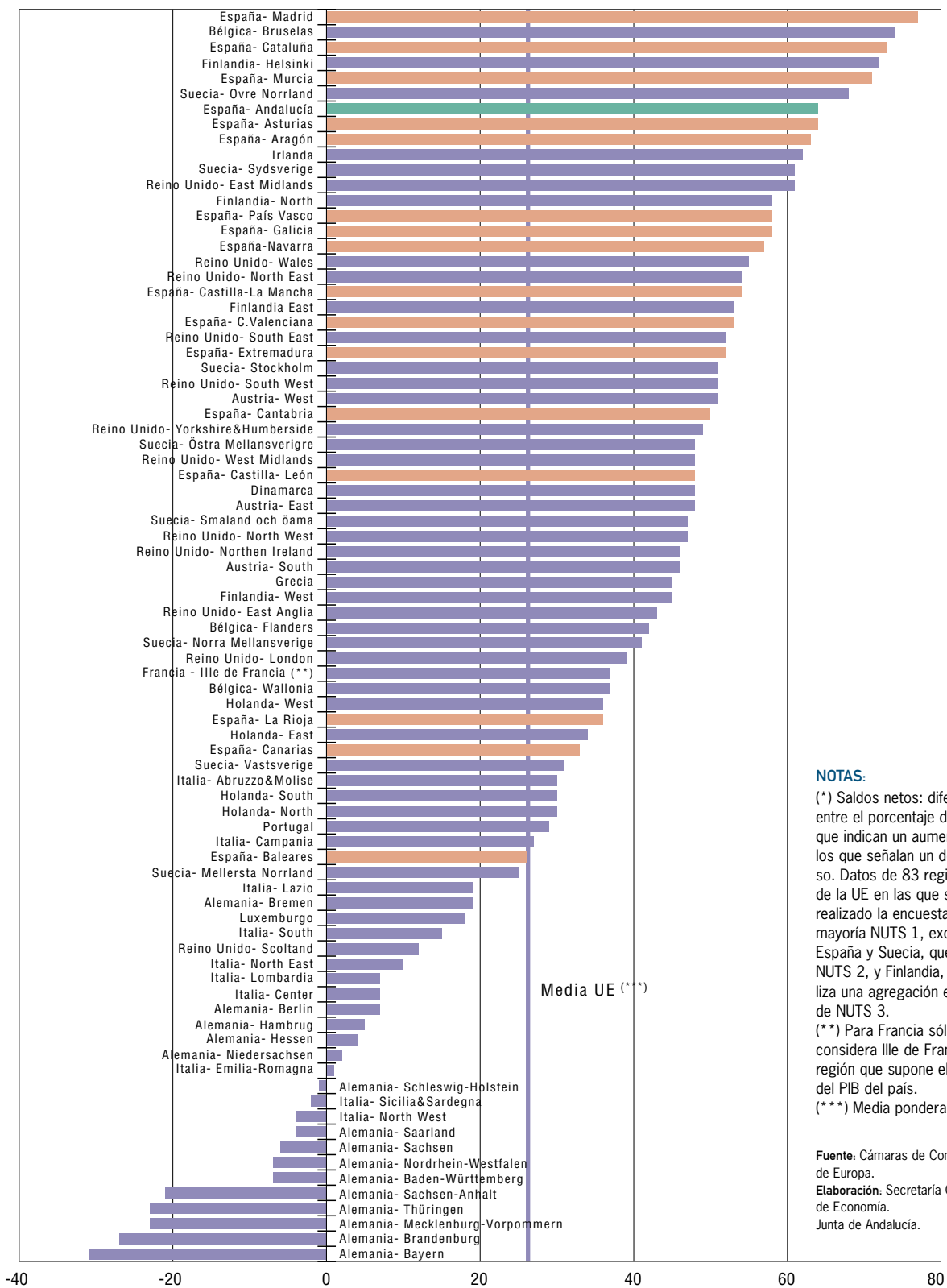
**NOTAS:**

(a) Avance.  
(prev) Previsión.

Fuente: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 31. PREVISIONES SOBRE LA CIFRA DE NEGOCIOS EN LA UE(\*). AÑO 2003



**NOTAS:**

(\*) Saldos netos: diferencia entre el porcentaje de los que indican un aumento y los que señalan un descenso. Datos de 83 regiones de la UE en las que se ha realizado la encuesta, la mayoría NUTS 1, excepto España y Suecia, que son NUTS 2, y Finlandia, que utiliza una agregación especial de NUTS 3.

(\*\*) Para Francia sólo se considera Ile de France, región que supone el 29% del PIB del país.

(\*\*\*) Media ponderada.

Fuente: Cámaras de Comercio de Europa.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Concretamente, el escenario establecido por la Consejería de Economía y Hacienda es de un intervalo de crecimiento del empleo entre el 2,4% y el 2,8%. Este aumento del empleo en Andalucía va a contrastar de manera positiva con los resultados que se esperan en la Unión Europea y la Zona Euro, apuntando la Comisión Europea un estancamiento en el primer caso, y un descenso del 0,1% para la Eurozona.

Este superior dinamismo diferencial que Andalucía va a manifestar en 2003 respecto a las economías comunitarias, se desprende también de los resultados de una encuesta elaborada por las Cámaras de Comercio de Europa, y que recoge las perspectivas de los empresarios europeos para el año 2003.

Esta encuesta, ha sido realizada en un total de 120 regiones de Europa (83 pertenecientes a la UE, y el resto a otros diez países europeos, ocho de los cuales se van a incorporar a la UE en mayo de 2004), en su mayoría NUTS 1, excepto para los casos de Polonia, España y Suecia, que se consideran a nivel de NUTS 2, y Finlandia, con una agregación especial de las regiones NUTS 3.

Según los resultados de la misma, de las 83 regiones consideradas de la UE, Andalucía destaca como la séptima región en la que las previsiones de los empresarios acerca de su cifra de negocios para 2003 son más optimistas, si bien con un tono levemente más moderado que en

2002, en el que Andalucía fue la segunda región europea después de Helsinki.

Concretamente, los resultados indican que el 69% de los empresarios andaluces encuestados prevén aumentar sus ventas totales en 2003, ligeramente por encima del 68% que a nivel nacional se manifiesta en este sentido, y del 43% que lo hace en la UE. Frente a ello, un 5% de los empresarios andaluces espera un descenso de sus ventas, porcentaje que iguala al resultado en España, mientras en la Unión Europea se eleva al 17%.

Diferenciando por sectores, y disponiéndose tan sólo de información para las comunidades autónomas españolas, en los servicios se espera un comportamiento relativamente más favorable que en la industria y la construcción, al igual que a nivel nacional.

Los restantes indicadores considerados en la encuesta, como evolución de las ventas interiores, exportaciones, inversión, confianza empresarial o creación de empleo, también apuntan expectativas más favorables en Andalucía que en el conjunto de la economía española y europea.

De esta forma, en lo referente a creación de empleo, el 43% de los empresarios encuestados en Andalucía esperan un aumento de la ocupación, muy similar a la media nacional (42%), y que duplica el porcentaje que se manifiesta en este sentido en la UE (20%).



4.

## Población



## Población

### La población andaluza en 2002

Según las últimas cifras oficiales del INE, referidas a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes, con fecha 1 de enero de 2002, la población de derecho en Andalucía asciende a 7.478.432 personas, lo que representa el 17,9% del total nacional, y aproximadamente el 2% del conjunto de la Unión Europea.

En términos absolutos, la población andaluza ha superado en 2002 en 74.464 personas el nivel del año anterior, siendo la cuarta comunidad autónoma que mayor aumento de la población ha experimentado en el año, por detrás de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.

Este resultado determina un ritmo de crecimiento de la población andaluza cifrado en un 1%, que si bien ligeramente inferior al incremento medio en España (1,8%), más que triplica el experimentado en la UE, que según Eurostat ha sido del 0,3%.

Con todo, Andalucía continúa siendo la región más poblada de España, presentando una densidad de población de 85 habitantes por kilómetro cuadrado, ligeramente por encima de la media nacional (83), y significativamente más baja que en el conjunto de la Unión Europea, donde se alcanza un nivel de 118 habitantes por kilómetro cuadrado.

Diferenciando según el sexo, en 2002 se observa un ligero menor incremento relativo de la población femenina

respecto a la masculina (0,9% y 1,1%, respectivamente), de igual manera que se produce a nivel nacional. En cualquier caso, la población femenina sigue representando algo más de la mitad del total de la población andaluza, concretamente el 50,7%, porcentaje prácticamente coincidente con la media española (50,8%).

A nivel provincial, el aumento de la población en 2002 ha sido generalizado en todas ellas. Destacan, especialmente, los resultados de Almería, con un crecimiento del 2,5%, y Málaga (2,1%), concentrándose entre ambas más de la mitad (55,2%) del aumento total de la población en Andalucía.

En el resto de las provincias, el crecimiento ha sido más moderado que la media regional, sobre todo en Jaén y Córdoba, con tasas del 0,2% interanual en ambos casos.

Con todo, Cádiz, Málaga y, muy especialmente, Sevilla, continúan destacando en 2002 como las provincias que presentan mayores niveles poblacionales, concentrando entre las tres casi el 57% de la población andaluza. En el lado opuesto, sigue siendo Huelva la provincia menos poblada de Andalucía.

Un análisis más detallado de la distribución espacial de la población andaluza, pone de manifiesto que el peso relativo de los residentes en los municipios capitales de provincia resulta poco homogéneo. Así, aparecen provincias

#### 4. POBLACIÓN

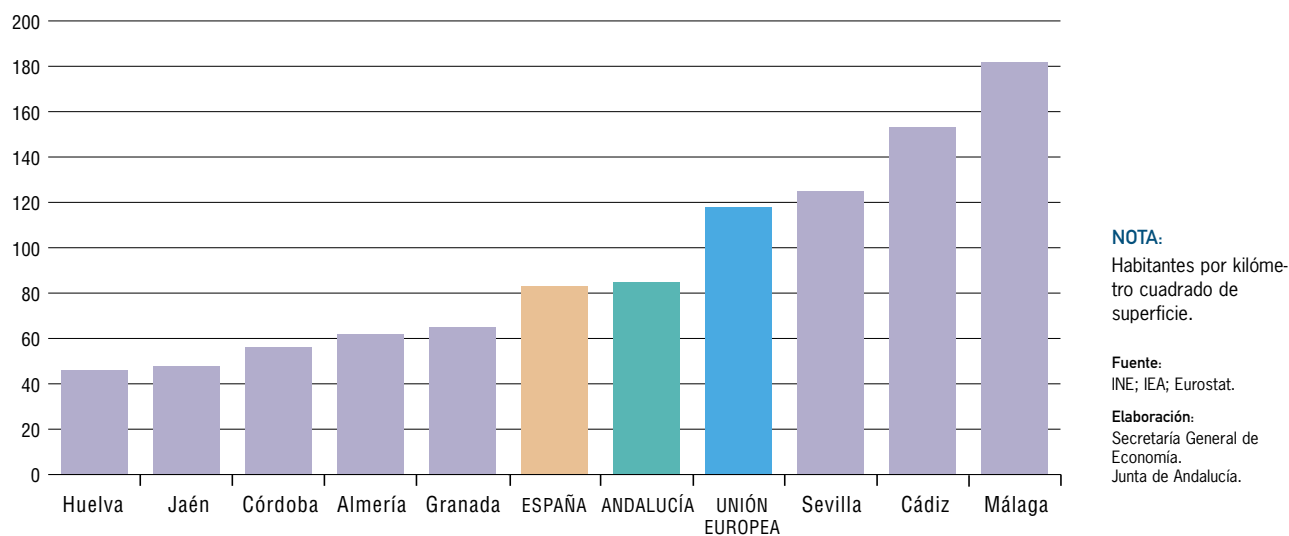
Cuadro 13. **POBLACIÓN DE DERECHO EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2002**

	Nº Habitantes	% sobre total	VARIACIÓN SOBRE 2001	
			Absoluta	Relativa
Almería	546.498	7,3	13.330	2,5
Cádiz	1.140.793	15,3	9.447	0,8
Córdoba	771.131	10,3	1.506	0,2
Granada	818.959	11,0	6.322	0,8
Huelva	464.934	6,2	3.204	0,7
Jaén	647.387	8,7	1.606	0,2
Málaga	1.330.010	17,8	27.770	2,1
Sevilla	1.758.720	23,5	11.279	0,6
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7.478.432</b>	<b>100,0</b>	<b>74.464</b>	<b>1,0</b>

Fuente: INE (Revisión del Padrón Municipal de Habitantes).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 32. **DENSIDAD DE POBLACIÓN. AÑO 2002**



como Cádiz, con un porcentaje significativamente reducido de su población residiendo en la capital (11,9% en 2002), frente a otras como Sevilla, Málaga y Córdoba, donde este porcentaje supera el 40%.

Por término medio en la comunidad autónoma, el 31,5% de la población reside en las capitales de provincias, lo que refleja una menor concentración relativa que en el conjunto nacional, donde algo más de la tercera parte (33,8%) de la población total se concentra en las capitales.

En igual sentido, cabe mencionar que se observan grandes diferencias provinciales en cuanto a las densidades medias de población. De esta forma, destacan Huelva y Jaén con los niveles más bajos, 46 y 48 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente, lo que representa casi la mitad que el promedio de la comunidad autónoma. En el lado opuesto, con densidades que duplican la media regional, aparecen Málaga, con 183 habitantes por kilómetro cuadrado, y Cádiz (153), seguidas de Sevilla (125), provincias que, además, superan la densidad media existente en la Unión Europea.

Cuadro 14. **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIAS. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	Capital	Resto municipios	Total	% capital sobre total
Almería	173.338	373.160	546.498	31,7
Cádiz	136.236	1.004.557	1.140.793	11,9
Córdoba	314.805	456.326	771.131	40,8
Granada	240.522	578.437	818.959	29,4
Huelva	140.862	324.072	464.934	30,3
Jaén	112.921	534.466	647.387	17,4
Málaga	535.686	794.324	1.330.010	40,3
Sevilla	704.114	1.054.606	1.758.720	40,0
ANDALUCÍA	2.358.484	5.119.948	7.478.432	31,5
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>14.122.538</b>	<b>27.715.356</b>	<b>41.837.894</b>	<b>33,8</b>

Fuente: INE (Revisión Padrón Municipal de Habitantes).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Dinámica de la población

La publicación por parte del INE, a lo largo de 2002 y primeros meses de 2003, de los primeros resultados de los Censos de Población y Viviendas, referidos al año 2001, permite realizar un análisis más pormenorizado de las características que definen la estructura poblacional andaluza, así como, y por comparación con los resultados de Censos anteriores, de la evolución registrada a lo largo de las últimas décadas.

Los datos, referidos a 1 de noviembre de 2001, sitúan la población censada en Andalucía en 7.357.558 personas, lo que representa el 18% del total nacional, y el 2% de la Unión Europea. Con ello, Andalucía se configura como la región más poblada de España y, con información de Eurostat referida al año 2000, la tercera de la UE, después de Île de France y Lombardía.

Comparados estos resultados con los del Censo de 1991, Andalucía ha experimentado en la última década un crecimiento de la población del 6%, casi un punto por encima del registrado a nivel nacional (5,1%), y prácticamente el doble de la media en la Unión Europea (3,4%).

En términos absolutos, el aumento de la población en Andalucía ha sido de 417.453 personas entre 1991 y 2001, lo que representa el 21% de todo el aumento en España, y casi el 3,5% de la UE. Ello supone, por tanto, que la contribución relativa de la población andaluza al

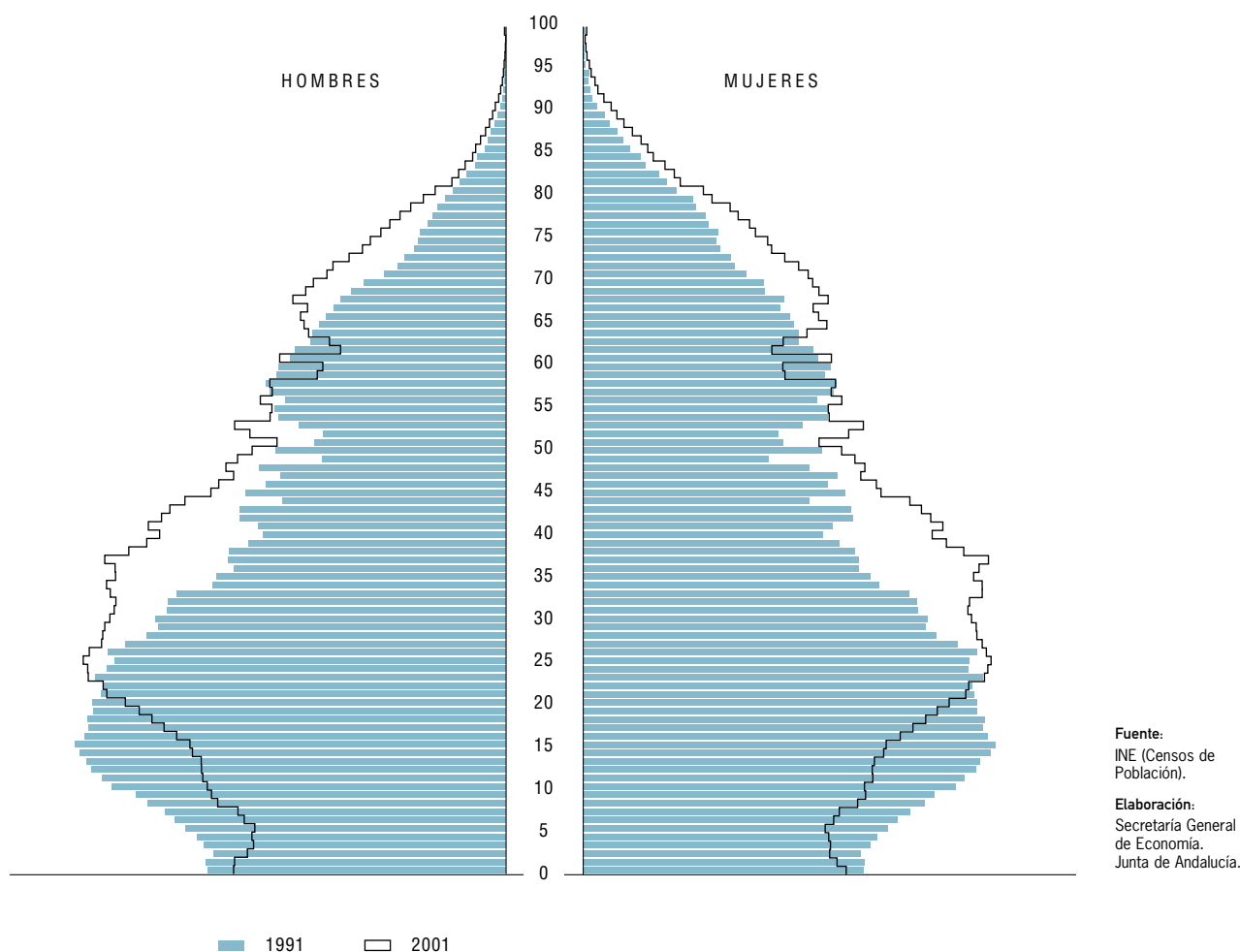
crecimiento global de la española y comunitaria, ha sido más que proporcional a su peso. Asimismo, la población andaluza ha aumentado su participación relativa en el conjunto nacional y europeo, en 0,2 y 0,1 puntos, respectivamente, en los últimos diez años.

Este mayor dinamismo relativo no ha sido exclusivo de la última década, sino que ha supuesto la continuidad de la trayectoria observada en la década anterior, en la que la población andaluza experimentó un incremento aún más elevado, cifrado en un 7,8%, más del doble de la media nacional (3,2%).

Con todo, entre 1981 y 2001, el crecimiento de la población andaluza ha sido del 14,2%, frente a un 8,4% en España, lo que ha determinado que la participación relativa de la población andaluza en la española se haya visto incrementada casi en un punto en las últimas dos décadas.

El superior crecimiento relativo de la población andaluza respecto a la media nacional, se explica, de una parte, por la persistencia de mayores tasas de crecimiento vegetativo en la Comunidad Autónoma, que responden tanto a unos índices de natalidad superiores a los que se registran en el conjunto del país, como a unas tasas de mortalidad relativamente inferiores. De otra parte, cabe mencionar el cambio de tendencia que han experimentado los saldos migratorios, pasando Andalucía de ser una región de emigrantes, a receptora neta de población.

Gráfico 33. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA 1991-2001



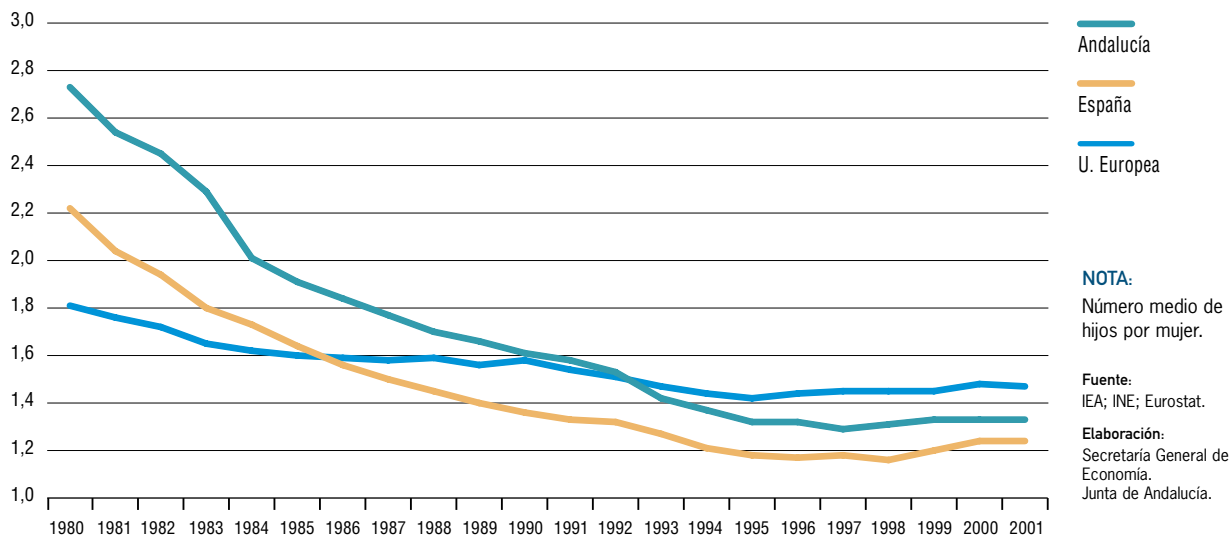
En lo relativo a la evolución de la natalidad, la tasa bruta de natalidad en Andalucía, es decir, el número de nacimientos por cada mil habitantes, se sitúa de manera continuada por encima de la media nacional a lo largo de las dos últimas décadas, cifrándose en 11,12 nacimientos por cada mil habitantes en el año 2001, última información disponible, frente a 10,03 a nivel nacional. En este punto, es significativo resaltar que la tasa bruta de natalidad, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional, mantiene en el año 2001 la tendencia ligeramente ascendente de los tres años precedentes, y que supone una inversión en la trayectoria de reducción que se venía registrando desde mediados de la década de los setenta.

La consideración del indicador coyuntural de fecundidad confirma esta evolución de la natalidad en Andalucía y su dinamismo diferencial con España. Según la última información disponible, correspondiente al año 2001, el número medio de hijos por mujer se cifra en 1,33 en Andalucía, por encima de la media nacional (1,24).

Este superior nivel relativo del índice de fecundidad en la comunidad autónoma, no es un hecho puntual del año 2001, sino que supone la continuidad de una característica tradicionalmente observada. En cualquier caso, y en sintonía con el comportamiento seguido en las últimas décadas en las sociedades más avanzadas, se asiste a una trayectoria de descenso de la tasa de fecundidad en



Gráfico 34. **INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD**



Andalucía, que parece empezar a invertirse en los últimos años. De esta forma, y tras registrar su nivel más bajo en 1997 (1,29 hijos por mujer), el índice coyuntural de fecundidad inicia una trayectoria ligeramente creciente, manteniéndose en 1,33 en los últimos tres años.

Comparado con la Unión Europea, el indicador coyuntural de fecundidad de Andalucía se sitúa, como se viene observando de manera ininterrumpida desde los primeros años de la década de los noventa, por debajo de la media comunitaria, que en 2001 se cifra en 1,47 hijos por mujer. Diferenciando por países, España, junto con Italia, destacan con los índices de fecundidad más bajos, seguidos de Alemania, Grecia y Austria, todos ellos inferiores a 1,3 hijos por mujer.

El aumento experimentado por la tasa de natalidad en Andalucía en 2001, ha venido acompañado de un ligero descenso de la tasa de mortalidad, que se sitúa en 8,23 defunciones por cada mil habitantes, inferior a la del año anterior (8,28) y a la media nacional (8,91).

Con ello, la tasa bruta de crecimiento natural de la población, es decir, nacimientos menos defunciones por cada mil habitantes, se cifra en Andalucía en 2001 en 2,89, la

más elevada desde 1995, y más del doble de la que se registra en el conjunto de la economía española (1,12).

### Estructura de la población por sexo y edad

En relación a la distribución de la población por grupos de edad, los datos del Censo de 2001 reflejan, como primer dato significativo, que la población andaluza es más joven que la española. El colectivo de menores de 15 años representa en Andalucía el 17,3% de la población, frente a un 14,5% en el promedio nacional. Asimismo, la población mayor de 65 años tiene un menor peso relativo, representando en Andalucía el 14,6%, mientras en España este porcentaje es del 17,1%.

En cualquier caso, y en sintonía con la evolución demográfica registrada en las sociedades más avanzadas, en Andalucía se asiste en las últimas décadas a un cierto envejecimiento de la población, que se aprecia en la observación de las pirámides de población.

La pirámide de población de Andalucía, que recoge la estructura por sexo y edad de la población, ha ido cam-

#### 4. POBLACIÓN

Cuadro 15. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. AÑO 2001**

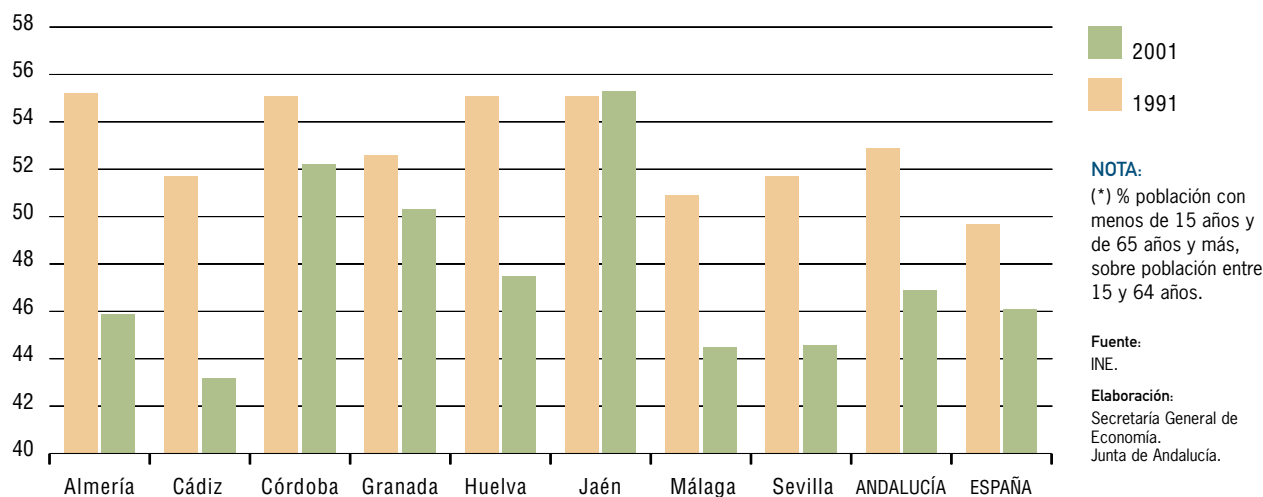
	Menos de 15 años	de 15 a 64 años	65 años y más
Almería	17,9	68,6	13,5
Cádiz	17,8	69,8	12,4
Córdoba	17,2	65,7	17,1
Granada	17,2	66,5	16,3
Huelva	17,1	67,8	15,1
Jaén	17,9	64,4	17,7
Málaga	16,8	69,2	14,0
Sevilla	17,2	69,2	13,7
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>17,3</b>	<b>68,1</b>	<b>14,6</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>14,5</b>	<b>68,4</b>	<b>17,1</b>

**NOTA:** % población en cada grupo de edad respecto al total.

Fuente: INE (Censo de Población 2001).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 35. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA (\*)**



biando de manera notable a lo largo del último siglo, al igual que ha ocurrido en España. A medida que ha ido disminuyendo progresivamente el tamaño de las nuevas generaciones, se ha asistido a un estrechamiento de la base de la pirámide, mientras que, paralelamente, se ha ensanchado la cúspide, ante el aumento de peso de la población de 65 y más años derivado del descenso de la mortalidad.

De esta forma, entre 1991 y 2001, se ha registrado una notable caída del colectivo comprendido entre 0 y 14

años en Andalucía, que se ha visto reducido en un 19,8%, presentando los restantes grupos de edad tasas de crecimiento positivas, especialmente elevadas en el caso de los mayores de 65 años (32,2%), en sintonía con la mejora de los niveles de vida.

Este comportamiento también se aprecia en España, donde, en cualquier caso, el descenso del colectivo de población comprendida entre 0 y 14 años es relativamente más elevado (-21,2%), y junto a ello, más moderado el aumento en los mayores de 65 años (29,7%).

Cuadro 16. **ESPERANZA DE VIDA AL NACER. AÑO 2000**

	Hombres	Mujeres
Almería	75,2	81,8
Cádiz	73,9	80,6
Córdoba	76,0	82,2
Granada	74,7	81,4
Huelva	74,6	81,2
Jaén	75,2	82,0
Málaga	74,8	81,3
Sevilla	74,4	81,6
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>74,8</b>	<b>81,4</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>75,7</b>	<b>82,5</b>
<b>UNION EUROPEA</b>	<b>75,3</b>	<b>81,4</b>

Fuente:

IEA; INE; Eurostat.

Elaboración:

Secretaría General de  
Economía.  
Junta de Andalucía.

La consideración del peso que conjuntamente tienen estos dos colectivos de edad, que configuran la base y la cúspide de la pirámide de población, sobre el colectivo formado por la población comprendida entre 15 y 65 años, determina lo que se conoce como índice de dependencia. Este índice viene a reflejar, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe sustentar la población potencialmente activa.

En 2001, el índice de dependencia en Andalucía se ha situado en el 46,9%, seis puntos por debajo del registrado en 1991. Este descenso del índice de dependencia en la última década, viene determinado, de un lado, por la reducción de la población que configura el colectivo de menores de 15 años, que ha provocado que, a pesar de que ha aumentado la población de más de 65 años, el conjunto de la población inactiva sea un 2,2% inferior a la de 1991; de otro, por el incremento del grupo de población comprendida entre 15 y 64 años (10,4%), todavía reflejo de la inclusión de generaciones con tasas de natalidad muy superiores a las actuales.

A nivel nacional también se ha asistido a una reducción del índice de dependencia en los últimos diez años, si bien con una menor intensidad relativa que en Andalucía. En 2001, el índice de dependencia en España se sitúa en el 46,1%, prácticamente medio punto más bajo que en 1991 (46,7%). Y ello ha determinado un acercamiento en los índices de dependencia entre Andalucía y la media nacional, de tal manera que si en 1991 el índice de depen-

dencia en la comunidad autónoma superaba en más de tres puntos la media española, en 2001 se sitúa 0,8 puntos por encima.

El análisis de la población diferenciando según el sexo, pone de manifiesto que la población andaluza en 2001 es en un 50,8% femenina, porcentaje muy similar a la media nacional (51%), e igual al registrado en 1991.

No obstante, si se tiene en consideración al mismo tiempo la edad, se observa que el eje central de la pirámide no refleja a ambos lados la misma estructura en la distribución por sexo, sino que se aprecian dos diferencias: una, de menor magnitud, como es la mayor anchura de la base en el lado masculino, y la otra, y de manera más notable, el ensanchamiento de la cúspide por el lado femenino.

Esta superior amplitud de la cúspide por el lado de las mujeres, se explica por la mayor esperanza de vida al nacer que presenta este colectivo, y que en el caso concreto del año 2000, última información disponible, se cifra en 81,4 años, frente a 74,8 años en los hombres.

Mientras, el que los escalones inferiores de la pirámide sean más anchos por el lado masculino, se explica por el hecho de que nacen relativamente más hombres que mujeres. Esto se aprecia en la estadística del Movimiento Natural de la Población, que refleja que entre 1991 y 2001, casi el 52% del total de nacimientos producidos en Andalucía han sido de sexo varón.

Recuadro 2. **POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA**

Según la información de los Censos de Población del INE, entre 1991 y 2001, la población española ha aumentado casi en dos millones de personas. Este aumento, ha venido en gran medida determinado por la llegada de población extranjera, que prácticamente se ha multiplicado por cinco en estos diez años, pasando de 353.367 personas en 1991, a 1.572.017 en 2001. Con ello, el 60% del aumento de la población en España en esta década han sido extranjeros.

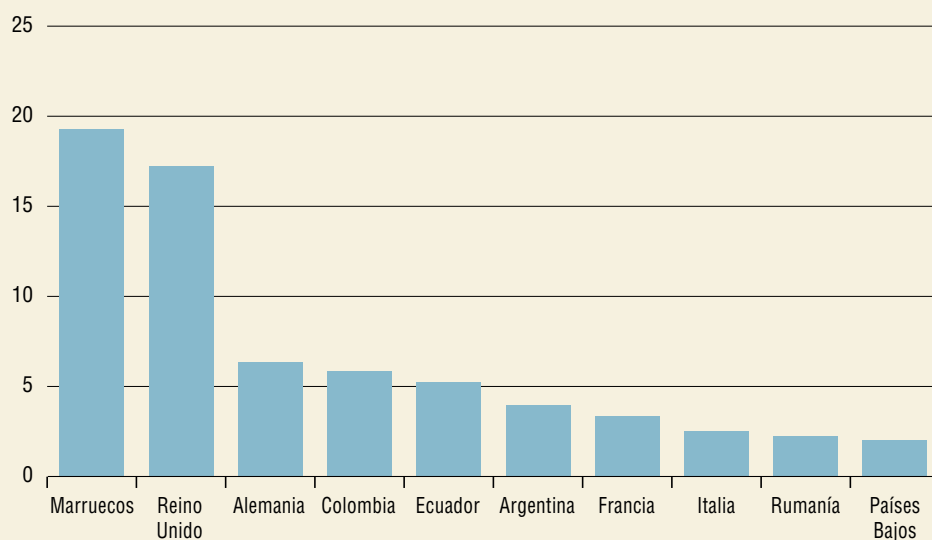
Por Comunidades Autónomas, son Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, por este orden, las que presentan mayores niveles de población extranjera en 2001.

Concretamente, en Andalucía, el Censo cifra en 178.130 el número de extranjeros que residen en la región en 2001, el 11,3% del total nacional. Este resultado, comparado con el de 1991, supone que en la última década la población extranjera en Andalucía se ha multiplicado por 2,4, incremento más moderado que en el conjunto de la economía española. De esta forma, el aumento de la población extranjera en Andalucía entre 1991 y 2001, explica aproximadamente el 25% del crecimiento total de la población en la región, frente al 60% que lo hace en España.

Por provincias, destaca especialmente el crecimiento de la población extranjera en Almería, que ha pasado de 3.601 extranjeros en 1991, a 39.220 en 2001, lo que supone que esta población se ha multiplicado por diez. En cualquier caso, sigue siendo Málaga la provincia en la que se registra un mayor volumen de población extranjera, concentrando casi la mitad (46,2%) del total de Andalucía en 2001, seguida de Almería con el 22%.

El análisis de algunos de los rasgos que caracterizan a la población extranjera residente en Andalucía, más concretamente su nacionalidad de origen, edad y provincia en la que viven, permite clasificar los flujos de entrada de extranjeros en la región en dos grandes categorías: población joven procedente de países menos desarrollados, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, y personas de edad avanzada, básicamente jubilados, procedentes del Norte y Centro de Europa y que, atraídos por el clima, se dirigen hacia las zonas costeras.

**POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2001**



**NOTAS:**  
% sobre total de población extranjera en Andalucía.  
Entre los diez países representan el 68% del total.

**Fuente:**  
INE (Censo de Población 2001).

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

De esta forma, los principales países de origen de la población extranjera en Andalucía, según el Censo de 2001, son, por este orden: Marruecos, Reino Unido, Alemania, Colombia, Ecuador y Argentina, representando entre los seis casi el 60% del total.

Muy especialmente, cabe destacar la evolución experimentada por la población de nacionalidad marroquí, que asciende en 2001 a 34.345 personas, cifra que supone multiplicar casi por ocho la que se registraba diez años antes en Andalucía. Con ello, esta población ha pasado a representar el 19,3% de todos los extranjeros en la región en 2001, frente a un 6,2% que suponían en 1991. Se caracteriza por ser mayoritariamente joven, integrada en el grupo de edad de los potencialmente activos, y por establecer su residencia en provincias fuertemente demandantes de mano de obra, como es el caso de Almería, donde se concentra casi el 40% de la población marroquí.

Tras Marruecos, es Reino Unido, con el 17,2% del total, el segundo país de origen de la población extranjera residente en Andalucía, si bien su importancia relativa ha descendido respecto a 1991, como también se observa en el caso de Alemania, nacionalidad de origen del 6,4% de los extranjeros. En estos dos casos, aproximadamente la cuarta parte de la población tiene más de 65 años, y reside fundamentalmente en la provincia de Málaga, donde se concentran el 76% de los ingleses y 65% de los alemanes.

Finalmente, en lo que respecta a la población extranjera procedente de Colombia, Ecuador y Argentina, la importancia adquirida por los dos primeros grupos supone un aspecto diferencial con lo observado diez años antes, en los que la entrada de extranjeros de estos países era escasamente representativa. Mientras, en el caso de Argentina, siguen representando en torno al 4% del total de extranjeros en Andalucía, al igual que en 1991.

## Distribución territorial

El crecimiento de la población andaluza a lo largo de la última década no se ha repartido con igual intensidad en todas las provincias, observándose una especial concentración del mismo en el litoral mediterráneo, así como en Sevilla.

Almería destaca con el incremento de población más intenso, alcanzando la cifra de 536.731 habitantes en 2001, un 17,9% superior a la de 1991, crecimiento que casi triplica el registrado por término medio en la Comunidad Autónoma.

Con ello, casi el 20% del aumento de la población andaluza entre 1991 y 2001, en términos absolutos, se ha producido en Almería, provincia que pasa a concentrar el 7,3% de la población total de la región.

Le sigue Málaga, con un crecimiento acumulado de la población en los últimos diez años del 10,9%, y Sevilla (6,7%), todas ellas por encima del incremento medio en la comunidad autónoma, y en consecuencia aumentando su participación relativa.

De esta forma, Almería, Málaga y Sevilla, concentran las tres cuartas partes del aumento de la población andaluza en el período 1991-2001.

En el resto de las provincias el ritmo de crecimiento ha sido relativamente más moderado que la media, destacando Córdoba y Jaén (1% en ambos casos), con las tasas más bajas.

Con todo, Sevilla, Málaga y Cádiz, por este orden, son las tres provincias que concentran mayor volumen de población (56,1% conjuntamente), las dos primeras aumentando su participación relativa respecto a 1991, no siendo así en el caso de Cádiz.

El proceso de envejecimiento de la población que se ha manifestado tanto en Andalucía como en el conjunto nacional, se ha generalizado, asimismo, en todas las provincias andaluzas. Entre 1991 y 2001, se observa una pérdida de peso del colectivo de edad inferior a 15 años, y al mismo tiempo un incremento en el grupo de mayores de 65 años en todas las provincias, si bien con algunas diferencias entre las mismas.

Cuadro 17. **POBLACIÓN DE DERECHO. PERÍODO 1981-2001**

	Población 2001	% cto. 91/81	% cto. 01/91
Almería	536.731	11,03	17,94
Cádiz	1.116.491	9,11	3,53
Córdoba	761.657	4,67	0,95
Granada	821.660	4,20	3,94
Huelva	462.579	5,95	4,31
Jaén	643.820	-0,34	0,97
Málaga	1.287.017	13,19	10,87
Sevilla	1.727.603	9,56	6,66
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7.357.558</b>	<b>7,77</b>	<b>6,02</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>40.847.371</b>	<b>3,17</b>	<b>5,08</b>

Fuente:  
INE (Censos Población y Viviendas 1981, 1991 y 2001).

Elaboración:  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Con el porcentaje de población joven relativamente más elevado se sitúan Almería y Jaén, donde el colectivo de edad inferior a 15 años representa casi el 18% del total en 2001. Jaén destaca también por ser, al mismo tiempo, la provincia en la que la población mayor de 65 años tiene una mayor representación.

Y es la conjunción de estas dos características, la que provoca que Jaén sea la provincia con superior índice de dependencia, es decir, la provincia en la que el peso que tiene la población inactiva respecto a la potencialmente activa es más alto (55,3%).

Le siguen Córdoba y Granada (52,2% y 50,3%, respectivamente), las dos, junto con Huelva (47,5%), por encima del índice de dependencia regional. En el resto de las provincias, sus índices de dependencia se sitúan no sólo por debajo de la media en la comunidad autónoma, sino también en niveles inferiores al conjunto nacional.

### Relación entre el lugar de nacimiento y residencia de la población

La información que se conoce del Censo de Población de 2001, en el momento de elaboración de este Informe Anual, permite también un acercamiento al grado de movilidad geográfica de la población en Andalucía, en el senti-

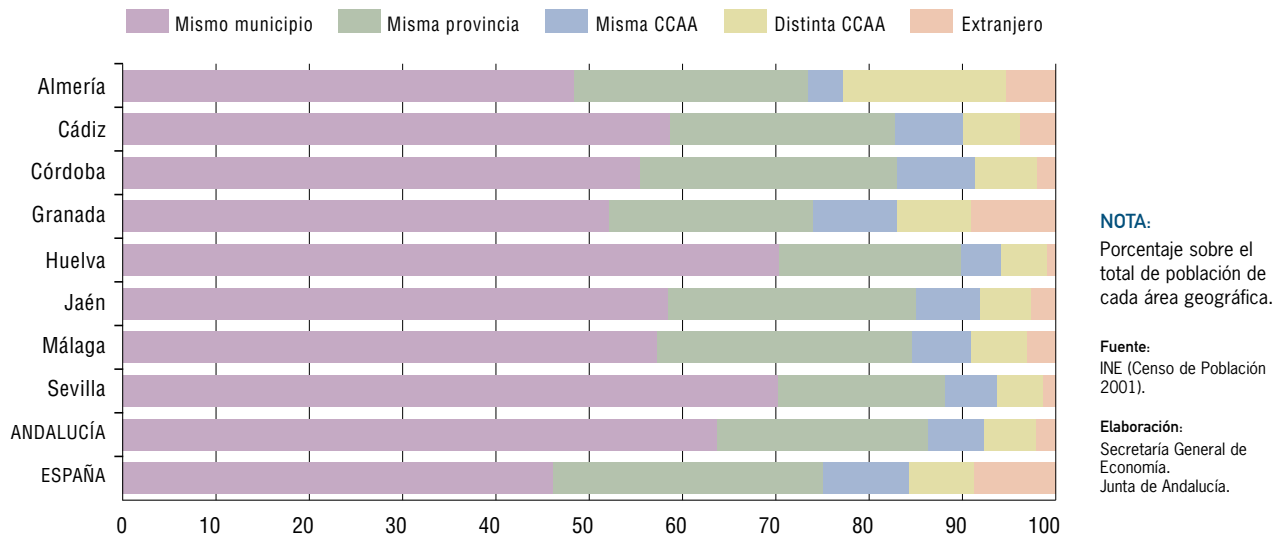
do de cuantificar el porcentaje de la población residente en un municipio que ha nacido en ese mismo municipio, en otros municipios de la misma provincia, en otras provincias o comunidades autónomas distintas, o incluso en el extranjero.

En 2001, casi el 59% de la población que reside en Andalucía lo hace en el mismo municipio en el que ha nacido, porcentaje que supera de manera significativa el que por término medio se registra a nivel nacional (48,4%), lo que evidencia una menor propensión relativa a la movilidad.

Diferenciando por provincias, es en Jaén y Córdoba donde la población manifiesta una mayor tendencia a residir en el mismo municipio donde nació, con porcentajes muy próximos al 70%. En el lado opuesto, es Almería la provincia que presenta una menor proporción relativa de población autóctona (residentes en el mismo municipio de nacimiento), debido a su alta atracción de población tanto de otros municipios, provincias, comunidades autónomas, como del extranjero.

De esta forma, el grado de movilidad de la población almeriense a nivel intraprovincial, es decir, entre los distintos municipios de su provincia, es el más elevado de todas las provincias andaluzas, de forma que casi el 29% de la población reside en un municipio distinto del que nació, pero dentro de la misma provincia, superando los niveles medios en Andalucía y España (aproximadamente el 25%).

Gráfico 36. **RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA DE LA POBLACIÓN. AÑO 2001**



Asimismo, también destaca Almería con el mayor peso de población residente nacida en otras provincias andaluzas (9,3%), por encima de la media en la región (7,2%). En este punto, cabe mencionar, que comparado con el conjunto de la población española, en Andalucía se aprecia una mayor tendencia relativa a la movilidad interprovincial, de forma que este porcentaje (7,2%), prácticamente duplica la media a nivel nacional (3,8%).

De otro lado, es Málaga la provincia que en mayor medida absorbe población nacida en otras comunidades autónomas, así como en el extranjero. Muy especialmente cabe resaltar, que si bien Andalucía presenta por término medio un porcentaje de población residente nacida en el extranjero inferior a la española (3,8% y 5,4%, respectivamente), este porcentaje es notablemente superado en Málaga, donde el 9% de su población es extranjera.

Comparados estos resultados con los que se registraban en 1991, se observa que en estos diez últimos años ha

aumentado el grado de absorción de población nacida en otras comunidades autónomas o en el extranjero. De esta forma, si en 1991 el 92% de la población residente en Andalucía había nacido en esta comunidad autónoma, este nivel ha descendido hasta el 90% en 2001.

Más específicamente, respecto a la población nacida en el extranjero, mientras en 1991 representaban el 2% de los residentes en Andalucía, en 2001 este porcentaje se eleva hasta el 3,8%, incremento que, en cualquier caso, ha sido más moderado que a nivel nacional, donde se ha pasado de un 2,2% en 1991, hasta el 5,4% que se cuantifica diez años después.

Diferenciando por provincias, destaca muy especialmente el caso de Almería, donde el porcentaje de población extranjera residente en la provincia se ha más que cuadruplicado en la última década, pasando desde un 2,1% en 1991, hasta casi el 9% que se registra en 2001.





5.

## Sectores Productivos



## Sector Primario

### Balance Global

Los resultados del sector primario en 2002 muestran un nuevo aumento de la producción, que lo configuran por segundo año consecutivo, como el más dinámico de la economía andaluza. El VAB p.b. ha alcanzado los 5.799,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento real del 7,9% respecto al año anterior.

Este comportamiento contrasta con los resultados obtenidos por el sector primario a nivel nacional (-2,3%) y en la Zona Euro (0,4%), lo que ha determinado que el peso del sector primario andaluz sobre el conjunto de España se acreciente, situándose en el 29,8%, casi tres puntos por encima del ejercicio anterior.

Junto a ello, como consecuencia del mayor crecimiento relativo del primario en relación al resto de sectores productivos andaluces, ha aumentado la importancia del sector en la estructura productiva andaluza, situándose en el 8,5%, más del doble que a nivel nacional (4%).

El crecimiento del sector no se ha reflejado en el mercado laboral, donde se asiste a una reducción de la ocupación del 4%. Este descenso, junto al crecimiento registrado por el VAB, ha determinado que la productividad haya aumentado con respecto al año anterior, lo que ha permitido reducir el diferencial con respecto a la productividad media andaluza y superar en un 9,8% la registrada por el sector primario a nivel nacional.

En lo que respecta a la evolución de los precios, el deflactor del VAB del sector ha permanecido en niveles similares a los del ejercicio anterior, 2,6%, situándose por debajo de los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos del sector.

Atendiendo al comercio exterior, el incremento de la producción ha venido acompañado de un aumento de las ventas al exterior, cifrado en un 10,2% nominal, que se sitúa casi un punto por debajo del crecimiento del VAB del sector. Como consecuencia la cuota exportadora, medida como la proporción entre las exportaciones y el VAB, se reduce con respecto a 2001 hasta situarse en el 45,7%.

Esta información coyuntural del año 2001, se puede completar con otra más estructural, recogida en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA.

La última información disponible correspondiente a 2000, refleja que el sector primario andaluz incorpora por cada unidad de producción, un porcentaje de valor añadido superior al del resto de sectores productivos en Andalucía. A nivel de subsectores, este resultado se repite tanto para la agricultura, ganadería y caza, como la pesca y acuicultura que se sitúan por encima de la media andaluza, mientras que en la silvicultura es el único subsector que se sitúa por debajo. En conjunto, el VAB p.b generado por las ramas agrarias y pesqueras tiene un peso sobre la producción del 62,1%, mientras que, en el total de los sectores productivos andaluces se sitúa en el 56,7%.

Cuadro 18. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

<b>VAB precios básicos (*)</b>	
Millones de euros. Corrientes	5.799,7
Crecimiento anual nominal	10,7%
Crecimiento anual real	7,9%
VAB primario/VAB total Andalucía (1)	8,5%
VAB primario/VAB primario España (1)	29,8%
VAB primario/producción primario (2)	62,1%
<b>Distribución del VAB (2)</b>	
Remuneración de asalariados	43,0%
Excedente bruto de explotación (3)	58,9%
Impuestos netos sobre la producción	-1,9%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	261,2
Crecimiento anual	-4,0%
Ocupados primario/Ocup. Total Andalucía	10,5%
Ocupados primario/Ocup. primario España	27,2%
<b>Productividad (4)</b>	
Total sectores=100	81,2
Primario España=100	109,8
<b>Deflactor VAB (*)</b>	
Crecimiento anual	2,6%
<b>Salarios</b>	
Incremento salarial pactado en convenio	3,5%
<b>Comercio exterior</b>	
Exportaciones	
– Millones de euros	2.650,0
– Crecimiento anual	10,2%
Importaciones	
– Millones de euros	752,9
– Crecimiento anual	6,8%
Saldo exterior	
– Millones de euros	1.897,1
Cuota exportadora (5)	45,7

**NOTAS:**

(\*) Avance de datos.

(1): VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.

(2): Datos de 2000.

(3): Incluye rentas mixtas.

(4): VAB a precios básicos en precios constantes de 1995, por ocupado.

(5): Exportaciones sobre VAB a precios básicos en precios corrientes.

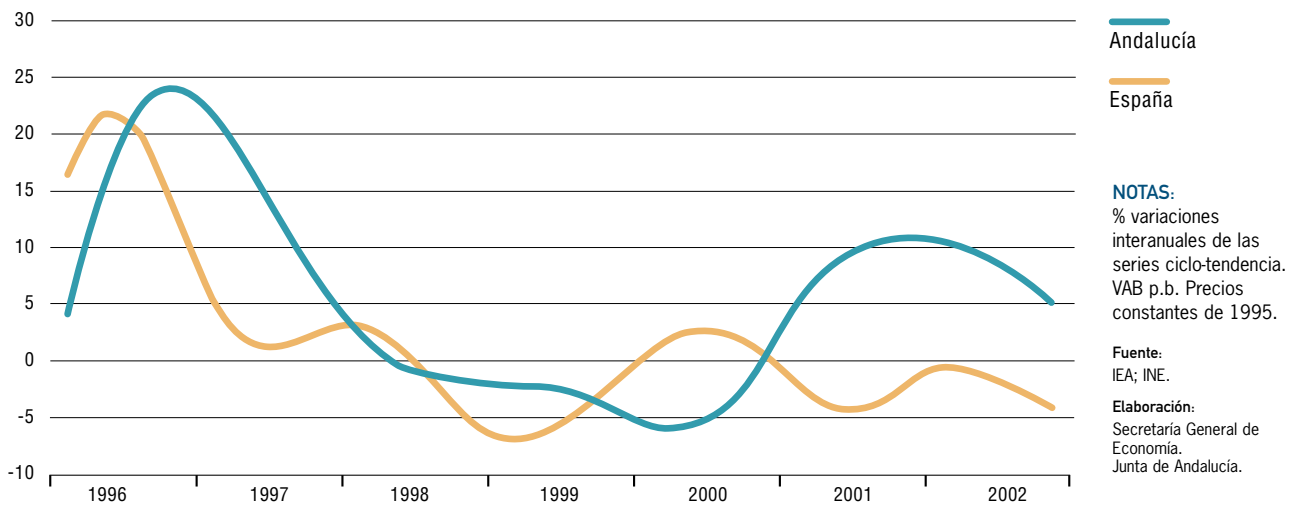
**Fuente:**

IEA; INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

**Elaboración:**

Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 37. VAB DEL SECTOR PRIMARIO



La Contabilidad Regional permite analizar cómo se reparte el valor añadido entre rentas del trabajo y del capital. En el sector primario andaluz, al igual que ocurre a nivel nacional, las rentas del capital tienen una mayor participación en el valor añadido que las rentas del trabajo. El excedente bruto de explotación, incluido las rentas mixtas que son obtenidas por trabajadores autónomos y, por tanto recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 58,9% del VAB p.b., mientras que la remuneración de los asalariados un 43%. Esto implica una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-1,9%) en el VAB, lo que supone que el sector primario se configura como receptor neto de subvenciones. En España, ocurre lo mismo ya que, según los datos del INE, el sector primario es receptor neto de subvenciones en una cuantía incluso superior a la andaluza, ya que los impuestos netos sobre la producción son una cifra negativa que representa el 5,7% del VAB.

A nivel de subsectores, tanto en las ramas agrícola como pesquera, el peso del excedente bruto de explotación es superior al de la remuneración de los asalariados, mientras que en la selvicultura se da el fenómeno contrario.

Con respecto al peso que representan los impuestos netos sobre la producción, tanto las ramas agrícolas como la selvicultura, aparecen como actividades netamente subvencionadas, mientras que, por el contrario, destaca que la pesca no aparezca como actividad netamente subvencionada, representando los impuestos netos el 4,8% del VAB.

## Producción

El crecimiento del VAB del sector en 2002, comentado con anterioridad, ha sido el resultado de una contribución positiva de todos los subsectores agrarios, esto es, de la agricultura, las actividades ganaderas y la explotación forestal, mientras que el subsector pesquero ha aportado nuevamente resultados negativos.

La campaña agrícola 2001/2002 se cierra con unas precipitaciones inferiores a las de un año medio. En concreto, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente a los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga, la precipitación total acumulada en esta campaña se ha situado un 5,4%, por debajo de la normal estimada con datos climatológicos medios del período

Cuadro 19. **PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

	2001		2002		% Cto. 02-01
	Millones de €	% sobre el total	Millones de €	% sobre el total	
<b>PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA</b>	<b>7.913</b>	<b>100,0</b>	<b>9.045</b>	<b>100,0</b>	<b>14,3</b>
<b>PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA</b>	<b>6.387</b>	<b>80,7</b>	<b>7.387</b>	<b>81,7</b>	<b>15,7</b>
Cereales	351	4,4	311	3,4	-11,4
Leguminosas	20	0,3	29	0,3	41,1
Pajas	6	0,1	7	0,1	15,5
Tubérculos	131	1,7	195	2,2	48,8
Cultivos industriales herbáceos	492	6,2	495	5,5	0,6
Forrajes	1	0,0	5	0,1	360,0
Hortalizas	2.536	32,0	2.597	28,7	2,4
Cítricos	330	4,2	355	3,9	7,5
Frutos no cítricos	288	3,6	300	3,3	4,2
Vinos y subproductos	125	1,6	158	1,7	26,4
Aceites y subproductos	1.531	19,3	2.379	26,3	55,4
Otras industrias	183	2,3	160	1,8	-12,4
Flores y ornamentos	233	2,9	237	2,6	1,8
Semillas	160	2,0	160	1,8	-0,3
<b>PRODUCCIÓN FINAL GANADERA</b>	<b>1.196</b>	<b>15,1</b>	<b>1.250</b>	<b>13,8</b>	<b>4,5</b>
<b>PRODUCCIÓN FINAL FORESTAL</b>	<b>144</b>	<b>1,8</b>	<b>164</b>	<b>1,8</b>	<b>13,6</b>
<b>OTRAS APORTACIONES</b>	<b>185</b>	<b>2,3</b>	<b>245</b>	<b>2,7</b>	<b>32,2</b>

NOTA: Precios corrientes.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

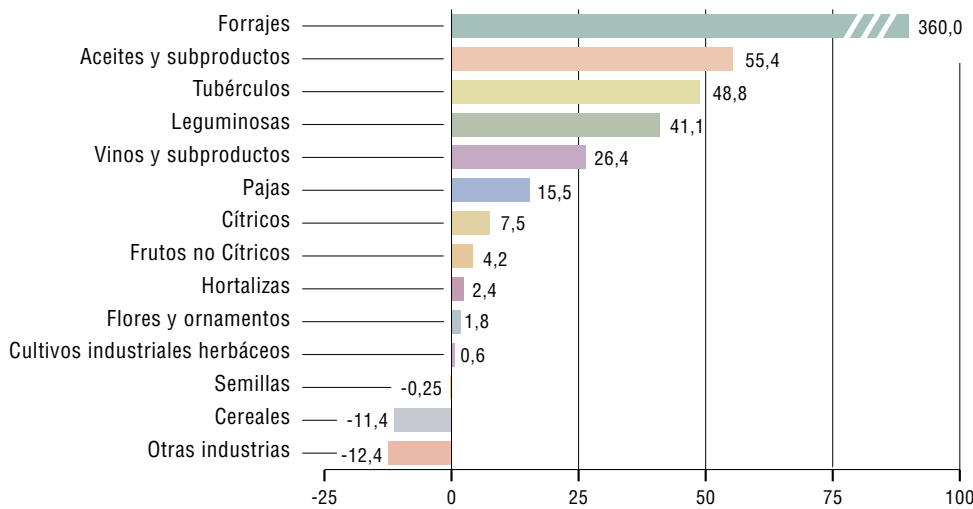
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1961-90. No obstante, y a pesar de estas menores lluvias, su buena distribución en el tiempo, no ha provocado problemas especiales para los cultivos.

Por lo que se refiere a la reserva de agua embalsada, los pantanos andaluces reflejan estas menores precipitaciones, de manera que a 30 de agosto de 2002, coincidiendo con el fin de la campaña, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se encontraban al 58% de su capacidad, frente al 70% del año pasado en esas mismas fechas. En los de la Confederación Hidrográfica del Sur se almacenó un 17% menos de agua que el año anterior, encontrándose al 35% de su capacidad. Por último en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadiana alcanzaron un 77% de su capacidad, lo que supone un 7% más que en 2001.

Con respecto a las condiciones climatológicas, el inicio de la campaña 2001/2002 se caracterizó por la llegada de las lluvias a partir del 20 de septiembre que resultaron muy beneficiosas y que se prolongaron hasta noviembre, mes caracterizado por tiempo más seco y soleado, así como, por la aparición de fuertes temporales de viento. Las lluvias no volvieron a aparecer de forma generalizada en toda la Comunidad hasta marzo, al final del cual se produjo una fuerte subida de las temperaturas, que bajaron en las semanas de lluvias del mes de abril y continuaron haciéndolo en mayo, llegando a ser inferiores a las normales para esas fechas. En el mes de junio se produjeron pequeños núcleos tormentosos, iniciándose así un período de ausencia de precipitaciones que se extendió hasta agosto, caracterizado por unas temperaturas más suaves de las que corresponden normalmente a este mes.

Gráfico 38. **PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA. ANDALUCÍA. AÑO 2002**



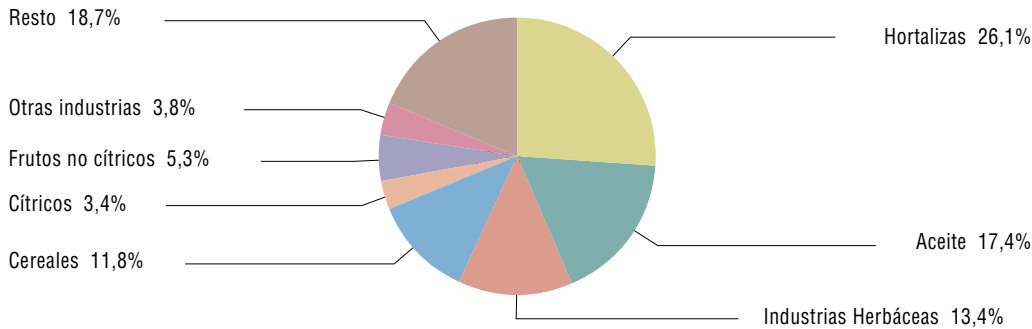
**NOTAS:**  
% variación interanual.  
Precios corrientes.

**Fuente:**  
Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

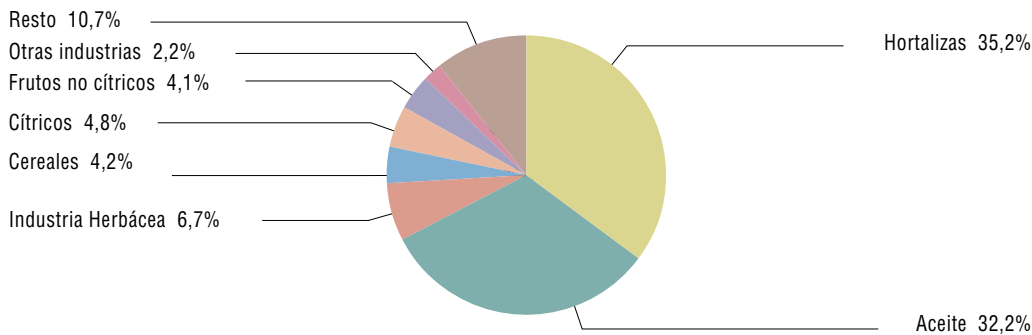
**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 39. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS**

**Año 1977**



**Año 2002**

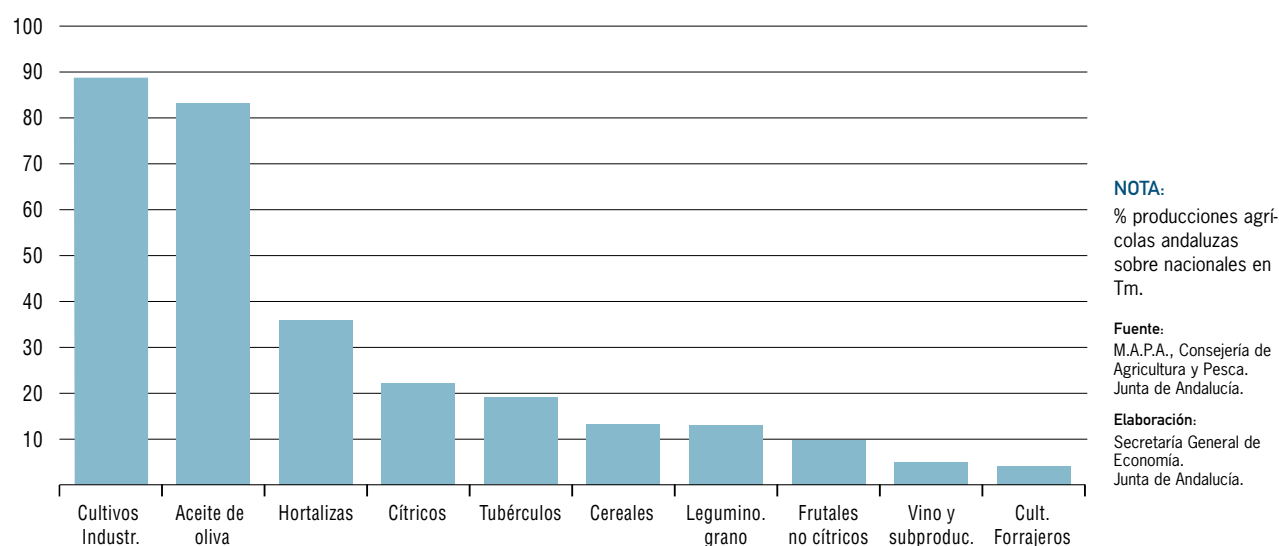


**NOTA:**  
% Producciones agrícolas andaluzas sobre producción final agrícola de Andalucía, valorada a precios corrientes.

**Fuente:**  
Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 40. PARTICIPACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE LAS NACIONALES. AÑO 2002



En este contexto climatológico, y de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, la producción final agrícola ha aumentado, a precios corrientes, un 15,7% respecto al año anterior. Este crecimiento se ha producido como consecuencia de los buenos resultados obtenidos durante la campaña por la producción de aceites y subproductos, así como, la de tubérculos, leguminosas, vinos y subproductos; en el lado opuesto, destaca la caída sufrida por la producción de cereales.

La producción de aceites y subproductos que representa la cuarta parte de la producción final agrícola andaluza y el 82,3% de la registrada a nivel nacional, se ha incrementado el 55,4%. El olivar de secano, que no había recibido agua desde abril/mayo, se benefició de las moderadas temperaturas del verano, que le permitió aguantar mejor que otros años sin que se arrugasen las aceitunas.

Con respecto a los tubérculos, su producción se incrementa en un 48,8%, superando ampliamente el crecimiento de la campaña anterior, beneficiados por las condiciones climáticas. Contribuyen a este crecimiento todas las variedades de patata, pero principalmente, la patata extratemprana y temprana.

En tercer lugar, destaca la producción de leguminosas que aumenta un 41,1%, como consecuencia de los buenos resultados obtenidos por las habas, que suponen

más de la mitad de la producción total nacional, y por los guisantes secos. En ambos casos el aumento en la producción ha venido acompañado de un importante incremento de la superficie de siembra.

La producción de vino y subproductos se recupera tras la caída del año anterior y registra un crecimiento del 26,4%, beneficiado por la casi ausencia total de precipitaciones en los meses de verano, que impidió la aparición de enfermedades como el mildiu y oidio, que deterioran la calidad de la cosecha.

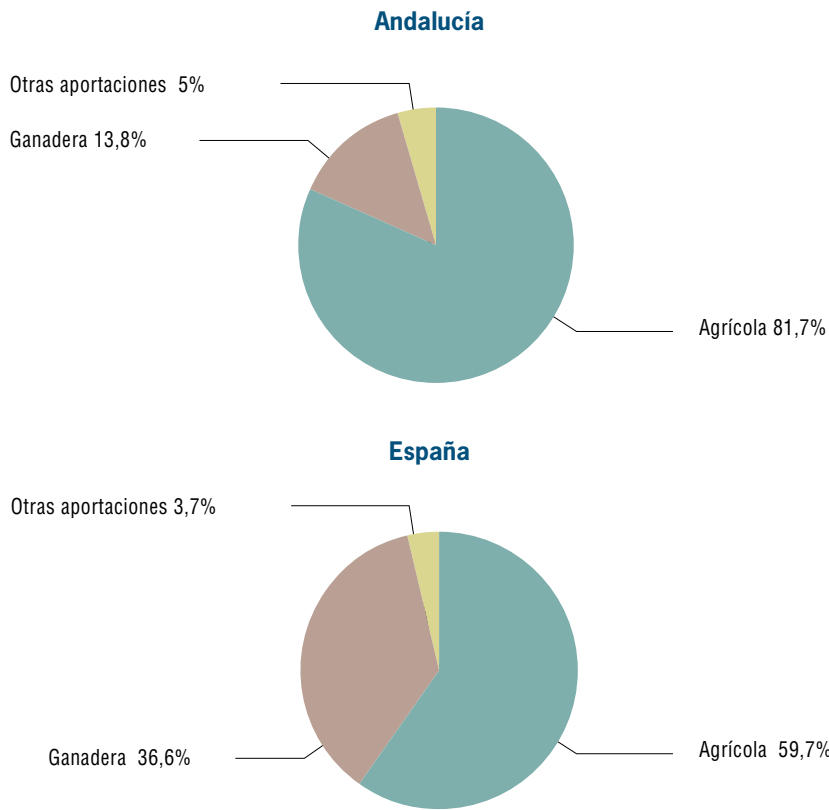
Igualmente, han registrado un aumento en su producción las pajas (15,5%), y los frutales, tanto los cítricos (7,5%) como los no cítricos (4,2%).

Con respecto a la producción de hortalizas, cultivo más representativo de la agricultura andaluza, ha experimentado un crecimiento del 2,4%, sustentado en el aumento de la producción de espárragos, ya que el resto de variedades disminuyen, este es el caso del pimiento, pepino, cebolla, tomate, cultivo este último, más significativo de la provincia de Almería.

Las flores y ornamentos, cuya producción se concentra en la provincia de Cádiz, incrementaron su producción en un 1,8% y los cultivos industriales herbáceos en un 0,6%, ya que la bajas temperaturas influyeron negativamente en el algodón, uno de los cultivos más representativos de



Gráfico 41. **PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA. AÑO 2002**

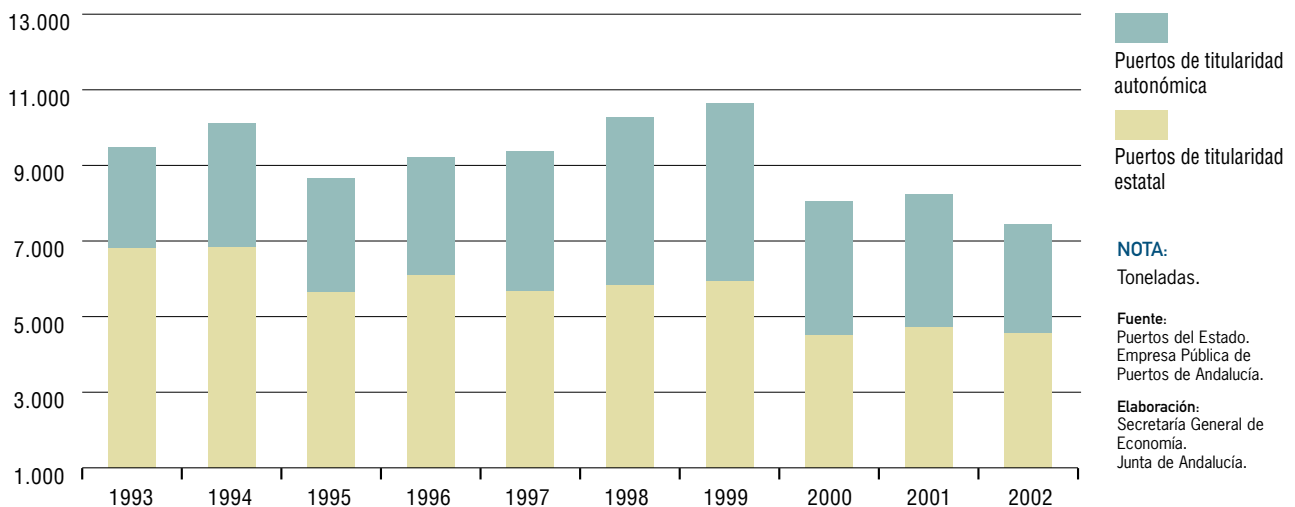


**NOTA:**  
Porcentajes sobre la producción final agraria.

**Fuente:**  
Consejería de Agricultura y Pesca.  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 42. **PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS ANDALUCES**



**NOTA:**  
Toneladas.

**Fuente:**  
Puertos del Estado.  
Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Andalucía, donde se recoge el 9,5% de la producción nacional, siendo muy frecuentes este año las resiembras.

Por el contrario, los cereales, tercer cultivo más representativo de la agricultura andaluza, experimentan un descenso en su producción del 11,4%, que contrasta con los buenos resultados obtenidos en la campaña anterior. Las bajas temperaturas primaverales influyeron negativamente en el arroz, cultivado casi exclusivamente en la provincia de Sevilla, así como, en el maíz.

En lo referente a la producción ganadera, registra un crecimiento del 4,5%, con ello la ganadería pasa a representar en 2002, aproximadamente el 13,8% de la producción final agraria en Andalucía, menos de la mitad de lo que supone a nivel nacional.

La producción forestal, aumenta un 13,6%, aunque es poco significativa en la producción agraria andaluza, de la que representa el 1,8% del total.

Por último, con respecto al subsector pesquero, según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, continúa caracterizado en 2002 por el descenso de las capturas (-9,7%), tras la leve recuperación del ejercicio anterior.

Este descenso es el resultado de la disminución de las capturas en los puertos, tanto de titularidad estatal, los

cuales concentran el 61,3% de toda la pesca desembarcada, como de titularidad autonómica, si bien ha sido más acusada en estos últimos donde desciende un 18,5%.

## Comercio Exterior

Los datos sobre intercambios comerciales con el exterior del sector primario ponen de manifiesto la evolución favorable del sector durante 2002, con un crecimiento de las exportaciones del 10,2% nominal. Este aumento ha sido, no obstante, casi un punto inferior al crecimiento del VAB del sector, como consecuencia de lo cual, su cuota exportadora, medida como la proporción entre las exportaciones y el VAB, se reduce con respecto a 2001 hasta situarse en el 44,3%.

Este incremento de las exportaciones se ha sustentado en todos los subsectores del primario, a excepción de la silvicultura y explotación forestal. El mayor crecimiento lo han registrado las exportaciones pesqueras, las cuales representan el 3,4% del total, y han aumentado un 49,7%. La siguen las del subsector ganadero, que representan el 1,8% del total, y que se han incrementado un 17,7% durante el ejercicio. La aportación más significativa, sin embargo, corresponde al subsector agrícola, que absorbe el 94,2% del total de las exportaciones del sector primario, y han aumentado un 9,9%.

Cuadro 20. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	Importaciones		Exportaciones		Saldo exterior
	Miles de €	% Cto. 02/01	Miles de €	% Cto. 02/01	Miles de €
Producción agrícola	570.570,6	10,1	2.496.923,3	9,9	1.926.352,7
Cereales y otros	399.068,1	11,1	236.952,8	30,8	-162.115,3
Hortalizas y productos de vivero	111.586,0	24,3	1.558.948,8	5,0	1.447.362,8
Frutas y frutos secos	59.916,5	-13,7	701.021,7	15,4	641.105,2
Producción ganadera	26.225,9	34,4	47.140,9	17,7	20.915,1
Bovino, ovino, caprino, equino y porcino	17.839,8	162,9	40.920,8	17,9	23.081,0
Avicultura	3.246,6	-46,1	4.454,5	8,2	1.207,9
Otros	5.139,5	-23,3	1.765,6	44,0	-3.373,8
Silvicultura y Explotación Forestal	63.077,0	-18,8	15.551,0	-49,5	-47.526,0
Pesca y Acuicultura	92.990,0	4,1	90.426,0	49,7	-2.564,0
<b>TOTAL</b>	<b>752.863,5</b>	<b>6,8</b>	<b>2.650.041,2</b>	<b>10,2</b>	<b>1.897.177,8</b>

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el contrario, disminuyen las ventas al exterior de los productos relativos a la silvicultura y explotación forestal, subsector con menor peso ya que sus exportaciones representan tan solo el 0,6% del total.

Por su parte, las importaciones del sector primario han aumentado un 6,8% debido, principalmente, al aumento de las compras de productos ganaderos (34,4%) y de productos agrícolas (10,1%). Igualmente, se ha registrado un crecimiento de las compras al exterior de productos relativos a la pesca y acuicultura del 4,1%, mientras que se han reducido las correspondientes a la silvicultura y explotación forestal (-18,8%).

Como resultado del mayor aumento registrado en las exportaciones frente a las importaciones, el saldo de la balanza comercial vuelve a ser superavitario. A este comportamiento contribuyen los subsectores agrícolas y ganaderos, ya que las actividades de silvicultura y explotación forestal, y pesca y acuicultura, presentan saldos deficitarios.

## Mercado de Trabajo

A pesar del dinamismo mostrado por el sector, la ocupación ha descendido con respecto a 2001. Según los datos de la EPA, el primario ha empleado en 2002 a

261.200 personas, lo que supone una reducción del 4% con respecto al año anterior, que no obstante ha sido menor que la registrada a nivel nacional, donde la pérdida de empleo ha alcanzado el 5,7%.

Esta evolución de la ocupación en el sector primario, contrasta con la creación de empleo que se ha producido en el conjunto de la economía andaluza durante el ejercicio, con un aumento del número de ocupados del 3,5%, como consecuencia de lo cual se ha reducido la importancia relativa del empleo de las ramas agrarias y pesqueras sobre el total, situándose en el 10,5%.

Atendiendo al comportamiento de los distintos subsectores, se ha asistido a un comportamiento diferenciado: el de la agricultura, ganadería y caza, ha registrado un descenso en sus niveles de ocupación del 4% interanual, tras la recuperación del ejercicio anterior, igualmente cae el número de ocupados en la silvicultura y explotación forestal, mientras que únicamente hay creación de empleo en pesca, acuicultura y servicios relacionados.

En lo referente al sexo, se reduce tanto el número de ocupadas como ocupados en el sector primario, aunque son las mujeres, que representan algo más de la cuarta parte de la ocupación en este sector, las que han experimentado un mayor decrecimiento respecto a 2001 (-6,3% interanual), mientras que los hombres lo han hecho en menor medida (-3,3% interanual).

Cuadro 21. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO**

	2002			VARIACIONES RESPECTO 2001			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	385,5	1.134,8	34,0	-1,0	-41,9	-0,3	-3,6
Ocupados	261,2	961,3	27,2	-11,0	-57,8	-4,0	-5,7
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	253,3	905,6	28,0	-11,4	-48,9	-4,3	-5,1
Pesca	7,9	55,7	14,2	0,4	-8,9	5,3	-13,8
Parados	124,3	173,5	71,6	10,0	15,9	8,7	10,1
Tasa de paro	32,2	15,3	-	2,7	1,9	-	-
Tasa de Salarización	66,1	43,1	-	-3,8	0,0	-	-

**NOTA:**

Miles de personas salvo indicación en contrario. A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Recuadro 3. LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA

La agricultura ecológica define un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra. Para ello, se procede a la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenibles.

El marco legal de este modelo productivo, inscrito dentro de la política de calidad alimentaria, está recogido en el Reglamento CEE nº 2092/91 del Consejo, sobre la producción ecológica. La agricultura ecológica se ha convertido en uno de los modelos productivos más dinámicos de la Unión Europea, situándose España como el cuarto país, tras Italia, Alemania y Reino Unido, con mayor extensión de superficie agrícola ecológica.

En Andalucía, la superficie destinada a la agricultura ecológica se ha multiplicado por 100 en la última década, pasando de poco más de 2000 hectáreas en 1992, a las 221.406 hectáreas dedicadas a estos cultivos en 2002, lo que la convierte en la Comunidad Autónoma con mayor superficie de agricultura ecológica, desbancando a Extremadura que, hasta ahora, ocupaba el primer puesto. Esta cifra hace que la tercera parte de la agricultura ecológica de España se concentre en Andalucía.

Igualmente, Andalucía destaca como la segunda comunidad en cuanto a número de productores, alcanzando la cifra de 3.706 en 2002, y la primera en cuanto a número de industrias, con casi 180.

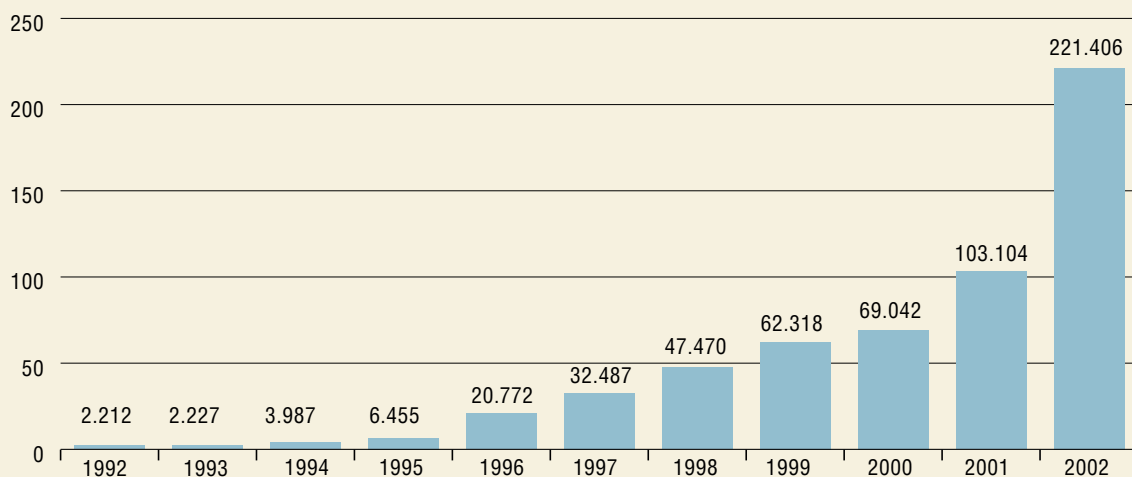
Por cultivos, la mayor parte de la superficie está dedicada al olivar, con más de 30.000 hectáreas, seguido de los bosques y recolección silvestre, pastos praderas y forrajes, frutos secos, cereales, leguminosas, plantas aromáticas y medicinales y hortalizas.

El destino de la producción ecológica andaluza es principalmente la exportación (75%), dirigiéndose tan solo el 25% al mercado nacional. El principal destino de la producción es la Unión Europea, hacia la que se dirige el 59% del total; mientras que, entre los destinos no comunitarios es de destacar el caso de Japón, que compra un 5% de la producción ecológica andaluza.

Andalucía ha sido pionera no sólo en producción ecológica sino también en materia de control, siendo la primera comunidad en contar con un instrumento de certificación y control, el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica y, actualmente, abriendo la certificación a entidades privadas.

En 2002, se ha aprobado un plan estratégico para el sector, el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2002-2006), que cuenta entre sus líneas de actuación con las siguientes: el apoyo a la producción ecológica, la vertebración del sector, adecuar los sistemas de certificación y control, fomentar el consumo de productos ecológicos y potenciar la formación en el sector.

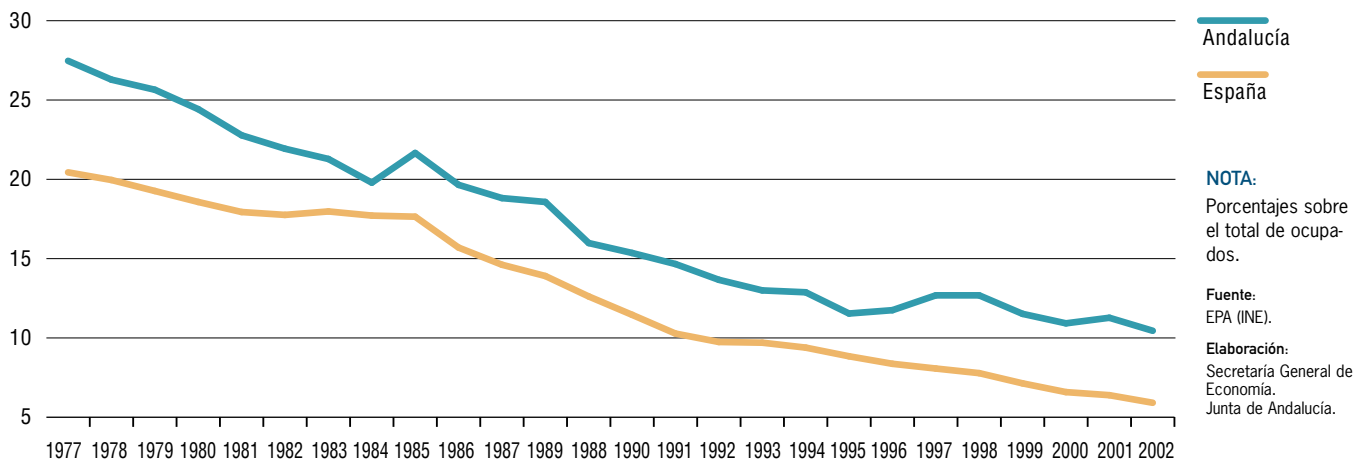
#### NÚMERO DE HECTÁREAS DEDICADAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA



Fuente:  
Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Elaboración:  
Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 43. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO**



Según el tipo de jornada laboral, en 2002 se ha asistido a una reducción del número de ocupados a tiempo completo (-4% interanual), los cuales tienen un peso del 95% sobre el total, frente al aumento registrado en la ocupación a tiempo parcial (5%).

La pérdida de empleo en el sector ha venido acompañada por una ligera disminución de la población activa, lo cual ha dado como resultado un aumento del número de parados del 8,7%, situándose en 124.300 personas. Por el contrario, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una reducción del número de parados, que se sitúa en el mes de diciembre en 15.714.

La divergencia entre los datos del INE y del INEM puede venir explicada por el hecho de que el concepto de parado que utiliza este organismo es más restrictivo que el de la EPA, ya que además de que no todos los parados se inscriben en las oficinas del INEM, determinados colectivos no se incluyen en esta estadística, como es el caso de los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores es de gran importancia relativa en Andalucía, ya que, en 2002 ascienden a un total de 184.368 personas, el 70,6% del total de ocupados en el sector primario y prácticamente la mitad de la población activa (47,8%). Respecto a 2001, los trabajadores eventuales agrarios se han reducido en un 8,3%, con lo que se rompe la tendencia progresiva de incremento de los últimos años.

Por otra parte, según el registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el número de afiliados ha aumentado al finalizar el año 2002 un 1,8% lo que supone un mayor ritmo que en el año anterior. Este incremento, que contrasta con el descenso registrado por la EPA, se ha debido, exclusivamente, al incremento de la afiliación de trabajadores por cuenta ajena, los cuales representan el 93,7% del total, mientras que la de trabajadores por cuenta propia desciende un 2%.

Estos resultados coinciden con los obtenidos a nivel nacional, donde se ha registrado un ascenso de la afiliación de trabajadores al Régimen Especial Agrario, explicada exclusivamente por el aumento de trabajadores por cuenta ajena, los cuales representan el 72,7% del total, muy por debajo de lo que representan en el sector primario andaluz.

Si se analiza la tasa de asalarización que da la EPA, se llegan a los mismos resultados, ya que la población asalariada del primario en Andalucía, sobre el total de población ocupada en el sector supone el 66,1% en 2002, muy por encima de la registrada a nivel nacional (43,1%).

Para concluir, con respecto a la evolución de los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre negociación colectiva, ponen de manifiesto un incremento salarial pactado en los convenios del sector primario en 2002 del 3,5%, inferior al registrado el año anterior (4,7%). Esta tendencia es similar a la que se observa, por término medio, en los convenios colectivos andaluces, que muestran en este año un incremento de los salarios pactados inferior al del anterior.



## Sector Industrial

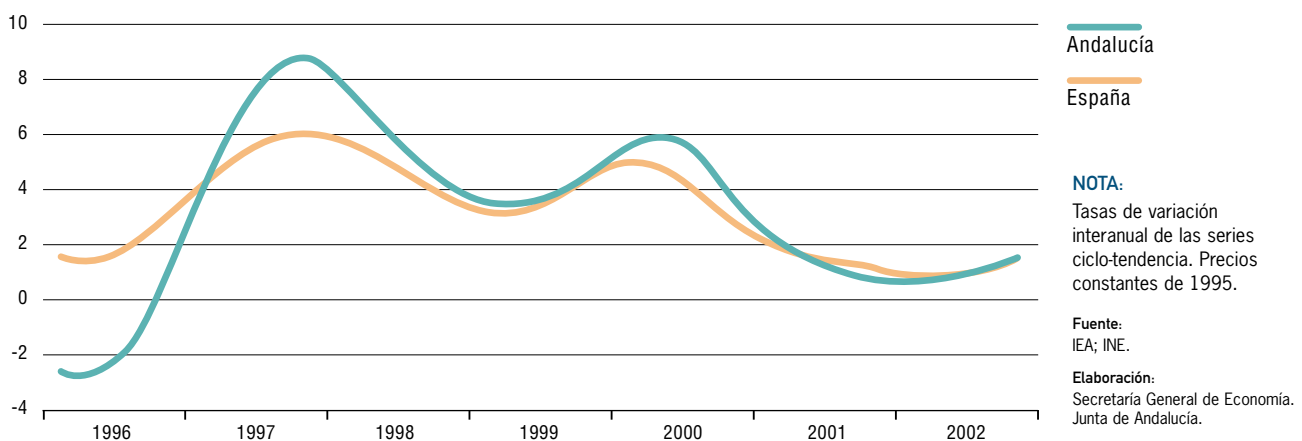
### Balance global

En un contexto en el que la actividad industrial ha mostrado una notable atonía a nivel internacional, la industria andaluza ha registrado en el año 2002 un crecimiento ligeramente inferior al del año anterior. El VAB p.b. generado por el sector ha sido de 12.904,6 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento real del 1% interanual, cuatro décimas por debajo del de 2001.

Este aumento, que ha situado en el 15,3% la aportación del sector al Valor añadido de Andalucía, es igual al alcanzado por la industria a nivel nacional (1%) y superior al registrado por el sector en el conjunto de los países de la Zona Euro (0,2%).

Este crecimiento de la producción industrial no se ha trasladado al mercado laboral, donde se observa, al igual que ocurre en la industria española, un descenso del empleo del 1,3% en 2002, lo que contrasta con el incremento del 2% del año anterior.

Gráfico 44. **VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL**



Cuadro 22. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

<b>VAB precios básicos (*)</b>	
Millones euros. Corrientes	12.904,6
Crecimiento anual nominal	4,5%
Crecimiento anual real	1,0%
VAB industria/VAB total Andalucía (1)	15,3%
VAB industria/VAB industria España (1)	9,5%
Proporción de la producción sectorial (2)	28,8%
<b>Distribución del VAB (2)</b>	
Remuneración de asalariados	40,7%
Excedente bruto de explotación (3)	58,3%
Impuestos netos sobre la producción	1,0%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	292,5
Crecimiento anual	-1,3%
Ocupados industria/Ocup. Total Andalucía	11,7%
Ocupados industria/Ocup. Industria España	9,3%
<b>Productividad (4)</b>	
Productividad Andalucía=100	130,4
Productividad Industria España=100	98,6
<b>Deflactor VAB industrial (*)</b>	
Crecimiento anual	3,4%
<b>Costes laborales (5)</b>	
Euros	1.946,9
Crecimiento anual	2,7%
Coste laboral Andalucía=100	110,9
Coste laboral industria España=100	89,9
<b>Empresas</b>	
Número	31.569
Crecimiento anual	2,3%
Empresas Industria / Empresas Industria España	12,7%
<b>Comercio exterior</b>	
Exportaciones	
– Millones de euros	7.231,9
– Crecimiento anual	-3,2%
Importaciones	
– Millones de euros	9.818,6
– Crecimiento anual	-12,1%
Saldo exterior	
– Millones de euros	-2.586,6
Cuota exportadora (6)	56,0%

**NOTAS:**

(\*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos. Precios constantes de 1995.

(2) Datos de 2000.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995, por ocupado.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

(6) Exportaciones sobre VAB a precios básicos del sector en precios corrientes.

**Fuente:**

IEA; INE.

**Elaboración:**Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.



Esta caída de la ocupación frente al crecimiento de la producción ha determinado un aumento de la productividad aparente por ocupado en 2002. Con ello, la industria se mantiene como el sector con mayor productividad relativa de la economía andaluza, situándose muy próximo al nivel de la productividad media de la industria española, de la que representa el 98,6%.

Desde el punto de vista del tejido empresarial, en 2002 se contabilizan 31.569 empresas industriales en Andalucía, 709 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 2,3% interanual. Estos resultados determinan que del total de empresas operativas en el sector a nivel nacional, el 12,7% se sitúa en la región, una décima más que en 2001.

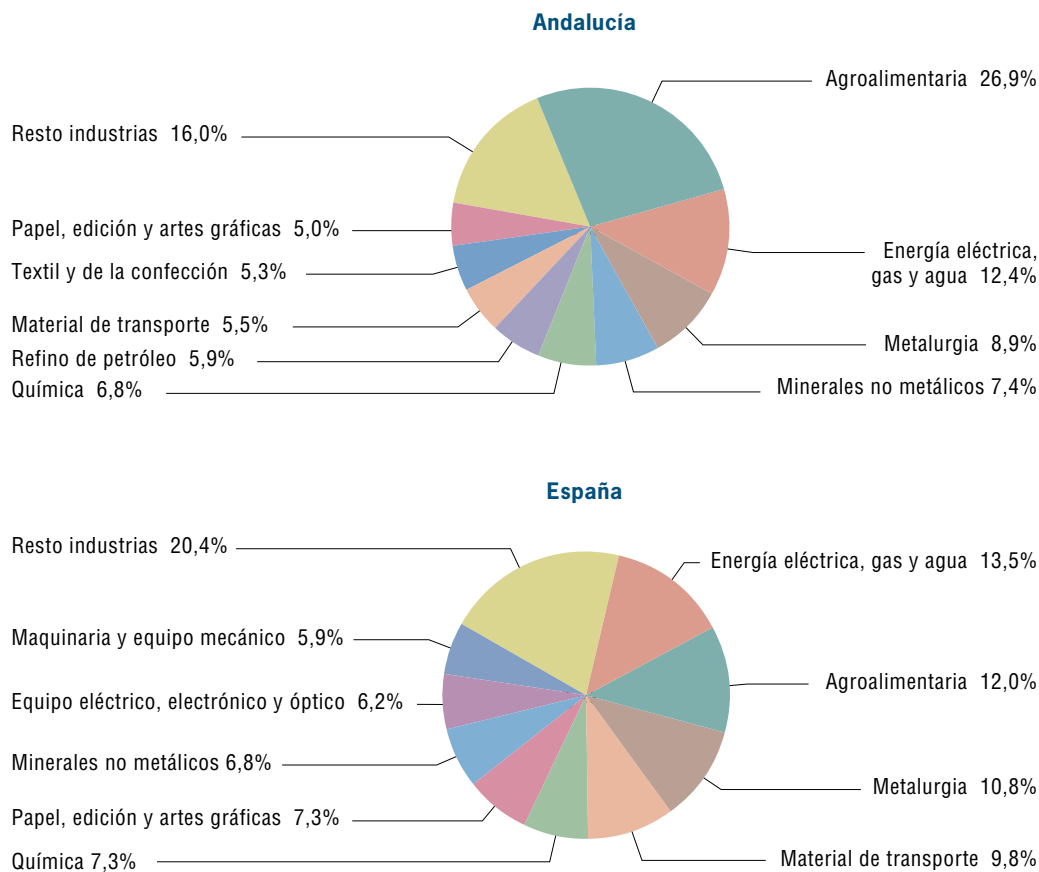
El balance no ha sido tan favorable desde la perspectiva de los precios, con una aceleración de los mismos en

2002. El deflactor del VAB de la industria, influenciado por la evolución de los precios de las materias primas energéticas, ha aumentado un 3,4% en el conjunto del año, por encima del alcanzado en 2001 (2,8%), si bien se sitúa ligeramente por debajo del deflactor implícito del PIB de la economía andaluza (3,5%).

Por su parte, continúa siendo el sector en el que los costes laborales por trabajador aumentan en menor medida (2,7% en 2002), muy por debajo de lo que lo hacen en la industria nacional (4,8%), a pesar de que dichos costes superan en casi un 11% los de la economía andaluza en su conjunto.

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales con el exterior, en 2002 se observa una reducción tanto de las importaciones industriales como de las exportaciones, provocando, esto último, a pesar del aumento regis-

Gráfico 45. **SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2000**



**NOTA:**  
Porcentajes sobre el total de la industria. VAB a precios básicos. Precios constantes de 1995.

**Fuente:**  
Contabilidad Regional Anual (IEA); Contabilidad Nacional de España (INE).  
**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

trado en el VAB, una reducción de la cuota exportadora, que se sitúa en el 56%.

Una visión más estructural del sector se obtiene de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA. La última información disponible, correspondiente al año 2000, refleja que la proporción de VAB incorporada a la producción industrial en Andalucía (28,8%) es inferior a la del conjunto de sectores productivos andaluces (51,1%). A nivel de subsectores, destacan las industrias extractivas con la mayor proporción de VAB sobre la producción, elevándose a un 49,8%.

El reparto del valor añadido del sector entre las rentas de trabajo y de capital en Andalucía difiere de la forma en que se realiza en la industria en España. El excedente de explotación bruto andaluz, incluidas las rentas mixtas generadas por trabajadores autónomos que incorporan una parte de renta salarial, representa el 58,3% del VAB industrial de la región, mientras que la remuneración de los asalariados concentra el 40,7%. En la industria nacional, y según datos del INE, la importancia de estas rentas varía, ascendiendo a un 60,6% las salariales y a un 39,8% las de capital. No obstante, la participación de los impuestos netos sobre la producción es de un 1% en Andalucía y de un -0,4% en España, es decir, que según estos datos la industria nacional es receptora neta de subvenciones.

Diferenciando por ramas de actividad, tanto las industrias extractivas como las manufactureras realizan un reparto

del VAB muy similar al comentado como media del sector, representando las rentas de trabajo un 40,6% y un 41,9%, respectivamente, y las de capital un 58,9% y un 57,3%, respectivamente. Por su parte, destaca la elevada participación de las rentas del trabajo en las industrias manufactureras (41,9%) y las de capital en las de energía (67,4%).

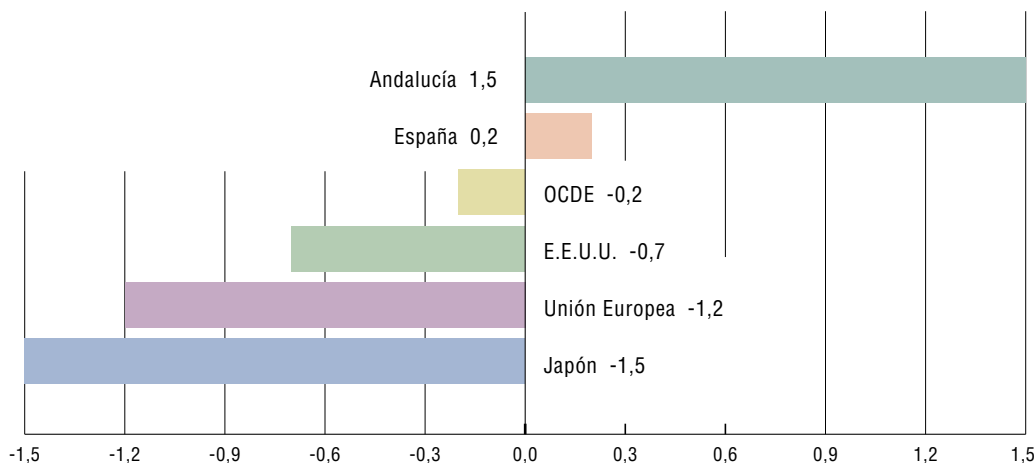
## Producción

La producción industrial de los países más desarrollados ha evolucionado, en 2002, en línea con la coyuntura económica registrada por los mismos. El índice de producción industrial (IPI) de los países de la OCDE, aunque muestra un ligero descenso en 2002 (-0,2% interanual), ralentiza el ritmo de caída del año anterior, en sintonía con el mayor crecimiento del PIB de los países de la zona en relación a 2001.

Destaca el descenso de la producción industrial en EEUU (-0,7%), Japón (-1,5%) y la Unión Europea, que después de haber desacelerado su crecimiento económico en 2002, anota un descenso de su producción industrial del 1,2%.

Mientras, en España y sobre todo en Andalucía, el balance ha sido más favorable, con crecimientos positivos de la producción industrial (0,2% y 1,5%, respectivamente), mejorando además los resultados del año anterior.

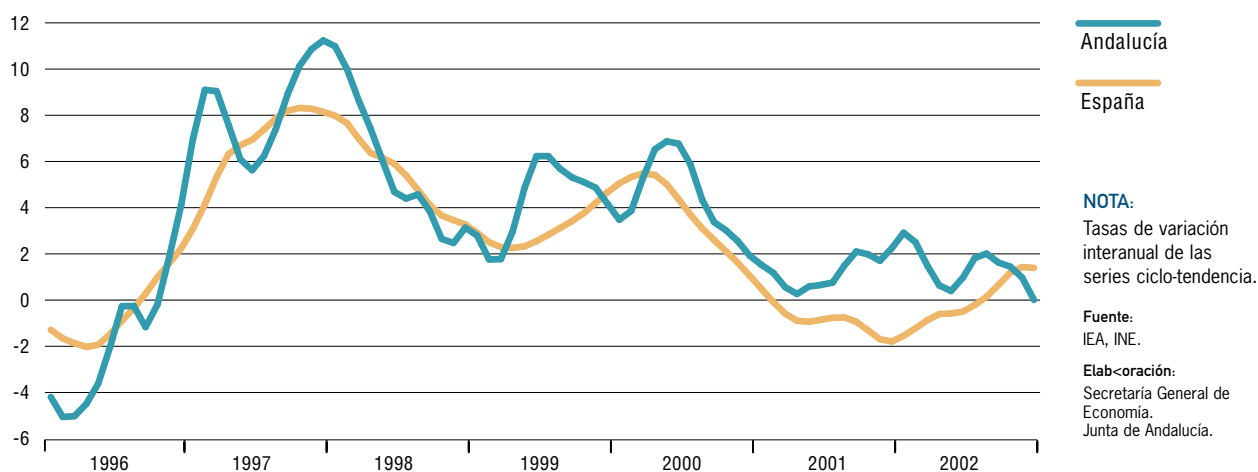
Gráfico 46. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. AÑO 2002**



**NOTA:**  
% de variaciones interanuales.

**Fuente:**  
OCDE; INE; IEA.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía

Gráfico 47. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

El crecimiento del índice de producción industrial de Andalucía (IPIAN) en 2002, se ha generalizado en las cuatro ramas de actividad y en todos los destinos económicos de los bienes, mientras que a nivel nacional la producción desciende tanto en la rama de transformación de metales y mecánica de precisión como en la industria de bienes de inversión.

Del análisis de la producción industrial andaluza se desprende que el aumento más elevado se registra en la industria transformadora de metales y mecánica de precisión (2,7% interanual en 2002), que se recupera del descenso del año anterior y que contrasta con la caída que se produce a nivel nacional. Este resultado se debe, fundamentalmente, a los notables aumentos en la construcción de otro material de transporte, en la naval y en maquinaria y equipo mecánico.

Le sigue en importancia el incremento de la producción en las industrias manufactureras (1,5%), a pesar de la ralentización que muestra el ritmo de crecimiento respecto al año anterior. Este aumento de la rama más representativa de la industria andaluza se ha debido, exclusivamente, al dinamismo mostrado por la industria textil (13,5%) y por la agroalimentaria (3,6%), ya que la producción del resto desciende.

Respecto al comportamiento de la industria agroalimentaria, la de mayor peso de la industria andaluza, su crecimiento supera al registrado a nivel nacional, resultado

tanto de la producción de azúcar, bebidas y tabaco (1,9%) como, y en mayor medida, de la de alimentación (5,4%).

Esta evolución de la producción de la industria agroalimentaria está en sintonía con el incremento en el número de ocupados en dicha industria (3,2%), y ha permitido un aumento notable de las exportaciones (13,9%), a pesar de la apreciación del tipo de cambio del euro en los mercados de divisas.

Por su parte, la producción energética crece en 2002 un 1,3%, por encima de la media nacional, siendo la rama de refinado de petróleo la más dinámica.

Por último, la producción de minerales no energéticos e industria química es la que muestra el menor incremento (0,2%), siendo la industria química la que más crece.

Desde el punto de vista del destino económico de los bienes, el mejor comportamiento corresponde a la producción de bienes de inversión que, arrastrada por el aumento de la rama de material de transporte, crece un 2,2% interanual en 2002, en contraste con el descenso experimentado a nivel nacional.

También crece la producción en la industria de bienes de consumo y en la de bienes intermedios (1,3% en ambos casos), ralentizando las dos industrias los ritmos de incremento del año anterior. Dichos aumentos se basan,

## 5. SECTOR INDUSTRIAL

Cuadro 23. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. RAMAS DE ACTIVIDAD**

	Andalucía		España	
	2001	2002	2001	2002
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>0,2</b>
<b>ENERGÍA</b>	<b>7,1</b>	<b>1,3</b>	<b>3,0</b>	<b>0,3</b>
Extracción y preparac. combustibles sólidos y coquerías	6,0	1,3	-6,6	-4,8
Refino de petróleo	-3,9	3,6	-3,0	-1,2
Producción de energía eléctrica y fabricación de gas	11,2	0,5	4,3	0,9
<b>MINER. NO ENERGÉTICOS E IND. QUÍMICA</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>3,1</b>
Extracción y preparación de minerales metálicos	-11,6	-55,7	-	-
Producción y primera transformación de metales	0,9	0,3	-4,1	6,1
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	3,9	-12,0	1,5	-1,8
Industrias de productos minerales no metálicos	-0,4	1,8	1,2	0,6
Industria química	-0,9	3,0	0,8	5,1
<b>TRANSF. METALES Y MECÁNICA PRECISIÓN</b>	<b>-3,6</b>	<b>2,7</b>	<b>-3,8</b>	<b>-3,7</b>
Fabricación pdtos metálicos (excepto máq y mat. transp)	0,7	2,3	-5,2	0,4
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	-12,3	9,2	2,7	-6,4
Construcción de máquinas de oficina y ordenadores	1,6	-15,5	-33,0	-39,2
Construcción de maquinaria y material eléctrico	3,3	-0,6	-1,7	-1,2
Fabricación material electrónico (excepto ordenadores)	-6,7	-4,4	-14,1	-9,5
Construcción de vehículos automóviles	-18,7	-3,6	-4,1	-3,6
Construcción naval	-12,1	10,7	-0,8	3,2
Construcción de otro material de transporte	10,2	13,8	-0,6	-13,1
<b>OTRAS MANUFACTURAS</b>	<b>3,7</b>	<b>1,5</b>	<b>-1,3</b>	<b>2,0</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	6,9	3,6	0,4	3,1
Industria textil	7,1	13,5	-3,4	-4,5
Industria del cuero	2,1	-1,5	-8,4	-5,0
Industria del calzado, vestido y otras confecciones	-13,0	-9,9	-1,3	-9,8
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera	-1,1	-1,3	-11,8	4,6
Industrias del papel, artes gráficas y edición	0,2	-3,5	-2,1	6,5
Industrias de transformación del caucho y mat. plásticos	0,8	-5,1	-0,9	3,0
Otras industrias manufactureras	4,0	2,7	20,7	-17,5

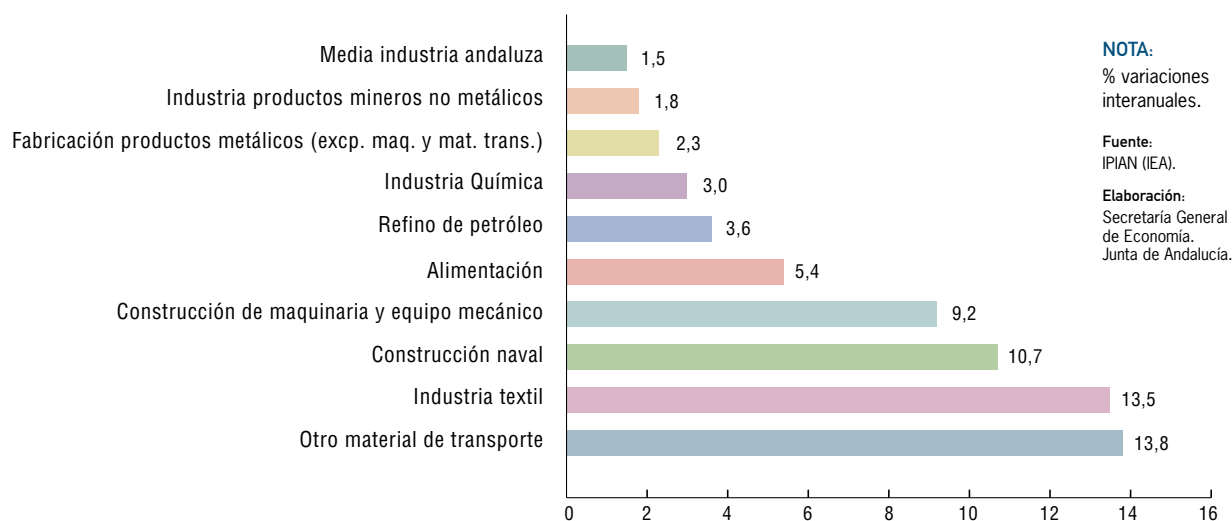
**NOTAS:**

% variaciones interanuales.

(-): información sometida a secreto estadístico.

Fuente: INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 48. **ACTIVIDADES INDUSTRIALES CON MAYOR CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

 Cuadro 24. **VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES**

	2002			% VARIACIÓN 02/01	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
Alimentación, bebidas y tabaco	8.830,4	56.775,0	15,6%	8,0%	4,6%
Textil y confección	570,7	13.199,0	4,3%	-8,0%	-1,5%
Cuero y calzado	137,6	4.091,6	3,4%	-3,1%	0,1%
Madera y corcho	312,1	5.881,6	5,3%	18,0%	7,9%
Papel, artes gráficas y edición	930,3	19.145,6	4,9%	1,8%	4,4%
Refino de petróleo y químicas	6.007,4	39.515,5	15,2%	-5,4%	-1,5%
Manufacturas de caucho y plástico	664,1	12.974,6	5,1%	7,6%	4,2%
Productos minerales no metálicos	2.113,5	19.892,5	10,6%	7,5%	7,7%
Producc., 1ª transf. y fundición de metales	2.172,5	17.312,2	12,5%	-1,4%	2,6%
Productos metálicos	1.117,2	21.920,7	5,1%	15,2%	10,4%
Maquinaria y equipo, óptica y similares	1.226,3	23.655,7	5,2%	4,0%	0,5%
Material eléctrico y electrónico	686,6	13.945,2	4,9%	17,4%	1,9%
Material de transporte	1.804,8	46.716,0	3,9%	-0,3%	0,5%
Energía eléctrica, gas y vapor	761,5	8.931,6	8,5%	-	-
Otras industrias manufactureras	881,8	10.226,3	8,6%	6,0%	4,0%
<b>Total</b>	<b>28.216,9</b>	<b>314.183,2</b>	<b>9,0%</b>	<b>5,9%</b>	<b>5,8%</b>

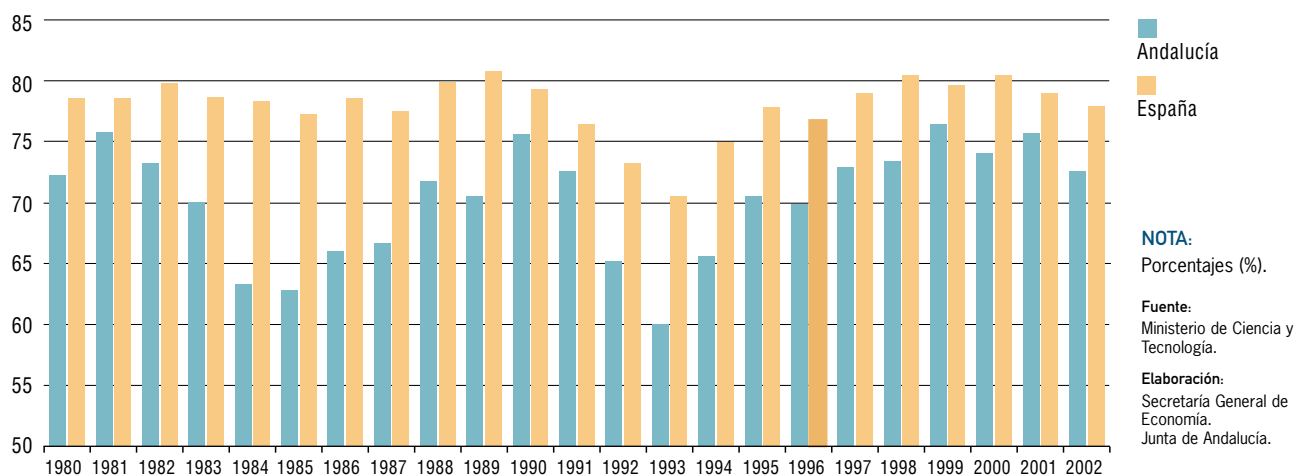
**NOTA:**

Millones de euros, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 49. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA



en el caso de los bienes de consumo, exclusivamente, en la producción de alimentos, bebidas y tabaco, y en el de bienes intermedios, en el mayor dinamismo de la producción de materiales para la construcción, impulsada por la notable actividad que este sector ha registrado en 2002.

Junto a los indicadores de producción, la evolución del sector industrial puede analizarse también a través de la Encuesta Industrial Anual de Productos que elabora el INE. Según ésta, el valor de las ventas de productos industriales en Andalucía en el año 2002 ascendió a 28.216,9 millones de euros, el 9% de las ventas industriales españolas, siendo Andalucía la quinta región con ventas industriales más elevadas. Esta cantidad supone que en 2002 se ha vendido, por parte de las empresas andaluzas, un 5,9% más de productos industriales que durante el año anterior, una décima más que el aumento medio nacional.

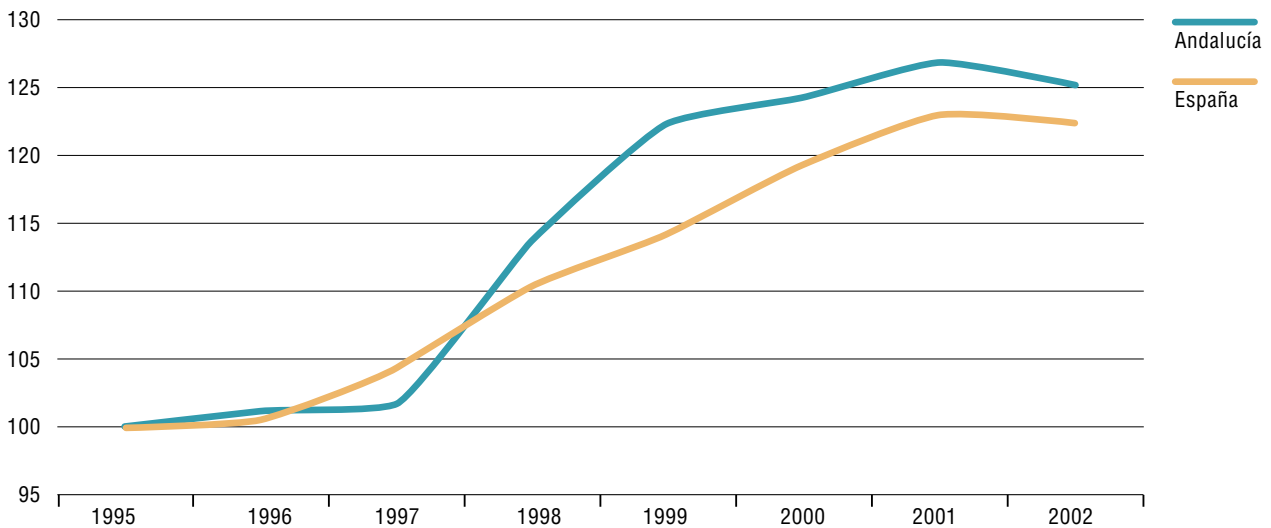
Diferenciando por productos, destacan la industria agroalimentaria y la de refino de petróleo y química con los importes de ventas de productos más elevados, representando ambas industrias más de la mitad del total de las ventas de la región. No obstante, los mayores crecimientos respecto a 2001 los registran la industria de madera y corcho (18%); la de material eléctrico y electrónico (17,4%) y la de alimentación, bebidas y tabaco (8%). Por el contrario se reducen las ventas en las ramas de tex-

til y confección; refino de petróleo y químicas; cuero y calzado; producción, primera transformación y fundición de metales y material de transporte.

## Opiniones empresariales

Frente a estos resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial, que elabora el Ministerio de Ciencia y Tecnología, muestra unas opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector en 2002 no tan favorables. El índice del clima industrial, que engloba las opiniones sobre la cartera de pedidos, la tendencia de la producción y las existencias de productos terminados, presenta en el conjunto del año un valor negativo, tras dos años de resultados positivos.

Esta evolución del indicador se debe, fundamentalmente, al deterioro que ha mostrado la cartera de pedidos, especialmente la de procedencia interior y la de bienes de equipo, así como a las menores perspectivas de producción que los empresarios han ido teniendo a lo largo del año, influenciadas por la situación de la coyuntura internacional. En el lado opuesto, el nivel de existencias muestra un comportamiento positivo, descendiendo respecto al nivel del año anterior e indicando que la demanda se ha debido ir abasteciendo, al menos parcialmente, con cargo a los stocks de productos terminados.

Gráfico 50. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

**NOTA:** Base 1995=100.

**Fuente:** EPA (INE).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta información de tipo cualitativo se completa con la correspondiente al grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria andaluza que ofrece la mencionada encuesta, que, en 2002, la sitúa en el 72,8%, por debajo del nivel de capacidad de la industria nacional (78,1%).

Diferenciando según los distintos tipos de bienes, destaca el mayor grado de utilización de la industria de bienes de consumo (74,3%), siendo muy similares los correspondientes a las de bienes intermedios y a las de equipo (71,6% y 70,7%, respectivamente), si bien estas últimas descienden respecto a 2001.

## Mercado de trabajo

En materia de empleo, la información disponible ofrece resultados dispares. Por un lado, el registro de afiliados a la Seguridad Social muestra un aumento del número de

trabajadores en alta laboral del 0,9% interanual en diciembre de 2002, superior al alcanzado un año antes y por encima de la práctica estabilidad que se registra a nivel nacional.

Por contra y, según la EPA, el empleo del sector desciende un 1,3% interanual en 2002, situando la cifra de ocupados en la industria andaluza en 292.500 personas.

Diferenciando por ramas productivas, la industria manufacturera, la más representativa en Andalucía al concentrar el 93,2% del total del empleo en el sector, muestra una caída del 1,1% interanual, registrándose los mayores descensos en madera y corcho, fabricación de muebles y textil y confección. En el lado opuesto, destacan los elevados crecimientos de la ocupación en la rama de refino de petróleo y en la de productos minerales no metálicos, siendo también positivo el aumento en la de alimentación, bebidas y tabaco, actividad que da ocupación al 21,2% de los empleados que trabajan en el sector industrial andaluz.

## 5. SECTOR INDUSTRIAL

Cuadro 25. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

	2002			VARIACIONES 02/01			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>ACTIVOS (*)</b>	327,15	3.388,05	9,66	-3,15	16,93	-1,0	0,5
<b>OCUPADOS</b>	292,50	3.153,78	9,27	-3,90	-13,83	-1,3	-0,4
Industrias extractivas	5,03	63,18	7,96	-0,76	-0,10	-13,1	-0,2
Industrias manufactureras	272,68	2.999,13	9,09	-3,14	-6,43	-1,1	-0,2
Alimentación, bebidas y tabaco	62,11	437,60	14,19	1,94	3,75	3,2	0,9
Industria textil y confección	20,76	255,90	8,11	-2,44	-14,43	-10,5	-5,3
Industria del cuero y calzado	2,32	96,53	2,40	-0,16	6,38	-6,3	7,1
Industria de la madera y del corcho	10,29	125,08	8,22	-3,07	1,08	-23,0	0,9
Industria del papel, edición, artes gráficas	12,92	230,78	5,60	0,37	2,85	2,9	1,3
Refino de petróleo	4,03	12,63	31,88	1,68	-0,95	71,3	-7,0
Industria Química	12,62	174,38	7,24	0,94	5,65	8,1	3,3
Transformación caucho y materias plásticas	8,75	110,70	7,90	0,44	5,70	5,4	5,4
Otros productos minerales no metálicos	24,34	201,18	12,10	3,57	5,58	17,2	2,9
Metalurgia y fabricación de metales	38,38	431,33	8,90	-3,60	0,80	-8,6	0,2
Construcción maquinaria y equipo mecánico	9,39	222,35	4,22	-0,21	4,15	-2,1	1,9
Material y equipo eléctrico, electrón. y óptico	10,79	165,65	6,52	-0,34	-18,48	-3,1	-10,0
Material de transporte	21,39	305,88	6,99	1,58	0,05	8,0	0,0
Fabricación de muebles	31,78	213,63	14,88	-4,95	-8,80	-13,5	-4,0
Otras industrias manufactureras	2,82	15,65	18,02	1,10	0,38	63,5	2,5
Energía eléctrica, gas y agua	14,81	91,48	16,19	-0,16	-7,30	-1,1	-7,4
<b>PARADOS (*)</b>	34,65	234,28	14,79	0,75	30,75	2,2	15,1
<b>TASA DE PARO (*)</b>	10,59	6,91	-	0,33	0,88	-	-

**NOTAS:**

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(\*): A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Desciende también el número de ocupados tanto en la industria energética (-1,1% en 2002), aunque con menor intensidad que la reducción alcanzada a nivel nacional (-7,4%), como, y especialmente, en la industria extractiva, que registra la mayor caída del empleo (-13,1%), explicada por la industria de extracción de productos energéticos.

Según el sexo, la industria andaluza es un sector básicamente masculino, concentrando el 80% del total de la ocupación industrial en 2002. Este porcentaje ha disminuido respecto al de 2001, ya que los hombres empleados en el sector han descendido (-3,9% interanual) y las mujeres han registrado un notable aumento (10,8%).

Según el tipo de jornada, en 2002, el 95,5% de todo el empleo en la industria andaluza se realiza con contrato a tiempo completo, a pesar de que los ocupados a tiempo parcial han registrado un crecimiento muy elevado (12,7% interanual) y los trabajadores a tiempo completo han descendido (-1,9%).

La caída de la ocupación industrial en 2002 ha venido acompañada de una reducción similar de la población activa (-1%), lo que ha determinado un aumento del número de parados andaluces en el sector, si bien muy por debajo de la media nacional (15,1%). Estos resultados sitúan la tasa de paro en Andalucía en el 10,6%, notablemente por debajo

de la media andaluza.

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un aumento del desempleo en la industria andaluza de mayor intensidad, alcanzándose un 4,8% interanual al acabar el año.

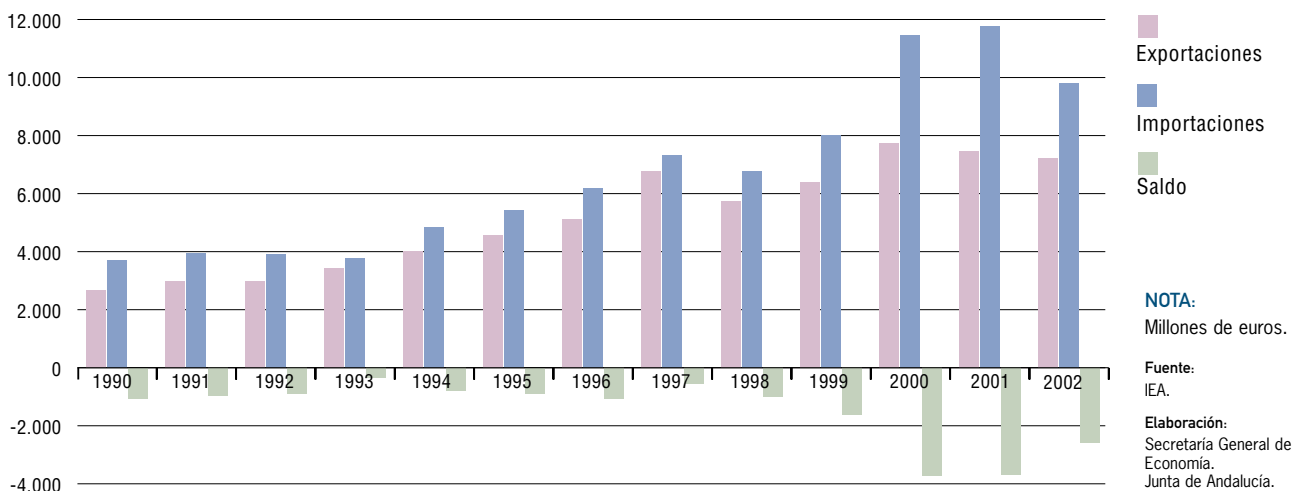
## Comercio exterior

El comercio exterior de productos industriales andaluces se ha caracterizado, en 2002, por mostrar descensos en los valores monetarios tanto de las exportaciones como, y en mayor medida, de las importaciones, en un contexto de apreciación del euro en los mercados de divisas.

Las ventas de bienes industriales al extranjero descienden un 3,2% en el conjunto del año. Este resultado, junto al aumento del valor añadido del sector, ha determinado una caída de la cuota exportadora, es decir, de la proporción del VAB industrial que se destina a exportación, que se sitúa en el 56%, casi cinco puntos porcentuales por debajo de la de 2001.

Este descenso de las exportaciones industriales viene determinado, en gran medida, por la elevada caída del valor de las exportaciones de metalurgia y productos metálicos y por la de material de transporte, más impor-

Gráfico 51. **COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**



#### Recuadro 4. CONSUMOS ENERGÉTICOS EN LA INDUSTRIA ANDALUZA

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado, por primera vez en 2003, la Encuesta de Consumos Energéticos (ECE). Dicha encuesta es una investigación estadística que va a tener una periodicidad bianual cuyo objetivo es obtener información acerca de los distintos tipos de productos energéticos utilizados como combustible por las empresas industriales.

La población objeto de estudio son las empresas con 20 ó más personas ocupadas y cuya actividad principal figura incluida en las secciones C y D de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993, es decir, las industrias extractivas y las manufactureras.

La ECE proporciona información sobre los consumos, expresados en valor, de los distintos tipos de productos energéticos (carbón, productos petrolíferos, gas, electricidad...) utilizados por las empresas industriales. Se incluyen todas las compras de productos energéticos siempre que se hayan utilizado como combustible, quedando excluidos los productos adquiridos como materias primas o para reventa.

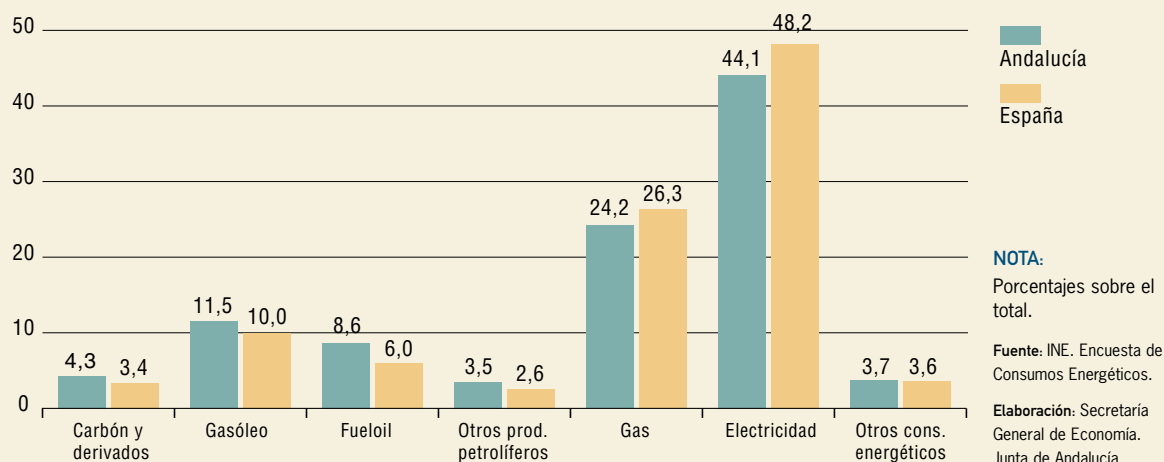
En 2001, año de referencia de la encuesta, el consumo energético de las empresas industriales andaluzas ha superado los 658 millones de euros, representando casi el 10% de todo el consumo energético realizado a nivel nacional. Con ello, Andalucía se sitúa como la cuarta Comunidad Autónoma en importancia cuantitativa, detrás de Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco.

Si se relaciona este consumo de productos energéticos con el importe de las ventas de productos que realizan las empresas industriales, se observa que, en 2001, Andalucía tiene un gasto energético en relación a las ventas ligeramente superior a la media nacional (2,5% y 2,3%, respectivamente).

Diferenciando según el tipo de consumo energético, las empresas industriales de Andalucía destacan por utilizar, en mayor medida, la electricidad y el gas, representando ambos consumos más de las dos terceras partes del total. Le siguen en importancia el gasóleo y el fueloil, siendo el carbón y sus derivados y otros productos energéticos los menos utilizados.

Esta distribución de los consumos energéticos es, a grandes rasgos, similar a la existente en la industria a nivel nacional, aunque se dan unos matices diferenciadores. La industria andaluza consume proporcionalmente menos electricidad y gas que la española, mientras que es relativamente mayor su consumo en gasóleo, fueloil, carbón y otros productos petrolíferos.

#### CONSUMOS ENERGÉTICOS EN LA INDUSTRIA. AÑO 2001



Cuadro 26. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		Saldo exterior
	Miles de euros	% Cto. 02/01	Miles de euros	% Cto. 02/01	
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	<b>4.256.587,2</b>	<b>-25,2</b>	<b>55.273,2</b>	<b>-47,9</b>	<b>-4.201.314,0</b>
Extrac. prod. energéticos	3.549.543,1	-28,0	64,2	-36,0	-3.549.478,9
Minerales no energéticos	707.044,1	-6,7	55.209,0	-47,9	-651.835,1
<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>	<b>5.561.822,6</b>	<b>1,8</b>	<b>7.156.690,7</b>	<b>-2,6</b>	<b>1.594.868,2</b>
Alimentación, bebidas y tabaco	1.015.254,1	-6,3	2.115.731,3	13,9	1.100.477,1
Industria textil y confección	287.119,2	14,2	200.671,5	7,1	-86.447,6
Industria del cuero y del calzado	59.669,6	-3,3	82.690,9	-3,9	23.021,3
Industria de la madera y del corcho	104.008,4	0,7	51.362,4	15,7	-52.646,0
Ind del papel; edición, artes gráficas	148.695,6	-0,1	178.992,2	-6,9	30.296,6
Refino de petróleo	413.440,1	11,2	892.650,5	-4,4	479.210,4
Industria Química	746.862,8	-3,4	768.493,3	22,5	21.630,5
Ind transformación caucho y mat plásticas	138.880,3	-0,5	106.612,3	4,4	-32.268,0
Ind otros productos minerales no metálicos	188.521,3	-3,8	124.609,7	21,7	-63.911,6
Metalurgia y prod. metálicos	802.997,5	2,6	1.108.262,5	-21,8	305.264,9
Construcción maquinaria	461.360,2	10,8	153.273,2	-18,8	-308.087,1
Material eléctrico, electrónico y ópt.	548.560,6	2,6	561.504,9	-5,8	12.944,2
Material de transporte	525.184,2	6,1	655.724,0	-21,1	130.539,8
Otras industrias manufactureras	121.268,7	12,1	156.112,1	-13,1	34.843,5
<b>PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA</b>	<b>206,4</b>	<b>-98,6</b>	<b>19.903,4</b>	<b>24,7</b>	<b>19.696,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.818.616,2</b>	<b>-12,1</b>	<b>7.231.867,3</b>	<b>-3,2</b>	<b>-2.586.748,9</b>

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tante aún si se tiene en cuenta que dichas ramas representan casi la tercera parte de las exportaciones andaluzas del sector. Junto a ellas, también descienden, aunque con menor intensidad, las ventas de refino de petróleo, tercera rama en importancia, caídas que no han podido ser contrarrestadas por el crecimiento de las exportaciones de la industria agroalimentaria, la más representativa.

Mayor es la reducción que registran las importaciones industriales andaluzas (-12,1% en 2002), debido, fundamentalmente, a la caída en las compras de la rama de extracción de productos energéticos (-28%), actividad que concentra el 44,1% de las importaciones andaluzas del sector, y en las de la rama agroalimentaria (-6,3%), segunda en importancia cuantitativa. En el lado opuesto, crecen las importaciones de la industria textil y de la confección, la de refino de petróleo y la de construcción de maquinaria.

El mayor descenso relativo de las importaciones respecto de las exportaciones industriales ha determinado una notable reducción del déficit comercial en el sector, que en 2002 se eleva a -2.586,6 millones de euros. Este saldo negativo viene provocado exclusivamente por el déficit registrado en las industrias extractivas (-4.201,3 millones de euros), debido a la elevada importación de crudo de petróleo. Por su parte, las industrias manufactureras continúan mostrando un elevado superávit de casi 1.600 millones de euros, explicado básicamente por las ramas agroalimentarias, de refino de petróleo y metalúrgicas.



## Sector Construcción

### Balance global

En el año 2002 la construcción se ha configurado como el más dinámico de los sectores productivos no agrarios. El crecimiento real del VAB p.b. ha sido del 6,2%, generando 10.999 millones de euros. Este crecimiento es superior al registrado por el sector a nivel nacional (4,9%) y contrasta con el descenso del 1,5% que describe esta actividad en el conjunto de países de la Zona Euro.

El crecimiento del sector, que ha propiciado un aumento de su peso en el VAB de Andalucía hasta el 11,8%, proviene tanto de la Obra civil como, y especialmente, de la Edificación y ha tenido un efecto altamente positivo en el mercado laboral del sector. El empleo ha aumentado un 8,8%, incorporándose 2002 a una serie de ocho años consecutivos de crecimientos continuados en el número de ocupados en la construcción.

El mayor aumento relativo del empleo respecto al VAB ha provocado una reducción de la productividad por trabajador, que no obstante sigue situada un 8,4% por encima de los niveles medios registrados por el sector en España.

En lo que hace referencia al número de empresas, durante el año han aumentado un 9%, hasta 37.247, también por encima del aumento medio observado en España (6,8%).

El mayor dinamismo relativo del sector construcción en relación con el resto de sectores productivos andaluces

también se ha manifestado en los costes laborales y en los precios de producción del sector.

Por un lado, los costes laborales por trabajador en el año tienen un aumento relativo más significativo (5,9%) que el del conjunto de los sectores productivos andaluces (5,3%), aunque continúan situados por debajo de los costes laborales medios de la economía andaluza y de los del sector construcción en España.

Y por otro, también aumentan más los precios de producción del sector, a tenor del crecimiento observado en el deflactor del VAB, que se cifra en el 4,9%, frente al incremento del 3,4% para el conjunto de sectores productivos andaluces.

Un análisis más estructural del sector, derivado de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía cuyas últimas cifras corresponden a 2000, señala que la proporción de VAB incorporada a la producción del sector en Andalucía se cifra en el 43,2%, por debajo de la media del conjunto de sectores productivos andaluces (51,1%).

Respecto al reparto del valor añadido del sector entre los distintos tipos de rentas, la construcción ofrece características diferenciales con el resto de sectores, que se concretan en una mayor participación de la remuneración de los asalariados en el VAB. De este modo, el 64,7% del VAB de la construcción corresponde a remuneración de asalariados, mientras que en el resto de sectores este

Cuadro 27. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONTRUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

<b>VAB precios básicos <sup>(*)</sup></b>	
Millones euros corrientes	10.999
Crecimiento anual nominal	11,4%
Crecimiento anual real	6,2%
VAB construcción/VAB total Andalucía <sup>(1)</sup>	11,8%
VAB construcción/VAB construcción España <sup>(1)</sup>	19,2%
VAB construcción/Producción construcción <sup>(2)</sup>	41,3%
<b>Distribución del VAB <sup>(2)</sup></b>	
Remuneración de asalariados	64,7%
Excedente bruto de explotación <sup>(3)</sup>	33,1%
Impuestos netos sobre la producción	2,2%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	339,3
Crecimiento anual	8,8%
Ocupados construcción/Ocupados Total Andalucía	13,6%
Ocupados construcción/Ocupados construcción España	17,7%
<b>Productividad <sup>(4)</sup></b>	
Productividad Andalucía=100	86,7
Productividad construcción España=100	108,4
<b>Deflactor VAB construcción</b>	
Crecimiento anual	4,9%
<b>Costes laborales <sup>(5)</sup></b>	
Euros	1723,0
Crecimiento anual	5,9%
Coste laboral Andalucía=100	98,2
Coste laboral construcción España=100	96,2
<b>Empresas</b>	
Número	37.247
Crecimiento anual	9,0%
Empresas construcción/Empresas construcción España	11,1%

**NOTAS:**

(\*) Avance de datos.

(1) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995.

(2) Datos de 2000.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995, por ocupado.

(5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía.

Junta de Andalucía.

porcentaje no sobrepasa el 45% en ningún caso. Junto a ello, el 33,1% corresponde al excedente de explotación bruto y rentas mixtas, mientras que el resto lo constituyen los impuestos netos sobre la producción.

## Producción

La información relativa a la producción del sector pone de manifiesto que el dinamismo de la construcción en el año

2002 ha sido resultado de un comportamiento más positivo del subsector de Edificación, que el de Obra Civil.

Según la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, el valor de los trabajos realizados en Edificación ha aumentado un 12,9% nominal debido, fundamentalmente, al fuerte impulso que muestra la construcción residencial, que con un crecimiento del 17,8% y un peso de casi las tres cuartas partes del conjunto de la edificación, determina, en gran medida, el aumento global de la misma.

Gráfico 52. VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

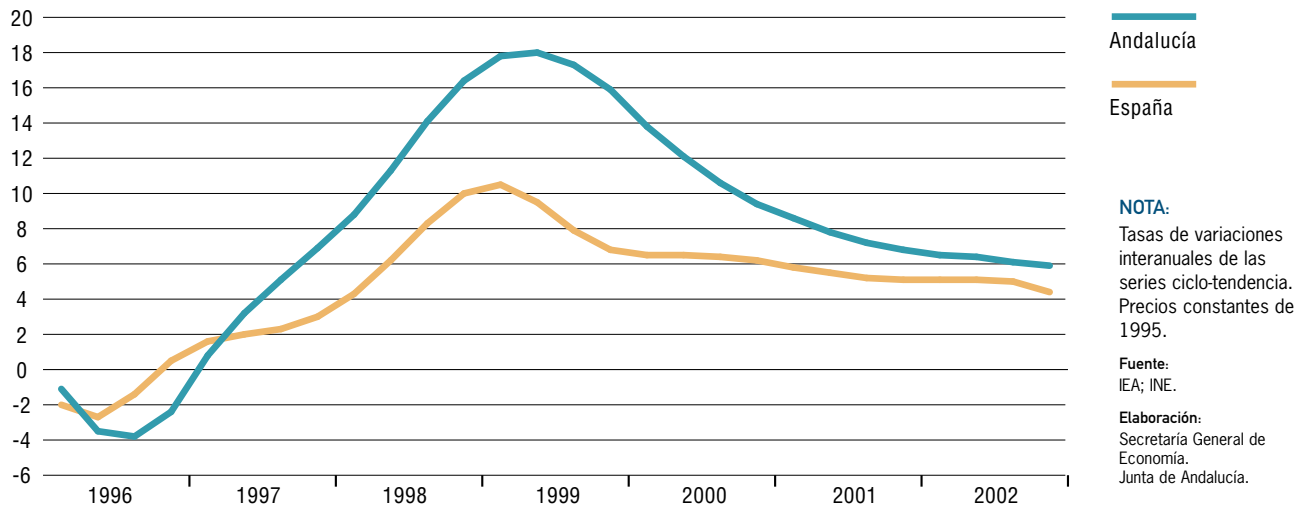
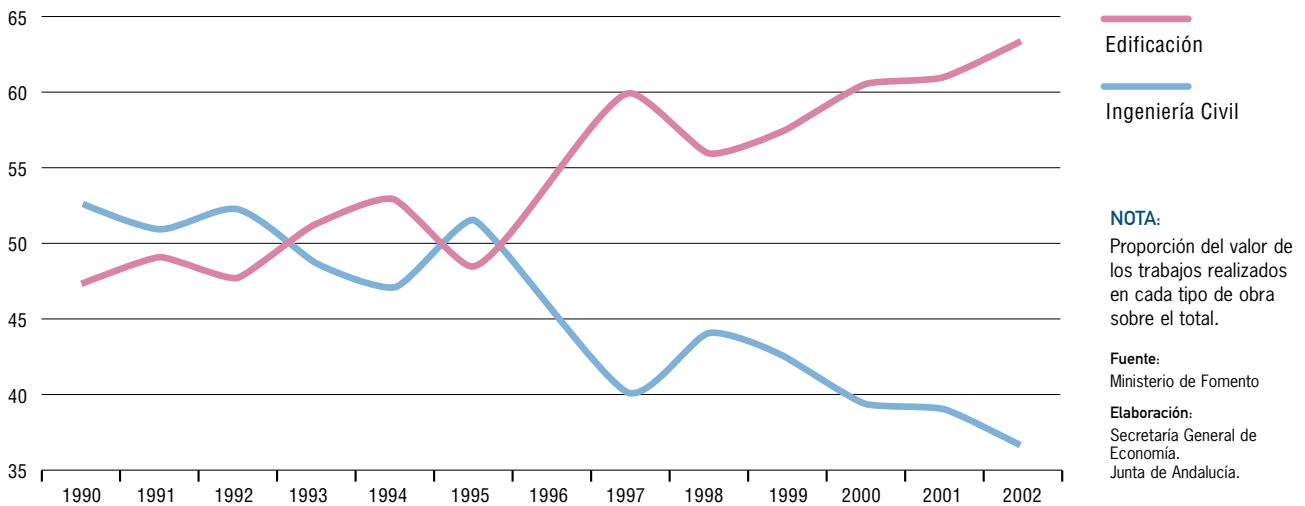


Gráfico 53. VALOR DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN POR TIPO DE OBRA. ANDALUCÍA

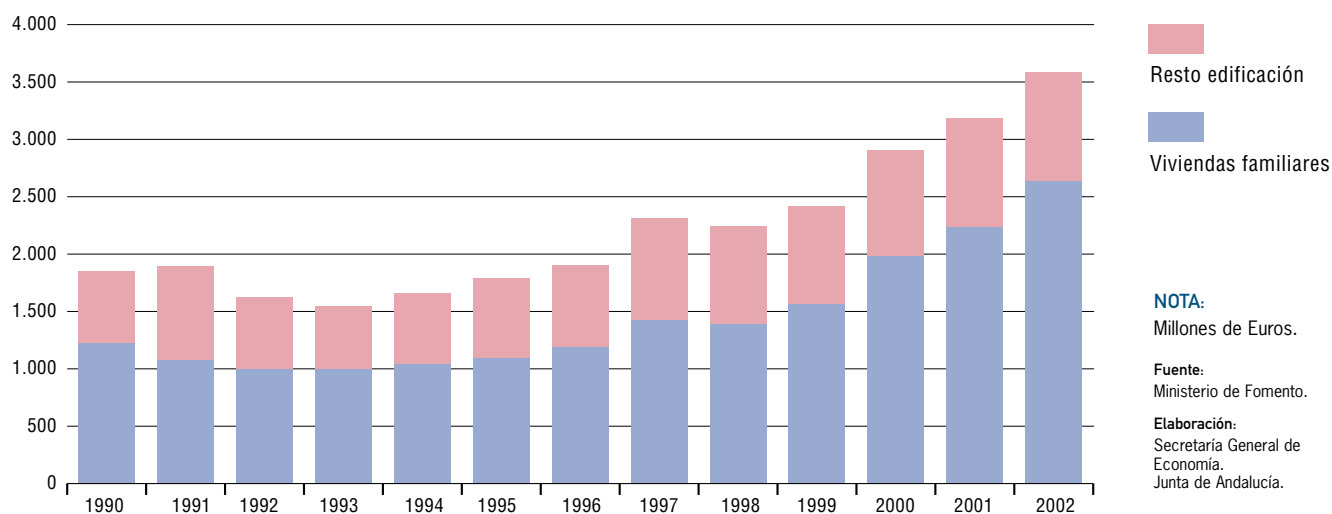


Por su lado, la Ingeniería Civil, que representa algo más de un tercio (36,6%) del valor total de los trabajos realizados por las empresas de construcción en 2002, muestra un perfil más moderado durante el año, al aumentar un 1,9% respecto a 2001.

El crecimiento que refleja la edificación residencial según la Encuesta de Coyuntura analizada, no se corres-

ponde con el descenso que se observa en la iniciación de viviendas en Andalucía durante 2002, si bien la actividad en la construcción residencial durante el presente ejercicio viene recogiendo, en buena medida, el dinámico comportamiento del número de viviendas que se iniciaron durante los años precedentes, como de hecho pone de manifiesto el crecimiento en la terminación de viviendas en el año.

Gráfico 54. VALOR DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EDIFICACIÓN. ANDALUCÍA



El número de viviendas iniciadas en Andalucía ascendió a 125.913 en 2002, tras descender un 11,7%, después de cinco años consecutivos de crecimiento. De las viviendas iniciadas, casi 115.000 corresponden a renta libre, mientras el restante 8,7% corresponde al segmento de protección oficial. La evolución de ambos tipos de viviendas es muy parecida durante 2002, con retrocesos del 11,8%, en el caso de las libres, y del 10,9%, para las de protección oficial.

El elevado número de viviendas iniciadas durante los ejercicios anteriores ha provocado que el número de viviendas terminadas continúe creciendo en el año (6,1%), si bien a un ritmo menos intenso que en años precedentes. Este aumento, que ha situado en 124.005 el número de viviendas terminadas en 2002, tiene su origen en el crecimiento de las viviendas de renta libre (11,4%), que además constituyen la gran mayoría de las terminadas (92,4%).

Este crecimiento de las viviendas nuevas que entran en el mercado se produce en un contexto de aumento de la dificultad de acceso a la compra de las mismas durante el año, ante un crecimiento de las rentas salariales significativamente inferior al de los precios de las viviendas.

De este modo, el precio medio del metro cuadrado de vivienda construida en Andalucía se situó en 915 euros en 2002, tras aumentar un 18,7%. Este aumento es superior al registrado, como media, en España (16,6%), con lo que se produce un acercamiento del precio del metro cuadrado de vivienda en Andalucía al de España, hasta alcanzar

el 74,9% del mismo. Junto a ello, el tamaño medio de las viviendas nuevas en Andalucía se ha reducido durante 2002 en 1,4 m<sup>2</sup>, quedando situado en 113,3 m<sup>2</sup>. Esta pequeña reducción del tamaño medio amortigua levemente el aumento del precio medio de la vivienda en Andalucía, que se cifra en el 17,3%, sólo una décima por encima del año anterior.

La evolución de los salarios muestra un crecimiento más moderado que el experimentado por el precio medio de las viviendas. En concreto, el aumento de los costes salariales por trabajador, según el Índice de Costes Laborales, se cifra en el 4,7%. Con ello, la dificultad de acceso a la vivienda, medida como la relación entre el precio medio de la misma y los salarios medios, se ha incrementado en 2002 en un 12% en Andalucía, prácticamente igual que en España. Con ello, en Andalucía se necesita el salario de 6,6 años para pagar una vivienda, en cualquier caso menos de los 8,4 que se necesitan en España.

Por su parte, la concesión de préstamos hipotecarios ha vuelto a crecer a tasas muy elevadas en 2002, en un escenario de reducidos tipos de interés, incluso negativos en términos reales. En 2002 se han concedido hipotecas por un importe de 10.586 millones de euros, lo que supone un 13,8% más que en 2001, por encima del crecimiento medio observado en España. Este crédito hipotecario concedido en 2002 representa el 11% del PIB andaluz, mientras que este porcentaje es menor en el ámbito nacional (10,2%).



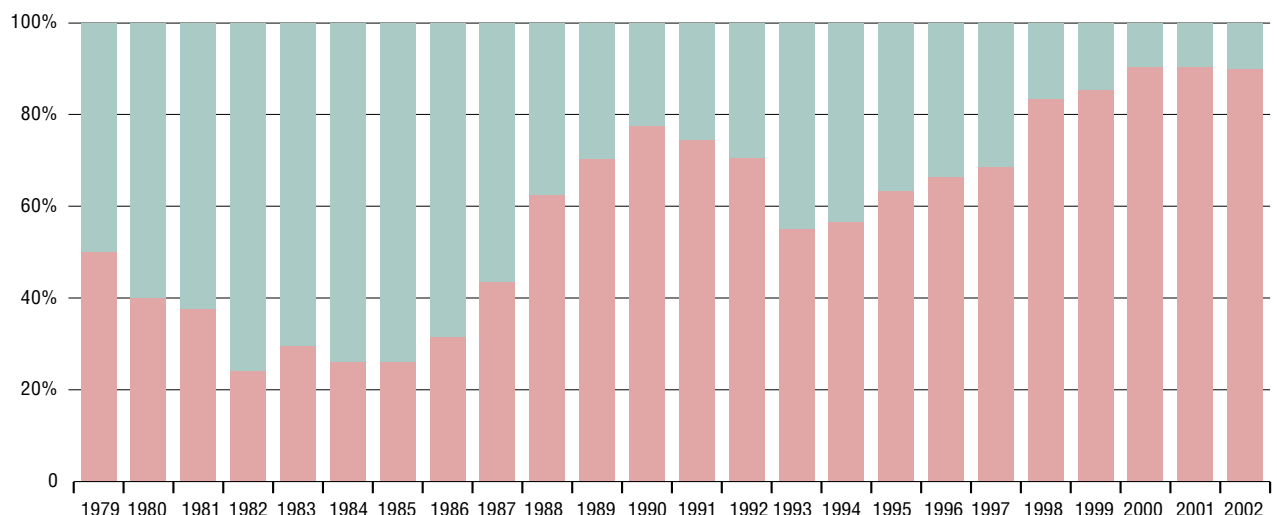
Cuadro 28. **VALOR DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN. AÑO 2002**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Millones €	%	Millones €	%
<b>EDIFICACIÓN</b>	3.589	63,4	30.125	62,1
Residencial	2.634	46,5	20.221	41,7
Resto	956	16,9	9.904	20,4
<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	2.069	36,6	18.395	37,9
<b>TOTAL</b>	<b>5.659</b>	<b>100,0</b>	<b>48.520</b>	<b>100,0</b>

Fuente:  
Ministerio de Fomento.

Elaboración:  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 55. **VIVIENDAS INICIADAS. ANDALUCÍA**



NOTA: Porcentajes sobre el total de viviendas iniciadas.

Fuente: Ministerio de Fomento.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

VPO  
Renta Libre

Cuadro 29. **SUBSECTOR VIVIENDA. PERÍODO 2001-2002**

	ANDALUCÍA						ESPAÑA	
	VPO		LIBRES		TOTAL		TOTAL	
	2002	%Crto. 02/01	2002	%Crto. 02/01	2002	%Crto. 02/01	2002	%Crto. 02/01
Viviendas Iniciadas	11.002	-10,9	114.911	-11,8	125.913	-11,7	543.060	3,7
Viviendas Terminadas	9.475	-33,2	114.530	11,5	124.005	6,1	519.686	2,9
Proyectos Visados	8.927	-10,6	131.938	0,8	140.865	0,0	622.979	13,5

Fuente: D.G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo. Mº de Fomento.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Recuadro 5. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA EN ANDALUCÍA

Los datos procedentes de los Censos de Población y Viviendas elaborados por el INE aportan información muy significativa sobre el subsector de la vivienda.

En Andalucía existían, según el último Censo, un total de 3.482.229 viviendas en el año 2001, un 23,1% más que diez años antes, cuando se elaboró el anterior censo del año 1991. Este crecimiento ha sido mayor que el mostrado en el conjunto de España, donde su número se ha incrementado en un 21% durante este período.

Por lo que hace referencia al régimen de tenencia de las viviendas, se constata la escasa propensión que existe en la sociedad española en general, y en la andaluza en particular, a disfrutar de la vivienda principal en régimen de alquiler, ya que sólo el 11,5% de las viviendas españolas se encontraban bajo dicha modalidad. En Andalucía el peso de esta modalidad es aún más reducido, en concreto el 9,3%, constatándose además que tanto en Andalucía como en España el mercado de alquiler ha ido perdiendo peso en los últimos años, ya que en 1991 el porcentaje de viviendas en alquiler se cifraba en el 15,2% en España y en el 12,8% en Andalucía. Por el contrario, el 82,6% de los hogares andaluces disponen de vivienda en propiedad, 4,3 puntos porcentuales más que hace diez años.

Respecto al alquiler, y tras constatar que en todas las provincias andaluzas desciende el peso de las viviendas en alquiler, Cádiz es la que registra un mayor porcentaje de este tipo de viviendas, con el 13,7%, si bien es la que ha mostrado un descenso más pronunciado en los últimos diez años, ya que en 1991 este porcentaje se elevaba al 20,3%. Hay que tener en cuenta que la capital de la provincia es la capital española con mayor índice de vivienda en alquiler (31,7%).

La segunda provincia andaluza con mayor número de viviendas en alquiler es Málaga (11,1%). Jaén (6,1%) y Córdoba (7%) son las provincias con menor porcentaje.

En lo que hace referencia al régimen de propiedad, Jaén es la provincia andaluza que concentra más viviendas en esta modalidad (85,9%), mientras que la que tiene menos es Cádiz.

Los hogares con vivienda en propiedad totalmente pagada son el 53,3% del total de viviendas principales, las que tienen pagos pendientes (hipotecas) son el 22,2%, mientras que el 7,1% se encuentran en propiedad por herencia o donación. El 3,8% de las viviendas están cedidas gratis o a bajo precio, mientras que el restante 4,4% adopta otra forma de tenencia.

Por lo que respecta a las viviendas principales en propiedad totalmente pagadas Jaén es la que tiene un mayor porcentaje en esa situación, mientras que las provincias con un mayor porcentaje de viviendas con hipotecas pendientes son Cádiz y Sevilla.

#### PORCENTAJE DE VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA

	En propiedad		En alquiler		Otros	
	1991	2001	1991	2001	1991	2001
Almería	83,2	81,6	9,5	9,1	7,3	9,3
Cádiz	70,2	78,8	20,3	13,7	9,5	7,5
Córdoba	83,3	85,2	9,5	7,0	7,2	7,8
Granada	79,1	81,7	12,6	9,3	8,3	9,0
Huelva	80,8	82,7	10,0	7,6	9,2	9,7
Jaén	84,1	85,9	9,3	6,1	6,6	8,0
Málaga	78,0	82,4	13,3	11,1	8,7	6,5
Sevilla	78,1	83,2	12,5	7,8	9,4	9,0
<b>Andalucía</b>	<b>78,7</b>	<b>82,6</b>	<b>12,8</b>	<b>9,3</b>	<b>8,5</b>	<b>8,1</b>
<b>España</b>	<b>78,3</b>	<b>82,0</b>	<b>15,2</b>	<b>11,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Viviendas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 56. **PRECIO DE LA VIVIENDA Y SALARIOS EN ANDALUCÍA**

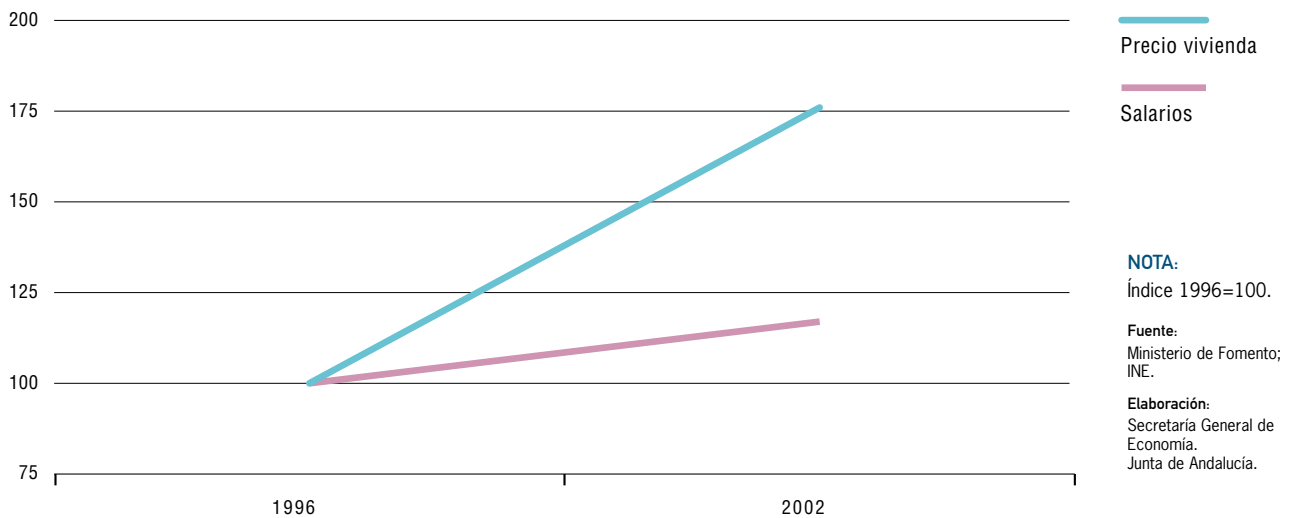
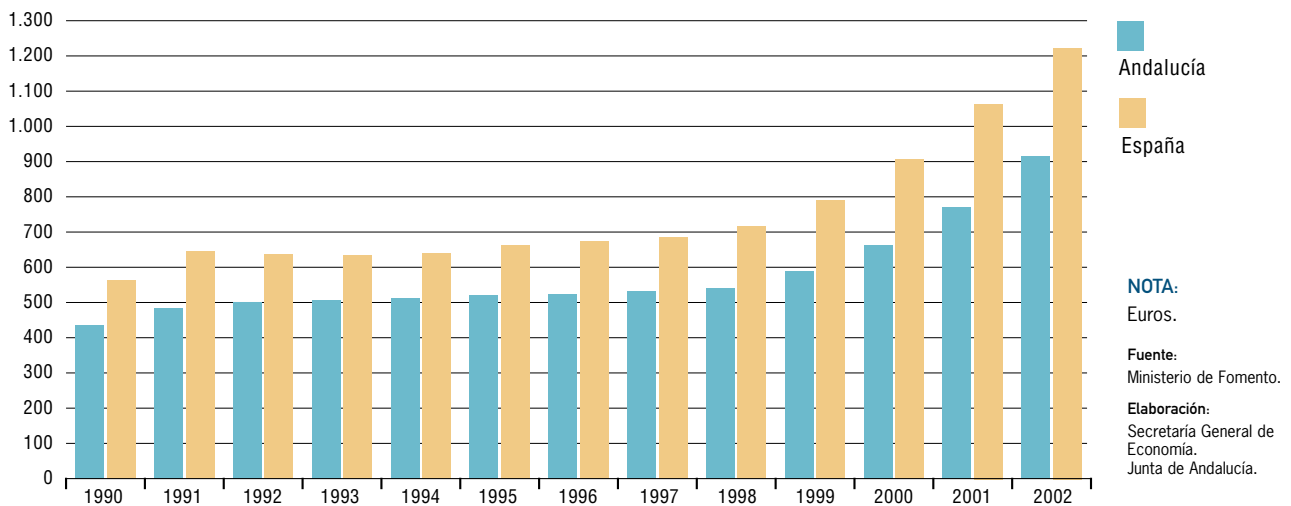


Gráfico 57. **PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS**



## Mercado de trabajo

Durante 2002, y por octavo año consecutivo, el empleo en la construcción ha tenido un crecimiento positivo. Según la EPA, el número de ocupados aumenta un 8,8%, muy superior al observado en el sector en el conjunto de España (3,4%), lo que ha permitido aumentar el peso que los ocupados en Andalucía representen sobre los nacionales hasta el 17,7%, y situar la cifra de ocupados en

339.000, la más alta desde que se dispone de información. Esta trayectoria del empleo se corresponde con la evolución que presentan las cifras de afiliados a la Seguridad Social en el sector, que aumentan, por término medio en el año, un 7,6%.

La participación de las mujeres en los ocupados del sector es muy inferior a la que se registra en el resto de sectores productivos. En la construcción andaluza el 96,9%

Gráfico 58. **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**

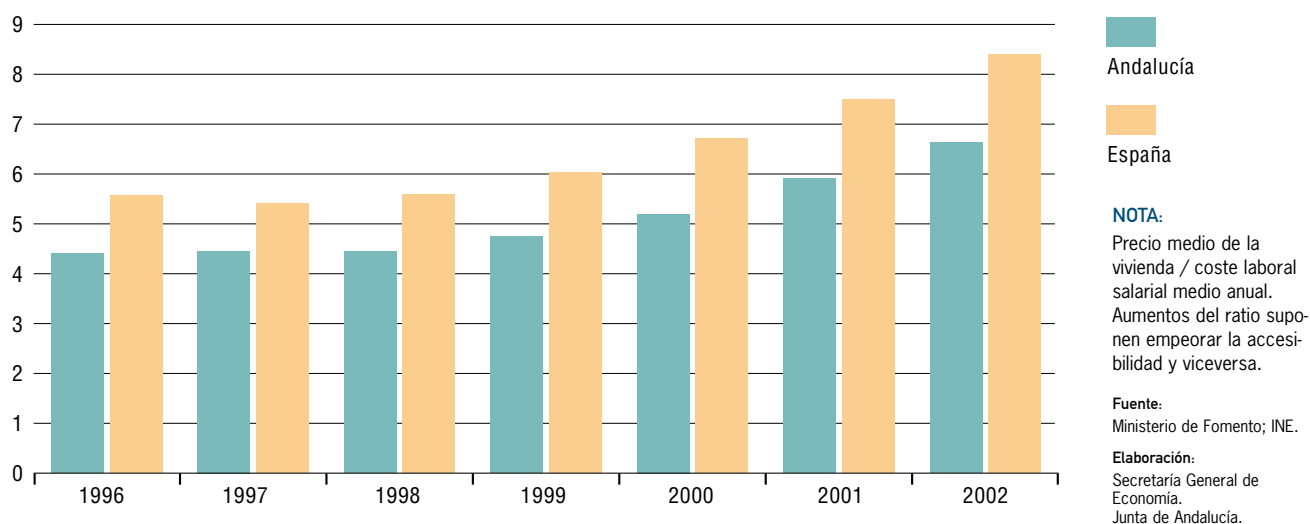
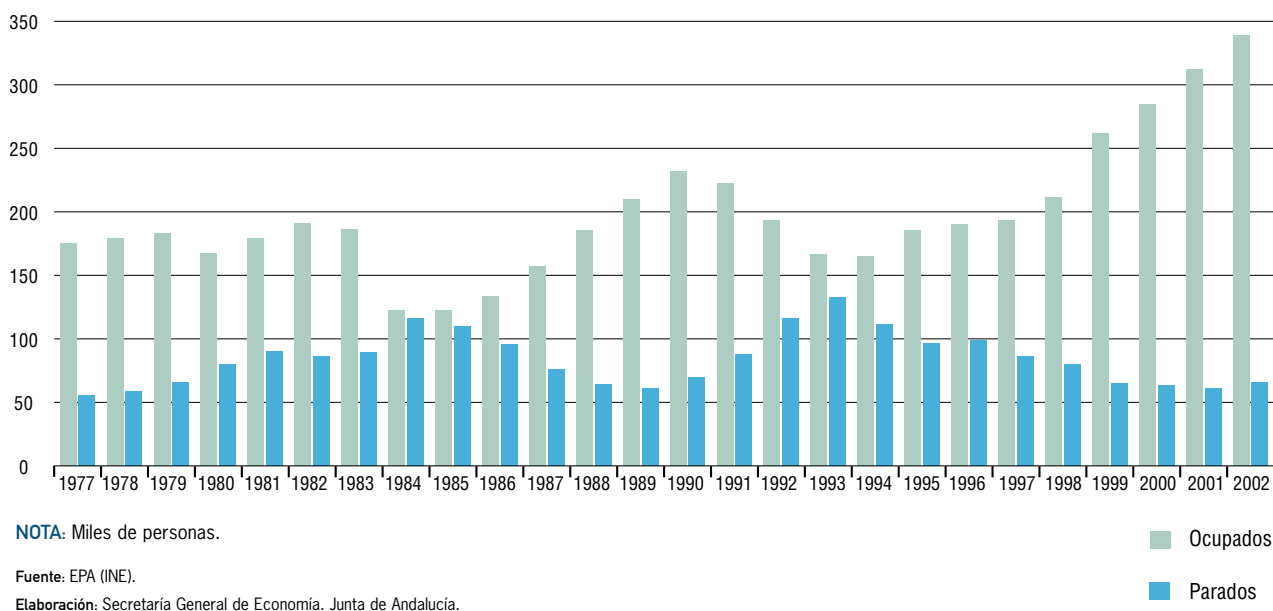


Gráfico 59. **POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA**



del empleo corresponde a los hombres. Además el ritmo de crecimiento de las mujeres ocupadas en la construcción (7%) es inferior al de los hombres (8,8%).

Los ocupados que trabajan a tiempo completo constituyen la gran mayoría (98,5% del total) y son los que evolucionan más favorablemente, ya que crecen en el año un 9,2%, mientras que los que desarrollan su labor a tiempo parcial descienden un 15,3%.

La tasa de incorporación de activos al sector es, asimismo, la más elevada de todos los sectores productivos. Las más de 32.000 personas que se incorporan durante 2002 suponen un aumento del 8,6% que, a pesar del elevado crecimiento del empleo, ha provocado un aumento del número de parados en el sector (7,8%) por primera vez en seis años. Este aumento es, en cualquier caso, casi la mitad del registrado en el conjunto de España, y sitúa la tasa de desempleo en el 16,2% de la población activa.

Cuadro 30. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. PERÍODO 2001-2002**

	2002			Variaciones con respecto a 2001			
	Andalucía	España	% And/Esp.	Absolutas		Relativas (%)	
				Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	405,1	2.113,0	19,2	32,1	87,8	8,6	4,3
Ocupados	339,3	1.913,2	17,7	27,4	63,0	8,8	3,4
Parados	65,8	199,8	32,9	4,8	24,9	7,8	14,2
Tasa de paro	16,2	9,5	-	-0,1	0,8	-	-

**NOTA:** Miles de personas, salvo indicación en contrario.

**Fuente:** Encuesta de población activa (INE).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, las cifras de desempleados inscritos en el INEM apuntan en el mismo sentido, con un aumento del 13,7% al finalizar el año.

## Expectativas de evolución

Las expectativas de evolución que manifiestan los indicadores adelantados publicados en 2002 señalan a una moderación del crecimiento durante 2003 que puede ser más intensa en el segmento de obra civil que en el de edificación.

Por lo que respecta a la edificación, la licitación realizada por las Administraciones Públicas señala hacia una trayectoria positiva, si bien la construcción residencial, a tenor de los proyectos visados de vivienda, parece moderar su evolución.

Los 140.865 proyectos de viviendas visados durante 2002 prácticamente repiten la cifra registrada durante el ejercicio precedente. Nuevamente son los proyectos visados de renta libre los que evolucionan de manera más positiva, registrando un crecimiento del 0,8%, frente al descenso del 10,6% en el segmento de protección oficial. Estos últimos, por tanto, pierden participación

 Cuadro 31. **LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2001-2002**

	2001	2002	% Crto. 02/01	
			Ptas. Corrientes	Ptas. Constantes <sup>(1)</sup>
Edificación	681	808	18,6	16,8
Obra Civil	2.437	2.008	-17,6	-18,9
<b>TOTAL</b>	<b>3.118</b>	<b>2.815</b>	<b>-9,7</b>	<b>-11,1</b>
Administración Central	1.918	1.378	-28,2	-29,2
Junta de Andalucía	566	767	35,5	33,4
Administración Local	634	670	5,7	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>3.118</b>	<b>2.815</b>	<b>-9,7</b>	<b>-11,1</b>

**NOTA:** Millones de euros, salvo indicación en contrario.

(1) Precios constantes 1990.

**Fuente:** SEOPAN.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sobre el total de proyectos visados, representando sólo el 6,3% de los mismos.

La licitación en edificación ofrece unas perspectivas futuras de evolución que son más positivas que las que se desprenden de los proyectos visados. El aumento, del 18,6% de las cantidades licitadas en este tipo de obra refleja una aceleración de su ritmo de crecimiento respecto al ejercicio precedente.

Por otra parte, la licitación en obra civil muestra una importante caída durante 2002, que se cifra en el -17,6%, tras el fuerte crecimiento registrado durante el año anterior, y pasa a representar el 71,3% del total de obras licitadas. Dentro de la obra civil, el mayor aumento se observa en las obras hidráulicas (88,5%), mientras que descienden las obras en transportes y urbanización.

La evolución conjunta registrada en edificación y obra civil ofrece como resultado unas cifras de licitación total que

se reducen un 9,7% respecto a las del año anterior, tras la fuerte subida experimentada en 2001 (37%). De este modo, las Administraciones Públicas licitaron en Andalucía obras por importe de 2.815 millones de euros, el 10,7% del total nacional.

Diferenciando en función de las distintas Administraciones Públicas destaca el aumento registrado en las obras licitadas por parte de la Junta de Andalucía (35,5%), al que sigue el más moderado de la Administración Local, mientras que las cifras de la Administración Central descienden de manera significativa (-28,2%).

Analizando las cifras de licitación por provincias, el mayor crecimiento relativo corresponde a la provincia de Huelva (121,6%). En el lado opuesto se encuentra el descenso registrado en Málaga (-43,1%). A pesar de esta caída, Málaga continúa siendo la provincia que concentra un mayor volumen de licitación (18,9% del total), situándose a continuación Cádiz y Córdoba.

## Sector Servicios

### Balance global

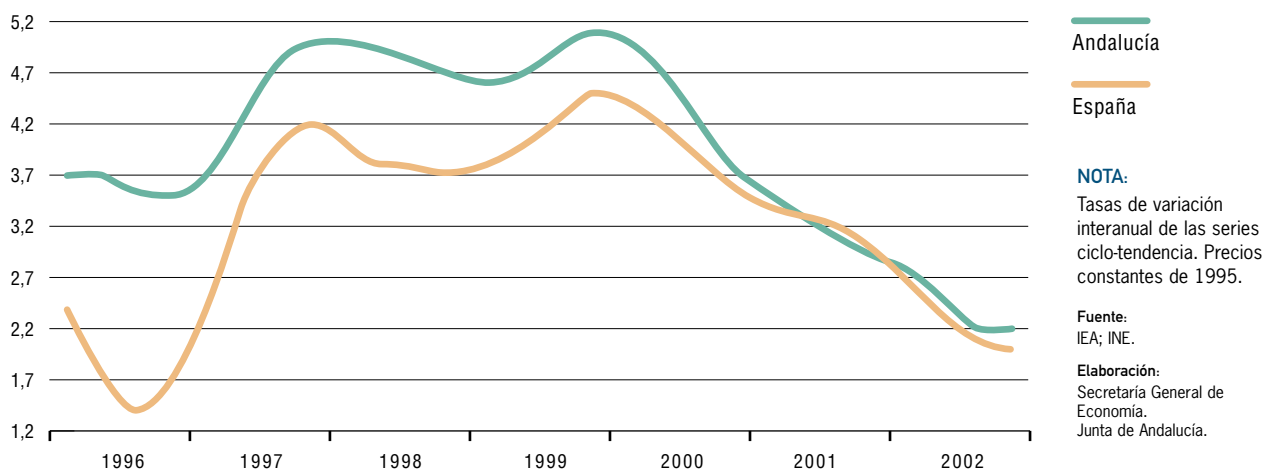
En el año 2002, el sector servicios ha registrado, tanto en términos de actividad como de empleo, un mayor dinamismo relativo que a nivel nacional.

El VAB a precios básicos del sector asciende a 57.338,32 millones de euros, lo que supone un crecimiento real del 2,4%, que si bien es inferior al registrado el año anterior (3,2%), se sitúa por encima del experimentado en España

(2,2%) y en la Zona Euro (1,4%). Con ello, el sector servicios andaluz ha aumentado ligeramente su peso en el nacional, al que aporta el 14,3% de su valor añadido.

No obstante, el crecimiento del sector en Andalucía ha sido inferior al alcanzado por el conjunto de los sectores productivos, reduciéndose en cuatro décimas el porcentaje que representan las actividades terciarias en la estructura productiva de la región, de la que explica el 64,5% en 2002, en términos de valor añadido.

Gráfico 60. **VAB SECTOR SERVICIOS**



Cuadro 32. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

<b>VAB precios básicos (*)</b>	
Millones euros Corrientes	57.338,3
Crecimiento anual nominal	5,8%
Crecimiento anual real	2,4%
VAB servicios/VAB total Andalucía (1)	64,5%
VAB servicios/VAB servicios España (1)	14,3%
Proporción de la producción sectorial (2)	63,7%
<b>Distribución del VAB (2)</b>	
Remuneración de asalariados	47,53%
Excedente bruto de explotación (3)	51,84%
Impuestos netos sobre la producción	0,63%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	1.606,2
Crecimiento anual	4,7%
Ocupados servicios/Ocup. Total Andalucía	64,3%
Ocupados servicios/Ocup. servicios España	15,7%
<b>Productividad (4)</b>	
Productividad Andalucía=100	100,3
Productividad Servicios España=100	90,7
<b>Deflactor VAB (*)</b>	
Crecimiento anual	3,3%
<b>Costes laborales (5)</b>	
Euros	1.718,6
Crecimiento anual	6,0%
Coste laboral Andalucía=100	97,9
Coste laboral servicios España=100	93,0
<b>Empresas</b>	
Número	329.486
Crecimiento anual	3,3%
Empresas servicios/Empresas servicios España	15,5%

**NOTAS:**

(\*) Avance de datos

(1): VAB a precios básicos en euros constantes de 1995.

(2): Datos de 2000.

(3): Incluye rentas mixtas.

(4): VAB a precios básicos en euros constantes de 1995, por ocupado.

(5): Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Similar evolución muestran los datos de empleo, que reflejan un aumento del 4,7%, muy por encima del incremento en las actividades terciarias a nivel nacional (3,2%). Con ello, estas actividades en Andalucía concentran el 15,7% del total de ocupados en el sector en España, dos décimas más que el año anterior.

Este crecimiento del empleo, superior al del VAB, ha determinado que la productividad del sector descienda en 2002 respecto al año anterior, circunstancia que no ha impedido que los niveles de productividad superen en un 0,7% los del conjunto de la economía andaluza.

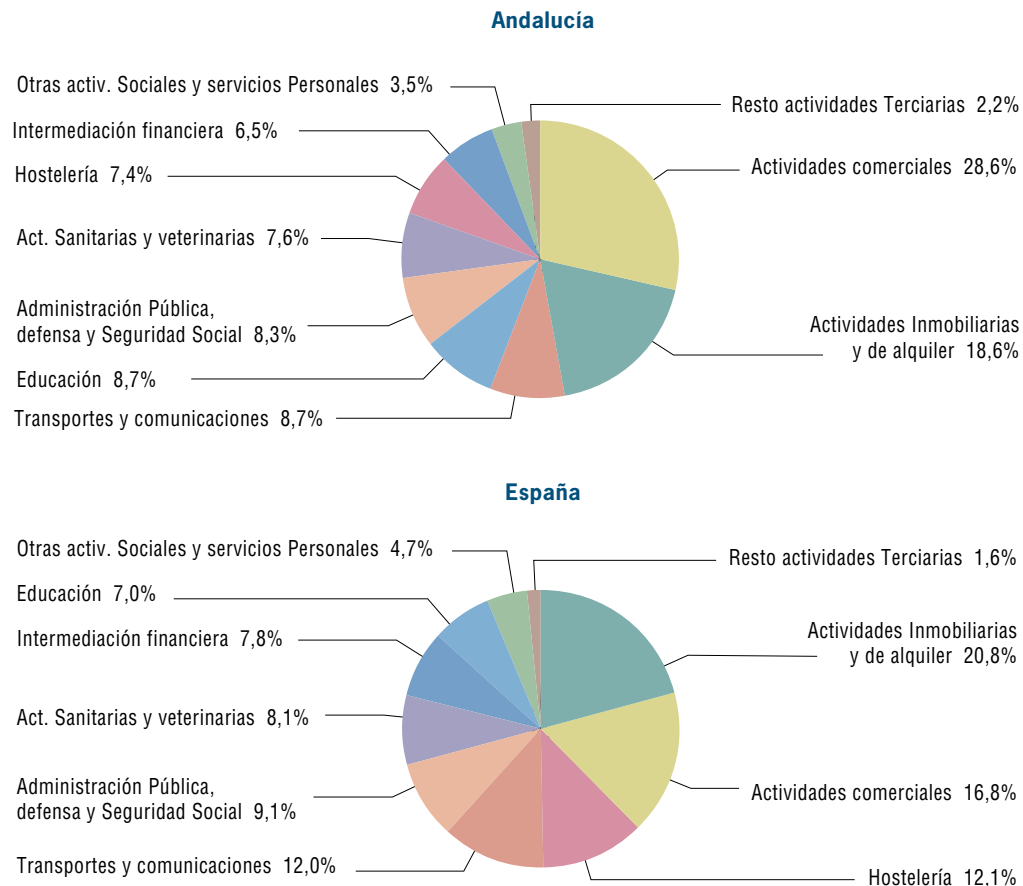
Mejor balance se observa en materia de precios, ya que la Contabilidad Trimestral de Andalucía muestra un aumento del deflactor del VAB del sector del 3,3% en 2002, cinco décimas menos que el año anterior y dos

décimas por debajo del deflactor del PIB andaluz (3,7%).

Junto a ello, el coste laboral por trabajador, aún situándose por debajo tanto de los costes laborales medios andaluces como de los del sector terciario en España, son los que muestran el mayor ritmo de crecimiento (6% en 2002, frente al 3,9% del año anterior).

Desde el punto de vista del tejido empresarial, el balance del año también ha sido positivo, estando operativas 10.434 empresas de servicios más que en 2001, ascendiendo el total de empresas en el sector a 329.486. Este resultado supone un crecimiento del 3,3% interanual, superior al alcanzado a nivel nacional, lo que ha permitido aumentar el porcentaje sobre el total de empresas del sector a nivel nacional hasta el 15,5%.

Gráfico 61. **ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS SERVICIOS. AÑO 2000**



**NOTA:**  
Porcentajes sobre el total de los servicios. VAB a precios básicos de 1995.

**Fuente:**  
Contabilidad Regional Anual (IEA); Contabilidad Nacional de España (INE).

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta información coyuntural se puede completar con otra más estructural, recogida en la Contabilidad Regional de Andalucía, elaborada por el IEA.

Dicha información, disponible hasta el año 2000, refleja que el V.A.B. p.b. generado por el sector servicios representa el 63,7% de la producción del sector, siendo las actividades terciarias las que concentran un mayor porcentaje de valor añadido por unidad de producción de todos los sectores productivos andaluces. Diferenciando por ramas, las actividades que incorporan más valor añadido son las de educación y las actividades inmobiliarias y de alquiler (88% y 81,2% de la producción total, respectivamente), destacando, en el lado opuesto, la hostelería y los transportes con la proporción de consumos intermedios más elevada (50% y 49,4%, respectivamente).

En cuanto a la distribución del VAB entre rentas de trabajo y de capital, y a diferencia de lo que ocurre en el sector a nivel nacional, en los servicios andaluces las rentas de capital tienen una mayor participación en el VAB que las rentas de trabajo. El excedente bruto de explotación, incluidas las rentas mixtas, concentra el 51,8% y la remuneración de asalariados el 47,5%, representando los impuestos netos a la producción el 0,6%. Esta disminución del valor añadido se observa en la mayoría de las ramas de actividad, excepto en las de educación, cuyas rentas de trabajo representan un porcentaje muy elevado (91,5%), en las actividades sanitarias y sociales (76,3%) y en la administración pública (70,4%).

## Subsector turístico

Los indicadores relativos tanto a la oferta como a la demanda turística ponen de manifiesto el crecimiento del subsector en el año 2002, a pesar de la coyuntura económica internacional.

Desde el punto de vista de la demanda turística, tanto la Encuesta de Coyuntura Turística (ECT), que elabora el IEA, como la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, registran aumentos en la afluencia de turistas a Andalucía, aunque no de la intensidad de años precedentes.

Mejores resultados se observan desde el punto de vista de la oferta turística, con un aumento en 2002 tanto del número de establecimientos como del número de plazas existentes en Andalucía respecto al año anterior, registrándose un crecimiento, además, de todos los tipos de alojamientos, especialmente de las casas rurales.

## Demanda turística

Según la Encuesta de Coyuntura Turística, el número de turistas que han visitado Andalucía en 2002 asciende a 21.012.700 personas, lo que ha supuesto un aumento del 1,2% respecto al del año anterior.

Este crecimiento se debe fundamentalmente a la afluencia de turismo nacional, que aumenta un 2,2% interanual en 2002, basado exclusivamente en el dinamismo de los turistas de la propia comunidad, ya que los del resto de España descienden.

Cuadro 33. MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

	2001	2002	% Cto. 02/01
Número de Turistas (miles personas)	20.755,8	21.012,7	1,2
Andaluces	3.800,7	4.226,1	11,2
Resto de España	7.432,2	7.251,7	-2,4
Unión Europea	7.758,7	7.733,1	-0,3
Resto Mundo	1.764,2	1.801,8	2,1
Gasto medio diario (euros)	44,6	45,3	1,7
Estancia media en días	11,0	11,2	0,2 <sup>(2)</sup>
Índice sintético de percepción <sup>(1)</sup>	7,9	7,7	-0,2 <sup>(2)</sup>

### NOTAS:

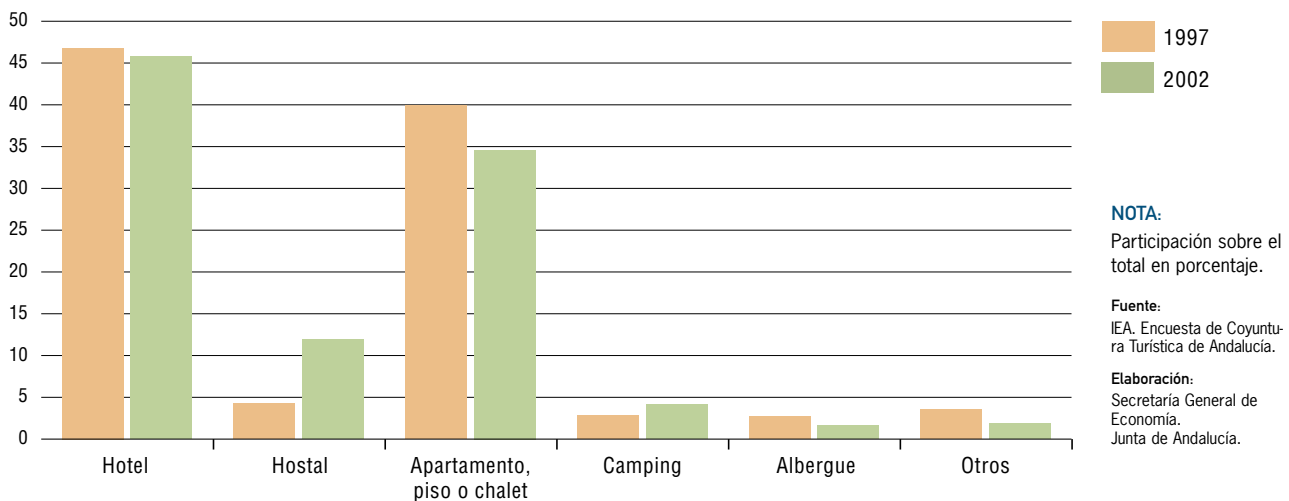
(1): Calificación en una escala del 1 al 10.

(2): Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: IEA. Encuesta de coyuntura turística de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 62. **ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA**



Mientras, los turistas extranjeros se han mantenido prácticamente en el mismo nivel del año anterior, observándose que el turismo procedente de la Unión Europea, que representa el 81,1% del turismo internacional en Andalucía, desciende ligeramente y el del resto del mundo crece un 2,1%.

Con estos resultados, del total de la demanda turística en Andalucía, en 2002, más de la mitad es turismo nacional, representando el 34,5% los procedentes del resto de España y el 20,1% los propios de la comunidad autónoma, correspondiendo el 45,4% restante a turistas internacionales.

El aumento del número de turistas en la región ha venido acompañado de un incremento del gasto medio diario realizado por los mismos del 1,7%, situando dicho gasto en 45,3 euros. Ha aumentado tanto el gasto realizado por los turistas extranjeros como por los nacionales, aunque es destacable el realizado por los de la propia Comunidad Autónoma (11%). Todo ello, junto a un ligero ascenso de la estancia media en días, que se sitúa en 11,2 días, ha determina un crecimiento del gasto turístico total del 4,1% interanual en 2002.

La información sobre el tipo de alojamiento utilizado por los turistas muestra que, en 2002, el hotel continúa siendo el modo más utilizado, recibiendo al 45,8% de los turistas que visitan la región, si bien dicho porcentaje desciende 1,2 puntos respecto al registrado un año antes. Le

siguen los apartamentos, pisos o chalet de amigos o familiares (14,1%) y los propios (10,7%), aumentando, en ambos casos, su cuota de participación.

La mencionada encuesta también informa sobre la opinión de los turistas acerca del viaje realizado, registrándose en 2002 una valoración media, en una escala del 1 al 10, de 7,7 puntos, que aún siendo muy positiva, se sitúa dos décimas por debajo de la alcanzada el año anterior. Se observa una mejora en la opinión que se tenía en 2001 sobre los parques naturales, que además tienen la puntuación más elevada, así como de la de las playas, siendo también significativa la valoración sobre la atención y trato recibido, la restauración y el ocio y la diversión. En el lado opuesto, la valoración más baja la reciben el autobús como transporte público y la seguridad ciudadana.

Junto a esta encuesta, la EOH del INE ofrece una visión más parcial del subsector turístico, analizando sólo los viajeros que se alojan en hoteles.

El número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía en 2002 asciende a 11.453.400 personas, lo que ha supuesto un crecimiento del 1,3% interanual, por encima de la práctica estabilización que se observa a nivel nacional. Por su parte, las pernoctaciones realizadas por los mismos, que superan los 35,3 millones, a pesar de que se mantienen prácticamente en el mismo nivel del año anterior (0,1%), contrastan con el descenso que se registra en España (-2,7%).

Cuadro 34. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

	2001	2002	% Cto. 02/01
<b>VIAJEROS ALOJADOS (miles pers.)</b>	<b>11.309,3</b>	<b>11.453,4</b>	<b>1,3</b>
Nacionales	6.237,7	6.357,6	1,9
Extranjeros	5.071,6	5.095,8	0,5
Unión Europea	3.507,5	3.661,6	4,4
- Alemania	886,2	860,7	-2,9
- Reino Unido	932,2	1.018,8	9,3
- Francia	537,4	585,7	9,0
- Italia	335,0	360,9	7,7
- Resto UE	816,7	835,4	2,3
Estados Unidos	480,9	418,9	-12,9
Japón	243,1	238,7	-1,8
Otros	840,2	776,7	-7,6
<b>PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles)</b>	<b>35.275,3</b>	<b>35.326,5</b>	<b>0,1</b>
Nacionales	16.325,4	16.449,8	0,8
Extranjeros	18.949,9	18.876,7	-0,4
<b>GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA</b>	<b>55,3</b>	<b>53,2</b>	<b>-2,1 (*)</b>

**NOTA:**

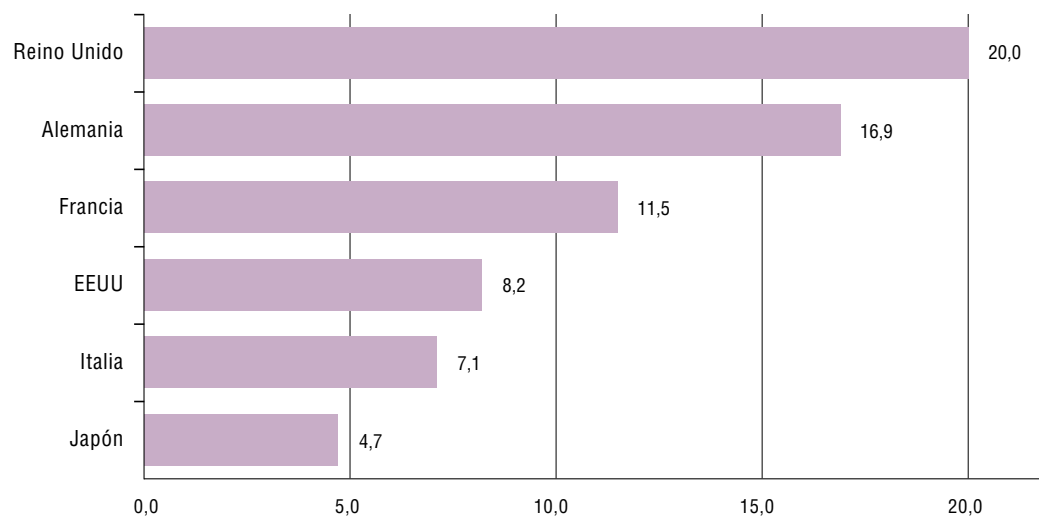
(\*) Diferencia respecto al año anterior.

**Fuente:**

Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

**Elaboración:**Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 63. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE TURISMO EN ANDALUCÍA. AÑO 2002

**NOTA:**

% de viajeros alojados en hoteles respecto al total de extranjeros.

**Fuente:**

INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

**Elaboración:**Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Cuadro 35. **ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA**

	2001		2002		% Cto. 02/01	
	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas
HOTELES	1.150	162.497	1.249	175.670	8,6	8,1
5 estrellas	19	6.401	24	7.270	26,3	13,6
4 estrellas	216	68.908	255	80.905	18,1	17,4
3 estrellas	350	59.725	374	59.691	6,9	-0,1
2 estrellas	356	19.452	377	19.500	5,9	0,2
1 estrella	209	8.011	219	8.304	4,8	3,7
CASAS RURALES	424	2.733	499	3.436	17,7	25,7
PENSIONES	1.414	32.849	1.461	33.825	3,3	3,0
APARTAMENTOS	452	47.962	517	52.525	14,4	9,5
CAMPING	177	94.647	178	94.836	0,6	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>3.617</b>	<b>340.688</b>	<b>3.904</b>	<b>360.292</b>	<b>7,9</b>	<b>5,8</b>

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la procedencia de los turistas, los viajeros nacionales que se alojan en hoteles han aumentado un 1,9%, mientras que el turismo extranjero, y a pesar de recuperarse de las caídas mostradas en 2001, muestra un crecimiento positivo de inferior magnitud (0,5%), sobre todo por la negativa evolución mostrada por los turistas extranjeros que no proceden de la Unión Europea.

Los turistas procedentes de la Unión Europea han tenido un comportamiento muy positivo, ya que, con un incremento del 4,4% interanual en 2002, pasan a representar el 71,8% del turismo internacional, 2,6 puntos más que en 2001. De este turismo europeo, algo más de la mitad (51,3%) corresponde a viajeros procedentes de Reino Unido y de Alemania, si bien mientras que los primeros aumentan de manera notable (9,3% interanual), los segundos descienden, debido a la negativa coyuntura de la economía alemana en 2002. Junto a ello, los viajeros no comunitarios que más visitan la región son los procedentes de EEUU y Japón, representando ambos el 18% del total de extranjeros, si bien también registran caídas en el año, sobre todo el turismo norteamericano, que ha descendido un 12,9%, recogiendo los efectos de los actos terroristas del 11 de septiembre.

Por otra parte, el grado de ocupación hotelera en Andalucía se sitúa en el 53,2% en 2002, 2,1 puntos porcentuales por debajo del nivel del año anterior. Por provincias, destacan Málaga y Almería con los grados de ocupación más elevados, siendo además las únicas que se sitúan

por encima de la media andaluza, mientras que sólo en Huelva se registra una ocupación superior a la del año anterior.

Según la distribución territorial del turismo hotelero en Andalucía, en 2002 se observa una importante concentración en Málaga y Sevilla, con el 29,3% y el 17,5% del total de viajeros, respectivamente. No obstante, uno de los aspectos más significativos es que, como viene sucediendo en los últimos años, y a diferencia de lo que ocurría a principios de los noventa, donde el turismo era fundamentalmente de "sol y playa", en 2002 el turismo de interior sigue siendo muy significativo, representando Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla el 45,1% del total de viajeros alojados en la región, el doble que en 1990 (22,7%).

### Oferta turística

El balance del subsector turístico andaluz es más positivo si se analiza desde el punto de vista de la oferta, ya que el número de plazas de alojamientos turísticos en Andalucía en 2002 asciende a 360.292, un 5,8% más que el año anterior. Este aumento de la oferta de plazas se ha producido de forma generalizada en todas las provincias, destacando los incrementos registrados en Almería (10,9%) y Huelva (7,1%), y situándose Córdoba y Granada también por encima del crecimiento medio de la región.

### Recuadro 6. MOTIVACIONES DE LOS TURISTAS PARA VIAJAR A ANDALUCÍA

La Encuesta de Coyuntura Turística, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, además de ofrecer información cuantitativa sobre el turismo en Andalucía, incorpora otra de tipo cualitativo que permite analizar las motivaciones de los turistas para viajar a la región así como su grado de satisfacción.

Respecto a las motivaciones de los turistas para viajar a la región, la encuesta analiza tres tipos de posibles motivos: los negocios, la asistencia a ferias, congresos y convenciones y las vacaciones u ocio. A su vez, si la motivación ha sido esta última, se investiga la razón por la que se ha escogido finalmente Andalucía.

En el año 2002, la razón principal para elegir Andalucía como destino continúa siendo el turismo: el 83,1% de todos los viajeros que visitan la región lo hacen para pasar sus vacaciones o para disfrutar de momentos de ocio. No obstante, también se viene a la Comunidad Autónoma por motivos de trabajo, representando el 2,4% del total las personas que vienen a desarrollar algún negocio y el 1,5% las que asisten a ferias y congresos.

En los últimos años ha descendido ligeramente el porcentaje que representa tanto el motivo turístico como el de negocios, y aumenta el correspondiente a la asistencia a ferias y congresos.

De los visitantes que en 2002 eligen Andalucía por motivos turísticos, casi la tercera parte (31,1%) lo hacen por el clima de la región.

En segundo lugar, los turistas visitan la Comunidad Autónoma por motivos culturales, concentrando el 15,9% de los mismos los que eligen Andalucía para visitar sus monumentos.

Destacan también como motivos de elección de los turistas la visita a familiares (13%) y el estado de las playas (10,6%).

Con porcentajes inferiores aparecen los motivos de calidad de vida (5,6%), de precios más competitivos (5,5%), la posibilidad de tomar contacto con la naturaleza (4%), la de poder practicar deportes (5,8%), entre ellos el golf (2,3%) y la gastronomía (1,3%).

Por último, en 2002, las excursiones y las fiestas populares son los motivos que menos se tienen en cuenta a la hora de elegir Andalucía como destino de las vacaciones (0,9% y 0,8%, respectivamente).

#### MOTIVOS PARA ELEGIR ANDALUCÍA COMO DESTINO TURÍSTICO. AÑO 2002

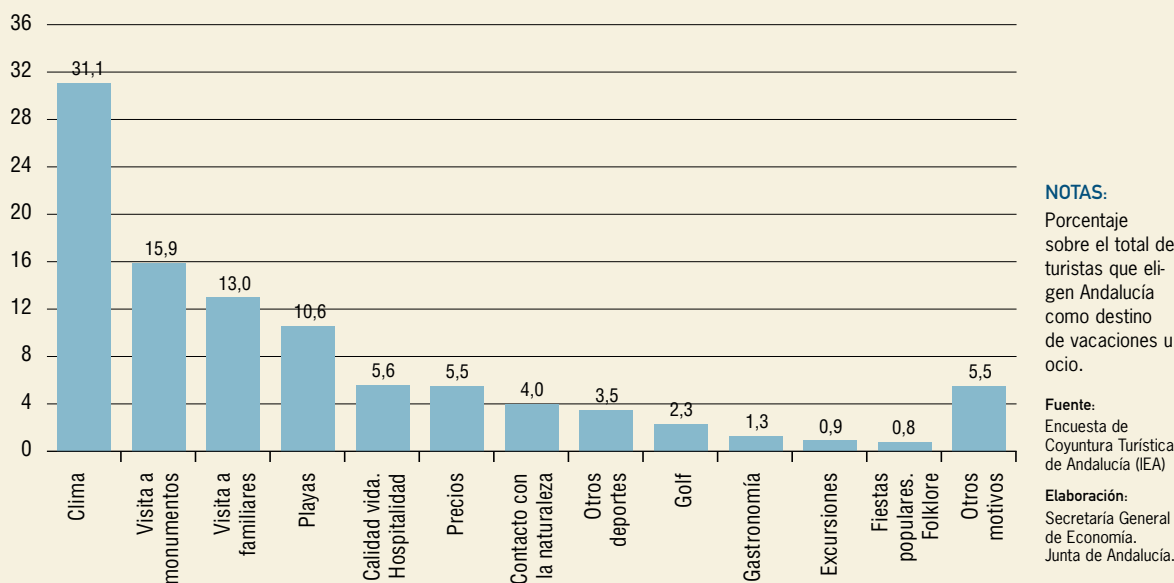
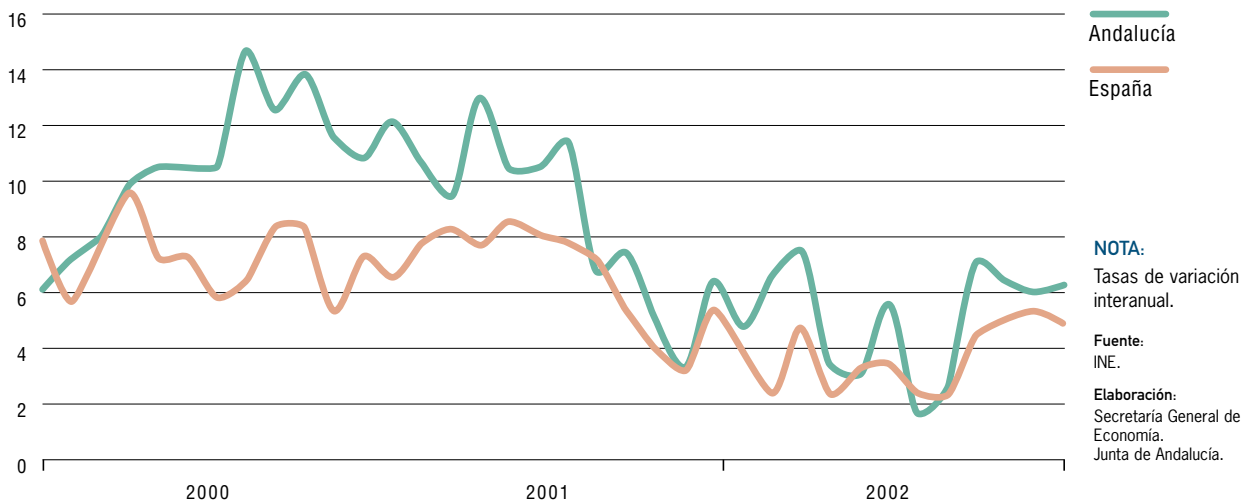


Gráfico 64. **PRECIOS HOTELEROS**



Del mismo modo, diferenciando según el tipo de alojamiento, se observan aumentos en todos ellos, siendo más significativos los de las casas rurales, seguidos de los apartamentos y los hoteles.

El número de plazas de casas rurales crece un 25,7% interanual en 2002, en línea con la tendencia ascendente que en Andalucía va adquiriendo el turismo de interior, registrando un comportamiento más dinámico las correspondientes a Cádiz, Sevilla y Jaén.

Del análisis de la oferta hotelera, se desprende además que, en 2002, Andalucía cuenta con 1.249 hoteles, 99 más que en 2001, ascendiendo el número de plazas de alojamiento en los mismos a 175.670, un 8,1% más que en el año anterior. Estas últimas han crecido en todas las provincias andaluzas, destacando Almería (22,1%) y Huelva (15,7%) con los aumentos más elevados. Estos resultados han vuelto a determinar que sean Málaga, Almería y Cádiz las provincias que concentren el mayor porcentaje de plazas, ofreciendo el 65% de las mismas.

Según el número de estrellas de los hoteles, los de cuatro representan casi la mitad (46,1%) del total de plazas hoteleras, seguidos por los de tres estrellas, que suponen algo más de la tercera parte (34% del total). Es en los segmentos más altos de los hoteles donde está creciendo la oferta a un ritmo más dinámico, ya que las plazas en hoteles de cuatro estrellas crecen un 17,4% respecto a 2001 y en los de cinco el aumento es del 13,6%.

## Otros subsectores

El análisis del resto de subsectores se realiza fundamentalmente con datos de empleo y, en algunos casos, con indicadores parciales de actividad.

En términos de empleo, y según la EPA, en 2002 se observa un crecimiento del número de ocupados generalizado en todos los subsectores. Destaca la elevada creación en los servicios sociales (9,2% interanual), donde la ocupación aumenta en todas las ramas, fundamentalmente en las actividades de saneamiento público y asociativas y en las de educación.

Le siguen los servicios ligados a la producción, con un incremento de la ocupación del 6,5% en 2002, basado tanto en el aumento producido en las actividades de alquiler de maquinaria como en las de intermediación financiera, que han compensado sobradamente el descenso en los servicios inmobiliarios.

También crece el número de ocupados en los servicios prestados a las empresas (3,7%) y en las actividades de ocio y personales (3,3%), especialmente en otras actividades sociales y de servicios personales y en las de hostelería.

Por último, el empleo en los servicios de distribución es el que crece a un ritmo más moderado (1,4%), siendo más intenso en las actividades de transporte (3,2%) que en las

Cuadro 36. **INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA**

	2001	2002	% Cto. 02/01
Transporte de mercancías por carretera (toneladas)	161.463,0	191.833,0	18,8
<b>Transporte Marítimo</b>			
Pasajeros (miles personas)	5.666,2	5.984,0	5,6
Mercancías (miles Tm)	86.979,0	88.939,5	2,3
<b>Transporte Aéreo</b>			
Pasajeros (miles personas)	14.085,0	14.307,0	1,6
Mercancías (Tm)	15.171,0	13.955,0	-8,0
<b>Transporte Ferroviario</b>			
Viajeros en líneas cercanías (miles)	16.505,0	17.029,0	3,2
Viajeros en líneas regionales (miles)	4.199,0	4.093,0	-2,5
<b>Matriculación vehículos de carga</b>	<b>48.367,0</b>	<b>44.111,0</b>	<b>-8,8</b>

Fuente: Puertos del Estado;  
D.G. Tráfico; D.G. Aviación  
Civil; RENFE; INE.

Elaboración: Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.

comerciales (0,9%), a pesar del crecimiento que registran las ventas en el comercio minorista (4,8% en 2002). Respecto a las actividades de transporte, se observan aumentos generalizados en todos los tipos, destacando el elevado incremento del transporte de mercancías por carretera (18,8%), así como el que muestran tanto el transporte marítimo como, y especialmente, el aéreo, en línea con los crecimientos registrados en el tráfico de pasajeros de ambos medios. Andalucía ha concentrado en 2002 el 17% del transporte de mercancías por carretera de España, así como el 31,3% del transporte marítimo nacional de pasajeros y el 10,3% del transporte aéreo.

## Mercado de trabajo

Como ya se comentó anteriormente, y con una evolución similar a la que se observa en términos de VAB, el mercado laboral del sector muestra en 2002 un aumento del empleo del 4,7% interanual, por encima del registrado por el sector a nivel nacional (3,2%). Con ello, se contabilizan más de 1,6 millones de personas ocupadas en los servicios andaluces, lo que supone el 64,3% del total de Andalucía, casi un punto más que en 2001.

En la misma línea señalan los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que en diciembre de 2002 muestran un crecimiento de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en los servicios andaluces del 4,8%, también por encima de la media nacional (3,5%).

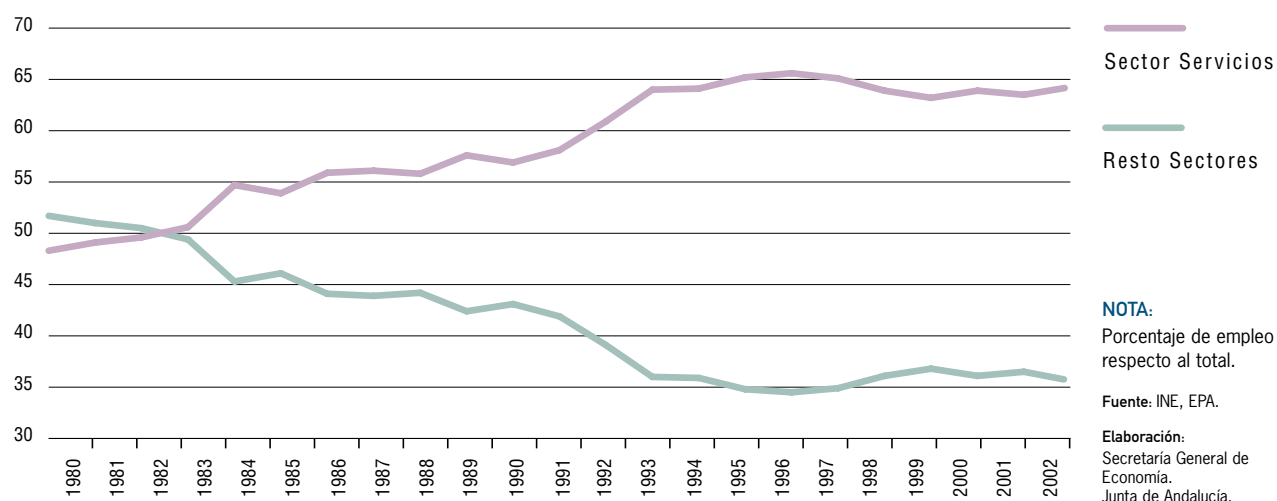
Diferenciando por sexo, el crecimiento del empleo en el sector en 2002 es más elevado en el colectivo femenino que en el masculino (5,6% y 4% interanual, respectivamente), resultado más significativo si se tiene en cuenta que el sector servicios tiene una presencia de la mujer superior a la media, al concentrar a 706.300 mujeres, el 83,8% de todo el empleo femenino andaluz.

Según el tipo de jornada, y debido tanto a la elevada presencia de la mujer en los servicios como al alto grado de feminidad del empleo a tiempo parcial, en 2002 el 11,2% de todo el empleo en los servicios andaluces se realiza con este tipo de contrato, el porcentaje más elevado de todos los sectores productivos. Por su parte, la ocupación con contrato a tiempo completo, que representa el 88,8% restante, tiene una evolución positiva, con un crecimiento del 4,4% interanual en el conjunto del año.

Este crecimiento del empleo en los servicios, inferior al aumento de la población activa (6,1%), ha determinado un incremento del desempleo en el sector en 2002, situándose la tasa de paro en el 11,96%, 4,3 puntos por encima de la tasa de paro de dichas actividades a nivel nacional.

Asimismo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un crecimiento del desempleo en el sector del 6,7% en diciembre de 2002.



Gráfico 65. **TERCIARIZACIÓN DEL EMPLEO. ANDALUCÍA**

 Cuadro 37. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS**

	2002			VARIACIONES 02/01			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>Activos (*)</b>	1.824,4	11.087,2	16,5	105,5	442,4	6,1	4,2
<b>Ocupados</b>	1.606,2	10.229,4	15,7	71,9	320,8	4,7	3,2
Comercio	419,9	2.552,3	16,5	3,6	-3,6	0,9	-0,1
Hostelería	165,8	1.018,9	16,3	5,5	47,9	3,4	4,7
Transporte	124,9	993,8	12,6	3,8	28,5	3,1	2,9
Intermediación Financiera	53,5	400,6	13,4	3,5	8,6	7,0	2,1
Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales	155,3	1.293,2	12,0	5,8	54,9	3,9	4,2
Admón. Pública, Defensa y SS.	202,0	1.046,2	19,3	17,8	38,1	9,7	3,6
Educación	163,5	943,2	17,3	19,0	54,4	13,1	5,8
Act. Sanitarias y Veterinarias	150,7	913,2	16,5	5,0	60,4	3,4	6,6
Act. Sociales; Serv. Personales	94,5	649,5	14,5	6,8	33,9	7,8	5,2
Hogares que emplean personal doméstico	75,5	416,8	18,1	0,4	-1,2	0,5	-0,3
Organismos Extraterritoriales	-	1,8	-	-	-1,0	-	-56,2
<b>Parados (*)</b>	218,2	857,9	25,4	33,6	121,6	18,2	16,5
<b>Tasa de Paro (*)</b>	11,96	7,74	-	1,2	0,8	-	-

**NOTAS:**

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(\*): A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

**Fuente:** Encuesta de Población Activa (INE).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



6.

## **Demanda Agregada**



## Demanda Agregada

### Introducción

En el año 2002, y en sintonía con la moderación del ritmo de crecimiento económico, los componentes de la demanda han mostrado un menor dinamismo que en años precedentes.

De un lado, en la vertiente interna de la demanda se observa un tono moderado del consumo, en línea con el menor crecimiento del empleo, desacelerando su trayectoria respecto al año anterior, y una evolución más positiva de la inversión, que, ayudada por los reducidos niveles de los tipos de interés, tiene en la destinada a construcción su componente más dinámico.

Precisamente el perfil mostrado por los tipos de interés ha influido, entre otros factores, en los créditos concedidos al sector privado, con los que los agentes económicos han

de acometer sus decisiones de gasto e inversión, que han aumentado un 15,3% nominal, superior al del año anterior y al que se registra en el conjunto de España (13%).

Por su parte, la demanda externa registra disminuciones, tanto en las ventas como en las compras al extranjero, que han supuesto que el comercio exterior de Andalucía con el extranjero, valorado en términos reales, reste crecimiento al PIB de Andalucía.

A pesar de ello, la evolución del comercio exterior en términos nominales, es decir considerando los precios de las exportaciones e importaciones, afectados en el año 2002, entre otros factores, por la apreciación del tipo de cambio del euro con las principales divisas, ha supuesto una importante corrección del déficit comercial exterior de la economía andaluza.

Cuadro 38. **INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2001-2002**

	2001	2002	% Crto. 02/01
<b>CONSUMO PRIVADO</b>			
Gasto medio por persona (euros)	6.088,5	6.309,7	3,6
– Gasto en alimentos, bebidas y tabaco	1.269,0	1.350,2	6,4
– Resto de gastos	4.819,5	4.959,4	2,9
IPIAN bienes de consumo (base 1994=100)	120,8	122,4	1,3
Población ocupada total (miles de personas)	2.414,8	2.499,2	3,5
Matriculación de turismos (unidades)	219.761,0	209.296,0	-4,8
Recaudación por IVA (millones de euros)	2.227,8	2.253,7	1,2
Índice de comercio al por menor (base 2001=100)	100,0	104,9	4,9
Índice de ventas en grandes superficies (base 2001=100)	100,0	102,4	2,4
– Ventas de alimentación	100,0	100,2	0,2
– Ventas no alimentación	100,0	103,7	3,7
Coste salarial por trabajador y mes (euros)	1.245,3	1.303,7	4,7
Importación bienes de consumo (millones de euros)	1.436,1	1.349,2	-6,0
<b>INVERSIÓN</b>			
IPIAN bienes de equipo (base 1994=100)	154,5	158,0	2,2
VAB construcción (millones de euros. Precios constantes de 1995)	7.968,4	8.464,4	6,2
Matriculación vehículos de carga (unidades)	48.367,0	44.111,0	-8,8
Licitación oficial (millones de euros)	3.118,1	2.815,3	-9,7
Crédito al sector privado (millones de euros)	71.358,0	82.309,0	15,3
Importación bienes de capital (millones de euros)	727,7	863,2	18,6

**Fuente:**  
Banco de España;  
DGT; IEA; INE;  
SEOPAN; M<sup>o</sup> de  
Hacienda.

**Elaboración:**  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.



Gráfico 67. **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE LAS FAMILIAS**

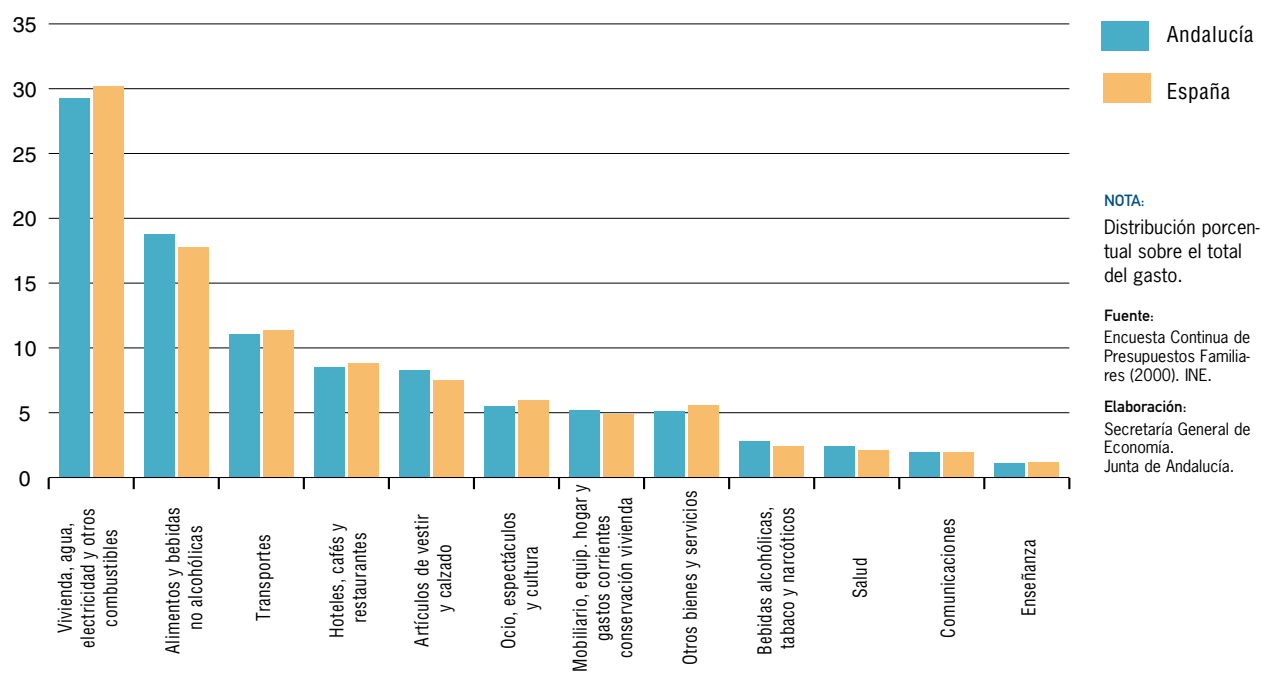


Gráfico 68. **GASTO MEDIO POR PERSONA**

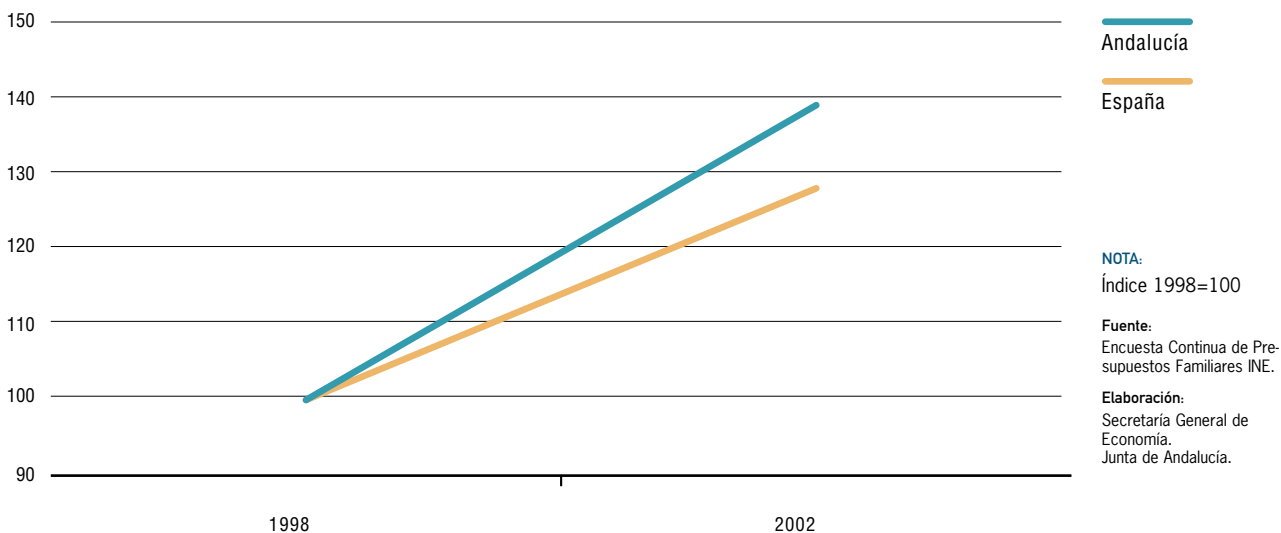




Gráfico 69. **ÍNDICE DE VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES. ANDALUCÍA**

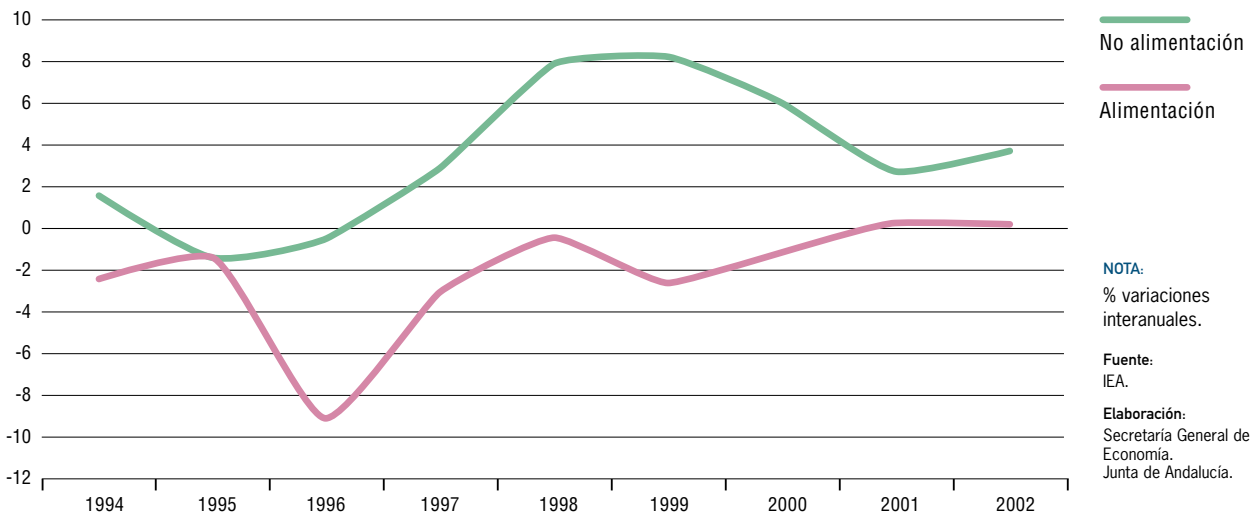
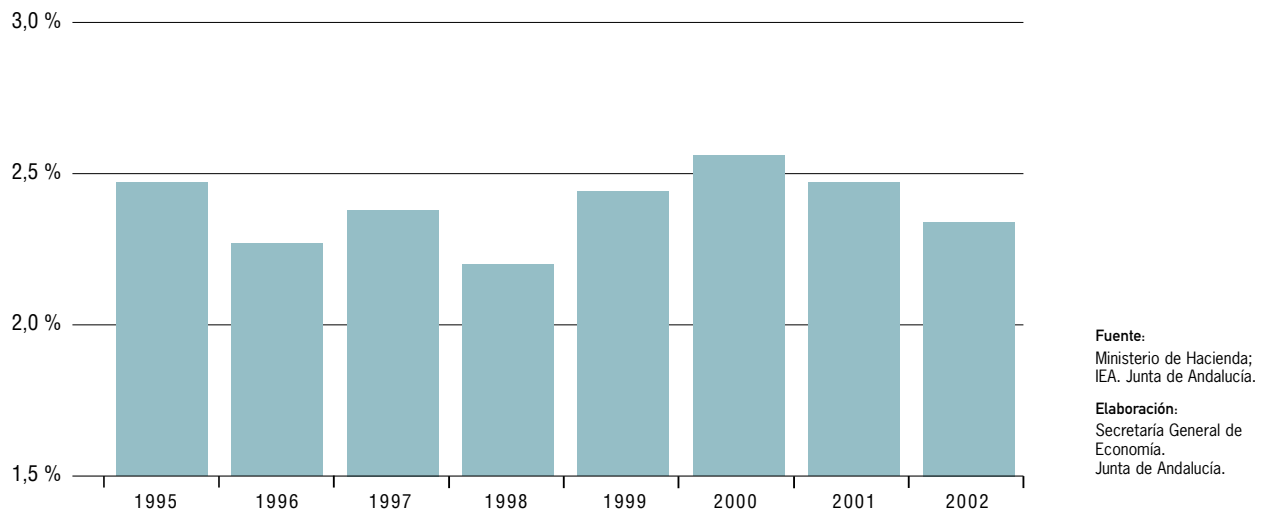


Gráfico 70. **RECAUDACIÓN POR IVA EN PORCENTAJE DEL PIB. ANDALUCÍA**



Del mismo modo, se observa una desaceleración en los indicadores de disponibilidades de bienes de consumo. La producción de este tipo de bienes aumenta, según el IPIAN, un 1,3%, y las importaciones de bienes de consumo descienden un 6% en el ejercicio, tras el fuerte crecimiento que experimentaron durante 2001.

Esta evolución del consumo en 2002 se produce en un contexto en el que, y según la ECPF, el porcentaje de

hogares que manifiestan algún grado de dificultad para llegar a fin de mes con los ingresos netos mensuales percibidos aumenta ligeramente en Andalucía, durante 2002, en cuatro décimas, mientras que en España este porcentaje aumenta de manera más significativa (2,2 puntos porcentuales). No obstante, el porcentaje de hogares que manifiestan algún grado de dificultad es apreciablemente superior en Andalucía (61,7%) que en el conjunto de España (52,9%).

Recuadro 7. **EL ENDEUDAMIENTO DE LAS FAMILIAS ANDALUZAS**

La Contabilidad Regional de España, que publica el INE, facilita estimaciones de las cuentas de renta del sector hogares, con las que es posible analizar la renta disponible de los hogares por Comunidades Autónomas y provincias. Esta información se encuentra disponible en la actualidad para el período 1995-2000. Basándose en esta evolución de la renta disponible y utilizando los datos sobre los créditos concedidos por las entidades de crédito a los hogares, es posible analizar la trayectoria seguida por el endeudamiento de los hogares con el sistema bancario.

En el período mencionado, el crédito a los hogares se ha duplicado en términos nominales, destacando el uso creciente de los mismos en la financiación de la inversión en vivienda. Los factores asociados a este importante aumento radican en las expectativas de elevado crecimiento económico y del empleo, en una mayor estabilidad macroeconómica y en la revalorización de los activos inmobiliarios. El crecimiento de los créditos ha llevado a que estos representen un porcentaje cada vez más significativo de la renta disponible de los hogares.

De las cifras facilitadas por el Banco de España sobre la finalidad de los créditos privados en España se desprende que, para el período 1995-2000, en torno al 40% de este tipo de créditos se destinan a la financiación de los hogares españoles, de los cuales algo más de dos tercios se dedican a la adquisición de viviendas. Esta información no se encuentra disponible a nivel de Comunidades Autónomas. Bajo el supuesto de que en Andalucía se produjese una distribución del crédito por finalidad similar a la nacional, se estaría en disposición de estudiar la evolución del endeudamiento en los distintos ámbitos espaciales en relación a la renta disponible de las familias.

De la trayectoria seguida por la ratio créditos concedidos a los hogares / renta disponible bruta, como medida del endeudamiento de los mismos, se observa que en el período 1995-2000 el endeudamiento de los hogares andaluces se encuentra por debajo del existente en el conjunto de España, y que en los dos ámbitos territoriales se asiste a un crecimiento muy significativo del mismo en el período analizado.

El endeudamiento de los hogares andaluces procedente del crédito bancario al iniciarse el período, se cifraba, bajo los supuestos comentados, en el 27,7% de la renta bruta disponible, ascendiendo progresivamente esta proporción hasta el 48,2% que se registra en el año 2000. Por su parte, en el conjunto de España estos porcentajes se elevan al 36,7% y 62,5% respectivamente, con lo que el ritmo de crecimiento de esta ratio de endeudamiento es muy similar en ambas zonas.

Analizando las distintas provincias andaluzas, destaca el mayor endeudamiento existente en Almería, con créditos que representan el 61,1% de la renta disponible en el año 2000, seguida de la provincia de Sevilla. En el lado opuesto, el menor nivel de endeudamiento se registra en Jaén, en la que este tipo de créditos se sitúan en el 36,5% de la renta disponible, situándose a continuación las provincias de Huelva y Cádiz.

Sin disponer de datos oficiales más recientes sobre la evolución de la renta disponible de las familias para cada una de las regiones, la evolución de los años 2001 y 2002 en el conjunto de España apunta a un mantenimiento de la tendencia de aumento del endeudamiento de los hogares, ya que vuelven a constatarse unos crecimientos de los créditos a los hogares, en torno al 15% anual, muy superiores al aumento de la renta disponible de los mismos, alrededor del 6%.

	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	Créditos al sector privado	Créditos a los hogares (*)	Renta bruta disponible	Endeudamiento (créd. hogares/ renta disponible)	Créditos al sector privado	Créditos a los hogares	Renta bruta disponible	Endeudamiento (créd. hogares/ renta disponible)
1995	31.493	12.004	43.335	27,7	289.828	110.468	300.595	36,7
1996	33.573	13.270	46.189	28,7	311.374	123.077	317.070	38,8
1997	37.563	15.418	48.352	31,9	354.346	145.447	332.543	43,7
1998	43.886	18.558	50.951	36,4	413.854	175.008	350.442	49,9
1999	52.649	22.859	53.760	42,5	476.966	207.090	368.964	56,1
2000	62.619	27.295	56.581	48,2	559.407	243.837	389.939	62,5

**NOTAS:** Los datos de Renta bruta disponible son provisionales para el período 1997-99 y avance para el año 2000.

Unidades en millones de euros, excepto el endeudamiento que se expresa como porcentaje.

(\*) Los créditos a los hogares en Andalucía se han estimado como porcentaje de los créditos al sector privado, bajo el supuesto de que, para cada año, tienen el mismo peso que en el conjunto de España.

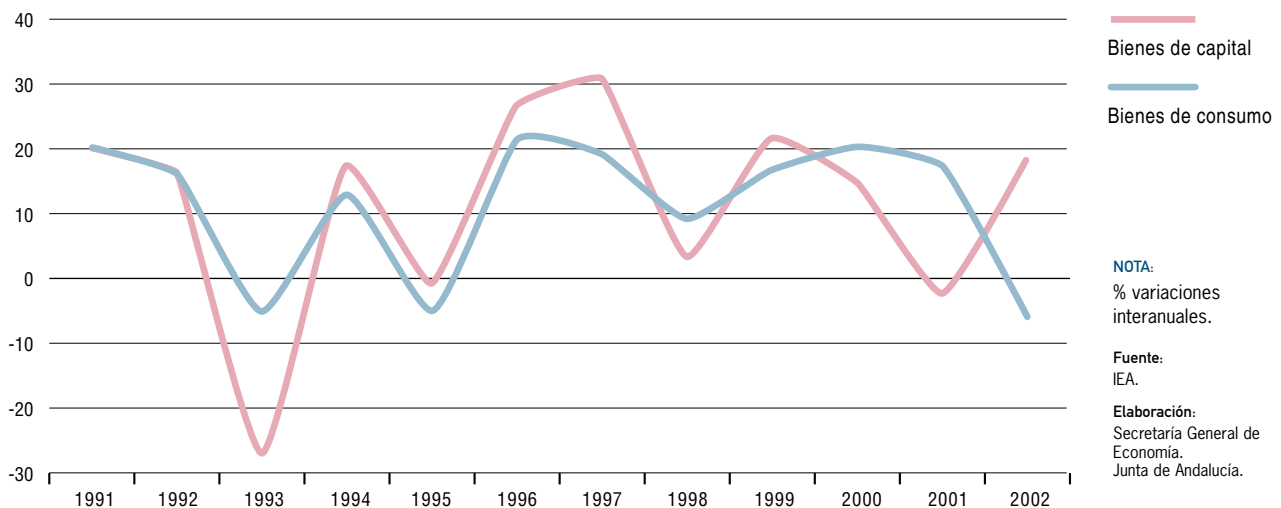
Fuente:

INE; Banco de España; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración:

Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 71. **IMPORTACIONES. ANDALUCÍA**



Del mismo modo, el porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos disminuye en 2002. En Andalucía, este porcentaje se cifra en el 33,9%, tras bajar 1,7 puntos porcentuales, mientras que en España la proporción es más elevada (36,7%).

Sin embargo, el porcentaje de hogares que consideran el momento como adecuado para realizar compras importantes (excluidas viviendas) crece en 2002 en Andalucía. De este modo, el número de hogares que manifiestan que el momento es inadecuado baja tres décimas hasta el 56,1%. Mientras, en España esta apreciación parece empeorar, ya que este porcentaje se eleva en 3,7 puntos porcentuales hasta el 50,8%.

## Inversión

La Formación Bruta de Capital explica algo más de la cuarta parte de la demanda interna, por encima del peso que tiene la misma en el conjunto de España.

Durante 2002 se observa un comportamiento algo más positivo de la inversión en bienes de equipo y un mantenimiento del fuerte crecimiento que viene caracterizando a la que se realiza en construcción.

La inversión en construcción que, lógicamente, guarda una estrecha relación con la evolución de la actividad del

sector, continúa creciendo de manera muy significativa. El aumento real del 6,2% en el VAB del sector, 1,4 puntos menos que el año anterior, lo colocan como el más dinámico de los sectores productivos no agrarios de la economía andaluza y muy por encima del crecimiento medio registrado en el conjunto de España (4,9%).

Por su lado, la inversión en bienes de equipo describe una recuperación en 2002, tras el negativo comportamiento del año anterior. La producción de este tipo de bienes se incrementa, según el IPIAN, un 2,2% en Andalucía, mientras que en el conjunto de España dicha producción registra una caída (-8,7%) más pronunciada que la del año anterior. Otro indicador de disponibilidad de este tipo de bienes lo constituyen sus importaciones, que aumentan un 18,6%, tras la pequeña caída que registraron durante 2001.

Por su lado, la inversión canalizada a través de incentivos económicos regionales en Andalucía supera los 901 millones de euros, con lo que se acerca a la cifra del año anterior. El número de proyectos aprobados se reduce sensiblemente hasta 145, frente a los 221 del año anterior, con lo que la inversión media por expediente crece de manera importante (46,5%).

Analizando los intervalos de inversión en función de su cuantía, se observa un mayor número de proyectos con cuantía elevada. Los 5 proyectos con una inversión prevista superior a 30 millones de euros concentran una can-

Cuadro 39. **EXPEDIENTES APROBADOS POR INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	Nº de proyectos	INVERSIÓN	
		Miles de Euros	% S/Total
<b>SECTOR AGRARIO</b>	<b>1</b>	<b>3.392</b>	<b>0,4</b>
Agricultura, Ganadería y otras actividades	1	3.392	0,4
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>93</b>	<b>366.526</b>	<b>40,7</b>
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	2	7.568	0,8
Industria de productos alimenticios y bebidas	8	23.807	2,6
Industria Textil	4	2.977	0,3
Industria de la Confección y Peletería	1	926	0,1
Industria de la Madera y Corcho (no Muebles)	5	6.363	0,7
Industria del Papel	2	4.047	0,4
Artes Gráficas, Edición y Soportes Grabados	1	5.483	0,6
Industria Química	7	68.239	7,6
Industrias del Caucho y Materias Plásticas	8	22.120	2,5
Fabricación de Minerales no Metálicos	11	22.530	2,5
Metalurgia	2	12.856	1,4
Fabricación de Productos Metálicos (no Maquinaria)	12	66.824	7,4
Construcción de Maquinaria y Equipo Mecánico	6	5.960	0,7
Fabricación Material Electrónico; Radio, Telev. y Comunicac.	2	12.849	1,4
Fabricación Vehículos a Motor y Remolques	6	15.793	1,8
Fabricación de otro Material de Transporte	5	65.952	7,3
Fabricación Muebles y otras Indust. Manufactureras	10	20.902	2,3
Reciclaje	1	1.332	0,1
<b>SECTOR SERVICIOS</b>	<b>51</b>	<b>531.462</b>	<b>59,0</b>
Centros de Manipulación de Productos Agrarios	1	2.650	0,3
Hostelería	44	458.552	50,9
Actividades Anexas a los Transportes; Agencias de Viajes	1	39.429	4,4
Otras Actividades Empresariales	2	3.740	0,4
Actividades Deportivas, Culturales, Recreativas	3	27.090	3,0
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>901.381</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:**

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Junta de Andalucía

**Elaboración:**

Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tividad total a invertir superior a 180 millones de euros. Estos proyectos corresponden a los sectores de fabricación de productos metálicos, actividades anexas a los transportes, hostelería, industria química y fabricación de otro material de transporte.

De forma general, los proyectos que conllevan una inversión superior a 3 millones de euros se incrementan res-

pecto al año anterior, mientras que los de menor cuantía reducen su número en 2002.

El intervalo que concentra un mayor número de proyectos y un mayor volumen de inversión conjunta es el de los que canalizan una inversión entre 6 y 30 millones de euros. Los 38 proyectos comprendidos en este intervalo concentran el 59,3% de la inversión total.

Diferenciando por sectores económicos, se observa un notable crecimiento de la inversión proyectada en el sector servicios, que concentra el 59% de la inversión prevista y algo más de un tercio de los proyectos. La mayor parte de proyectos de inversión se concentra en la hostelería.

Por otra parte, la industria concentra el 40,7% de la inversión, destacando los proyectos en industria química, fabricación de productos metálicos y fabricación de otro material de transporte.

Por provincias, Sevilla es la que concentra un mayor volumen (22,3% del total), seguida por Cádiz, Huelva, que multiplica por seis su inversión proyectada, y Málaga. Las provincias en las que se observa un mayor aumento de la inversión son Huelva y Granada.

Por el contrario, donde más desciende el volumen a invertir es en Jaén, que además es la provincia que concentra una menor cantidad, y Cádiz.

## Exportaciones e importaciones

Las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero se caracterizan por una reducción de las mismas en un contexto marcado por una adversa coyuntura económica internacional, especialmente en el ámbito europeo, y por la apreciación del tipo de cambio del euro respecto a las principales divisas.

Las exportaciones andaluzas, valoradas en términos nominales, disminuyen en 2002 un 1,2%, y ello a pesar del buen comportamiento observado en el primer tramo del año. Mientras, las importaciones registran un descenso más significativo (-9,8%).

Sin embargo, en términos reales las exportaciones caen de manera más pronunciada (-3,8%), mientras que las importaciones prácticamente se mantienen (-0,3%), debido al notable descenso del precio de las importaciones (-9,5%) frente al moderado incremento (2,8%) de los precios de las exportaciones, ambos condicionados principalmente por la apreciación del tipo de cambio del euro.

En cualquier caso, el mayor descenso nominal de las importaciones respecto a las exportaciones ha permitido reducir el déficit comercial exterior de Andalucía en un 60% respecto al año anterior, hasta situarlo en el 0,7% del PIB regional, mientras que en el conjunto de España este porcentaje se eleva al 6%.



7.

## Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza





## Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e inversiones

A grandes rasgos, las relaciones de la economía andaluza con el exterior en el año 2002, se caracterizan, de un lado, por una notable reducción del déficit de la balanza comercial, inferior en más de la mitad al contabilizado en el ejercicio anterior; y de otro, por un nuevo saldo positivo en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

Desde la perspectiva de los intercambios comerciales, el valor de las exportaciones e importaciones de Andalucía con el extranjero desciende un 5,8% respecto al año anterior, en términos nominales, consecuencia, en mayor medida, de la reducción experimentada en las importaciones (-9,8%), que en las exportaciones (-1,2%).

Ha sido precisamente la superior reducción relativa de las compras respecto a las ventas, lo que ha determinado que en 2002 el saldo de la balanza comercial andaluza sea de un déficit inferior en un 60% al registrado en el ejercicio anterior, muy por encima de la contención del mismo a nivel nacional (-2,4%).

El descenso de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, unido a un aumento del Producto Interior Bruto (PIB), cifrado en un 6,6% en términos nominales, ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya descendido en el

año, hasta situarse en un 22,1%. En cualquier caso, este grado de apertura es superior en un punto al registrado en 1995, primer año para el que se puede calcular dicho ratio con una serie homogénea de PIB p.m. para Andalucía, elaborada según el nuevo Sistema Europeo de Cuentas del año 1995 (SEC-95). Es decir, que en el actual ciclo de crecimiento ha aumentado el grado de internacionalización de la economía andaluza.

En igual sentido, es importante mencionar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el valor de las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial) se sitúa en el año 2002 en el 56%, diez puntos porcentuales superior al nivel que se registraba en 1995.

De otro lado, en lo que a inversiones exteriores se refiere, los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Economía señalan, un año más, que la entrada de capital extranjero a Andalucía en concepto de inversión sigue siendo superior a la salida de capital andaluz al extranjero, a diferencia de lo que sucede a nivel nacional.

Concretamente, los flujos de entrada de capital extranjero a Andalucía en 2002 superan en 145,4 millones de euros a los de salida. Mientras, en España, el saldo es negativo, con unas entradas de capital inferiores en 8.913 millones de euros a las salidas.

## COMERCIO EXTERIOR

### Balance global

El balance del año 2002 en Andalucía, en cuanto a intercambios comerciales con el extranjero se refiere, es de una caída del valor de las exportaciones del 1,2%, situándose en un nivel de 10.159 millones de euros. Junto a ello, ha sido significativamente más intensa la reducción

de las importaciones (-9,8% interanual), que se cifran en 10.860,4 millones de euros.

Con estos resultados, el saldo de la balanza comercial presenta una notable mejora en el año. Concretamente, en 2002, se registra un déficit de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero de 701,39 millones de euros, inferior en un 60% al del año anterior. Y este descenso es muy superior al que se produce a nivel nacional, donde el

Gráfico 72. **VOLUMEN DE COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**

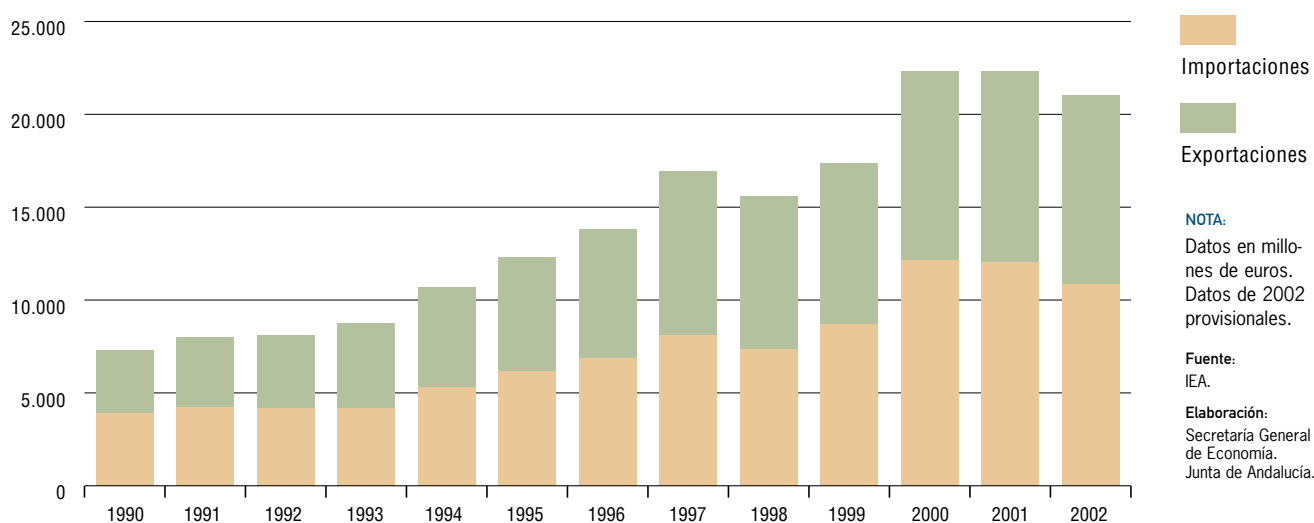
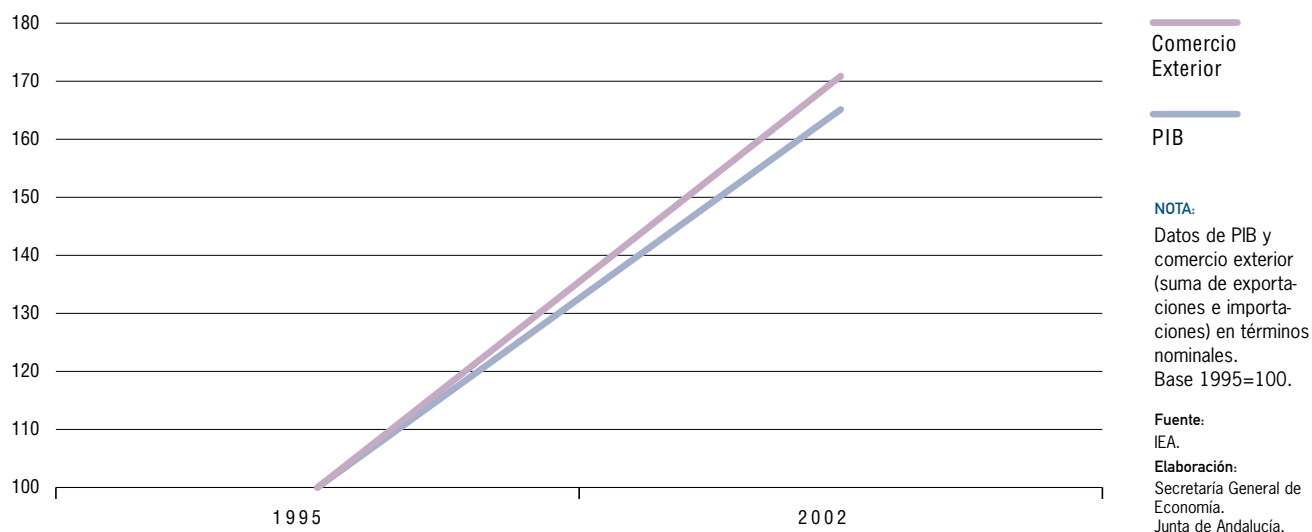


Gráfico 73. **PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA**



Cuadro 40. **ÍNDICES DE VALOR UNITARIO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2002**

	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>GRUPOS DE DESTINO</b>				
Bienes de consumo	0,7	-0,5	4,1	-0,8
Bienes intermedios	-8,1	-5,2	2,1	-2,4
Bienes de capital	-18,9	0,4	6,4	11,8
<b>ÁREAS GEOGRÁFICAS</b>				
Unión Europea	-3,8	-2,9	3,6	1,6
Resto del Mundo	-12,1	-3,2	0,9	-3,0
<b>TOTAL</b>	<b>-9,5</b>	<b>-3,0</b>	<b>2,8</b>	<b>0,2</b>

**NOTA:**  
% Crecimiento respecto al año anterior.

**Fuente:**  
IEA; Ministerio de Economía.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

déficit en 2002 es un 2,4% más bajo que en el ejercicio precedente.

Con ello, y después del práctico estancamiento registrado en 2001, la cifra global de comercio de Andalucía con el extranjero, es decir la suma de importaciones y exportaciones, se sitúa en 21.019 millones de euros, lo que supone una reducción del 5,8% respecto al año anterior.

La reciente publicación por parte del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), de los Índices de Valor Unitario para el comercio exterior de Andalucía, permite deflactar las series nominales de exportaciones e importaciones, posibilitando conocer la evolución de los flujos comerciales con el resto del mundo en términos reales. De esta manera, se puede diferenciar hasta que punto la variación en el valor de los intercambios comerciales con el extranjero en un determinado año, se debe a una alteración en el volumen o en el precio de los mismos.

Dichos índices, elaborados siguiendo la metodología utilizada por el Ministerio de Economía para la construcción de sus homólogos índices nacionales, tienen base en el año 2000, disponiéndose actualmente de una serie desde ese año.

Según estos datos, los precios de exportación en Andalucía en 2002 han experimentado un incremento cifrado en un 2,8% respecto al año anterior, por encima del registrado por los precios de exportación a nivel nacional (0,2%).

Diferenciando según el destino económico de los bienes vendidos al extranjero, la subida de precios ha sido generalizada tanto en bienes de consumo, como intermedios y

de capital, destacando estos últimos con el mayor incremento relativo.

Teniendo en consideración este aumento de los precios, el volumen de exportación de Andalucía ha experimentado una reducción, en términos reales, del 3,8% en el conjunto del año, frente a un crecimiento del 1,4% en España.

Por el lado de las importaciones, el índice de valor unitario de la importación en Andalucía, cifra una reducción del precio de las mismas del 9,5% en 2002, muy superior al descenso a nivel nacional (-3,2%).

Esta caída de los precios de la importación en Andalucía, que se ha observado en los bienes intermedios (-8,1%), y, muy especialmente, en los de inversión (-18,9%), determina que, en volumen, las compras de Andalucía al extranjero registren en 2002 un práctico estancamiento respecto al año anterior (-0,3%); mientras, en España, el resultado es de un incremento del 4%.

Teniendo en consideración que se disponen de datos sobre los índices de valor unitario de las exportaciones e importaciones de Andalucía desde 2000, cabe mencionar que la reducción nominal experimentada en los últimos dos años en los flujos comerciales con el extranjero, ha sido motivado por una notable caída de dichos índices, concretamente de los de importación.

En este sentido, si el valor de los intercambios de Andalucía con el extranjero en su conjunto, es decir, suma de exportaciones e importaciones, es en 2002 un 6% inferior a la cifra que se contabilizaba en 2000, en volumen, prácticamente se ha mantenido estabilizada (-0,5%).

Cuadro 41. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

	2002		TASA DE COBERTURA <sup>(1)</sup>		% CRECIMIENTO 02/01	
	Import.	Export.	2001	2002	Import.	Export.
<b>OCDE</b>	<b>5.115,5</b>	<b>8.496,3</b>	<b>170,5</b>	<b>166,1</b>	<b>2,9</b>	<b>0,2</b>
U. Europea	3.757,9	7.140,0	176,1	190,0	-4,2	3,4
Europa no UE	247,4	307,0	166,5	124,1	-4,1	-28,5
América	769,3	816,5	163,2	106,1	33,9	-12,9
Asia	299,1	199,3	134,7	66,6	125,2	11,4
Oceanía	41,7	33,5	32,3	80,3	-51,9	19,4
<b>OPEP</b>	<b>2.852,7</b>	<b>294,6</b>	<b>5,9</b>	<b>10,3</b>	<b>-35,6</b>	<b>12,8</b>
<b>NPI</b>	<b>41,5</b>	<b>54,0</b>	<b>177,1</b>	<b>130,0</b>	<b>-9,6</b>	<b>-33,6</b>
<b>RESTO PAÍSES</b>	<b>2.850,7</b>	<b>1.314,2</b>	<b>56,5</b>	<b>46,1</b>	<b>10,3</b>	<b>-10,0</b>
Europa	932,5	388,2	49,1	41,6	18,9	0,8
América	596,8	205,5	57,1	34,4	26,4	-23,8
Asia	426,2	174,2	51,6	40,9	-19,2	-36,0
África	894,3	339,3	40,5	37,9	11,7	4,6
Oceanía	0,2	3,2	336,9	1.318,4	-69,3	20,1
Diversos	0,6	203,8	N.C.	33.463,9	N.C.	-1,1
<b>TOTAL</b>	<b>10.860,4</b>	<b>10.159,1</b>	<b>85,4</b>	<b>93,5</b>	<b>-9,8</b>	<b>-1,2</b>

**NOTAS:**

Millones de euros.  
 Datos de 2002 provisionales.  
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.  
 N.C.: No calculable.

**Fuente:**  
 IEA.

**Elaboración:**  
 Secretaría General de Economía.  
 Junta de Andalucía.

## Distribución geográfica

Diferenciando en función de los bloques económicos de países con los que Andalucía mantiene intercambios comerciales, se observa que el descenso experimentado por las importaciones en 2002, se debe, casi en su totalidad, a la caída experimentada en las compras realizadas al bloque de la OPEP (-35,6%, en términos nominales), origen de algo más de la cuarta parte de las importaciones andaluzas.

Esta reducción del valor de las importaciones de la OPEP, se produce en un contexto de moderado crecimiento del precio del petróleo en los mercados internacionales, que tras haber registrado un fuerte descenso en 2001, se sitúa en 24,9 dólares por barril en 2002, un 2% más elevado que en el ejercicio precedente.

Más concretamente, cabe resaltar la fuerte reducción de las importaciones de Argelia, casi un 90% inferiores a las del año anterior, siendo el gas de petróleo el principal producto que se adquiere al mismo.

Junto a ello, también han descendido, si bien de forma más moderada (-9,6%), las importaciones procedentes de los Nuevos Países Industrializados (NPI), resultado que en

cualquier caso tiene una limitada incidencia, por cuanto representan tan sólo el 0,4% del total de las compras de Andalucía al extranjero.

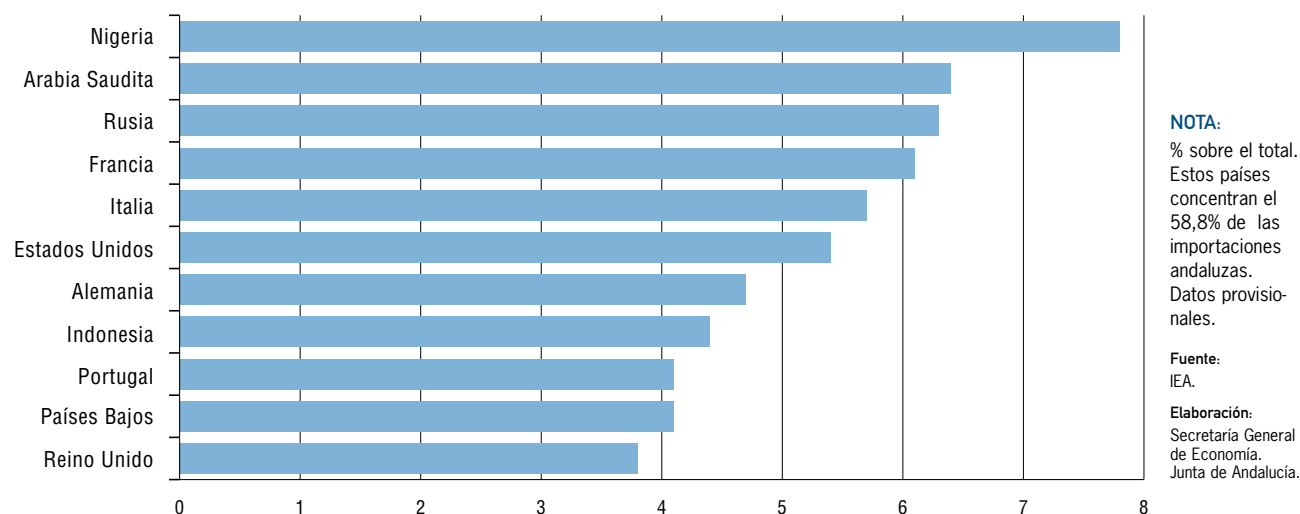
Frente a estos descensos, se registran aumentos en las compras al bloque de países de la OCDE, así como a los no integrados en ninguna de estas áreas.

Concretamente, las importaciones de la OCDE, que prácticamente representan la mitad (47%) del total, superan en un 2,9% el nivel registrado en el ejercicio anterior.

Este incremento en las compras de Andalucía a la OCDE está centrado, de un lado, en las realizadas a países de América integrados en esta organización, más específicamente México y Estados Unidos, que son un 79,3% y un 30% más elevadas que en 2001, respectivamente; de otro, en el fuerte avance de las importaciones de países asiáticos, muy especialmente Corea del Sur, con una cifra de importación que se ha visto multiplicada casi por once respecto a 2001, siendo barcos el principal producto importado.

Mientras, en el lado opuesto, la importación de la Unión Europea, que representa casi las tres cuartas partes del

Gráfico 74. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2002



Cuadro 42. COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE

	2002		TASA DE COBERTURA <sup>(1)</sup>		% CRECIMIENTO 02/01	
	Import.	Export.	2001	2002	Import.	Export.
<b>ZONA EURO</b>	<b>3.169.168,1</b>	<b>5.792.341,4</b>	<b>175,9</b>	<b>182,8</b>	<b>-1,4</b>	<b>2,5</b>
Alemania	510.302,8	1.208.428,0	216,0	236,8	-7,0	1,9
Austria	38.769,5	63.107,0	138,1	162,8	-15,0	0,1
Bélgica	199.987,6	346.915,2	159,0	173,5	-7,9	0,5
Finlandia	31.622,0	29.969,4	129,1	94,8	-8,6	-32,9
Francia	658.975,1	1.419.710,0	196,0	215,4	-3,3	6,2
Grecia	54.239,6	79.317,5	90,8	146,2	-27,0	17,6
Irlanda	155.522,0	24.907,0	25,3	16,0	20,7	-23,7
Italia	621.226,7	1.167.939,4	167,2	188,0	0,0	12,4
Luxemburgo	7.223,4	2.471,3	161,8	34,2	34,4	-71,6
Países Bajos	443.869,2	511.469,3	116,3	115,2	0,6	-0,3
Portugal	447.430,2	938.107,3	245,8	209,7	8,1	-7,8
<b>ZONA NO EURO</b>	<b>588.768,0</b>	<b>1.189.002,7</b>	<b>155,5</b>	<b>201,9</b>	<b>-16,8</b>	<b>8,0</b>
Dinamarca	98.813,9	68.758,7	72,1	69,6	16,7	12,6
Reino Unido	412.780,8	983.526,9	173,0	238,3	-22,7	6,5
Suecia	77.173,4	136.717,1	129,8	177,2	-13,4	18,2
<b>U. EUROPEA <sup>(*)</sup></b>	<b>3.757.936,1</b>	<b>7.139.986,9</b>	<b>176,1</b>	<b>190,0</b>	<b>-4,2</b>	<b>3,4</b>

**NOTAS:**

Miles de euros. Datos de 2002 provisionales.  
(1) Exportaciones / Importaciones en %  
(\*) La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

**Fuente:**  
IEA.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

total de la OCDE, descendiendo un 4,2% en el año. Esta caída afecta en mayor medida a las compras realizadas a países de la UE no integrados en la Zona Euro, más concretamente Reino Unido, un 22,7% inferior a la del año anterior.

También se reducen las importaciones de los países de la Zona Euro (-1,4%), de manera prácticamente generalizada en todos ellos, con excepciones destacables, dada su mayor incidencia relativa, como las de Portugal, que presenta un aumento del 8,1% en 2002.

En cualquier caso, y dentro de la Eurozona, son Francia e Italia los países que destacan con las mayores cifras de importación, habiéndose registrado en el primer caso una caída del 3,3%, y un estancamiento de las compras a Italia.

Esta caída de las importaciones de la Unión Europea en términos nominales (-4,2%), se explica, fundamentalmente, por el descenso experimentado en el precio de las mismas, y no tanto por una reducción del volumen de las compras. Teniendo en consideración que el índice de valor unitario de las importaciones procedentes de la UE desciende un 3,8% en el año, en términos reales la evolución de las importaciones del área comunitaria es de un práctico sostenimiento (-0,4%) respecto a 2001.

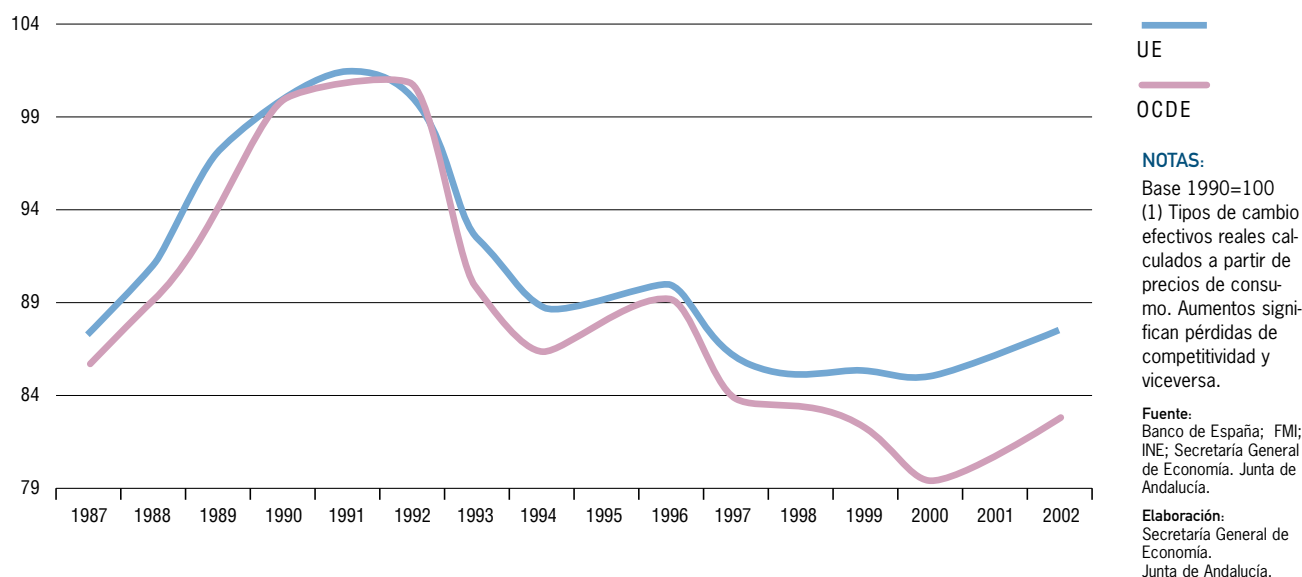
En cuanto a las compras realizadas al resto de países no integrados en ninguna de las áreas económicas analizadas, en su conjunto presentan un aumento respecto al año anterior (10,3%). Destacan algunos países americanos y africanos, como Argentina o Guinea Ecuatorial, que han experimentado fuertes incrementos en el año (en el entorno del 150%). Asimismo, cabe resaltar entre los países europeos, los ritmos de crecimiento de las importaciones procedentes de Serbia, Albania, Bielorrusia y Lituania, con niveles de importación en 2002 diez veces superiores a los del año anterior; en cualquier caso, siguen siendo las importaciones de Rusia las que alcanzan las cifras más altas.

Con todo ello, los principales países de origen de las importaciones andaluzas en 2002 han sido Nigeria (7,8% del total), Arabia Saudita (6,4%) y Rusia (6,3%), siendo en los tres casos el aceite crudo de petróleo el principal producto importado.

Desde el punto de vista de las exportaciones, las dirigidas a la OCDE, destino de casi el 84% de las ventas andaluzas al extranjero, han permanecido prácticamente estabilizadas en el mismo nivel del año anterior. Junto a ello, se aprecia un aumento de las destinadas a la OPEP, que ha sido anulado con los descensos en el resto de áreas, determinando que, en su conjunto, las ventas de Andalucía al extranjero se hayan reducido un 1,2% en el año, en términos nominales.

Así, y al igual que se observó en 2001, las exportaciones a los Nuevos Países Industrializados (NPI) se reducen en algo más de una tercera parte respecto al año anterior. Descienden también las del resto de países no integrados en ninguna de estas áreas económicas, muy especialmente a países sudamericanos, como Argentina, Chile o Cuba, que en 2002 presentan un valor casi la mitad del alcanzado en el ejercicio anterior, reflejo del mal comportamiento de las economías iberoamericanas en 2002.

Gráfico 75. TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE <sup>(1)</sup>



Frente a ello, se aprecia un incremento en las ventas de Andalucía a los países de la OPEP (12,8%), concentrado en Argelia, Nigeria y Emiratos Arabes, en cualquier caso de limitada incidencia por cuanto representan escasamente un 3% del total.

En cuanto a las exportaciones a la OCDE, en 2002 se mantienen prácticamente en el mismo nivel que en el ejercicio anterior (0,2%), en un contexto incluso en el que se ha registrado una ligera pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países. En este sentido, el tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la OCDE, que tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipos de cambio de Andalucía respecto a estos países, ha aumentado un 2,7%, lo que significa una pérdida de competitividad de esta magnitud.

Esta pérdida de competitividad frente a la OCDE, encuentra su justificación tanto en la apreciación manifestada por el euro frente a las principales divisas en 2002, como en el superior crecimiento relativo de los precios andaluces respecto a los de estos países.

Dentro del bloque de países de la OCDE, cabe destacar la favorable evolución de las ventas a la Unión Europea, destino del 70% de las exportaciones, con un crecimiento en términos nominales del 3,4% en el año.

En términos reales, sin embargo, es decir, considerando la evolución del Índice de valor unitario de las exportaciones a la Unión Europea, el resultado es de un práctico estancamiento de las mismas en 2002 (-0,2%).

Este comportamiento de las ventas a la UE, se produce en un contexto de ligero descenso de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países. Concretamente, el tipo de cambio efectivo real frente a la UE ha aumentado un 1,3% en el año, lo que supone una pérdida de competitividad de esa magnitud, que viene explicada, fundamentalmente, por el superior incremento relativo de los precios en Andalucía, ya que tan sólo con Dinamarca, Reino Unido y Suecia los diferenciales de tipo de cambio inciden en la competitividad.

Volviendo al análisis de las cifras de exportación en términos nominales, destaca, muy especialmente, el crecimiento de las dirigidas a los tres países comunitarios mencionados, no integrados en la Zona del Euro, con un incremento generalizado en todos ellos, superando en un 8% la cifra de exportación del año anterior.

Junto a ello, las ventas de Andalucía a la Zona Euro presentan también un incremento en su conjunto (2,5%), resultado de un comportamiento muy diferenciado por países. Con el mayor ritmo de crecimiento destacan las

Gráfico 76. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002

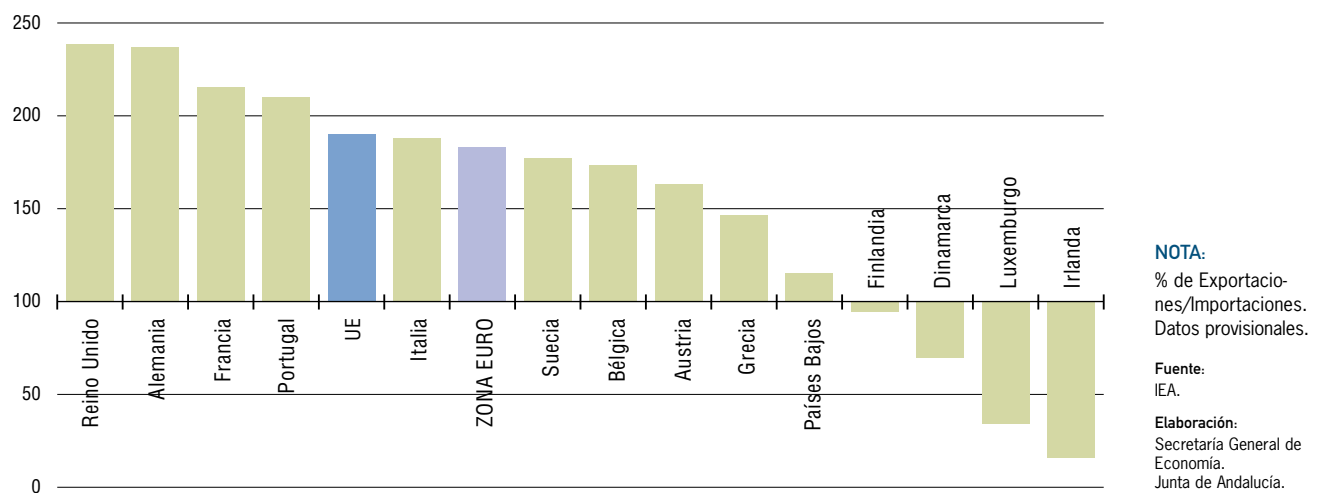
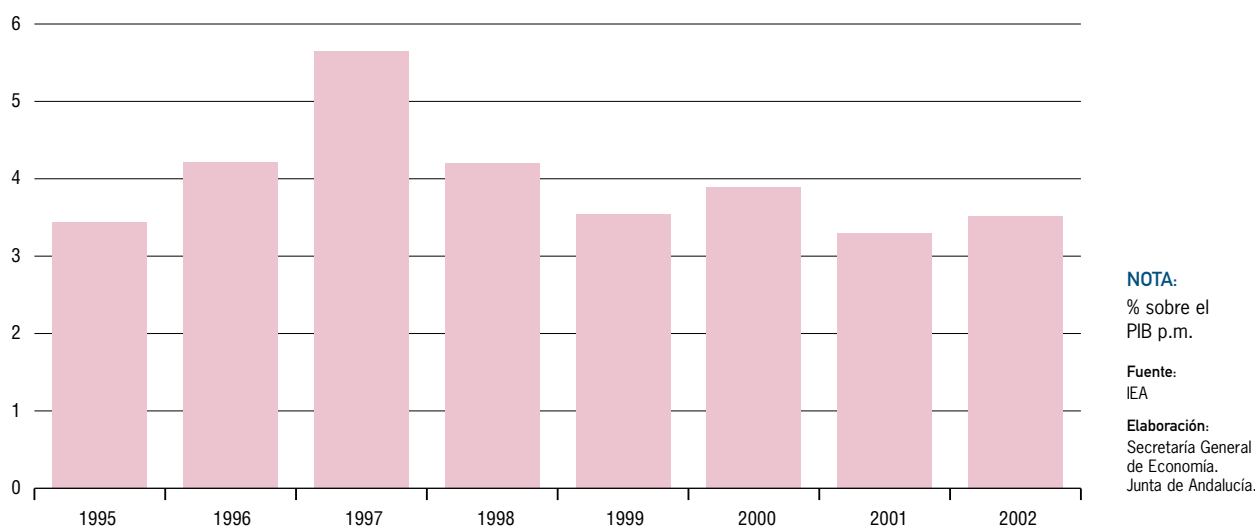


Gráfico 77. SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE



exportaciones a Grecia (17,6%). En cualquier caso, y dado su superior peso relativo, son los crecimientos de las exportaciones a Italia (12,4%), y Francia (6,2%), los que explican, en gran medida, el aumento global de las ventas a la Zona Euro.

Con todo, sigue siendo Francia el principal país destinatario de las exportaciones andaluzas, seguido de Alemania e Italia, concentrando entre los tres más de la tercera parte (37,4%) del total exportado en 2002. Entre los principales productos que se destinan a estos países, destacan, en el caso de Francia y muy especialmente de Italia, el aceite de oliva, seguido de acero inoxidable, y partes y accesorios de automóviles, así como otros productos agrícolas. En el caso de Alemania, las ventas han sido mayoritariamente de cultivos agrícolas como fresas y pimientos, si bien cabe resaltar también las de acero inoxidable.

Analizando los saldos comerciales con las distintas áreas económicas, se observa que en 2002, se sigue registrando superávit con la OCDE y los Nuevos Países Industrializados, si bien inferiores, en ambos casos, a los contabilizados en el ejercicio anterior.

En este punto, es importante destacar la favorable evolución registrada en la balanza comercial de Andalucía con la Unión Europea, destino del 70,3% de las exportaciones andaluzas al extranjero, y con quien se ha seguido manteniendo en 2002 una posición superavitaria. Concreta-

mente, la balanza comercial de Andalucía con la UE presenta un saldo positivo de casi 3.400 millones de euros en el año, cifra que supera en un 13,4% el superávit registrado en 2001, y representa el 3,5% del PIB andaluz.

De esta forma, la tasa de cobertura con la UE alcanza en 2002 el 190%, casi 15 puntos más elevada que en 2001, y que supone que el valor de las exportaciones de Andalucía a este área casi duplica el de las importaciones.

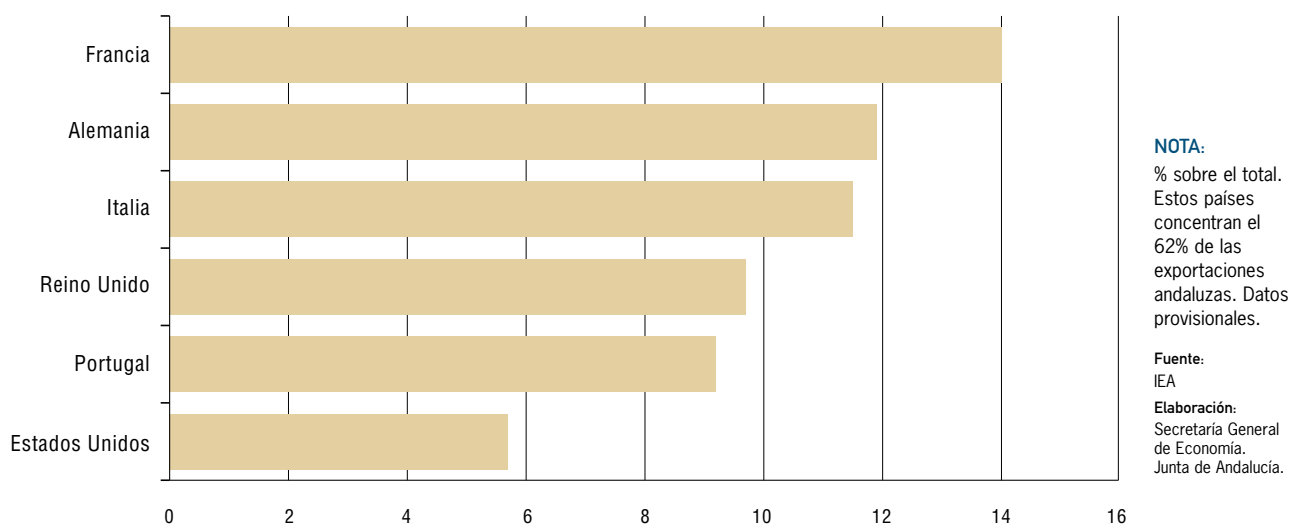
Diferenciando por países, la posición superavitaria de la balanza comercial andaluza con la UE, es prácticamente generalizada, con las únicas excepciones de Finlandia, Irlanda y Luxemburgo, dentro de la Zona Euro, y Dinamarca, fuera de la misma.

Los intercambios comerciales más favorables para Andalucía se dan con Reino Unido, Alemania, Francia y Portugal, por este orden, con tasas de cobertura que superan el 200%, habiéndose producido en los tres primeros casos, además, una mejoría con respecto al año anterior.

Atendiendo a la distribución provincial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en 2002 se observa una evolución muy diferenciada tanto de las exportaciones como de las importaciones. Desde el punto de vista de las importaciones, frente a un aumento cifrado en un 19,5% en las contabilizadas en la provincia de Jaén, en Cádiz se registra una reducción del 22,4%.



Gráfico 78. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2002**



Cuadro 43. **COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL**

	2002		TASA DE COBERTURA <sup>(1)</sup>		% CRECIMIENTO 02/01	
	Import.	Export.	2001	2002	Import.	Export.
ALMERÍA	426.312	1.462.653	310,0	343,1	0,4	11,1
CÁDIZ	3.790.779	2.853.299	68,0	75,3	-22,4	-14,0
CÓRDOBA	321.101	776.012	212,1	241,7	-5,0	8,2
GRANADA	373.322	492.173	137,4	131,8	4,7	0,4
HUELVA	3.052.736	1.401.936	47,6	45,9	-2,1	-5,6
JAÉN	447.019	575.152	142,5	128,7	19,5	7,8
MÁLAGA	991.104	871.957	82,5	88,0	-3,1	3,3
SEVILLA	1.458.072	1.725.873	104,0	118,4	-3,8	9,5
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>10.860.445</b>	<b>10.159.055</b>	<b>85,4</b>	<b>93,5</b>	<b>-9,8</b>	<b>-1,2</b>

**NOTAS:**  
Miles de euros. Datos de 2002 provisionales.  
(1) Exportaciones/Importaciones en %.

**Fuente:**  
IEA.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por el lado de las exportaciones, también es la provincia de Cádiz la que presenta la mayor caída (-14%), mientras que, en el lado opuesto, destaca el fuerte ritmo de crecimiento de las mismas en Almería (11,1%) y Sevilla (9,5%).

Con todo, Cádiz, provincia donde se concentra casi la tercera parte (31,6%) del total de intercambios comerciales de Andalucía, ha registrado en 2002 un descenso global de los flujos de importaciones y exportaciones, cifrado en un 19%, lo que explica, en gran medida, la caída experimentada a nivel regional.

Almería sigue destacando con una posición netamente superavitaria, con un valor de sus exportaciones 3,4

veces superior al de sus importaciones. Con saldos también positivos de la balanza comercial aparecen las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, mientras que Málaga, Cádiz y, en mayor medida, Huelva, continúan mostrando una posición deficitaria.

### Distribución por sector de actividad

La clasificación de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero según el sector de actividad origen y destino de los mismos, sitúa a la industria como el sector donde se concentra, fundamentalmente, el comercio

Cuadro 44. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA POR SECTOR DE ACTIVIDAD**

	2002		% Crto. 02/01	
	Import.	Export.	Import.	Export.
<b>PRIMARIO</b>	<b>752.863,8</b>	<b>2.650.041,6</b>	<b>6,8</b>	<b>10,2</b>
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	659.873,5	2.559.615,4	7,2	9,2
Pesca	92.990,2	90.426,2	4,1	49,7
<b>INDUSTRIA</b>	<b>9.818.616,2</b>	<b>7.231.867,3</b>	<b>-12,1</b>	<b>-3,2</b>
Extracción de Productos Energéticos	3.549.543,1	64,2	-28,0	-36,0
Extracción de otros Minerales excepto Productos Energéticos	707.044,1	55.209,0	-6,7	-47,9
Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.015.254,1	2.115.731,3	-6,3	13,9
Industria Textil y de la Confección	287.119,2	200.671,5	14,2	7,1
Industria del Cuero y del Calzado	59.669,6	82.690,9	-3,3	-3,9
Industria de la Madera y del Corcho	104.008,4	51.362,4	0,7	15,7
Ind. del Papel; Edición, Artes Gráficas y Reprod. de Soportes Grabados	148.695,6	178.992,2	-0,1	-6,9
Refino de Petróleo y Tratamiento de Combustibles Nucleares	413.440,1	892.650,5	11,2	-4,4
Industria Química	746.862,8	768.493,3	-3,4	22,5
Industria de la Transformación del Caucho y Materias Plásticas	138.880,3	106.612,3	-0,5	4,4
Industrias de otros Productos Minerales no Metálicos	188.521,3	124.609,7	-3,8	21,7
Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos	802.997,5	1.108.262,5	2,6	-21,8
Industria de la Construcción de Maquinaria y Equipo Mecánico	461.360,2	153.273,2	10,8	-18,8
Industria de Material y Equipo Eléctrico, Electrónico y Óptico	548.560,6	561.504,9	2,6	-5,8
Fabricación de Material de Transporte	525.184,2	655.724,0	6,1	-21,1
Industrias Manufactureras Diversas	121.268,7	156.112,1	12,1	-13,1
Prod. y Distribución de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente	206,4	19.903,4	-98,6	24,7
<b>SERVICIOS</b>	<b>288.964,5</b>	<b>276.928,7</b>	<b>77,3</b>	<b>-32,3</b>
Actividades Informáticas	205,4	227,8	-9,0	-84,8
Otras Actividades Empresariales	402,7	207,3	431,5	0,0
Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas	2.762,5	3.293,5	72,5	800,9
Organismos Extraterritoriales	285.593,8	273.200,0	77,3	-32,9
<b>Total</b>	<b>10.860.444,5</b>	<b>10.159.054,0</b>	<b>-9,8</b>	<b>-1,2</b>

NOTA: Miles de euros.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

exterior andaluz, muy especialmente en cuanto a importaciones se refiere.

De esta forma, el 81,1% de la cifra global de importaciones y exportaciones en 2002 ha correspondido al sector industrial, repartiéndose el resto entre el sector primario (16,2%) y los servicios (2,7%).

Más elevada aún es la participación de la industria andaluza en los niveles de importación, concentrando el 90%

de todas las efectuadas en Andalucía en el año. De manera especial, destaca la rama de “extracción de productos energéticos”, seguida de “alimentación, bebidas y tabaco”, representando entre ambas prácticamente la mitad de las compras del sector.

Junto a ello, desde el punto de vista de las exportaciones, la industria representa el 71,2% del total en Andalucía, destacando la rama de “alimentación, bebidas y tabaco” como la más significativa, casi con el 30% de la exporta-

Cuadro 45. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL**

	2002		Tasa de Cobertura <sup>(1)</sup>		% Crto. 02/01	
	Import.	Export.	2001	2002	Import.	Export.
I. Animales Vivos	412.535,5	268.212,4	58,9	65,0	-1,4	8,9
II. Productos Reino Vegetal	562.785,2	2.674.374,6	513,5	475,2	18,7	9,9
III. Grasas y Aceites	56.461,6	1.004.295,9	1.023,0	1.778,7	-17,3	43,8
IV. Alimentos, Bebidas, Tabaco	665.557,8	789.196,8	109,8	118,6	-10,9	-3,8
V. Productos Minerales	4.765.511,9	1.314.685,1	22,7	27,6	-22,7	-6,2
VI. Productos Industrias Químicas	633.438,1	670.271,8	79,3	105,8	-7,3	23,7
VII. Materias Plásticas	234.682,2	178.168,7	70,2	75,9	5,1	13,6
VIII. Pieles, Cueros	57.884,7	86.839,4	131,8	150,0	-3,8	9,5
IX. Manufacturas de Madera, Corcho	162.393,8	65.889,2	41,9	40,6	-9,1	-11,9
X. Pastas de Madera, Papel, Cartón	144.004,1	177.890,0	132,0	123,5	-0,2	-6,6
XI. Textiles	281.271,6	199.821,1	89,5	71,0	16,0	-7,9
XII. Calzado, Sombreros	19.542,6	12.483,7	69,2	63,9	23,0	13,5
XIII. Piedra, Yeso, Cemento	111.488,0	111.540,9	79,3	100,0	-0,7	25,4
XIV. Perlas, Piedras, Metales Preciosos	39.561,0	56.956,1	209,7	144,0	17,2	-19,5
XV. Metales Comunes	775.097,1	874.286,5	152,8	112,8	1,6	-25,0
XVI. Máquinas, Material Eléctrico	990.141,1	541.225,1	59,9	54,7	0,7	-8,1
XVII. Material de Transporte	472.305,4	650.269,9	203,1	137,7	15,6	-21,6
XVIII. Óptica, Foto	87.128,8	173.760,7	283,5	199,4	25,6	-11,7
XIX. Armas y Municiones	4.280,4	3.669,9	19,5	85,7	732,8	3.569,9
XX. Muebles, Juguetes	100.733,2	106.953,8	140,3	106,2	18,0	-10,7
XXI. Arte, Antigüedades	2.037,4	418,2	13,4	20,5	43,3	118,9
SOO. No Clasificables	281.602,7	197.844,0	222,5	70,3	79,3	-43,4
<b>Total</b>	<b>10.860.444,2</b>	<b>10.159.053,8</b>	<b>85,4</b>	<b>93,5</b>	<b>-9,8</b>	<b>-1,2</b>

**NOTAS:** Miles de euros. Datos de 2002 provisionales.

(1) Exportaciones / Importaciones en %

N.C.: No calculable.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ción del sector, seguida de “metalurgia y fabricación de productos metálicos”.

En su comportamiento respecto al año anterior, cabe resaltar que tanto las exportaciones como, y sobre todo, las importaciones industriales, han experimentado una reducción (-3,2% y -12,1%, respectivamente), lo que tiene una notable influencia en la evolución global de los intercambios con el extranjero, dado su elevada representación. Más específicamente, es el descenso de las importaciones industriales el que explica la caída de las compras de Andalucía en 2002, anulando los incrementos registrados en los otros dos sectores, especialmente en los servicios.

Y esa reducción de las importaciones industriales en el conjunto del año, viene determinada, en gran medida, por el notable descenso registrado en la rama de extracción de productos energéticos (-28% interanual). Mientras, desde el punto de vista de las exportaciones, cabe destacar el significativo aumento experimentado en la rama de alimentación, bebidas y tabaco (13,9%), que no obstante ha sido compensado con la caída de las ventas de metalurgia y fabricación de productos metálicos.

El superior descenso relativo de las importaciones respecto a las exportaciones, determina que el balance de los intercambios comerciales del sector con el extranjero en

### Recuadro 8. COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN DE LA UE

A lo largo de la década de los noventa, distintos países, en su mayoría pertenecientes al antiguo bloque de economías de planificación centralizada de la Europa Central y Oriental (PECOs), manifestaron su deseo de integrarse en la Unión Europea (UE), llevándose a cabo distintas iniciativas, negociaciones y reformas institucionales para ello.

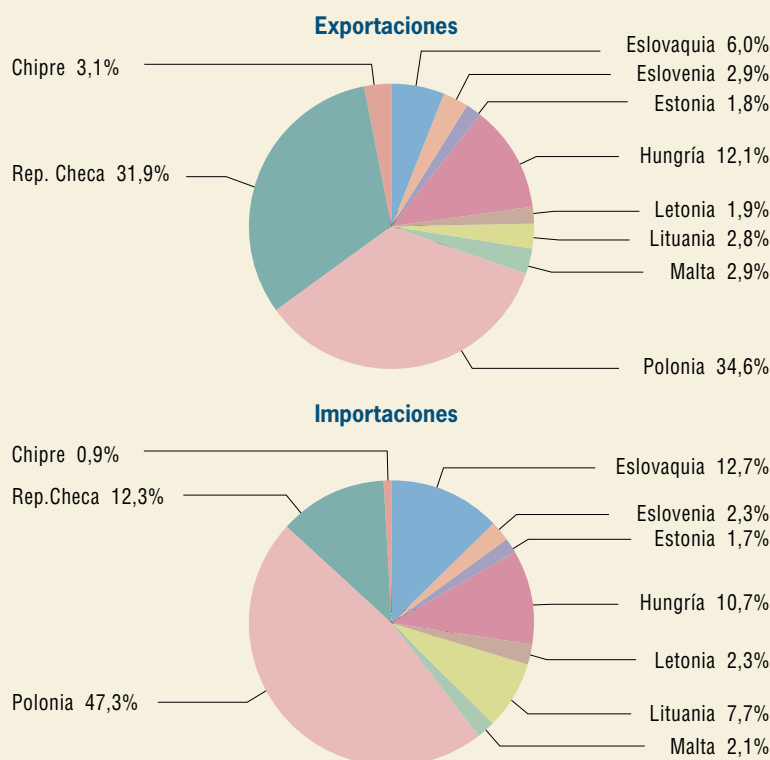
Un paso decisivo se dio en el Consejo Europeo de Copenhague, celebrado en junio de 1993, en el que se acordó que podrían integrarse aquellos países que cumplieran una serie de condiciones económicas y políticas, que, en grandes líneas, venían a exigir a los futuros socios que fuesen una democracia, se respetasen los derechos humanos y el estado de derecho, se defendiera la economía de mercado, y se aceptaran las reglas y normas del marco político, económico y monetario de la UE.

A partir de entonces, se inicia un proceso que culmina en el Consejo Europeo de Atenas, en abril de 2003, con la firma del Tratado de Adhesión de diez países: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, que entrarán a formar parte de la UE, como miembros de pleno derecho, a partir del 1 de mayo de 2004.

Ante esta nueva ampliación, que será la quinta de la UE, resulta de interés conocer la magnitud y principales rasgos que caracterizan los intercambios comerciales de Andalucía con estos diez países, así como su evolución desde 1993, año que se puede considerar punto de referencia de esta ampliación.

Según los datos del Instituto de Estadística de Andalucía, en 2002, Andalucía exporta a estos diez países por valor de 140,24 millones de euros, lo que supone un 1,4% del total de las ventas de la comunidad autónoma al extranjero. Destacan, por su mayor cuantía, las exportaciones dirigidas a Polonia y República Checa, concentrando entre ambos las dos terceras partes de todas las ventas realizadas al grupo de países de la adhesión. En cuanto al tipo de bienes que se exportan, fundamentalmente son productos del reino vegetal (casi el 50% del total), seguidos de alimentos, bebidas y tabaco, material de transporte, y metales comunes y sus manufacturas.

#### DISTRIBUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN DE LA UE. AÑO 2002



NOTA:  
% sobre el total de exportaciones e importaciones, respectivamente, de los diez países de la adhesión.

Fuente:  
IEA

Elaboración:  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de las importaciones, Andalucía adquiere productos de estos países por valor de 56,35 millones de euros en 2002, lo que apenas supone el 0,5% del total de las compras al extranjero. Fundamentalmente, son importaciones que provienen de Polonia (47,3%), seguidas, a notable distancia, de las procedentes de Eslovaquia, República Checa y Hungría. En cuanto a los productos que se importan, se observa una mayor diversificación relativa que en el caso de las exportaciones, adquiriéndose metales comunes y sus manufacturas, materias plásticas, productos minerales, productos del reino animal y vegetal, todos ellos con pesos aproximados entre el seis y el ocho por ciento del total de las compras a estos países.

El superior valor de las exportaciones respecto a las importaciones, determina que el saldo de la balanza comercial de Andalucía con estos países sea de un superávit de 83,89 millones de euros en 2002. Esta posición superavitaria, es además generalizada con todos y cada uno de ellos con la única excepción de Lituania, con el que se registra un ligero déficit. Destaca, muy especialmente, la favorable posición de Andalucía en cuanto a intercambios comerciales con la República Checa, con un superávit de 37,9 millones de euros en 2002, y una cifra de exportaciones que es casi siete veces superior a la de importaciones.

En su evolución a lo largo de los últimos nueve años, se observa que los flujos comerciales de Andalucía con los países de la adhesión se han intensificado de manera muy notable, especialmente en la vertiente importadora, derivando en un aumento del peso relativo que éstos tienen en el total de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero. Así, entre 1993 y 2002, el valor de las compras de Andalucía a estos países se ha multiplicado casi por seis, triplicando el aumento experimentado por las importaciones andaluzas en su conjunto. Junto a ello, la cifra de exportaciones se ha multiplicado casi por cuatro, también por encima del crecimiento global de las ventas de Andalucía al extranjero en este período (120,6%). Cabe mencionar, que el país con el que más se han intensificado las relaciones comerciales ha sido la República Checa, con quién, además, se ha pasado de tener un saldo deficitario en 1993, a un notable superávit en 2002.

2002, sea de un déficit, que cifrado casi en 2.600 millones de euros, es inferior en un 30% al del año anterior.

Después de la industria, es en el primario donde se efectúa un mayor número de transacciones, muy especialmente en la vertiente exportadora, concentrando el sector el 26,1% de todas las exportaciones andaluzas en el año.

A diferencia de lo ocurrido en la industria, los resultados reflejan un crecimiento de las importaciones (6,8%) y, de manera más intensa, de las exportaciones (10,2%), siendo el balance de un superávit de casi 1.900 millones de euros, un 11,6% más elevado que en el ejercicio precedente.

Finalmente, en el sector servicios, los intercambios comerciales con el extranjero son escasamente significativos, habiéndose registrado en 2002 un notable crecimiento de las importaciones (77,3%), mientras las exportaciones se han reducido casi en una tercera parte respecto al nivel del año anterior.

## Distribución por productos

El análisis diferenciado del comercio exterior andaluz según secciones del arancel, pone de manifiesto que el descenso experimentado en la cifra de importaciones en 2002, se ha debido, fundamentalmente, a la reducción de las compras al extranjero de productos minerales, que representando casi la mitad (44%) del total de las importaciones andaluzas, han descendido un 22,7% respecto al año anterior. De esta forma, si se consideran las restantes secciones del arancel, se tiene, en su conjunto, un aumento de la importación de Andalucía, cifrado en un 3,7% en el año.

En cualquier caso, cabe también mencionar otros resultados negativos de secciones con pesos en la importación significativos (en el entorno del 6%), como las de "alimentos, bebidas y tabaco" (-10,9%) o "productos de la industria química" (-7,3%).

En el lado opuesto, resaltar los incrementos que se registran en algunas secciones relevantes, como son las de "productos del reino vegetal" (18,7%), y la de "material de transporte" (15,6%).

Cuadro 46. **IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2002**

	De la UE	Del resto del mundo	Total mundial	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% s/total import.
Aceites crudos de petróleo	-	3.008.642,1	3.008.642,1	27,7
Gas de petróleo	4.615,4	392.220,9	396.836,3	3,7
Refinos de petróleo	248.851,8	131.519,2	380.371,0	3,5
Minerales de cobre y sus concentrados	20.366,7	317.719,7	338.086,4	3,1
Chatarra de hierro o acero	272.873,5	16.427,4	289.300,9	2,7
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	274,7	251.630,2	251.904,9	2,3
Crustáceos y moluscos	59.490,2	188.385,1	247.875,3	2,3
Hidrocarburos y sus derivados	184.581,0	58.216,8	242.797,8	2,2
Barcos	13.643,5	170.827,3	184.470,8	1,7
Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	94.552,0	80.139,4	174.691,4	1,6
Hullas	8,8	150.783,1	150.791,9	1,4
Madera en bruto, virutas, láminas y bloques	57.722,3	81.737,8	139.460,1	1,3
Preparados alimenticios	124.144,8	123,3	124.268,1	1,1
Trigo incluido harinas	51.092,6	65.826,3	116.918,9	1,1
Residuos sólidos extracción aceite de soja	137,5	109.322,6	109.460,1	1,0
Alambrón, alambre, perfiles y barras de hierro o acero	37.348,6	68.271,3	105.619,9	1,0
Partes y accesorios de vehículos automóviles	53.442,7	48.945,8	102.388,5	0,9
Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	47.224,1	40.554,2	87.778,3	0,8
Cementos hidráulicos	2.466,5	73.360,1	75.826,6	0,7
Semillas, frutos y esporas para la siembra	64.230,1	9.786,0	74.016,1	0,7
Productos laminados de hierro o acero	50.519,0	18.116,7	68.635,7	0,6
Fosfatos de calcio	-	66.704,7	66.704,7	0,6
Tractores	63.914,5	1.916,8	65.831,3	0,6
Tabaco en rama	15.677,8	49.636,3	65.314,1	0,6
Pescado fresco o refrigerado	19.534,7	40.776,4	60.311,1	0,6
Cigarros, puros, cigarrillos y demás tabacos elaborados	49.282,4	6.535,4	55.817,8	0,5
Semillas de girasol	3.397,9	51.119,6	54.517,5	0,5
Maíz	16.710,1	33.920,9	50.631,0	0,5
Ap. eléc. alumbrado o de señalización, limpiaparabrisas, elimin. de escarcha y de vaho eléc. del tipo de los util. en ciclos o automóviles	50.141,6	434,3	50.575,9	0,5
Abonos minerales o nitrogenados	10.601,4	37.309,6	47.911,0	0,4
Polímeros de etileno en formas primarias	39.238,4	2.174,9	41.413,3	0,4
Resto	2.101.851,3	1.529.424,2	3.631.275,5	33,4
<b>Total</b>	<b>3.757.936,1</b>	<b>7.102.508,4</b>	<b>10.860.444,5</b>	<b>100,0</b>

**NOTA:**

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 47. EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2002

	A la UE	Al resto del mundo	Total mundial	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% s/total export.
Aceite de oliva	778.982,7	185.839,5	964.822,2	9,5
Refinos de petróleo	280.794,2	571.383,3	852.177,5	8,4
Acero inoxidable	459.351,7	89.642,4	548.994,1	5,4
Tomates frescos o refrigerados	332.901,5	32.924,4	365.825,9	3,6
Fresas	318.086,5	4.032,0	322.118,5	3,2
Pimientos	290.033,0	31.750,5	321.783,5	3,2
Aceitunas preparadas y conservadas	86.241,2	223.079,5	309.320,7	3,0
Cenizas y residuos que contengan metales, expto. los de la siderurgia	31.052,1	203.849,8	234.901,9	2,3
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	201.283,7	21.495,7	222.779,4	2,2
Partes y accesorios de vehículos automóviles	164.327,3	39.681,0	204.008,2	2,0
Aeronaves y sus componentes	82.565,6	106.462,0	189.027,6	1,9
Coches de turismo	163.707,8	18.540,3	182.248,1	1,8
Trigo incluido harinas	75.163,9	104.571,4	179.735,2	1,8
Vino de uvas, mosto de uva, excepto los jugos sin alcohol	142.598,2	23.045,9	165.644,1	1,6
Melones y sandías	142.689,7	6.709,5	149.399,2	1,5
Manufacturas de cobre	129.388,3	8.181,4	137.569,7	1,4
Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos	44.556,2	71.017,9	115.574,1	1,1
Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	59.400,0	54.838,2	114.238,2	1,1
Calabacines frescos o refrigerados	110.062,4	1.745,1	111.807,5	1,1
Naranjas y mandarinas	98.911,8	9.838,6	108.750,4	1,1
Instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y control de la temperatura, presión,...	104.087,5	1.963,5	106.051,0	1,0
Fenoles	70.483,2	32.068,7	102.551,9	1,0
Melocotones y ciruelas	96.601,3	2.419,9	99.021,1	1,0
Materias colorantes (excepto las de origen vegetal o animal, las orgánicas sintéticas y las lacas colorantes)	55.350,3	41.954,7	97.305,0	1,0
Arroz	84.463,6	6.149,5	90.613,1	0,9
Hidrocarburos y sus derivados	68.951,7	17.219,9	86.171,6	0,8
Pescado fresco o refrigerado	44.142,4	39.017,3	83.159,7	0,8
Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver.	66.079,5	15.061,4	81.141,0	0,8
Flores	76.176,1	1.633,7	77.809,8	0,8
Lechugas	60.998,8	3.947,7	64.946,5	0,6
Condensadores eléctricos	46.668,8	16.483,7	63.152,5	0,6
Politereftalato de etileno	58.000,5	3.056,6	61.057,1	0,6
Resto	2.315.885,8	1.029.462,1	3.345.347,9	32,9
<b>Total</b>	<b>7.139.986,9</b>	<b>3.019.067,1</b>	<b>10.159.054,0</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De un análisis aún más detallado de la importación según tipo de producto, se desprende que las compras de Andalucía al extranjero en 2002 se han concentrado, fundamentalmente, en "aceites crudos de petróleo", representando el 27,7% del total, porcentaje más elevado que en el ejercicio anterior. Con cifras notablemente inferiores, le siguen las importaciones de "gas de petróleo", "refinos de petróleo", "minerales de cobre y sus concentrados", y "chatarra de hierro o acero", todos ellos con pesos en la importación en torno al 3%.

Desde el punto de vista de las exportaciones, y según la clasificación por secciones arancelarias, destaca el positivo comportamiento de las ventas de grasas y aceites, que representando casi el 10% del total de la exportación andaluza en 2002, experimenta un incremento cifrado en un 43,8% respecto al año anterior.

Junto a ello, se observan también resultados muy favorables en las ventas de productos del reino vegetal, en sintonía con la evolución del sector primario en términos de producción. De esta forma, y representando más de la cuarta parte del total, las exportaciones de productos del reino vegetal superan en un 9,9% el nivel de 2001. También por su significativa representación, cabe mencionar el aumento de las exportaciones en la sección de "productos de la industria química" (23,7%).

En el lado opuesto, los descensos más relevantes, por cuanto se trata de secciones de elevado peso en la exportación, son los que se registran en "productos minerales", "metales comunes", "material de transporte", y "alimentos, bebidas y tabaco".

Diferenciando por productos, y a diferencia de lo que ocurre en la importación, las exportaciones están relativamente más diversificadas.

Con los mayores niveles destacan las ventas de "aceite de oliva", que después de haber experimentado un significativo incremento en el año, representan el 9,5% de la exportación en 2002, y se dirigen en un 80% a países de la UE. Le siguen "refinos de petróleo" (8,4% del total), "acero inoxidable" (5,4%), y un grupo más heterogéneo de productos alimenticios, como tomates, fresas, pimientos, o aceitunas, con pesos en la exportación en el entorno del 3%.

En relación al saldo de los intercambios con el extranjero de las distintas secciones arancelarias, la de "grasas y aceites" sigue manteniendo una posición netamente superavitaria, más elevada incluso que en el ejercicio anterior, con una cifra de exportaciones que es casi dieciocho veces superior a la de importaciones.

Le sigue la sección de "productos del reino vegetal", con una tasa de cobertura del 475,2%, no obstante más moderada que en 2001, debido al mayor crecimiento relativo de las importaciones respecto a las exportaciones.

En el lado opuesto, el saldo más negativo corresponde a la balanza comercial de "productos minerales", con un déficit de superior a los 3.400 millones de euros, no obstante casi un 30% más bajo que el del año anterior.

## INVERSIONES EXTERIORES

### Introducción

A partir de las declaraciones efectuadas al Registro de Inversiones del Ministerio de Economía, la Dirección General de Comercio e Inversiones, de acuerdo con lo estable-

Cuadro 48. **FLUJOS DE INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA. AÑO 2002**

			% Variación sobre 2001		% sobre el PIB p.m.		% And./Esp.
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	
Inversión extranjera	284.909	28.558.466	-48,3	-16,4	0,3	4,1	1,0
Inversión en el extranjero	139.527	37.472.021	68,7	-13,0	0,1	5,4	0,4

**NOTA:**

Miles de euros. Cifras provisionales.

Fuente: M<sup>o</sup> de Economía; IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



cido en la norma fundamental en esta materia (Real Decreto 664/1999 de 23 de abril sobre inversiones exteriores), viene publicando estadísticas de inversión española en el exterior y de inversión extranjera en España, disponiéndose de series anuales con información desde 1993 a 2001.

En el año 2002, se ha producido un cambio metodológico en esta estadística, que ha llevado a la introducción del concepto de inversión bruta efectiva, junto al tradicional de inversión bruta, que se venía publicando hasta la fecha.

De acuerdo con estos nuevos conceptos, por inversión bruta efectiva extranjera en España, se entiende toda nueva inversión que suponga un incremento de los activos extranjeros en España, y se obtiene a partir de deducir de la inversión bruta registrada:

- Las adquisiciones por inversores no residentes en España de acciones o participaciones de sociedades españolas a otros no residentes en España, ya que en realidad no constituyen un incremento de activos extranjeros en el país.
- La contabilización múltiple de la misma inversión como consecuencia del régimen de declaración aplicable a las reestructuraciones de grupos empresariales en España.

Analizando las series de inversión bruta registrada e inversión bruta efectiva, disponibles a nivel nacional para el período 1993-2002, se concluye que la relevancia que tienen estas dos partidas que se detraen de la inversión bruta registrada es muy notable, de tal forma que, por término en estos diez años, la inversión efectiva representa el 59,4% de la registrada en España.

De otro lado, por inversión bruta efectiva española en el exterior, se entiende toda aquella inversión que incrementa los activos españoles en el extranjero, y se obtiene de restar a la inversión bruta registrada:

- Las adquisiciones por residentes en España de acciones y participaciones de sociedades en el extranjero a otros residentes en España, ya que no suponen un incremento de activos españoles en el exterior.
- La contabilización múltiple de la misma inversión como consecuencia de las reestructuraciones de grupos empresariales españoles en el exterior.

De igual manera que en el caso de la inversión extranjera en España, estas dos partidas que se restan de la inversión registrada son muy significativas, de tal forma que, por término medio entre 1993 y 2002, la inversión bruta efectiva española en el extranjero representa el 72,7% de la registrada.

Al cierre de este Informe Económico de Andalucía 2002, la única información que se dispone desagregada a nivel regional, es la que corresponde a los totales de inversión extranjera bruta efectiva e inversión bruta efectiva en el extranjero, ambas para el período 2000-2002. Sólo se dispone de los datos agregados, es decir, sin la desagregación sectorial y geográfica de dichas inversiones.

De acuerdo con estos datos, en 2002, y al igual que en los dos ejercicios anteriores, los flujos de entrada y salida efectiva de capital extranjero en Andalucía en concepto de inversión, presentan un saldo positivo, cifrado en 145,4 millones de euros. Por el contrario, a nivel nacional, y también conservando la trayectoria de los dos años anteriores, el saldo es negativo, concretamente en 8.913,6 millones de euros.

## Inversión extranjera en empresas andaluzas

La inversión bruta efectiva extranjera en Andalucía en 2002, se cifra en 284,9 millones de euros, lo que supone un descenso del 48,3% sobre el año anterior, en un contexto en el que también ha disminuido a nivel nacional (-16,4%).

Con ello, la participación de Andalucía en el volumen global de inversión extranjera recibida en España se ha reducido ligeramente, situándose en un 1% del total en 2002, y siendo la sexta Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, por detrás de Madrid, Cataluña, Asturias, Canarias y País Vasco. En cualquier caso, es importante matizar que estos datos no reflejan la inversión real que llega a cada Comunidad Autónoma, como se deduce del gran protagonismo que tiene la Comunidad de Madrid, que, influenciada por el efecto sede social de muchas empresas, sobre todo las de gran dimensión, concentra casi las tres cuartas partes de la inversión total en 2002, siendo una región que aporta aproximadamente el 17% al PIB nacional.

De otro lado, y comparado con el Producto Interior Bruto generado por la economía andaluza, la cifra de inversión extranjera recibida en 2002 representa un 0,3% del PIB, siendo este porcentaje significativamente más elevado en el caso de la economía española (4,1%).

### **Inversiones andaluzas en el exterior**

En cuanto a la inversión bruta efectiva de Andalucía en el extranjero, en 2002 se asiste a un fuerte ascenso de la misma, superando en un 68,7% el nivel del año anterior, y alcanzando la cifra de 139,5 millones de euros. Este com-

portamiento difiere de lo observado en el conjunto nacional, donde se registra una caída del 13% respecto a 2001.

Con ello, el peso relativo de la inversión de Andalucía en el extranjero sobre la realizada por el conjunto de la economía española se ha elevado significativamente, pasando de representar un 0,2% en 2001, a un 0,4% en el año 2002.

De igual manera, también se ha incrementado la importancia relativa de la inversión de Andalucía en el extranjero en comparación con el PIB generado en la región, del que representa, no obstante, un porcentaje muy limitado (0,14% en 2002).

8.

## Tejido Empresarial



# Tejido Empresarial

## Introducción

El tejido empresarial andaluz ha registrado en el año 2002 un crecimiento del 3,7%, confirmándose como el segundo en número de empresas de las Comunidades Autónomas españolas. Este aumento, que se ha intensificado con respecto al año anterior, ha sido 1,2 puntos superior al registrado a nivel nacional, y resultado de una contribución positiva de todas las provincias andaluzas. El dinamismo empresarial ha beneficiado tanto a las empresas sin asalariados, como sobre todo, a las que cuentan con ellos, destacando las de una dimensión superior a 50 empleados.

Desde el punto de vista de la forma jurídica adoptada por las empresas, el año 2002 se ha caracterizado por el crecimiento experimentado, tanto por aquellas que no tienen personalidad jurídica, como sobre todo por las que tienen, entre las que destaca especialmente el dinamismo de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Este crecimiento, que ha hecho aumentar en 2002 la densidad empresarial, medida como el número de empresas por habitante, ha sido resultado, desde la perspectiva sectorial, de la aportación positiva de todos los sectores, liderados por la construcción, el más dinámico de la economía andaluza en 2002.

Por último, y en relación con la supervivencia de las empresas, en el año 2002 se ha vuelto a constatar la

menor propensión relativa a la disolución de empresas en Andalucía que en España, resultado que se viene constatando a lo largo del actual ciclo de crecimiento.

## Dimensión y localización geográfica

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial andaluz se compone, a uno de enero de 2002, de 398.302 empresas de los sectores no agrarios, que suponen el 14,7% del total nacional. Este número de empresas consolida a Andalucía como la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, con un sector empresarial más amplio, encontrándose, igualmente, entre las comunidades con un tejido más dinámico. La importancia del tejido empresarial andaluz adquiere mayor relevancia, si se tiene en cuenta que el peso en el año 2002 en el conjunto nacional, es superior a la contribución de Andalucía al PIB nacional.

Respecto a la población, en Andalucía existen 53 empresas por cada 1.000 habitantes, lo que supone que aunque ha aumentado respecto a las 52 que se registraron en 2001, aunque se encuentra por debajo de las 65 empresas que hay a nivel nacional.

El número de empresas en Andalucía se ha incrementado en 2002 un 3,7% respecto al año anterior, lo que supone 14.216 empresas más de las existentes en 2001, acele-

Cuadro 49. **NÚMERO DE EMPRESAS**

	2001	2002	% Crto. 02/01	% S/Total And. 02
Almería	30.540	32.099	5,1	8,1
Cádiz	50.075	52.320	4,5	13,1
Córdoba	39.376	40.481	2,8	10,2
Granada	45.615	48.121	5,5	12,1
Huelva	21.068	21.709	3,0	5,5
Jaén	31.024	31.576	1,8	7,9
Málaga	78.544	82.629	5,2	20,7
Sevilla	87.844	89.367	1,7	22,4
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>384.086</b>	<b>398.302</b>	<b>3,7</b>	<b>100,0</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.645.317</b>	<b>2.710.400</b>	<b>2,5</b>	

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

rándose el ritmo de crecimiento hasta casi duplicar el del ejercicio anterior, y superando en más de un punto el registrado a nivel nacional.

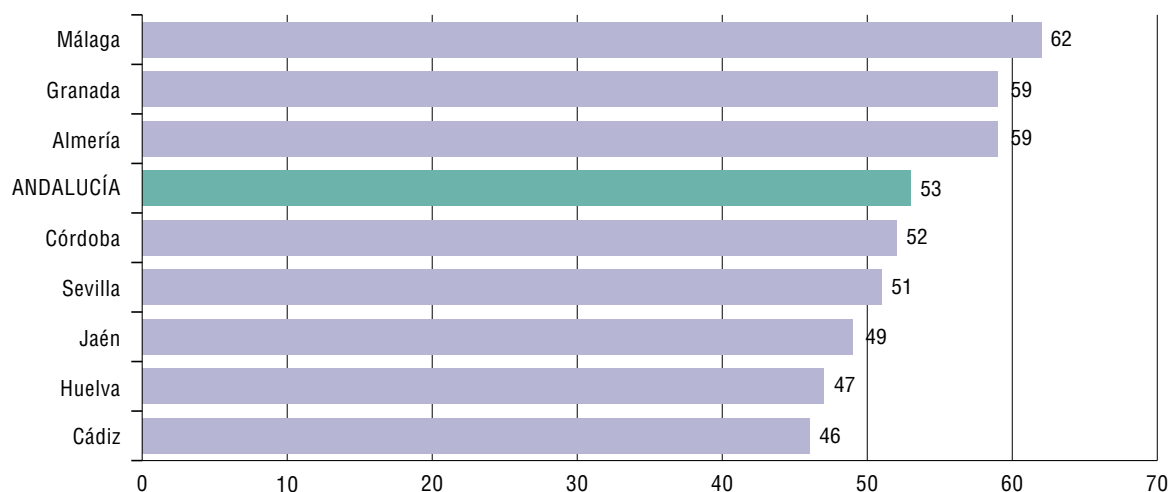
Desde una perspectiva geográfica, a este crecimiento han contribuido todas las provincias andaluzas, principalmente Granada, Málaga y Almería que experimentan un crecimiento de su tejido empresarial por encima del 5%.

La mayoría de las empresas se ubican en las provincias que realizan una mayor contribución al PIB andaluz, como son Sevilla y Málaga con el 43,2% del total de empresas, mientras que Huelva es la provincia con un tejido empresarial más débil, representando el 5,5% del total.

Atendiendo a la densidad empresarial, es la provincia de Málaga la que concentra mayor número de empresas, 62 por cada 1000 habitantes, seguida de Almería y Granada, superando las tres la media andaluza.

### Tamaño de la empresa andaluza

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de empresas que no tienen a su cargo ningún asalariado. En el año 2002, de las 398.302 empresas no agrarias existentes en Andalucía, el 53,7% no tenía personal asalariado, porcentaje ligera-

Gráfico 79. **DENSIDAD EMPRESARIAL EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2002**

NOTA:

Número de empresas por cada mil habitantes.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

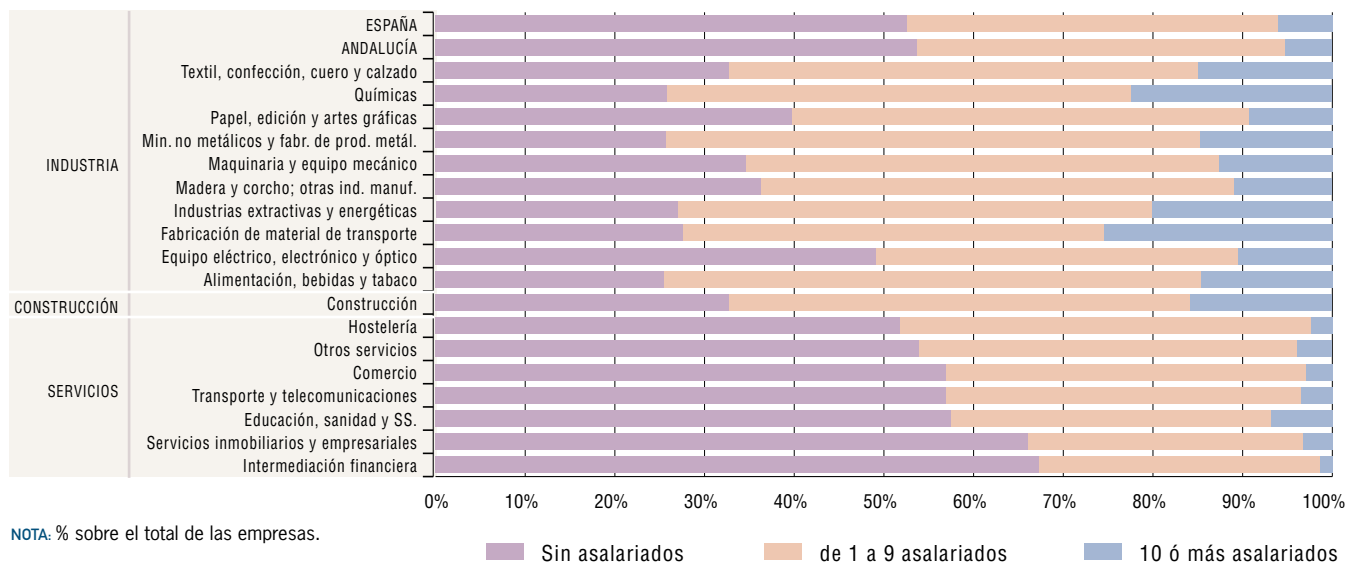
Cuadro 50. **EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS**

	2002		% Cto. 02/01		Estructura (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sin Asalariados	213.878	1.425.332	1,7	1,2	53,7	52,6
Con Asalariados	184.424	1.285.068	6,1	3,9	46,3	47,4
1 a 9	163.211	1.120.344	6,0	3,9	41,0	41,3
10 a 49	18.561	140.435	6,7	4,4	4,7	5,2
50 a 199	2.259	19.658	7,6	4,5	0,6	0,7
200 a 499	320	3.276	5,3	3,0	0,1	0,1
500 y más	73	1.355	15,9	9,8	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>398.302</b>	<b>2.710.400</b>	<b>3,7</b>	<b>2,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

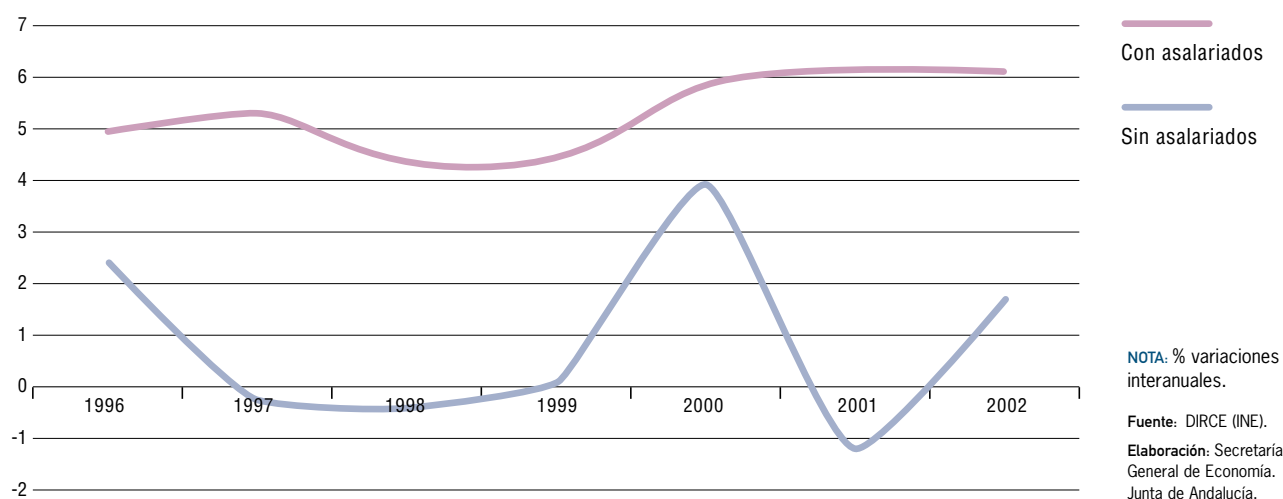
Gráfico 80. **DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2002**



mente superior a la media nacional (52,6%). No obstante, el crecimiento del tejido empresarial andaluz se está produciendo en base al mayor dinamismo de las empresas con asalariados que aumentan un 6,1%, más de dos puntos de lo que lo hacen a nivel nacional, frente a un crecimiento del 1,7% por parte de las empresas que no cuentan con personal asalariado. Además, el crecimiento del número de empresas con asalariados es más elevado en las empresas que cuentan con más de 50 asalariados.

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se sigue caracterizando por el predominio de las pymes, ya que las empresas con menos de diez empleados representan el 88,5% del total de empresas con asalariados, siendo este porcentaje muy similar al registrado a nivel nacional 87,2%.

Por el contrario, las grandes empresas tienen una menor entidad: en 2002 hay un total de 393 empresas con más de

Gráfico 81. **EMPRESAS CON Y SIN ASALARIADOS. ANDALUCÍA**

200 empleados en Andalucía. Estas empresas suponen el 8,5% de las nacionales, porcentaje inferior al 14,7% que representa el tejido empresarial andaluz en su conjunto respecto al nacional.

## Distribución sectorial

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial, liderados por la construcción, donde el número de empresas ha aumentado un 9%, seguido del sector servicios y del industrial.

En 2002, las empresas del sector industrial han aumentado un 2,3%, impulsadas por el crecimiento de las empresas dedicadas a la fabricación de muebles (4%) y productos metálicos (3,6%).

El sector industrial, concentra el 7,9% del total de las empresas no agrarias andaluzas, y predominan las empresas con asalariados y de dimensión intermedia. El mayor número de empresas se concentran en el subsector de fabricación de productos alimenticios y bebidas, así como, en el de fabricación de productos metálicos, siendo las de mayor dimensión relativa las industrias de fabricación de material de transporte, química y las extractivas y energéticas.

El mayor número de empresas no agrarias andaluzas se ubican en el sector servicios (82,7%), caracterizado por el predominio de las empresas sin asalariados y de dimensión reducida, donde el número de empresas en 2002 ha aumentado un 3,3%.

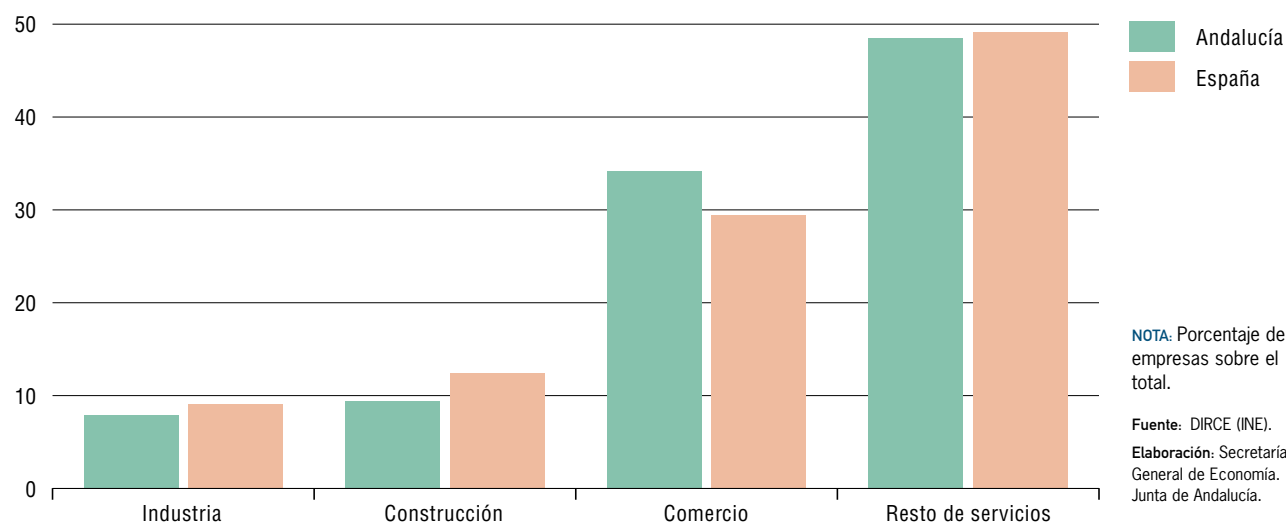
El comercio, que aglutina a la mayoría de las empresas andaluzas (24,4%), ha registrado un crecimiento del 1%, seguido de la hostelería que con el 10,8% de las empresas, aumenta un 2,4%. En ambos subsectores Andalucía tiene una mayor especialización productiva que a nivel nacional.

Si se analiza la dinámica empresarial en 2002 a nivel de subsectores, se puede realizar una clasificación de los mismos en función de que su crecimiento haya sido superior a la media andaluza, inferior, o bien que hayan registrado destrucción de empresas en el año.

En este último caso se encuentra el subsector de la intermediación financiera, que a pesar de ser el sector más dinámico de los últimos años, sería el único sector con destrucción de empresas en 2002.

Por el contrario, con un crecimiento empresarial superior a la media, se encuentra el reciclaje, seguido por la construcción, servicios inmobiliarios, fabricación de material de transporte, industrias extractivas y energéticas, así como las empresas dedicadas al transporte y las telecomunicaciones.



Gráfico 82. **EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2002**

 Cuadro 51. **EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA**

	2002	% S/Total	% Cto. 02/01
<b>TOTAL</b>	<b>398.302</b>	<b>100,0</b>	<b>3,7</b>
<b>INDUSTRIA</b>	<b>31.569</b>	<b>7,9</b>	<b>2,3</b>
Industria de productos alimenticios y bebidas	6.180	1,6	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.222	0,6	0,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.539	0,6	2,8
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.092	1,3	3,6
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	4.704	1,2	4,0
Resto actividades industriales	10.832	2,7	2,4
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>37.247</b>	<b>9,4</b>	<b>9,0</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>329.486</b>	<b>82,7</b>	<b>3,3</b>
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	97.020	24,4	1,0
Hostelería	43.146	10,8	2,4
Transporte terrestre; transporte por tuberías	29.446	7,4	4,4
Otras actividades empresariales	47.618	12,0	5,0
Resto actividades terciarias	112.256	28,2	4,6

**Fuente:** DIRCE (INE).  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Recuadro 9. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DINÁMICA EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

De los datos recogidos en el Directorio Central de Empresas del INE, se desprende que el número de empresas de los sectores no agrarios en Andalucía durante el período 1995-2002 aumentó un 20,8%. Este crecimiento, que supera el que han registrado las empresas a nivel nacional (17,8%), ha seguido una dinámica sectorial en la que destaca el crecimiento registrado por las empresas del sector construcción, que han experimentado un crecimiento del 65,6%, seguido de los servicios (18,2%) y la industria (11,1%).

Durante el período 1995-2002 que, prácticamente, coincide con el ciclo de crecimiento actual, el PIB ha registrado una tasa de crecimiento anual acumulativa del 4,4%, mientras que, las empresas han aumentado a un ritmo del 2,7% anual. Es decir, que por cada punto de crecimiento económico, el número de empresas aumenta en 0,61 puntos porcentuales.

Dentro de los sectores andaluces, la mayor elasticidad corresponde al sector de la construcción, donde por cada punto de crecimiento del VAB del sector, el tejido empresarial aumenta 0,95 puntos porcentuales, seguida por los servicios (0,62 puntos porcentuales), mientras que, la industria es el sector con menor elasticidad (0,47 puntos porcentuales).

Adicionalmente, si se desciende a una desagregación sectorial al nivel de ramas de actividad, es posible establecer una clasificación de las mismas, en relación al dinamismo que han mantenido en el período 1995-2002. En este sentido los sectores se pueden clasificar en:

1. Sectores dinámicos: aquellos que experimentan un crecimiento de sus empresas superior a la media de Andalucía. Estos sectores se encuentran liderados por la intermediación financiera, que son las empresas que han experimentado un mayor auge en el período considerado, seguida de la construcción, los servicios inmobiliarios y empresariales, papel, edición y artes gráficas, educación, sanidad y servicios sociales, fabricación de material de transporte, maquinaria y equipo mecánico, químicas e industrias extractivas y energéticas.
2. Sectores de bajo crecimiento: aquellos que incrementan su número de empresas, pero por debajo de la media andaluza. Entre ellos se encuentran la hostelería, transporte y telecomunicaciones, textil, confección, cuero y calzado, comercio, madera y corcho y minerales no metálicos y fabricación de productos metálicos.
3. Sectores con destrucción de empresas: son aquellos sectores donde se ha producido una reducción del número de empresas a lo largo del período considerado. En este sentido destaca el reciclaje, sector en el que se ha producido una mayor pérdida de empresas, seguido de alimentación, bebidas y tabaco, equipo eléctrico y electrónico.

#### CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEGÚN SU DINAMISMO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA. PERÍODO 1995-2002

Sectores dinámicos	Sectores de bajo crecimiento	Sectores con destrucción de empresas
Crecimiento superior a la media	Crecimiento inferior a la media	Crecimiento negativo
(de mayor a menor tasa de crecimiento)	(de menor a mayor tasa de crecimiento)	
1. Intermediación financiera	1. Hostelería	1. Equipo eléctrico, electrónico y óptico
2. Construcción	2. Transporte y telecomunicaciones	2. Alimentación, bebidas y tabaco
3. Servicios inmobiliarios y empresariales	3. Textil, confección, cuero y calzado	3. Otros servicios
4. Papel, edición y artes gráficas	4. Comercio	4. Reciclaje
5. Educación, sanidad y servicios sociales	5. Madera y corcho; otras indust. manufactureras	
6. Fabricación de material de transporte	6. Minerales no metá. y fabric. de prod. metálicos	
7. Maquinaria y equipo mecánico		
8. Químicas		
9. Industrias extractivas y energéticas		

**NOTA:** Clasificaciones realizadas en función del crecimiento del número de empresas en el período señalado.

Fuente: DIRCE (INE)

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, los sectores que experimentan un crecimiento inferior a la media en 2002, son: alimentación, químicas, bebidas y tabaco, textil, confección, cuero y calzado, comercio, hostelería, madera y corcho, educación, sanidad y servicios sociales, minerales no metálicos y fabricación de productos metálicos, papel, edición y artes gráficas, así como el equipo eléctrico, electrónico y óptico, y la fabricación de maquinaria y equipo mecánico.

### Forma jurídica

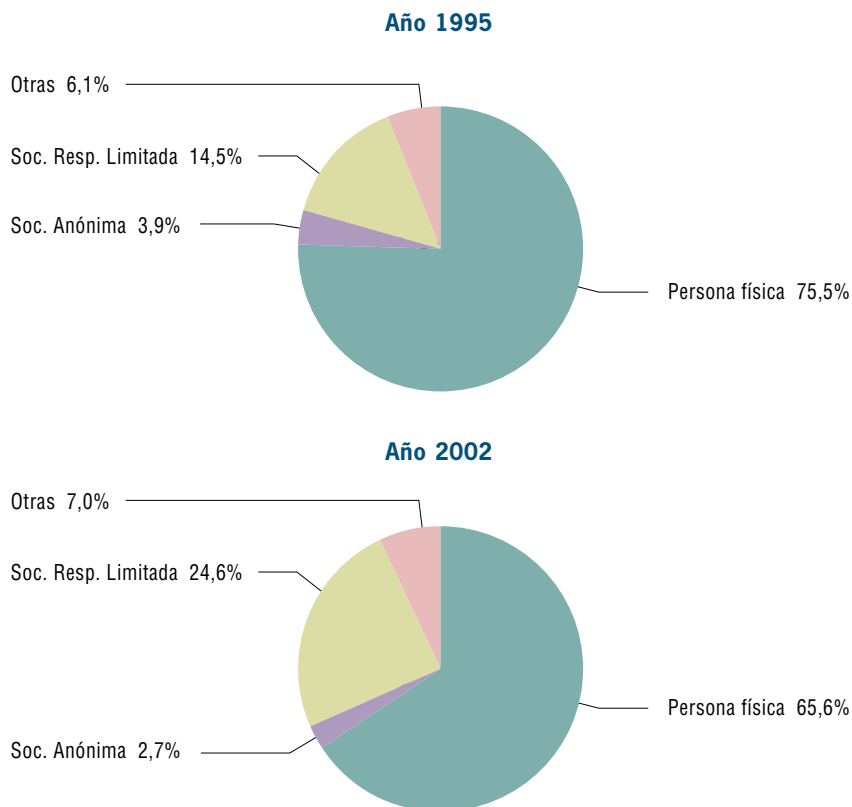
Desde la perspectiva de la forma jurídica adoptada, sobresale el crecimiento de las empresas con personalidad jurídica, que han registrado un crecimiento del 7,4%, mientras que las personas físicas sólo lo han hecho en un 1,9%. Como resultado, las personas físicas, forma predo-

minante en la estructura empresarial andaluza, continúan reduciendo su importancia con respecto al total, pasando a representar el 65,6% en 2002.

Dentro de las empresas con personalidad jurídica, son las Sociedades de Responsabilidad Limitada, las más numerosas en el tejido empresarial andaluz, y las que han experimentado un mayor auge en 2002 (8,9% interanual), seguidas de las Comunidades de Bienes (5,2% interanual). Por el contrario las Sociedades Anónimas ven reducido su número (-0,9% interanual), por segundo año consecutivo.

La evolución experimentada en 2002, repite la pauta seguida por el tejido empresarial andaluz desde 1995: las personas físicas van perdiendo importancia relativa a favor de las personas jurídicas, concretamente, diez puntos porcentuales con respecto a 1995, y de las que tie-

Gráfico 83. **DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA**



NOTA: Porcentaje de empresas sobre el total.

Fuente: DIRCE (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nen personalidad jurídica, las Sociedades de Responsabilidad Limitada son las que ganan más terreno en estos años, más de diez puntos porcentuales, pasando a representar el 24,6% del total.

## Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

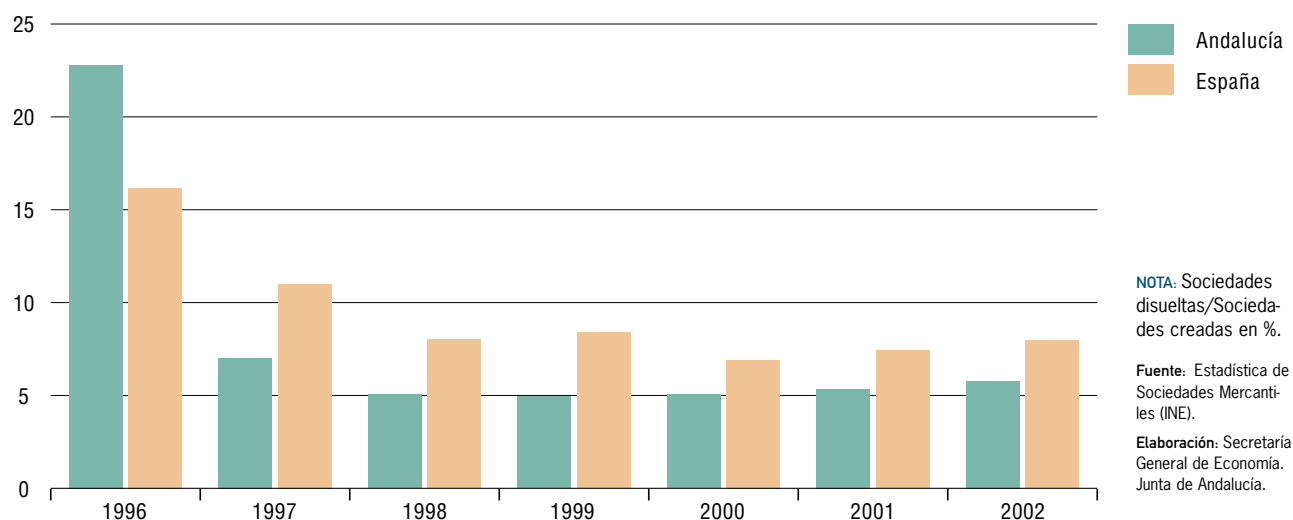
La información disponible del DIRCE que publica el INE, no recoge el proceso de creación y disolución de empresas a nivel autonómico, lo que impide estudiar este proceso en Andalucía. Para subsanar esta limitación, se puede realizar una aproximación, a través de la Estadística de Sociedades Mercantiles que elabora el INE, que recoge las sociedades creadas y disueltas, con la salvedad de que esta estadística no contabiliza las empresas constituidas como personas físicas, las cuales representan el 65,6% del tejido empresarial andaluz.

Por tanto, teniendo en cuenta solo las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, en Andalucía se crearon en el año 2002, 19.205 sociedades mercantiles y se disolvieron 1.112, de lo que se desprende que se disolvieron el 5,8% de las sociedades que se crearon. Si se utiliza esta ratio como indicador de "mortalidad de empresas", se puede concluir, que es inferior en más de dos puntos al registrado a nivel nacional que se situó en el 8%.

Se confirma así la menor propensión relativa a la disolución de empresas que existe en el tejido empresarial andaluz con respecto al nacional, que se viene produciendo de manera persistente desde 1995.

Desde un punto de vista provincial, son Granada (3,7%) y Huelva (4%) las que presentan un menor "índice de disolución de empresas" en 2002, situándose junto a Almería y Málaga por debajo de la media andaluza. Por el contrario, es Jaén la provincia que registra una mayor propensión a la disolución (9,2%), seguida de Córdoba (8,2%).

Gráfico 84. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE EMPRESAS**



9.

## Mercado de Trabajo



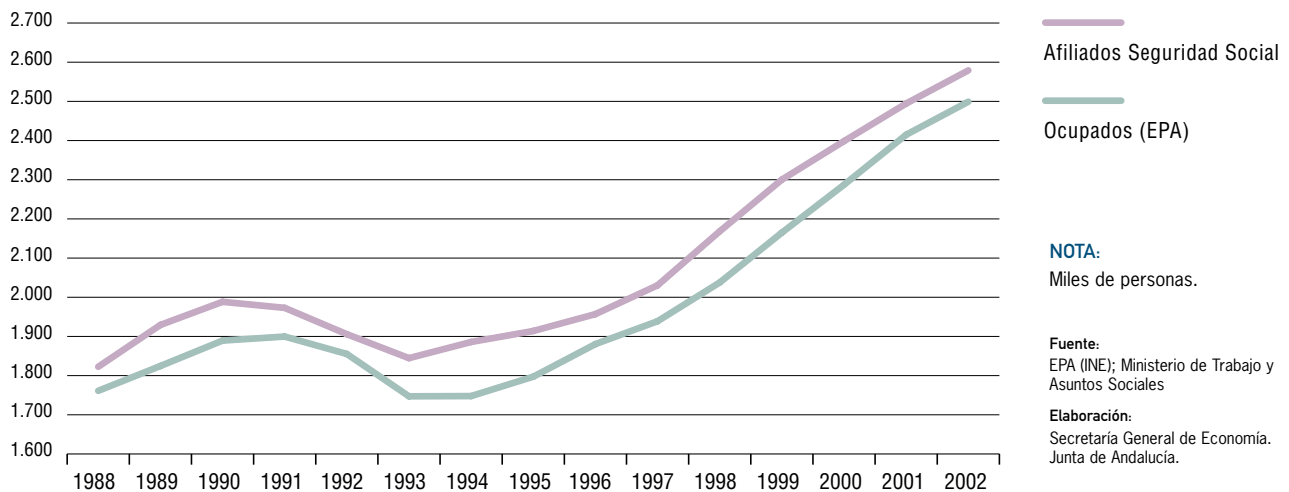
## Mercado de Trabajo

### Balance global

El mercado laboral andaluz muestra, en el año 2002, unos ritmos de crecimiento de empleo y de incorporación de activos superiores a los alcanzados a nivel nacional.

Según la EPA, el empleo ha crecido en Andalucía en 2002 un 3,5% interanual, por encima del registrado en la economía española (2%) y muy superior al alcanzado en la Unión Europea (0,6%, según Eurostat). Este crecimiento, que supone en términos absolutos una generación de 84.320 empleos, el 27% de todo el empleo creado en España en 2002 y el 8,7% del generado en la Unión Europea, eleva la cifra de población ocupada al máximo histórico de 2.499.100 personas.

Gráfico 85. **EMPLEO EN ANDALUCÍA**



Cuadro 52. **MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2002**

	2002		VARIACIONES RESPECTO 2001			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>EPA</b>						
Población > 16 años	5.950,1	33.964,9	52,9	276,3	0,9	0,8
Activos <sup>(1)</sup>	3.110,4	18.340,5	137,8	525,9	4,6	3,0
Ocupados	2.499,1	16.257,6	84,3	312,1	3,5	2,0
Parados <sup>(1)</sup>	611,3	2.082,9	53,5	213,9	9,6	11,4
Tasa de Actividad <sup>(1)</sup>	52,27	54,00	1,9	1,1	-	-
Tasa de Paro <sup>(1)</sup>	19,65	11,36	0,9	0,9	-	-
<b>INEM</b>						
Paro Registrado <sup>(2)</sup>	375,26	1.688,1	22,6	113,2	6,4	7,2
Tasa de Paro Registrado <sup>(2)</sup>	12,06	9,14	-0,09	-0,09	-	-
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Afiliados <sup>(2)</sup>	2.579,09	16.188,0	84,6	439,6	3,4	2,8

**NOTAS:**

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

(2) Dato correspondiente a diciembre.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Similar resultado ofrece el registro de afiliados a la Seguridad Social, con un aumento del número de trabajadores afiliados en situación de alta laboral del 3,4% interanual al finalizar el año, por encima del registrado a nivel nacional (2,8%), situándose en 2.579.087 personas el número de afiliados en Andalucía, un nivel nunca alcanzado al terminar un año.

Este crecimiento de la ocupación en Andalucía ha sido inferior al registrado por la población activa (4,6% interanual en 2002), lo que ha determinado un aumento del número de desempleados del 9,6%, inferior al alcanzado a nivel nacional (11,4%).

Estos resultados sitúan la tasa de paro andaluza en el 19,7%, 0,9 puntos superior a la del año anterior, el mismo aumento que muestra la tasa de paro española, con lo que en 2002 se mantiene el diferencial desfavorable para Andalucía en 8,3 puntos porcentuales.

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM de Andalucía muestran un menor crecimiento de los desempleados al finalizar el año (6,4% interanual), recogiendo, además, una ligera reducción de la tasa de paro hasta el 12,1%, el nivel más bajo, en un mes de diciembre, desde 1977.

En materia de relaciones laborales, en 2002 se observa una menor repercusión de las regulaciones de empleo, una evolución de la conflictividad laboral condicionada por la huelga general del día 20 de junio y un menor dinamismo de la negociación colectiva.

Y en relación al tiempo de trabajo, durante el año 2002 se observa que en Andalucía los trabajadores asalariados realizan una jornada efectiva superior a la media nacional, descendiendo en ambos casos respecto al año anterior.



## Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

### Ocupación

El proceso de creación de empleo en Andalucía en el año 2002, ha presentado como rasgos más significativos, de un lado, que se ha centrado, exclusivamente, en el colectivo de población más cualificada, en el que trabaja por cuenta ajena y en los sectores no agrarios; de otro, que ha aumentado con mayor intensidad relativa en el colectivo femenino, en el de mayores de 25 años, en el sector público y en el que está empleado a tiempo parcial.

Atendiendo al nivel de estudios, en el año 2002 se observa un crecimiento generalizado de los ocupados en todos los niveles de formación, excepto en aquellas personas que carecen de estudios, lo que confirma la importancia creciente de la cualificación a la hora de encontrar un empleo.

Destaca el mayor dinamismo que muestra el colectivo de trabajadores con estudios universitarios, con un aumento de la ocupación del 7,6% interanual, lo que ha supuesto

que 32.500 personas con estos estudios hayan encontrado empleo en 2002. De entre ellos, los que han realizado el doctorado han mostrado el mayor incremento (42,3%), si bien tienen escasa relevancia en la población total con estudios universitarios (2,4%). También registran crecimientos positivos los que han cursado estudios de segundo ciclo, es decir, los que han obtenido una licenciatura, que representando casi la mitad del total, aumentan un 7,5% interanual. Asimismo, los que cuentan con estudios de primer ciclo, es decir, los diplomados o los que han realizado tres cursos completos de licenciatura, también muy importantes en términos cuantitativos, crecen un 6,7%.

Del mismo modo, y dentro del colectivo más cualificado, se observa un crecimiento elevado de la ocupación en aquellas personas con estudios secundarios (4,3% en 2002), que pasan a representar el 53,3% de los ocupados en Andalucía. Además, los técnicos profesionales superiores, incluidos en dicha población con estudios secundarios, muestran un notable crecimiento (6,1%).

En el lado opuesto, el empleo desciende ligeramente en el colectivo no cualificado (-0,4% en 2002), debido, exclusivamente, a la elevada caída de la población sin estudios (-11,6%), ya que la ocupación en las personas con estudios primarios aumenta (4,6%). Estos resultados han posi-

Gráfico 86. **POBLACIÓN OCUPADA**

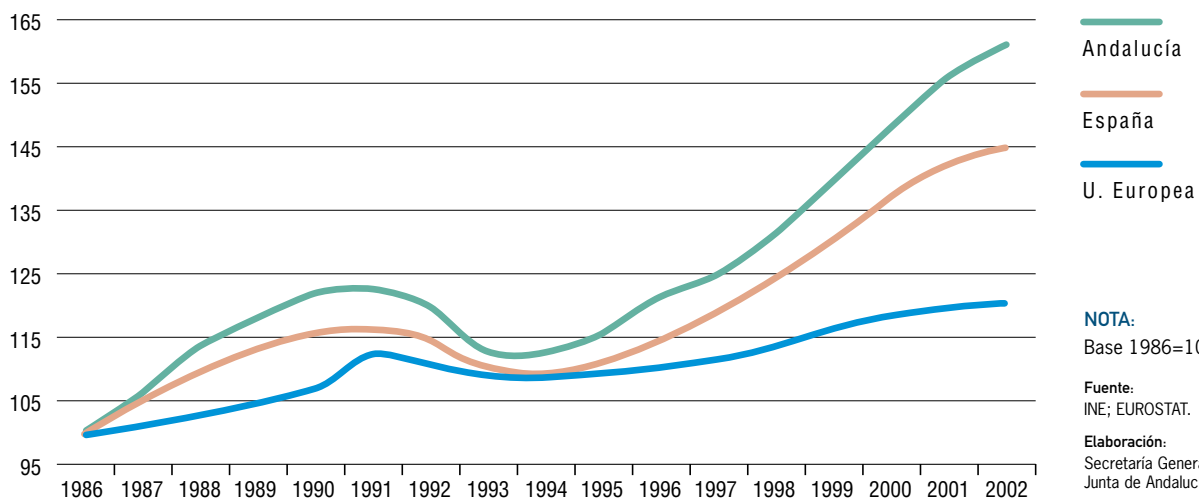
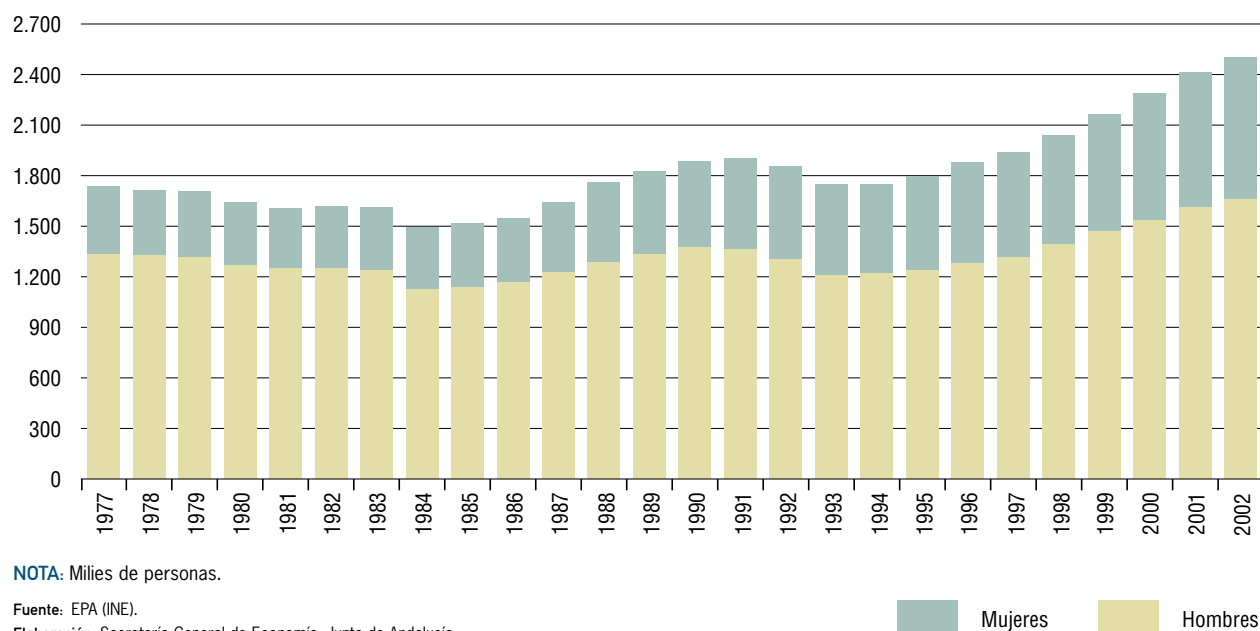


Gráfico 87. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA



bilitado la continuidad de la tendencia de pérdida de representatividad de estos colectivos en el mercado laboral andaluz, pasando a concentrar ambos un 28,3% de la población total ocupada en la región, cuando a mediados de la década de los ochenta suponía las dos terceras partes del total.

Según la situación profesional de la población ocupada en Andalucía, el crecimiento del empleo en 2002 se registra exclusivamente en el colectivo que trabaja por cuenta ajena (4,9% interanual), mostrando los trabajadores por cuenta propia un descenso del 2,2%, en línea con lo que ocurre a nivel nacional.

Respecto a la ocupación asalariada, que representa el 81,5% del empleo total de la región, se observa un mayor dinamismo de los asalariados con contrato indefinido (6,1%), que de los que tienen un contrato temporal (3,4%), ambos superiores a los experimentados a nivel nacional (3,8% y 0,6%, respectivamente).

En cuanto al empleo no asalariado, sólo se registra aumento en el colectivo de empresarios con asalariados (2,9% interanual), igual que ocurre en España. Este resultado hace que se contabilicen 123.900 empresarios con asala-

riados en Andalucía, lo que supone el 27,5% del total de ocupados por cuenta propia. De entre ellos, casi el 80% son hombres y se dedican fundamentalmente a actividades de comercio, construcción e industrias manufactureras.

En el lado opuesto, la ocupación desciende tanto en los miembros de cooperativas (-3,8%), como en el colectivo de empresarios sin asalariados a su cargo (-4,3%), que es el más numeroso al concentrar más de la mitad de la ocupación no asalariada en Andalucía. Además también desciende el colectivo denominado "ayuda familiar" (-7,7%), es decir, el de aquellas personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Diferenciando por actividad económica, el crecimiento del empleo se ha centrado, exclusivamente, en el conjunto de sectores no agrarios, con un 4,4% interanual en 2002, superior al que se alcanza por dichos sectores a nivel nacional (2,5%). Por contra, desciende la ocupación en el sector primario (-4%), si bien la caída es inferior a la que se observa en España (-5,7%).

De entre los sectores no agrarios, la construcción destaca con el aumento del empleo más elevado, en línea con

Cuadro 53. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	2002		VARIACIONES RESPECTO A 2001	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
<b>TOTAL</b>	<b>2.499,10</b>	<b>100,0</b>	<b>84,3</b>	<b>3,5</b>
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	843,20	33,7	39,5	4,9
Hombres	1.655,90	66,3	44,8	2,8
<b>Edad:</b>				
< 25 años	325,12	13,0	8,4	2,7
entre 25-45 años	1.494,70	59,8	57,3	4,0
> 45 años	679,20	27,2	18,2	2,8
<b>Sector institucional:</b>				
Privado	2.010,50	80,4	54,0	2,8
Público	488,63	19,6	30,3	6,6
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	261,20	10,5	-11,0	-4,0
Industria	292,50	11,7	-3,9	-1,3
Construcción	339,28	13,6	27,4	8,8
Servicios	1.606,20	64,3	71,8	4,7
<b>Dedicación:</b>				
Tiempo completo	2.288,80	91,6	72,0	3,2
Tiempo parcial	210,25	8,4	12,3	6,2
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	194,93	7,8	-25,6	-11,6
Estudios primarios	512,75	20,5	22,5	4,6
Estudios secundarios	1.332,40	53,3	54,9	4,3
Estudios universitarios	459,08	18,4	32,5	7,6
<b>Situación profesional:</b>				
Asalariados	2.037,10	81,5	94,5	4,9
No asalariados	462,00	18,5	-10,2	-2,2
– Empresario con asalariados	126,9	5,1	3,6	2,9
– Empresario sin asalariados	260,8	10,4	-11,7	-4,3
– Miembro de cooperativa	15,1	0,6	-0,6	-3,8
– Ayuda familiar <sup>(1)</sup>	53,6	2,1	-4,5	-7,7
– Otra situación	5,7	0,2	3,0	110,0
<b>Duración del contrato:</b>				
Asal. contrato indefinido	1.115,90	54,6	64,4	6,1
Asal. contrato temporal	921,25	45,4	30,1	3,4

**NOTA:**

(1): Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 54. POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA

	2002			VARIACIONES RESPECTO 2001					
				Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección empresas y admón pública	58,5	125,0	183,5	-0,1	2,8	2,7	-0,2	2,3	1,5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	134,2	155,3	289,5	14,5	6,6	21,1	12,1	4,4	7,9
Técnicos y profesionales de apoyo	82,4	141,8	224,2	8,9	8,7	17,6	12,1	6,5	8,5
Empleados tipo administrativo	108,3	91,8	200,1	-0,1	4,7	4,6	-0,1	5,4	2,4
Trabaj. servicios restauración, personales, protecc y vendedores comercio	195,0	184,2	379,2	11,1	9,4	20,5	6,0	5,4	5,7
Trabajadores cualificados agricultura y pesca	14,3	80,2	94,5	3,5	0,6	4,1	32,4	0,8	4,5
Artesanos y trabaj. cualificados de indust. Manufact., construcción y minería	22,5	395,5	418,0	3,5	11,8	15,3	18,4	3,1	3,8
Operadores de instalación y maquinaria; montadores	16,3	175,2	191,5	-0,2	2,9	2,7	-1,2	1,7	1,4
Trabajadores no cualificados	209,7	285,0	494,7	-2,3	-3,6	-5,9	-1,1	-1,2	-1,2
Fuerzas Armadas	2,0	21,9	23,9	0,6	1,0	1,6	42,9	4,8	7,2
<b>Total</b>	<b>843,2</b>	<b>1.655,9</b>	<b>2.499,1</b>	<b>39,5</b>	<b>44,8</b>	<b>84,3</b>	<b>4,9</b>	<b>2,8</b>	<b>3,5</b>

NOTA: Miles de personas.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los resultados en términos de valor añadido, mostrando un crecimiento del 8,5% interanual, pero muy superior al alcanzado en el conjunto nacional (3,4%).

Le siguen los servicios, con un incremento del 4,7% en 2002, siendo la ocupación en los servicios sociales y en las actividades ligadas a la producción las que más aumentan.

En el lado opuesto, el empleo en la industria muestra, en 2002, un descenso del 1,3%, en línea con lo que ocurre a nivel nacional, reduciéndose el número de ocupados en todas las ramas, y siendo la industria manufacturera la que muestra la menor caída.

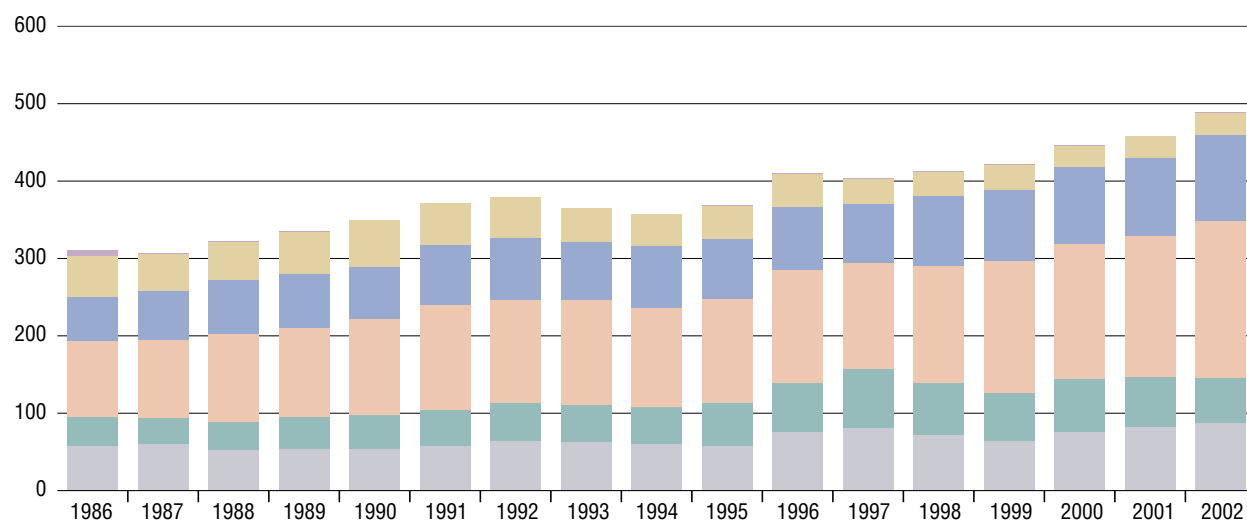
Según el sexo, el mayor dinamismo corresponde a la población ocupada femenina frente a la masculina (4,9% y 2,8% interanual, respectivamente), posibilitándose con ello el empleo de 39.500 mujeres, casi la mitad (46,9%) del generado en la región en el año. Este resultado confirma la tendencia creciente de aumento del peso de la

población ocupada femenina en el mercado laboral andaluz, del que explica algo más de la tercera parte del total, frente al poco más del 25% que representaban a mediados de la década de los ochenta.

De entre estas mujeres empleadas en Andalucía en 2002, casi la cuarta parte desarrollan un trabajo para el que no se necesita ningún tipo de cualificación específica, dedicándose un 23,1% a servicios de restauración, personales y comerciales y otro 15,9% a trabajos técnicos y de profesionales científicos e intelectuales; mientras que un 6,9% ocupa cargos de dirección de empresas y de administración pública. Por otro lado, y comparando con las profesiones que desarrollan los ocupados masculinos, destacan como trabajos donde la mujer tiene una presencia mayoritaria aquellos de tipo administrativo y los de servicios de restauración, personales y comerciales.

Según la edad, y por segundo año consecutivo, en el año 2002 el crecimiento del empleo ha sido más elevado en el colectivo mayor de 25 años que en el menor de dicha

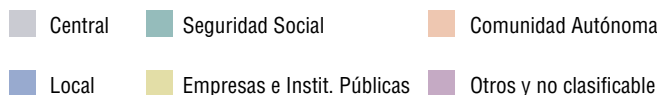
Gráfico 88. EMPLEO PÚBLICO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA



NOTA: Miles de personas.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



edad (3,6% y 2,7% interanual, respectivamente). De entre los mayores de 25 años, destaca el mayor dinamismo de la población menor de 45 años, mostrando también un crecimiento la ocupación de las personas mayores de dicha edad, colectivo que tradicionalmente ha tenido más dificultades de encontrar trabajo.

Diferenciando por sector institucional, en 2002 se registra un crecimiento del empleo más elevado en el sector público (6,6%) que en el privado (2,8%), incrementos más intensos, en ambos casos, que a nivel nacional (3,6% y 2,8%, respectivamente). Este resultado ha determinado que, en el conjunto del año, se contabilicen 488.630 personas ocupadas en el sector público en Andalucía, el 19,6% del total del empleo, distribuyéndose en: 41,4% en la administración autonómica, 22,7% en la administración local, 17,7% en la administración central, 12,1% en la Seguridad Social y 5,9% en las empresas e instituciones públicas.

Según el tipo de jornada que realizan los trabajadores, en 2002 crece tanto el empleo a tiempo parcial como el que se realiza a tiempo completo, si bien el aumento del primero es casi el doble del segundo (6,2% y 3,2%, respectivamente).

Este incremento de la ocupación a tiempo parcial ha afectado, exclusivamente, a la población femenina, que representando más de tres cuartas partes de este tipo de ocupados, aumenta un 8,9% interanual en el conjunto del año, mientras que el empleo masculino desciende. Por sectores económicos, el mencionado crecimiento del empleo a tiempo parcial se centra, básicamente, en el sector servicios (7,3%), ya que el resto de sectores aumenta un 0,3%. Ese incremento de los ocupados a tiempo parcial en las actividades terciarias es más importante aún si se tiene en cuenta que dicho sector concentra el 85,6% del total, empleo que se distribuye de forma importante en las ramas de hogares que emplean personal doméstico y en las comerciales, trabajando mayoritariamente, en ambos casos, las mujeres.

Por último, y desde una perspectiva territorial, la generación de empleo en Andalucía en el año 2002 se ha extendido a todas las provincias, excepto a Huelva, que ha registrado un ligero descenso (-0,4%). Destaca Granada con el mayor crecimiento (7%), situándose también con aumentos de los ocupados por encima de la media regional las provincias de Sevilla (5,3%), Málaga (4,3%) y Almería (4,1%). Del resto de las provincias, Cádiz es la que muestra el incremento más moderado (0,7%).

### Actividad

Superior al crecimiento del empleo en Andalucía en el año 2002, es el que registra la población activa (4,6%), también por encima del alcanzado a nivel nacional (3%).

Este incremento, que supone una incorporación de 137.800 personas al mercado laboral andaluz, más de la cuarta parte de los nuevos activos españoles, ha situado la población activa en Andalucía en 3.110.400 personas y la tasa de actividad en el 52,3%, ambas máximos históricos.

Diferenciando según el sexo, se observa un crecimiento más elevado de la población activa femenina (7,2%) que de la masculina (3,1%), en línea con lo que ocurre en España. Este resultado ha determinado que la tasa de actividad femenina se sitúe en el 38,6%, 2,3 puntos superior a la registrada el año anterior, reduciéndose en casi un punto el diferencial con la tasa de actividad masculina, con la que mantiene una notable distancia (28,1 puntos).

Esta mayor incorporación de población activa femenina al mercado laboral se debe, fundamentalmente, tanto a la caída que muestran aquellas mujeres que se declaran inactivas por motivos de estudios (-7,7%) como a las que dejan de serlo por razones de dedicación al hogar (-4,2%). También viene explicado, en menor medida, por el descenso de la inactividad femenina por percibir pensiones distintas a las de la jubilación.

Según el estado civil de la población, en 2002 la tasa de actividad de las mujeres separadas o divorciadas (72,1%) y la de las solteras (53,1%) continúan siendo superior a la de las casadas (36,3%). Además, es en este último caso donde el diferencial de la tasa de actividad de la mujer con respecto a la del hombre es el más elevado.

Si además del estado civil se tiene en cuenta el nivel de estudios terminados, en 2002 se observa que, tanto para el colectivo de casados como para el de no casados, estos diferenciales desfavorables de tasa de actividad de

Cuadro 55. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	2002		VARIACIONES RESPECTO 2001	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
<b>TOTAL</b>	3.110,40	100,0	137,8	4,6
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	1.179,90	37,9	79,1	7,2
Hombres	1.930,50	62,1	58,7	3,1
<b>Edad:</b>				
< 25 años	474,80	15,3	14,6	3,2
Entre 25-45 años	1.841,40	59,2	86,5	4,9
> 45 años	794,15	25,5	36,5	4,8
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	385,50	12,4	-1,0	-0,3
Industria	327,15	10,5	-3,2	-1,0
Construcción	405,05	13,0	32,1	8,6
Servicios	1.824,40	58,7	105,5	6,1
No clasificable	168,30	5,4	4,4	2,7
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	260,95	8,4	-27,4	-9,5
Estudios primarios	649,53	20,9	41,2	6,8
Estudios secundarios	1.670,50	53,7	88,3	5,6
Estudios universitarios	529,38	17,0	35,8	7,2

**NOTA:**

A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 89. **POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA**

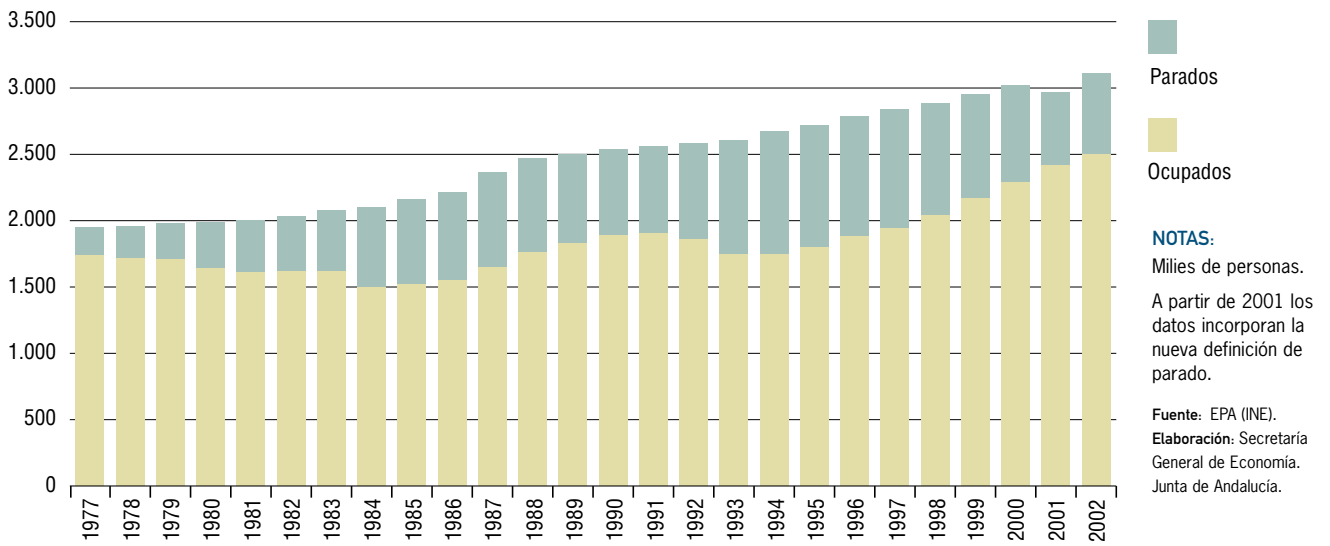


Gráfico 90. **TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA**

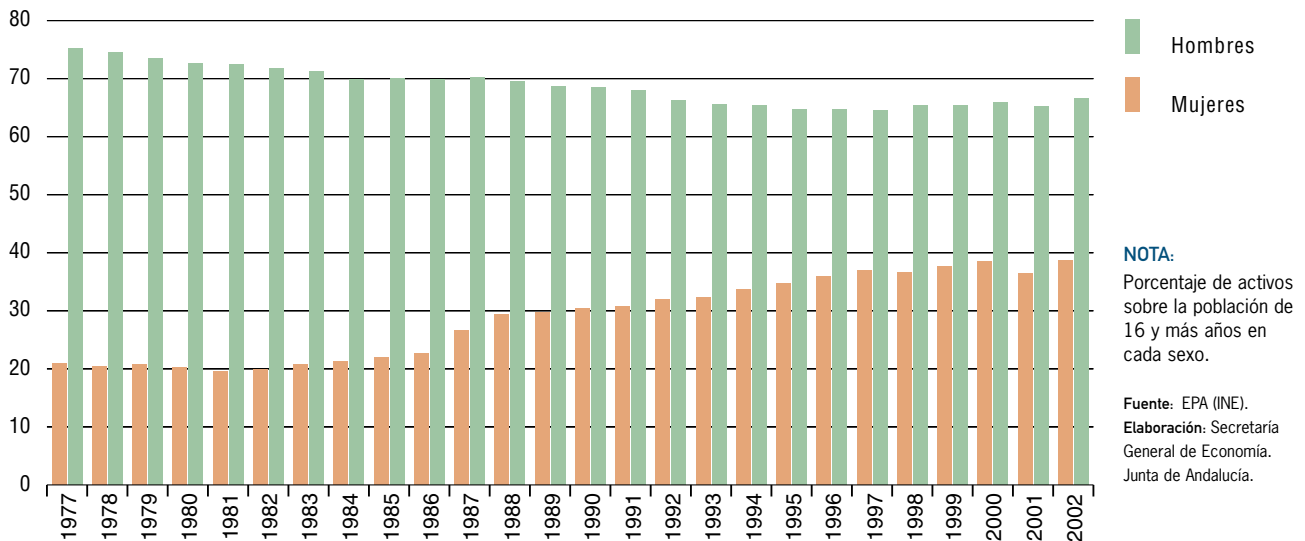


Gráfico 91. **TASAS DE ACTIVIDAD POR EDAD. ANDALUCÍA**

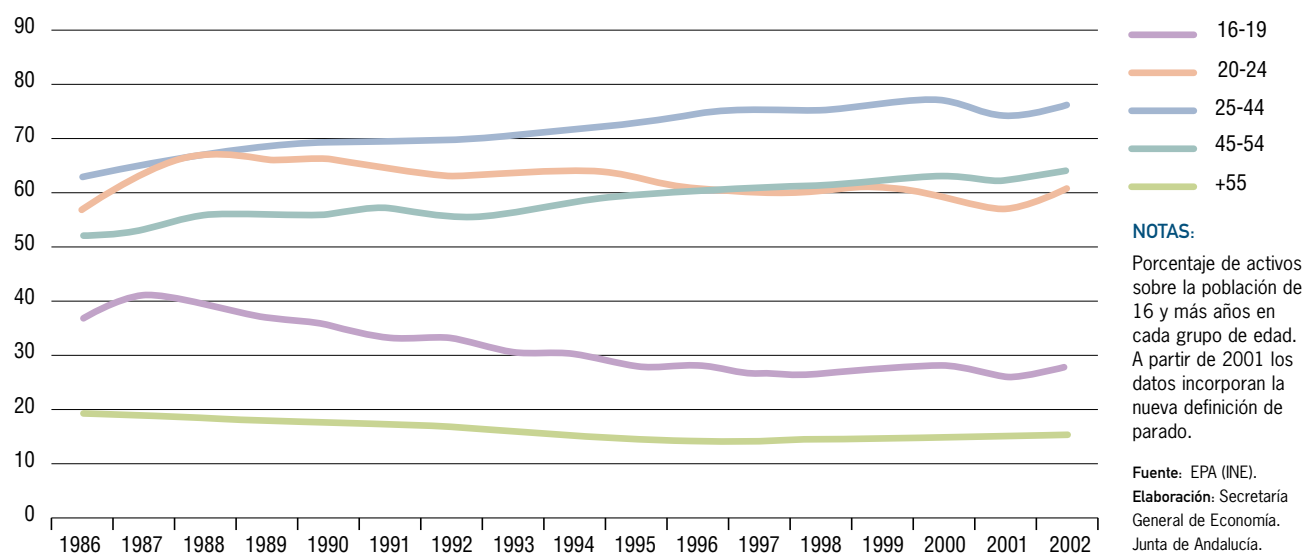
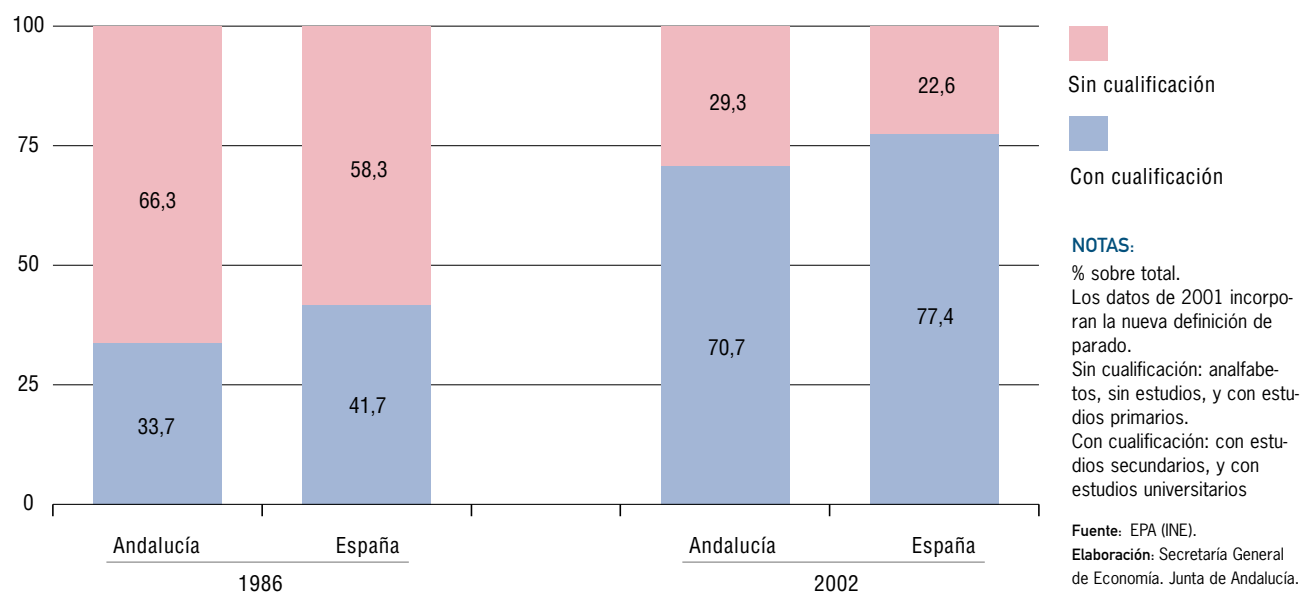


Gráfico 92. **POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN**





Cuadro 56. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	2002		VARIACIONES RESPECTO 2001	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
<b>TOTAL</b>	611,20	100,0	53,5	9,6
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	336,63	55,1	39,7	13,4
Hombres	274,60	44,9	13,8	5,3
<b>Edad:</b>				
< 25 años	149,68	24,5	6,2	4,3
Entre 25-45 años	346,70	56,7	29,2	9,2
> 45 años	115,00	18,8	18,3	18,9
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	124,30	20,3	10,0	8,7
Industria	34,65	5,7	0,8	2,2
Construcción	65,78	10,8	4,8	7,8
Servicios	218,23	35,7	33,6	18,2
No clasificable	168,27	27,5	4,4	2,7
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	66,03	10,8	-1,8	-2,6
Estudios primarios	136,77	22,4	18,6	15,8
Estudios secundarios	338,10	55,3	33,4	11,0
Estudios universitarios	70,30	11,5	3,3	4,8
<b>Tiempo búsqueda de empleo:</b>				
Menos de 6 meses	271,80	44,5	28,7	11,8
De 6 a 11 meses	116,60	19,1	22,7	24,2
De 1 a 2 años	88,00	14,4	2,8	3,3
2 años o más	134,90	22,1	-0,6	-0,4

**NOTA:**

A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la mujer se reducen muy significativamente cuanto mayor sea nivel de cualificación que se posea, llegando a ser inferior a un punto en el colectivo de población no casada y con estudios de grado medio y superior.

Diferenciando por grupos de edad, durante 2002 el incremento de la población activa es más dinámico en el colectivo de edad superior a los 25 años (4,9%) que en el menor de dicha edad (3,2%). Esta característica de la población activa en Andalucía, pone de manifiesto que el mayor grado de formación de la población está provocando un retraso en la edad de incorporación al mundo laboral.

Por otro lado, destaca el hecho de que los activos con edades comprendidas entre los 55 y 59 años aumentan

en 2002 un 9,1% respecto a los del año anterior, creciendo también los del colectivo de 60 a 64 años.

Finalmente, y en relación al nivel formativo de la población activa andaluza, destaca el hecho de que las personas que se incorporan al mercado laboral en 2002 aumentan en todos los colectivos, excepto en aquellos que carecen de estudios, que descienden un 9,5%. Por su parte, los activos con estudios universitarios son los que presentan el crecimiento más elevado (7,2%), seguido de los que cuentan con estudios primarios (6,8%) y por último de los que han cursado estudios secundarios (5,6%).

Con ello, en el año 2002, la población activa en Andalucía con estudios secundarios y/o universitarios representa el

Cuadro 57. **CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2002**

	2002		VARIACIONES RESPECTO 2001	
	Andalucía	España	Andalucía	España
TOTAL	19,65	11,36	0,9	0,9
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	28,53	16,40	1,6	0,5
Hombres	14,22	8,00	0,3	1,2
<b>Edad:</b>				
< 25 años	31,52	22,20	0,3	1,2
Entre 25-45 años	18,83	11,02	0,7	1,0
> 45 años	14,48	7,34	1,7	0,8
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	32,24	15,29	2,7	1,9
Industria	10,59	6,92	0,3	0,9
Construcción	16,24	9,46	-0,1	0,8
Servicios	11,96	7,74	1,2	0,8
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	25,30	20,75	1,8	-0,6
Estudios primarios	21,06	11,98	1,6	1,2
Estudios secundarios	20,24	12,34	1,0	0,9
Estudios universitarios	13,28	9,05	-0,3	0,7

**NOTA:**

A partir de 2001 los datos incorporan la nueva definición de parado.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

70,7% del total de activos, situándose, además, la tasa de actividad de este colectivo de población más cualificado en el 66,8%, porcentaje 2,5 puntos por encima del registrado el año anterior.

### Desempleo

El superior aumento relativo la población activa frente al de la ocupación, ha determinado, según la EPA, que en 2002 se asista a un incremento del desempleo en Andalucía del 9,6% interanual, de menor intensidad que el alcanzado a nivel nacional (11,4%).

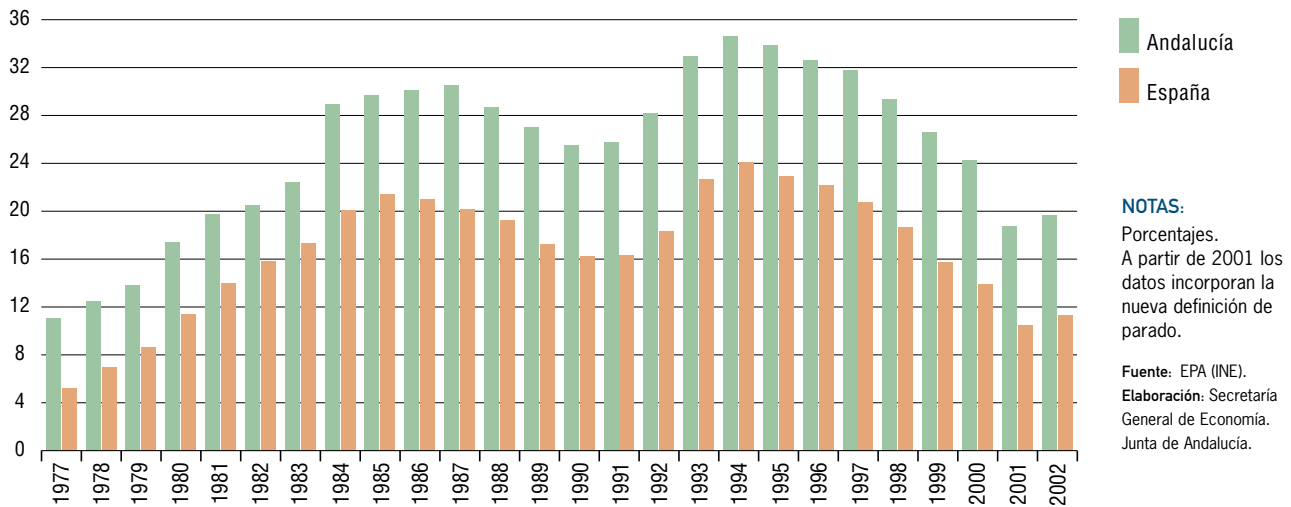
Este crecimiento del paro en Andalucía no ha afectado a un colectivo que tradicionalmente ha tenido más problemas a la hora de encontrar un trabajo, como es el correspondiente a los parados de larga duración, es decir, aquellos que llevan dos años o más buscando empleo, ya que en 2002 dicho colectivo muestra una caída del 0,4%. Con ello, este colectivo con mayor tiempo de permanencia en

la situación de desempleo, también denominado paro estructural, pasa a representar el 22,1% de todos los parados andaluces, porcentaje 2,2 puntos inferior al del año anterior, y al 29,3% que representaba el paro estructural a nivel nacional.

Por edades, el desempleo aumenta a un ritmo más elevado en el colectivo mayor de 25 años (11,4% interanual en 2002) que en el de menor de dicha edad (4,3%). En términos absolutos, el aumento del paro en la población de más de 25 años representa el 88,8% del total, correspondiendo el 61,5% del mismo al colectivo con edades comprendidas entre los 25 y 45 años.

Diferenciando según el sexo, en 2002, y debido al mayor incremento relativo de la incorporación de la mujer al mercado laboral y a pesar del aumento del empleo, se registra un elevado crecimiento del desempleo en el colectivo femenino (13,4% interanual), rompiéndose con ello la tendencia descendente de los últimos cuatro años. Por su parte, el paro masculino también aumenta, si bien con menor intensidad (5,3%).

Gráfico 93. TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA



Por sectores productivos, el crecimiento del desempleo andaluz ha afectado a todos ellos, destacando la industria con el menor aumento (2,2%), seguida de la construcción y del primario, mostrando los servicios el mayor incremento (18,2%), debido a la fuerte incorporación de población activa.

Finalmente, y respecto al nivel formativo, en el año 2002 crece el paro a un ritmo muy similar tanto en el colectivo más cualificado como en el que no tiene estudios o han cursado estudios primarios.

Estos resultados han situado la tasa de paro en Andalucía en 2002 en el 19,7% de la población activa, casi un punto por encima de la del año anterior. Este incremento, igual al alcanzado a nivel nacional, hace que se mantenga el diferencial con la tasa de paro nacional al mismo nivel del año anterior (8,3 puntos), el más bajo desde 1985.

Según el sexo, la tasa de paro femenina continúa situándose muy por encima de la masculina (28,5% y 14,2%, respectivamente). En ambos casos, dichas tasas son superiores a las alcanzadas en 2001, siendo el crecimiento de la correspondiente a las mujeres más intenso que el de los hombres.

Diferenciando por edad, destaca el menor aumento que presenta la tasa de paro del colectivo de población menor de 25 años, que se sitúa 0,3 puntos por encima del resultado del año anterior. Por su parte, la tasa de paro en los

mayores de dicha edad crece en mayor medida, si bien continúa siendo más baja que la de los jóvenes.

Por último, atendiendo al nivel de formación, la tasa de desempleo aumenta en todos los colectivos, excepto en el que no tiene estudios. Por su parte, la tasa de desempleo con estudios universitarios presenta el menor incremento, manteniéndose como la más baja.

## Panorama de la contratación

Durante el año 2002 se han registrado en Andalucía, según el INEM, un total de 3.331.202 contratos de trabajo, lo que ha supuesto un crecimiento del 3% interanual, superior al experimentado a nivel nacional (0,9%). Con ello, en Andalucía se ha concentrado el 23,5% de todos los contratos contabilizados a nivel nacional.

De este total de contratos registrados, el 98,3% han sido contratos nuevos, correspondiendo el resto a aquellos existentes y que en 2002 se han convertido en indefinidos.

Una de las características más importantes del panorama de la contratación en el año 2002 ha sido el mayor crecimiento que han mostrado los contratos indefinidos sobre los temporales. Los contratos indefinidos aumentan un 7% interanual, mientras que a nivel nacional disminuyen un

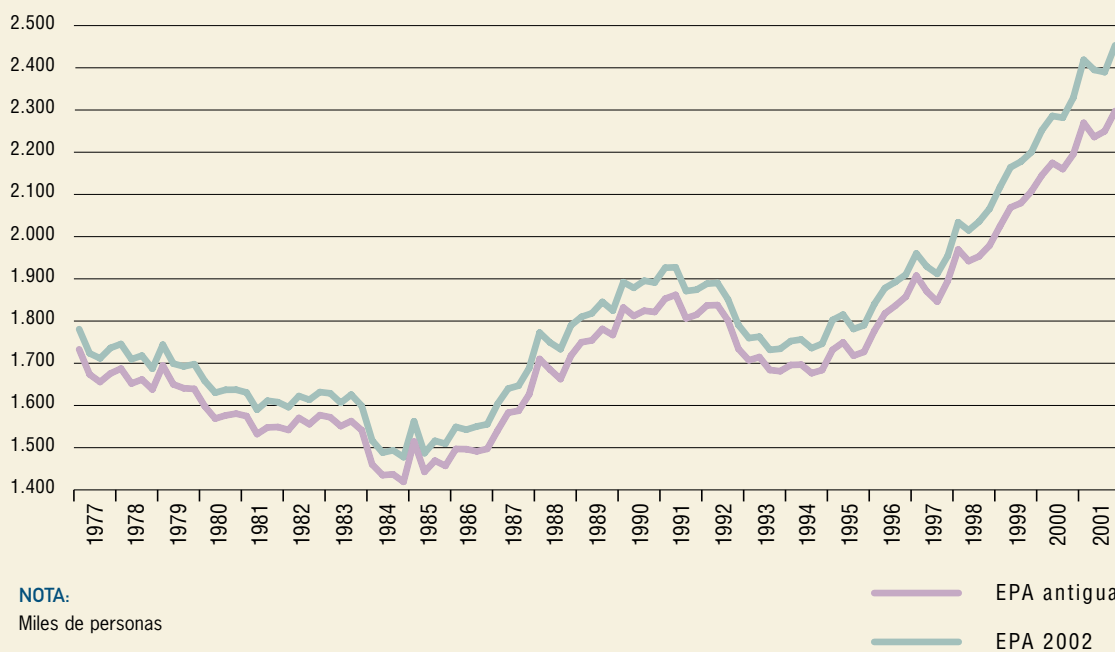
Recuadro 10. **CAMBIOS METODOLÓGICOS EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA**

La Encuesta de Población Activa se ha visto modificada en 2002. Estos cambios han sido de carácter metodológico y han afectado tanto a algunas de las definiciones utilizadas en la encuesta como al proceso de cálculo de resultados.

El primer cambio ha consistido en la utilización de **nuevas proyecciones de población**. Estas proyecciones afectan al cálculo de los factores de elevación de la EPA. Las proyecciones que se venían usando hasta ahora, cuyo punto de partida era el Censo de Población de 1991, no recogían el elevado crecimiento que, desde la segunda mitad de la década de los 90, la población española ha registrado como consecuencia de la llegada de inmigrantes. Las nuevas proyecciones que ofrece el INE muestran una población superior a la utilizada hasta ahora en la EPA, con lo que se produce también, al aplicarlas en la encuesta, un aumento del valor absoluto de todas las categorías del mercado laboral (ocupados, parados, inactivos...).

El segundo cambio ha sido la introducción de una mejora técnica en el cálculo de totales denominada **reponderación de los factores de elevación**, dirigida a corregir el efecto de la falta de respuesta en las encuestas. La EPA es una encuesta que va dirigida a los hogares y por naturaleza se enfrenta a dificultades para entrevistar a algunos de ellos. A pesar de que se toman medidas para corregir este problema la encuesta tiende a sobrerrepresentar a la población de mayor edad, que es la más fácil de entrevistar. Para que la encuesta refleje bien el peso que cada grupo de edad tiene en la población se introduce una mejora técnica conocida como reponderación de los factores de elevación, proceso matemático mediante el cual las cifras de población que ofrece la encuesta coinciden con las cifras reales. Para poder aplicar la reponderación, se necesita disponer, además, de una variable de población externa a la encuesta de fiabilidad y periodicidad suficiente como para ser utilizada trimestralmente. Antes sólo era posible actualizar las proyecciones de población cada diez años a partir de los Censos de Población, pero ahora, gracias al Padrón Continuo se puede disponer de cifras de población frecuentes y de calidad, y que además han podido incorporarse al proceso de cálculo gracias a un modelo matemático de reciente desarrollo. El efecto de este cambio es un aumento del empleo estimado por la EPA y, en menor proporción, del paro, aumentando la tasa de actividad y descendiendo la tasa de paro.

**EFFECTOS DE LOS CAMBIOS METODOLÓGICOS DE LA EPA EN LOS NIVELES DE OCUPACIÓN. ANDALUCÍA**



En tercer lugar, se aplica **una nueva definición de parado**. Este cambio viene impuesto por la Unión Europea, a raíz de la entrada en vigor del Reglamento 1987/2000 de la Comisión. La definición de parado no cambia, se sigue usando la definición internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero el nuevo reglamento introduce instrucciones de cómo interpretar la búsqueda activa de trabajo. España se ve especialmente afectada por los requisitos exigidos a las personas cuya única forma de búsqueda es la inscripción en las oficinas del INEM, exigiéndoseles haber tenido contacto con dichas oficinas en las cuatro últimas semanas para ser considerado parado. Además, tal contacto se ha de haber efectuado con la finalidad de buscar trabajo, no con un objetivo meramente administrativo. El efecto del cambio de definición es una disminución del número de parados, de la tasa de paro y de la tasa de actividad.

Para el estudio de la repercusión que estos cambios han supuesto, el INE ha publicado series históricas homogéneas para los principales agregados. Estas series homogéneas incorporan tanto las nuevas proyecciones de población como la reponderación, pero no el efecto del nuevo concepto de parado, del que sólo se dispone de datos homogéneos desde 2001, quedando afectadas de esta limitación las variables relacionadas (desempleo, activos, tasa de paro, tasa de actividad...).

Estos cambios han modificado, de forma cuantitativa, todas las variables del mercado de trabajo en Andalucía, pudiéndose analizar el efecto causado por los mismos en el año 2001, único año en el que se dispone de información de la antigua y de la nueva metodología con todas las modificaciones, es decir, incluida la nueva definición de parado. De esta forma, los nuevos datos suponen, respecto a la anterior metodología, un aumento tanto de la población potencialmente activa (51.270 personas más), como de la activa y de la ocupada, con 66.850 activos y 151.600 ocupados más, disminuyendo el número de parados en 84.750 personas. Con ello, la tasa de actividad aumenta en 0,7 puntos y desciende la tasa de paro en 3,3 puntos.

1,6%. Destaca el hecho de que aumentan todos los tipos de contratación indefinida, excepto los relativos a los minusválidos, que descienden ya que en 2002 desaparece la modalidad de contratación de minusválidos en centros especiales de empleo. Los contratos indefinidos ordinarios son los que más aumentan, si bien los convertidos en indefinidos, continúan siendo la modalidad de contratación indefinida más numerosa, concentrando el 44,3% de la misma.

Por su parte, los contratos de carácter temporal, aunque con menor intensidad, muestran también un crecimiento positivo (2,9%), superior al registrado en el conjunto nacional (1,1%).

Diferenciando según las distintas modalidades de contratación, los contratos nuevos que se realizan durante el año 2002 corresponden, fundamentalmente, al igual que ocurre a nivel nacional, a los eventuales por circunstancias de la producción y a los de obra o servicio, concentrando entre ambos el 86,7% del total. Le siguen en importancia los contratos de interinidad, con un peso del 3,7%, casi la mitad de lo que representan a nivel nacional.

Según el sexo, los contratos nuevos realizados en Andalucía en 2002 aumentan tanto en el colectivo femenino como en el masculino, más intensamente en el primero que en el segundo (3,7% y 2%, respectivamente). Este resultado posibilita un ligero aumento en la participación de las mujeres en el total de contratos, si bien los contratos femeninos continúan siendo minoritarios (40,3%), todavía por debajo del porcentaje que tienen a nivel nacional (43,3%).

Por último, en el total de contratos registrados en Andalucía se incluyen los celebrados a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, y que ascienden a 163.393 en 2002, el 4,9% de todos los contratos celebrados en la Comunidad Autónoma. Este porcentaje es inferior tanto al alcanzado en 2001 (5,5%) como al que se observa a nivel nacional (12,8%), con lo que se pone de manifiesto la menor intermediación de este tipo de empresas en el mercado de trabajo andaluz.

## Relaciones laborales

Todos estos resultados del mercado laboral andaluz en 2002 se han producido en un entorno en el que las relaciones laborales se han caracterizado por una menor repercusión de las regulaciones de empleo y un menor dinamismo de la negociación colectiva que en el año anterior, así como por una evolución de la conflictividad laboral condicionada por la huelga general del 20 de junio.

En materia de regulación de empleo, en 2002 se observa, después de tres años de incremento, un fuerte descenso del número de expedientes en Andalucía (-13,5%), muy superior al registrado a nivel nacional (-2,3%). Más intensa aún es la reducción que muestra el número de trabajadores afectados por los mismos (-35,2%), con-

secuencia de los descensos tanto en la modalidad de suspensión temporal de empleo como en la de extinción (-53,8% y -18%, respectivamente), modalidades que representan la práctica totalidad de los trabajadores afectados por regulación de empleo en Andalucía.

En el ámbito de la negociación colectiva, y en línea con lo que ocurre a nivel nacional, se observa que en el conjunto del año se han firmado en Andalucía 73 convenios menos que en el ejercicio anterior, contabilizándose un total de 696 convenios, entre los que se incluyen tanto los firmados como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años. A ellos se acogen un total de 1.258.896 trabajadores, cifra inferior en un 1,1% a la de 2001 (-4,5% en España). No obstante, es preciso matizar que estos

Cuadro 58. **CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2002**

	Nº CONTRANTRATOS		% S/TOTAL		% CRECIMIENTO 02/01	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Indefinido ordinario	39.761	434.341	1,2	3,1	53,6	36,4
Obra o servicio	1.271.533	5.058.733	38,2	35,7	22,4	24,1
Eventual circ. Produc.	1.614.420	6.233.171	48,5	44,0	25,6	28,9
Interinidad	123.741	1.003.414	3,7	7,1	26,2	36,6
Indefinido fomento de empleo	29.343	300.513	0,9	2,1	34,2	18,5
Temporal minusválidos	1.235	9.181	0,0	0,1	48,4	53,0
Sust. Jubilación 64 años	98	1.497	0,0	0,0	-40,6	-31,8
Prácticas	10.540	78.195	0,3	0,6	11,8	3,2
Formación Ley 63/97	30.985	126.568	0,9	0,9	1,0	4,4
Minusválidos	911	8.352	0,0	0,1	-42,9	-31,2
Relevo (*)	307	7.312	0,0	0,1		
Jubilación parcial (*)	246	6.806	0,0	0,0		
Temporal de inserción (*)	2.005	52.724	0,1	0,4		
Otros contratos	150.290	318.687	4,5	2,2	-32,0	-31,5
<b>Total Contratos Nuevos</b>	<b>3.275.415</b>	<b>13.639.494</b>	<b>98,3</b>	<b>96,2</b>	<b>2,7</b>	<b>0,4</b>
<b>CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS</b>	<b>55.787</b>	<b>539.754</b>	<b>1,7</b>	<b>3,8</b>	<b>28,1</b>	<b>14,2</b>
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>3.331.202</b>	<b>14.179.248</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>	<b>0,9</b>
<b>INDEFINIDOS</b>	<b>125.802</b>	<b>1.282.960</b>	<b>3,8</b>	<b>9,0</b>	<b>7,0</b>	<b>-1,6</b>
– Ordinarios	39.761	434.341	1,2	3,1	53,6	36,4
– Fomento de empleo	29.343	300.513	0,9	2,1	34,2	18,5
– Convertidos en indefinidos	55.787	539.754	1,7	3,8	28,1	14,2
– Minusválidos	911	8.352	0,0	0,1	-96,5	-96,8
<b>TEMPORALES</b>	<b>3.205.400</b>	<b>12.896.288</b>	<b>96,2</b>	<b>91,0</b>	<b>2,9</b>	<b>1,1</b>

**NOTA:**

En 2002 desaparecen las modalidades de contratación "a tiempo parcial" y "Minusválidos en centros especiales de empleo". (\*) En 2002 aparecen como nuevas modalidades de contratación.

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

datos son provisionales, ya que el registro administrativo de los convenios que se firman en 2002 se prolonga a lo largo de 2003.

Diferenciando según el tipo de convenio, el 94,5% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva en Andalucía corresponden a convenios negociados en un ámbito superior al de la empresa, mostrando éstos una caída del 1,1%, mientras que la reducción de los trabajadores afectados por los convenios de empresa asciende al -0,9%.

Además, si se tiene en cuenta el número de asalariados en Andalucía que ofrece la EPA, en 2002 se registra una menor incidencia de los convenios en la población que trabaja por cuenta ajena, situándose en un 61,8% la proporción de trabajadores asalariados que se acogen a convenios, 3,7 puntos por debajo de la alcanzada el año anterior.

Todo ello, en un entorno marcado por un comportamiento de la conflictividad laboral condicionado por la jornada de huelga general celebrada el 20 de junio. Con ello, durante 2002 se contabilizan 1.485.200 jornadas perdidas por huelgas en Andalucía, lo que ha supuesto un aumento del 678,8% interanual. En la misma línea, las jornadas perdidas por huelgas a nivel nacional también crecen, si bien a un ritmo más moderado (157,6%). En ambos casos, alrededor del 90% del total de jornadas perdidas por huelgas en el conjunto del año se han registrado en el mes de junio.

## Tiempo de trabajo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece información acerca de la jornada laboral de los trabajadores a través de la Encuesta de Coyuntura Laboral, proporcionando información sobre el tiempo de trabajo en las empresas. Al no disponer, a la fecha de cierre de este informe, de los datos correspondientes al conjunto del año 2002, se puede analizar el tiempo trabajado a través de la información que se recoge en el Índice de Costes Laborales del INE.

Esta última encuesta ofrece datos sobre la jornada laboral, incluyendo los conceptos de horas pactadas, horas pagadas, horas efectivas, horas no trabajadas y horas extraordinarias. El ámbito poblacional de la encuesta está delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Especial de la Minería y el Carbón y a un ámbito sectorial circunscrito a las actividades

económicas de la industria, construcción y servicios. Se excluyen de este último sector a la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y los hogares que emplean personal doméstico.

La jornada efectivamente realizada por los trabajadores se obtiene como la suma de las horas anuales pactadas (las legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa), más las horas extraordinarias realizadas, a las que se les restan las no trabajadas por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc.).

Según esta definición, la jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2002 ascendió a 1.683,9 horas, superior en 9,3 horas a la jornada media efectiva nacional, destacando el hecho de que los andaluces pierden menos horas de trabajo por los motivos reseñados anteriormente de vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc., que los españoles (-35,3 horas).

En términos relativos, la jornada efectiva por trabajador en Andalucía ha sido 7,5 horas inferior a la del año anterior, frente al descenso de 5,4 horas que se registra a nivel nacional. Esta reducción se ha debido, exclusivamente, a la disminución que registra la correspondiente a los trabajadores con contrato a tiempo completo, ya que la relativa a los trabajadores a tiempo parcial aumenta, en línea con lo que ocurre a nivel nacional.

Por sector de actividad, y al igual que en España, la construcción es el sector donde más horas se trabajan, 159,9 horas más que la media, seguido de la industria y por último de los servicios, en los que el número de horas efectivas es inferior al de la media regional.

Además, esta jornada efectiva en 2002 inferior a la del año anterior se observa de forma generalizada en todos los sectores, siendo en los servicios donde más se reduce el número de horas en Andalucía.

Respecto a las horas extraordinarias, en 2002 se han realizado en Andalucía 7,6 horas por trabajador, dos horas menos que las realizadas a nivel nacional, aumentando, en ambos casos, respecto a las realizadas en 2001 por el fuerte crecimiento registrado en los servicios.

Por último, las horas no trabajadas, por cualquier motivo, ascienden a 214,1 horas en Andalucía y a 249,4 horas en España, aumentando, en ambos casos, respecto a las correspondientes al año anterior.

## Calidad de vida en el trabajo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publica en 2002, y por cuarto año consecutivo, la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT), estudio monográfico sobre la situación de los trabajadores en el mercado laboral, así como sobre sus actitudes y valores ante el empleo. Esta encuesta se presenta como una herramienta que permite obtener y relacionar una información de carácter objetivo sobre las situaciones reales de las actividades y relaciones que se producen en el entorno de trabajo, con una información de tipo subjetivo, como es la percepción que los trabajadores tienen de sus condiciones y relaciones laborales.

A nivel de Comunidad Autónoma, la encuesta ofrece una serie de indicadores a través de los cuales se analiza, por un lado, la satisfacción de los ocupados en el trabajo que realizan, y por otro, se estudia tanto el entorno de trabajo, donde se abarcan los niveles de interés, monotonía y estrés de la relación laboral, como la organización de la actividad laboral, abordándose el nivel de participación, el conocimiento de los objetivos de la empresa y el nivel de orgullo en el trabajo.

El primer indicador, el nivel medio de satisfacción en el trabajo, refleja que, en una escala del 1 al 10, los ocupa-

dos andaluces muestran un nivel de satisfacción del 6,6, igual al registrado en 2001, y similar al que se alcanza como media en el conjunto nacional (6,7).

Analizando el entorno de trabajo, una de las características que se analiza es el nivel en que los trabajadores consideran atractivo e interesante su puesto de trabajo. Andalucía alcanza una puntuación de 6,52, inferior al valor medio nacional (6,73).

También se mide la monotonía y aburrimiento en el trabajo de los ocupados, mostrando los andaluces en 2002 un nivel de 3,7 puntos, más elevado que en 2001 (3,2) y que la media nacional (3,4).

Del mismo modo, el indicador del nivel de estrés en el trabajo muestra a Andalucía por encima de la media nacional, con un grado de 5,1 puntos en 2002, sobre una media española de 4,7.

Por último, del estudio de la organización del trabajo se desprende que en Andalucía los asalariados cuentan con unos de los niveles más bajos tanto en grado medio de participación, con 4,76 puntos en 2002, frente al 5,44 de la media nacional, como en nivel medio de conocimiento de los objetivos de la empresa (4,8 puntos en Andalucía y 6,25 en España). No obstante, los trabajadores por cuenta ajena andaluces superan la media nacional en nivel medio de orgullo en el trabajo que realizan (8,2 y 7,5 puntos, respectivamente), situándose Andalucía como la tercera región, después de Extremadura y Canarias, con el nivel más elevado.



10.

## Precios, Costes Laborales y Rentas



## Precios, Costes Laborales y Rentas

### Precios

En un contexto internacional marcado por el surgimiento de ciertas tensiones inflacionistas, vinculadas a un cambio en la trayectoria descendente que los precios de las materias primas habían registrado en 2001, los indicadores de precios en Andalucía cierran el año 2002 con tasas de crecimiento que superan las registradas en el ejercicio anterior. Este repunte, ha sido de menor intensidad relativa que en el conjunto de la economía española, presentando Andalucía un diferencial favorable en crecimiento de los precios con la media nacional.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, aumenta en 2002 un 3,7% en Andalucía, casi dos décimas por encima del ejercicio precedente.

Este crecimiento del deflactor es inferior al de la economía española (4,4%), donde se ha superado en algo más de dos décimas el resultado de 2001.

De esta forma, Andalucía presenta un diferencial favorable en precios de producción con España, de 0,7 puntos porcentuales en 2002, lo que supone una ligera ampliación respecto al registrado en el año anterior (0,63 puntos).

Este diferencial favorable, ha sido además generalizado en todos los sectores productivos, muy especialmente en la industria y la construcción.

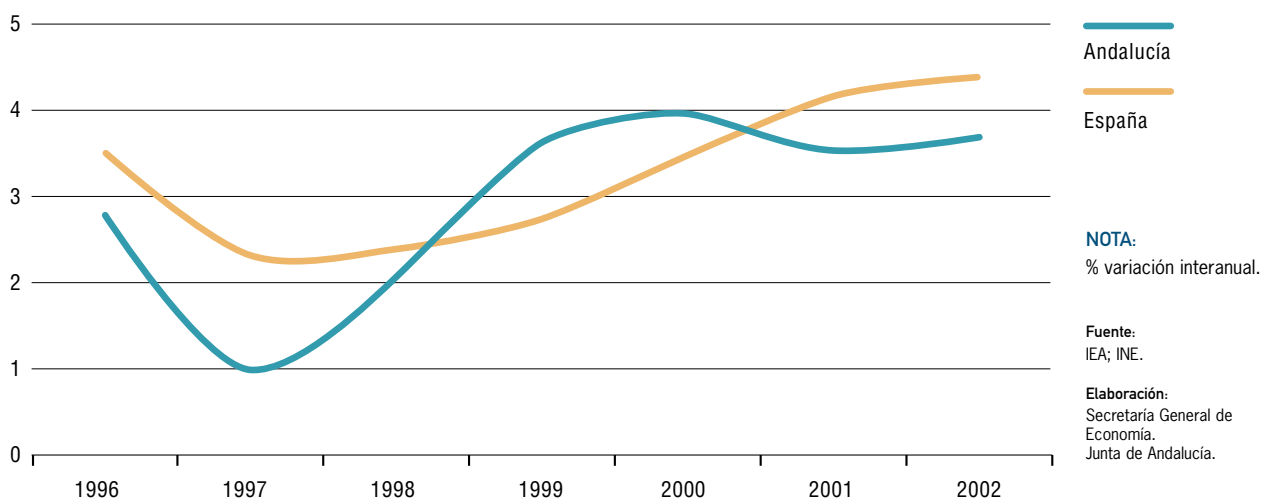
Concretamente, en el sector primario, el deflactor del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) en Andalucía, registra un crecimiento del 2,6%, inferior en dos décimas al de 2001, y en seis a la media nacional (3,2%), destacando como la actividad productiva menos inflacionista.

Le siguen los servicios, con un crecimiento del deflactor cifrado en un 3,3%, lo que evidencia una ralentización respecto al año precedente (3,8%), y un menor incremento relativo que en España (3,9%).

También inscrito en una trayectoria de contención aparecen los precios del sector de la construcción, con un crecimiento medio del 4,9% en Andalucía, siete décimas más moderado que en 2001, y ocho por debajo de la media nacional (5,7%).

Finalmente, en la industria, y recogiendo en gran medida la aceleración de los precios del petróleo en los mercados internacionales en 2002, el deflactor del VAB aumenta un 3,4%, siete décimas superior al del ejercicio anterior, en cualquier caso por debajo del incremento de los precios de producción en la industria española (4,1%).

De todo ello se infiere que la ligera intensificación del ritmo de crecimiento de los precios de la producción en

Gráfico 94. **DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

2002, viene sustentada en las tensiones inflacionistas registradas en los precios industriales, muy especialmente en la economía española. De esta forma, el deflactor del VAB industrial en España presenta un crecimiento superior en 1,7 puntos al resultado del año anterior, mientras en Andalucía la aceleración ha sido de una magnitud significativamente inferior (0,7 puntos porcentuales).

Este hecho, unido a la desaceleración de precios registrada en los sectores de la construcción y los servicios, ha determinado que el deflactor del VAB de las actividades no agrarias modere su crecimiento en 2002, hasta situarse en un 3,6%, tres décimas inferior al del año anterior, y seis décimas por debajo de la media nacional.

Comparando esta evolución de los precios de la producción con la experimentada por el PIB, se observa que en 2002, y a diferencia de lo que ha venido sucediendo desde 1996, primer año para el que se puede realizar un análisis con una serie homogénea de PIB, en base al SEC-95, el crecimiento del deflactor en Andalucía se sitúa por encima del incremento real de la economía. Concretamente, mientras que el PIB aumenta en términos reales un 3% respecto a 2001, el deflactor lo hace un 3,7%.

Este comportamiento, que como se ha mencionado anteriormente no se había registrado en Andalucía en los seis años anteriores, se ha observado también a nivel nacional, como ya ocurriese en 2001, y con una intensidad además relativamente superior. De esta manera, el ritmo

de crecimiento del deflactor en España (4,4%), es más del doble del registrado por el PIB (2%), de forma que por cada punto de incremento real del PIB, los precios de la producción han aumentado en España en 2,2 puntos porcentuales; mientras, en Andalucía, por cada punto de crecimiento real del PIB, los precios se han incrementado en 1,2 puntos.

Diferenciando por sectores productivos, en todos ellos la traslación del crecimiento de la producción a los precios ha sido en Andalucía menor que a nivel nacional, muy especialmente en agricultura, ganadería y pesca. De esta forma, y por segundo año consecutivo, en España se asiste a un descenso del VAB del sector primario (-2,1%), acompañado de un notable incremento de los precios de la producción (3,2%); mientras, en Andalucía, el crecimiento de esta actividad se traslada de manera muy moderada a los precios, de forma que por cada punto de crecimiento real del VAB, el deflactor aumenta en 0,3 puntos porcentuales.

También con un crecimiento de los precios menos que proporcional al de la producción aparece el sector de la construcción en Andalucía, donde por cada punto que se incrementa el VAB, el deflactor lo hace en 0,8 puntos (1,2 puntos en España).

En el lado opuesto, sigue siendo la industria, al igual que en los dos ejercicios anteriores, el sector más inflacionista, con un crecimiento del deflactor que supera 3,3 veces

Gráfico 95. **DEFLACTORES DE LA PRODUCCIÓN. AÑO 2002**

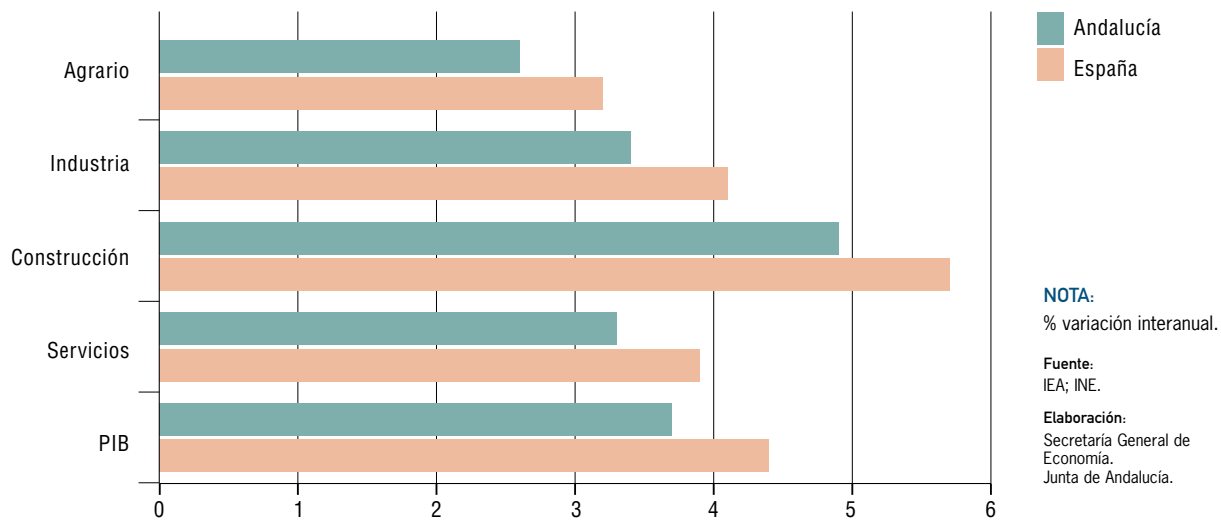
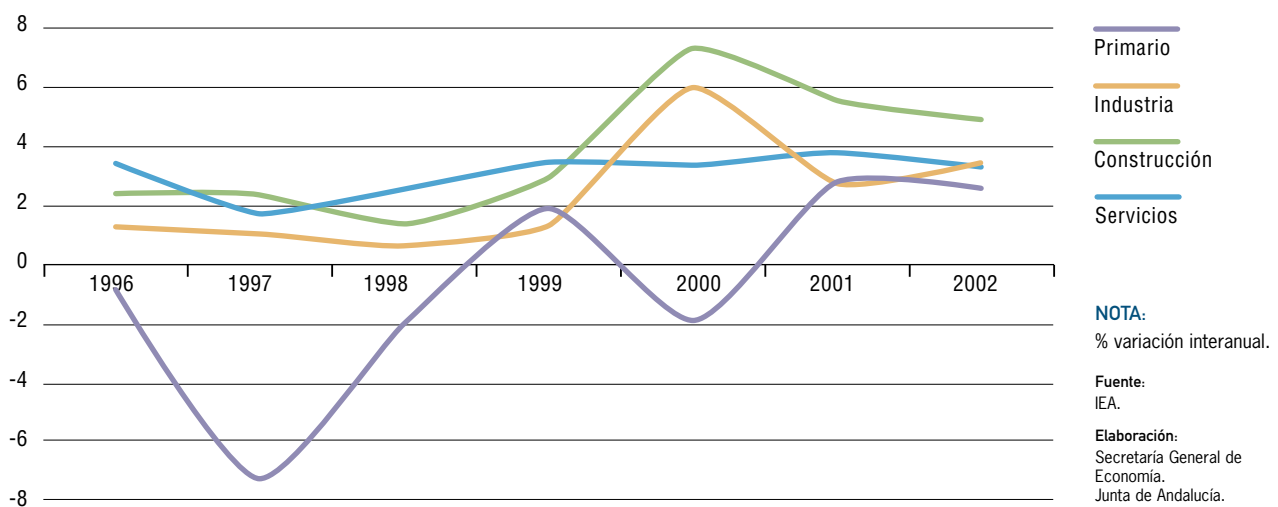


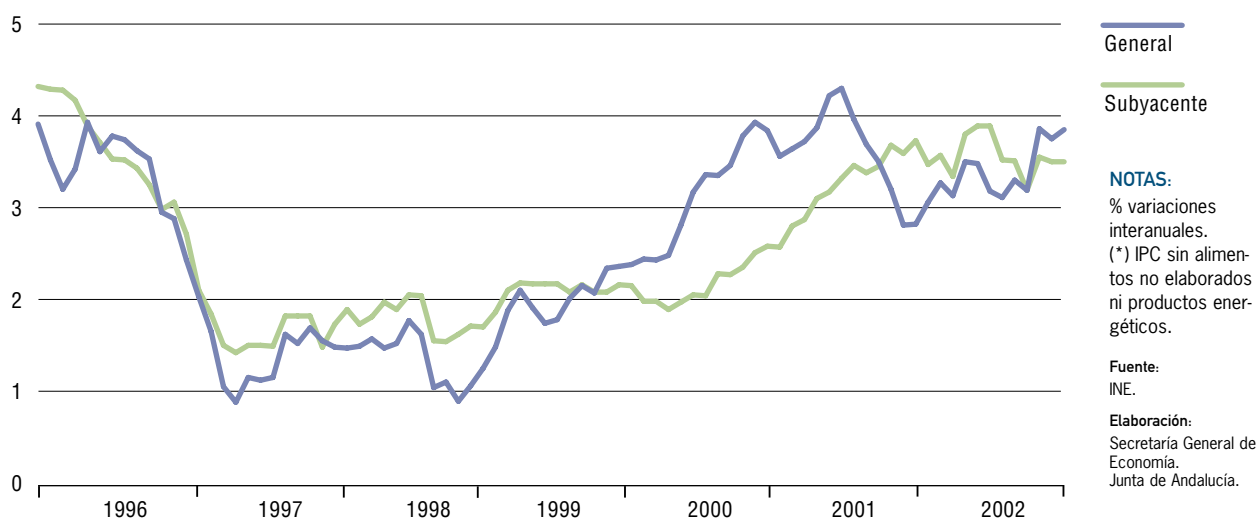
Gráfico 96. **DEFLACTOR DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. ANDALUCÍA**



el registrado por el VAB, en cualquier caso menos intenso que en España, donde este ratio es de 4 puntos.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el crecimiento del IPC en Andalucía se sitúa en el mes de diciembre de 2002 en el 3,9% interanual, lo que supone una aceleración de 1,1 puntos porcentuales respecto al resultado del año anterior. Mientras, en España, la tasa de inflación ha alcanzado el 4%, una décima por encima de la andaluza, y superior en 1,3 puntos a la de 2001.

Esta intensificación del ritmo de crecimiento de los precios, se enmarca en un contexto también ascendente de los mismos en la Eurozona, aunque más moderado. Concretamente, y en términos de IPC armonizado, la tasa de inflación en el conjunto de países de la Zona Euro se sitúa al finalizar el año en el 2,3% interanual, dos décimas más elevada que en 2001 y una décima más que la registrada por la Unión Europea en su conjunto. Este repunte de los precios en la Eurozona, ha sido el resultado de un comportamiento diferenciado entre los distintos países, regis-

Gráfico 97. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**

trándose tensiones inflacionistas en Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y España, y una contención de los mismos en el resto, a excepción de Grecia que mantiene la misma tasa de inflación que en 2001.

Con ello, la tasa de inflación de Andalucía, que se sitúa por debajo de la de países como Portugal e Irlanda, registra un diferencial con la Zona Euro de 1,6 puntos porcentuales, por encima del anotado el ejercicio anterior, aunque inferior al que mantiene España con la Eurozona (1,7 puntos).

Considerando la agrupación del IPC según el origen sectorial de los productos demandados, ha sido en "alimentos, bebidas y tabaco" donde se ha registrado el crecimiento de los precios más elevado, alcanzando una tasa de inflación del 4,9%, tres décimas por encima de la media nacional, seguida de los "servicios" (4,4%) y los "bienes industriales" (2,9%).

El crecimiento de "alimentos, bebidas y tabaco", viene sustentado, básicamente, por los precios de los alimentos sin elaboración, que finalizan el año con un ritmo del 7,2% interanual, por encima del año anterior, y dos décimas más elevado que en España.

Más concretamente, entre los productos alimenticios sin elaborar, el mayor incremento de precios se registra en las hortalizas frescas (19,1%), cultivo que en el año 2002

ha experimentado un importante descenso de producción, según se desprende de los datos de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca. Tras las hortalizas, destaca también el aumento en el precio de las frutas (10,5% interanual), así como del pescado (6,2%), este último vinculado a un importante descenso de las capturas.

Más moderado es el crecimiento registrado en el IPC de "alimentos elaborados, bebidas y tabaco", con una tasa interanual del 3,9% en diciembre de 2002, lo que supone una contención respecto a 2001 (5,4%), favorecida por el menor crecimiento relativo que experimentan los precios de cereales y derivados, pan y leche.

Con todo, cabe mencionar, dentro de este grupo, la evolución mostrada por el precio del tabaco a lo largo del año, con una trayectoria notablemente ascendente en el primer semestre, llegando a alcanzar una tasa de inflación del 11,1% interanual en mayo, moderándose en meses posteriores hasta situarse en el 5,6% en diciembre.

Tras los alimentos, bebidas y tabaco, es en los servicios donde se registran las mayores subidas de precios. El ritmo de crecimiento del IPC de "servicios", incluido alquiler de viviendas, presenta un crecimiento interanual en Andalucía del 4,4% en diciembre de 2002, igual que en el conjunto nacional.

Cuadro 59. IPC GENERAL Y POR COMPONENTES EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002

	IPC General	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y Cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros
Alemania	1,1	-1,0	3,8	-0,6	0,9	0,5	-0,1	3,7	0,6	0,1	3,1	3,2	2,0
Austria	1,7	0,3	5,2	0,4	1,3	1,3	2,4	1,8	-2,9	1,7	3,5	3,6	2,7
Bélgica	1,3	1,0	1,9	1,2	1,6	1,6	1,9	2,3	0,7	-2,0	1,6	4,5	2,2
Finlandia	1,7	0,4	0,8	-0,2	3,6	0,9	4,2	2,6	-4,6	1,1	5,5	4,1	1,8
Francia	2,2	1,4	5,0	0,6	2,6	1,0	4,0	2,6	-0,4	0,5	2,7	3,4	2,5
Grecia	3,5	1,3	5,8	2,8	6,3	1,4	6,0	4,3	-7,2	2,9	4,5	6,5	2,5
Holanda	3,5	2,4	4,3	-0,6	4,2	3,4	3,8	3,7	4,0	2,7	5,5	5,9	4,2
Irlanda	4,6	2,8	10,0	-5,5	3,7	0,2	7,7	4,3	0,6	4,1	11,6	7,1	6,8
Italia	3,0	3,2	3,1	3,2	1,1	2,1	6,4	3,0	-1,1	2,1	3,2	4,9	3,8
Luxemburgo	2,8	2,8	5,1	1,6	3,1	1,6	-4,5	2,8	-4,3	1,8	9,7	4,5	2,1
Portugal	4,0	0,9	5,4	2,1	3,7	3,0	4,5	6,4	1,7	2,7	4,8	6,6	5,7
ZONA EURO	2,3	1,5	4,3	1,7	1,8	1,5	3,0	3,5	-1,0	0,9	4,0	4,6	2,9
Dinamarca	2,6	1,8	0,9	2,4	2,7	2,1	-1,0	4,4	-0,1	1,7	11,0	2,0	4,9
Reino Unido	1,7	-0,2	1,7	-7,4	2,6	-0,8	3,3	4,4	0,0	1,6	8,5	3,4	3,0
Suecia	1,7	0,6	2,6	-1,3	4,0	1,2	3,3	3,9	-1,4	0,6	-23,9	3,0	-0,7
UNIÓN EUROPEA	2,2	1,3	3,7	0,4	1,9	1,2	3,0	3,6	-0,9	1,0	5,0	4,3	2,9
España	4,0	4,6	4,6	5,3	2,9	2,4	2,6	5,0	-5,1	1,8	4,7	5,8	3,9
Andalucía	3,9	5,0	4,7	4,9	1,8	2,0	2,3	4,8	-5,1	1,3	5,2	6,2	3,5

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.  
IPC armonizado, excepto para España y Andalucía.

Fuente: INE; EUROSTAT.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 60. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DE GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2002**

	Andalucía <sup>(1)</sup>	España <sup>(2)</sup>	Diferencial <sup>(1-2)</sup>
Alimentos, bebidas y tabaco	4,9	4,6	0,3
Con elaboración, bebidas y tabaco	3,9	3,4	0,5
Sin elaboración	7,2	7,0	0,2
Bienes industriales	2,9	3,3	-0,4
Productos energéticos	5,0	5,7	-0,7
Carburantes y combustibles	7,5	8,1	-0,6
Sin productos energéticos	2,4	2,6	-0,2
Bienes de consumo duradero	0,8	0,7	0,1
Servicios	4,4	4,4	0,0
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>	<b>-0,1</b>
Sin alimentación, bebidas y tabaco	3,5	3,8	-0,3
Sin alquileres	3,9	4,0	-0,1
Sin productos energéticos	3,8	3,8	0,0
Sin carburantes ni combustibles	3,7	3,7	0,0
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	3,5	3,5	0,0

**NOTA:**

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.      Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Dentro de este grupo, cabe destacar la fuerte subida del IPC de “turismo y hostelería”, que finaliza el año con una tasa interanual del 6,2%, un punto por encima de la registrada en 2001, y la más elevada desde que se dispone de esta información (1994).

Entre el resto de rúbricas relacionadas con actividades terciarias, aparecen con crecimientos de precios muy notables la de “transporte público urbano” (5,8%), “servicios médicos y similares” (4,9%), y “servicios para el hogar” (4,8%).

Por su parte, los bienes industriales, y tras la notable contención experimentada en 2001, manifiestan a lo largo de 2002 ciertas tensiones inflacionistas, vinculadas a la aceleración del precio del petróleo en los mercados internacionales y al aumento de la imposición sobre los carburantes.

De esta forma, después de haber registrado una fuerte reducción en la segunda mitad de 2001, hasta alcanzar un precio de 18,6 dólares por barril al finalizar el año, el petróleo vuelve a retomar una trayectoria ascendente, cotizando a 27,9 dólares el barril en el mes de diciembre de 2002.

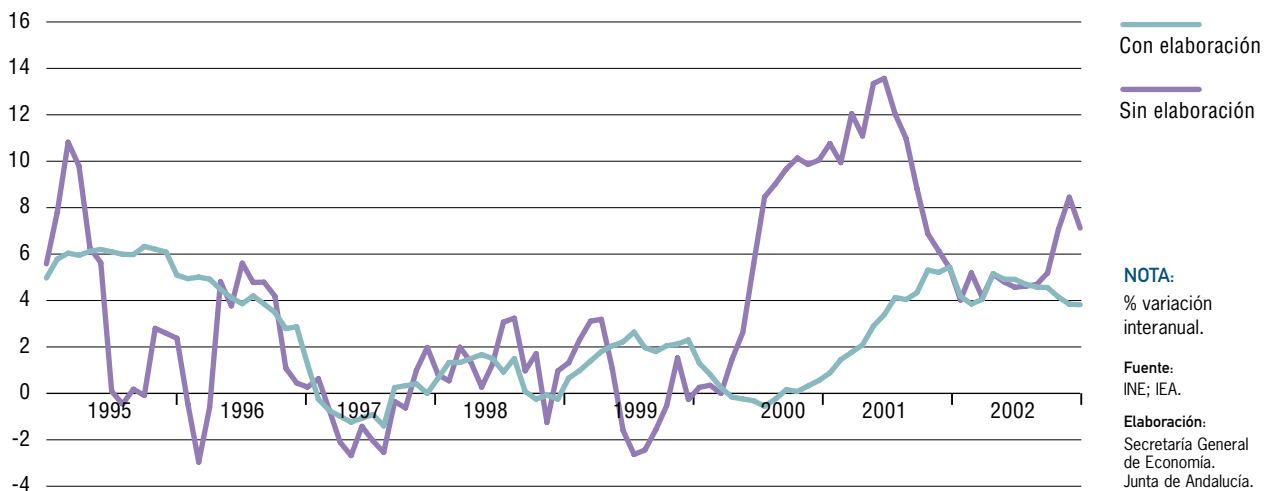
Esta subida se traslada al IPC de “carburantes y combustibles”, que aumenta un 7,5% interanual al finalizar el año 2002, en contraste con la caída registrada en el ejercicio precedente (-9,4%). En cualquier caso, la aceleración en Andalucía ha sido de menor intensidad relativa que en España, donde el ritmo de crecimiento alcanza un 8,1%.

Con ello, el IPC de “productos energéticos” aumenta un 5% interanual, también inferior a la media española (5,7%), y en contraste con la reducción del 8% del ejercicio anterior.

Mientras, en el resto de productos industriales, es decir, en los no energéticos, el crecimiento de los precios es significativamente más contenido, cifrado en un 2,4% interanual, dos décimas por debajo de la media nacional. Es especialmente destacable el moderado aumento del IPC de “bienes industriales duraderos”, con una trayectoria muy sostenida a lo largo del año, finalizando con una tasa del 0,8% interanual, la mitad que en el ejercicio precedente.

Con todo, si del IPC general se detraen los precios de los bienes más volátiles como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, se tiene que la inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural



Gráfico 98. **IPC DE ALIMENTOS. ANDALUCÍA**

de los precios, se sitúa al finalizar el año en Andalucía en el 3,5% interanual, igual a la media española, y dos décimas por debajo de la registrada en 2001.

El análisis de los precios según los doce grupos de gasto en que se clasifica el IPC, pone de manifiesto que en Andalucía, al igual que a nivel nacional y en el conjunto de la Zona Euro, el de "hoteles, cafés y restaurantes" es el más inflacionista en 2002. Concretamente, este componente alcanza una tasa interanual del 6,2%, superior a la media española (5,8%) y de la Eurozona (4,6%), siendo en cualquier caso superado por el aumento de estos precios en algunos países como Grecia (6,5%), Portugal (6,6%) e Irlanda (7,1%).

Este fuerte aumento de los precios en hoteles, cafés y restaurantes, el más elevado desde que se dispone de esta información (1994), es muy significativo, ya que considerando el peso de este grupo en el IPC general de Andalucía (11%), esta subida explica algo más del 17% de la tasa de inflación andaluza en 2002.

Le sigue "enseñanza", con un incremento interanual del 5,2% en Andalucía al finalizar el año, medio punto por encima de la media en España, y superior al de la Zona Euro (4%), donde destaca muy especialmente el caso de Irlanda, con un aumento de los precios de este componente del 11,6%.

En tercer lugar se sitúa el IPC de "alimentos y bebidas no alcohólicas", con una tasa del 5% interanual, que si bien por encima de su crecimiento en España, y sobre todo en la Zona Euro (1,5%), refleja una cierta contención respecto al ejercicio precedente (5,6%).

Dentro de este grupo, y como se ha mencionado anteriormente, las mayores subidas han correspondido a los precios de algunos alimentos no elaborados, como han sido las hortalizas y las frutas frescas, como también ha ocurrido en España. En el lado opuesto, cabe señalar la caída en el precio de la carne de ovino, tras el fuerte ascenso experimentado en 2001, consecuencia de un desplazamiento del consumo hacia la misma, ante la situación de crisis sanitaria del vacuno.

Con ritmos también superiores a la media del IPC general en la región, aparecen los grupos de "vestido y calzado" (4,9% interanual), "transporte" (4,8%), y "bebidas alcohólicas y tabaco" (4,7%), los dos primeros por debajo del resultado en España.

El crecimiento experimentado en los precios del "vestido y calzado" en Andalucía en 2002, es muy significativo, por cuanto ha supuesto superar en 2,1 puntos porcentuales la tasa de inflación de este componente en el ejercicio anterior, circunstancia que también se ha dado a nivel nacional, y no así en la Zona Euro, donde se han desacelerado

## Recuadro 11. CAMBIOS METODOLÓGICOS EN EL IPC BASE 2001

En el año 2002, concretamente en el mes de febrero, y con la publicación del resultado correspondiente a enero, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha llevado a cabo la implantación definitiva del nuevo sistema de Índices de Precios de Consumo (IPC) Base 2001, que sustituye al anterior IPC Base 1992.

Este nuevo sistema, que se adapta a los requerimientos de Eurostat, y aproxima el IPC al Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC), se ha desarrollado en dos fases, a lo largo de los años 2001 y 2002.

En la primera de ellas, que se produjo en enero de 2001, las modificaciones consistieron en una adaptación parcial de la estructura de clasificación y ponderaciones de los gastos de consumo, que en el IPC-92 estaba basada en los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) llevada a cabo entre abril de 1990 y marzo de 1991, y que en el actual sistema ha sido sustituida por la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), de periodicidad trimestral.

En la segunda, en febrero de 2002, se han incorporado los cambios más relevantes del nuevo índice, entre ellos, la consideración de los precios de rebajas y ofertas.

Las características principales que presenta el nuevo IPC, y que lo diferencian del anterior, son las siguientes:

- El año base es 2001, para el cual la media del índice es 100
- Se ha ampliado la selección de la muestra, tanto de municipios, establecimientos, artículos y número de toma de precios
- La clasificación de bienes y servicios de consumo está basada en la nomenclatura armonizada en la Unión Europea, denominada COICOP, que sustituye a la PROCOME, empleada con anterioridad, y que ha supuesto que el IPC pase de estar dividido en 8 grupos de gasto, a 12 en la actualidad.

PONDERACIONES DEL IPC. ANDALUCÍA. GRUPOS COICOP<sup>(1)</sup>

	IPC-2001	IPC-92 (*)	IPC-92	Dif. IPC-2001/IPC-92
Alimentos y bebidas no alcohólicas	23,80	24,01	28,89	-5,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,93	4,12	3,17	0,76
Vestido y calzado	10,35	10,47	11,71	-1,36
Vivienda	10,18	10,07	9,68	0,50
Menaje	6,44	6,31	6,24	0,20
Medicina	2,61	2,61	2,18	0,43
Transporte	16,04	16,15	13,93	2,11
Comunicaciones	2,45	2,43	1,37	1,08
Ocio y cultura	5,90	5,52	5,83	0,07
Enseñanza	0,99	0,89	0,64	0,35
Hoteles, cafés y restaurantes	10,95	11,64	11,01	-0,06
Otros bienes y servicios	6,33	5,76	5,33	1,00
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>

## NOTAS:

Datos en tantos por cien.

(1) Clasificación del consumo individual por funciones de gasto.

(\*) Ponderaciones IPC-92 actualizadas en enero de 2001.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- En la estructura de ponderaciones de estos grupos, que se basa en la ECPF, el nuevo IPC utiliza ponderaciones variables, que se actualizan cada año en función de los resultados de la mencionada encuesta.
- En la fórmula de cálculo, se emplean medias geométricas, en lugar de aritméticas, para la construcción de los índices agregados, utilizándose además índices de tipo Laspeyres encadenado, que posibilitan la actualización anual de la cesta de productos, así como de las ponderaciones de los mismos.
- Se consideran los precios de los artículos en rebajas, que supone variaciones importantes concentradas en dos períodos anuales (enero y julio, principalmente), así como de ofertas, que se reparten a lo largo de todo el año.
- Se han producido también algunas modificaciones en la consideración de los artículos denominados de recogida centralizada, que son aquellos con una problemática especial, que requiere la consideración de distintas modalidades (tramos de consumo, cuotas fijas, franjas horarias, etc.) o de productos cuyos precios están afectados por decisiones administrativas.

Todas estas modificaciones configuran un nuevo IPC base 2001, que difiere de los anteriores cambios de base realizados por el INE, en dos aspectos fundamentales:

- 1) En los anteriores cambios de base, el INE utilizaba el enlace legal de las series, consistente en mantener las tasas de variación publicadas con la base anterior. Con la introducción de precios rebajados, se ha incorporado una pauta estacional en el índice, que impide este enlace. Por ello, el INE, junto con los datos índice de 2002, ha publicado sus variaciones interanuales, calculadas con unos índices no publicados en 2001, y que incorporan este efecto de las rebajas.
- 2) El hecho de que la estructura de ponderaciones se vaya actualizando anualmente, distorsiona las comparaciones referidas a distintos años, por cuanto la modificación del gasto incluye también un cambio en la composición del mismo. En cualquier caso, este cambio de composición cabe esperar que de un año a otro no sea muy significativo.

hasta el 1,7% interanual. Dentro del mismo, mencionar que las mayores subidas en Andalucía han correspondido a los precios del calzado, muy especialmente el de mujer (8,7% interanual).

En cuanto al IPC de “transporte”, su crecimiento debe vincularse, como se ha comentado anteriormente, a la aceleración del precio del petróleo en los mercados internacionales en 2002, lo que ha determinado un incremento de este componente, que contrasta con el descenso registrado en 2001 (-2,7%). Esta evolución está en sintonía con la experimentada a nivel nacional, y de manera generalizada en todos los países de la Zona Euro.

Concretamente, en España, el crecimiento interanual del IPC de “transporte” se cifra en 2002 en un 5% (-2,9% el año anterior); mientras, en la Eurozona, es algo más moderado (3,5%), destacando con los mayores ascensos Portugal, Grecia e Irlanda.

En lo que se refiere al IPC de “bebidas alcohólicas y tabaco”, su ritmo de crecimiento en 2002, prácticamente igual a la media nacional, supera ligeramente el registrado en el conjunto de países de la Eurozona (4,3%), donde destaca con el mayor incremento Irlanda (10%).

Este crecimiento, al igual que sucede a nivel nacional, se debe en gran medida a la subida experimentada en el precio del tabaco, comentada anteriormente, si bien cabe mencionar que junto a ello, las bebidas alcohólicas han registrado un incremento del 1,8% interanual en 2002, tras un crecimiento nulo en el año anterior.

En el resto de grupos, el crecimiento en Andalucía ha sido más moderado que a nivel nacional. De esta forma, el componente “otros”, donde se incluyen los precios de servicios turísticos, financieros, para el cuidado personal, etc, aumenta en Andalucía un 3,5% interanual, cuatro décimas por debajo de la media española, superando el registrado en la Eurozona (2,9%).

Más moderados son los incrementos de precios en “medicina”, “menaje” y “vivienda”, todos ellos en el entorno del 2%, y con un diferencial favorable para Andalucía con la media española, muy especialmente en este último caso, donde frente a un crecimiento del 1,8% en la región, igual que en la Eurozona, a nivel nacional se alcanza un 2,9%.

Asimismo, y con un comportamiento muy moderado, se sitúa el IPC de “ocio y cultura”, que ralentiza su ritmo de crecimiento de manera notable, presentando una tasa

Gráfico 99. **IPC DE BIENES INDUSTRIALES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA**

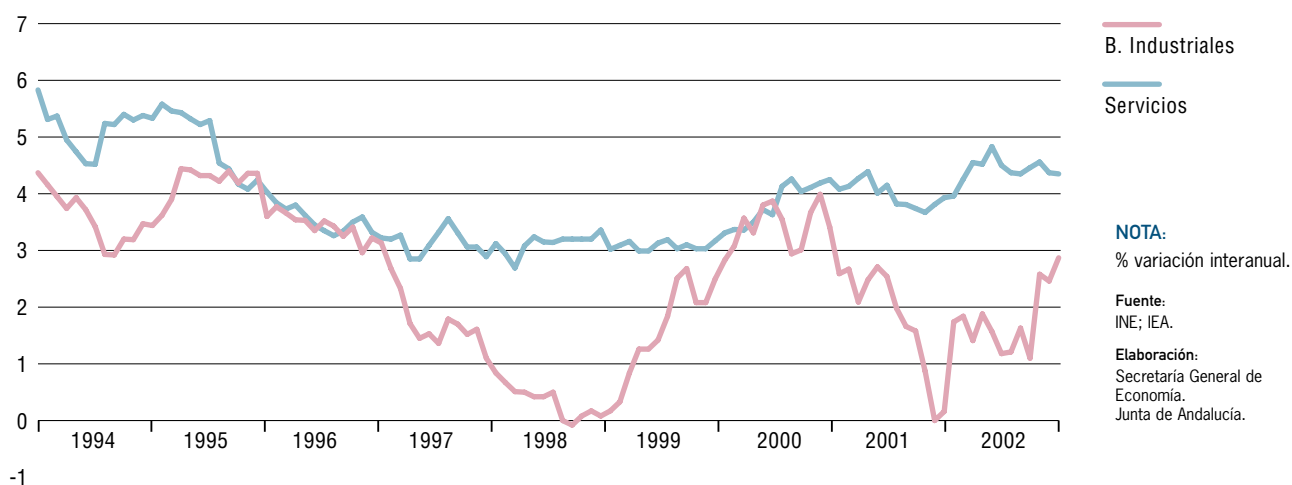
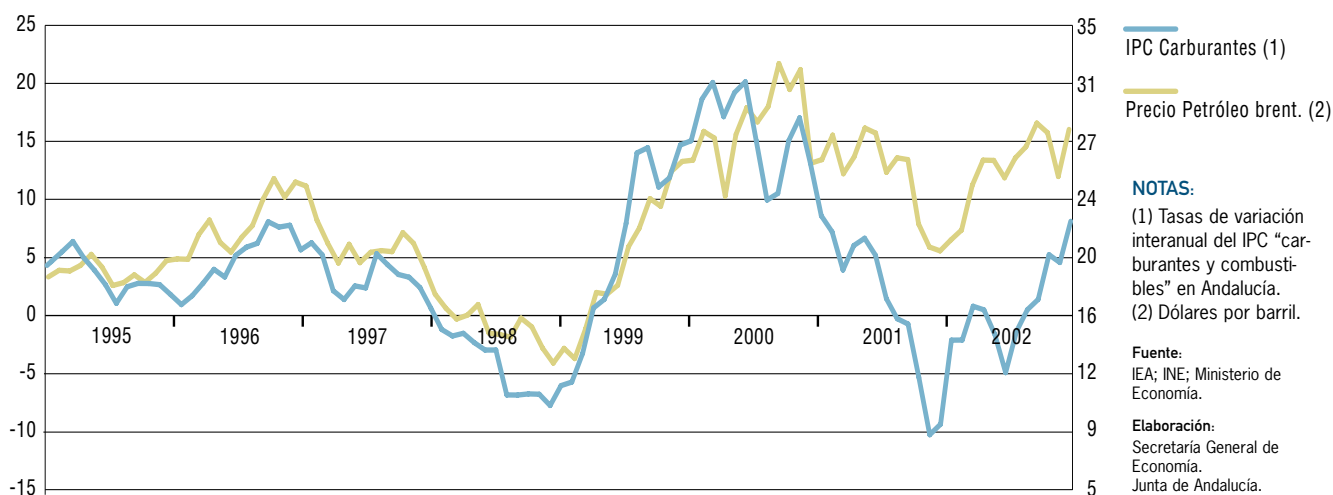


Gráfico 100. **IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO**



interanual del 1,3% en 2002, medio punto más baja que la española.

Frente a estos crecimientos de precios, y al igual que ha sucedido en Europa, el IPC de "comunicaciones", donde se incluyen los servicios telefónicos, vuelve a registrar en 2002 un comportamiento deflacionista, con una caída del 5,1% interanual, de igual magnitud que en España, y significativamente más intensa que en la Eurozona (-1%),

siendo tan sólo superada por el descenso que se registra en Grecia (-7,2%).

Analizando de manera individualizada el comportamiento de las distintas rúbricas en que se divide el IPC, y teniendo en consideración el peso que cada una de ellas tiene en el índice general, se observa que el crecimiento de los precios en Andalucía en 2002 tiene, de un lado, un componente coyuntural, vinculado al ascenso experimentado en una serie pro-

Cuadro 61. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. AÑO 2002**

	Andalucía <sup>(1)</sup>	España <sup>(2)</sup>	Diferencial <sup>(1-2)</sup>
IPC General	3,9	4,0	-0,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,0	4,6	0,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,7	4,6	0,1
Vestido y calzado	4,9	5,3	-0,4
Vivienda	1,8	2,9	-1,1
Menaje	2,0	2,4	-0,4
Medicina	2,3	2,6	-0,3
Transporte	4,8	5,0	-0,2
Comunicaciones	-5,1	-5,1	0,0
Ocio y cultura	1,3	1,8	-0,5
Enseñanza	5,2	4,7	0,5
Hoteles, cafés y restaurantes	6,2	5,8	0,4
Otros	3,5	3,9	-0,4

**NOTA:**

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ductos muy volátiles como son la energía y los alimentos no elaborados, a lo que se ha unido además una significativa subida de las prendas de vestir, y de otro, un componente estructural, determinado por la resistencia a la moderación que caracteriza los precios de los servicios turísticos.

De esta forma, cinco rúbricas del IPC, cuales son “transporte personal”, “turismo y hostelería”, “prendas de vestir de mujer”, “legumbres y hortalizas frescas”, y “frutas frescas”, que representan algo más de la tercera parte del IPC, han explicado más de la mitad (53,4%) de la tasa de inflación andaluza en 2002.

Mientras, en el lado opuesto, “comunicaciones”, “objetos recreativos” y “carne de ovino”, son las únicas rúbricas que han restado crecimiento al índice general.

## Costes Laborales

Según los resultados del Índice de Costes Laborales (ICL), elaborado por el INE, el coste laboral por trabajador y

mes en Andalucía en los sectores no agrarios, se ha situado en 2002 en 1.754,96 euros, con una subida de un 5,3% respecto al año anterior.

Este crecimiento del coste laboral en Andalucía, superior al experimentado a nivel nacional (4,4%), ha determinado un acercamiento al nivel medio de los costes laborales en España, que se cuantifica en 1.911,28 euros mensuales. Es decir, que el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía representa en 2002 el 91,8% de la media nacional, casi un punto más que en el ejercicio precedente.

Diferenciando según el componente del coste, este mayor crecimiento relativo de los costes laborales en la región se ha registrado tanto en los costes salariales, como en los no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como percepciones no salariales como los pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc...

Concretamente, el coste salarial en Andalucía, que representa prácticamente las tres cuartas partes del total, registra un crecimiento en 2002 cifrado en un 4,7%, casi un pun-

Cuadro 62. **RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC DE ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	Ponderación (%)	% Incremento interanual	Repercusión (*)
<b>Rúbricas con mayor repercusión positiva</b>			
Transporte personal	16,5	4,8	0,79
Turismo y hostelería	11,7	6,2	0,73
Prendas de vestir de mujer	3,6	5,5	0,20
Legumbres y hortalizas frescas	1,0	19,1	0,19
Frutas frescas	1,7	10,5	0,18
Tabaco	3,0	5,6	0,17
Pan	2,3	6,9	0,16
<b>Rúbricas con repercusión negativa</b>			
Comunicaciones	2,5	-5,1	-0,12
Objetos recreativos	2,4	-4,5	-0,11
Carne de ovino	0,1	-7,6	-0,01
<b>IPC general</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>	<b>3,9</b>

**NOTAS:**

IPC del mes de diciembre.

(\*) aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 63. **COSTES LABORALES. AÑO 2002**

	Euros		And/Esp.(%)	% Variación respecto 2001	
	Andalucía	España		Andalucía	España
Coste laboral total por trabajador y mes	1.755,0	1.911,3	91,82	5,32	4,39
<b>Sector de actividad:</b>					
Industria	1.946,9	2.166,5	89,86	2,69	4,82
Construcción	1.723,0	1.790,3	96,24	5,90	4,76
Servicios	1.718,6	1.848,0	92,99	5,97	4,41
<b>Componente del coste:</b>					
Coste salarial	1.303,7	1.425,4	91,46	4,69	3,86
Otros costes no salariales (*)	451,3	485,9	92,88	7,18	5,97
<b>Salarios en convenio</b>					
De empresas	-	-	-	3,34	3,67
De ámbito superior	-	-	-	3,92	3,86

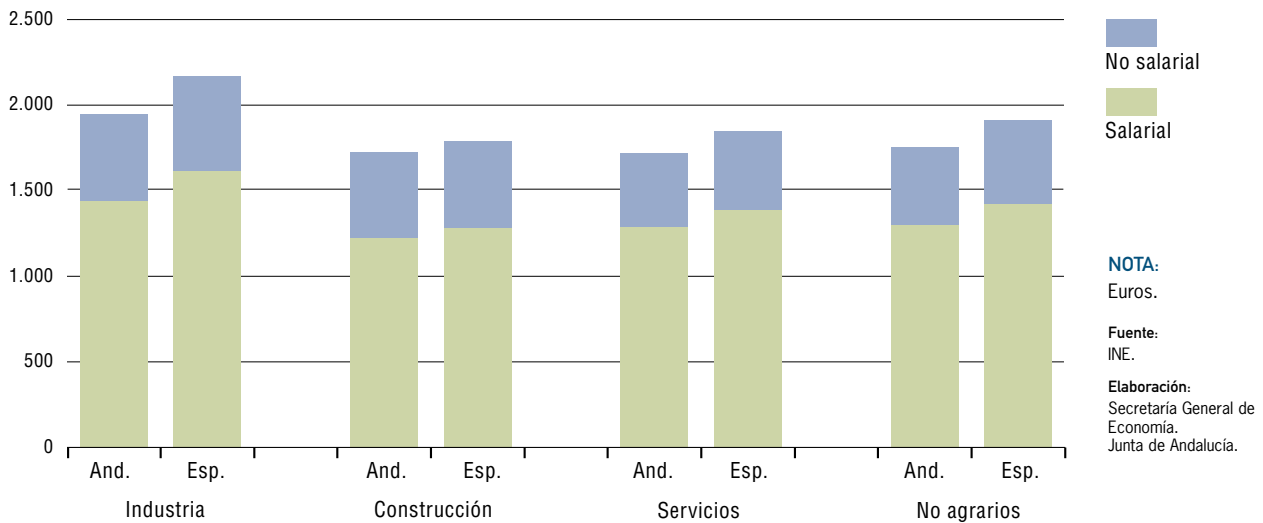
**NOTA:**

(\*) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Fuente: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 101. **COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. AÑO 2002**



to más que a nivel nacional (3,9%), y el más elevado desde que se dispone de esta información estadística (1997).

Junto a ello, los costes no salariales registran un incremento aún más elevado, alcanzando una tasa del 7,2% en Andalucía, frente a un 6% en España.

Según sector productivo, es en la industria, y de igual manera que se observa a nivel nacional, donde se registran los costes laborales más elevados, superando casi en un 11% la media del conjunto de sectores no agrarios en Andalucía en 2002. No obstante, comparado con los costes del sector en España, la industria andaluza presenta un coste laboral por trabajador y mes significativamente más moderado, representando un 89,9% del mismo. De otro lado, en los servicios y, sobre todo, en la construcción, los niveles de costes en Andalucía son más similares a la media nacional, en cualquier caso también inferiores, representando el 93% y 96,2% de éstos, respectivamente.

En su comportamiento respecto al ejercicio anterior, ha sido en servicios y construcción donde se han registrado los mayores aumentos de costes en 2002 en Andalucía (6% y 5,9%, respectivamente), en ambos casos por encima de la media nacional. Mientras, en la industria, el crecimiento ha sido del 2,7%, por debajo del experimentado en el ejercicio precedente, y más moderado que en España (4,8%).

Si lo que se considera es el coste por hora efectiva, el ritmo de crecimiento en 2002, al igual que el coste por tra-

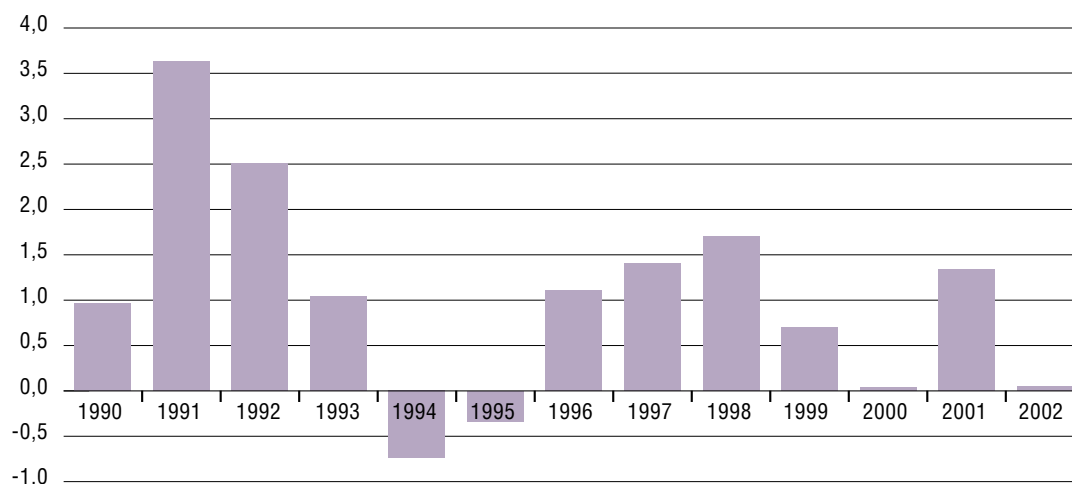
bajador y mes, ha sido superior en Andalucía que en el conjunto nacional, con tasas del 5,7% y 4,6%, respectivamente. Estos incrementos se sitúan por encima del experimentado en el conjunto de países de la Eurozona, donde, y según Eurostat, el índice de costes laborales horarios aumenta un 3,7%, describiendo una trayectoria ascendente en los últimos años.

Con ello, el coste laboral por hora efectiva en Andalucía en 2002 es de 12,52 euros en el conjunto de sectores no agrarios, lo que representa el 91,2% de la media en España.

De este modo, el coste laboral por hora efectiva tiene un menor peso relativo sobre la media nacional que el coste por trabajador y mes (91,8%), de lo que se deduce que el número de horas efectivas realizadas por un trabajador en Andalucía a lo largo de un mes, es superior a la media española.

Más concretamente, y según se desprende de esta misma operación estadística del INE, el número de horas efectivas realizadas por un trabajador al mes en Andalucía asciende a 140,32 en 2002, frente a 139,55 horas en España. Este superior número de horas efectivas en la región se explica por el relativamente más bajo número de horas no trabajadas al mes, donde se incluyen vacaciones, descansos por compensación de horas extras, asistencia a exámenes, visitas médicas, etc..., que en Andalucía se cifra en 17,85 horas, mientras en España asciende a 20,78 horas.

Gráfico 102. SALARIOS REALES. ANDALUCÍA

**NOTA:**

Diferencia entre aumento salarial en convenio y crecimiento interanual del IPC en diciembre.

**Fuente:**

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INE.

**Elaboración:**

Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece también información sobre evolución de los salarios, en este caso de los pactados en los convenios colectivos que se firman en todos los sectores productivos.

Para 2002, el incremento salarial en convenio en Andalucía, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, se cifra en un 3,88%, lo que supone una moderación respecto al registrado en el año 2001 (4,15%).

Este crecimiento de los salarios en Andalucía, como viene ocurriendo de manera ininterrumpida en los últimos años, vuelve a ser ligeramente superior a la media nacional (3,84%), siendo destacable que, a diferencia de lo que ocurre en España, prácticamente iguala a la tasa de inflación, lo que supone un mantenimiento de los salarios en términos reales. Mientras, en el conjunto nacional, el ritmo de aumento de los salarios es casi dos décimas más bajo que el de los precios, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo de esa magnitud.

Este incremento de los salarios afecta a un total de 1.258.896 trabajadores, que son los acogidos a convenios firmados en Andalucía en 2002, un 1,1% menos que en el ejercicio anterior, siendo el descenso a nivel nacional más intenso (-4,5%).

Diferenciando según el ámbito de los convenios, la mayoría de los trabajadores (concretamente el 94,5% del total)

están acogidos a convenios de ámbito superior al de empresa, siendo el incremento salarial pactado en este caso del 3,92% en 2002, más elevado que en los convenios de empresa (3,34%), como viene siendo habitual.

## Rentas

La Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, permite conocer cómo se distribuyen las rentas que se generan en el proceso productivo andaluz.

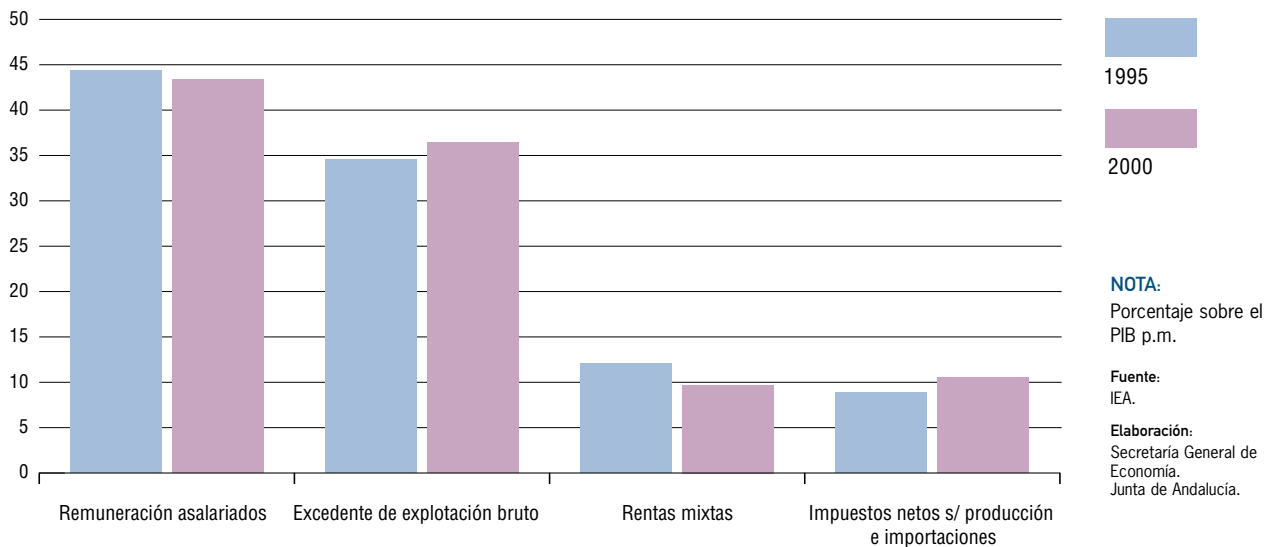
En 2000, último año para el que se tiene información, el PIB de Andalucía se distribuye: 43,4% remuneración de asalariados, 36,4% excedente bruto de explotación, 9,7% rentas mixtas, y 10,5% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía, comparada con la media española, refleja un menor peso relativo de la remuneración de asalariados en la comunidad autónoma, en favor del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas.

Concretamente, según el INE, la remuneración de asalariados representa en España el 50,1% del PIB en el año 2000, casi siete puntos porcentuales más que en Andalucía. Por contra, y sin disponerse de información desagre-



Gráfico 103. **DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LAS RENTAS. ANDALUCÍA**



gada entre excedente bruto de explotación y rentas mixtas a nivel nacional, la suma de ambas representa el 39,7% del PIB, frente a un 46,1% en Andalucía. Finalmente, el peso de los impuestos es prácticamente el mismo en ambos casos (10,5% en Andalucía y 10,2% en España).

En su comportamiento evolutivo, y según la información disponible del período 1995 a 2000, se observa que, de igual manera que ha ocurrido a nivel nacional, son los impuestos sobre la producción y las importaciones los que han experimentado los mayores incrementos, por encima del crecimiento global del PIB, aumentando por tanto su peso relativo en la distribución primaria de las rentas.

En Andalucía, los impuestos sobre la producción e importaciones presentan un crecimiento acumulado del 69,2% entre 1995 y 2000, en términos nominales, por encima de la media nacional (63,6%), y del aumento registrado por el PIB nominal en la región (44,2%). Esto ha determinado, que la participación relativa de los impuestos en el PIB andaluz haya pasado de un 9% en 1995, al 10,5% que se cifra en 2000.

Este aumento del peso relativo de los impuestos, se ha producido en detrimento de la remuneración de asalariados y, muy especialmente, de las rentas mixtas. De esta forma, la remuneración de asalariados, que aumenta un 41% en estos cinco años, pierde casi un punto en su participación relativa en el PIB de Andalucía. Y esta evolución

es contraria a la registrada a nivel nacional, donde la remuneración de asalariados crece ligeramente más que el PIB, elevando su representación hasta el 50,1% del mismo, dos décimas más que en 1995.

Del mismo modo, las rentas mixtas, información que tan sólo se tiene a nivel regional, presentan un crecimiento significativamente más moderado que el PIB, pasando de representar un 12% en 1995, a un 9,7% en 2000. En el lado opuesto, destaca el crecimiento del excedente bruto de explotación en Andalucía (51,5%), elevando su participación casi en dos puntos, hasta un 36,4% en 2000. Con todo, si se consideran conjuntamente rentas mixtas y excedente bruto de explotación, lo que permite su comparación con los resultados de la economía española, se observa, tanto en Andalucía como en España, un menor incremento relativo que el PIB en estos cinco años, cifrándose su participación a nivel nacional en el 39,7%, significativamente superior en el caso de la economía andaluza (46,1%).



11.

## Sistema Bancario



# Sistema Bancario

## Introducción

El comportamiento del sistema bancario andaluz en el año 2002 ha estado condicionado, en buena medida, por las decisiones financieras tomadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE).

Con el objetivo de la estabilidad de precios, la estrategia de política monetaria del BCE se sustenta en dos pilares básicos.

El primer pilar se basa en el control del volumen de dinero a través del seguimiento del agregado M3, en el que se encuadran activos líquidos en poder de residentes. El segundo pilar realiza un seguimiento de un conjunto de magnitudes económicas, a través de indicadores económicos y monetarios, y de la influencia que los mismos puedan tener sobre el nivel de precios.

Con relación a la M3, para la que se fijó como objetivo un crecimiento que no superase el 4,5% en 2002, el año comenzó describiendo un alto ritmo de crecimiento, derivado del notable aumento con que finalizó 2001, tras la incertidumbre añadida al sistema que supusieron los atentados terroristas en Estados Unidos en septiembre de dicho ejercicio. En el transcurso de los primeros meses del año este crecimiento se fue desacelerando levemente, para continuar el resto del ejercicio en el entorno del 7%, muy por encima del valor de referencia fijado en el 4,5%. El entorno de incertidumbre llevó a los agentes económi-

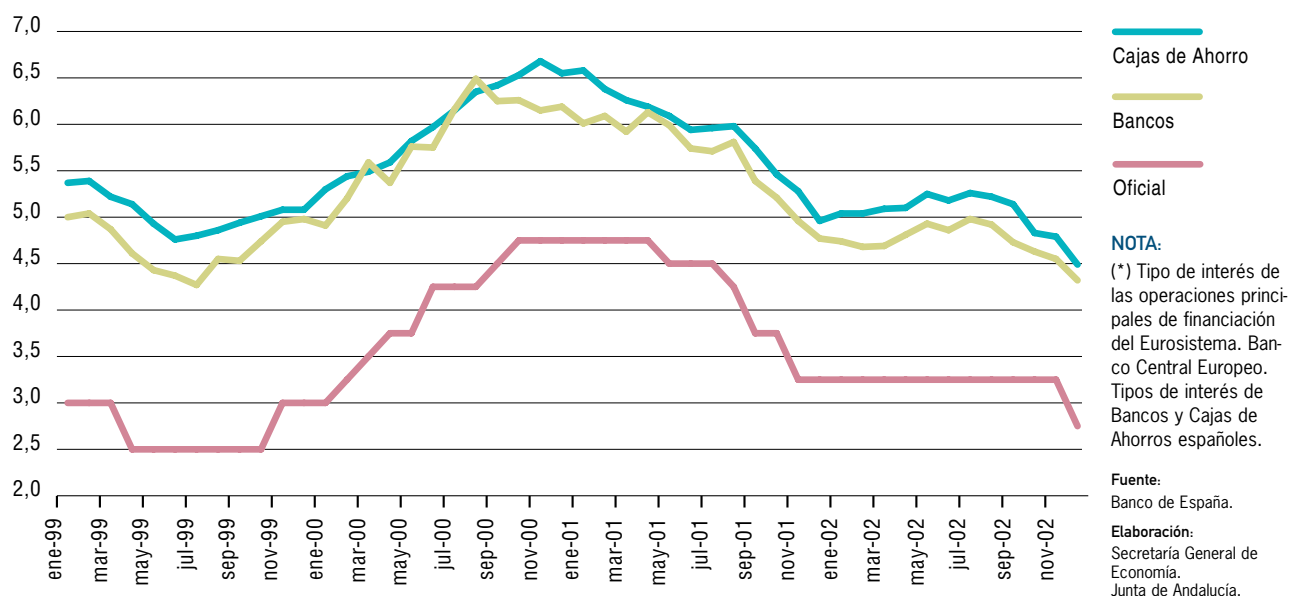
cos a una marcada preferencia por activos líquidos y seguros, que además no suponían un coste de oportunidad elevado, dado los reducidos tipos de interés existentes. No obstante, el exceso de liquidez generado por las altas tasas de crecimiento de la M3 durante el año no supuso una amenaza a la estabilidad de precios, debido al reducido ritmo de crecimiento económico de la Zona Euro.

De hecho, la inflación media en el año se situó en el 2,2%, más reducida que en el año anterior, aunque ligeramente por encima de la referencia del 2% de objetivo.

Este escenario de menor presión de las tensiones inflacionistas en el área justificó, entre otros factores, que el BCE mantuviera el precio del dinero hasta casi finalizar el año en el 3,25%, nivel con el que se cerró 2001. A comienzos de diciembre, ante las dudas sobre la solidez de la recuperación económica y el proceso de apreciación del euro, el Consejo de Gobierno del Banco decidió una reducción, en medio punto, del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, dejándolo situado en el 2,75%.

En este escenario es en el que se han desenvuelto los mercados financieros y las entidades bancarias de la Zona Euro y por tanto las españolas. Al finalizar el año 2002, los tipos sintéticos de activo aplicados por Bancos y Cajas de Ahorro se situaron en el 4,32% y 4,49%, respectivamente, inferiores en casi medio punto porcentual a los registrados un año antes. Por su parte, a las opera-

Gráfico 104. TIPO DE INTERÉS OFICIAL\* Y TIPOS ACTIVOS DE BANCOS Y CAJAS



ciones pasivas se les aplicó un tipo sintético del 2,04% en Bancos y 2,08% en Cajas, situándose en torno a 16 puntos básicos por debajo de los tipos aplicados en diciembre de 2001.

La trayectoria seguida por los tipos de interés ha determinado que, dado el carácter creciente que ha tenido la inflación en España en 2002, se hayan llegado a situar en valores reales próximos a cero. Estos tipos marcan, en buena medida, las decisiones de endeudamiento y ahorro de los agentes económicos, circunstancia que se ha reflejado en la evolución de los créditos concedidos por el sistema bancario, así como de los depósitos en el mismo.

En 2002, y a pesar del menor crecimiento económico que en 2001, se registra una aceleración en el aumento interanual de los créditos bancarios en España, que se cifra en el 12,3%, superior en 1,2 puntos porcentuales al crecimiento del año anterior. En Andalucía la aceleración del ritmo de crecimiento es más intensa, aumentando los créditos un 14,8% interanual.

Por su parte, y aunque continúan registrando una tasa elevada de crecimiento, los depósitos muestran una desaceleración durante 2002, en un entorno en el que los bajos tipos de interés de las operaciones pasivas del sistema bancario y el aumento del nivel de precios en España

implican unos tipos de interés reales negativos. El aumento de los depósitos en Andalucía, al finalizar 2002, se cifra en el 10,1% interanual, inferior en 2,6 puntos a la tasa del año anterior. La desaceleración en el conjunto de España es más acusada, 5,9 puntos menos, hasta situar su crecimiento en el 8,5%.

## Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

La red bancaria de Andalucía, es decir las oficinas de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, contaba con un total de 5.612 oficinas abiertas al finalizar 2002, 71 más que en el año anterior. Este aumento sitúa el número de oficinas en un máximo histórico y contrasta con lo observado en el conjunto de España, donde el número de oficinas registra un leve descenso, de cuatro oficinas, quedando operativas un total de 38.673.

De este modo, el peso de la red bancaria de Andalucía respecto a la española aumenta hasta el 14,5%, que aunque superior al peso del PIB andaluz sobre el nacional, continúa estando sensiblemente por debajo del peso poblacional de Andalucía (17,9%).

Cuadro 64. **INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO<sup>(1)</sup>. AÑO 2002**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
<b>OFICINAS</b>		
Número	5.612	38.673
Distribución por entidades (%)		
– Bancos	29,4	36,4
– Cajas de Ahorro	53,3	52,6
– Cooperativas de Crédito	17,3	11,1
Habitantes por oficina	1.333	1.082
<b>DEPÓSITOS</b>		
Millones de euros	65.575	632.107
En % del PIB p.m.	68,0	91,1
Distribución por sectores (%)		
– Sector público	3,8	6,2
– Sector privado	96,2	93,8
Depósitos privados por habitante (miles de euros)	8,4	14,2
Depósitos privados por oficina (millones de euros)	11,2	15,3
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
– Bancos	29,6	41,2
– Cajas de Ahorro	56,6	52,2
– Cooperativas de Crédito	13,8	6,7
Distribución depósitos privados por modalidad (%)		
– Vista	23,5	26,5
– Ahorro	31,4	21,6
– Plazo	45,1	51,9
<b>CRÉDITOS</b>		
Millones de euros	87.431	693.182
En % del PIB p.m.	90,7	99,9
Distribución por sectores (%)		
– Sector público	5,9	4,5
– Sector privado	94,1	95,5
Créditos privados por habitante (miles de euros)	11,0	15,8
Créditos privados por oficina (millones de euros)	14,7	17,1
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
– Bancos	42,0	48,7
– Cajas de Ahorro	47,6	45,9
– Cooperativas de Crédito	10,4	5,4
Depósitos/Créditos (%)	75,0	91,2

**NOTAS:**

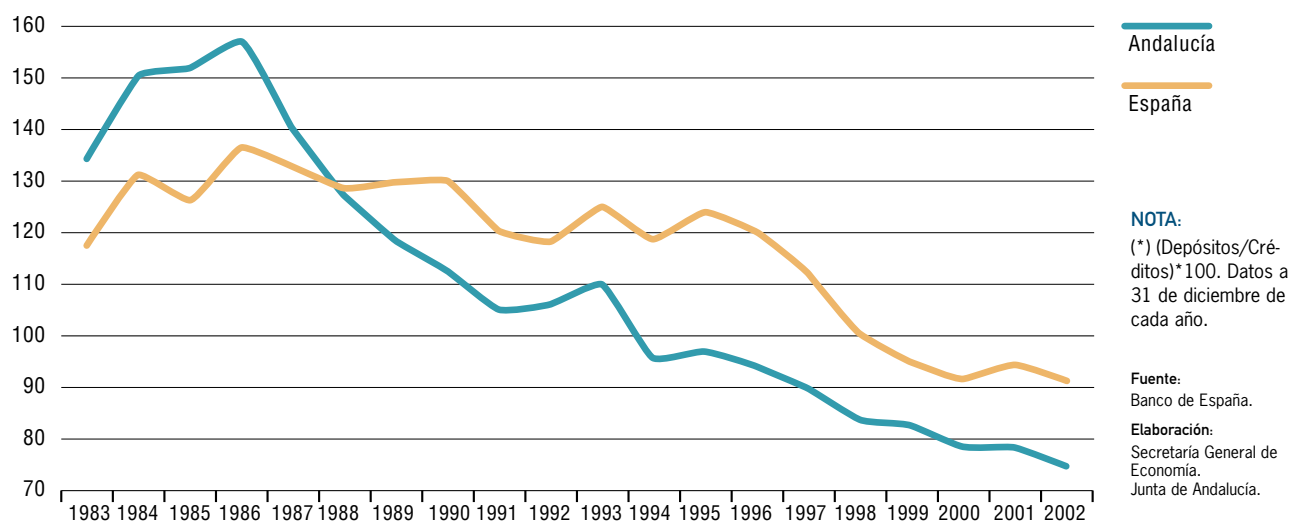
Datos a 31 de diciembre de 2002. Las cifras de habitantes están referidas al 1 de enero de 2002 (revisión del Padrón municipal).

(1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Gráfico 105. RELACIÓN ENTRE LOS DEPÓSITOS Y LOS CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO \*



Igualmente, se registra un acercamiento de la red bancaria andaluza a la española en cuanto a los niveles medios de habitantes por oficina. Este acercamiento se produce gracias al aumento del número de oficinas en Andalucía y a un menor crecimiento relativo de la población andaluza. Al finalizar 2002 existía una oficina bancaria por cada 1.333 habitantes, mientras que en el conjunto de España este número se cifra en 1.082 personas. De este modo, el número de habitantes por oficina en Andalucía se sitúa un 23,2% por encima de la media nacional, mientras que el año anterior la excedía en un 25,7%.

Distinguiendo por tipo de entidad, en Andalucía se siguen las mismas pautas que en ejercicios anteriores, con un aumento significativo de la red de oficinas de Cajas de Ahorro, con 97 más, y de Cooperativas de Crédito, con 54, registrando los Bancos una disminución de 80 oficinas durante el transcurso del año. Tras estas evoluciones, las Cajas de Ahorro tenían abiertas, al finalizar el año, el 53,3% de las oficinas bancarias radicadas en Andalucía, 1,1 puntos más que un año antes. Las Cooperativas de Crédito aumentan su peso hasta el 17,3%, mientras que los Bancos lo reducen hasta el 29,4%, 1,8 puntos menos.

La presencia de los Bancos en Andalucía es significativamente menor que en el conjunto de España, donde sus oficinas representan el 36,4% del total. Por el contrario, las Cooperativas de Crédito tienen un mayor peso en el ámbi-

to andaluz que en el nacional (11,1%), hecho vinculado con el mayor peso relativo del sector primario en la economía andaluza.

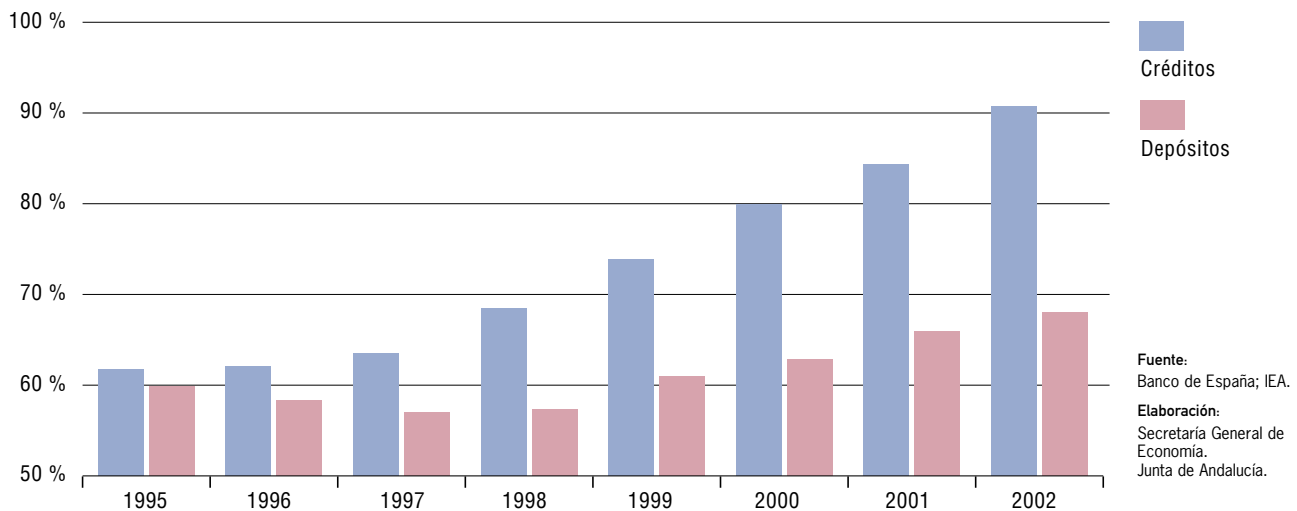
Analizando la evolución de la red bancaria provincial, destaca el aumento registrado en Málaga y Córdoba, con fuertes aumentos en Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito. En el lado opuesto el mayor descenso se registra en Jaén. En todas las provincias andaluzas se produce una disminución del número de oficinas de Bancos, mientras que en ninguna disminuye el de Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito.

El aumento de la red bancaria en Andalucía se produce en paralelo al crecimiento del número de ocupados del subsector de intermediación financiera, excluidos seguros y planes de pensiones, que según refleja la EPA se cifran en 36.393 como media durante el año, un 4,8% más que el año anterior y constituyen el 1,5% del total de ocupados en Andalucía.

Durante 2002 se ha producido un acercamiento de los parámetros crediticios andaluces a los niveles medios nacionales. Los créditos existentes al finalizar el año representaban el 90,7% del PIB andaluz, 6,4 puntos más que un año antes, mientras que el aumento en el conjunto nacional es más atenuado, dejando situada esa proporción en el 99,9% del PIB de España.



Gráfico 106. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS SOBRE EL PIB. ANDALUCÍA



Del mismo modo, las ratios de rendimiento financiero del sistema bancario andaluz han continuado acercándose a los existentes en el conjunto de España. Los créditos privados por oficina en Andalucía se sitúan en 14,7 millones de euros, 1,8 millones más que en el año anterior, situándose en el 85,6% de la media en España. Del mismo modo, los créditos al sector privado por habitante, que se cifran en algo más de 11.000 euros, se acercan a los nacionales, aunque aún se encuentran alejados de los mismos (69,5%).

Una mayor distancia se registra en el caso de los depósitos, comprensible desde la perspectiva de unos menores niveles de renta en Andalucía. Los depósitos representan el 68% del PIB en Andalucía, frente al 91,1% en España. Tanto los depósitos privados por oficina como por habitante, se acercan a los niveles medios nacionales durante 2002, quedando situados en el 73,3% y 59,5% respectivamente.

Otra tasa que permite una aproximación al sistema bancario de Andalucía es la de ahorro financiero, calculada como el cociente entre depósitos y créditos bancarios. La evolución de dicha tasa en 2002 registra un nuevo mínimo, que se cifra en el 75%, 3,2 puntos menos que en el año anterior, y que muestra que los depósitos captados en Andalucía sólo son capaces de cubrir las tres cuartas partes de la demanda de créditos existentes en la comu-

nidad. En España también se reduce esta tasa, si bien permanece en niveles más elevados (91,2%).

Esta situación de insuficiencia de los depósitos para cubrir las necesidades crediticias se observa en Andalucía desde el año 1994, mientras que en España se retrasa hasta el año 1999.

### Crédito bancario

El saldo total de créditos al finalizar 2002 en el sistema bancario de Andalucía se cifraba en 87.431 millones de euros. Esta cantidad representa un aumento del 14,8% interanual, superior al del año anterior y al registrado en el conjunto de España (12,3%).

Los créditos concedidos a empresas y economías domésticas vuelven a mostrar mayor dinamismo que los dirigidos al sector público, si bien en ambos casos se observa una aceleración de su crecimiento respecto al año anterior. Este superior dinamismo aumenta el peso de los créditos privados en el total, del que representan el 94,1%.

Según las distintas entidades bancarias que conceden los créditos privados, la evolución más dinámica durante el año corresponde a las Cajas de Ahorro, que aumentan

Gráfico 107. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN INSTITUCIONES. ANDALUCÍA

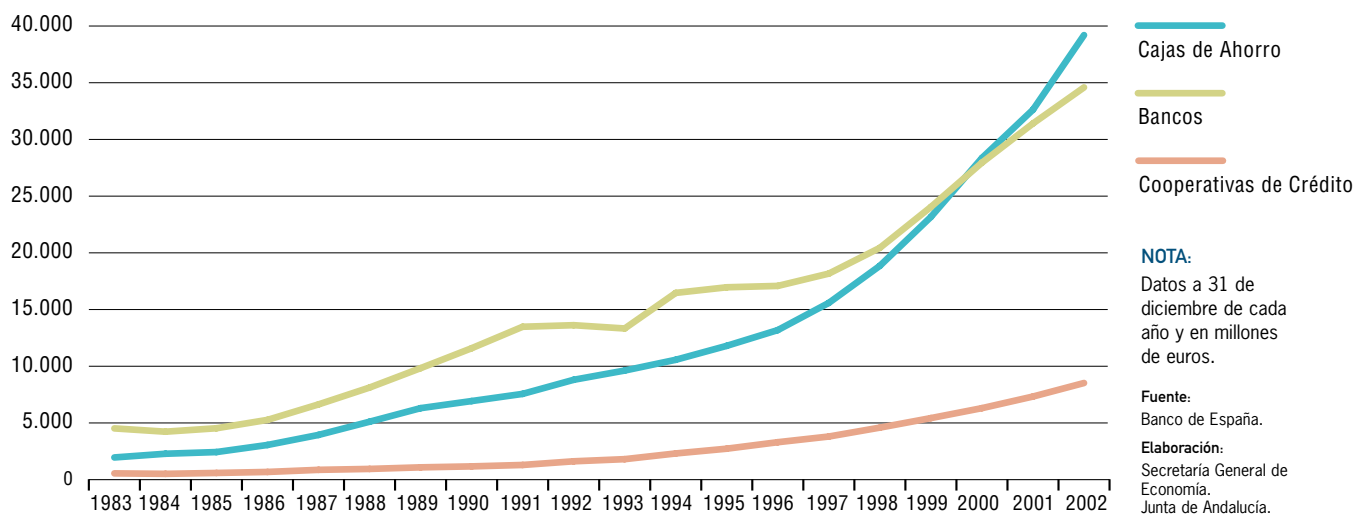
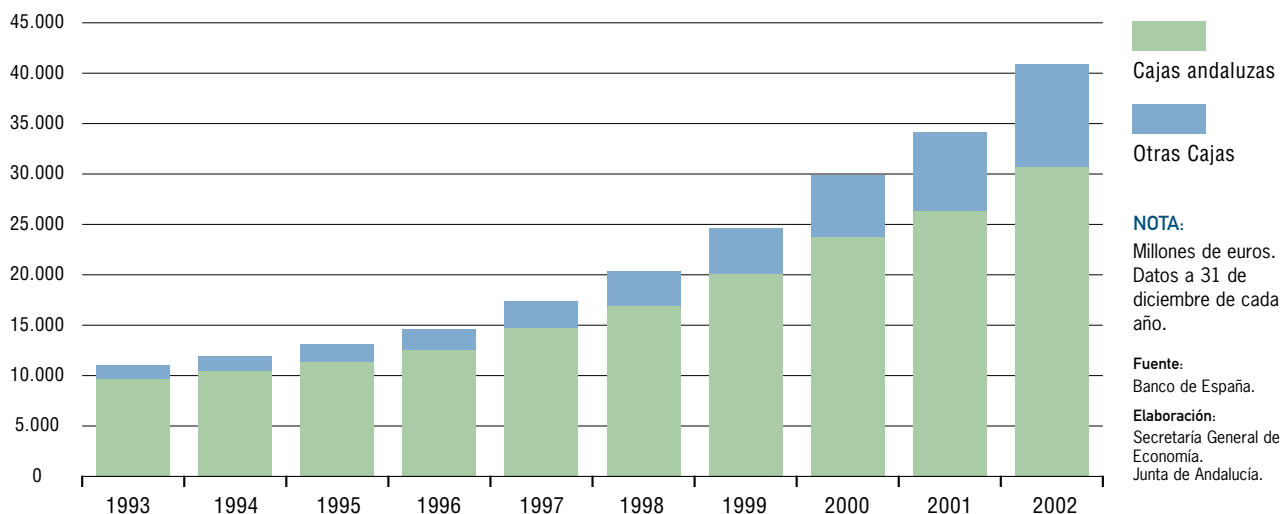


Gráfico 108. CRÉDITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ANDALUCÍA



este tipo de créditos en Andalucía en un 20,2%, a continuación se sitúan las Cooperativas de Crédito con un crecimiento del 16,3%, mientras que los Bancos vuelven a mostrar el menor incremento (10,1%).

Estas evoluciones permiten afianzar el liderazgo que en este tipo de créditos mantienen, por tercer año consecutivo, las Cajas de Ahorro, que concentran el 47,6% del total. Las Cooperativas de Crédito aumentan levemente

su participación hasta el 10,4%, mientras que los Bancos la disminuyen hasta el 42%, dos puntos porcentuales menos que un año antes.

Los créditos privados concedidos por las Cajas de Ahorro de origen andaluz aumentan un 17% en 2002, superior al de Bancos y Cooperativas de Crédito, pero inferior al que registran las Cajas de Ahorro con origen fuera de Andalucía, pero que operan en la región, que aumentan sus cré-

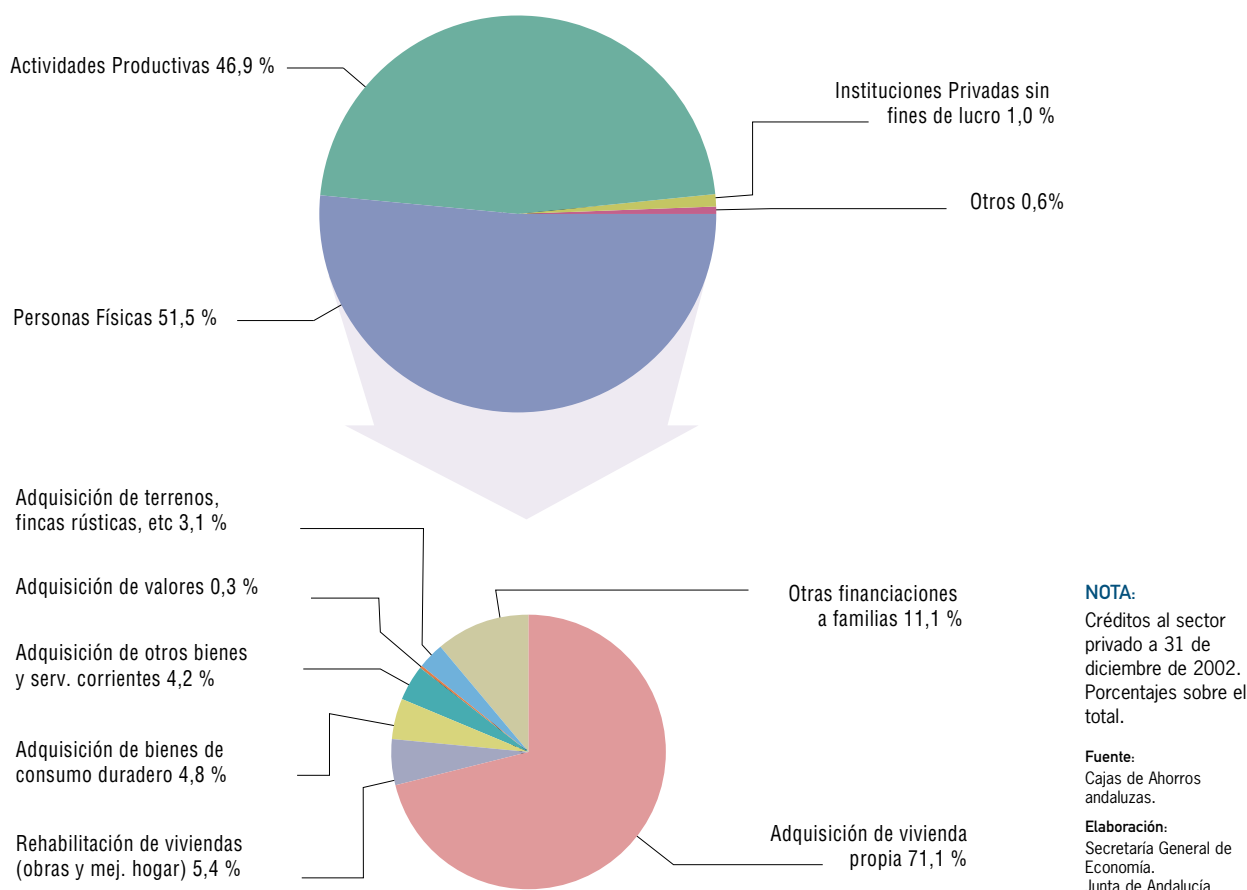
Cuadro 65. CRÉDITOS PRIVADOS DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS

	2002		% Crecimiento
	Miles de euros	% S/total	02/01
<b>ACTIV. PRODUCTIVAS</b>	<b>14.888.585</b>	<b>46,92</b>	<b>31,2</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.430.753	7,66	39,9
Pesca	31.216	0,10	51,8
Industrias extractivas	59.594	0,19	33,1
Industrias manufactureras	1.356.899	4,28	20,0
Industrias alimentación, bebidas y tabaco	443.096	1,40	31,1
Refino de petróleo	36.312	0,11	220,2
Industria química	50.174	0,16	41,8
Vidrio, cerámica y materiales construcción	120.398	0,38	25,0
Metalurgia y fción pto met; const maq y eq; mat y equi. elec., electrónico y óptico	182.858	0,58	22,2
Fabricación de material de transporte	59.125	0,19	20,6
Otras industrias manufactureras	464.936	1,47	3,0
Producción y distribución energía eléct, gas y agua	571.707	1,80	67,5
Construcción	3.951.405	12,45	47,2
Edif y obras ingeniería civil	3.482.719	10,98	49,6
Autopistas, carreteras, vías férreas	157.402	0,50	27,0
Instalaciones y acabado de edif y obras	200.467	0,63	28,9
Preparac obras;alquiler eq const o demolición	110.817	0,35	44,0
Comercio y reparaciones	2.044.876	6,44	16,4
Hostelería	375.125	1,18	-28,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	547.611	1,73	5,0
Intermediación financiera (excepto entid cto)	187.696	0,59	45,3
Seguros	61.491	0,19	31,7
Otra intermediación financiera	126.205	0,40	53,1
Actividades inmo y servicios empresariales	2.337.740	7,37	40,7
Actividades inmobiliarias	1.925.659	6,07	41,1
Otros servicios empresariales	412.081	1,30	39,0
Otros servicios	993.963	3,13	24,8
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>16.333.330</b>	<b>51,48</b>	<b>10,8</b>
Adquisición de vivienda propia	11.617.095	36,61	13,1
Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar)	880.821	2,78	21,5
Adquisición bienes consumo duradero	781.921	2,46	7,9
Adquisición otros bienes y servicios corrientes	683.926	2,16	59,6
Adquisición de valores	43.693	0,14	-1,1
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	504.928	1,59	-14,7
Otras financiaciones a familias	1.820.946	5,74	-6,6
<b>INSTIT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>326.468</b>	<b>1,03</b>	<b>11,7</b>
<b>OTROS (sin clasificar)</b>	<b>181.859</b>	<b>0,57</b>	<b>-66,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.730.242</b>	<b>100,00</b>	<b>17,8</b>

Fuente: Cajas de Ahorro andaluzas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Gráfico 109. FINALIDAD DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES. CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS. AÑO 2002



ditos privados un 30,6%. De este modo, las Cajas andaluzas gestionan el 35,7% de los créditos privados concedidos en Andalucía al finalizar 2002, medio punto porcentual más que un año antes, mientras que las Cajas foráneas pasan a controlar el 12% de los mismos, 1,4 puntos más. Por tanto, el volumen de crédito privado gestionado por estas Cajas foráneas supone la cuarta parte de todo el crédito privado concedido por el sector de las Cajas de Ahorro, cuando hace siete años esa proporción se cifraba en el 13,6%.

Analizando la finalidad de los créditos privados concedidos por las Cajas andaluzas, el 51,5% de los mismos se destina a financiar a las economías domésticas, mientras que el 46,9% se destina a actividades productivas. En

estas últimas se registra un mayor crecimiento (31,2%), destacando los créditos a la construcción, que se incrementan un 47,2%, y los concedidos a actividades inmobiliarias y servicios empresariales y a la agricultura, con aumentos en torno al 40%.

Por lo que respecta a los créditos concedidos para financiar gastos de personas físicas, que crecen un 10,8%, destaca el aumento de los destinados a adquisición de vivienda propia (13,1%), que además constituyen el destino mayoritario al que dedican las economías domésticas estos créditos (71,1% del total).

Analizando la distribución de los créditos al sector privado por provincias destacan cuantitativamente Sevilla,

Cuadro 66. **CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2002**

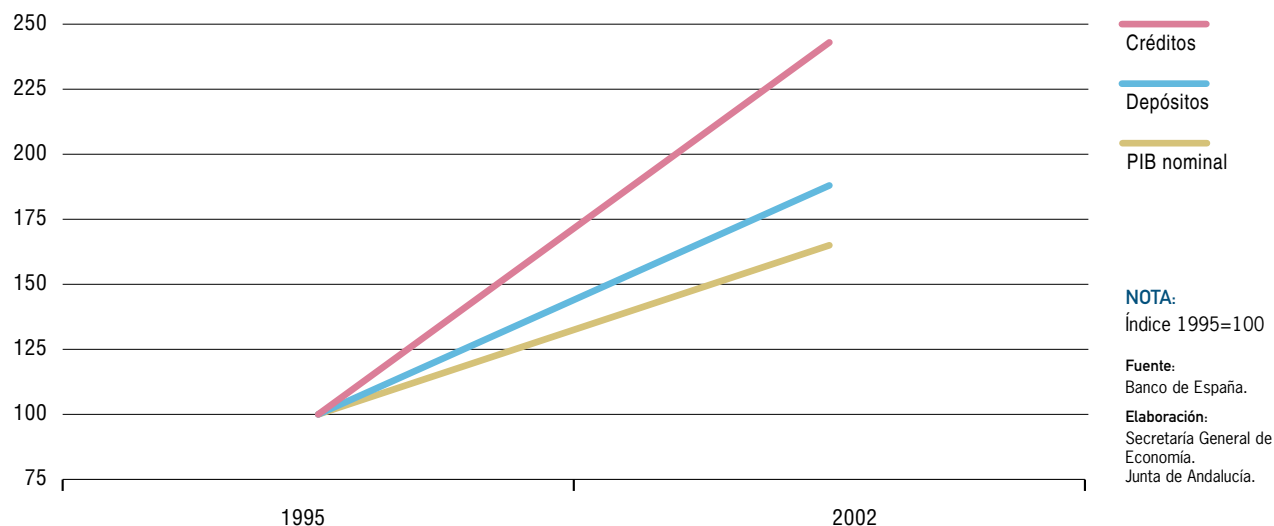
	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
	Millones de €	% Cto. 02/01	Miles € por habit.	Millones de €	% Cto. 02/01	Miles € por habit.
ALMERÍA	8.837	14,8	16,2	5.044	11,4	9,2
CÁDIZ	10.649	14,7	9,3	7.198	6,9	6,3
CÓRDOBA	8.339	17,1	10,8	7.253	12,0	9,4
GRANADA	8.710	15,6	10,6	7.660	9,8	9,4
HUELVA	4.309	10,9	9,3	3.253	5,1	7,0
JAÉN	5.255	14,4	8,1	5.665	10,0	8,8
MÁLAGA	14.779	17,8	11,1	12.751	9,9	9,6
SEVILLA	21.431	14,7	12,2	14.264	10,1	8,1
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>82.309</b>	<b>15,3</b>	<b>11,0</b>	<b>63.088</b>	<b>9,7</b>	<b>8,4</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>662.272</b>	<b>13,0</b>	<b>15,8</b>	<b>592.844</b>	<b>7,9</b>	<b>14,2</b>

**NOTA:** Datos a 31 de diciembre de 2002.

**Fuente:** Banco de España. INE.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 110. **CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA**



Málaga y Cádiz, concentrando el 56,9% de este tipo de créditos. No obstante, atendiendo a la cifra de créditos privados por habitante, la ordenación provincial cambia de manera importante, ya que es Almería la que destaca sobre el resto (16.170 euros por persona), seguida por Sevilla, mientras que la provincia menos endeudada por habitante es Jaén (8.117 euros).

En lo que hace referencia a la evolución de estos créditos respecto al año anterior, destacan los aumentos que se registran en Málaga y Córdoba, superiores al 17%, mientras que Huelva es la provincia con menor incremento (10,9%).

### Recuadro 12. LAS CUENTAS DE RESULTADOS EN EL SISTEMA BANCARIO DE ANDALUCÍA

En el año 2002 el Instituto de Estadística de Andalucía ha publicado por primera vez las “Estadísticas del sistema financiero en Andalucía” referidas al año 2001. Esta actividad estadística ofrece, como aspectos novedosos respecto a otras, la posibilidad de realizar un análisis conjunto de las cuentas de resultados de todas las entidades de depósitos en Andalucía y su comparación con España.

En el año 2001 el margen de intermediación de las entidades de depósito en Andalucía, diferencia entre intereses obtenidos y pagados, se situó en 3.142 millones de euros, generando los Bancos el 46% del total, las Cajas de Ahorro el 43,7% y el resto las Cooperativas de Crédito. Estos datos ponen de manifiesto que el peso obtenido por los Bancos en esta ratio es superior a su presencia en Andalucía, ya sea considerando el número de oficinas, la captación de depósitos o la concesión de créditos en la región.

Si a este margen de intermediación se le suma 896 millones de euros, procedentes de las comisiones y de los resultados de operaciones financieras (cartera de negociación, cartera de inversión de renta fija, operaciones con moneda extranjera y con derivados), se obtiene el margen ordinario. El peso de estas comisiones y resultados de operaciones financieras es muy similar en Andalucía y en España, ya que representan el 22,2% y 22,4%, respectivamente, del margen ordinario. En Andalucía, este porcentaje es más significativo en Bancos (23,9%) y Cajas (22,3%), mientras que en las Cooperativas de Crédito la proporción de estos productos es del 12,9%.

El margen ordinario menos los gastos de explotación (de personal, gastos generales, tributos y amortizaciones) dan como resultado el margen de explotación. El porcentaje de estos gastos de explotación sobre el margen ordinario, como indicador de eficiencia, se cifra en el sistema bancario andaluz en el 56,9% en 2001, muy similar al medio nacional. El mejor resultado es obtenido por los Bancos, que dedican el 48,6% de su margen ordinario a los costes de explotación, mientras que las Cajas dedican el 64,7%. Esta mayor eficiencia de los Bancos les permite concentrar el 56% del margen total de explotación del sistema bancario andaluz, frente al 35,8% de las Cajas de Ahorro.

#### CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO. ANDALUCÍA. AÑO 2001

	BANCOS		CAJAS DE AHORROS		COOP. DE CRÉDITO	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Margen de Intermediación	46,0	54,3	43,7	40,5	10,3	5,2
Margen Ordinario	47,0	55,7	43,8	39,6	9,2	4,7
Margen de Explotación	56,0	60,1	35,8	35,6	8,2	4,3
Resultado antes de Impuestos	49,6	53,4	41,6	41,8	8,8	4,8
Resultado del Ejercicio	50,5	54,6	41,1	40,7	8,4	4,7

#### NOTA:

Cuota de participación en el sistema bancario (%).

Fuente: Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. Año 2001. IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tras la obtención de este margen de explotación, si se tienen en cuenta las ventas de valores e inmuebles, los saneamientos, tanto de créditos, valores y otros, así como los resultados de ejercicios anteriores, se obtiene el resultado antes de impuestos. Este se cifró en 1.059 millones de euros en 2001 en el sistema bancario en Andalucía, el 10,9% del alcanzado por el total del sistema bancario español.

Restando el impuesto sobre beneficios se obtiene el resultado del ejercicio, que en Andalucía es de 950 millones de euros, el 11,1% del que se registra en el conjunto de España. Atendiendo a las características de la red andaluza de oficinas bancarias, se obtiene que el resultado del ejercicio medio por oficina es de casi 171.000 euros, mientras que por empleado se encuentra cercano a los 31.500 euros. En ambos casos las cifras andaluzas se encuentran por debajo de las nacionales (221.000 euros por oficina y 35.600 euros por empleado).

El resultado del ejercicio en Andalucía vuelve a ofrecer, por entidades, una perspectiva similar a las anteriores magnitudes. De este modo, el 50,5% de los 950 millones de euros del total del sistema se generan por los Bancos, el 41,1% por las Cajas y el 8,4% por las Cooperativas de Crédito.

Por tanto si se tiene en cuenta las participaciones, antes mencionadas, de cada una de las entidades bancarias en el margen de intermediación total del sistema en Andalucía, se comprueba que en la transformación escalar que lleva hasta el resultado del ejercicio, los Bancos ganan 4,5 puntos de participación en el total de las cifras andaluzas, mientras que tanto Cajas como Cooperativas ven reducir la misma en 2,6 y 1,9 puntos respectivamente. Es decir, que los Bancos son capaces de conservar, como resultado del ejercicio, el 33,2% de su margen de intermediación, mientras que Cajas y Cooperativas retienen un menor porcentaje (28,4% y 24,7% respectivamente).

## Depósitos bancarios

En un entorno caracterizado por la escasa rentabilidad derivada de los productos financieros y con los índices bursátiles en franco retroceso, en el año 2002 los depósitos bancarios mantienen en Andalucía unas cifras elevadas de crecimiento (10,1%), superiores a las registradas en el conjunto de España (8,5%), aunque inferiores a los del año anterior.

Tras este aumento el saldo de depósitos bancarios en Andalucía al finalizar el año se sitúa en 65.575 millones de euros, que representa el 68% del PIB. La mayor parte los formalizan empresas y economías domésticas, registrando un aumento durante el año del 9,7%, mientras que los realizados por el sector público aumentan un 20,2%, si bien representan sólo el 3,8% del total.

Las distintas modalidades de depósitos privados evolucionan de manera similar, aunque con crecimientos menores que durante el año anterior. Los de mayor liquidez, como son a la vista y de ahorro, aumentan un 11,3% y 8,4% interanual, respectivamente. Por su parte, los depósitos a plazo crecen un 9,8% en un entorno en el que los

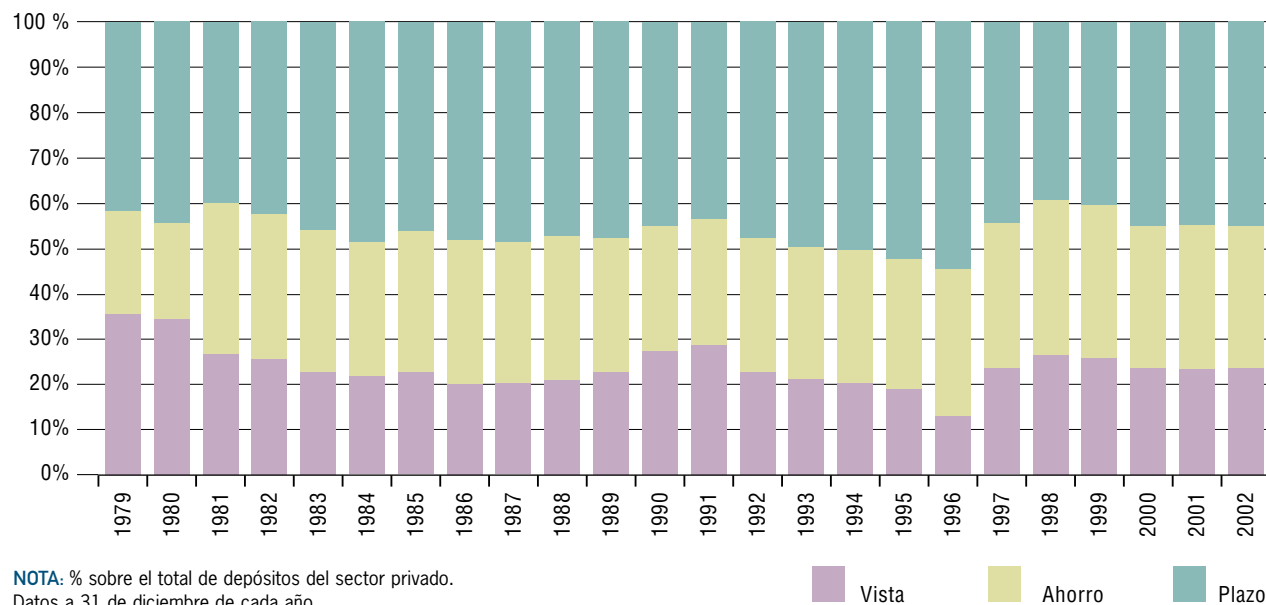
reducidos tipos de interés llevan a los tipos reales a terreno negativo.

La modalidad de depósitos a plazo es la que concentra una mayor proporción de depósitos privados en Andalucía, con el 45,1% del total, si bien a gran distancia del peso que tienen este tipo de depósitos en España (51,9%). Los depósitos constituidos a la vista y los de ahorro representan el 23,5% y 31,4%, respectivamente.

Atendiendo a las entidades bancarias, destaca el menor aumento relativo experimentado por los fondos privados depositados en los Bancos, que se cifra en el 4,1%, mientras que Cajas de Ahorro (11,8%) y, especialmente, Cooperativas de Crédito (14%) registran incrementos superiores.

La primacía en la cuota de mercado de este tipo de depósitos, como viene sucediendo desde 1994, también la ostentan las Cajas de Ahorro, con el 56,6% del total, 1,1 puntos más que durante el año anterior. También ganan cuota de mercado las Cooperativas de Crédito, que gestionan el 13,8% de los depósitos privados en Andalucía, mientras que los Bancos pierden 1,6 puntos de participa-

Gráfico 111. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**

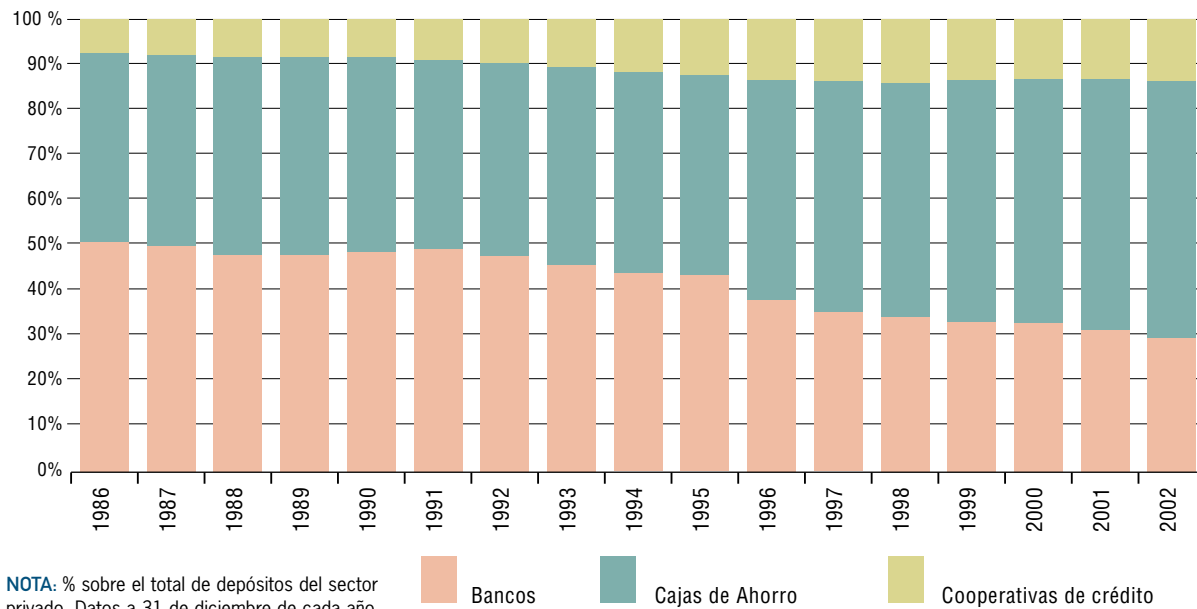


NOTA: % sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 112. **DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN INSTITUCIONES. ANDALUCÍA**



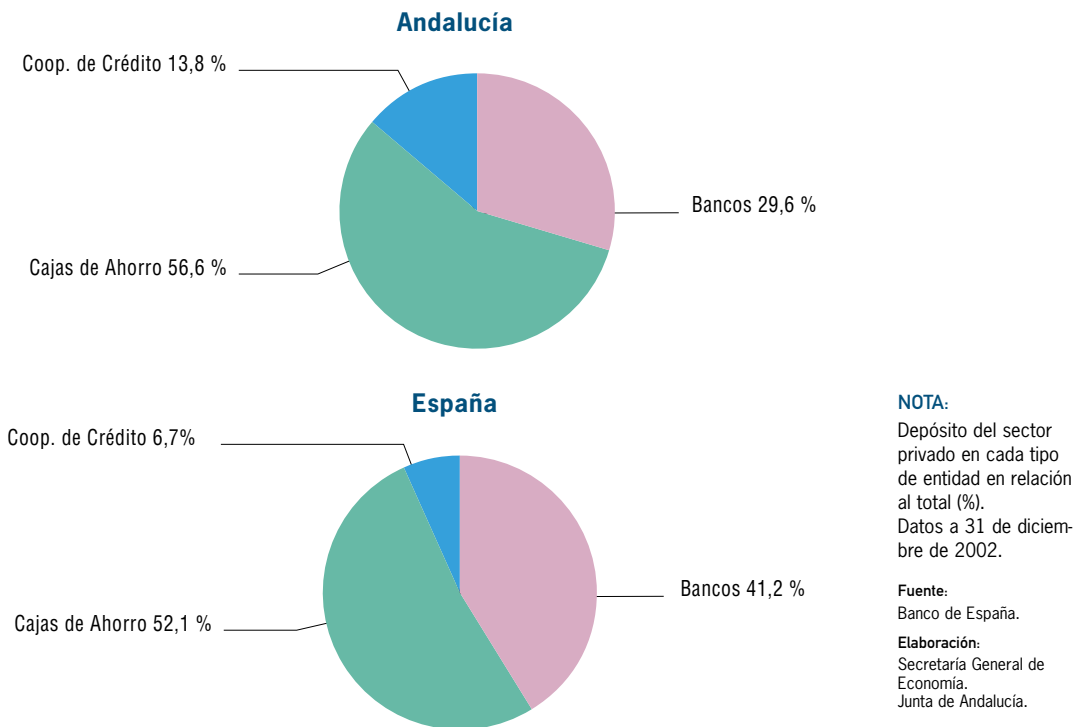
NOTA: % sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Gráfico 113. CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS PRIVADOS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS. AÑO 2002



ción, hasta el 29,6%. En comparación con la media nacional, destaca la mayor participación en Andalucía de las Cooperativas, con más del doble de su peso en España, y una proporción levemente superior de las Cajas, mientras que en el conjunto de España es bastante superior la participación de los Bancos (41,2%), aunque también pierden cuota de mercado en 2002.

Por lo que respecta a las Cajas de Ahorro de origen andaluz, registran un crecimiento de sus depósitos privados del 10,9%, algo más de un punto por encima del crecimiento medio registrado en el sistema bancario en Andalucía, con lo que aumentan su cuota de mercado hasta el 47,9%, cinco décimas más que en el año anterior. Las Cajas de Ahorro foráneas son las entidades que más aumentan su volumen de depósitos (17,1%), seguidas de las Cooperativas de Crédito. De este modo, las Cajas

foráneas continúan ganando cuota de mercado en Andalucía (8,7% frente al 8,1% del año anterior), si bien su penetración en el caso de los depósitos privados no es tan elevada como en el caso de los créditos.

Atendiendo a la distribución provincial de los depósitos privados, destaca la lógica concentración de los mismos en las provincias con mayor población y actividad económica, como son Sevilla y Málaga, que concentran, cada una, más del 20% del total. Las provincias que más incrementan sus depósitos durante 2002 son las de Córdoba y Almería, mientras que en el lado opuesto se sitúan Huelva y Cádiz. En función de la población, las cifras de depósitos privados por habitantes más altas corresponden a Málaga, con cerca de 9.600 euros por habitante, mientras que Cádiz es la provincia con un ahorro, en términos de depósitos por habitante, más reducido con poco más de 6.300 euros.



12.

## Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas



## Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

En el año 2002, la economía española ha vuelto a experimentar una desaceleración en el ritmo de crecimiento económico. Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB ha aumentado, en términos reales, un 2%, frente al 2,7% del año anterior.

En un contexto de mejoría de la economía internacional, este comportamiento de la economía española es acorde con la ralentización económica del conjunto de países de la Zona Euro, que en 2002 han registrado un incremento del PIB del 0,8% interanual, siete décimas por debajo del de 2001.

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento del PIB en 2002 se explica por la aportación positiva de la demanda interna, que ha compensado la aportación negativa de la externa. Por el lado de la oferta, la desaceleración de la economía española se justifica por la caída del sector primario, así como por el menor crecimiento de la industria, la construcción y los servicios.

El mercado de trabajo se caracteriza por un aumento de los desempleados, resultado del notable dinamismo de la población activa y la menor capacidad de creación de empleo que está implicando el menor vigor económico.

En este contexto, los precios han mostrado una evolución alcista, cerrando el año con una tasa de inflación del 4%, significativamente por encima del 2,7% del año anterior, siendo los alimentos no elaborados y los productos ener-

géticos las partidas que más han contribuido al repunte de los precios durante 2002.

La desaceleración de la economía española durante 2002 parece responder, según los indicadores parciales de coyuntura disponibles, a un menor crecimiento económico en todas las CCAA. En el ámbito del mercado de trabajo se observa un aumento generalizado de las tasas de paro, siendo también común a todas las CCAA el mayor crecimiento de los precios. En este contexto, Andalucía, con un crecimiento del PIB en 2002 también menos intenso que en el año anterior, se sitúa entre las CCAA que han mostrado un mayor dinamismo.

### Población

Según las últimas cifras oficiales de revisión del Padrón Municipal de Habitantes, publicadas por el INE, la población española asciende, a 1 de enero de 2002, a 41.837.894 personas, tras haber registrado un incremento del 1,8% respecto al año anterior.

Diferenciando por comunidades autónomas, y en términos absolutos, los mayores aumentos de población se observan en Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, concentrando entre las cuatro casi el 70% del incremento experimentado por el conjunto de la población española. En el lado opuesto, en Asturias y Extremadura

Cuadro 67. POBLACIÓN DE DERECHO. AÑO 2002

	Nº Habitantes	% sobre total	VARIACIÓN RESPECTO A 2001	
			Absoluta	Relativa
Andalucía	7.478.432	17,9	74.464	1,0
Aragón	1.217.514	2,9	17.761	1,5
Asturias	1.073.971	2,6	-1.358	-0,1
Baleares	916.968	2,2	38.341	4,4
Canarias	1.843.755	4,4	62.389	3,5
Cantabria	542.275	1,3	4.669	0,9
Castilla-La Mancha	1.782.038	4,3	26.985	1,5
Castilla y León	2.480.369	5,9	944	0,0
Cataluña	6.506.440	15,6	145.075	2,3
Comunidad Valenciana	4.326.708	10,3	124.100	3,0
Extremadura	1.073.050	2,6	-331	0,0
Galicia	2.737.370	6,5	4.444	0,2
Madrid	5.527.152	13,2	154.719	2,9
Murcia	1.226.993	2,9	36.615	3,1
Navarra	569.628	1,4	13.365	2,4
País Vasco	2.108.281	5,0	6.803	0,3
La Rioja	281.614	0,7	11.214	4,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>41.837.894</b>	<b>100,0</b>	<b>721.052</b>	<b>1,8</b>

Fuente:  
INE (Revisión Padrón Municipal de Habitantes).  
Elaboración:  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

se asiste a una reducción de la población respecto a los niveles de 2001.

En términos relativos, destacan con los mayores ritmos de crecimiento las comunidades autónomas de Baleares (4,4%) y La Rioja (4,1%), más que duplicando el incremento medio nacional. Le siguen Canarias, Murcia y Comunidad Valenciana, con tasas que superan el 3%. También por encima del crecimiento medio de la población en España se sitúan Madrid, Navarra y Cataluña. En el resto, el comportamiento ha sido más moderado, con leves descensos en Asturias y Extremadura, y un práctico estancamiento de la población en Castilla y León.

Andalucía, con un crecimiento del 1% en 2002, ligeramente inferior a la media nacional (1,8%), sigue destacando como la comunidad autónoma más poblada, concentrando el 17,9% del total nacional. Le siguen Cataluña y Madrid, con el 15,6% y 13,2%, respectivamente.

## Producción

Desde una perspectiva sectorial, la desaceleración de la economía española en el año 2002 se justifica por el descenso experimentado por el sector primario, así como por el menor crecimiento registrado por la industria, la construcción y los servicios.

Entre las distintas regiones, sin embargo, este comportamiento no es generalizado y frente a la caída que ha registrado el sector primario a nivel nacional, en algunas CCAA se asiste a un comportamiento más positivo, situándose entre ellas Andalucía.

En concreto, los resultados del **sector primario** en 2002 muestran un nuevo aumento de la producción, que lo configuran por segundo año consecutivo, como el más dinámico de la economía andaluza, con un crecimiento del VAB p.b. del 7,9%, según el IEA, lo que contrasta con los resultados negativos obtenidos por el sector primario a nivel nacional (-2,3%, según el INE).

Cuadro 68. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2002**

	Ocupados (1)	% sobre el total	% Cto. 02/01
Andalucía	261,2	27,2%	-4,0%
Aragón	34,2	3,6%	-3,6%
Asturias	26,9	2,8%	5,4%
Baleares	7,4	0,8%	2,4%
Canarias	33,7	3,5%	-11,0%
Cantabria	13,8	1,4%	-10,8%
Castilla y León	85,5	8,9%	-5,5%
Castilla-La Mancha	61,3	6,4%	-10,6%
Cataluña	70,1	7,3%	-2,2%
C. Valenciana	71,0	7,4%	-5,2%
Extremadura	48,1	5,0%	-4,6%
Galicia	138,1	14,4%	-12,8%
Madrid	18,3	1,9%	3,3%
Murcia	48,5	5,0%	-4,8%
Navarra	15,7	1,6%	-1,3%
País Vasco	17,5	1,8%	15,2%
La Rioja	10,1	1,0%	-13,1%
<b>ESPAÑA</b>	<b>961,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-5,7%</b>

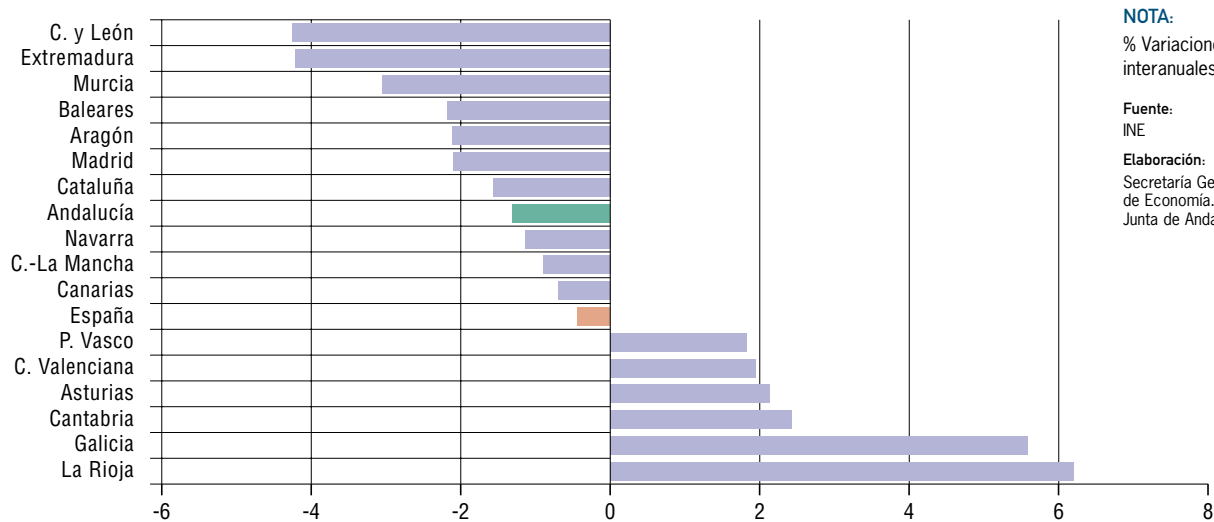
**NOTA:**

(1) Miles de personas.

**Fuente:**  
EPA (INE).

**Elaboración:**  
Secretaría General de  
Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 114. **EMPLEO EN LA INDUSTRIA. AÑO 2002**



**NOTA:**

% Variaciones interanuales.

**Fuente:**  
INE

**Elaboración:**  
Secretaría General de  
Economía.  
Junta de Andalucía.

Cuadro 69. TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. AÑO 2002

	TOTAL		EDIFICACIÓN				INGENIERÍA CIVIL	
	Millones €	% Cto. 02/01	Millones €	% Cto. 02/01	Millones €	% Cto. 02/01	Millones €	% Cto. 02/01
Andalucía	5.659	8,6	3.589	12,9	2.634	17,8	2.069	1,9
Aragón	1.363	7,0	696	7,2	450	6,6	667	6,8
Asturias	1.465	11,2	857	18,9	622	24,0	608	2,0
Baleares	1.312	1,3	1.055	2,6	873	4,0	257	-3,9
Canarias	1.559	-6,5	994	4,4	679	6,4	565	-5,9
Cantabria	564	-4,2	341	-9,3	269	-8,6	222	4,9
Castilla y León	3.563	8,6	2.116	4,4	1.392	6,7	1.447	21,3
Castilla-La Mancha	1.881	19,8	1.221	25,6	842	35,0	660	10,5
Cataluña	7.961	7,4	5.293	6,3	3.601	13,6	2.668	9,7
Com.Valenciana	4.782	3,0	3.255	10,7	2.229	12,2	1.527	-8,1
Extremadura	558	-13,0	360	-16,6	291	-13,0	198	-5,7
Galicia	2.668	12,5	1.487	11,7	1.013	10,4	1.181	13,5
Madrid	10.274	7,3	5.697	10,0	3.252	6,6	4.577	4,2
Murcia	1.220	9,3	781	13,7	542	11,9	439	2,3
Navarra	590	-2,7	460	6,3	350	4,9	130	-25,1
País Vasco	2.784	8,5	1.667	12,0	999	19,1	1.117	3,7
La Rioja	255	17,0	184	15,0	184	15,0	65	-12,6
<b>ESPAÑA</b>	<b>48.520</b>	<b>7,3</b>	<b>30.125</b>	<b>9,2</b>	<b>20.221</b>	<b>11,5</b>	<b>18.395</b>	<b>4,5</b>

Fuente: Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción. Ministerio de Fomento.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Debido a la falta de un indicador homogéneo que refleje la evolución de la producción en las restantes Comunidades Autónomas, se utilizan los resultados en términos de empleo de la EPA, que muestran una reducción del número de ocupados en el sector primario, para el conjunto nacional, del 5,7%. La disminución del empleo agrario nacional es el resultado de la caída en la mayoría de las Comunidades Autónomas, a excepción de Asturias, Baleares, Madrid y País Vasco.

Respecto al **sector industrial**, los distintos indicadores apuntan a una nueva desaceleración en el año 2002. El VAB del sector en España ha aumentado en un 1%, inferior en cuatro décimas al del año anterior.

Esta minoración del ritmo de crecimiento industrial se refleja en el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que en 2002 se sitúa, por término medio en España, en el 78,1%, 1,1 puntos por debajo

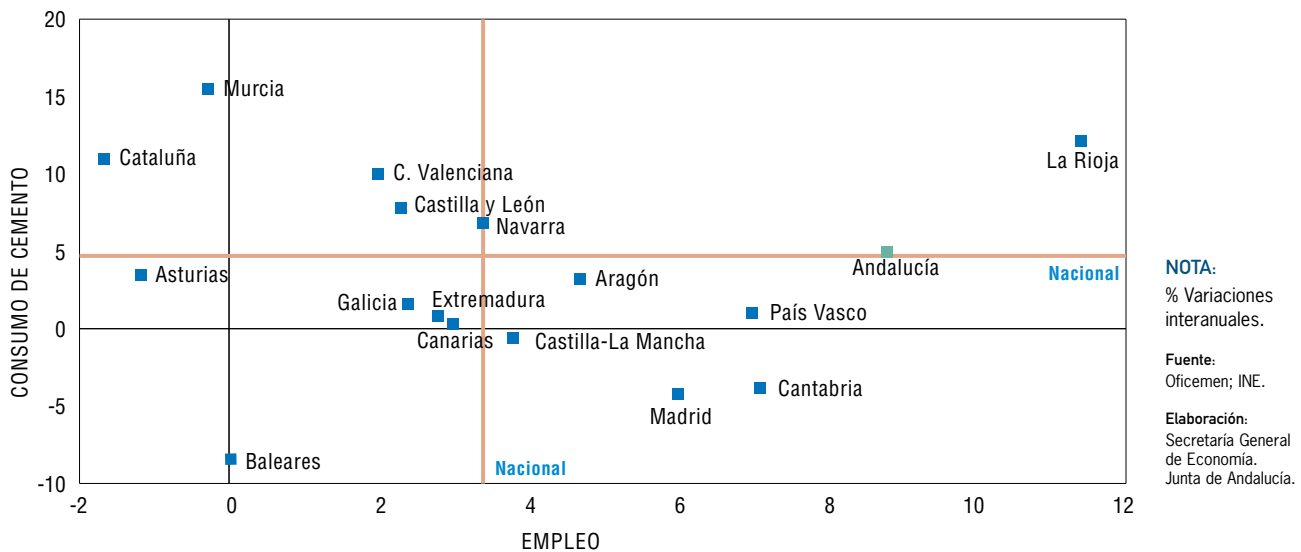
de la del año anterior, siguiendo esta misma tendencia la mayoría de las regiones. Destaca Asturias (88,8%) que, junto con Cantabria, País Vasco, Galicia y Navarra tienen un grado de utilización superior al de la media nacional.

En cambio, esta desaceleración industrial contrasta con los datos de producción, ya que el IPI que elabora el INE para todas las Comunidades Autónomas aumenta un 0,2% en España, superando la caída de 2001, y muestra una mejoría prácticamente generalizada en todas las regiones, destacando Canarias con el mayor incremento. Le sigue Andalucía, con un incremento del IPIAN, que elabora el IEA, del 1,5%, dos décimas por encima del alcanzado en 2001, situándose con crecimientos de la producción inferiores a la media nacional Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Cantabria y Extremadura.

En términos de empleo, el balance ha sido más negativo, con un descenso de los ocupados en la industria nacional



Gráfico 115. EMPLEO Y CONSUMO DE CEMENTO EN LA CONSTRUCCIÓN. AÑO 2002



del 0,4% interanual en 2002, según la EPA, frente al aumento del 3,1% del año anterior, creciendo la ocupación sólo en seis Comunidades Autónomas. Destacan Extremadura y Castilla y León con las mayores caídas y La Rioja y Galicia con los incrementos más elevados.

El **sector de la construcción** se configura un año más como el más dinámico de la economía española, con un crecimiento del VAB en 2002 del 4,9%.

Esta dinámica evolución se pone de manifiesto en la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, que pone de manifiesto un comportamiento más dinámico de la edificación, sobre todo residencial, que de la obra civil. Destaca el fuerte aumento del valor de los trabajos realizados por las empresas de la construcción en Castilla-La Mancha (19,8%), frente a los descensos de Navarra, Cantabria y Extremadura. Andalucía, con un crecimiento nominal del 8,6% se sitúa entre las CCAA con aumento del valor de los trabajos realizados por las empresas de la construcción por encima de la media de España.

También el consumo de cemento que realiza el sector crece en Andalucía ligeramente por encima de la media nacional (4,8%). Murcia y La Rioja son las comunidades con un mayor crecimiento, mientras que en Baleares y Madrid se registran los mayores descensos en el consumo. Andalucía concentra el mayor consumo de cemento de todas las comunidades españolas, con el 18,8%.

El mercado laboral muestra también el dinamismo del sector de la construcción en 2002. Andalucía es la segunda comunidad, tras La Rioja, en la que más crece el número de ocupados (8,8%), seguidas de Cantabria y el País Vasco. En el lado contrario aparecen los descensos de Cataluña (-1,7%), Asturias y Murcia.

El **sector servicios** muestra, a nivel nacional, un ritmo de crecimiento del VAB del 2,2% en 2002, menos intenso que el año anterior.

En línea con la evolución del sector, el empleo en las actividades terciarias a nivel nacional también modera su ritmo de crecimiento en 2002, alcanzando un 3,2%, cuatro décimas por debajo del registrado en 2001. Por Comunidades Autónomas, la ocupación aumenta en todas ellas, excepto en La Rioja (-0,7%). De entre las que muestran incrementos de empleo, siete lo hacen a un ritmo superior a la media española, destacando con el comportamiento más dinámico Murcia, Canarias y Baleares. Andalucía se encuentra en este bloque, con un aumento del 4,7%, situándose como la tercera región con mayor número de ocupados en términos absolutos. En el lado opuesto, Navarra, Cantabria y País Vasco muestran los menores crecimientos.

De entre los distintos subsectores, el turístico presenta un perfil de desaceleración respecto al año anterior, contabilizándose, según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, casi 60 millones de viajeros alojados en hoteles en

Cuadro 70. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2002

	Nº de viajeros	% Cto. 02/01	Pernoctaciones	% Cto. 02/01	Grado de ocupación (%) (*)
Andalucía	11.453.436	1,3	35.326.512	0,1	51,83
Aragón	1.812.900	0,9	3.858.144	3,6	37,72
Asturias	1.064.844	0,1	2.396.520	-1,7	32,06
Baleares	6.290.520	-9,8	47.481.996	-11,2	60,93
Canarias	4.765.824	-1,1	36.791.316	-2,6	67,37
Cantabria	928.116	3,2	2.245.668	0,4	37,91
Castilla y León	3.732.732	1,7	6.505.092	5,1	37,13
Castilla-La Mancha	1.825.260	-3,1	3.032.952	-0,1	31,89
Cataluña	10.609.824	3,5	36.905.340	0,1	53,30
Comunidad Valenciana	4.850.004	0,4	20.379.384	-0,7	59,61
Extremadura	992.112	-8,7	1.683.024	-6,7	30,88
Galicia	2.610.936	3,6	6.272.688	7,2	33,31
Madrid	5.255.724	-5,7	12.336.816	1,3	52,93
Murcia	808.992	1,4	2.456.628	-0,6	46,50
Navarra	555.444	-0,6	1.139.772	-0,8	35,19
País Vasco	1.464.864	7,3	2.831.208	5,3	45,88
La Rioja	429.156	4,9	787.200	4,3	44,20
<b>ESPAÑA</b>	<b>59.976.960</b>	<b>0,1</b>	<b>222.671.520</b>	<b>-2,7</b>	<b>53,61</b>

NOTA: (\*): Media del año.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

España en 2002, prácticamente la misma cantidad que en 2001, mostrando, sin embargo, las más de 222,7 millones de pernoctaciones un descenso del 2,7% interanual. Por Comunidades Autónomas, el número de viajeros aumenta en la mayoría de ellas, situándose Andalucía entre las regiones que superan el crecimiento medio nacional de viajeros alojados en hoteles, con un crecimiento del 1,3% interanual, siendo la Comunidad que más viajeros recibe en términos absolutos, con casi el 20% del total. En el lado opuesto, los viajeros descienden en Baleares, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Canarias y Navarra.

Respecto al subsector de los transportes, el aéreo presenta un balance desfavorable, con una caída del tráfico de pasajeros en los aeropuertos españoles del 1% en 2002, frente al aumento del 3% del año anterior. Diferenciando por regiones, la mayoría muestra descensos interanuales, aumentando sólo en Murcia, Aragón, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía. En esta última, el aumento asciende al 1,6%, siendo con 14,3 millones de

pasajeros transportados en avión, la quinta comunidad en importancia cuantitativa.

## Demanda Interna

Durante 2002, la demanda interna ha vuelto a registrar una nueva desaceleración en su ritmo de crecimiento, justificada por la pérdida de dinamismo, tanto del consumo como, sobre todo, de la inversión.

La pérdida de impulso del consumo se debe a la desaceleración del gasto en consumo de los hogares, mientras en el caso de la inversión, que ha reducido su ritmo de crecimiento en más de la mitad respecto al año anterior, la desaceleración se debe a la caída de la inversión en bienes de equipo, ya que la destinada a construcción, ayudada por los reducidos niveles de los tipos de interés, se ha mostrado como el componente más dinámico.

Cuadro 71. **INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2002**

	Gasto medio por pers. en bienes y servicios (€)	% Cto. 02/01	Matriculación Turismos <sup>(1)</sup>	% Cto. 02/01	Matriculación vehículos de carga <sup>(1)</sup>	% Cto. 02/01	Créditos al sector privado <sup>(2)</sup>	% Cto. 02/01
Andalucía	6.310	3,6	209.296	-4,8	44.111	-8,8	82.309	15,3
Aragón	7.469	4,5	29.724	-7,9	8.277	-3,8	17.807	17,2
Asturias	6.868	-1,6	26.129	-7,0	5.110	-4,4	11.744	15,0
Baleares	8.067	10,5	55.515	-15,1	6.539	-9,5	17.084	12,7
Canarias	6.428	6,7	52.261	-4,5	16.616	-13,5	21.528	14,5
Cantabria	7.836	4,8	15.554	-11,2	2.973	-12,7	6.575	8,8
Castilla y León	6.645	10,0	56.791	-11,3	12.579	-10,9	29.079	12,6
Castilla-La Mancha	5.854	2,6	38.907	-13,1	12.073	-11,1	17.754	16,6
Cataluña	7.553	1,3	223.625	-10,0	47.168	-4,1	125.273	12,7
Comunidad Valenciana	6.779	5,5	159.369	-2,8	31.282	-4,2	63.100	11,1
Extremadura	5.505	10,9	19.044	-10,3	4.676	-15,8	8.826	11,4
Galicia	6.420	4,9	67.429	-14,8	11.336	-6,7	27.166	12,4
Madrid	8.318	3,0	313.766	-0,6	58.187	5,2	161.860	13,2
Murcia	6.414	3,5	36.990	-6,3	9.479	-2,3	15.558	14,5
Navarra	7.912	-2,3	16.356	-7,7	4.596	-7,5	9.857	13,2
País Vasco	8.082	3,7	57.739	-10,2	11.341	-9,6	40.924	8,7
La Rioja	7.195	0,9	6.655	-9,8	2.067	-6,6	4.771	16,5
<b>ESPAÑA</b>	<b>7.024</b>	<b>3,9</b>	<b>1.389.409</b>	<b>-7,3</b>	<b>289.415</b>	<b>-5,5</b>	<b>662.272</b>	<b>13,0</b>

**NOTAS:** (1) Unidades. Datos provisionales. (2) Millones de euros. Saldos a 31 de diciembre.

**Fuente:** Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE); D.G. Tráfico. Mº del Interior; Banco de España.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

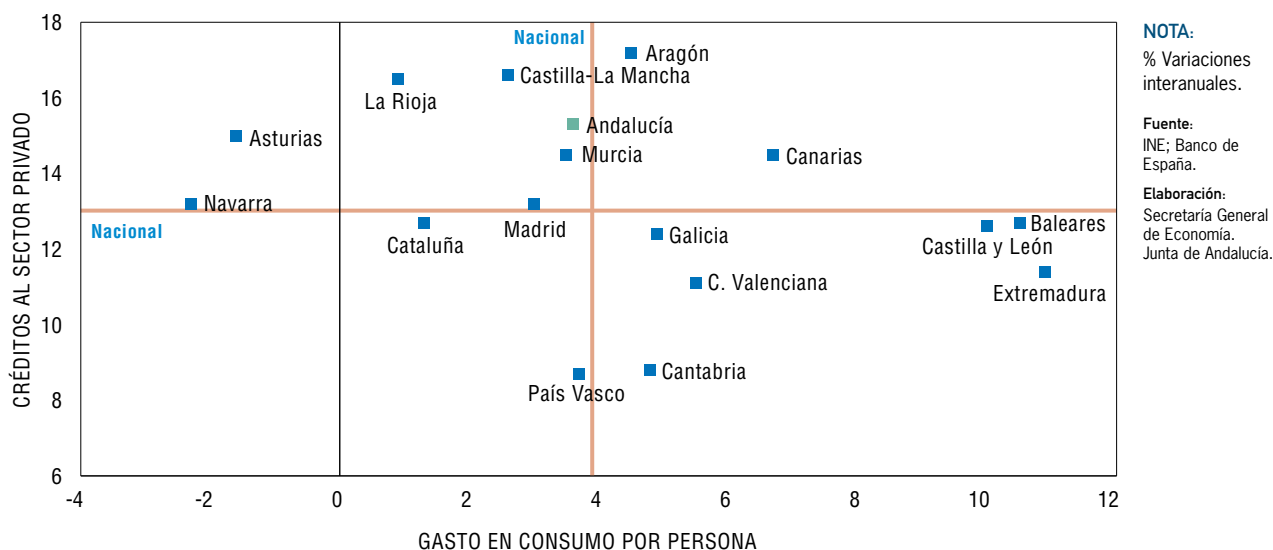
Precisamente, el perfil mostrado por los tipos de interés ha influido, entre otros factores, en la concesión de créditos a economías domésticas y empresas para acometer sus decisiones de gasto e inversión.

El crecimiento de este tipo de créditos durante 2002 se acelera ligeramente en España hasta alcanzar el 13%. Aragón, Castilla-La Mancha y La Rioja son las Comunidades Autónomas que registran los crecimientos más elevados de los créditos privados, seguida de Andalucía (15,3%) en la cuarta posición. En el lado opuesto, las Comunidades que ofrecen un menor dinamismo, con un crecimiento inferior al 9%, son el País Vasco y Cantabria.

En la demanda interna tiene un gran peso el componente de consumo, ya que supone en torno a las tres

cuartas partes de la misma. Durante 2002, el consumo muestra una evolución más moderada, tras el fuerte dinamismo del año anterior. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE refleja crecimientos generalizados del gasto por persona en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Navarra (-2,3%) y Asturias (-1,6%). Andalucía se sitúa levemente por debajo de la media española (3,9%), con un aumento del 3,6%, mientras que las Comunidades que registran un mayor crecimiento son Extremadura y Baleares, con aumentos nominales superiores al 10%.

La matriculación de turismos, como indicador del consumo de bienes duraderos, registra un retroceso significativo durante 2002. En el conjunto de España esta bajada se cifra en el -7,3%, mientras que en Andalucía es del -4,8%. Dentro de los descensos generalizados que se observan

Gráfico 116. **GASTO EN CONSUMO Y CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2002**

en todas las Comunidades Autónomas, destacan los más atenuados de Madrid y la Comunidad Valenciana, mientras que los mayores retrocesos se producen en Baleares y Galicia.

Un indicador de la trayectoria de la inversión en bienes de equipo, como es la matriculación de vehículos de carga, muestra también una caída, del 5,5%, en España. Sólo la Comunidad de Madrid, con un aumento del 5,2%, se exceptúa de la caída generalizada en el resto de Comunidades Autónomas, donde destacan Extremadura (-15,8%) y Canarias y Cantabria con retrocesos en torno al 13%.

## Comercio Exterior

Mientras que el comercio mundial ha experimentado una cierta mejoría, los intercambios comerciales de la economía española con el extranjero, han mantenido en 2002 la trayectoria de ralentización del ritmo de crecimiento que ya se puso de manifiesto en el ejercicio anterior.

Según los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Hacienda, el volumen global de intercambios, es decir, la suma de importaciones y exportaciones de España en 2002, alcanza un valor de 303.603 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,1% respecto al año anterior. Este crecimiento de los flujos comerciales de la economía española con el extran-

jero, el más moderado desde la integración de España en la Unión Europea, es inferior, por segundo año consecutivo, al crecimiento nominal del Producto Interior Bruto en España (6,5%).

Más específicamente, las exportaciones presentan un incremento cifrado en un 1,7% respecto a 2001, por encima de las importaciones (0,6%), lo que ha determinado que la balanza comercial española cierre 2002 con un déficit inferior en un 2,4% al del año anterior. Asimismo, el mayor crecimiento relativo de las exportaciones respecto a las importaciones, ha favorecido un aumento de la tasa de cobertura, que en 2002 se sitúa en el 75,7%, casi un punto más elevada que en el ejercicio precedente.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, se observan comportamientos muy dispares. De un lado, con notables incrementos de los intercambios comerciales con el extranjero, aparecen regiones como Baleares, Extremadura, Murcia y Asturias, con tasas en el entorno del 9%. En el lado opuesto, destaca el descenso en Canarias (-11,7%), seguida de Andalucía, Cantabria (-5,8% en ambos casos), Castilla y León (-4,7%), y un práctico estancamiento en Galicia (-0,2%).

Desde el punto de vista exportador, las regiones más dinámicas han sido Baleares y Asturias con crecimientos entorno al 14%, seguida de Murcia (10,2%). Por contra, en cuatro de ellas se registran caídas de las ventas al extranjero en 2002, muy especialmente en Canarias (-11,4%)

Cuadro 72. **COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2002**

	Miles de euros		% sobre total nacional		Tasa de cobertura		% crecimiento 02/01	
	Import.	Export.	Import.	Export.	2001	2002	Import.	Export.
Andalucía	10.860.444	10.159.054	6,3	7,8	85,4	93,5	-9,8	-1,2
Aragón	5.285.794	5.554.216	3,1	4,2	104,9	105,1	2,2	2,4
Asturias	2.129.206	1.788.400	1,2	1,4	76,3	84,0	3,7	14,1
Baleares	1.736.545	1.213.692	1,0	0,9	65,5	69,9	7,0	14,2
Canarias	3.255.423	736.017	1,9	0,6	22,5	22,6	-11,7	-11,4
Cantabria	1.442.640	1.523.042	0,8	1,2	93,5	105,6	-11,3	0,2
Castilla y León	7.865.277	7.923.944	4,6	6,1	99,0	100,7	-5,6	-3,9
Castilla-La Mancha	3.770.610	2.123.601	2,2	1,6	53,2	56,3	2,1	8,0
Cataluña	50.944.208	35.830.891	29,5	27,4	72,5	70,3	2,5	-0,5
Comunidad Valenciana	13.843.806	16.725.319	8,0	12,8	117,2	120,8	2,7	5,9
Extremadura	439.708	811.476	0,3	0,6	208,8	184,5	18,2	4,5
Galicia	9.105.830	9.496.186	5,3	7,3	98,9	104,3	-2,8	2,4
La Rioja	672.401	876.311	0,4	0,7	130,4	130,3	1,5	1,4
Madrid	41.638.174	14.294.308	24,1	10,9	34,3	34,3	1,8	2,0
Murcia	4.707.846	3.794.501	2,7	2,9	78,3	80,6	7,1	10,2
Navarra	4.026.270	4.405.890	2,3	3,4	111,0	109,4	3,6	2,2
País Vasco	10.071.257	11.301.526	5,8	8,6	113,3	112,2	2,0	1,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>172.788.576</b>	<b>130.814.107</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>74,9</b>	<b>75,7</b>	<b>0,6</b>	<b>1,7</b>

**NOTA:** Datos provisionales.

**Fuente:** Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Hacienda; IEA.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

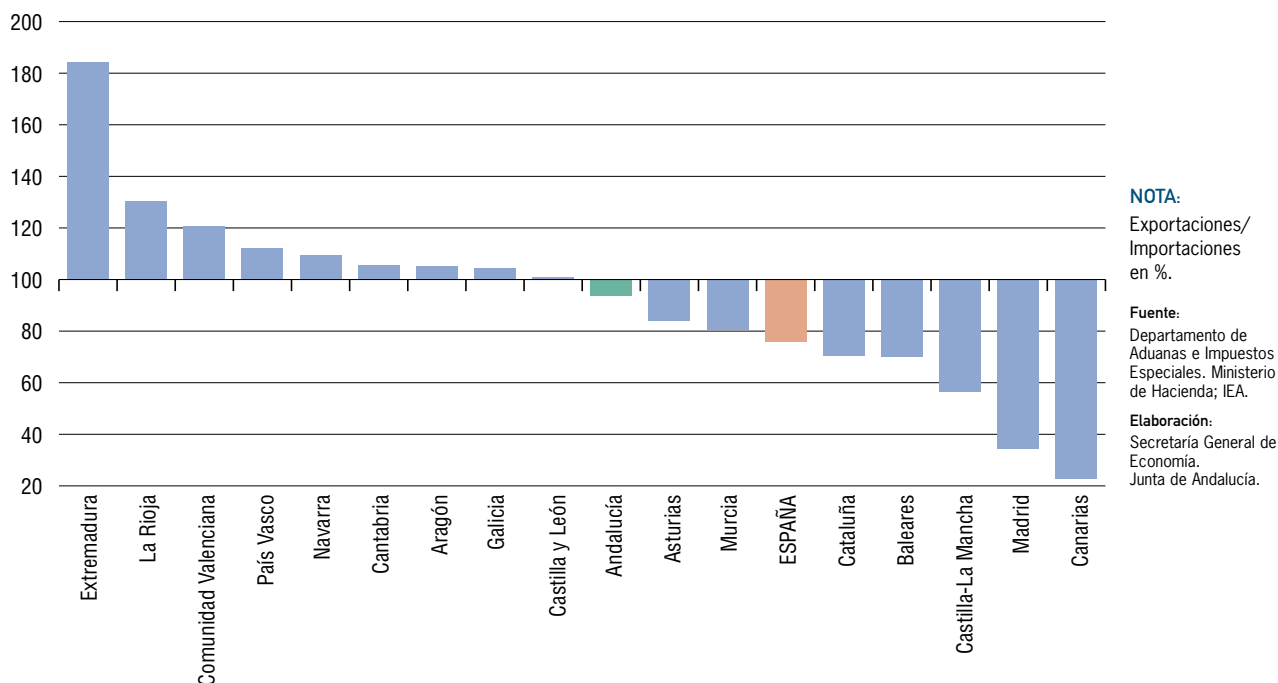
Desde la vertiente de las compras, es Extremadura la comunidad autónoma que presenta un mayor aumento, cifrado en un 18,2% interanual, seguida, a notable distancia, de regiones como Murcia o Baleares, con aumentos en torno al 7% en ambos casos. En el lado opuesto, los mayores descensos se producen en Canarias y Cantabria, con caídas en el entorno del 11%, seguidas de Andalucía, Castilla y León, y Galicia.

Los resultados comparados de exportaciones e importaciones, determinan una mejora prácticamente generalizada de los saldos comerciales en todas las comunidades autónomas. En este sentido, a excepción de Cataluña, Extremadura, Navarra y País Vasco, en el resto de regiones se asiste en 2002 a un aumento, o estabilidad, de la tasa de cobertura respecto al balance del año anterior. Nueve comunidades autónomas, tres más que en 2001, presentan tasas de cobertura superiores al

100%, por tanto saldos superavitarios de sus balanzas comerciales. La más elevada corresponde a Extremadura, con una tasa de cobertura cifrada en un 184,5% en 2002. Por su parte, Cantabria, Castilla y León y Galicia han pasado de registrar déficit de su balanza comercial en 2001, a tener un superávit en 2002, fundamentalmente derivado del recorte experimentado en sus importaciones.

Andalucía, con un volumen de intercambios comerciales con el extranjero que representan el 6,9% del total nacional, la quinta comunidad autónoma con mayor peso relativo en el mismo, presenta en 2002 un déficit de su balanza comercial que es inferior en más de la mitad al del año anterior (-60%). Con ello, su tasa de cobertura se ha elevado hasta el 93,5%, 8,1 puntos más alta que en 2001, y muy por encima de la media nacional (75,7%).

Gráfico 117. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2002



## Inversiones exteriores

Según el Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía, durante 2002, en España, se ha producido un descenso tanto de la inversión bruta efectiva en el extranjero, como, y de manera más intensa, de estas inversiones de capital extranjero en empresas españolas no cotizadas.

Concretamente, la inversión bruta efectiva de España en el exterior se ha reducido en un 13% respecto al año anterior, cifrándose en 37.472 millones de euros. Más de las tres cuartas partes de ese flujo de inversiones (77%), proceden de la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que se justifica, en buena medida por la localización en la misma de la sede social de muchas empresas, sobre todo las de gran dimensión. Tras Madrid, y a gran distancia, le siguen Cataluña, Asturias, País Vasco, Canarias y la Comunidad Valenciana, concentrando estas CCAA la quinta parte de la inversión.

La evolución de la inversión bruta efectiva de las distintas comunidades autónomas durante 2002 ha sido muy dispar. De manera muy significativa destaca el aumento experimentado en Asturias, con una inversión de 2.042,5 millones de euros, frente a los 5,3 millones de euros del

año anterior. Asimismo, ha sido muy notable el incremento de la inversión bruta efectiva en el extranjero procedente de Extremadura, así como Andalucía, donde este flujo de inversiones se ha multiplicado en 2002 por 1,7. Frente a ello, los descensos más significativos se han registrado en La Rioja, con un volumen nulo de inversiones en el exterior, seguida por Murcia, Castilla-La Mancha y Navarra. No obstante, por su mayor importancia cuantitativa destacan las caídas experimentadas en País Vasco y Cataluña.

De otro lado, la inversión bruta efectiva recibida en empresas españolas que no cotizan en bolsa ha ascendido en 2002 a 28.558,5 millones de euros, un 16,4% inferior a la registrada en el año anterior. Entre las distintas CCAA, y debido entre otras, a las razones apuntadas con anterioridad, Madrid absorbe la mayor parte de estas inversiones (74,6%). Tras Madrid, es Cataluña la comunidad autónoma que ha recibido mayor volumen de inversión del extranjero, seguida por Asturias, Canarias, País Vasco y Andalucía, ésta última con 284,9 millones de euros.

Como en el caso de la inversión bruta efectiva de España en el extranjero, la afluencia de capital a las distintas comunidades autónomas ha seguido un comportamiento

Cuadro 73. **INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR. AÑO 2002**

COMUNIDAD	MILES DE €	% SOBRE ESPAÑA	% CRTO. 02/01
Andalucía	139.527	0,37	68,70
Aragón	243.042	0,65	-51,15
Asturias	2.042.497	5,45	38.763,03
Baleares	147.666	0,39	-49,02
Canarias	827.911	2,21	-67,04
Cantabria	325.207	0,87	-30,71
Castilla y León	46.787	0,12	37,51
Castilla-La Mancha	648	0,00	-97,06
Cataluña	2.511.710	6,70	-45,19
Comunidad Valenciana	792.310	2,11	-1,30
Extremadura	6.207	0,02	73,91
Galicia	183.633	0,49	-54,40
Madrid	28.888.267	77,09	6,22
Murcia	1.494	0,00	-99,96
Navarra	5.654	0,02	-69,61
Pais Vasco	1.309.398	3,49	-52,34
Rioja	0	0,00	-100,00
Ceuta y Melilla	65	0,00	-88,00
<b>Total</b>	<b>37.472.021</b>	<b>100,00</b>	<b>-13,01</b>

**NOTA:** Inversión bruta efectiva.

**Fuente:**  
Ministerio de Economía.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

 Cuadro 74. **INVERSIÓN EXTRANJERA EN EMPRESAS ESPAÑOLAS. AÑO 2002**

COMUNIDAD	MILES DE €	% SOBRE ESPAÑA	% CRTO. 02/01
Andalucía	284.909	1,00	-48,29
Asturias	1.484.710	5,20	884,67
Baleares	72.838	0,26	-77,21
Canarias	667.413	2,34	16,50
Castilla y León	257.169	0,90	52,34
Cataluña	3.747.699	13,12	-14,77
Comunidad Valenciana	69.802	0,24	-96,46
Galicia	203.661	0,71	-59,14
Madrid	21.316.946	74,64	-5,36
Pais Vasco	289.553	1,01	-82,44
Otras	163.768	0,57	-87,83
<b>Total</b>	<b>28.558.468</b>	<b>100,00</b>	<b>-16,39</b>

**NOTA:** Inversión bruta efectiva.

**Fuente:**  
Ministerio de Economía.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

desigual. Destaca el aumento experimentado en Asturias, con una inversión de 1484,7 millones de euros, 9,4 veces superior a la de 2001. Junto a ello, también se registran aumentos en Castilla y León y Canarias, mientras que, en el lado opuesto, las restantes CCAA han experimentado descensos, especialmente intensos en la Comunidad Valenciana y País Vasco.

Con ello, en el conjunto del año 2002, las salidas de capital de España al extranjero han sido 1,3 veces superiores a las entradas. Especialmente, destaca el caso de la Comunidad de Madrid, donde la inversión en el extranjero supera ampliamente a la recibida. Esta circunstancia también se observa en el País Vasco, Comunidad Valenciana, Asturias, Canarias y Baleares. Por el contrario, en las restantes comunidades autónomas, el flujo de inversión bruta efectiva presenta un saldo positivo. Entre ellas destaca Cataluña, situándose también Andalucía en este grupo de regiones que captan más capital del extranjero del que invierten fuera.

## Tejido empresarial

Pese a la desaceleración sufrida por la economía española, el tejido empresarial ha experimentado un crecimiento del 2,5%, más de medio punto por encima del registrado en el año anterior.

Con este crecimiento el número de empresas no agrarias en España ha alcanzado el número de 2.710.400, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE. Este crecimiento es el resultado de la contribución positiva de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Castilla y León, Castilla La Mancha, País Vasco, Galicia y Asturias, siendo estas dos últimas las que registran un mayor retroceso en su tejido empresarial. En el lado opuesto se encuentra Extremadura, que ha ampliado su tejido empresarial un 20,2% con respecto al año anterior, seguida de Cataluña, Canarias, Murcia y Andalucía, que ha experimentado un crecimiento en 2002 del 3,7%, superior en más de un punto al registrado a nivel nacional, lo que le permite continuar siendo, con un total de 398.302 empresas, el segundo tejido empresarial más amplio, después del catalán.

Cuadro 75. **TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2002**

	Nº EMPRESAS <sup>(1)</sup>	% SOBRE EL TOTAL	% CRTO. 02/01
Andalucía	398.302	14,5	3,7
Aragón	81.533	3,0	1,2
Asturias	63.209	2,5	-3,2
Baleares	73.358	2,7	2,7
Canarias	113.165	4,1	4,2
Cantabria	33.017	1,2	2,3
Castilla y León	147.496	5,6	-0,2
Castilla-La Mancha	100.492	3,8	-0,3
Cataluña	515.173	18,7	4,3
C. Valenciana	288.408	10,7	2,3
Extremadura	57.419	1,8	20,2
Galicia	165.726	6,3	-1,2
Madrid	384.638	14,3	1,8
Murcia	72.547	2,6	3,8
Navarra	37.333	1,4	2,0
País Vasco	152.211	5,8	-0,3
La Rioja	19.499	0,7	2,7
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.710.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,5%</b>

**NOTA:** (1) De los sectores no agrarios.

**Fuente:**  
DIRCE (INE).

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.



## Mercado de Trabajo

El crecimiento de la economía española en 2002 se ha trasladado al mercado laboral en un aumento del empleo, aunque menos elevado que el de años anteriores, y en un significativo incremento de la población activa, resultados que también se han generalizado en todas las Comunidades Autónomas.

En relación al empleo, el registro de afiliados a la Seguridad Social muestra, en diciembre de 2002, un crecimiento de los trabajadores en situación de alta laboral del 2,8% interanual en el conjunto nacional, observándose un crecimiento generalizado en todas las Comunidades Autónomas. De entre ellas, destaca Murcia con el mayor incremento, con un 7,4%, situándose también por encima del aumento medio español la Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla La Mancha, La Rioja y Navarra.

El crecimiento de los afiliados en Andalucía (3,4% en diciembre) determina que se contabilicen 2.579.087 cotizantes al finalizar el año, un máximo histórico, situándose, en términos absolutos, como la segunda comuni-

dad, después de Cataluña, con el mayor número de afiliados.

Menos intenso es el crecimiento de la ocupación que refleja la EPA, que asciende a nivel nacional un 2% en 2002, generándose empleo en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Navarra que permanece prácticamente estabilizado en el nivel del año anterior (-0,1%). Destacan con el mayor crecimiento del empleo Canarias, Baleares y Andalucía, siendo las que menos crecen Cataluña, Aragón y Cantabria.

Junto a ello, la población activa nacional crece a un ritmo del 3% interanual en 2002, muy por encima del aumento alcanzado en 2001 (0,8%), incrementándose, además, en todas las Comunidades Autonómicas. Este mayor crecimiento relativo de los activos respecto al empleo ha determinado un aumento del desempleo en España del 11,4% en 2002, observándose un crecimiento generalizado en todas las regiones, excepto en el País Vasco. En Andalucía, al igual que en Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid, el incremento del desempleo es inferior a la media nacional.

Cuadro 76. **POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2002**

	AFILIADOS S.S. <sup>(1)</sup>	% CTO.02/01	OCUPADOS	% CTO. 02/01
Andalucía	2.579,1	3,4	2.499,16	3,5
Aragón	483,7	2,7	474,48	0,6
Asturias	356,8	1,4	372,14	2,2
Baleares	343,6	1,3	378,38	4,5
Canarias	696,8	2,5	737,87	4,8
Cantabria	189,5	2,5	208,00	0,7
Castilla y León	836,9	1,8	931,61	1,4
Castilla-La Mancha	575,5	3,4	647,72	2,6
Cataluña	2.931,2	2,4	2.769,95	0,2
Cominidad Valenciana	1.692,6	3,9	1.749,64	1,5
Extremadura	344,0	0,0	362,30	1,5
Galicia	923,1	1,9	1.072,19	0,9
Madrid	2.510,5	2,8	2.318,45	2,6
Murcia	474,7	7,4	452,83	3,3
Navarra	238,6	2,9	237,42	-0,1
País Vasco	865,3	1,8	886,12	1,6
La Rioja	112,4	3,1	111,27	1,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>16.188,4</b>	<b>2,8</b>	<b>16.257,57</b>	<b>2,0</b>

**NOTA:** Miles de personas.  
(1) Datos en diciembre.

**Fuente:**  
M<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales;  
EPA (INE).

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 118. **POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA. AÑO 2002**

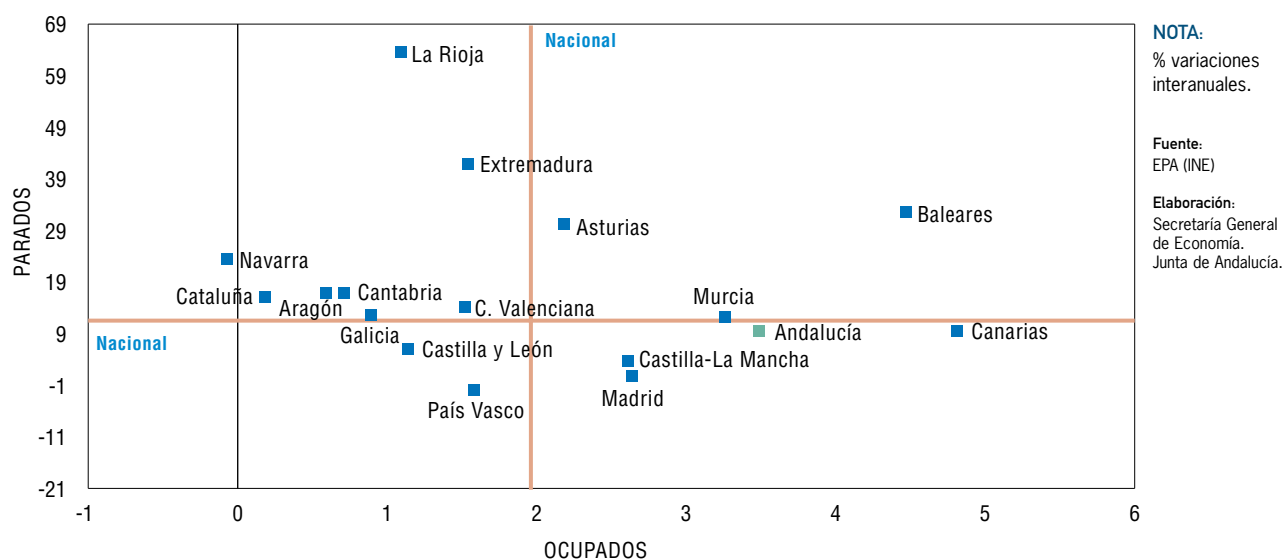
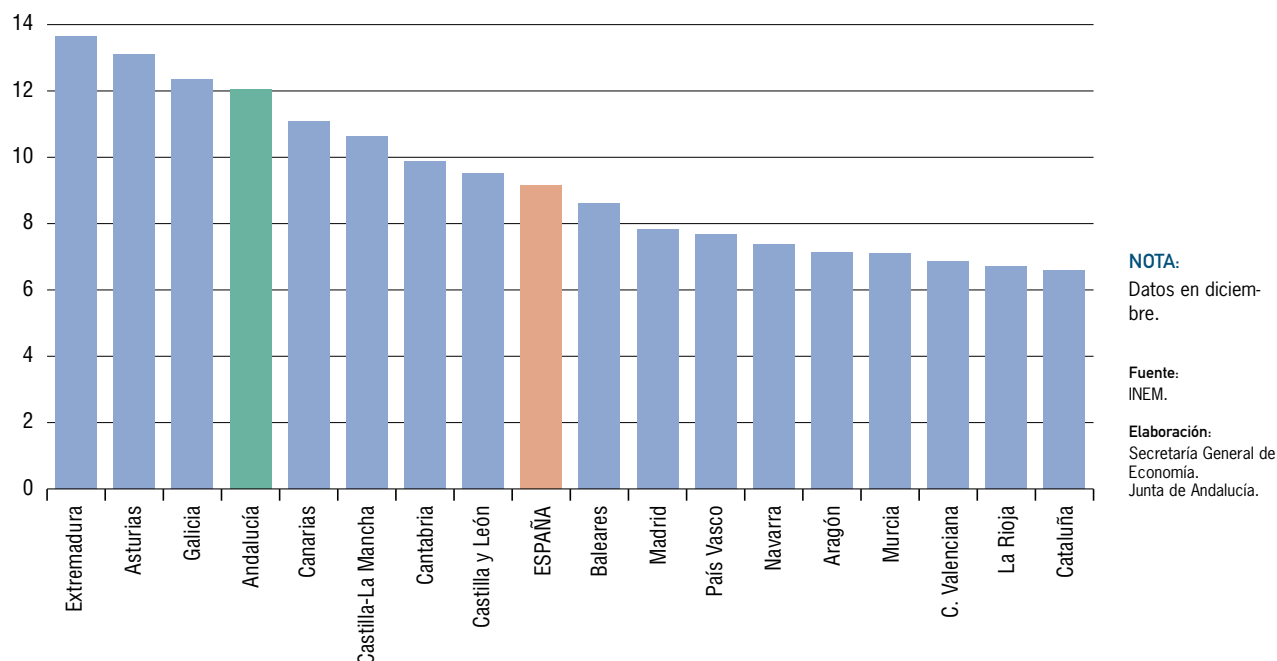


Gráfico 119. **TASA DE PARO REGISTRADO. AÑO 2002**



Los datos de paro registrado en el INEM muestran un menor crecimiento del número de desempleados en España (7,2% en diciembre) que el ofrecido por la EPA, registrándose también aumentos en todas las Comunidades Autónomas, más intensos en Baleares y en la Comunidad Valenciana. Con ello, la tasa de paro registrado se sitúa

en el 9,1% a nivel nacional, inferior a la del año anterior, siendo esa la tendencia que muestran la mayoría de las regiones. En 2002 la tasa de paro más baja corresponde a Cataluña (6,6%), la Rioja (6,7%) y la Comunidad Valenciana (6,9%), registrando Extremadura y Asturias las más elevadas (13,6% y 13,1%, respectivamente).

## Precios y Costes Laborales

En el año 2002 se asiste a una intensificación del ritmo de crecimiento de los precios en España, alcanzando el IPC una tasa interanual del 4% en diciembre, 1,3 puntos por encima del resultado del año anterior.

Esta aceleración de precios, se ha producido de manera generalizada en todas las Comunidades Autónomas, muy especialmente en Murcia, donde la tasa de inflación supera en 1,8 puntos la de 2001, alcanzando un 4,4%. Le siguen Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Cataluña, todas ellas con tasas de inflación que se sitúan más de 1,5 puntos porcentuales por encima del ejercicio precedente.

Comparado con el crecimiento global de los precios en España, Baleares es la comunidad autónoma que presenta el mayor diferencial desfavorable, con una tasa de inflación del 4,5%, superior en medio punto a la nacional. Por encima de la tasa de inflación española también aparecen Murcia, Galicia, Cataluña, Aragón, y la Comunidad Valenciana.

En el lado opuesto, destaca Canarias con el menor ritmo de crecimiento de los precios en 2002 (3,2%), ocho décimas por debajo de la media.

Andalucía, por su parte, que experimenta una aceleración de precios más moderada que en el conjunto nacional, sitúa su tasa de inflación en el 3,9% interanual en diciembre de 2002, una décima por debajo de la española.

En materia de costes laborales, el INE cifra en 1.911,3 euros el coste laboral por trabajador y mes en España en 2002, lo que supone un aumento del 4,4% respecto al año anterior, relativamente más intenso en los costes no salariales (6%), que en los salariales (3,9%).

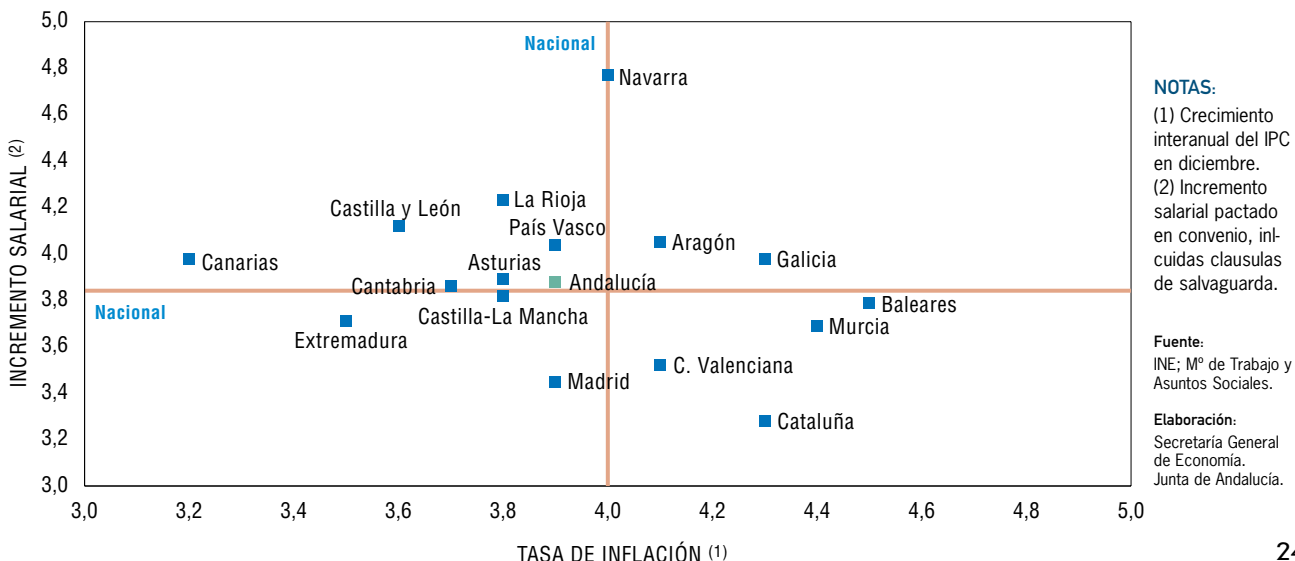
Diferenciando por Comunidades Autónomas, Cataluña, Andalucía, Canarias y Navarra destacan con los mayores aumentos de costes, superiores al 5%. En el lado opuesto, los crecimientos más moderados se dan en La Rioja, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Cantabria.

Según los componentes del coste, en todas ellas se observa un mayor crecimiento relativo de los costes no salariales, es decir, de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, como son pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc..., frente a los salariales.

Con el menor crecimiento de los costes salariales, que por término medio representan casi las tres cuartas partes del total, se sitúa la Comunidad Valenciana (2%), seguida de La Rioja (2,3%). Por el contrario, el mayor incremento se da en Navarra (5%).

Andalucía, con un aumento de los costes salariales del 4,7%, aparece en el grupo de regiones que presenta un incremento superior a la media nacional (3,9%). A ello se une también un mayor crecimiento de los costes no salariales, lo que determina que los costes totales hayan aumentado un 5,3%, casi un punto más que la media española.

Gráfico 120. INFLACIÓN Y SALARIOS. AÑO 2002



Cuadro 77. **COSTES LABORALES. AÑO 2002**

	Coste laboral por trabajador y mes			% Sobre España	% Cto. 02/01		
	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total	Coste Total	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total
Andalucía	1.303,7	451,3	1.754,9	91,8	4,7	7,2	5,3
Aragón	1.404,5	487,7	1.892,2	99,0	4,1	3,7	4,0
Asturias	1.392,8	516,2	1.909,0	99,9	3,7	6,8	4,5
Baleares	1.274,7	436,6	1.711,3	89,5	4,1	6,7	4,8
Canarias	1.194,0	416,5	1.610,5	84,3	4,7	6,7	5,2
Cantabria	1.302,1	463,8	1.765,9	92,4	3,1	3,6	3,2
Castilla y León	1.199,1	413,6	1.612,8	84,4	3,0	3,3	3,1
Castilla-La Mancha	1.323,8	466,2	1.790,0	93,7	3,3	4,6	3,7
Cataluña	1.521,4	508,5	2.029,9	106,2	4,7	7,5	5,4
Comunidad Valenciana	1.262,7	450,1	1.712,8	89,6	2,0	4,6	2,7
Extremadura	1.157,4	398,8	1.556,3	81,4	3,0	4,9	3,5
Galicia	1.242,1	431,6	1.673,7	87,6	3,6	4,7	3,9
Madrid	1.703,6	553,3	2.256,9	118,1	3,6	6,1	4,2
Murcia	1.148,0	426,0	1.574,0	82,4	4,3	7,0	5,0
Navarra	1.571,1	530,2	2.101,2	109,9	5,0	5,5	5,1
País Vasco	1.660,2	561,1	2.221,2	116,2	4,2	4,7	4,4
La Rioja	1.297,5	463,5	1.761,0	92,1	2,3	3,8	2,7
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.425,4</b>	<b>485,9</b>	<b>1.911,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>	<b>6,0</b>	<b>4,4</b>

**NOTA:** Cifras en euros, salvo indicación contraria.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo, el coste por trabajador y mes se cifra en Andalucía en 1.754,9 euros en 2002, representado el 91,8% de la media española. Tan sólo en Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña, el nivel de costes supera el promedio nacional.

Junto a estas cifras del INE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sitúa en el 3,84% el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España en el conjunto del año, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, ligeramente por encima del registrado en 2001.

Por Comunidades Autónomas, los menores incrementos salariales se observan en Cataluña (3,28%), Madrid (3,45%) y Comunidad Valenciana (3,52%), todas ellas, junto a Murcia, Extremadura, Baleares y Castilla-La Mancha, por debajo de la media. El resto se sitúa por encima, sien-

do las mayores subidas las de Navarra (4,77%) y La Rioja (4,23%).

Comparado el crecimiento de los salarios con el experimentado por los precios, en la economía española se registra en 2002 una pérdida de poder adquisitivo de casi 0,2 puntos porcentuales. Cataluña, Murcia, Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid y Galicia, son las comunidades autónomas que presentan descenso de los salarios en términos reales, muy especialmente Cataluña, con una tasa de inflación que es un punto superior al crecimiento de los salarios. En el lado opuesto, cabe destacar el resultado en Navarra y Canarias, con ganancias de poder adquisitivo de 0,8 puntos porcentuales en ambos casos. En Andalucía, por su parte, el crecimiento de los salarios (3,88%) es prácticamente igual al de los precios (3,9%), lo que supone un práctico mantenimiento de los salarios reales.

13.

## Convergencia de Andalucía con la Unión Europea



## Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

### Introducción

Este apartado del informe tiene por objeto analizar el proceso de convergencia de Andalucía con la Unión Europea (UE). Para determinar correctamente la trayectoria de convergencia de un territorio es necesario combinar tres factores.

En primer lugar, se debe seleccionar un conjunto de indicadores relacionados con los factores que permitan valorar el nivel de desarrollo regional, metodología habitual en los Organismos Internacionales, como el Banco Mundial. Estos Indicadores tienen que ver no sólo con los resultados económicos del proceso de crecimiento económico (PIB), sino también con los factores que lo hacen posible como son: el capital humano (población, empleo, actividad, cualificación, esperanza de vida); el capital físico (privado o público, residencial o productivo, social o económico); el capital técnico-organizativo (tejido empresarial, HD+i, internacionalización) y el capital natural (desarrollo sostenible).

En segundo lugar, hay que referirse a un marco temporal, porque, necesariamente, convergencia implica acción de aproximación y ésta requiere el análisis de la evolución en un período temporal.

Y, en tercer lugar, es resulta necesario comparar la evolución de la economía propia con la de un entorno de referencia.

Por ello, en este apartado del informe se hace referencia a la evolución comparada de Andalucía desde su incorporación a la UE en 1986 y, específicamente, se evalúa la situación y se detalla la contribución en el último ejercicio 2002. Es importante destacar, en este sentido, que el análisis de la trayectoria de convergencia de Andalucía en el contexto europeo no es posible hacerlo completo, dada la no disponibilidad de series estadísticas actualizadas hasta el 2002 para algunas variables relevantes, sobre todo en relación con los factores de desarrollo. En este informe se analiza la convergencia desde un enfoque que cuantifica los resultados del proceso de desarrollo en términos de riqueza y empleo. En este sentido, se hace mención expresa al comportamiento de un conjunto de indicadores económicos relevantes: crecimiento económico y del empleo así como a ambas magnitudes expresadas en términos per cápita. Así mismo, se diferencia entre convergencia nominal y real: en el análisis de la convergencia real los indicadores monetarios se corrigen por los diferentes niveles de precios y se valoran en términos de paridad de poder de compra (pps). La convergencia nominal se mide a través de la evolución de la paridad de poder de compra que expresa el nivel general de precios en relación con la media de la UE. El análisis hace referencia al caso de Andalucía respecto al conjunto de la UE y España.

La información utilizada procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat. Específicamente, la variable PIB recoge las estimaciones oficiales de cada uno de los institutos de estadística para cada ámbito territo-

Cuadro 78. **INDICADORES DE CONVERGENCIA. ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA. PERÍODO 1986-2002**

	ANDALUCÍA	UNIÓN EUROPEA	ESPAÑA
<b>Indicadores de Convergencia. Año 2002</b>			
POBLACIÓN en miles de personas <sup>(1)</sup>	7.331	382.091	40.505
PIB nominal en millones de euros pps <sup>(2)</sup>	117,242	9.192,169	814.035
PIB PER CÁPITA en euros pps <sup>(3)</sup>	15.992	24.058	20.097
OCUPADOS en miles <sup>(4)</sup>	2.499,2	162.478	16.258
PIB pps PER CÁPITA UE=100% <sup>(3)</sup>	66,5%	100,0%	83,5%
TASA DE EMPLEO UE= 100% <sup>(4)</sup>	80,2%	100,0%	94,4%
PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE=100% <sup>(5)</sup>	82,2%	100,0%	85,2%
<b>Período 2001-2002</b>			
% CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN <sup>(1)</sup>	0,6%	0,3%	0,7%
% CRECIMIENTO DEL PIB real <sup>(2)</sup>	3,0%	0,9%	2,0%
% CRECIMIENTO DEL PIB nominal pps PER CÁPITA <sup>(3)</sup>	4,7%	3,0%	3,7%
% CRECIMIENTO DE LOS OCUPADOS <sup>(4)</sup>	3,5%	0,6%	2,0%
% CRECIMIENTO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS <sup>(6)</sup>	3,7%	2,4%	4,4%
AUMENTO DEL PIB pps PER CÁPITA UE=100 p.p. <sup>(3)</sup>	1,1	-	0,6
AUMENTO DE LA TASA DE EMPLEO UE= 100 p.p. <sup>(4)</sup>	2,0	-	1,3
AUMENTO DE LA PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE=100 p.p. <sup>(5)</sup>	1,1	-	1,7
% VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE <sup>(7)</sup>	1,7%	-	0,7%
<b>Período 1985-2002</b>			
% CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN <sup>(1)</sup>	8,7%	6,4%	5,2%
% CRECIMIENTO DEL PIB real <sup>(2)</sup>	82,6%	47,5%	69,8%
% CRECIMIENTO DEL PIB nominal pps PER CÁPITA <sup>(3)</sup>	178,9%	134,9%	167,9%
% CRECIMIENTO DE LOS OCUPADOS <sup>(4)</sup>	64,6%	14,8%	47,7%
% CRECIMIENTO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS <sup>(6)</sup>	122,5%	69,4%	132,7%
AUMENTO DEL PIB pps PER CÁPITA UE=100 p.p. <sup>(3)</sup>	10,5	-	10,3
AUMENTO DE LA TASA DE EMPLEO UE= 100 p.p. <sup>(4)</sup>	23,1	-	21,9
AUMENTO DE LA PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE=100 p.p. <sup>(5)</sup>	20,9	-	24,5
% VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE <sup>(7)</sup>	1,1%	-	0,8%

**NOTAS:**

(1) POBLACIÓN: Los datos de España y Andalucía se han obtenido de la Contabilidad Regional de España INE, serie enlazada con los datos base 1986 (1980-1994) y la serie base 1995 (1995-2002). Datos de la UE: Eurostat, serie enlazada incluyendo la ampliación de Alemania de 1991, obtenidos de "European Economy".

(2) PIB: Los datos de Andalucía se han obtenido de la Contabilidad Regional de España del Ine, base 1986 hasta 1995 y enlazada con la serie del IEA base 1995, desde ese mismo año. Los datos de España se han obtenido de la serie homogénea del INE base 1995. Los datos de la UE se han obtenido del banco de datos Regio de Eurostat, serie enlazada con los datos base sec 79 (1980-1994) y la serie base sec 95 (1995-2000), incluyendo la ampliación de Alemania de 1991.

(3) El PIB PER CÁPITA en paridad de poder de compra (pps) es el resultado de dividir el PIB pps por la población.

(4) EMPLEO: Las series de ocupados de Andalucía y España se han obtenido de la nueva Encuesta de Población Activa (EPA), publicada en mayo de 2002. La serie de la UE es de Eurostat y ofrece los datos de la encuesta europea de fuerza de trabajo de 1995 a 2000. Los datos anteriores a 1995 y el correspondien-

te a 2002 se han calculado con los crecimientos del empleo publicados por la Comisión Europea en "European Economy". La TASA DE EMPLEO mide el porcentaje de población ocupada respecto a la población total.

(5) PPS: Los datos en paridad de poder de compra (pps), miden la traducción de la moneda nacional a euros en paridad de poder de compra. Se han obtenido de la serie publicada por Eurostat para los países miembros. Los años 2001 y 2002 son estimaciones en base a la evolución del deflactor del PIB. Las diferencias existentes entre España y Andalucía obedecen a la corrección que se realiza para convertir en pps el PIB nominal mediante los diferenciales existentes en el nivel general de precios.

(6) PRECIOS: El crecimiento del nivel general de precios se mide a través del deflactor del PIB.

(7) La velocidad anual de convergencia es equivalente al diferencial de crecimiento anual medio acumulativo del PIB per cápita respecto a la UE en el período considerado.

Fuente: EUROSTAT, INE, IEA, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



rial. Los cálculos de paridad de poder de compra de España respecto a la UE son estimaciones oficiales de Eurostat hasta el año 2000 y estimaciones para el año 2001 y 2002 en base a los deflatores del PIB. Para calcular los datos en paridad de poder de compra, Eurostat sólo tiene en cuenta el diferencial de precios relativos nacional y no el propio de cada región. Por ello para calcular la evolución de la paridad de poder de compra de Andalucía respecto a la UE se ha calculado combinando lo anterior con la evolución del diferencial de precios del PIB con España. Los datos de población y empleo de Andalucía y España son estimaciones del INE: la población de referencia es la que se contempla en la Contabilidad Regional de España, y los datos de ocupación son de la Encuesta de Población Activa (EPA).

## Convergencia en el año 2002

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, en el año 2001 el PIB a precios de mercado de Andalucía ha aumentado un 3% en términos reales, superior al de la economía española (2%) y la Unión Europea (0,9%). Este resultado supone, en términos de producción, un avance en el proceso de convergencia real respecto a las economías de referencia de Andalucía, ya que el crecimiento del PIB ha sido superior en 1 punto al que, según el INE, ha experimentado la economía española y en 2,1 puntos al que, según EUROSTAT, ha registrado la Unión Europea. Asimismo, supone que la economía andaluza ha continuado en el año 2002, por noveno año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994 que

Cuadro 79. PIB PER CÁPITA EN EUROS PPS. ANDALUCÍA, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA. PERÍODO 1985-2002

Años <sup>(4)</sup>	Andalucía <sup>(1)</sup>	UE <sup>(2)</sup>	España <sup>(3)</sup>	Andalucía Respecto a la UE=100	España Respecto a la UE=100	Andalucía Respecto a España=100
1985	5.734	10.243	7.503	56,0%	73,2%	76,4%
1986	6.110	10.846	7.981	56,3%	73,6%	76,6%
1987	6.616	11.397	8.591	58,0%	75,4%	77,0%
1988	7.413	12.497	9.616	59,3%	76,9%	77,1%
1989	7.978	13.583	10.566	58,7%	77,8%	75,5%
1990	8.774	14.610	11.426	60,1%	78,2%	76,8%
1991	9.597	15.753	12.544	60,9%	79,6%	76,5%
1992	9.666	16.329	12.718	59,2%	77,9%	76,0%
1993	9.660	16.288	12.875	59,3%	79,0%	75,0%
1994	9.877	17.038	13.233	58,0%	77,7%	74,6%
1995	10.306	17.655	13.803	58,4%	78,2%	74,7%
1996	10.998	18.493	14.658	59,5%	79,3%	75,0%
1997	11.824	19.424	15.529	60,9%	79,9%	76,1%
1998	12.356	20.291	16.084	60,9%	79,3%	76,8%
1999	13.562	21.291	17.492	63,7%	82,2%	77,5%
2000	14.507	22.602	18.601	64,2%	82,3%	78,0%
2001	15.272	23.367	19.382	65,4%	82,9%	78,8%
2002	15.992	24.058	20.097	66,5%	83,5%	79,6%

### NOTAS:

Unidad: euros corrientes en paridad de poder de compra (pps) y porcentajes.

(1) Serie del Ine base 1986 hasta 1995 y enlazada con la serie del IEA base 1995 desde ese mismo año transformada en euros pps y dividida por la población de la Contabilidad Regional de España.

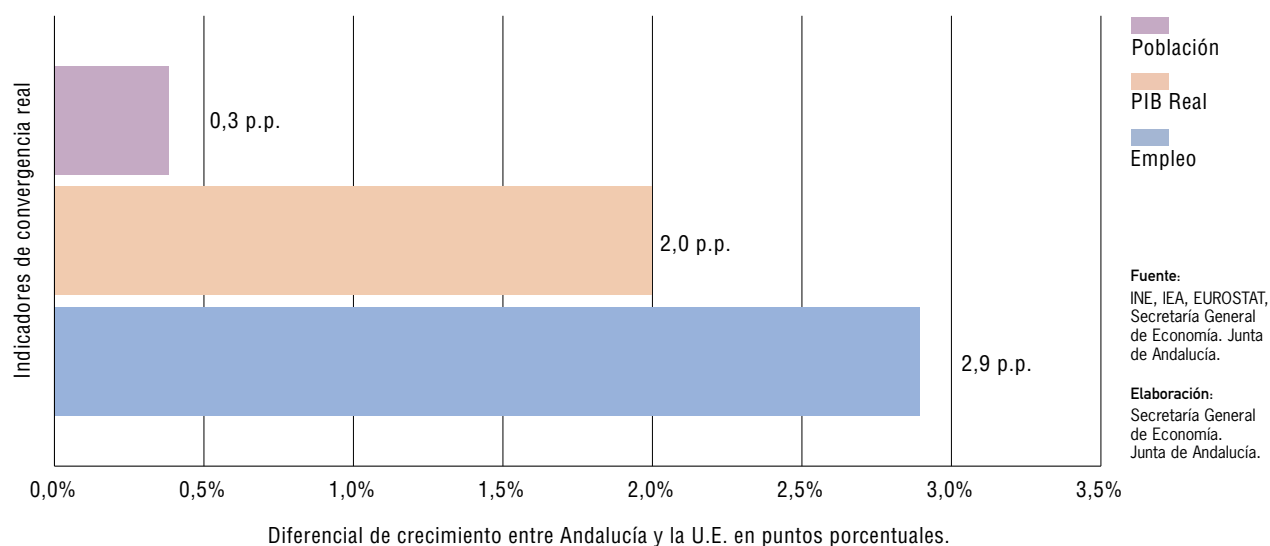
(2) Serie de Eurostat en millones de euros pps. Hasta 1990 corresponde con los datos de los 15 países miembros sin la ampliación de Alemania, y enlazada desde 1991 incluyendo la ampliación.

(3) Serie del INE homogénea base 1995 transformada en euros pps y dividida por la población de la Contabilidad Nacional.

(4) Datos provisionales de 2001 y 2002.

Fuente: EUROSTAT, INE, IEA, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 121. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA CON LA UE. AÑO 2002**

ha permitido experimentar un proceso de convergencia real con la Unión Europea.

Estos resultados alcanzados por la economía andaluza en el año 2002, adquieren mayor relevancia si se consideran sus efectos sobre el empleo, donde los indicadores disponibles ponen de manifiesto que, por un lado, continúa el proceso de creación de empleo que se registra desde mediados de la década de los noventa, y por otro, que dicho proceso está siendo más intenso en Andalucía que en el conjunto nacional y sobre todo europeo.

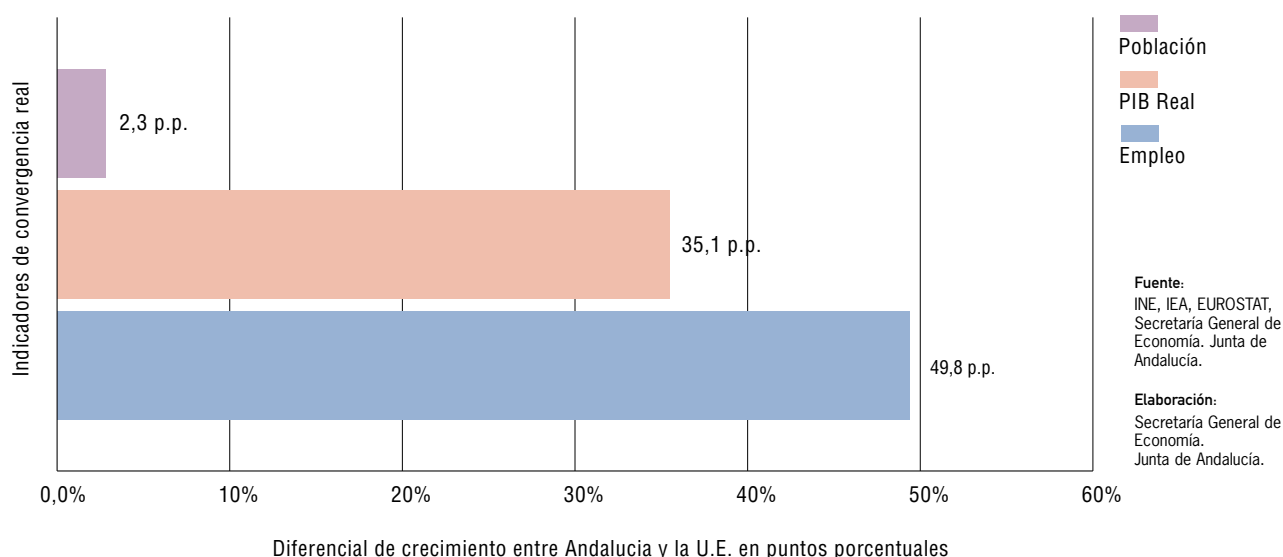
Según la Encuesta de Población Activa del INE (EPA), el número de ocupados en Andalucía en 2002 asciende a 2.499.200 personas, lo que supone un crecimiento del 3,5% y una generación de 85.000 empleos respecto al año 2001. Esta generación de empleo supone una importante contribución al proceso de generación de empleo de España y la UE. Andalucía contribuye con el 27,2% del empleo neto generado en 2002 en España, y el 8,8% a la UE. Estas cifras muestran, el fuerte dinamismo del empleo en Andalucía, que ha sido superior en 1,6 puntos al que, según el INE, ha experimentado la economía española (2%) y en 2,9 puntos al que, según EUROSTAT, ha registrado la Unión Europea (0,6%). Con ello, tanto la población ocupada como la tasa de empleo han registrado un máximo histórico.

Esta situación de la economía andaluza en el 2002, es especialmente significativa si se tiene en cuenta la desaceleración o crisis económica registrada a nivel internacional. En otros períodos similares, en Andalucía el crecimiento del PIB y del empleo retrocedían en mayor medida que en el entorno económico nacional o europeo. Sin embargo, en 2002 la economía andaluza, con un crecimiento del PIB del 3,0% y del empleo del 3,5%, ha ampliado los diferenciales de crecimiento y generación de empleo en relación a la media nacional y de la Unión Europea.

Este proceso de convergencia real está permitiendo que el nivel de empleo y de riqueza por habitante de la Comunidad Autónoma se acerque progresivamente a los niveles medios comunitarios. Así, en el año 2002, medida a través del PIB pps per cápita se sitúa en el 66,5%, y en términos de empleo, en el 80,2% de la UE.

Es importante reseñar que los datos de la Contabilidad Regional del INE de 2002 estiman el nivel de convergencia del PIB pps per cápita de Andalucía en el 64% de la media de la UE. Las discrepancias existentes entre estas dos estimaciones (66,5% en este informe y 64% por el INE) se deben a que el INE considera en el cálculo de dicho indicador la paridad de poder de compra nacional respecto a la UE (85,2%) y no la correspondiente a Andalucía (82,2%). Al incorporar en la estimación del INE la paridad de poder de compra regional se eleva el indicador

Gráfico 122. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA CON LA UE. PERÍODO 1986-2002**



en 1,4 puntos porcentuales y ofrece una cifra coincidente con la de este informe.

### Trayectoria de convergencia desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2001)

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en el 2002 muestran la trayectoria de convergencia que Andalucía y España vienen experimentando, con similar intensidad, desde la incorporación a la actual Unión Europea (UE) en 1986. Desde esa fecha se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico, una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

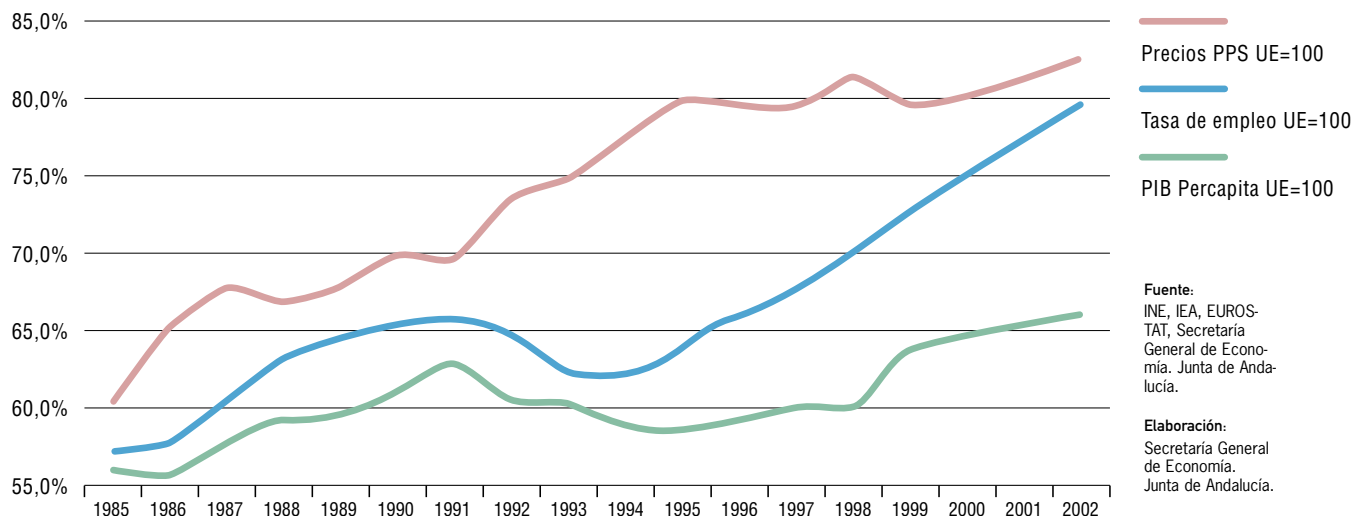
De este modo, desde 1986 y, con la última información oficial disponible, hasta 2002:

- La población ha aumentado un 8,7% que supone 2,3 puntos más que la UE (6,4%) y 3,5 puntos más que en España (5,2%).

- El crecimiento real acumulado de la economía andaluza ha sido del 82,6%, lo que supone 35,1 puntos más que la UE (47,5%) y 12,8 puntos más que España (69,8%).
- El empleo ha aumentado en Andalucía un 64,6%, y significa un avance de 49,8 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE (14,8%) y de 16,8 puntos respecto a España (47,7%).
- El crecimiento del PIB nominal pps per cápita ha sido de 178,9% en Andalucía, que es 44 puntos superior al de la UE (134,9%) y 11 puntos superior al de España (167,9%).

Estas cifras muestran que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante europeo. La velocidad de convergencia, es decir la aproximación que se produce medida a través del diferencial de crecimiento del PIB pps per cápita, ha sido del 1,1% anual acumulativo y el PIB pps per cápita respecto a la UE ha aumentado 10,5 puntos.

Asimismo, de los datos anteriores, se desprende que la economía andaluza ha tenido un crecimiento más intenso en empleo que el de sus economías de referencia. En concreto, por cada punto de crecimiento económico, el

Gráfico 123. **INDICADORES DE CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA RESPECTO A LA UE. PERÍODO 1985-2002**

empleo ha aumentado en Andalucía en 0,78 puntos, frente a los 0,31 de la UE. Es decir que, en Andalucía, durante los años de referencia, el 78% del crecimiento económico se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido del 31%.

Dado que el principal objetivo de la política económica en Andalucía en este período ha sido el empleo, la convergencia económica cabe medirla no sólo teniendo en cuenta el crecimiento del PIB o del PIB per cápita, sino que se debe tener en cuenta los avances en términos de empleo. Sólo cuando los niveles de empleo se acercan al pleno empleo de la economía, el crecimiento del PIB o del PIB per cápita son indicadores que pueden reflejar el aumento del nivel de vida material de los ciudadanos de un territorio.

Así, por ejemplo, dado que el excedente bruto de explotación de una economía representa una cifra cercana al 33% del PIB (33,8% en Andalucía en 1995 según el IEA), se puede dar el caso de una región que crezca el PIB notablemente pero que, como consecuencia de la no reinversión del excedente en el territorio de origen, la renta de las familias y los niveles de empleo no aumenten o incluso pueden descender.

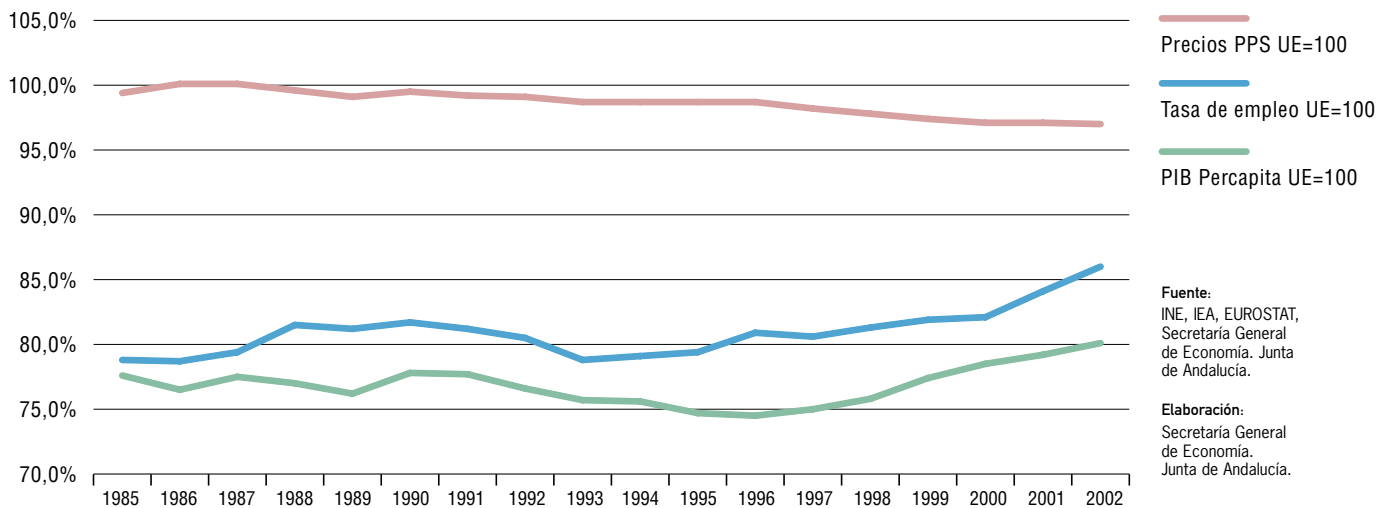
Por ello, se utiliza en este capítulo como un indicador de convergencia la tasa de empleo, que mide el porcentaje de ocupados en relación con la población total de dere-

cho, y se compara la misma con los resultados de la UE. Para el caso andaluz este indicador muestra un crecimiento en el período 1986-2002 de 23,1 puntos porcentuales en relación a la media de la UE, lo que refleja un avance de 1,4 puntos por cada año desde la incorporación a la UE en 1986.

El modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que ha combinado el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, con una gran capacidad de traslación del crecimiento económico en creación de empleo. Ello contrasta frente a lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía no se traducía suficientemente en creación de empleo y se generaba un proceso de emigración de la población. En este período el crecimiento del empleo (64,6%) ha sido siete veces superior al de la población (8,7%).

En materia de convergencia es también relevante el estudio de la evolución de la paridad de poder de compra de Andalucía o España respecto a la UE. Este indicador muestra de forma sintética la convergencia en el nivel general de precios entre ambas zonas. Esta convergencia en precios está influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio. Desde la entrada en vigor de la moneda única sólo influye en los países miembros de la zona euro la evolución del nivel general de precios como determinante de la convergencia en precios.

Gráfico 124. **INDICADORES DE CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA RESPECTO A ESPAÑA. PERÍODO 1985-2002**



En relación con la inflación, en el período de 1985 a 2001, el crecimiento del nivel general de precios de Andalucía ha aumentado a un ritmo superior al de la Unión Europea. El deflactor del PIB mide ésta evolución de forma más completa que el índice de precios al consumo, dado que refleja la evolución de los precios de todos los componentes de la demanda y de la oferta. Según este indicador, entre 1986 y 2002 en Andalucía los precios han crecido en 122.5%, 10,2 puntos menos que España (132,7%), pero 53,1 puntos más que en la UE (69,4%).

En el año previo a la incorporación a la UE, en 1985, la situación del nivel general de precios de Andalucía y España respecto a la UE reflejaba una distancia de 40 puntos, es decir el nivel de precios era un 60% del nivel medio de la UE. La evolución desde entonces es contundente: la economía andaluza y española convergen en capacidad de poder de compra, y por lo tanto en precios a los de la media de la UE. En 2002 la paridad de poder de compra se sitúa en España en el 85,2% de la UE y en Andalucía en un 82,2%, 24 y 21 puntos más que en 1985, respectivamente.

En relación con la inflación la evolución regional viene muy condicionada por la nacional. Por ello, es relevante que, en la economía española se mide estrechamente que la situación de convergencia en precios (85,2%) vaya acompañada a la del PIB per cápita (83,5%), lo que actualmente, en el marco de la UEM, depende exclusivamente de la evolución de la inflación. En la medida en que el crecimiento económico de España sea superior al de la UE, condición necesaria para propiciar la convergencia real, es natural que también se produzca un mayor aumento de los precios. Sin embargo, un crecimiento del diferencial de la inflación de España respecto a la UE, superior al diferencial de crecimiento del PIB per cápita, provoca una pérdida de competitividad de la economía y hace más difícil el proceso de convergencia real en PIB y empleo. Esta es la situación que se está produciendo en la economía española desde el año 2000. Así por ejemplo, en el año 2002 el diferencial de crecimiento del PIB per cápita ha sido de 0,6 puntos, sin embargo, el diferencial de crecimiento del deflactor del nivel general de precios ha sido de 2,2 puntos.



14.

## Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía





# Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía<sup>(1)</sup>

## Introducción

Desde comienzos de la historia, el desarrollo de la civilización ha estado vinculado al progreso tecnológico. En los años más recientes, los principales avances en esta materia se están produciendo en el ámbito de las denominadas tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Estas tecnologías, que constituyen el soporte físico para clasificar, almacenar, analizar e intercambiar información de forma rápida, en cualquier parte del mundo y a un coste bajo, están transformando los sistemas productivos y de organización, los modos de comunicación...etc. Su uso se está extendiendo y generalizando en la sociedad en todas sus instituciones, empresas, administraciones públicas, hogares..., circunstancia que está conllevando la acuñación de términos como *“sociedad de la información”* o *“sociedad del conocimiento”*.

Además, gracias al soporte físico de las TICs, la información puede ser utilizada con finalidad económica, de manera que, en los últimos años, se está incorporando al ámbito microeconómico como un nuevo factor productivo.

Tal es el alcance de estas transformaciones, que las TICs están consideradas, desde distintos ámbitos académicos, como el motor de la última *“revolución económica”*, en el sentido de que explican, en gran medida, los cambios económicos experimentados en los últimos años, tales como crecimiento continuado del PIB, aumento del

empleo, estabilidad de precios, fuerte incremento de la productividad, rasgos que caracterizan lo que se ha venido a denominar como *“nueva economía”*.

*“Nueva economía”* que además hay que concebirla en el contexto de globalización, liberalización de los mercados e intensificación de la competencia que están protagonizando las relaciones económicas mundiales en los últimos años.

Como todo fenómeno nuevo, este análisis cuenta con limitaciones de tipo estadístico para su medición, circunstancia que se acrecienta aún más al tratar de ofrecer una dimensión regional del mismo. En este sentido, la información oficial presenta importantes lagunas, existiendo, no obstante, datos muy diversos que suministran determinados organismos privados, como asociaciones o fundaciones empresariales, centros de investigación...etc, que permiten cubrir, al menos parcialmente, estas lagunas.

Estas limitaciones son aún más evidentes si se trata de analizar un año concreto, como es el objeto de este Informe Económico de Andalucía, referido a 2002. Por ello, en este capítulo, junto a la información disponible para 2002, que abarca aspectos tales como empresas de sectores tecnológicamente avanzados y de tecnologías de la información y comunicación, ocupados en estos sectores, comercio exterior y diversos datos sobre el uso de TIC en los hogares, se han incluido otros datos relacionados con la nueva economía y la sociedad del conocimiento pero referidos a años anteriores.

## Una visión sintética de la posición de Andalucía ante la nueva economía y la sociedad de la información

Para valorar la posición de Andalucía ante las transformaciones asociadas a la “nueva economía” y la “sociedad de la información”, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que, si bien son términos que hoy en día se utilizan con asiduidad, se trata de conceptos de difícil definición, lo que, al margen de las limitaciones de tipo estadístico, condiciona su medición.

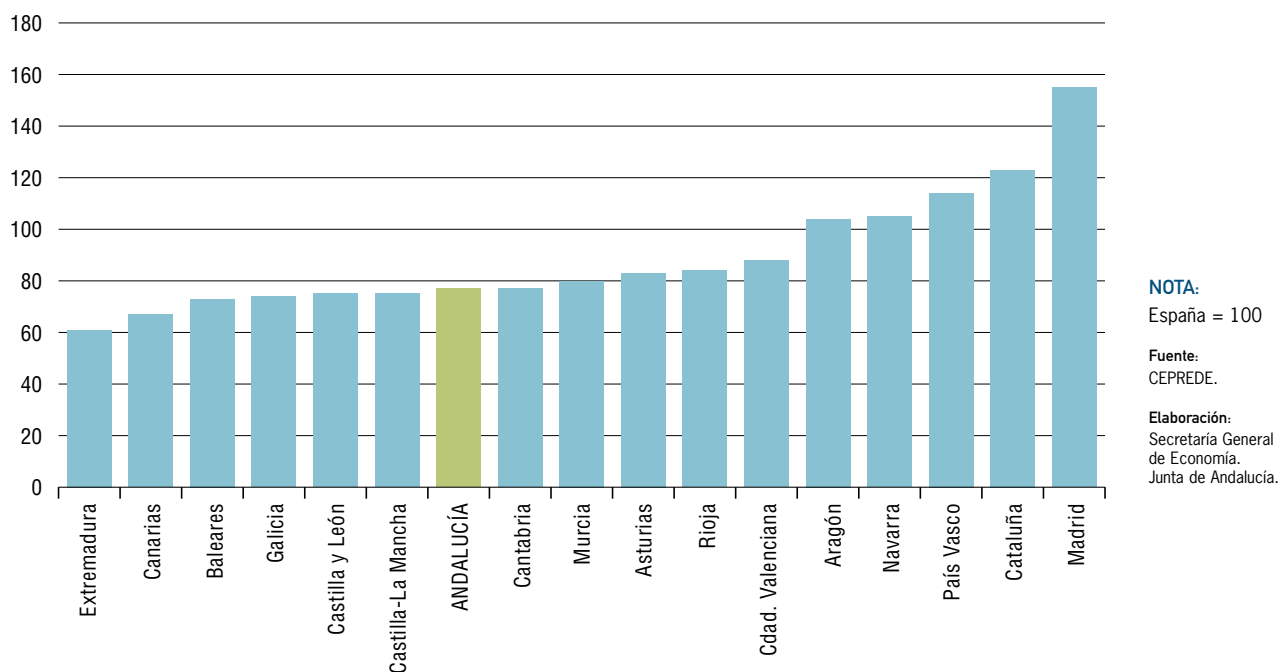
Como ya se ha señalado, existen datos diversos procedentes, tanto de centros privados como de organismos oficiales, que informan sobre aspectos relacionados con las TICs y con las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Pero esta información parcial, sin embargo, no permite tener una visión sintética de la situación y el desarrollo que la “nueva economía” y la “sociedad de la información” tienen en Andalucía y su comparación con las restantes CCAA españolas.

Ello es posible mediante la elaboración de indicadores sintéticos, obtenidos a partir de los datos disponibles para analizar distintos aspectos relacionados con la “nueva economía” y la “sociedad de la información”. Entre ellos, se encuentran el realizado por el Centro de Predicción Económica (CEPREDE) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, y el de la Fundación AUNA que se publica en su “Informe anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España”.

El primero de ellos, que CEPREDE denomina “Indicador sintético de penetración regional de la Nueva Economía” está compuesto por cuatro categorías: la innovación tecnológica, la penetración de la “nueva economía” en las empresas, su difusión en los hogares, y la presencia en las AAPP, teniendo las tres primeras una ponderación en el índice global del 30% cada una de ellas, mientras que el indicador parcial de penetración de la nueva economía en las AAPP pondera con el 10% restante.

En estas cuatro categorías o indicadores parciales, se agrupan un total de catorce indicadores de penetración

Gráfico 125. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2002**



Cuadro 80. **LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. POSICIÓN EN EL RANKING GLOBAL. AÑO 2001**

Comunidad Autónoma	Posición
Andalucía	6
Aragón	11
Asturias	4
Baleares	12
Canarias	14
Cantabria	13
Castilla-La Mancha	15
Castilla y León	10
Cataluña	2
Comunidad Valenciana	5
Extremadura	16
Galicia	17
Rioja	9
Madrid	1
Murcia	8
Navarra	7
País Vasco	3

Fuente: Fundación AUNA, Informe anual sobre desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de la *“nueva economía”*. Más concretamente, la situación de la innovación tecnológica se valora en función de los datos sobre gasto y personal en I+D, número de empresas de alta tecnología y número de patentes. El indicador sobre desarrollo de la *“nueva economía”* en las empresas se basa en la disponibilidad en las mismas de página web y comercio electrónico, los trabajadores en empresas de alta tecnología y el comercio exterior del sector TIC. Por su parte, en relación a los hogares, se considera la presencia en los mismos de ordenador personal y línea telefónica, así como la población con acceso a internet y la que realiza compras a través de la misma. Por último, para valorar la presencia de la *“nueva economía”* en las AAPP se tiene en cuenta el gasto informático realizado y los ordenadores personales disponibles por empleados, tanto en la administración pública autonómica como local.

Como resultado de ello, y con datos referidos a 2002, el indicador de penetración de la *“nueva economía”* tiene en Andalucía un valor 77, sobre un índice de España con

valor 100. Con ello, Andalucía se sitúa en la posición número once respecto a las restantes CCAA, encontrándose en una posición más desfavorable Extremadura, Canarias, Baleares, Galicia, Castilla-León, y Castilla-La Mancha. Por el contrario, destacan con el mayor nivel Madrid, Cataluña y País Vasco.

Si se tienen en cuenta los indicadores sintéticos por categorías, en el de la *“nueva economía”* en las AAPP, Andalucía se sitúa por encima de la media nacional, superándola en un 20%. En segundo lugar, la mejor posición de Andalucía se observa en el indicador relativo a los hogares, alcanzando un nivel de 86 respecto al índice 100 de España, seguido por el que mide la penetración de la *“nueva economía”* en las empresas (70), siendo menos ventajosa la situación de Andalucía en materia de innovación tecnológica (62).

Por su parte, el índice sintético que elabora la fundación AUNA, el *“Índice de la Sociedad de la Información”*, se construye a partir de veintiocho indicadores, agrupados en cinco categorías: capacidad tecnológica e innovadora, capital humano, penetración de la *“Sociedad de la Información”*, usos en la *“Sociedad de la Información”* y usos empresariales.

La capacidad tecnológica e innovadora se valora en función de los gastos en I+D y el empleo en sectores tecnológicamente avanzados. En la categoría de capital humano se considera la formación universitaria de la población y la oferta universitaria en TIC. Respecto a la penetración de la Sociedad de la Información, categoría que permite analizar el uso de las TIC, especialmente de internet, los indicadores incluidos hacen referencia al porcentaje de adultos conectados a internet y la penetración de las TIC en los centros de educación no universitaria. Los usos en la *“Sociedad de la Información”* se analizan en función de indicadores relativos a los usos y aplicaciones de TIC por parte de las AAPP, accesibilidad y recursos on-line de los que disponen los ciudadanos, y el interés que las autoridades regionales demuestran por la promoción de la *“Sociedad de la Información”*. Por último, en el ámbito de las empresas, los indicadores son cuatro: grado de implantación y uso de TIC, empresas con conexión a internet, utilización de comercio electrónico y presencia on-line de la oferta hotelera.

El último índice disponible, con información referida básicamente a 2001, pone de manifiesto que la posición de Andalucía en el ranking de las CCAA españolas

en desarrollo de la “Sociedad de la Información” es mejor que la que le corresponde según CEPREDE. Según el índice de AUNA, Andalucía es la sexta región española con mayor desarrollo de la “Sociedad de la Información”, sólo superada por Madrid, Cataluña, País Vasco, Asturias y Comunidad Valenciana.

En el análisis más detallado de las cinco categorías que integran el índice de la “Sociedad de la Información”, se observa que la posición de Andalucía mejora al considerar el indicador relativo a la capacidad tecnológica e investigadora y, especialmente, el referente al capital humano. Así, en el primer caso, Andalucía se sitúa en quinta posición, desbancando a la Comunidad Valenciana, que en el índice global se situaba por delante, y en el indicador de capital humano es la tercera CCAA, tras Madrid y Cataluña.

En las restantes categorías, la posición de Andalucía es menos favorable que la posición global. Si se considera la penetración de la “Sociedad de la Información” entre los ciudadanos, y el indicador relativo a los usos de las TICs en las empresas, Andalucía ocupa el puesto número nueve. Pero la posición más desfavorable, penúltimo lugar en el ranking de regiones, le corresponde en el indicador de penetración de la “Sociedad de la Información” en las AAPP, lo que puede justificarse por la inclusión en el índice de AUNA de una serie de indicadores relativos a las TIC en la administración local (gasto en TIC de los ayunta-

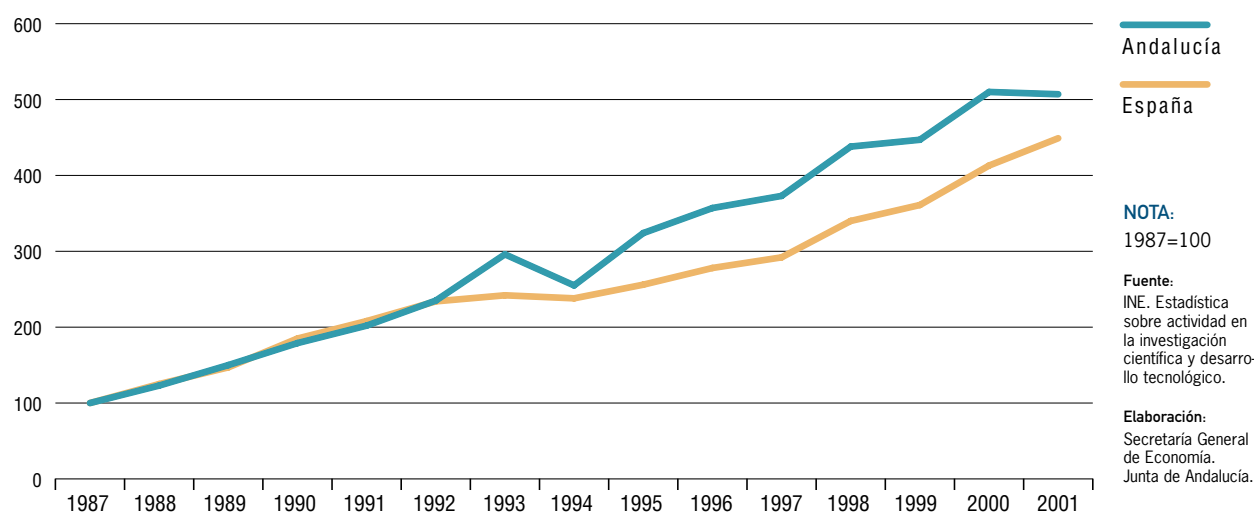
mientos por habitante, acceso de los empleados en ayuntamientos a PC e internet), con valores relativamente bajos en Andalucía, ya que en otros parámetros, como presupuesto de la comunidad autónoma en “Sociedad de la Información” respecto al presupuesto total, la posición de Andalucía es mejor, ocupando el quinto lugar entre las CCAA españolas.

## La Investigación y el Desarrollo Tecnológico en Andalucía

Entre los distintos aspectos a valorar en la posición de Andalucía ante la “nueva economía”, y la “sociedad de la información”, es obligado hacer referencia a los recursos destinados a I+D, dada la importancia de los mismos en la actividad innovadora, y de ésta en el desarrollo de las TICs.

La I+D engloba tres tipos de actividades: la investigación básica, que consiste en trabajos originales experimentales o teóricos realizados para adquirir nuevos conocimientos sin implicar una aplicación o utilización determinada; la investigación aplicada, consistente también en trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos, pero dirigidos a un fin u objetivo práctico determinado; y el desarrollo tecnológico, entendido como trabajos basa-

Gráfico 126. GASTO EN I+D



dos en conocimientos existentes dirigidos a la fabricación de nuevos materiales o productos, a la implantación de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Desde el punto de vista estadístico, la I+D debe diferenciarse de otras actividades relacionadas con la misma, siendo el criterio que permite distinguirla de otras actividades conexas<sup>(2)</sup>, la existencia en la I+D de un elemento apreciable de creatividad y la resolución de una incertidumbre científica y/o tecnológica.

Una aproximación general a la situación de la I+D en Andalucía es posible mediante la información publicada por el INE en la "Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico" que, básicamente, suministra datos sobre gastos en actividades de I+D, y personal empleado en las mismas.

El gasto en I+D es uno de los indicadores de valoración del input de la actividad investigadora. Se consideran gastos en I+D todas las cantidades destinadas a estas actividades, tanto realizadas dentro de la unidad o centro investigador de que se trate, o fuera de ellos; es decir, tanto gastos internos, como gastos externos cuyo origen es la adquisición de servicios de I+D fuera de la empresa mediante contrato, convenio, etc.

La información disponible pone de manifiesto que en 2001, los gastos internos totales en I+D realizados en Andalucía ascienden a 538.331 miles de euros, lo que significa el 8,6% del total nacional.

Esta participación de Andalucía en el total del gasto nacional en I+D ha ido ganando peso a lo largo de los años, poniendo de manifiesto el mayor crecimiento del gasto en I+D en esta comunidad autónoma en relación a España. Desde 1987, primer año para el que está disponible la información, se ha incrementado el gasto en I+D en Andalucía a un ritmo anual del 12,3% nominal, un punto superior a la media nacional. Con ello, Andalucía es actualmente, tras Madrid, Cataluña y País Vasco, la cuarta Comunidad Autónoma que absorbe una mayor proporción de este tipo de gasto.

Si se considera el esfuerzo tecnológico, medido por el porcentaje de gastos en I+D respecto al PIB, este se sitúa en Andalucía en el 0,61% en 2001 según el INE, inferior al 0,96% del promedio nacional, niveles que, a su vez, son inferiores a los del conjunto de países de la

Cuadro 81. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)

	Andalucía	España
1987	0,36	0,64
1988	0,40	0,72
1989	0,44	0,75
1990	0,46	0,85
1991	0,47	0,87
1992	0,52	0,91
1993	0,64	0,91
1994	0,52	0,85
1995	0,62	0,85
1996	0,64	0,87
1996	0,62	0,83
1997	0,61	0,82
1998	0,68	0,90
1999	0,65	0,89
2000	0,67	0,94
2001	0,61	0,96

**NOTAS:**

1987-1996: PIB p.m. de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.

1996-2001: PIB p.m. de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.

Fuente: INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.

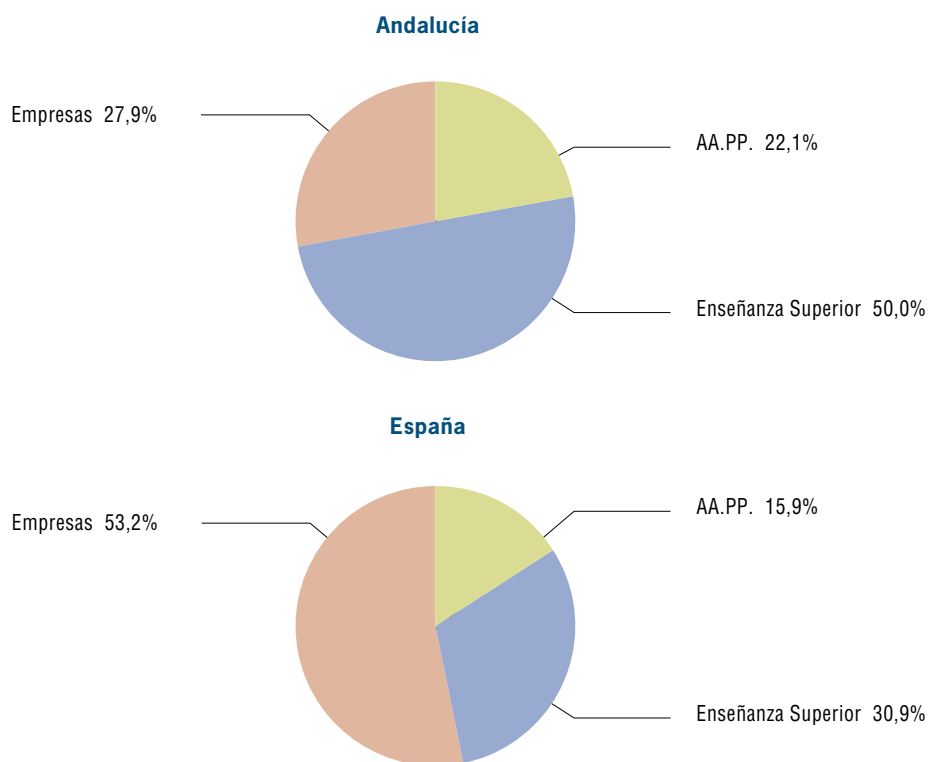
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

UE y de la OCDE (1,9% y 2,2%, respectivamente en 2000). Se vuelve a constatar la positiva evolución experimentada por el esfuerzo tecnológico en Andalucía, ya que en 1987 el gasto en I+D representaba el 0,36% del PIB andaluz.

Si se analiza la situación por órganos ejecutores, distinguiendo, según establece el INE, entre empresas, administraciones públicas, y enseñanza superior, se observa el claro protagonismo del sector público en la investigación y el desarrollo tecnológico en Andalucía, frente al privado, circunstancia que, por el contrario, no ocurre a nivel nacional.

La participación de las empresas andaluzas, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro, en el gasto total en I+D es relativamente inferior a la del conjunto de España. En 2001, el gasto en I+D realizado por las empresas andaluzas significa menos de la tercera parte del total (27,9%), mientras que a nivel nacional, las empresas aportan más de la mitad del gasto realizado en este concepto (53,2%).

Gráfico 127. GASTO EN I+D SEGÚN ENTES EJECUTORES. AÑO 2001

**NOTA:**

(1) Incluye instituciones privadas sin fines de lucro.

**Fuente:**  
INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

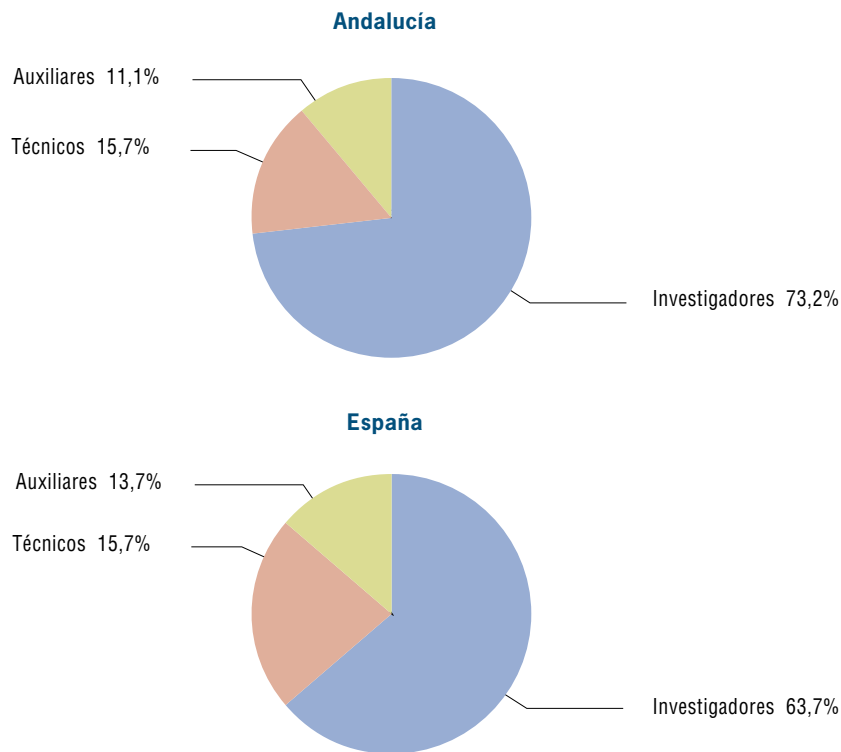
De otro lado, este gasto en I+D realizado por las empresas andaluzas en 2001, que asciende a 150.188 miles de euros, significa el 4,5% del gasto total realizado por las empresas en el conjunto de España, nivel similar al de 1987 (4,6%) y significativamente inferior al que el tejido empresarial andaluz representa en el nacional (14,1% en 2001 según el Directorio Central de Empresas del INE). Esta situación es el resultado de que el gasto medio que una empresa andaluza realiza en I+D es un 67,8% inferior al que realiza una española. Asimismo, el menor esfuerzo tecnológico de las empresas andaluzas se confirma al considerar que el gasto en I+D realizado por las mismas significa en 2001 un 0,2% del PIB, frente al 0,51% en el conjunto nacional.

Frente a ello, en Andalucía, casi la tercera parte del gasto en I+D es realizado por el sector de enseñanza superior (30,9% a nivel nacional), siendo asimismo más significativo respecto al conjunto de España el gasto procedente de la Administración Pública (22,1% en Andalucía y 15,9% a nivel nacional).

Si se tiene en cuenta que el sector de la enseñanza superior comprende todas las universidades (públicas y privadas), institutos tecnológicos y otros establecimientos postsecundarios, institutos de investigación, estaciones de ensayo, observatorios astronómicos y clínicas que están bajo control directo de los establecimientos de enseñanza superior, y que casi la totalidad de los mismos en Andalucía son instituciones públicas, se puede afirmar que en 2001, casi los dos tercios del gasto en I+D que se realiza en Andalucía corresponde al sector público, mientras que en España es menos de la mitad.

Este gasto público en I+D ha aumentado desde mediados de los años ochenta con mayor intensidad en Andalucía que en España. En concreto, entre 1987 y 2001 el crecimiento medio anual ha sido del 13,6% y 12% nominal, respectivamente.

De otro lado, y en relación al tipo de gastos en I+D, hay que señalar que, en Andalucía, al igual que en el conjunto de España, la mayor parte del gasto se corresponde con

Gráfico 128. **PERSONAL EN I+D. AÑO 2001****NOTA:**

Personal en equivalencia a dedicación plena.

**Fuente:**  
INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

gastos corrientes (78,4% y 79,2%, respectivamente) tales como el de personal, material no inventariable y suministros diversos, siendo menos significativos los gastos de capital, es decir la inversión bruta en capital fijo, como terrenos y edificios, equipo y material inventariable destinado a tareas de I+D. Este fenómeno es aún más acusado si se considera el sector de las empresas, ya que en 2001, el 86,2% del gasto en I+D realizado por las mismas es gasto corriente en Andalucía, muy superior al porcentaje registrado a nivel nacional (79,6%).

Otra forma de obtener el input en I+D es la valoración del personal dedicado a actividades de I+D. La "Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico" del INE, suministra información sobre las personas dedicadas a actividades de I+D en equivalencia a dedicación plena (EDP), que incluye investigadores y personal que trabaja en régimen de jornada completa, y la equivalencia a dicha dedicación del personal que trabaja a tiempo parcial, ya que en muchos casos, la actividad de I+D suele ser una actividad parcial o secundaria.

Según los datos del INE, en 2001, el personal en equivalencia a dedicación plena dedicado a actividades de I+D en Andalucía asciende a 14.785 personas, el 11,8% del total nacional.

Al igual que en el caso de los recursos económicos destinados a I+D, la evolución de los últimos años ha sido muy positiva, ya que en 1987 el personal en EDP dedicado a actividades de I+D en Andalucía tan solo representaba el 7% del total nacional.

Este avance también se constata si se consideran los empleados en I+D en proporción de la población activa, indicador comúnmente utilizado para valorar el esfuerzo tecnológico en términos de recursos humanos. En 2001, el personal en I+D representa el 5‰ de la población activa andaluza, frente al 1,5‰ en 1987, aunque todavía se constata un retraso respecto al promedio de España, donde en 2001 el personal en I+D respecto a la población activa asciende al 7,4‰, y respecto al promedio de los países de la UE, donde en 2000 este porcentaje se sitúa en el 10,1‰.

Del total de personas ocupadas en actividades de I+D en Andalucía, un 17,9% pertenecen a las empresas, porcentaje notablemente inferior al 37,9% que representa el personal en equivalencia a dedicación plena en el conjunto de empresas españolas. El 82,1% restante están vinculados al sector público, destacando especialmente el peso de la enseñanza superior, constatándose que también desde el punto de vista de los recursos humanos, la importancia relativa de este sector en I+D es mayor en Andalucía que en España.

De otro lado, en relación al tipo de personal dedicado a actividades de I+D, en 2001 un 73,2% son investigadores (63,7% en España), es decir, científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y en la gestión de los correspondientes proyectos<sup>(3)</sup>. El 15,7% del personal (22,6% en España) son técnicos, es decir, personas que participan en proyectos de I+D realizando tareas científicas y técnicas, aplicando principios y métodos operativos, estando entre sus tareas fundamentales la realización de experimentos, pruebas y análisis. Se distinguen de los investigadores en que éstos son los encargados de dirigir las tareas de investigación. Dado que la investigación aplicada requiere más personal técnico que la investigación básica, se puede afirmar que la investigación que se realiza en Andalucía, y también en España, es sobre todo, básica.

El mayor peso de los investigadores respecto al total del personal dedicado a actividades de I+D en equivalencia a dedicación plena se constata, especialmente, en el sector de la enseñanza superior, con un 91,6% de investigadores respecto al total en 2001, mientras que en las empresas este porcentaje es del 29,4%, representando los técnicos el 36%. Por tanto, puede afirmarse que en la empresa andaluza, y también en la nacional, hay una mayor propensión hacia la investigación aplicada que en el sector público, en el que la mayor parte de la investigación es básica.

De otro lado, la mayor proporción de investigadores sobre el total de personal dedicado a actividades de I+D que con carácter general se observa en Andalucía respecto a España, explica que el gasto por investigador sea más bajo que en el promedio nacional. Concretamente, en 2001 se realizó en Andalucía un gasto de 49,8 miles de euros por investigador, mientras que en el conjunto de España estos ascendieron a 77,8 miles de euros. En el caso de las empresas, la menor proporción de investiga-

dores en Andalucía, justifica que el gasto medio por investigador sea más elevado que en el conjunto de España (192,8 y 167,6 miles de euros, respectivamente).

## La innovación tecnológica en las empresas

Entre los agentes que intervienen en el sistema de I+D+i<sup>(4)</sup>, sistema que relaciona la ciencia, la tecnología y las empresas, y que abarca desde la adquisición de nuevos conocimientos hasta la puesta en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados, estas últimas juegan un papel esencial, en la medida en que son el centro de las relaciones económicas y el sujeto principal en las decisiones de producción e inversión, así como el agente fundamental en el proceso de creación de empleo.

La innovación realizada por las empresas está considerada, hoy en día, como uno de los factores determinantes del crecimiento económico. El análisis de este aspecto del tejido empresarial se enfrenta a importantes deficiencias de información, mayores, si cabe, al considerar la dimensión regional del mismo. Desde 1994, el INE elabora con carácter bianual la “Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas”, proporcionando, a nivel de CCAA, información sobre el gasto en innovación tecnológica realizado por las mismas. Los últimos datos disponibles corresponden a 2000 y, por primera vez, en ese año, se incluyen a las empresas de servicios y de construcción, además de las industriales<sup>(5)</sup>.

Bajo el concepto de gasto en innovación, la “Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas” incluye el coste para las empresas en actividades innovadoras como la I+D, la adquisición de tecnología inmateria, maquinaria y equipo relacionados con productos y procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, diseño e ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación; así como formación, en relación con productos y procesos tecnológicamente nuevos o mejorados y comercialización de los mismos.

Según esta información, en 2000, el gasto en innovación realizado por las empresas andaluzas asciende a 634.056 miles de euros, lo que significa el 6,2% del total nacional. De este total, el 28% corresponde a gastos en I+D, mientras que el 72% restante es de otras actividades incluidas



Cuadro 82. **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2000**

	Gasto en Innovación		Cifra de Negocios		Intens. Tecnológica <sup>(1)</sup>	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>INDUSTRIA</b>	<b>443.268</b>	<b>6.932.617</b>	<b>35.278.091</b>	<b>420.012.032</b>	<b>1,26</b>	<b>1,65</b>
Industrias Extractivas, Energía y Agua	6.402	160.033	8.343.884	60.358.922	0,08	0,27
Alimentación, Bebidas y Tabaco	103.796	701.949	8.902.128	65.270.802	1,17	1,08
Industria Textil, Confección, Cuero y Calzado	12.393	290.957	1.007.367	23.163.736	1,23	1,26
Madera y Corcho	9.068	138.623	562.297	8.685.716	1,61	1,60
Papel, Edición, Artes Gráficas	32.171	544.016	1.282.530	25.203.746	2,51	2,16
Industria Química	33.986	731.143	2.436.198	35.771.084	1,40	2,04
Caucho y Materias Plásticas	16.804	238.484	572.920	15.110.093	2,93	1,58
Productos Minerales No Metálicos Diversos	19.770	417.053	2.255.439	22.037.428	0,88	1,89
Metalurgia y Fabricación de Prod. Metálicos	23.255	703.223	4.454.746	45.682.266	0,52	1,54
Maquinaria y Equipo Mecánico	14.264	411.042	758.599	20.594.589	1,88	2,00
Material y Equipo Eléctrico, Electrónico y Óptico	39.426	767.457	1.481.576	26.553.415	2,66	2,89
Material de Transporte	118.983	1.615.586	2.205.862	59.309.163	5,39	2,72
Industria Manufacturera	12.950	213.051	1.014.545	12.271.072	1,28	1,74
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>8.773</b>	<b>292.534</b>	-	-	-	-
<b>SERVICIOS</b>	<b>182.013</b>	<b>2.943.715</b>	-	-	-	-
Comercio y Hostelería	19.072	353.901	-	-	-	-
Transportes y Almacenamiento	11.029	238.578	-	-	-	-
Correos y Telecomunicaciones	69.683	393.333	-	-	-	-
Intermediación Financiera	16.328	363.829	-	-	-	-
Inmobiliarias Servicios y Empresas	33.485	1.378.854	-	-	-	-
Servicios Públicos, Sociales y Colectivos	32.416	215.220	-	-	-	-
	634.054	10.168.866	-	-	-	-

**NOTAS:**

Miles de euros.

(1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios expresado en porcentaje.

**Fuente:**

INE. Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. INE. Encuesta Industrial de Empresas.

**Elaboración:**

Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

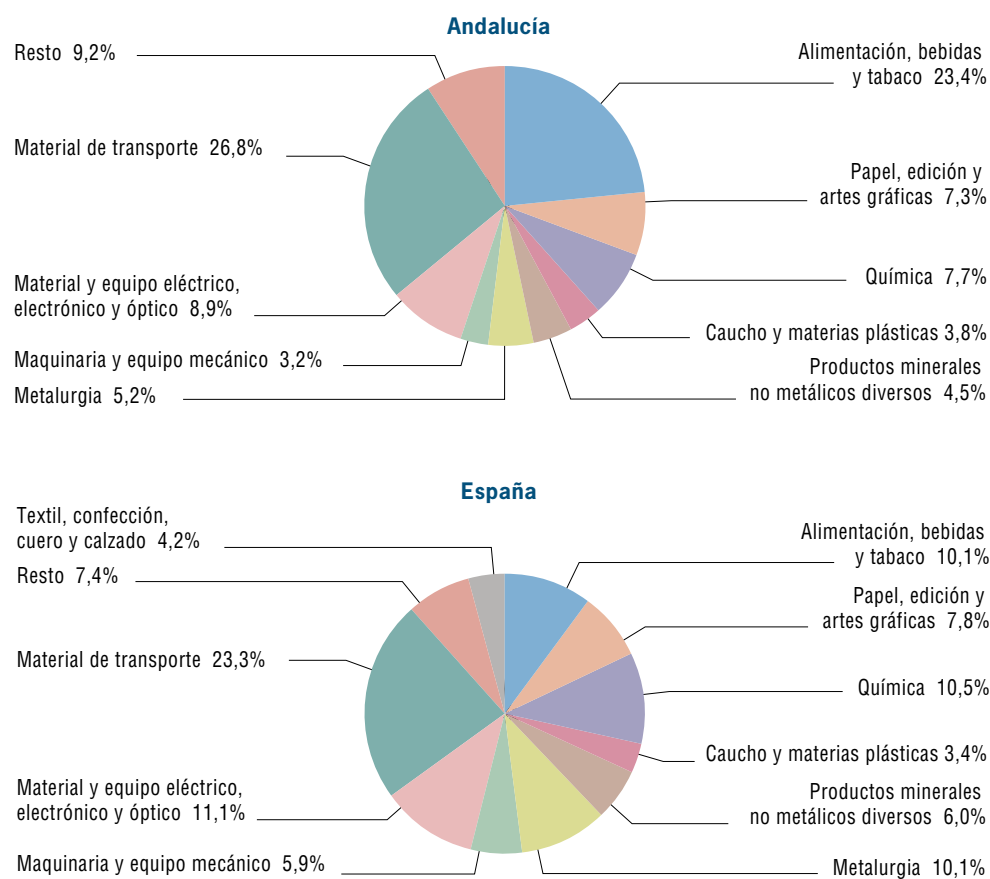
en la innovación, como la adquisición de tecnología, maquinaria y equipos, los gastos en diseño, ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación, así como los de comercialización de nuevos productos y formación.

A nivel nacional, el peso de la I+D en el total de gastos en innovación es algo más elevado (30,2% en 2000), si bien tanto en Andalucía como en España se observa que desde mediados de los años noventa este gasto en I+D ha ido perdiendo peso respecto al gasto total en innovación, ganando importancia las inversiones que se realizan en las actividades propiamente innovadoras ("I"). Así, con datos

referidos a 1994, primer año para el que está disponible la "Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas" del INE, el gasto en I+D significaba en Andalucía un 43,7% del total realizado en innovación (63,5% a nivel nacional), descendiendo hasta el 28% comentado anteriormente.

Si se considera el gasto medio por empresa, se observa que en Andalucía es casi la mitad del realizado en el conjunto nacional (47,9%). Si sólo se tiene en cuenta el gasto en I+D, la proporción es incluso menor, mientras que el gasto medio por empresa en otras actividades de innovación es en Andalucía un 51,9% del que se realiza en España.

Gráfico 129. GASTO EN INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA. AÑO 2000



Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En porcentaje sobre el PIB, el gasto empresarial en innovación asciende a un 0,8% en 2000, frente al 1,7% en el conjunto nacional, estando por debajo de Andalucía las CCAA de Baleares, Extremadura y Canarias.

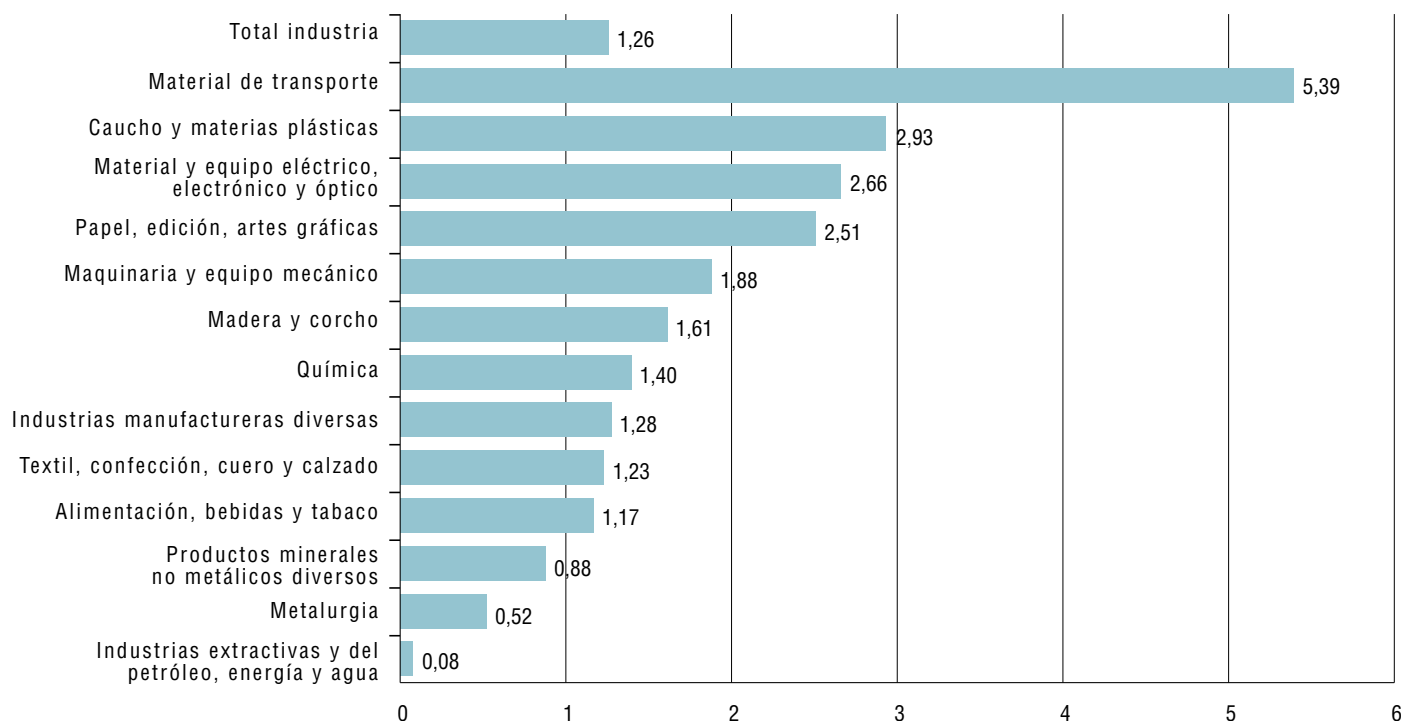
La “Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas” permite, de otro lado, analizar la distribución del gasto en innovación según el tamaño de las empresas y ramas de actividad.

Del total del gasto empresarial en innovación en Andalucía, en el año 2000, el 54% es realizado por empresas con menos de 250 trabajadores, mientras que en el promedio de España, mayoritariamente, este tipo de gasto es realizado por empresas con más de 250 empleados.

Considerando la distribución del gasto en innovación por rama de actividad, se observa que en Andalucía casi el

70% se realiza en el sector industrial, que en 2000 genera el 14,9% del VAB no agrario. En los servicios se concentra algo menos de la tercera parte, mientras que el gasto en innovación en la construcción tan solo representa el 1,4% del total. Si se considera el ratio gasto en innovación respecto al VAB como un indicador de la intensidad tecnológica de los distintos sectores productivos, se observa que la mayor intensidad corresponde a la industria (4,2%) mientras que en la construcción y los servicios el gasto en innovación respecto al VAB tan solo significa el 0,1% y el 0,3%, respectivamente.

Respecto al sector industrial, que como se ha indicado es el de mayor intensidad tecnológica, más de la cuarta parte del gasto en innovación la realiza el subsector de material de transporte (26,8%), dentro del cual el mayor volumen de gasto corresponde a la construcción aeronáutica y espacial. En segundo lugar, destaca el gasto que se rea-

Gráfico 130. **INTENSIDAD TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA. ANDALUCÍA. AÑO 2000****NOTA:**

Cociente entre gasto de innovación y cifra de negocios expresado en porcentaje.

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. INE. Encuesta Industrial de Empresas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

liza en el subsector de alimentación, bebidas y tabaco (23,4%), seguido por material y equipo eléctrico, electrónico y óptico (8,9%), destacando dentro de éste el realizado por el subsector de maquinaria eléctrica, que significa casi las dos terceras partes del mismo.

Si se considera la intensidad tecnológica de los distintos sectores industriales, medida en función de la relación entre gasto en innovación y la cifra de negocios, la más elevada corresponde a material de transporte, con una intensidad tecnológica muy superior a la del promedio nacional en este sector. Destaca asimismo material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, y papel, edición y artes gráficas, sectores que también destacan con la mayor intensidad tecnológica a nivel nacional. En el lado opuesto, las industrias extractivas y del petróleo, energía y agua, son las que presentan un menor nivel, tanto en Andalucía como en el promedio de España.

De otra parte, la "Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas" de 2000 permite por primera vez analizar el gasto en innovación en las empresas de servicios, poniendo de manifiesto que, en este sector, en Andalucía, este tipo de gasto se concentra en correos y telecomunicaciones (38,3%), dentro del cual el 93% corresponde a los servicios de telecomunicaciones. Le siguen las actividades inmobiliarias y los servicios a empresas (18,4%), especialmente las actividades informáticas. En tercer lugar se sitúan los servicios públicos, sociales y colectivos (17,8%) y, a continuación, comercio y hostelería (10,5%).

A nivel nacional, casi la mitad del gasto en innovación realizado por las empresas del sector servicios corresponde a las actividades inmobiliarias y los servicios a empresas, destacando entre ellas los servicios de I+D. Correos y telecomunicaciones ocupan el segundo lugar, seguido por las actividades de intermediación financiera, y comercio y hostelería.

## Los sectores productivos de tecnología avanzada

Para realizar una aproximación a los sectores productivos andaluces de tecnología avanzada, en primer lugar hay que plantearse qué se considera por tales y definir a los mismos.

En este punto hay tener en cuenta que no existe una definición precisa de este concepto, sobre todo si se considera

el carácter variable del mismo ya que lo que hoy es alta tecnología podrá ser tecnología tradicional en el futuro.

Ante ello se recurre a las convenciones que existen a nivel internacional para clasificar los distintos sectores productivos en función de la intensidad tecnológica de los mismos.

En esta línea, la OCDE dispone de una clasificación de sectores de alta intensidad tecnológica<sup>(6)</sup>. Por su parte, Eurostat utiliza la clasificación de la OCDE, estableciendo la correspondencia con los sectores de la Nomenclatura

Cuadro 83. **SECTORES DE ALTA INTENSIDAD DE I+D**

PERIODO 1970-1980	PERIODO 1980-1995
<b>ALTA TECNOLOGÍA</b>	<b>ALTA TECNOLOGÍA</b>
1. Aeroespacial	1. Aeroespacial
2. Máquinas de Oficina y Ordenadores	2. Máquinas de Oficina y Ordenadores
3. Industria Farmacéutica	3. Electrónica-Comunicaciones
4. Electrónica-Comunicaciones	4. Industria Farmacéutica
5. Instrumentos Científicos	
6. Maquinaria Eléctrica	
<b>MEDIA TECNOLOGÍA</b>	<b>MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA</b>
7. Industria del Automóvil	5. Instrumentos Científicos
8. Química	6. Maquinaria Eléctrica
9. Maquinaria y Equipo Mecánico	7. Industria del Automóvil
10. Caucho y Plástico	8. Química
11. Otras Industrias Manufactureras	9. Maquinaria y Equipo Mecánico
<b>BAJA TECNOLOGÍA</b>	<b>MEDIA-BAJA TECNOLOGÍA</b>
12. Otro Material De Transporte	10. Construcción Naval
13. Piedra, Arcilla y Vidrio	11. Caucho y Plástico
14. Refinado de Petróleo	12. Otro Material De Transporte
15. Construcción Naval	13. Piedra, Arcilla y Vidrio
16. Metales No Férreos	14. Metales No Férreos
17. Metales Férreos	15. Otras Industrias Manufactureras
18. Productos Metálicos	16. Productos Metálicos
19. Papel, Edición e Impresión	<b>BAJA TECNOLOGÍA</b>
20. Alimentación, Bebidas y Tabaco	17. Refino de Petróleo
21. Madera, Corcho, Muebles	18. Metales Férreos
22. Textil, Confección Cuero	19. Papel, Edición e Impresión
	20. Textil, Confección, Cuero
	21. Madera, Corcho, Muebles
	22. Alimentación, Bebidas y Tabaco

Fuente:  
OCDE.

Elaboración:  
Secretaría General de  
Economía.  
Junta de Andalucía.

de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE), y el INE establece una correspondencia entre las clasificaciones NACE y CNAE-93, distinguiendo entre sectores manufactureros de tecnología alta y de tecnologías media-alta, y servicios de alta tecnología.

Junto a estas dificultades de tipo conceptual, para analizar los sectores de tecnología avanzada, hay que tener en cuenta las limitaciones de tipo estadístico. El INE, en distintas estadísticas ofrece información al respecto, y recientemente, seleccionando los sectores clasificados por la OCDE como de alto contenido tecnológico, ha realizado una recopilación de algunos de estos datos<sup>(7)</sup>, que se han publicado en enero de 2003 bajo la denominación "Indicadores de Alta Tecnología". Estas estadísticas, junto con el Directorio Central de Empresas (DIRCE) van a servir de base para dar contenido a este apartado.

Al margen de estas consideraciones, no hay que olvidar la importancia que estos sectores tienen en el proceso de innovación, ya que, en el año 2000, el 48% del gasto total de las empresas andaluzas en innovación es realizado por las empresas pertenecientes a sectores de alta tecnolo-

gía (47,9% a nivel nacional). Además, si de todo el gasto en innovación solamente se tiene en cuenta el que se realiza en actividades de I+D, este porcentaje se eleva al 78,8%, superando en más de tres puntos porcentuales el promedio de España (75,5%).

A grandes rasgos, los sectores de tecnología avanzada tienen una menor entidad relativa en Andalucía que en el conjunto nacional. Según el DIRCE, y con datos referidos a enero de 2002, del total de 38.519 empresas que a nivel nacional pertenecen a sectores tecnológicamente avanzados<sup>(8)</sup>, según la clasificación del INE, 3.746 se localizan en Andalucía, es decir, un 9,7%. A mediados de la década de los noventa, este porcentaje se situaba en el 8,4%, lo que pone de manifiesto que desde 1995 el incremento de estas empresas ha sido más intenso en Andalucía que en el conjunto de España.

De otra parte, si se considera la importancia relativa de las empresas pertenecientes a sectores de tecnología avanzada respecto al tejido empresarial en su conjunto, se observa que en Andalucía esta proporción es inferior que en el promedio de España. Concretamente, el 2% de

Cuadro 84. **EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2002**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	% AND/ESP.
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Alta</b>	<b>151</b>	<b>1.820</b>	<b>8,3</b>
Industria Farmacéutica	14	402	3,5
Maquinaria de Oficina y Material Informático	76	558	13,6
Componentes Electrónicos	25	432	5,8
Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	22	342	6,4
Construcción Aeronáutica y Espacial	14	86	16,3
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Media-Alta</b>	<b>2.169</b>	<b>22.513</b>	<b>9,6</b>
Industria Química Excepto Industria Farmacéutica	375	3.433	10,9
Maquinaria y Equipos	868	10.123	8,6
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	150	2.595	5,8
Instrumentos Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	321	2.948	10,9
Industria del Automóvil	187	1.898	9,9
Otro Material de Transporte	268	1.516	17,7
<b>Servicios de Alta Tecnología o de Punta</b>	<b>1.426</b>	<b>14.186</b>	<b>10,1</b>
Correos y Telecomunicaciones	465	3.491	13,3
Actividades Informáticas	817	9.443	8,7
Investigación y Desarrollo	144	1.252	11,5
<b>Total Sectores de Tecnología Avanzada</b>	<b>3.746</b>	<b>38.519</b>	<b>9,7</b>

**NOTA:**

Empresas con asalariados. La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

**Fuente:**  
INE. Directorio Central de Empresas

**Elaboración:**  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

las empresas andaluzas son tecnológicamente avanzadas, mientras que a nivel nacional este porcentaje asciende al 3%.

Del total de empresas de tecnología avanzada, un 61,9% pertenecen al sector manufacturero (63,2% a nivel nacional), constatándose una mayor importancia relativa de los servicios de alta tecnología en Andalucía que en el conjunto de España. Además, tanto en Andalucía como en España, desde mediados de la década de los noventa estas empresas han aumentado en mayor proporción en el sector servicios que en el manufacturero.

Dentro del sector manufacturero, el 6,5% de las empresas pertenecen a actividades clasificadas como de alta tecnología, mientras que el 93,5% restante son de tecnología media-alta, porcentajes similares a los registrados a nivel nacional. Entre los sectores de tecnología media-alta destacan “maquinaria y equipos”, “industria química”, excepto industria farmacéutica, “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” y “otro material de trans-

porte”, mientras que la mayoría de las empresas de tecnología alta se concentran, al igual que en España, en el sector de “maquinaria de oficina y material informático”. También en el caso de los servicios, la estructura del sector empresarial de tecnología avanzada es muy semejante en Andalucía y España, destacando con el mayor número de empresas las “actividades informáticas”, seguidas por “correos y telecomunicaciones”.

Si se considera el número de empresas por estrato de asalariados, se observa que si bien son las de menor dimensión, es decir, las de menos de diez asalariados, las que tienen una mayor importancia relativa en el total de empresas de sectores tecnológicamente avanzados, este peso es mayor en Andalucía (78,4% del total, frente a 70,4% en el promedio nacional) y más acusado en el sector servicios (82,9%).

La información que publica el INE, en “Indicadores de Alta Tecnología 2000”, permite completar algunos rasgos de estos sectores. En relación al manufacturero, las empre-

Cuadro 85. **SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2000**

	CIFRA DE NEGOCIOS			VALOR AÑADIDO		
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	% And./Esp.
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Alta</b>	<b>977,7</b>	<b>21.438,8</b>	<b>4,6</b>	<b>311,1</b>	<b>5.428,4</b>	<b>5,7</b>
244 Industria Farmacéutica	30,5	9.048,7	0,3	12,6	2.717,5	0,5
30 Maquinaria de Oficina y Material de Oficina	269,6	3.986,3	6,8	45,8	564,0	8,1
32 Componentes Electrónicos, Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	230,2	6.564,9	3,5	29,1	1.380,5	2,1
353 Construcción Aeronáutica y Espacial	447,5	1.838,9	24,3	223,6	766,4	29,2
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Media-Alta</b>	<b>5.904,5</b>	<b>120.789,4</b>	<b>4,9</b>	<b>1.501,1</b>	<b>27.906,8</b>	<b>5,4</b>
24-244 Industria Química Excepto Ind. Farmacéutica	2.405,7	26.722,4	9,0	635,2	6.776,1	9,4
29 Maquinaria y Equipos	758,6	20.594,6	3,7	306,1	6.788,6	4,5
31 Maquinaria y Aparatos Eléctricos	569,3	12.629,9	4,5	169,0	3.718,2	4,5
33 Inst. Médicos de Precisión, Óptica y Relojería	412,5	3.372,2	12,2	95,1	1.231,1	7,7
34 Industria del Automóvil	1.154,9	52.822,2	2,2	182,1	8.252,2	2,2
35-353 Otro Material de Transporte	603,5	4.648,1	13,0	113,6	1.140,6	10,0
<b>Total Sectores Manufactureros de Tecnología Avanzada</b>	<b>6.882,2</b>	<b>142.228,2</b>	<b>4,8</b>	<b>1.812,2</b>	<b>33.335,2</b>	<b>5,4</b>

**NOTA:** Millones de euros. La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología 2000.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sas andaluzas pertenecientes al mismo aportan el 5,4% del valor añadido generado por este tipo de empresas en el conjunto nacional, inferior al peso del tejido empresarial en su conjunto.

Entre los distintos sectores manufactureros, en Andalucía, destaca la importancia de la “industria química” en relación al valor añadido que genera, mientras que a nivel nacional, es la “industria del automóvil” la que lo hace en mayor medida. Le sigue “maquinaria y equipos”, y “construcción aeronáutica y espacial”, de manera que estas tres actividades absorben, en conjunto, casi las dos terceras partes del VAB generado por los sectores manufactureros de tecnología avanzada en Andalucía.

Especialmente hay que destacar la importancia que tiene la “construcción aeronáutica y espacial”, que genera el

29,2% del VAB del sector a nivel nacional, y supone una mayor especialización de la economía andaluza que de la nacional, con un coeficiente de especialización<sup>(9)</sup> del 5,4. La especialización también es superior en Andalucía en “otro material de transporte”<sup>(10)</sup>, en la “industria química”, excluyendo la industria farmacéutica, en “maquinaria de oficina y material informático”, y en “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”.

Por otra parte, respecto al sector de servicios tecnológicamente avanzados, y con datos referidos a 1998, en Andalucía se localizan el 10,5% de las empresas de servicios considerados de alta tecnología existentes en España, pero estas empresas tan solo aportan el 0,8% del VAB generado a nivel nacional, lo que contrasta con la importancia que el sector servicios en su conjunto tiene en Andalucía respecto al promedio nacional (15% en 1998).

Cuadro 86. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2002**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Miles de personas	% S/Total	Miles de personas	% S/Total
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Alta</b>	<b>7,0</b>	<b>8,3</b>	<b>120,3</b>	<b>11,0</b>
Industria Farmacéutica	1,8	2,1	43,6	4,0
Maquinaria de Oficina y Material Informático	0,4	0,5	20,8	1,9
Componentes Electrónicos	0,7	0,8	20,5	1,9
Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	1,7	2,0	21,5	2,0
Construcción Aeronáutica y Espacial	2,4	2,8	13,9	1,3
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Media-Alta</b>	<b>45,5</b>	<b>53,7</b>	<b>656,1</b>	<b>59,7</b>
Industria Química Excepto Industria Farmacéutica	9,1	10,7	103,8	9,4
Maquinaria y Equipos	8,0	9,4	186,7	17,0
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	6,0	7,1	82,0	7,5
Instr. Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	2,0	2,4	23,2	2,1
Industria del Automóvil	10,1	11,9	211,3	19,2
Otro Material de Transporte	10,3	12,1	49,1	4,5
<b>Servicios de Alta Tecnología o de Punta</b>	<b>32,3</b>	<b>38,1</b>	<b>322,1</b>	<b>29,3</b>
Correos y Telecomunicaciones	22,7	26,8	207,9	18,9
Actividades Informáticas	5,6	6,6	95,1	8,7
Investigación y Desarrollo	4,0	4,7	19,1	1,7
<b>Total Sectores de Tecnología Avanzada</b>	<b>84,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1098,5</b>	<b>100,0</b>

**NOTA:** La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología 2000.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 87. **COMERCIO EXTERIOR DE LOS SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES			SALDO EXT.
	Miles de €	% S/Total	% Cto. 02/01	Miles de €	% S/Total	% Cto. 02/01	Miles de €
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Alta</b>	<b>309.018,4</b>	<b>13,5</b>	<b>-8,5</b>	<b>477.744,5</b>	<b>22,3</b>	<b>3,3</b>	<b>168.726,1</b>
Industria Farmacéutica	10.544,3	0,5	20,3	30.187,9	1,4	42,6	19.643,6
Maquinaria de Oficina y Material Informático	52.535,9	2,3	-22,1	38.063,6	1,8	2,3	-14.472,3
Componentes Electrónicos	155.759,4	6,8	-5,0	104.869,5	4,9	-19,5	-50.889,9
Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	59.825,2	2,6	-14,1	111.842,8	5,2	-12,8	52.017,6
Construcción Aeronáutica y Espacial	30.353,6	1,3	29,0	192.780,7	9,0	-12,0	162.427,1
<b>Sect. Manufactureros de Tecnología Media-Alta</b>	<b>1.972.949,3</b>	<b>86,5</b>	<b>-45,3</b>	<b>1.661.250,7</b>	<b>77,7</b>	<b>65,3</b>	<b>-311.698,6</b>
Industria Química Excepto Ind. Farmacéutica	736.318,5	32,3	5,6	738.305,3	34,5	-7,8	1.986,8
Maquinaria y Equipos	461.360,2	20,2	-3,7	153.273,2	7,2	21,8	-308.087,0
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	193.958,0	8,5	10,8	135.507,7	6,3	-18,8	-58.450,3
Instr. Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	86.482,0	3,8	16,6	171.221,3	8,0	28,0	84.739,3
Industria del Automóvil	290.939,3	12,7	-14,9	403.480,2	18,9	-25,6	112.540,9
Otro Material de Transporte	203.891,3	8,9	109,6	59.463,0	2,8	-65,4	-144.428,3
<b>Servicios de Alta Tecnología o de Punta</b>	<b>205,4</b>	<b>0,0</b>	<b>-9,0</b>	<b>227,8</b>	<b>0,0</b>	<b>-84,8</b>	<b>22,4</b>
Correos y Telecomunicaciones							
Actividades Informáticas	205,4	0,0	-9,0	227,8	0,0	-84,8	22,4
Investigación y Desarrollo							
<b>Total Sectores de Tecnología Avanzada</b>	<b>2.282.173,1</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>	<b>2.139.223,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,7</b>	<b>-142.950,1</b>

NOTA: Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA y de la clasificación realizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Entre los distintos servicios de alta tecnología, el 81,3% del VAB generado por los mismos en Andalucía es debido a las “actividades informáticas”, seguido por “correos y telecomunicaciones” (11,2%), correspondiendo el 7,5% restante a “investigación y desarrollo”.

A nivel nacional, en cambio, el servicio de alta tecnología que predomina es “correos y telecomunicaciones”, con casi las dos terceras partes del total.

La menor participación relativa de Andalucía en los sectores considerados como tecnológicamente avanzados se refleja, asimismo, en la ocupación. Según los datos publicados por el INE en “Indicadores de Alta Tecnología 2000”, las personas ocupadas en sectores de alta tecnología en Andalucía, ascienden a 84.800 en ese año, un 7,7% del total nacional, cuando el total de ocupados en Andalucía representan el 14,9% de los nacionales. La situación es más favorable en el caso de los servicios de alta tecnología, donde los ocupados en Andalucía signifi-

can un 10% del total nacional, mientras que en los sectores manufactureros el porcentaje es un 6,8%.

De otro lado, los ocupados en sectores de tecnología avanzada en Andalucía representan el 3,7% del total de ocupados en esta comunidad autónoma (7,1% a nivel nacional). La mayor parte se concentra en las actividades manufactureras (61,9% en Andalucía y 70,7% en el promedio nacional), y como ya se puso de manifiesto en función del número de empresas, también desde el punto de vista del empleo los servicios de alta tecnología tienen una mayor importancia relativa en Andalucía que en el conjunto de España. Dentro de estos, la mayor parte del empleo lo absorbe “correos y telecomunicaciones”, y entre las actividades manufactureras destaca la “industria del automóvil”, y “otro material de transporte”.

Para terminar con el análisis de los sectores productivos de tecnología avanzada, se puede hacer referencia a los intercambios comerciales que mantienen con el extranjero



ro, lo que es posible con la información que proporciona el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) sobre comercio exterior.

En primer lugar, y con datos referidos a 2002, el flujo comercial de los sectores de alta y media-alta tecnología, es decir la suma de exportaciones e importaciones realizadas por los mismos, representa un 21% del volumen total del comercio exterior que se realiza en Andalucía, porcentaje notablemente superior al peso que las empresas de estos sectores tienen sobre el total (2%). Ello pone de manifiesto que se trata de actividades con fuertes vínculos comerciales con el exterior, y más específicamente, se puede afirmar que tienen una importante tendencia exportadora ya que las empresas que pertenecen a los sectores tecnológicamente avanzados exportan 10,4 veces más que el promedio de empresas andaluzas.

Tanto desde el punto de vista de las exportaciones como de las importaciones, los intercambios comerciales se centran, básicamente, en las ramas industriales, destacando la "industria química", exceptuando la industria farmacéutica, que es la que absorbe mayor volumen, tanto de importaciones como de exportaciones (32,2% y 34,5%, respectivamente). Le siguen, por volumen de importaciones "maquinaria y equipos" y la "industria del automóvil", que es también uno de los sectores más exportadores.

De otra parte, hay que destacar que en 2002, la balanza comercial de este sector en Andalucía, al igual que la balanza comercial agregada, presenta una posición deficitaria, con un saldo negativo de 142,9 millones de euros. Ello se debe al déficit comercial de las empresas manufactureras de sectores clasificados como de media-alta tecnología, mientras que la de los sectores manufactureros de tecnología alta y los servicios presentan un superávit.

La posición más ventajosa, con la mayor tasa de cobertura, corresponde a "construcción aeronáutica y espacial", seguido por "industria farmacéutica", y "aparatos de radio, TV y comunicaciones", sectores clasificados todos ellos como de tecnología alta. Entre los sectores de tecnología media-alta, la mejor posición corresponde a "instrumentos médicos de precisión, óptica y relojería", presentando también la "industria del automóvil" y la "industria química" un superávit.

## Los sectores productivos vinculados a las tecnologías de la información y comunicación

Dentro de los sectores de tecnología avanzada, se incluyen los vinculados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Una aproximación a los mismos se puede realizar a través del análisis de las ramas de actividad que la OCDE considera como TIC. La clasificación aglutina a ramas de producción relacionadas con la informática, componentes electrónicos, software, telecomunicaciones, etc., que como el propio concepto indica, se pueden agrupar en dos subsectores: el de las tecnologías de la información y el de las telecomunicaciones. En este punto, no obstante, hay que matizar, que entre los servicios vinculados a las TIC, la OCDE incluye "comercio al por mayor de maquinaria y equipo" y "alquiler de maquinaria y equipo", actividades que, sin embargo, no se incluyen entre los sectores de tecnología avanzada.

En base a la clasificación de la OCDE, y según los datos disponibles en el *Directorio Central de Empresas* del INE, en 2002 se localizan en Andalucía un total de 3.489 empresas en sectores TIC. Si de este total se excluyen las que pertenecen a "comercio al por mayor de maquinaria y equipo" y "alquiler de maquinaria y equipo", al objeto de ver el peso de las TIC sobre el total de empresas de sectores tecnológicamente avanzados, entre las que como se ha indicado no se incluyen estas actividades, resulta que el 25,3% de las empresas de tecnología avanzada pertenecen al sector de las TIC.

Este porcentaje es algo inferior al promedio de España (27,1%), pero pone de manifiesto una importancia creciente del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones, que en 1995 suponía el 14,8% del total de empresas tecnológicamente avanzadas de Andalucía.

Por otra parte, las 3.489 empresas de sectores TIC que existen en Andalucía en 2002, significan el 11,4% del total nacional, lo que implica que estas empresas tienen una menor importancia relativa respecto al promedio de España que el total de empresas andaluzas, que representan el 14,4% de las nacionales. No obstante, el incremento del sector TIC desde mediados de la década de los noventa ha sido más intenso en Andalucía, con un crecimiento anual del 7,4%, un punto por encima del registrado en España.

Cuadro 88. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)<sup>(1)</sup>. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	NÚMERO DE EMPRESAS			% SOBRE EL TOTAL	
	Andalucía	España	And./Esp. (%)	Andalucía	España
<b>INDUSTRIA</b>	<b>167</b>	<b>2.255</b>	<b>7,4</b>	<b>4,8</b>	<b>7,3</b>
Fabricación de Máquinas de Oficina, Contabilidad y Equipos Informáticos	76	558	13,6	2,2	1,8
Fabricación de Hilos y Cables Eléctricos Aislados	3	191	1,6	0,1	0,6
Fabricación de Acumuladores y Pilas Eléctricas	0	15	0,0	0,0	0,0
Fabricación de Válvulas, Tubos y otros Componentes Electrónicos	25	432	5,8	0,7	1,4
Fabricación de Transmisores de Radiodifusión y Televisión y de Aparatos para la Radiotelefonía y Radiotelegrafía con Hilos	17	214	7,9	0,5	0,7
Fabricación de Aparatos de Recepción, Grabación y Reproducción de Sonido e Imagen	5	128	3,9	0,1	0,4
Fabricación de Instrumentos y Aparatos de Medida, Verificación, Control, Navegación y otros fines excepto equipos para Procesos Industriales	34	587	5,8	1,0	1,9
Fabricación de Equipos de Control de Procesos Industriales	7	130	5,4	0,2	0,4
<b>SERVICIOS</b>	<b>3.322</b>	<b>28.467</b>	<b>11,7</b>	<b>95,2</b>	<b>92,7</b>
Comercio al por Mayor de Maquinaria y Equipo	1.641	15.392	10,7	47,0	50,1
Telecomunicaciones	160	1.058	15,1	4,6	3,4
Alquiler de Maquinaria y Equipo	899	4.886	18,4	25,8	15,9
Consulta de Equipo Informático	27	383	7,0	0,8	1,2
Consulta de Aplicaciones Informáticas y Suministro de Programas de Informática	175	2.794	6,3	5,0	9,1
Proceso de Datos	65	597	10,9	1,9	1,9
Actividades Relacionadas con Bases de Datos	22	313	7,0	0,6	1,0
Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina Contabilidad y Equipo Informático	243	1.694	14,3	7,0	5,5
Otras Actividades Relacionadas con la Informática	90	1.350	6,7	2,6	4,4
<b>Total</b>	<b>3.489</b>	<b>30.722</b>	<b>11,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**NOTAS:** La clasificación se basa en la correspondencia entre la CNAE 93 y los sectores que la OCDE considera como TIC.

(1) Empresas con asalariados.

Fuente: INE, Directorio Central de Empresas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

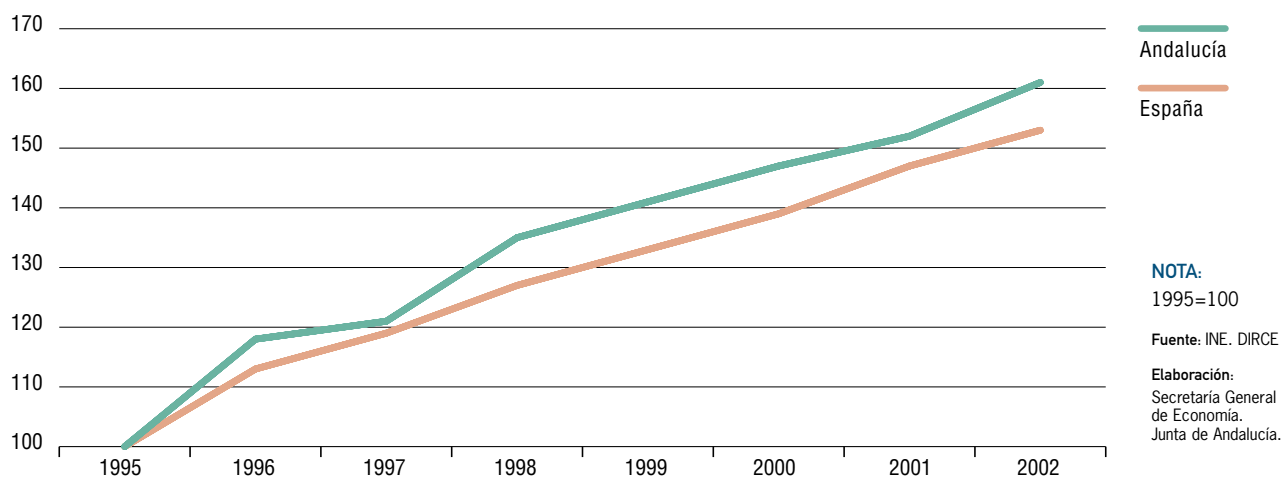
Si se considera la importancia relativa de las mismas respecto al tejido empresarial en su conjunto, se constata que en Andalucía la proporción de empresas TIC respecto al total es menor que en el conjunto nacional (1,9% y 2,4% en 2002), como ya se puso de manifiesto al analizar el total de empresas de sectores tecnológicamente avanzados.

Al analizar las empresas TIC en las distintas ramas productivas, se observa una estructura en Andalucía muy semejante a la nacional. La mayor parte pertenecen al sector servicios (95,2% en Andalucía y 92,6% en el promedio nacional), y concretamente al “comercio al por

mayor de maquinaria y equipo”, seguido por “alquiler de maquinaria y equipo”, “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático”, y “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”. Por su parte, entre las distintas ramas industriales de TIC las más significativas son las de “fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática” y “fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales”.

Además, se trata de empresas de escasa dimensión, ya que la mayor parte tienen menos de diez asalariados, sien-

Gráfico 131. EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



do esta característica más acentuada en Andalucía, con un 85,9% de empresas con nueve asalariados o menos, mientras en el conjunto de España este porcentaje es del 67%.

Este análisis se completa con algunas referencias al comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y comunicación, destacando, en primer lugar los importantes vínculos con el exterior de estas actividades. Según datos del IEA, el flujo comercial del sector, es decir, la suma de exportaciones e importaciones, representan el 3,7% del volumen total de comercio exterior de Andalucía, superando la participación del sector en el tejido empresarial (1,9%, como se ha visto anteriormente).

De otra parte, la vinculación con el exterior de estas actividades se constata si se tiene en cuenta que el flujo comercial de una empresa TIC andaluza es un 80% superior al promedio de una empresa andaluza.

Las relaciones comerciales exteriores de estos sectores, de otro lado, significan el 17,4% del comercio exterior realizado por las empresas tecnológicamente avanzadas, mientras que el peso de las empresas de TIC respecto a ese total de empresas de sectores tecnológicamente avanzados se cifra en un 25,3%, lo que parece indicar que hay otras actividades de tecnología avanzada con mayores vínculos comerciales con el exterior. Más concretamente, ello se justifica, en gran medida, por el comercio exterior de la "industria química", que absorbe el 33,3% del flujo comercial del sector de tecnología avanzada, y

esta rama no está clasificada entre las de tecnologías de la información y comunicación.

De otra parte, hay que destacar que la balanza comercial de este sector presenta en 2002 un saldo positivo de 86,5 millones de euros, frente al déficit de sectores de tecnología avanzada en su conjunto. Ello es resultado de un volumen de exportaciones de 427,4 millones de euros, frente a unas importaciones de 340,9 millones de euros, concentrándose en estas actividades la quinta parte de las exportaciones que realizan los sectores de tecnología avanzada en Andalucía.

La industria de "fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales" destaca con la mayor tasa de cobertura, sobresaliendo asimismo entre las ramas industriales "fabricación de transmisores de radiodifusión, grabación y reproducción de sonido para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos" y "fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen". Las restantes actividades industriales clasificadas como TIC, sin embargo, presentan una situación deficitaria, destacando entre ellas "fabricación de hilos y cables eléctricos aislados", con una tasa de cobertura del 25%.

De otra parte, entre los servicios clasificados como TIC, el comercio exterior se concentra en la "consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática", superando ampliamente las exportaciones a las importaciones.

Cuadro 89. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2002**

	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES			SALDO EXT.
	Miles de €	% S/Total	% Cto. 02/01	Miles de €	% S/Total	%Cto. 02/01	Miles de €
<b>INDUSTRIA</b>	<b>340.653,9</b>	<b>99,9</b>	<b>-4,0</b>	<b>427.145,1</b>	<b>99,9</b>	<b>-12,4</b>	<b>86.491,2</b>
Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática	52.535,9	15,4	-22,1	38.063,6	8,9	2,3	-14.472,4
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	14.887,8	4,4	16,3	3.714,9	0,9	228,3	-11.172,8
Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	4.528,5	1,3	-9,7	2.486,2	0,6	172,7	-2.042,3
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	155.759,4	45,7	-5,0	104.869,5	24,5	-19,5	-50.889,9
Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos	25.252,3	7,4	-41,5	58.741,8	13,7	-35,5	33.489,5
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	34.572,9	10,1	30,6	53.101,1	12,4	262,2	18.528,1
Fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales	53.117,0	15,6	47,4	166.168,0	38,9	-99,9	113.051,0
<b>SERVICIOS</b>	<b>205,4</b>	<b>0,1</b>	<b>-9,0</b>	<b>227,8</b>	<b>0,1</b>	<b>-84,8</b>	<b>22,4</b>
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo							
Telecomunicaciones							
Alquiler de maquinaria y equipo							
Consulta de equipo informático							
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	205,4	0,1	-9,0	227,8	0,1	-84,8	22,4
Proceso de datos							
Actividades relacionadas con bases de datos							
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático							
Otras actividades relacionadas con la informática							
<b>TOTAL</b>	<b>340.859,3</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,0</b>	<b>427.372,9</b>	<b>100,0</b>	<b>-12,6</b>	<b>86.513,6</b>

NOTAS: Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA y de la clasificación realizada por la OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## La utilización de las tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de la información y las comunicaciones no sólo muestran una creciente importancia como sector productivo, sino que las innovaciones que se aglutinan entorno a ellas, que se relacionan con software, ordenadores personales, telefonía, radio-televisión etc., están conllevando a que su uso se generalice por toda la sociedad. Esto está implicando no sólo transformaciones eco-

nómicas sino, en un sentido más amplio, una transformación social sin precedentes, con nuevos métodos de organización, de intercambio de información y, en general, un nuevo ámbito de relaciones económicas y sociales, que ha llevado a acuñar expresiones como “sociedad del conocimiento” o “sociedad de la información”.

Los datos publicados por la Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información (SEDISI), sobre el mercado interior neto de informática, ponen de manifiesto, en cierta medida, la importancia, que en los

últimos años, están adquiriendo estas tecnologías de la información y comunicaciones. En el año 2001 el mercado interior neto de informática ascendió a 8.936,48 millones de euros en España. Dos CCAA (Madrid y Cataluña) absorben más de las dos terceras partes del mismo, ocupando Andalucía la tercera posición, con 531,4 millones de euros. Además, Andalucía es la segunda comunidad autónoma, después de Madrid, en la que el mercado interior neto de informática ha crecido más en los últimos años, con un crecimiento acumulativo del 15% anual.

Otros datos disponibles, procedentes de fuentes diversas que se irán precisando, permiten analizar la dotación y utilización de estas tecnologías en Andalucía, distinguiendo entre sus usos en las empresas, la administración pública y los hogares.

### El uso de las TIC en las empresas

En primer lugar, en cuanto a la disponibilidad de estas tecnologías en las empresas andaluzas, SEDISI suministra información sobre el parque informático, distinguiendo entre ordenadores personales y sistemas informáticos<sup>(11)</sup>. Con datos referidos a 2000, en las empresas andaluzas se localiza el 7,7% de los ordenadores personales instalados en el conjunto de empresas españolas, siendo tras Cataluña, Madrid y el País Vasco, la cuarta Comunidad Autónoma donde se concentra mayor número de estos equipos. No obstante, este porcentaje es inferior al peso del tejido empresarial andaluz respecto al nacional, ya que en 2000, casi un 14% de las empresas se localizan en Andalucía, lo que pone de manifiesto que en Andalucía el número de ordenadores personales por empresa es inferior al promedio nacional.

Respecto a los sistemas informáticos, hay que señalar que la mayor parte se concentra en Cataluña, destacando en todas las CCAA los sistemas pequeños<sup>(12)</sup>, que en Andalucía representan el 93,9% del total de sistemas informáticos.

La utilización del comercio electrónico y la disponibilidad de página web, que ofrece, entre otros aspectos, la posibilidad de reducir costes y mejorar los servicios, se puede considerar como otros indicadores relevantes para valorar la penetración de TIC en las empresas. Según SEDISI, en el año 2000, el 10,5% de las empresas andaluzas realizan comercio electrónico, lo que implica que la situación de Andalucía en esta materia es muy similar al promedio nacional, ya que el 10,8% de las empresas españolas utilizan comercio electrónico. En doce CCAA

este porcentaje es inferior que en Andalucía, destacando entre ellas la desfavorable situación de Castilla-León, donde tan solo el 2,2% de las empresas tienen comercio electrónico, y Navarra y el País Vasco (4,9% en ambos casos).

De otro lado, el 30,9% de las empresas andaluzas tienen página web propia en 2000, frente al 32,4% de las empresas nacionales, observándose que en nueve CCAA este indicador muestra una posición menos ventajosa que en Andalucía.

Por otra parte, la "Encuesta a empresas sobre tendencias del mercado laboral en Andalucía 1999", realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía, contiene algunos datos al respecto, si bien hay que tener en cuenta que en los años posteriores la generalización del uso de las TIC ha sido muy intensa y la realidad actual puede diferir de la que reflejan estos datos.

Con todo ello, la información disponible refleja que el uso de equipamientos y servicios relacionados con las TIC tales como ordenador personal, CD-ROM, módem, conexión a internet y página web propia, está muy extendido entre las empresas andaluzas, ya que en 1999, el 95% de las mismas dispone de alguno de estos medios. Mención especial merece el sector de la hostelería, en el que una quinta parte de las empresas (20,4%) no cuenta con ninguna de estas tecnologías.

Del total de empresas que en Andalucía disponía de ordenador en 1999, un 82,7% tienen cd-rom, más de las tres cuartas partes (77,3%) tienen módem y el 73% están conectadas a internet. Frente a ello, sólo el 45,6% de las empresas con conexión a internet tienen página web propia. En el sector de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, que es el que dispone de mayor dotación de ordenadores, el cien por cien de las empresas que cuentan con este medio dispone de cd-rom, módem y conexión a internet, mientras que sólo el 50% de estas últimas tienen página web.

De otro lado, en sectores como educación y otras actividades sociales y de servicios, en los que el número de ordenadores es inferior a la media, más del 90% de las empresas con ordenadores tienen cd-rom, superando el promedio de Andalucía. Asimismo, en la hostelería, que como se ha indicado es el sector en el que la dotación de estos medios tecnológicos es más deficiente, destaca el hecho de que el 72,7% de las empresas con conexión a internet cuentan con página web propia.

Cuadro 90. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS. AÑO 2000**

	PARQUE INFORMÁTICO				Empresas con comercio electrónico	Empresas con página web (%)
	Sistemas grandes	Sistemas medios	Sistemas pequeños	PC's		
Andalucía	96	376	7.246	277.301	10,5	30,9
Aragón	33	172	2.916	111.641	9,6	42,3
Asturias	18	80	1.502	64.824	11,9	32,8
Baleares	6	80	1.502	54.020	16,5	39,4
Canarias	22	145	2.651	108.039	8,2	20,1
Cantabria	17	64	795	43.216	8,6	29,1
Castilla y León	41	188	2.828	122.444	2,2	27,0
Castilla-La Mancha	15	86	1.767	64.824	5,1	17,8
Cataluña	161	1.535	22.446	965.151	10,1	33,2
Comunidad Valenciana	94	483	7.511	331.320	9,6	33,5
Extremadura	6	32	707	21.608	7,8	18,9
Galicia	47	279	4.065	169.261	9,3	36,8
Madrid	237	1.127	19.441	752.673	20,4	44,3
Murcia	15	107	1.502	72.026	13,7	26,8
Navarra	19	86	1.856	75.627	4,9	26,3
País Vasco	91	488	9.014	338.523	4,9	24,0
Rioja	2	32	619	25.209	5,6	22,1
<b>TOTAL</b>	<b>917</b>	<b>5.366</b>	<b>88.368</b>	<b>3.601.308</b>	<b>10,8</b>	<b>32,4</b>

Fuente: SEDISI.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Las TIC en la Administración Pública

La implantación de las tecnologías de la información y comunicación, y otras técnicas y servicios relacionados con la nueva economía en la Administración Pública, incide de manera directa en la organización interna y gestión de sus actividades, mejorando la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

La información disponible para analizar este aspecto en la administración pública es limitada, destacando entre la misma el Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas (IRIA) realizado, con carácter bianual, por el Consejo Superior de Informática del Ministerio de Administraciones Públicas. Este informe proporciona una visión global de la situación y uso de los sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones en las administraciones local y autonómicas.

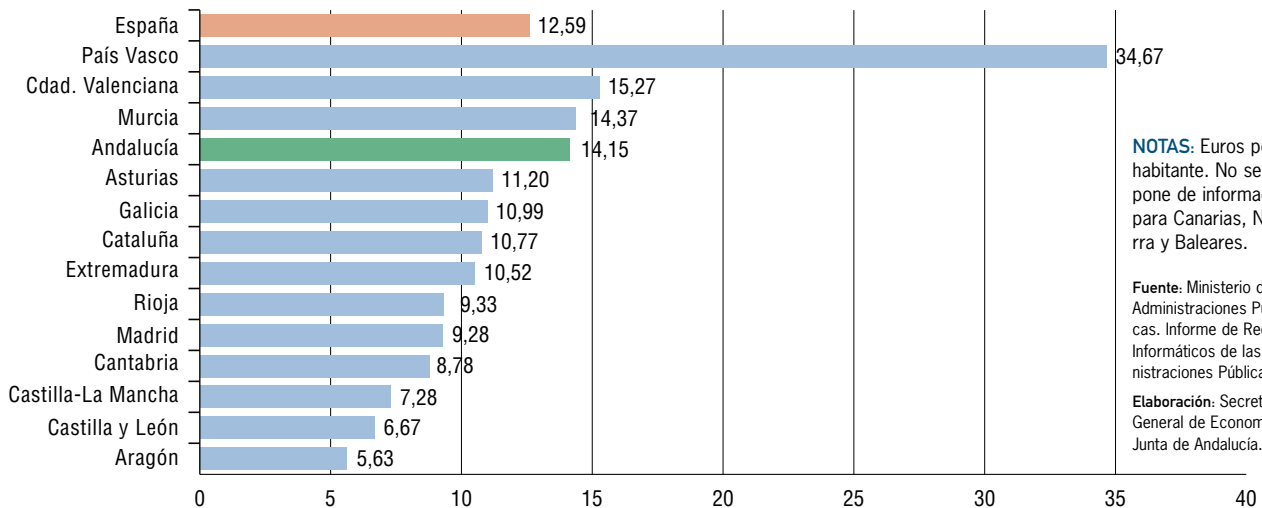
En lo que respecta a la administración pública autonómica<sup>(13)</sup>, entre otra, el informe IRIA proporciona información

sobre el gasto informático<sup>(14)</sup>. Según el avance de datos del Informe IRIA 2002, con información referida a 2001, este gasto asciende a 103.837 miles de euros en la administración pública andaluza, lo que significa el 22,1% del total del gasto autonómico informático en España, siendo Andalucía la región que absorbe mayor volumen de este tipo de gasto, seguida por el País Vasco (15,5%) y Cataluña (14,5%).

La distribución del gasto informático entre distintas categorías no es homogénea entre las distintas CCAA. Si se considera el promedio de CCAA, el mayor porcentaje de gasto corresponde a servicios informáticos<sup>(15)</sup>, seguido por el gasto en material<sup>(16)</sup>, en personal, los gastos de adquisición de logical de sistemas y paquetes de aplicación, y en último lugar, los gastos en consumibles y gastos diversos.

En Andalucía, al igual que en el promedio de CCAA, la mayor proporción se concentra en servicios informáticos (38,7%), lo que también se observa en Cataluña y País Vasco, mientras que el gasto en personal, que en Andalu-

Gráfico 132. **GASTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS POR HABITANTE. AÑO 2001**



cía significa el 30,7% del total (25,2% en el conjunto de CCAA), es el más relevante en Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura. Por su parte, el gasto de tipo material es el predominante en la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla-León.

De otro lado, el gasto informático por habitante se sitúa en Andalucía en 14,2 euros en 2001, superando los 12,6 euros por habitante del promedio de las distintas administraciones públicas autonómicas, y siendo, tras el País Vasco, la Comunidad Valenciana y Murcia, la cuarta región con un ratio más elevado.

Asimismo, si se considera el gasto informático respecto al presupuesto<sup>(17)</sup>, la comunidad autónoma andaluza también se sitúa por encima del promedio, con un gasto informático que en 2001 representa el 1,21% del presupuesto, frente al 1,17% del conjunto de CCAA, situándose entre las tres CCAA con mayor proporción de este tipo de gasto presupuestario.

El informe IRIA, además, permite concretar respecto a la inversión que las CCAA realizan en hardware<sup>(18)</sup>, en concreto la que realizan en ordenadores personales, sistemas informáticos y redes de área local (R.A.L.). Más de la mitad de este gasto se realiza en ordenadores personales (55,1%), en sistemas informáticos el 37,4%, y el 7,5% restante en redes de área local.

En Andalucía, en 2001 el gasto realizado por la administración autónoma en hardware asciende a 21.900 miles

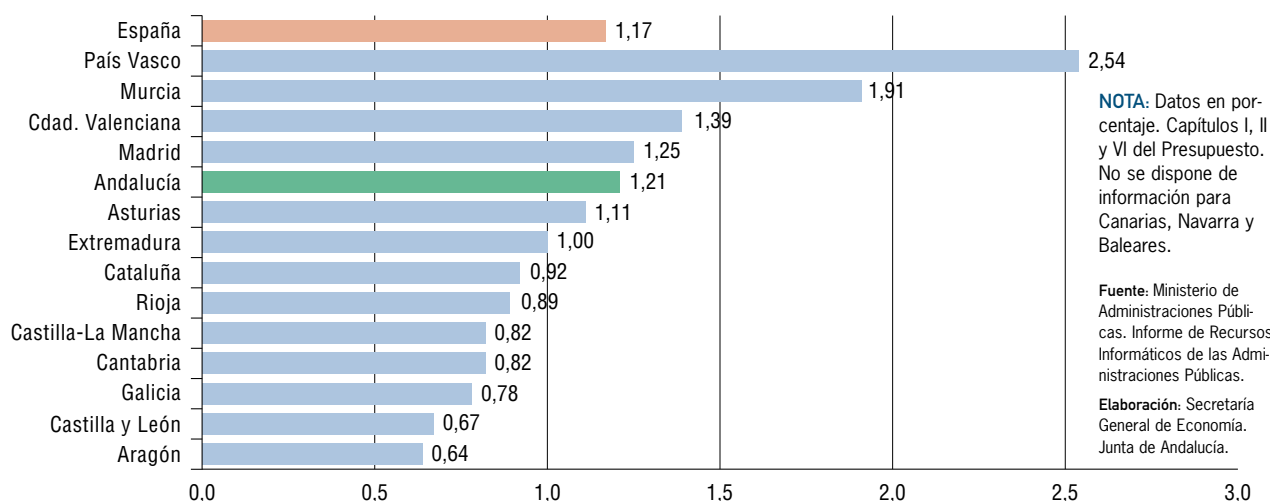
de euros, un 17,8% del total, destacando tras la Comunidad Valenciana con el mayor volumen de inversión. Predominan las inversiones en sistemas informáticos (55,3% del total), lo que también ocurre en CCAA como Galicia, País Vasco, Asturias y Murcia. Las inversiones en ordenadores personales significan el 38,8% de las inversiones totales en hardware, frente al 55,1% en el promedio de todas las CCAA. Respecto a las inversiones en R.A.L., en Andalucía la importancia sobre el total es menos relevante que en el conjunto de administraciones autonómicas (5,9% y 7,5%, respectivamente).

Junto a los recursos económicos destinados a TIC, el informe IRIA también proporciona información sobre equipos instalados, lo que permite analizar la disponibilidad de infraestructura en esta materia. Según datos referidos a uno de enero de 2002, el 97,3% de los equipos instalados en las CCAA españolas son ordenadores personales, siendo el 2,7% restante sistemas informáticos.

La mayor parte de los equipos se concentra en la comunidad autónoma andaluza (17,3% del total), seguida por Cataluña, donde se localiza el 14% de los equipos. Frente a ello, Cantabria o La Rioja destacan con los niveles más bajos.

Los ordenadores personales superan en todas las CCAA el 96% del total de equipos (97,2% en el caso de Andalucía). Si se considera el número de terminales de ordenador por cada cien empleados públicos en la administración autonómica, con información referida a uno de enero de 2002, se observa que la situación es dispar entre las

Gráfico 133. GASTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO. AÑO 2001



distintas CCAA<sup>(19)</sup>, oscilando entre los 8,9 terminales por cada cien empleados en Cantabria y los 38,5 del País Vasco. En la comunidad autónoma andaluza un 15,3% de los empleados públicos disponen de ordenador, poniendo de manifiesto un nivel de informatización inferior al promedio de CCAA, donde el número de terminales por cada cien empleados públicos asciende a 18.

Resulta más interesante analizar los sistemas informáticos, que aunque solo representan el 2,8% del total, incorporan un mayor grado de innovación. La mayor parte se concentran en Cataluña y Andalucía, destacando en todas las CCAA los sistemas pequeños. El País Vasco, con 12 sistemas grandes, y Andalucía con 7, son las CCAA con mayor número de estos sistemas, mientras que los sistemas medios<sup>(20)</sup> destacan en Castilla-León y Cataluña.

### La utilización de TIC en los hogares

En este estudio también resulta imprescindible analizar la penetración de la nueva economía y las tecnologías de la información en los hogares, valorando los cambios producidos en el equipamiento de los mismos y el uso que sus miembros hacen de bienes y servicios como el televisor, telefonía, ordenador personal, e internet, que son las infraestructuras tecnológicas básicas que están permitiendo el desarrollo de la sociedad de la información.

La información disponible permite constatar que si bien la disponibilidad de líneas telefónicas, ordenadores, televisores..., y el acceso a internet son una realidad en gran parte de los hogares andaluces y que su uso está creciendo a ritmos elevados en los últimos años, todavía los niveles son inferiores al promedio de España, y éstos a los correspondientes a los países europeos.

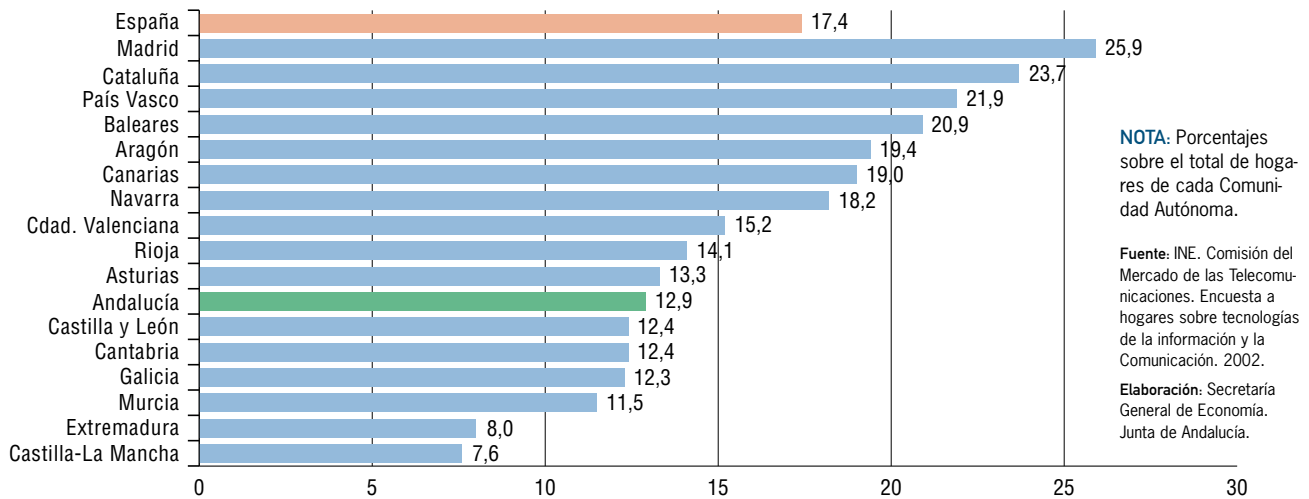
Los últimos resultados para Andalucía de la “Encuesta Continua de Presupuestos Familiares”, publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), y referidos a 1999, ponen de manifiesto que en Andalucía el 78,5% de los hogares dispone de teléfono fijo, frente al 88,9% en el conjunto de España, siendo éste uno de los principales indicadores de conectividad de los hogares, ya que la forma mayoritaria de acceso a internet es a través de la línea telefónica convencional.

De otro lado, los resultados de la “Encuesta a hogares españoles sobre tecnologías de la información y la comunicación”, realizada entre los meses de mayo y septiembre de 2002 por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), con la colaboración del INE<sup>(21)</sup>, elevan este porcentaje al 84,6% en Andalucía (90,2% en el conjunto de España).

Respecto a las telecomunicaciones por cable, que proporcionan a los usuarios una oferta agregada de servicios de la Sociedad de la Información, tales como telefonía, acceso a internet, y difusión de contenidos audiovisuales



Gráfico 134. **ACCESO A INTERNET EN LOS HOGARES. AÑO 2002**



a la carta, según publica la CMT en su informe anual de 1999, el 3% de los hogares andaluces estaban cableados en ese año, frente al 10,2% del total de España, destacando Cataluña con un 30% de los hogares cableados y Castilla-León con un 25%.

De otra parte, según se recoge en el “Plan *i@lándalus* de Iniciativas Estratégicas para la Sociedad de la Información” de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en el año 2000 el total de hogares pasados por cable, es decir, el porcentaje de hogares por cuya puerta pasa el tendido de cable, asciende en Andalucía a 399.806, lo que significa el 20,4% del total de hogares. Ello pone de manifiesto una cierta distancia respecto a la situación en el conjunto de España, donde, según la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) este porcentaje asciende a 24,6%, que a su vez está muy alejada de la situación en el promedio de países industrializados. Según la OCDE<sup>(22)</sup>, en 2000 los hogares pasados por cable en la UE ascienden a un 50,3% y en EEUU ese porcentaje se eleva hasta el 86,7%.

Otro indicador para valorar la penetración de la nueva economía en los hogares es la disponibilidad de televisor, que junto a la telefonía son las infraestructuras tecnológicas más habituales en los hogares. Según la “Encuesta Continua de Presupuestos Familiares” en 1999 el 99,5% de los hogares cuenta con TV a color (99,1% en España), y el 69,2% dispone de vídeo (70,9% en el promedio nacional).

La presencia de ordenadores personales en los hogares andaluces, así como la conexión a la red es menos elevada. En 1999, según la citada encuesta, el 21,5% de los hogares andaluces contaban con PC (27,6% en España). Los datos publicados por SEDISI, permite constatar que en los años más recientes la situación ha experimentado una mejoría. Con datos referidos a 2001, según SEDISI el 29,1% de los hogares tienen PC, frente al 33,3% de los hogares españoles. Por debajo de Andalucía se sitúan Castilla-León, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia, mientras que País Vasco y Cataluña están a la cabeza con un 45,2% y 41,8% de hogares con PC, respectivamente.

De otra parte, según la “Encuesta a hogares españoles sobre tecnologías de la información y la comunicación”, en 2002, el 12,9% de los hogares andaluces tiene acceso a internet (17,4% en el conjunto nacional), presentando seis CCAA una situación menos favorable, mientras que Madrid, Cataluña y el País Vasco destacan con un acceso a internet desde el hogar muy por encima de la media.

En cuanto a la forma de conexión de los hogares que tienen acceso a internet, destaca la línea telefónica convencional, y tan solo un 3% de los hogares andaluces con conexión a internet lo hace mediante banda ancha<sup>(23)</sup>, porcentaje que no diverge significativamente de la media nacional (3,9%).

La dispar situación entre CCAA también se observa al analizar la tasa de penetración de internet, entendida ésta

como el porcentaje de personas adultas (mayores de 16 años) que han usado internet en los tres meses anteriores a la realización de la encuesta. En Andalucía esta tasa es del 14,5%, inferior al 18,7% del conjunto nacional, superándose ampliamente este promedio en Madrid, Cataluña y País Vasco, y quedando situadas por debajo Murcia, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Si bien estos datos ponen de manifiesto un cierto retraso en Andalucía en cuanto a la disponibilidad y uso de estas infraestructuras, hay que destacar que en los últimos años el avance ha sido significativo. Ello se constata al analizar los datos del Estudio General de Medios (EGM) de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), que permite analizar la evolución del uso de internet en España desde 1997. Así, con datos referidos a marzo de 2002, el porcentaje de población andaluza<sup>(24)</sup> con acceso a internet ha crecido a un ritmo superior que a nivel nacional, situándose en el 18,3%, frente al 1,5% de 1997, mientras que en el promedio de CCAA este porcentaje ha pasado del 2,6% en 1997 al 20,3% en 2002.

Por último, la *“Encuesta a hogares españoles sobre tecnologías de la información y la comunicación”* suministra información sobre gasto realizado en compras a través de internet o comercio electrónico, hábito poco extendido entre la población andaluza y española. En Andalucía, el gasto medio de las personas que han realizado alguna compra a través de internet en los tres meses anteriores a la realización de la encuesta es de 140,3 euros (187,8 euros en el conjunto de España), destacando con el mayor volumen de gasto Galicia (271,1 euros) y Baleares (245,1 euros), mientras que la cantidad menor corresponde a la Comunidad Foral de Navarra y Asturias.

## Conclusiones

El rápido desarrollo y difusión de las tecnologías de la información y comunicación está transformando muchos aspectos de la vida económica y social, implicando cambios en la forma de trabajar, comprar y vender, obtener información o comunicarse, entre otros. Estos cambios, que se engloban bajo conceptos como *“nueva economía”* o *“sociedad de la información y del conocimiento”*, se están extendiendo de una manera acelerada a todos los espacios económicos y, entre ellos, a Andalucía.

En términos globales, se puede afirmar que la posición de Andalucía ante esta nueva realidad es, en el contexto de las regiones españolas, relativamente mejor que la que le otorgan indicadores convencionales que miden el nivel de desarrollo de una sociedad, como los niveles de riqueza por habitante. En este sentido, según el índice de la fundación AUNA, Andalucía ocupa el puesto número seis en el ranking de las CCAA españolas en cuanto a desarrollo de la Sociedad de la Información. Por su parte, el “Indicador sintético de penetración regional de la Nueva Economía”, elaborado por CEPREDE, pone de manifiesto que Andalucía se sitúa en la posición número once respecto a las restantes CCAA, teniendo una posición más desfavorable Extremadura, Canarias, Baleares, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha.

Se constata que, en los últimos años, una amplia mayoría de los indicadores que permiten aproximarse al nivel de desarrollo de la *“nueva economía”*, están evolucionando en Andalucía de manera más dinámica que en el conjunto de España.

En materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, desde mediados de la década de los ochenta, el gasto en I+D realizado en Andalucía, se ha incrementado con mayor intensidad que en el conjunto de España y el esfuerzo tecnológico, medido como porcentaje de estos gastos respecto al PIB, ha experimentado una importante aproximación al promedio nacional.

La evolución del personal dedicado a actividades de I+D, también ha sido positiva en los últimos años, tanto si se considera el número de empleados en valor absoluto, como la proporción de éstos sobre la población activa.

Se observa un elevado protagonismo del sector público frente al privado en las actividades de I+D, circunstancia que no se produce a nivel nacional. El gasto en I+D realizado por las empresas andaluzas es inferior a la tercera parte del total, mientras que en el conjunto de España las empresas aportan más de la mitad del gasto total en I+D. Además, si se tiene en cuenta las personas ocupadas en actividades de I+D, menos de una quinta parte del total pertenecen en Andalucía a las empresas, elevándose este porcentaje hasta casi el 38% a nivel nacional.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que junto a este gasto en I+D, las empresas invierten en otras actividades que junto a la I+D integran la innovación tecnológica, tales como la adquisición de tecnología inmaterial,

maquinaria y equipo relacionados con productos y procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, diseño e ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación, así como el gasto en formación en relación con productos tecnológicamente nuevos o mejorados. Considerando el gasto total en I+D+i, el 28% del mismo corresponde a I+D, siendo este peso algo superior a nivel nacional (30,2%), observándose que, desde mediados de los noventa, tanto en Andalucía como en España el gasto en I+D ha ido perdiendo peso respecto al total del gasto en innovación de las empresas, ganando importancia las inversiones realizadas en actividades propiamente innovadoras.

En cualquier caso, el gasto medio por empresa en I+D+i, es en Andalucía casi la mitad del realizado en el conjunto nacional, y en porcentaje sobre el PIB, el gasto empresarial en innovación también es notablemente inferior al del promedio de España (0,8% y 1,7% en 2000, respectivamente). A pesar de ello, existen actividades con una elevada intensidad tecnológica, medida como la relación entre gasto en innovación y cifra de negocios, destacando “material de transporte”, con un ratio muy superior en Andalucía respecto al promedio nacional, así como “material y equipo eléctrico, electrónico y óptico”, y “papel, edición y artes gráficas”.

Más de la mitad de estos gastos en innovación se realizan en sectores productivos considerados como de tecnología avanzada. Un dato positivo es que desde mediados de la década de los noventa, el número de empresas perteneciente a estos sectores se ha incrementado en Andalucía con mayor intensidad que en España.

No obstante, tanto si se considera el número de empresas como de ocupados, la importancia relativa de los sectores de tecnología avanzada en Andalucía es inferior que en el promedio de España. La mayor parte de las empresas, al igual que a nivel nacional, se concentran en el sector de “maquinaria y equipos”, seguido por “industria química”, “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” y “otro material de transporte”. Por su parte, entre los servicios tecnológicamente avanzados, destacan con el mayor número de empresas, las “actividades informáticas”.

Una cuarta parte de estas empresas tecnológicamente avanzadas pertenecen al sector de las TICs. Este peso es algo inferior al del promedio de España (27,1% a nivel nacional), pero pone de manifiesto una importancia creciente del sector de las tecnologías de la información y

comunicaciones desde mediados de los noventa. La mayor parte pertenecen al sector servicios y, más concretamente al “comercio al por mayor de maquinaria y equipo”, seguido por “alquiler de maquinaria y equipo” y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático”. De otro lado, entre las distintas ramas industriales de TIC, las más significativas en Andalucía son “fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática” y “fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales”.

Una nota característica de estos sectores tecnológicamente avanzados, es la fuerte vinculación comercial que mantienen con el exterior. El 21% del comercio exterior de Andalucía viene explicado por estos sectores, que además, tienen una importante tendencia exportadora, ya que las empresas que pertenecen a los mismos venden al exterior 10,4 veces más que el promedio de empresas andaluzas.

Los intercambios comerciales se centran en las ramas industriales y destacan, entre ellas, la “industria química”, que es la que absorbe mayor volumen, tanto de importaciones como de exportaciones, seguida de “maquinaria y equipos”.

En el caso de las TICs, que absorben el 17,4% del comercio exterior total realizado por las empresas tecnológicamente avanzadas, y que presentan un saldo exterior superavitario en 2002, destaca “fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales” con el mayor volumen de exportaciones, mientras que entre los servicios, el comercio exterior se concentra en la “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”, superando ampliamente las exportaciones a las importaciones.

Otra perspectiva del análisis es la relativa a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la empresa andaluza, que pone de manifiesto que, si bien el número de ordenadores personales por empresa es inferior que en el promedio nacional, otros indicadores, como la utilización de comercio electrónico o la disponibilidad de página web, reflejan que la penetración de estas tecnologías en las empresas es muy similar en Andalucía y España.

Respecto a las nuevas tecnologías en la administración pública andaluza, destacar que el uso de estos equipamientos y servicios está muy extendido. De otra parte, tanto el gasto informático por habitante, como el gasto informático respecto al presupuesto autonómico, supera el promedio de las distintas administraciones públicas autonómicas, y refleja el esfuerzo realizado por la administración autonómica andaluza para adaptarse a la "sociedad de la información".

Por último, en cuanto al uso de las TICs en los hogares andaluces, la disponibilidad está muy extendida en las infraestructuras tecnológicas más habituales, como tele-

visor y teléfono, pero los niveles son inferiores respecto al promedio de España en otros aspectos como los relacionados con las telecomunicaciones por cable, las conexiones a internet y la disponibilidad de PC. En los últimos años, los avances han sido muy significativos, y pone de manifiesto la predisposición de la sociedad andaluza a la modernización que implica la incorporación de las nuevas tecnologías en los hogares.

#### NOTAS:

1. En este capítulo se reproduce, básicamente, el Análisis Introductorio publicado en el BEA nº 33-34, dedicado a la "Nueva Economía y la Sociedad del Conocimiento", elaborado por la Secretaría General de Economía.
2. Las actividades científicas y tecnológicas conexas que deben excluirse de la I+D son las siguientes: educación y formación, financiación y otras actividades de apoyo indirecto, actividades industriales como la actividad innovadora y producción industrial, y otras actividades como recogida de datos, estudios de viabilidad, actividades de prospección, actividades rutinarias de desarrollo de software...
3. También se incluyen a los gerentes y administradores dedicados a la planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores y que, normalmente, tienen una categoría igual o superior a la de estos, tratándose con frecuencia de antiguos investigadores o de investigadores a tiempo parcial.
4. Estas tres siglas unidas por un signo + hacen referencia a la integración en un solo sistema de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se trata de un sistema complejo, y no lineal, compuesto por distintos subsistemas relacionados entre sí pero con su propia autonomía.
5. La encuesta se extiende a todas las empresas industriales, de construcción y de servicios con al menos diez personas ocupadas, cuya actividad principal se corresponde con las ramas de actividad de la CNAE-93, exceptuando "Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria" (75) y "Educación" (80).
6. Concretamente, la OCDE dispone de dos listas de sectores de alta intensidad de I+D, una para el período 1970-80 y otra para el período 1980-95. Ver cuadro nº 83.
7. Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas; Estadística sobre actividad en la investigación científica y el desarrollo tecnológico; Encuesta industrial de empresas; Encuesta de Población Activa etc.
8. Incluyendo sectores manufactureros de tecnología alta, tecnología media-alta, y servicios de alta tecnología, y excluyendo a las empresas sin asalariados.
9. Calculado como cociente entre el porcentaje que representa el VAB del sector respecto al VAB total generado por el sector manufacturero de tecnología avanzada y el porcentaje del VAB del sector respecto al total en el conjunto nacional.
10. Se corresponde con la división 35 de la CNAE-93, excluyendo construcción aeronáutica y espacial; es decir incluye construcción y reparación naval, fabricación de material ferroviario, fabricación de motocicletas y bicicletas y otro material de transporte.
11. Conjunto de dispositivos constituido, al menos, por una Unidad Central de Proceso (UCP), estando física y lógicamente conectados entre sí todos los equipos que lo integran. Representa la concreción e infraestructura física y lógica que sirve de soporte al proceso, almacenamiento, entrada y salida de datos, texto y gráficos que forman parte de un sistema de información general o específico.
12. Sistema informático compuesto por una UPC, periféricos, terminales y equipos de comunicaciones en el que el valor de su UPC, expresado en pesetas corrientes de cada año, está comprendido entre 1 y 10 millones.
13. En el caso de la Administración Autonómica, el ámbito de estudio comprende: consejerías, delegaciones territoriales y entidades autónomas, quedando excluidas las entidades públicas, centros escolares y establecimientos sanitarios.
14. No se dispone de información para Canarias, Islas Baleares, y Comunidad Foral de Navarra.
15. Son gastos en servicios informáticos los relativos a mantenimiento de equipos físicos y lógicos, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, formación, consultoría técnica y de gestión, preparación y transcripción de datos, servicios de centro de cálculo, de telecomunicaciones, etc.
16. Gastos de inversión en sistemas informáticos, de instalación de redes de área local y de alquiler de equipos.
17. Incluyendo capítulos I, II y VI del presupuesto.
18. No se dispone de información para Canarias y la Comunidad Foral de Navarra.
19. No se dispone de información para Canarias y Navarra.
20. Sistema informático compuesto por una UPC, periféricos, terminales y equipos de comunicaciones en el que el valor de su UPC, expresado en pesetas corrientes de cada año, está comprendido entre 10 y 100 millones.
21. La encuesta se ha realizado a un total de 20.001 viviendas, de las cuales 2.526 están localizadas en Andalucía.
22. Communications Outlook 2001.
23. Se entiende por banda ancha el acceso mediante cable, RDSI y ADSL.
24. La muestra del EGM es representativa de la población de 14 y más años.

# Índice de Cuadros

## 1. Economía Internacional

Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la zona euro. Año 2002	17
Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo y en transición	19
Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Período 2002-2004	23
Cuadro 4. Previsiones Económicas de la Unión Europea y la zona euro	25
Cuadro 5. Indicadores de desarrollo	26

## 2. Economía Nacional

Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España	34
Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España	36
Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas	44

## 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2002	49
Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2002	53
Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía	57
Cuadro 12. Estimaciones y previsiones económicas. Andalucía	63

#### 4. Población

Cuadro 13. Población de derecho en Andalucía. Distribución provincial. Año 2002	70
Cuadro 14. Distribución espacial de la población por provincias. Andalucía. Año 2002	71
Cuadro 15. Distribución de la población por grandes grupos de edad. Año 2001	74
Cuadro 16. Esperanza de vida al nacer. Año 2000	75
Cuadro 17. Población de derecho. Período 1981-2001	78

#### 5. Sectores Productivos

Cuadro 18. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2002	84
Cuadro 19. Producción final agraria	86
Cuadro 20. Comercio exterior del sector primario. Andalucía. Año 2002	90
Cuadro 21. Mercado de trabajo en el sector primario	91
Cuadro 22. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2002	96
Cuadro 23. Índice de producción industrial. Ramas de actividad	100
Cuadro 24. Ventas de productos industriales	101
Cuadro 25. Mercado de trabajo en el sector industrial	104
Cuadro 26. Comercio exterior del sector industrial. Andalucía. Año 2002	107
Cuadro 27. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2002	110
Cuadro 28. Valor de los trabajos realizados en construcción. Año 2002	113
Cuadro 29. Subsector vivienda. Período 2001-2002	113
Cuadro 30. Mercado de trabajo en el sector de la construcción. Período 2001-2002	117
Cuadro 31. Licitación oficial por tipo de obra y administración pública. Andalucía. Período 2001-2002	117
Cuadro 32. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2002	120
Cuadro 33. Movimiento turístico en Andalucía	122
Cuadro 34. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía	124
Cuadro 35. Alojamientos turísticos en Andalucía	125

Cuadro 36. Indicadores del subsector transportes. Andalucía	128
---	-----

Cuadro 37. Mercado de trabajo en el sector servicios	129
--	-----

## 6. Demanda Agregada

Cuadro 38. Indicadores de demanda. Andalucía. Período 2001-2002	134
---	-----

Cuadro 39. Expedientes aprobados por incentivos económicos regionales. Andalucía. Año 2002	140
--	-----

## 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Cuadro 40. Índices de valor unitario para el comercio exterior. Año 2002	147
--	-----

Cuadro 41. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica	148
--	-----

Cuadro 42. Comercio exterior de Andalucía con la UE	149
---	-----

Cuadro 43. Comercio exterior. Distribución provincial	153
---	-----

Cuadro 44. Comercio exterior de Andalucía por sector de actividad	154
---	-----

Cuadro 45. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del Arancel	155
--	-----

Cuadro 46. Importaciones andaluzas por productos. Año 2002	158
--	-----

Cuadro 47. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2002	159
--	-----

Cuadro 48. Flujos de inversión bruta efectiva. Año 2002	160
---	-----

## 8. Tejido Empresarial

Cuadro 49. Número de empresas	166
-------------------------------	-----

Cuadro 50. Empresas por estrato de asalariados	167
--	-----

Cuadro 51. Empresas según actividades económicas. Andalucía	169
---	-----

## 9. Mercado de Trabajo

Cuadro 52. Mercado de trabajo en Andalucía y España. Año 2002	176
---	-----

Cuadro 53. Características de la población ocupada. Andalucía. Año 2002	179
---	-----

Cuadro 54. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía	180
Cuadro 55. Características de la población activa. Andalucía. Año 2002	182
Cuadro 56. Características de la población desempleada. Andalucía. Año 2002	185
Cuadro 57. Características de la tasa de paro. Andalucía-España. Año 2002	186
Cuadro 58. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2002	190

## 10. Precios, Costes laborales y Rentas

Cuadro 59. IPC general y por componentes en la Unión Europea. Año 2002	199
Cuadro 60. Índice de precios al consumo de grupos especiales. Año 2002	200
Cuadro 61. Índice de precios al consumo. Año 2002	205
Cuadro 62. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC de Andalucía. Año 2002	206
Cuadro 63. Costes laborales. Año 2002	206

## 11. Sistema Bancario

Cuadro 64. Indicadores básicos del sistema bancario. Año 2002	215
Cuadro 65. Créditos privados de las Cajas de Ahorro andaluzas	219
Cuadro 66. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2002	221

## 12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Cuadro 67. Población de derecho. Año 2002	230
Cuadro 68. Población ocupada en el sector primario. Año 2002	231
Cuadro 69. Trabajos realizados por las empresas constructoras. Año 2002	232
Cuadro 70. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2002	234
Cuadro 71. Indicadores de demanda interna. Año 2002	235
Cuadro 72. Comercio exterior. Año 2002	237
Cuadro 73. Inversión española en el exterior. Año 2002	239



Cuadro 74. Inversión extranjera en empresas españolas. Año 2002	239
Cuadro 75. Tejido empresarial. Año 2002	240
Cuadro 76. Población ocupada. Año 2002	241
Cuadro 77. Costes laborales. Año 2002	244

### 13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Cuadro 78. Indicadores de convergencia. Andalucía y España respecto a la Unión Europea. Período 1986-2002	248
Cuadro 79. PIB per cápita en euros pps. Andalucía, España y la Unión Europea. Período 1985-2002	249

### 14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Cuadro 80. La sociedad de la información en las Comunidades autónomas. Posición en el ranking global. Año 2001	259
Cuadro 81. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	261
Cuadro 82. Innovación tecnológica por sectores productivos. Año 2000	265
Cuadro 83. Sectores de alta intensidad de I+D	268
Cuadro 84. Empresas en sectores de tecnología avanzada. Año 2002	269
Cuadro 85. Sectores manufactureros de tecnología avanzada. Año 2000	270
Cuadro 86. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2002	271
Cuadro 87. Comercio exterior de los sectores de tecnología avanzada. Andalucía. Año 2002	272
Cuadro 88. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2002	274
Cuadro 89. Comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y telecomunicación. Andalucía. Año 2002	276
Cuadro 90. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas andaluzas. Año 2000	278



# Índice de Gráficos

## 1. Economía Internacional

Gráfico 1. Producto interior bruto	14
Gráfico 2. Tasa de inflación	15
Gráfico 3. Población ocupada	16
Gráfico 4. Tipo de cambio del dólar	20
Gráfico 5. Tipos de interés a largo plazo	21
Gráfico 6. PIB y comercio mundial	22
Gráfico 7. PIB per cápita. Año 2000	26
Gráfico 8. Índice de desarrollo humano 2000	27
Gráfico 9. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano	28

## 2. Economía Nacional

Gráfico 10. Producto interior bruto	34
Gráfico 11. Valor añadido bruto sectorial. España	35
Gráfico 12. Índice de producción industrial. España	35
Gráfico 13. Consumo e inversión. España	37
Gráfico 14. Formación bruta de capital fijo. España	37

Gráfico 15. Comercio exterior de bienes y servicios. España	38
Gráfico 16. Tasa de cobertura. España	38
Gráfico 17. Producto interior bruto y empleo. España	39
Gráfico 18. Empleo asalariado según duración del contrato. España	40
Gráfico 19. Índice de precios al consumo armonizado	41
Gráfico 20. Tipos de interés. España	42
Gráfico 21. Déficit público. España	43

### 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Gráfico 22. Producto interior bruto a precios de mercado	48
Gráfico 23. Crecimiento económico, empleo e inflación. Año 2002	48
Gráfico 24. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía	50
Gráfico 25. Estructura productiva. Año 2002	52
Gráfico 26. Grado de apertura. Andalucía	54
Gráfico 27. Cuota exportadora. Andalucía	55
Gráfico 28. Población ocupada	59
Gráfico 29. Índice de precios al consumo	60
Gráfico 30. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía	61
Gráfico 31. Previsiones sobre la cifra de negocios en la UE. Año 2003	64

### 4. Población

Gráfico 32. Densidad de población. Año 2002	70
Gráfico 33. Pirámides de población. Andalucía 1991-2001	72
Gráfico 34. Indicador coyuntural de fecundidad	73
Gráfico 35. Índice de dependencia	74
Gráfico 36. Relación entre lugar de nacimiento y residencia de la población. Año 2001	79

## 5. Sectores Productivos

Gráfico 37. VAB del sector primario	85
Gráfico 38. Producción final agrícola. Andalucía. Año 2002	87
Gráfico 39. Producciones agrícolas andaluzas	87
Gráfico 40. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre las nacionales. Año 2002	88
Gráfico 41. Producción final agraria. Año 2002	89
Gráfico 42. Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces	89
Gráfico 43. Población ocupada en el sector primario	93
Gráfico 44. VAB del sector industrial	95
Gráfico 45. Sector industrial. Año 2000	97
Gráfico 46. Índice de producción industrial. Año 2002	98
Gráfico 47. Índice de producción industrial	99
Gráfico 48. Actividades industriales con mayor crecimiento de producción. Andalucía. Año 2002	101
Gráfico 49. Utilización de la capacidad productiva en la industria	102
Gráfico 50. Población ocupada en el sector industrial	103
Gráfico 51. Comercio exterior industrial. Andalucía	105
Gráfico 52. VAB del sector de la construcción	111
Gráfico 53. Valor de los trabajos realizados en la construcción por tipo de obra. Andalucía	111
Gráfico 54. Valor de los trabajos realizados en edificación. Andalucía	112
Gráfico 55. Viviendas iniciadas. Andalucía	113
Gráfico 56. Precio de la vivienda y salarios en Andalucía	115
Gráfico 57. Precio medio del metro cuadrado de las viviendas	115
Gráfico 58. Accesibilidad a la vivienda	116
Gráfico 59. Población activa en la construcción. Andalucía	116
Gráfico 60. VAB sector servicios	119
Gráfico 61. Estructura sectorial de los servicios. Año 2000	121

Gráfico 62. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía	123
Gráfico 63. Principales países emisores de turismo en Andalucía. Año 2002	124
Gráfico 64. Precios hoteleros	127
Gráfico 65. Terciarización del empleo. Andalucía	129

## 6. Demanda Agregada

Gráfico 66. Composición de la demanda interna	135
Gráfico 67. Distribución del gasto de las familias	136
Gráfico 68. Gasto medio por persona	136
Gráfico 69. Índice de ventas en grandes superficies comerciales. Andalucía	137
Gráfico 70. Recaudación por IVA en porcentaje del PIB. Andalucía	137
Gráfico 71. Importaciones. Andalucía	139

## 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Gráfico 72. Volumen de comercio exterior de Andalucía	146
Gráfico 73. PIB y comercio exterior. Andalucía	146
Gráfico 74. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2002	149
Gráfico 75. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE	150
Gráfico 76. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2002	151
Gráfico 77. Saldo comercial de Andalucía con la UE	152
Gráfico 78. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2002	153

## 8. Tejido Empresarial

Gráfico 79. Densidad empresarial en las provincias andaluzas. Año 2002	166
Gráfico 80. Dimensión de las empresas. Andalucía y España. Año 2002	167
Gráfico 81. Empresas con y sin asalariados. Andalucía	168

Gráfico 82. Empresas según sector económico. Año 2002	169
Gráfico 83. Distribución de las empresas según forma jurídica. Andalucía	171
Gráfico 84. Índice de disolución de empresas	172

## 9. Mercado de Trabajo

Gráfico 85. Empleo en Andalucía	175
Gráfico 86. Población ocupada	177
Gráfico 87. Población ocupada según sexo. Andalucía	178
Gráfico 88. Empleo público por tipo de administración pública. Andalucía	181
Gráfico 89. Población activa. Andalucía	183
Gráfico 90. Tasa de actividad por sexo. Andalucía	183
Gráfico 91. Tasas de actividad por edad. Andalucía	184
Gráfico 92. Población activa según cualificación	184
Gráfico 93. Tasa de paro. Andalucía-España	187

## 10. Precios, Costes laborales y Rentas

Gráfico 94. Deflactor del Producto Interior Bruto	196
Gráfico 95. Deflatores de la producción. Año 2002	197
Gráfico 96. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía	197
Gráfico 97. Índice de precios al consumo. Andalucía	198
Gráfico 98. IPC de alimentos. Andalucía	201
Gráfico 99. IPC de bienes industriales y servicios. Andalucía	204
Gráfico 100. IPC carburantes y precio del petróleo	204
Gráfico 101. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2002	207
Gráfico 102. Salarios reales. Andalucía	208
Gráfico 103. Distribución primaria de las rentas. Andalucía	209

## 11. Sistema Bancario

Gráfico 104. Tipo de interés oficial y tipos activos de bancos y cajas	214
Gráfico 105. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario	216
Gráfico 106. Créditos y depósitos sobre el PIB. Andalucía	217
Gráfico 107. Créditos al sector privado según instituciones. Andalucía	218
Gráfico 108. Créditos de las Cajas de Ahorro en Andalucía	218
Gráfico 109. Finalidad del crédito a otros sectores residentes. Cajas de Ahorro andaluzas. Año 2002	220
Gráfico 110. Créditos, depósitos y PIB. Andalucía	221
Gráfico 111. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía	224
Gráfico 112. Depósitos privados según instituciones. Andalucía	224
Gráfico 113. Cuota de mercado de depósitos privados de las entidades bancarias. Año 2002	225

## 12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Gráfico 114. Empleo en la industria. Año 2002	231
Gráfico 115. Empleo y consumo de cemento en la construcción. Año 2002	233
Gráfico 116. Gasto en consumo y créditos al sector privado. Año 2002	236
Gráfico 117. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2002	238
Gráfico 118. Población ocupada y desempleada. Año 2002	242
Gráfico 119. Tasa de paro registrado. Año 2002	242
Gráfico 120. Inflación y salarios. Año 2002	243

## 13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Gráfico 121. Convergencia de Andalucía con la UE. Año 2002	250
Gráfico 122. Convergencia de Andalucía con la UE. Período 1986-2002	251
Gráfico 123. Indicadores de convergencia de Andalucía respecto a la UE. Período 1985-2002	252
Gráfico 124. Indicadores de convergencia de Andalucía respecto a España. Período 1985-2002	253



#### 14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Gráfico 125. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2002	258
Gráfico 126. Gasto en I+D	260
Gráfico 127. Gasto en I+D según entes ejecutores. Año 2001	262
Gráfico 128. Personal en I+D. Año 2001	263
Gráfico 129. Gasto en innovación en la industria. Año 2000	266
Gráfico 130. Intensidad tecnológica en la industria. Andalucía. Año 2000	267
Gráfico 131. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación	275
Gráfico 132. Gasto informático de las administraciones autonómicas por habitante. Año 2001	279
Gráfico 133. Gasto informático de las administraciones autonómicas en relación al presupuesto. Año 2001	280
Gráfico 134. Acceso a Internet en los hogares. Año 2002	281



# Índice de Recuadros

## 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Recuadro 1. Crecimiento económico y empleo en Andalucía	58
---	----

## 4. Población

Recuadro 2. Población extranjera en Andalucía	76
---	----

## 5. Sectores Productivos

Recuadro 3. La Agricultura Ecológica en Andalucía	92
---	----

Recuadro 4. Consumos energéticos en la industria andaluza	106
---	-----

Recuadro 5. Régimen de tenencia de la vivienda en Andalucía	114
---	-----

Recuadro 6. Motivaciones de los turistas para viajar a Andalucía	126
--	-----

## 6. Demanda Agregada

Recuadro 7. El endeudamiento de las familias andaluzas	138
--	-----

## 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Recuadro 8. Comercio exterior de Andalucía con los países de la ampliación de la UE	156
---	-----

---

## 8. Tejido Empresarial

Recuadro 9. Crecimiento económico y dinámica empresarial en Andalucía	170
---	-----

---

## 9. Mercado de Trabajo

Recuadro 10. Cambios metodológicos en la Encuesta de Población Activa	188
---	-----

---

## 10. Precios, Costes laborales y Rentas

Recuadro 11. Cambios metodológicos en el IPC base 2001	202
--	-----

---

## 11. Sistema Bancario

Recuadro 12. Las cuentas de resultados en el sistema bancario de Andalucía	222
--	-----

---

Anexo

**Normativa y Documentos  
de Contenido Económico**



## Normativa y Documentos de Contenido Económico. Ejercicio 2002

Los Tratados comunitarios (modificados por los Tratados de Amsterdam de 1997 y de Niza de 2001), la Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1982 establecen tres niveles político-administrativos que, en función del reparto competencial, desarrollan importantes actuaciones y medidas de carácter económico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En coherencia con ello, el presente capítulo ofrece un seguimiento de las normas y documentos de carácter económico publicados en el año 2002 por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

En consecuencia, la lectura combinada de este capítulo y del diagnóstico de la economía andaluza realizado en los capítulos del informe, permite obtener una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía, tanto en relación con sus características estructurales y evolutivas como en lo que se refiere a las políticas y medidas de contenido económico aplicados por las diferentes Administraciones Públicas con competencias en su territorio.

### 1. UNIÓN EUROPEA

---

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2002 estructurados en un conjunto de dieciocho materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Especial atención merecen seis de estas materias, porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en dicho año: 1) política económica y monetaria, 2) mercado de trabajo y relaciones laborales, 3) agricultura, 4) pesca, 5) energía y 6) transportes.

Para las anteriores materias se señalan los elementos más destacados de las normas y documentos comunitarios de mayor importancia<sup>1</sup>. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2002.

Asimismo, por su relevancia para el conjunto de las políticas comunitarias, no pueden dejarse de lado los importantes avances que se han producido en el ámbito de las **cuestiones institucionales** a lo largo del año 2002, en el que España (primer semestre) y Dinamarca (segundo semestre) ejercieron la Presidencia del Consejo.

1. El comentario de los elementos más destacados se fundamenta en el "Informe General sobre la Actividad de la Unión Europea.2002", publicado por la Comisión Europea, así como los Informes de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas sobre las Actividades de la Unión Europea, realizadas durante la Presidencia española (primer semestre de 2002) y la Presidencia danesa (segundo semestre de 2002) del Consejo.

En este ámbito destaca sin duda la **ampliación de la Unión Europea a diez nuevos Estados miembros**, que se decidió en el Consejo Europeo de Copenhague, celebrado los días 12 y 13 de diciembre de 2002, culminando un largo e intenso trabajo de negociaciones de adhesión, que se había iniciado en el Consejo de Copenhague de junio de 1993 y que desde el primer momento tenía como principal obstáculo la cuestión de los costes de la ampliación (ayudas directas agrícolas a los países candidatos, reparto de los Fondos Estructurales). El elemento decisivo que resolvió esta cuestión y posibilitó la decisión favorable a la ampliación del Consejo de Copenhague constituyó el pacto logrado entre Francia y Alemania unas horas antes del inicio del Consejo Europeo de Bruselas, que se celebró los días 24 y 25 de octubre de 2002 y se refirió a los pagos directos a los agricultores y la reforma de la política agrícola común (PAC). Alemania renunció a su exigencia de una reforma inmediata de la PAC, aceptando la demanda francesa que ésta sería reformada sólo después de 2006, año que marca la terminación de las perspectivas financieras acordadas en el Consejo Europeo de Berlín en 1999. A su vez, se atendió la reivindicación alemana de no tener que aportar más dinero a las arcas comunitarias. A tal respecto, se acordó que a partir del año 2007 y hasta 2013 habrá un tope de gastos agrícolas y que en dicho período los gastos agrícolas para los 25 Estados miembros serán congelados, quedándose los actuales 15 miembros con el 90% del total.

La integración prevista para 2004 de ocho países continentales (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Chequia, Eslovaquia, Hungría y Eslovenia) y de las dos islas de Chipre y Malta significará la mayor ampliación, en una sola oleada, de toda la historia de la Unión Europea. Con esta ampliación se incrementará la superficie de la Unión Europea en 738 mil km<sup>2</sup> (el 23,1% de la superficie actual) y la población en 75 millones (casi una tercera parte de la actual). Asimismo, la nueva Europa ampliada, con una población de 450 millones de habitantes, se convertirá, detrás de China e India, en el tercer gran mercado único mundial.

El segundo hecho sobresaliente en el ámbito institucional fue el avance de las actividades de la **Convención sobre el futuro de la Unión Europea** prevista por el Consejo Europeo de Laeken de diciembre de 2001 con la finalidad de preparar la Conferencia Intergubernamental de 2004. Esta Convención, que reúne a las principales partes implicadas y que está presidida por Valéry Giscard d'Estaing, inició sus trabajos el 28 de febrero de 2002. La Convención, compuesta por 105 miembros representantes de los ejecutivos y los parlamentos nacionales (incluidos los países de la ampliación), del Parlamento Europeo y de la Comisión y, a su vez, reforzada por 13 observadores procedentes de otras instancias comunitarias y de los interlocutores sociales, debatió a lo largo de diez meses los principales aspectos del futuro de la Unión, desde el papel de la UE en el mundo hasta la reforma de las instituciones, la delimitación de las competencias o la elaboración de una Constitución europea.

Durante la Presidencia española del Consejo se desarrolló la primera fase de la Convención Europea, la "escucha", dedicada a la recopilación de información y en la que se recibieron aportaciones de los representantes de las regiones, la sociedad civil, políticos, jóvenes y ONGs. Posteriormente, bajo la Presidencia danesa se concluyó la segunda fase, de "estudio", en la que se presentaron los informes elaborados por los distintos grupos de trabajo de la Convención. El día 17 de octubre de 2002 la Convención presentó un primer borrador de una futura Constitución de la Unión Europea. Entre los aspectos novedosos planteados por este proyecto se encuentran el concepto de doble ciudadanía para los ciudadanos europeos, la creación de una nueva cámara integrada por representantes de los Parlamentos nacionales y un nuevo mecanismo legal por el que cualquier país podrá abandonar la UE voluntariamente o ser expulsado por el resto de socios.

Asimismo, ha de destacarse que en 2002 continuó el **proceso de ratificación del Tratado de Niza**, que había sido firmado el 26 de febrero de 2001 sobre la base del acuerdo político logrado durante el Consejo Europeo de Niza en diciembre de 2000. Tras la ratificación de este Tratado por cinco Estados miembros en 2001, a lo largo del año 2002 otros nueve Estados miembros lo ratificaron. De gran importancia fue a tal respecto el resultado favorable del nuevo referéndum sobre dicho Tratado celebrado en Irlanda el día 19 de octubre de 2002, que, a diferencia de lo ocurrido en el referéndum del 7 de junio de 2001, eliminó el último obstáculo a la ratificación del Tratado.

Por último, cabe señalar que el 23 de julio de 2002 se produjo la **desaparición**, tras cincuenta años de existencia, de la primera Comunidad del edificio comunitario, la **Comunidad Europea de Carbón y Acero (CECA)**, debido a la expiración del Tratado de París por el que se había constituido dicha Comunidad.

## 1.1 Política económica y monetaria

La **introducción física de la moneda única** a partir del 1 de enero de 2002 ha marcado una etapa decisiva en la historia de la integración europea, creándose un espacio monetario de más de 300 millones de personas. Debido a una preparación meticulosa el paso al Euro se realizó de forma armoniosa y sin problemas. El éxito en la introducción del Euro ha tenido un efecto catalizador a favor de la eficiencia, la competitividad y la integración de los mercados financieros europeos y de la transparencia de la política económica. Además, se originó un efecto centripeto en los países del entorno de la Eurozona, tanto miembros de la Unión, candidatos o vecinos, en los que muchos precios se han fijado en Euros, no sólo en apoyo de industrias y servicios como el turismo, sino también por el prestigio del Euro como símbolo de la identidad europea. Esta función simbólica del Euro se reconoció al concederse en 2002 a la moneda única el Premio Carlomagno.



A lo largo del año 2002 prosiguieron los esfuerzos para avanzar en el **proceso de Lisboa**. Especialmente el Consejo Europeo de Barcelona, celebrado los días 15 y 16 de marzo, dio un importante impulso a la consecución de los objetivos definidos en marzo de 2000 en el Consejo Europeo de Lisboa para la promoción de una economía basada en el conocimiento, la competitividad y un crecimiento compatible con los progresos del empleo y la cohesión social.

En cuanto a las realizaciones concretas de este proceso, se produjeron notables progresos en varios aspectos fundamentales:

- La puesta en marcha de un proceso legislativo de integración de los mercados ferroviarios (ver 1.6).
- La reforma del marco reglamentario de las telecomunicaciones (*Directivas 2002/CE, nº 19, 20, 21 y 22*).
- La aprobación de un nuevo Plan de Acción «Europe 2005» (*COM 2002, nº 263*).
- La liberalización del mercado de la energía (ver 1.5).
- La renovación de las normas de competencia (ver el comentario en 1.1 a continuación).
- La simplificación de la legislación en materia de contratos públicos (*COM 2002, nº 235 y nº 236*).
- La liberalización de los contratos de servicios (*COM 2002, nº 441*).
- La estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (ver 1.2).
- La aprobación del Sexto Programa Marco de Investigación de la Comunidad Europea (*Decisión nº 1513/2002/CE*).
- El compromiso de la Comisión en favor de la formación a lo largo de toda la vida, considerando la educación y la formación una parte integral de las Directrices para el Empleo (ver 1.2).
- El desarrollo sostenible, pudiéndose destacar la ratificación del Protocolo de Kioto por la UE el día 31 de mayo y la adopción, el día 22 de julio, del Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente (*Decisión nº 1600/2002/CE*).

Asimismo, el Consejo Europeo de Barcelona insistió en la necesidad de realizar nuevos progresos en el ámbito de la **coordinación de las políticas económicas**.

En este sentido, la Comisión presentó, en primer lugar, el día 27 de noviembre una Comunicación destinada a reforzar la coordinación de las políticas presupuestarias (*COM 2002, nº 668*) con el fin de mejorar la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y las políticas presupuestarias de los Estados miembros. El mismo día y con el mismo objetivo de mejorar la coordinación la Comisión adoptó otra Comunicación encaminada a mejorar las estadísticas económicas y presupuestarias (*COM 2002, nº 670*).

En segundo lugar, la Comisión acordó el día 3 de septiembre un proceso de **racionalización de los ciclos anuales de coordinación**

**de las políticas económicas y de empleo** (*COM 2002, nº 487*), con el fin de plantear estrategias más coordinadas, coherentes y efectivas, capaces de dar un impulso al crecimiento económico de la UE y conseguir el objetivo del pleno empleo en el año 2010. Esta racionalización consiste en la sincronización de los informes de evaluación de la aplicación de las Grandes Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (GOPE), la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y la Estrategia para el Mercado Interior (EMI), que se presentarán simultáneamente en enero. También se sincronizarán las orientaciones para las políticas económicas y de empleo que la Comisión propondrá en abril, tras el Consejo Europeo de primavera.

En el Consejo Europeo de Sevilla, celebrado los días 21 y 22 de junio, se aprobaron las **Grandes Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (GOPE)** para el año 2002 de los Estados miembros y de la Comunidad. Estas orientaciones se dividen en orientaciones generales de política económica y orientaciones específicas por países. Las orientaciones recogidas en las GOPE 2002 se centran en cuatro áreas:

- 1) Proteger la estabilidad macroeconómica.
- 2) Aumentar la tasa de participación de la mano de obra y el empleo y combatir el persistente desempleo.
- 3) Reforzar las condiciones que permitan un alto crecimiento de la productividad.
- 4) Fomentar el desarrollo sostenible en interés de las generaciones actuales y futuras.

Como en el año anterior, se procedió en 2002 a la **evaluación del Programa de Estabilidad de España**, adoptando la Comisión Europea el 30 de enero su respectiva Recomendación al Consejo de Ministros, que por su parte aprobó el 12 de febrero su dictamen formal sobre dicho programa. La Comisión constató que el programa respeta el objetivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de una situación presupuestaria próxima al equilibrio o en superavit durante todo el período de su aplicación. No obstante, la Comisión expresó su inquietud sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, teniendo en cuenta la problemática evolución demográfica de España y las negativas repercusiones presupuestarias del progresivo envejecimiento.

En el año 2002 se dio un impulso a la modernización de las normas comunitarias en el ámbito de la **política de competencia**. El 16 de diciembre, el Consejo adoptó su propuesta de refundición del Reglamento nº 17 de 1962, Reglamento de aplicación de los artículos 81 y 82 del Tratado CE. Esta renovación normativa abrirá la vía a una aplicación descentralizada de las normas comunitarias de competencia, en el marco de una estrecha red entre la Comisión y las autoridades de competencia de los Estados miembros y a una aplicación por los órganos jurisdiccionales nacionales. Además, ya

el día 11 de diciembre la Comisión había adoptado una propuesta de revisión del Reglamento sobre el control de concentraciones (COM 2002, n° 711).

## 1.2 Mercado de trabajo y relaciones laborales

En el ámbito del empleo, el Consejo adoptó el 18 de febrero la *Decisión 2002/177/CE* relativa a las **directrices para las políticas de empleo** de los Estados miembros en 2002, cuyas orientaciones habían sido aprobadas por el Consejo Europeo de Laeken (14 al 15 de diciembre de 2001), así como una **recomendación sobre la aplicación de las políticas de empleo** de los Estados miembros. En este contexto, ha de destacarse que la educación y la formación se han convertido en una parte integrante de las directrices para el empleo y de su nuevo objetivo: la calidad del empleo. En consonancia con este planteamiento integrado, se aprobó el 19 de diciembre de 2002 un nuevo **Programa eLearning** (COM 2002, n° 621) que se centra en el aprovechamiento de las posibilidades de Internet en el proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Siguiendo la práctica de los años anteriores, la Comisión presentó el 13 de diciembre el **Informe Conjunto sobre el Empleo** (COM 2002, n° 621) que, junto con la recomendación sobre la aplicación de las políticas de empleo y las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros es el tercer elemento del llamado **“Paquete de Empleo”** que se aprueba cada año para el desarrollo de la Estrategia Europea de Empleo (EEE). Asimismo, ya el día 17 de julio la Comisión había adoptado una Comunicación (COM 2002, n° 416) en la que se efectúa un balance de cinco años de aplicación de la EEE y se determinan los principales temas de debate sobre el futuro de dicha Estrategia.

Como contribución a la aplicación de la EEE, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el 10 de junio la *Decisión n° 145/2002/CE* relativa a las **medidas comunitarias de fomento de empleo**, medidas que se refieren al ámbito de la investigación, el análisis y la cooperación entre los Estados miembros. Asimismo, el 13 de febrero la Comisión adoptó un **Plan de Acción sobre Competencias y Movilidad** (COM 2002, n° 72). Su finalidad es facilitar la apertura y la accesibilidad de los mercados de trabajo europeos mediante acciones encaminadas a aumentar la movilidad profesional, especialmente, eliminando los obstáculos normativos y administrativos a la movilidad geográfica y fomentando el reconocimiento transfronterizo de las cualificaciones.

En lo que se refiere al ámbito de la **salud y seguridad en el trabajo**, la Comisión adoptó el 11 de marzo (COM 2002, n° 118) la nue-

va estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2002-2006), respondiendo al objetivo de lograr una mejora cualitativa y cuantitativa de empleo marcado por el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000. Esta estrategia parte de un enfoque global del bienestar en el trabajo, especialmente, por medio de la consolidación de una cultura de prevención de los riesgos físicos, psicológicos y sociales.

El año 2002 supuso también un nuevo impulso por parte de la Comisión a la **concertación social**. Así, en su Comunicación (COM 2002, n° 341) de 26 de junio, la Comisión ofreció un balance de la evolución del diálogo social desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam. Pero sobre todo, ese mismo día la Comisión propuso no sólo la puesta en marcha de distintas acciones para reforzar el diálogo social, sino también la adopción de una Decisión relativa a la creación de una Cumbre social tripartita para el crecimiento y el empleo con la finalidad de garantizar de forma permanente, la víspera de los Consejos Europeos, la concertación entre los Jefes de Estado o de Gobierno, la Comisión y los agentes económicos y sociales para que estos últimos puedan participar en los diferentes elementos de la estrategia iniciada en Lisboa: reformas económicas y estructurales, empleo y protección social y políticas macroeconómicas.

En cuanto a la **integración social**, puede destacarse que el 12 de enero el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la *Decisión 2002/50/CE* por la que se puso en marcha un nuevo programa de acción comunitario destinado a fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social.

Por último, cabe señalar que en 2002 la Comisión adoptó varias Comunicaciones que se refieren al progresivo **envejecimiento de la población** en los Estados miembros (COM 2002, n° 143) y sus **repercusiones** sobre el mercado laboral (COM 2002, n° 9) y la viabilidad de las pensiones (COM 2002, n° 737).

## 1.3 Agricultura

En la política agrícola común (PAC) el tema sobresaliente durante el año 2002 fue el debate sobre la revisión intermedia de dicha política, que ha revelado la profunda divergencia de intereses que existe entre los Estados miembros partidarias y contrarias a dicha reforma. Otros temas importantes constituyeron el acuerdo sobre la financiación de la PAC hasta el año 2013 alcanzado por el Consejo en el mes de octubre y el cierre de las negociaciones de adhesión, logrado en el Consejo de Copenhague de diciembre, estableciendo las necesidades de gasto agrícola derivadas de la adhesión de nuevos Estados miembros.

En lo que se refiere a la **revisión intermedia de la PAC**, la Comisión presentó el 10 de julio, de acuerdo con la Agenda 2000 aprobada por el Consejo Europeo de Berlín en 1999, una importante Comunicación (COM 2002, nº 394). Según la Comisión, los objetivos de esta revisión intermedia son:

- Estabilizar los mercados y mejorar las organizaciones comunes de mercado (primer pilar de la PAC).
- Crear un mecanismo de apoyo directo más simple y más duradero.
- Distribuir mejor la ayuda agraria y de desarrollo rural.
- Consolidar y potenciar el desarrollo rural (segundo pilar de la PAC).

Para conseguir estos objetivos, la Comisión propone:

- Desvincular la producción de las ayudas directas.
- Condicionar dichas ayudas a la observancia de las normas ambientales, de seguridad de los alimentos, de bienestar de los animales y de seguridad en el lugar de trabajo.
- Incrementar la ayuda al desarrollo rural a través de la modulación de los pagos directos (quedando exentos los pequeños agricultores).
- Introducir nuevas medidas de desarrollo rural para mejorar la calidad de la producción, la seguridad de los alimentos y el bienestar de los animales y para cubrir los gastos de la auditoría agraria.

En lo que respecta a la política de mercado y con el fin de mejorar la competitividad, la Comisión propone concluir el proceso de reforma iniciado en 1992, básicamente mediante disminuciones en una serie de precios de intervención.

## 1.4 Pesca

El año 2002 también estuvo marcado por el proceso de **reforma de la política pesquera común**. Sobre esta reforma se logró un acuerdo en el Consejo de Agricultura y Pesca, celebrado del 16 al 20 de diciembre en Bruselas. Su objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible del sector, tanto en términos medioambientales como económicos y sociales. A tal efecto, se proponen medidas que garanticen la viabilidad económica y la competitividad, un nivel de vida equitativo a las poblaciones que dependen de la pesca y una explotación responsable de los recursos acuáticos vivos en el ejercicio de las actividades de pesca y acuicultura.

La reforma se compone en el plano normativo de tres nuevos Reglamentos que fueron aprobados por el Consejo el día 20 de diciembre y entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2003. Asimismo, la reforma se fundamenta en una serie de Comunicaciones presentadas por la Comisión a lo largo del año 2002.

Los tres Reglamentos aprobados por el Consejo son:

- El Reglamento sobre las ayudas estructurales comunitarias en el sector Pesquero/IFOP (Reglamento (CE) nº 2369/2002).
- El Reglamento sobre las medidas comunitarias urgentes para el desguace de buques pesqueros (Reglamento (CE) nº 2370/2002).
- El Reglamento sobre conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros (Reglamento (CE) nº 2371/2002).

Las Comunicaciones adoptadas por la Comisión los días 28 de mayo (las dos primeras) y el día 19 de septiembre son las siguientes:

- Comunicación sobre la reforma de la política pesquera común/"Guía" (COM 2002, nº 181).
- Comunicación relativa a un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común (COM 2002, nº 186).
- Comunicación sobre una estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea (COM 2002, nº 511).

Otro tema que recibió una atención especial en el año 2002 fue la **lucha contra la pesca ilegal**. A tal respecto, la Comisión propuso en su Comunicación del día 28 de mayo (COM 2002, 180) un Plan de actuación comunitario para la erradicación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PINDNR). Este plan contempla una serie de actuaciones y nuevas iniciativas, que se desarrollarán de acuerdo con los compromisos asumidos en el marco del respectivo Plan de Acción Internacional de 2001 de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO).

Por último, cabe señalar que el 20 de diciembre el Consejo adoptó también un Reglamento que estableció medidas específicas para compensar a los sectores pesqueros, marisquero y acuícola españoles que, tras el **naufragio del petrolero Prestige** ante la costa gallega en noviembre, se habían visto afectados por los vertidos de fuelóleo (Reglamento (CE) nº 2372/2002).

## 1.5 Energía

En cuanto al **mercado interior de la energía**, en el año 2002 se consiguió un avance sustancial hacia la apertura completa del mercado de gas natural y electricidad. En este sentido, el día 25 de noviembre el Consejo manifestó su acuerdo político sobre dos propuestas que en dicha materia habían sido presentadas el día 7 de junio por la Comisión (COM 2002, nº 304); por un lado, la Propuesta de Directiva por la que se modifican las normas comunes para los mercados interiores de la electricidad y del gas natural y, por otro,

la Propuesta de Reglamento relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad.

En lo que se refiere al **fomento del uso razonable de la energía**, también el día 25 de noviembre el Consejo alcanzó un acuerdo político sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de abril de 2002, en relación con el Programa "Energía inteligente para Europa" (COM 2002, nº 162). El programa, vigente para el período 2003-2006, tiene como objetivo reforzar la seguridad del suministro energético, luchar contra el cambio climático y estimular la competitividad de la industria energética europea. Sus cuatro ámbitos de acción son: utilización racional de la energía y control de la demanda, energías nuevas y renovables, aspectos energéticos del transporte, y fomento internacional de las energías renovables y de la eficacia energética.

## 1.6 Transportes

La política desarrollada por la Unión Europea en 2002 en el ámbito de la política de transportes prosiguió en la realización de los objetivos establecidos en el Libro Blanco de 2001 sobre el futuro de la política de transportes (COM 2001, nº 370).

En este sentido, puede destacarse, en primer lugar, los esfuerzos realizados para mejorar la **seguridad del transporte** terrestre, aéreo y marítimo. Especialmente intensa fue la producción normativa en el caso de la seguridad del transporte marítimo. A tal respecto, cabe señalar que el 27 de junio se creó, mediante la aprobación del Reglamento (CE) nº 1406/2002, la Agencia Europea de Seguridad Marítima. A su vez, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron otras medidas importantes para la seguridad del transporte marítimo y la prevención de accidentes marítimos (Directiva 2002/59/CE; Directiva 2002/84/CE; Reglamento CE nº 417/2002).

El segundo hito sobresaliente de la política comunitaria de transportes en el año 2002 constituye el avance en el proceso de **liberalización del sector ferroviario**. Los días 23 y 24 de enero, la Comisión presentó cinco propuestas legislativas, con una Comunicación introductiva (COM 2002, nº 18) titulada "Hacia un espacio ferroviario integrado", que juntos configuran el futuro segundo "paquete ferroviario". Las cinco propuestas legislativas son las siguientes:

- Una propuesta de Directiva sobre la seguridad de los ferrocarriles (COM 2002, nº 21).
- Una propuesta de Directiva por la que se modifica la legislación vigente sobre interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo (COM 2002, nº 22).
- Una propuesta de Reglamento por el que se crea una Agencia

Europea de Seguridad e Interoperabilidad Ferroviaria (COM 2002, nº 23).

- Una recomendación de Decisión por la que se autoriza a la Comisión a negociar las condiciones de adhesión de la Comunidad al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril/COTIF (COM 2002, nº 24).
- Una propuesta de Directiva para una apertura inmediata de todo el mercado del transporte de mercancías, nacional e internacional (COM 2002, nº 25).

En tercer lugar, cabe resaltar la aprobación, el día 21 de mayo, del Reglamento (CE) nº 876/2002, por el que se crea la **Empresa Común Galileo**. A esta empresa corresponde la unidad de gestión y el control financiero durante la fase de desarrollo del Programa Galileo de radionavegación por satélite, diseñado como alternativa al GPS estadounidense. Por su parte, la Comisión efectuó en una Comunicación de 24 de septiembre (COM 2002, nº 518) un balance sobre la situación de este programa.

## 1.7 Relación de normas y documentos de la Unión Europea

### 1. Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

**Decisión** de la Comisión, de 8 de enero de 2002, por la que se aprueba el plan de acción técnica 2002 para la mejora de las estadísticas agrícolas (notificada con el número C (2001) 4973), D.O., L 13, 16 de enero de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 94/2002, de la Comisión, de 18 de enero de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2826/2000 del Consejo sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior, D.O., L 17, de 19 de enero de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 95/2002 de la Comisión, de 18 de enero de 2002, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2670/81 por el que se establecen las modalidades de aplicación para la producción fuera de cuota en el sector del azúcar, D.O., L 17, de 19 de enero de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 143/2002 de la Comisión, de 24 de enero de 2002, por el que se modifica el anexo 1 del Reglamento (CEE) nº 571/88 del Consejo relativo a la organización de encuestas comunitarias sobre las estructuras de las explotaciones agrícolas en 2003, 2005 y 2007, D.O., L 24, de 26 de enero de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, *D.O.*, L 31, de 1 de febrero de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 314/2002 de la Comisión, de 20 de febrero de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación de régimen de cuotas en el sector del azúcar, *D.O.*, L 50, de 21 de febrero de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 434/2002 de la Comisión, de 8 de marzo de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 94/2002 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 2826/2000 del Consejo sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior, *D.O.*, L 67, de 9 de marzo de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 582/2002 de la Comisión, de 4 de abril de 2002, que adapta las cantidades globales fijadas en el artículo 3 del Reglamento (CEE) n° 3950/92 del Consejo por el que se establece una tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos, *D.O.*, L 89, de 5 de abril de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 623/2002 de la Comisión, de 11 de abril de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 2550/2001 en lo que respecta a las zonas en las que puede concederse la prima por cabra, *D.O.*, L 95, de 12 de abril de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 736/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 1555/96 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen relativo a la aplicación de los derechos adicionales de importación en el sector de las frutas y hortalizas, *D.O.*, L 113, de 30 de abril de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 737/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 416/2002 por el que se aprueban medidas excepcionales de apoyo del mercado de la carne de porcino en España, *D.O.*, L 113, de 30 de abril de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas, *D.O.*, L 118, de 4 de mayo de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 843/2002 de la Comisión, de 21 de mayo de 2002, por el que se establecen las normas de comercialización de las fresas y se modifica el Reglamento (CEE) n° 899/87, *D.O.*, L 134, de 22 de mayo de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 1019/2002 de la Comisión, de 13 de junio de 2002, sobre las normas de comercialización del aceite de oliva, *D.O.*, L 155, de 14 de junio de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 1249/2002 de la Comisión de 11 de julio de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2003/04, *D.O.*, L 183, de 12 de julio de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 1271/2002 de la Comisión de 12 de julio de 2002, por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2000/01, la producción efectiva de aceite de oliva y el importe de la ayuda unitaria a la producción, *D.O.*, L 184, de 13 de julio de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 1486/2002 de la Comisión, de 19 de agosto de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 1591/2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda del algodón, *D.O.*, L 223, de 20 de agosto de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 1794/2002 de la Comisión, de 9 de octubre de 2002, por el que se rectifica el Reglamento (CE) n° 1249/2002 que modifica el Reglamento (CE) n° 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2003/04, *D.O.*, L 272, de 10 de octubre de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 1795/2002 de la Comisión, de 9 de octubre de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 1623/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo que respecta a los mecanismos de mercado, *D.O.*, L 272, de 10 de octubre de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 2208/2002 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 814/2000 del Consejo sobre las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común, *D.O.*, L 337, de 13 de diciembre de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 2383/2002 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2003/04, *D.O.*, L 358, de 31 de diciembre de 2002.

**Reglamento** (CE) n° 2384/2002 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002, que modifica el Reglamento (CEE) n° 2837/93 por el que se establecen disposiciones de aplicación al Reglamento (CEE) n° 2019/93 del Consejo en lo que respecta al mantenimiento de los

olivares en las zonas tradicionales de cultivo, *D.O., L 358, de 31 de diciembre de 2002.*

**Decisión** de la Comisión, de 25 de septiembre de 2002, relativa a una ayuda financiera de la Comunidad para la erradicación de la peste porcina clásica en España en 2001 (2002/767/CE), *D.O., L 259, de 27 de septiembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre “La significación de la Política Agrícola Común para las regiones ante la ampliación de la UE”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el “Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la simplificación de la legislación agraria”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

*Documentos COM*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2081/92 relativo a la protección de las indicaciones geográficas de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios (presentada por la Comisión), *COM (2002) 139, de 15 de marzo de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1258/1999 sobre la financiación de la política agrícola común (presentada por la Comisión), *COM (2002) 293, de 11 de junio de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “Revisión Intermedia de la Política Agrícola Común”, *COM (2002) 394, de 10 de julio de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y social: Hacia una estrategia temática para el uso sostenible de los plaguicidas, *COM (2002) 349, de 1 de julio de 2002.*

**Propuesta** de Decisión del Consejo relativa a la prolongación del Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, 1986 (presentada por la Comisión), *COM (2002) 560, de 14 de octubre de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación de los productos agrarios alimenticios, *COM (2002) 561, de 16 de octubre de 2002.*

## 2. Comercio

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 560/2002 de la Comisión, de 27 de marzo de 2002, por el que se imponen medidas provisionales de salvaguardia a las importaciones de determinados productos siderúrgicos, *D.O., L 85, de 28 de marzo de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 792/2002 del Consejo, de 7 de mayo de 2002, por el que se modifica temporalmente el Reglamento (CEE) nº 219/92 sobre cooperación administrativa en materia de impuestos indirectos (IVA), en cuanto a medidas adicionales relativas al comercio electrónico, *D.O., L 128, de 15 de mayo de 2002.*

*Documentos COM*

**Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las promociones de ventas en el mercado interior (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 585, de 25 de octubre de 2002.*

## 3. Cooperación internacional

*DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la firma y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, *D.O., L 352, de 30 de diciembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Planes de acción sobre biodiversidad en los ámbitos de la conservación de los recursos naturales, la agricultura, la pesca y la cooperación al desarrollo y cooperación económica”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Informe** anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2001 sobre las actividades de los sexto, séptimo y octavo Fondos Europeos de Desarrollo, acompañado de las respuestas de las instituciones, *D.O., C 295, de 28 de noviembre de 2002.*

*Documentos COM*

**Propuesta** de Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Chile (presentada por la Comisión), *COM (2002) 151, de 19 de marzo de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la cooperación de la Comunidad con los países de Asia y América Latina y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2258/96 del Consejo (presentada por la Comisión), *COM (2002) 340, de 2 de julio de 2002.*

**Propuesta** de Decisión del Consejo relativa a la firma y la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra **Propuesta** de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (presentada por la Comisión), *COM (2002) 536, de 3 de octubre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Tribunal de cuentas: Información financiera sobre el 6º, 7º y 8º Fondo Europeo de Desarrollo 2001, *COM (2002) 726, de 20 de diciembre de 2002.*

**4. Desarrollo Rural***DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O., L 74, de 15 de marzo de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de octubre de 2001, sobre la "Nueva economía, sociedad del conocimiento y desarrollo rural. Perspectivas para los jóvenes agricultores", *D.O., C 36, de 8 de febrero de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de octubre de 2001, sobre el Libro Verde sobre el futuro de la política pesquera común", *D.O., C 36, de 8 de febrero de 2002.*

**5. Energía***DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (Euratom) nº 2322/2002 del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en la ejecución del sexto programa marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2002-2006), *D.O., L 355, de 30 de diciembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el "Libro Verde – Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético", *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de julio de 2002, sobre el tema "Necesidades de la investigación con vistas a un abastecimiento energético seguro y sostenible", *D.O., C 241, de 7 de octubre de 2002.*

*Documentos COM*

**Propuesta** de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía.: Programa "Energía inteligente para Europa" (2003-2006) (presentada por la Comisión, *COM (2002)162, de 9 de abril de 2002.*

**Propuesta** modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 96/92/CE y 98/30/CE sobre normas comunes para los mercados interiores de la electricidad y del gas natural. **Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad (presentadas por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 304, de 7 de junio de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, comentarios de la Comisión sobre las conclusiones de la evaluación intermedia del programa marco de energía (1998-2002), *COM (2002) 448, de 7 de agosto de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Mercado interior de la energía: medidas coordinadas en materia de seguridad del abastecimiento energético. **Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las medidas en materia de seguridad del abastecimiento de productos petrolíferos. **Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y el

Consejo relativa a unas medidas de protección de la seguridad de abastecimiento de gas natural. **Propuesta** de Directiva del Consejo por la que se derogan las Directivas 68/414/CEE a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo y/o productos petrolíferos y la Directiva 73/238 /CEE del Consejo relativa a las medidas destinadas a atenuar los efectos producidos por las dificultades de abastecimiento de petróleo crudo y productos petrolíferos. **Propuesta de Decisión del Consejo por la que se derogan** la Decisión 68/416/CEE del Consejo relativa a la celebración y ejecución de los acuerdos intergubernamentales especiales relativos a la obligación de los Estados miembros de mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo y/o productos petrolíferos y la Decisión 77/706/CEE del Consejo por la que se establece un objetivo comunitario de reducción del consumo de energía primaria en caso de dificultades en el abastecimiento de petróleo crudo y productos petrolíferos (presentadas por la Comisión), *COM (2002) 488, de 9 de noviembre de 2002.*

## 6. Estadísticas

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 29/2002 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3037/90 del Consejo relativo a la nomenclatura estadística de actividades económicas en la Comunidad Europea, *D.O., L 6, de 10 de enero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 63/2002 del Banco Central Europeo, de 20 de diciembre de 2001, sobre las estadísticas de los tipos de interés que las instituciones financieras monetarias aplican a los depósitos y préstamos frente a los hogares y las sociedades no financieras (BCE/2001/18), *D.O., L 10, de 12 de enero de 2002.*

**Decisión** de la Comisión, de 8 de enero de 2002, por la que se aprueba el plan de acción técnica 2002 para la mejora de las estadísticas agrícolas (notificada con el número C (2001) 4973), *D.O., L 13, de 16 de enero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 72/2002 de la Comisión, de 16 de enero de 2002, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 530/1999 del Consejo relativo a las estadísticas estructurales sobre ingresos y costes salariales, *D.O., L 15, de 17 de enero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 113/2002 de la Comisión, de 23 de enero de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 223/96 del Consejo en lo referente a las clasificaciones revisadas de los gastos por finalidades, *D.O., L 21, de 24 de enero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 143/2002 de la Comisión, de 24 de enero de 2002, por el que se modifica el anexo 1 del Reglamento (CEE) nº 571/88 del Consejo relativo a la organización de encuestas comunitarias sobre las estructuras de las explotaciones agrícolas en 2003, 2005 y 2007, *D.O., L 24, de 26 de enero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 204/2002 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3696/93 del Consejo relativo a la clasificación estadística de productos por actividades (CPA) en la Comunidad Económica Europea, *D.O., L 36, De 6 de febrero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1614/2002 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2002, por el que se adapta al progreso económico y técnico el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas y pro el que se modifica los Reglamentos (CE) nºs 2700/98, 2701/98 y 2702/98, *D.O., L 244, de 12 de septiembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1832/2002 de la Comisión, de 1 de agosto de 2002, por el que se modifica el anexo 1 del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y el arancel aduanero común, *D.O., L 290, de 28 de octubre de 2002.*

**Decisión** nº 1919/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2002, que modifica la Decisión 96/441/CE del Consejo relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias, *D.O., L 293, 29 de octubre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1991/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de octubre de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, *D.O., L 308, 9 de noviembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2056/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, *D.O., L 317, de 21 de noviembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, *D.O., L 332, de 9 de diciembre de 2002.*

**Decisión** nº 2367/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2002, por la que se aprueba el Programa Estadístico Comunitario 2003-2007, *D.O., L 358, de 31 de diciembre de 2002.*



*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 28 de noviembre de 2001, sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad", *D.O., C 48, 21 de febrero de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS)", *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 20 de marzo de 2002, sobre la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa estadístico Comunitario 2003-2007" (COM (2001) 683 final – 2001/0281 (COD), *D.O., C 125, de 27 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 3 de julio de 2002, sobre el "Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Informe solicitado por el Consejo Europeo de Estocolmo. "Aumento de la tasa de población activa y fomento de la prolongación de la vida activa", *D.O., C 287, 22 de noviembre de 2002.*

*Documentos COM*

**Propuesta** modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias de ciencia y tecnología (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 554, de 7 de octubre de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado ("Reglamento RNB") (presentada por la Comisión), *COM (2002) 558, de 15 de octubre de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la producción de estadísticas siderúrgicas comunitarias para los años de referencia 2003 a 2009 (presentada por la Comisión), *COM (2002) 584, de 25 de octubre de 2002.*

**Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo Relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), *COM (2002) 641, de 15 de noviembre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la necesidad de mejorar la calidad de las estadísticas presupuestarias y los medios a tal fin, *COM (2002) 670, de 27 de noviembre de 2002.*

## 7. Industria

*DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de la industria del carbón en el año 2001, *D.O., L 82, de 26 de marzo de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria de carbón, *D.O., L 205, de 2 de agosto de 2002.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. La política industrial en la Europa ampliada, *COM (2002) 714, de 11 de diciembre de 2002.*

## 8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 876/2002 del Consejo, de 21 de mayo de 2002, por el que se crea la Empresa Común Galileo, *D.O., L 138, de 28 de mayo de 2002.*

**Decisión** nº 1513/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativa al Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de Investigación y a la Innovación (2002-2006), *D.O., L 232, de 29 de agosto de 2002.*

**Decisión** del Consejo, de 30 de septiembre de 2002, por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación" (2002-2006), *D.O., L 294, de 29 de octubre de 2002.*

**Decisión** del Consejo, de 30 de septiembre de 2002, por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado "Estructuración del Espacio Euro-

peo de la Investigación” (2002-2006), *D.O.*, L 294, de 29 de octubre de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 2321/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea (2002-2006), *D.O.*, L 355, de 30 de diciembre de 2002.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 19 de septiembre de 2001, sobre el “Informe de la Comisión – Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos”, *D.O.*, C 19, de 22 de enero de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 19 de septiembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Plan de acción eLearning – Concebir la educación del futuro”, *D.O.*, C 19, de 22 de enero de 2002.

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Plan de Acción eLearning – Concebir la educación del futuro”, *D.O.*, C36, de 8 de febrero de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 de noviembre de 2001, sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Marco plurianual de la Comunidad Europea 2002-2006 de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a facilitar la creación del Espacio europeo de la investigación”, *D.O.*, C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 15 de mayo de 2002, sobre la “Comunicación de la Comisión – La dimensión regional del Espacio Europeo de la Investigación”, *D.O.*, C 278, de 14 de noviembre de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 15 de mayo de 2002, sobre:

– la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones relativa a los combustibles alternativos para el transporte por carretera y a un conjunto de medidas para promover el uso de biocarburantes”,

– la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa la fomento del uso de biocarburantes en el transporte”, y

– la “Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/81/CEE en lo que se refiere a la posibilidad de aplicar de aplicar un tipo reducido de impuestos especiales a determinados hidrocarburos que contienen biocarburantes y a los biocarburantes”, *D.O.*, C 278, de 14 de noviembre de 2002.

*Documentos COM*

**Propuesta** modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias de ciencia y tecnología (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 554*, de 7 de octubre de 2002.

**Propuesta** de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning) (presentada por la Comisión, *COM (2002) 751*, de 19 de diciembre de 2002.

## 9. Medio Ambiente

*DO, Serie L (Legislación)*

**Directiva** 2001/100/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de diciembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor, *D.O.*, L 16, de 18 de enero de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 417/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de febrero de 2002, relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2978/94 del Consejo, *D.O.*, L 64, de 7 de marzo de 2002.

**Directiva** 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2002, relativa al ozono en el aire ambiente, *D.O.*, L 67, de 9 de marzo de 2002.

**Decisión** nº 466/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 1 de marzo de 2002, por la que se aprueba un Programa de acción comunitario de fomento de las organizaciones no gubernamentales dedicadas principalmente a la protección del medio ambiente, *D.O.*, L 75, de 16 de marzo de 2002.

**Decisión** del Consejo, de 25 de abril de 2002, relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo, *D.O., L 130, de 15 de mayo de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 804/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de abril de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica, *D.O., L 132, de 17 de mayo de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 805/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de abril de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2158/92 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios, *D.O., L 132, de 17 de mayo de 2002.*

**Recomendación** del Parlamento y del Consejo, de 20 de mayo de 2002, sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa, *D.O., L 148, de 6 de junio de 2002.*

**Directiva** 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, *D.O., L 189, de 18 de julio de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1406/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima, *D.O., L 208, de 5 de agosto de 2002.*

**Decisión** nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, *D.O., L 242, de 10 de septiembre de 2002.*

**Directiva** 2002/80/CE de la Comisión, de 3 de octubre de 2002, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 70/220/CEE del Consejo relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor, *D.O., L 291, de 28 de octubre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2099/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, por el que se crea el Comité de seguridad marítima y prevención de la contaminación por los buques (COSS) y se modifican los reglamentos relativos a la seguridad marítima y a la prevención de la contaminación por los buques, *D.O., L 324, de 29 de noviembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, *D.O., L 332, de 9 de diciembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Posición común** (CE) nº 3/2002, de 27 de septiembre de 2001, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vista a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente, *D.O., C 4, de 7 de enero de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (COM (2001) 581 final), *D.O., C 75 E, de 26 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica”, *D.O., C 80, de 3 de abril de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2158/92 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios”, *D.O., C 80, de 3 de abril de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – “Diez años después de Río: preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002”.”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Planes de acción sobre biodiversidad en los ámbitos de la conservación de los recursos naturales, la agricultura, la pesca y la cooperación al desarrollo y cooperación económica”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 24 y 25 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión – El programa Aire puro para Europa: hacia una estrategia temática en pro de la calidad del aire”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 13 marzo de 2002, sobre:

– la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kioto de la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo”,

- la “Comunicación de la Comisión acerca de la ejecución de la primera fase del Programa Europeo sobre el Cambio Climático”,
- la “Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo”, *D.O.*, C 192, de 12 de agosto de 2002.

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de julio de 2002, sobre el tema “Necesidades de la investigación con vistas a un abastecimiento energético seguro y sostenible”, *D.O.*, C 241, de 7 de octubre de 2002.

*Documentos COM*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales (presentada por la Comisión), *COM (2002) 17*, de 23 de enero de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones: Hacia una estrategia temática para la protección del suelo, *COM (2002) 179*, de 16 de abril de 2002.

**Comunicación** de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común, *COM (2002) 186*, de 28 de mayo de 2002.

**Dictamen** de la Comisión con arreglo a la letra c) del párrafo tercero del apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento europeo a la posición común del Consejo en relación con la propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa por el que se modifica la propuesta de la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE, *COM (2002) 266*, de 24 de mayo de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: Hacia una estrategia temática para el uso sostenible de los plaguicidas, *COM (2002) 349*, de 1 de julio de 2002.

**Propuesta** de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de la interacción de los bosques y del medio

ambiente en la Comunidad (Eje Bosques) (presentada por la Comisión), *COM (2002) 404*, de 15 de julio de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Acuerdos medioambientales a nivel comunitario en el marco del Plan de acción “Simplificar y mejorar el marco regulador”, *COM (2002) 412*, de 17 de julio de 2002.

**Propuesta** modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente por medio del Derecho penal (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 544*, de 30 de septiembre de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una estrategia de protección y conservación del medio ambiente marino, *COM (2002) 539*, de 2 de octubre de 2002.

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la calidad de las aguas de baño (presentada por la Comisión), *COM (2002) 581*, de 24 de octubre de 2002.

**Propuesta** modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 680*, de 27 de noviembre de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Aplicación de la estrategia comunitaria de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos automóviles. Tercer informe anual sobre la eficacia de la estrategia (Año objeto del informe: 2001), *COM (2002) 693*, de 9 de diciembre de 2002.

## 10. Mercado de trabajo y relaciones laborales

*DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** nº 50/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de diciembre de 2001, por la que se aprueba un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social, *D.O.*, L 10, de 12 de enero de 2002.

**Decisión** 2002/177/CE del Consejo, de 18 de febrero de 2002, relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2002, *D.O. L 60*, de 1 de marzo de 2002.

**Recomendación** del Consejo, de 18 de febrero de 2002, sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O.* L 60, de 1 de marzo de 2002.

**Directiva** 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea, *D.O.*, L 80, de 23 de marzo de 2002.

**Decisión** nº 1145/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a medidas comunitarias de estímulo del empleo, *D.O.*, L 170, de 29 de junio de 2002.

**Reglamento** (CE) nº2204/2002 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a la Ayudas estatales para el empleo, *D.O.*, L 337, de 13 de diciembre de 2002.

**Directiva** 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la directiva 76/207/CEE del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, *D.O.*, L 269, de 5 de octubre de 2002.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 20 de septiembre de 2001, sobre:

- la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una política comunitaria de migración”, y
- la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Hacia un procedimiento de asilo común y un estatuto uniforme, válido en toda la Unión, para personas a las que se concede asilo”, *D.O.*, C 19, de 22 de enero de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el “Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Informe anual sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea (2000)”, *D.O.*, C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el tema “Empleo y ampliación”, *D.O.*, C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Políticas sociales y de empleo – Un marco para invertir en la calidad”, *D.O.*, C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2002”, *D.O.*, C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Resolución** del Consejo, de 3 de junio de 2002, sobre una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2002-2006), *D.O.*, C 161, de 5 de julio de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 13 de marzo de 2002, sobre el “Proyecto de informe conjunto sobre la integración social”, *D.O.*, C 192, de 12 de agosto de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, del 43º Pleno del 13 y 14 de marzo de 2002, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo”, *D.O.*, C 192, de 12 de agosto de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre el tema “Asociación entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: Contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social”, *D.O.*, C 192 de 12 de agosto de 2002.

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 29 de mayo de 2002, sobre:

- la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a un método abierto de coordinación de la política comunitaria en materia de inmigración”, y (COM (2001) 387 final), y
- la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la política común de asilo, por la que se introduce un método abierto de coordinación (COM 2001 final)”, *D.O.*, C 221, 17 de septiembre de 2002.

**Informe** Especial del Tribunal de Cuentas nº 3/2002, sobre la iniciativa comunitaria Empleo – Integra acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O.*, C 263, de 29 de octubre de 2002.

**Informe** Especial del Tribunal de Cuentas nº 4/2002, sobre acciones locales a favor del empleo, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O.*, C 263, de 29 de octubre de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 3 de julio de 2002, sobre el "Libro Blanco de la Comisión Europea – Un nuevo impulso para la juventud europea", *D.O., C 287, de 22 de noviembre de 2002.*

*Documentos COM*

**Informe** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Informe solicitado por el Consejo Europeo de Estocolmo: "Aumento de la tasa de población activa y fomento de la prolongación de la vida activa", *COM (2002) 9, de 24 de enero de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Plan de Acción de la Comisión sobre las capacidades y la movilidad, *COM (2002) 72, de 13 de febrero de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión "Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia de salud y seguridad (2002-2006)", *COM (2002) 118, de 11 de marzo de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. La respuesta de Europa al envejecimiento a escala mundial. Promover el progreso económico y social en un mundo en proceso de envejecimiento. Contribución de la Comisión Europea a la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, *COM (2002) 143, de 18 de marzo de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las condiciones de trabajo de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal (presentada por la Comisión), *COM (2002) 149, de 20 de marzo de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (versión codificada) (presentada por la Comisión), *COM (2002) 336, de 24 de junio de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión "El diálogo social europeo, fuerza de modernización y cambio", *COM (2002) 341, de 26 de junio de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Balance de cinco años de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo, *COM (2002) 416, de 17 de julio de 2002.*

**Propuesta** de Decisión del Consejo relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo (presentada por la Comisión), *COM (2002) 486, de 4 de septiembre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión relativa a la racionalización de los ciclos anuales de coordinación de la política económica y de la política de empleo, *COM (2002) 487, de 3 de septiembre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a una política comunitaria de retorno de los residentes ilegales, *COM (2002) 564, de 14 de octubre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo. Proyecto de Informe Conjunto sobre el Empleo de 2002, *COM (2002) 621, de 13 de noviembre de 2002.*

**Propuesta** Modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las condiciones de trabajo de los trabajadores cedidos por empresas en trabajo temporal (presentada por la Comisión de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 701, de 28 de noviembre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas y al Comité de las Regiones de la Unión Europea. Proyecto de Informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre la adecuación y la viabilidad de las pensiones, *COM (2002) 737, de 17 de diciembre de 2002.*

**Propuesta** de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning) (presentada por la Comisión), *COM (2002) 751, de 19 de diciembre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006, *COM (2002) 748, de 20 de diciembre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social europeo y al comité de las Regiones: Propuesta de Informe Conjunto "Asistencia sanitaria y atención a las personas mayores: apoyar las estrategias nacionales para garantizar un alto nivel de protección social, *COM (2002) 774, de 3 de enero de 2003.*

## 11. Pesca

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 179/2002 del Consejo, de 28 de enero de 2002, que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se

definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, *D.O., L 31, de 1 de febrero de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1811/2002 del Consejo, de 24 de septiembre de 2002, que modifica el Reglamento (CE) nº 2555/2001 por el que se establecen, para 2002, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., de 12 de octubre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2256/2002 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, que modifica por segunda vez el Reglamento (CE) nº 2555/2001 por el que se establecen, para 2002, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., L 343, de 18 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2346/2002 del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos pesqueros de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2003, *D.O., L 351, de 28 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2347/ 2002 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por el que se establecen las modalidades específicas de acceso y otras condiciones aplicables a la pesca de poblaciones de aguas profundas, *D.O., L 351, de 28 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2354/2002 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2002, por el que se fijan los precios de referencia de determinados productos de la pesca para la campaña de pesca de 2003, *D.O., L 351, de 28 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2340/2002 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por el que se establecen para 2003 y 2004 las posibilidades de pesca de las poblaciones de peces de aguas profundas, *D.O., L 356, de 31 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2341/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen para 2003, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., L 356, de 31 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2369/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, *D.O., L 358, de 31 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2370/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establece una medida comunitaria urgente para el desguace de buques pesqueros, *D.O., L 358, de 31 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, *D.O., L 358, de 31 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2372/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen medidas específicas para compensar a los sectores pesqueros, marisquero y acuícola españoles afectados por los vertidos de fuelóleo del petrolero Prestige, *D.O., L 358, de 31 de diciembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de octubre de 2001, sobre la "Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca", *D.O., C 36, de 8 de febrero de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 20 de marzo de 2002, sobre el "Libro Verde sobre el futuro de la política pesquera común", *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión "Plan de actuación comunitario para erradicar la pesca ilegal, incontrolada y no reglada", *COM (2002) 180, de 28 de mayo de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común ("Guía"), *COM (2002) 181, de 28 de mayo de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común, *COM (2002) 186, de 28 de mayo de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 973/2001 por el que se establecen medidas técnicas para

la conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias (presentada por la Comisión), *COM (2002) 420 de 24 de julio de 2002*.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea", *COM (2002) 511, de 19 de septiembre de 2002*.

**Propuesta** de Reglamento del Consejo para la conservación de los recursos pesqueros mediante medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos (presentada por la Comisión), *COM (2002) 672, de 3 de diciembre de 2002*.

**Propuesta** de Reglamento del Consejo sobre la gestión del esfuerzo pesquero en lo que respecta a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios y por el que se modifica el Reglamento (CEE) 2847/93 (presentada por la Comisión, *COM (2002) 739, de 16 de diciembre de 2002*.

## 12. Política económica y monetaria

*DO, Serie L (Legislación)*

**Aprobación** definitiva, de fecha 11 de diciembre de 2001, por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo y suplementario nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2001, *D.O., L 14, de 16 de enero de 2002*.

**Directiva** 2001/115/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 77/388/CEE con objeto de simplificar, modernizar y armonizar las condiciones impuestas a la facturación en relación con el impuesto sobre el valor añadido, *D.O., L 15, de 17 de enero de 2002*.

**Reglamento** (CE) nº 134/2002 del Consejo, de 22 de enero de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2531/98 relativo a la aplicación de las reservas mínimas por el Banco Central Europeo, *D.O., L 24, de 26 de enero de 2002*.

**Aprobación** definitiva de fecha 13 de diciembre de 2001 por parte del Parlamento del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2002, *D.O., L 29, de 31 de enero de 2002*.

**Reglamento** (CE) nº 332/2002 del Consejo, de 18 de febrero de 2002, por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros, *D.O., L 53, de 23 de febrero de 2002*.

**Aprobación** definitiva, de fecha 28 de febrero de 2002, por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2002, *D.O., L 81, de 25 de marzo de 2002*.

**Reglamento** (CE) nº 690/2002 del Banco Central Europeo, de 18 de abril de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2818/98 (BCE/1998/15) relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2002/3), *D.O., L 106, de 23 de abril de 2002*.

**Recomendación** del Consejo de 21 de junio de 2002, sobre las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros y la Comunidad, *D.O., L 182, de 11 de julio de 2002*.

**Orientación** del Banco Central Europeo, de 7 de marzo de 2002, por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2002/2), *D.O., L 185, de 15 de julio de 2002*.

**Aprobación** definitiva, de fecha 30 de marzo de 2002, por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo y suplementario nº 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2002, *D.O., L 199, de 29 de julio de 2002*.

**Aprobación** definitiva, de fecha 3 de julio de 2002, por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo y suplementario nº 3 de la Unión Europea para el ejercicio 2002, *D.O., L 226, de 22 de agosto de 2002*.

**Reglamento** (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, *D.O., L 248, de 16 de septiembre de 2002*.

**Aprobación** definitiva, de fecha 26 de septiembre de 2002, por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo y suplementario nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2002, *D.O., L 303, de 6 de noviembre de 2002*.

**Aprobación** definitiva, de fecha 16 de diciembre de 2002, por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo y suplementario nº 5 de la Unión Europea para el ejercicio 2002, *D.O., L 339, 16 de diciembre de 2002*.

**Decisión** nº 2235/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2002, por la que se adopta un programa comunitario destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (programa Fiscalis 2003-2007), *D.O., L 341, de 17 de diciembre de 2002*.



**Reglamento** (CE Euratom) 2342/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, EURATOM) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, *D.O., L 357, de 31 de diciembre de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 2344/2002 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2002, por el que se modifican los anexos I, III, V y VII del Reglamento (CEE) nº 3030/93 del Consejo relativo al régimen común aplicable a las importaciones de algunos productos textiles originarios de países terceros, *D.O., L 357, de 31 de diciembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones “Trabajar juntos para mantener el impulso” – Revisión de la estrategia para el mercado interior europeo (2001)”, *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 20 de marzo de 2002, sobre el tema “Contribución del CES a las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros y la Comunidad en 2002”, *D.O., C 125, de 27 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 24 de abril de 2002, sobre “El endeudamiento de los hogares”, *D.O., C 149, de 21 de junio de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 24 de abril de 2002, sobre la “propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC)” (com (2001) 754 FINAL – 2001/0293 (COD), *D.O., C 149, de 21 de junio de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico Social, de 24 de abril de 2002, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo”. (COM (2001) 629 final), *D.O., C 149, de 21 de junio de 2002.*

**Informe** anual relativo al ejercicio 2001 del Tribunal de Cuentas sobre las actividades del presupuesto general, acompañado de las respuestas de las instituciones, *D.O., C 295, de 28 de noviembre de 2002.*

*Documentos COM*

**Recomendación** de la Comisión relativa a las orientaciones generales de política económica 2002 para los Estados miembros y la

Comunidad, establecidas de conformidad con el apartado 2 del artículo 99 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, *COM (2002) 191, de 24 de abril de 2002.*

**Recomendación** de la Comisión relativa a las orientaciones generales de política económica 2002 para los Estados miembros y la Comunidad, establecidas de conformidad con el artículo 99 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, *COM (2002) 191, de 24 de abril de 2002.*

**Propuesta** modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 235, de 6 de mayo de 2002.*

**Propuesta** modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, de servicios y de obras (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 236, de 6 de mayo de 2002.*

**Propuesta** modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 96/92/CE y 98/30/CE sobre normas comunes para los mercados interiores de la electricidad y del gas natural. **Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad (presentadas por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 304, de 7 de junio de 2002.*

**Informe** de la Comisión al Consejo sobre los controles de los movimientos transfronterizos de dinero efectivo. **Propuesta** de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prevención del blanqueo de capitales mediante la cooperación aduanera (presentados por la Comisión), *COM (2002) 328, de 25 de junio de 2002.*

**Informe** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el Estado del Mercado Interior de Servicios, Informe presentado en el marco de la primera fase de la estrategia para el mercado interior de servicios, *COM (2002) 441, de 30 de julio de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión relativa a la racionalización de los ciclos anuales de coordinación de la política económica y de la política de empleo, *COM (2002) 487, de 3 de septiembre de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las ofertas públicas de adquisición (presentada por la Comisión), *COM (2002) 534, de 2 de octubre de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado (“Reglamento RNB”) (presentada por la Comisión), COM (2002) 558, de 15 de octubre de 2002.

**Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las promociones de ventas en el mercado interior (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), COM (2002) 585, de 25 de octubre de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento “Reforzamiento de la coordinación de las políticas presupuestarias”, (COM 2002, nº 668), de 27 de noviembre de 2002.

**Propuesta** de Reglamento del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas (“Reglamento comunitario de concentraciones”) (presentada por la Comisión), COM (2002) 711, de 11 de diciembre de 2002.

### 13. Política Regional

DO, Serie L (Legislación)

**Reglamento** (CE) nº 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), D.O., L 74, de 15 de marzo de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 1386/2002 de la Comisión de 29 de julio de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1164/1994 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo al Fondo de Cohesión, D.O., L 201, de 31 de julio de 2002.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de octubre de 2001, sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca”, D.O., C 36, de 8 de febrero de 2002.

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 28 de noviembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Resultados de la programación de los Fondos Estructurales para el período de 2000-2006 (Objetivo nº 1)”, D.O., C 48, 21 de febrero de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el “Informe anual del Fondo de Cohesión 1999”, D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el “Undécimo Informe Anual de los Fondos Estructurales (1999)”, D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el “Segundo informe sobre el “Segundo informe sobre la cohesión económica y social”, D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 13 de marzo de 2001, sobre el tema “Estrategias de fomento de la cooperación transfronteriza e interregional en una Europa ampliada – Un documento fundamental y de orientación para el futuro”, D.O., C 192 de 12 de agosto de 2002.

Documentos COM

**Comunicación** de la Comisión “Primer informe intermedio sobre la cohesión económica y social”, COM (2002) 46, de 30 de enero de 2002.

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentado por la Comisión) por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, COM (2002) 514, de 18 de septiembre de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006, COM (2002) 748, de 20 de diciembre de 2002.

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo “Evolución de la ejecución presupuestaria de los Fondos Estructurales y, en particular, del saldo pendiente de liquidación (RAL), COM (2002) 528, de 20 de diciembre de 2002.

### 14. Salud y consumo

DO, Serie L (Legislación)

**Reglamento** (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, D.O., L 31, de 1 de febrero de 2002.

**Decisión** de la Comisión, de 21 de diciembre de 2001, por la que se establece el plan de trabajo relativa a la etiqueta ecológica comunitaria, *D.O.*, L 7, de 11 de enero de 2002.

**Decisión** nº 1247/2002/CE del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, de 2 de julio de 2002, relativa al estatuto y a las condiciones generales de ejercicio de las funciones de Supervisor Europeo de Protección de Datos, *D.O.*, L 183, de 12 de julio de 2002.

**Decisión** nº 1786/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la adopción de un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008), *D.O.*, L 271, de 9 de octubre de 2002.

#### Documentos COM

**Comunicación** de la Comisión “Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia de salud y seguridad (2002-2006)”, *COM (2002) 118*, de 11 de marzo de 2002.

**Comunicación** de la Comisión de seguimiento del Libro Verde sobre la protección de los consumidores en la Unión Europea, *COM (2002) 289*, de 11 de junio de 2002.

**Propuesta** de Decisión del Consejo relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo (presentada por la Comisión), *COM (2002) 486*, de 4 de septiembre de 2002.

**Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente (presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 578*, de 16 de octubre de 2002.

## 15. Sociedad de la Información

### *DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** nº 676/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, sobre un marco regulador de la política del espectro radioeléctrico en la Comunidad Europea (Decisión espectro radioeléctrico), *D.O.*, L 108, de 24 de abril de 2002.

**Directiva** 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión (Directiva acceso), *D.O.*, L 108, de 24 de abril de 2002.

**Directiva** 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva autorización), *D.O.*, L 108, de 24 de abril de 2002.

**Directiva** 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva marco), *D.O.*, L 108, de 24 de abril de 2002.

**Directiva** 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva de servicio universal), *D.O.*, L 108, de 24 de abril de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 733/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de abril de 2002, relativo a la aplicación del dominio de primer nivel “eu”, *D.O.*, L 113, de 30 de abril de 2002.

**Reglamento** (CE) nº 792/2002 del Consejo, de 7 de mayo de 2002, por el que se modifica temporalmente el Reglamento (CEE) nº 219/92 sobre cooperación administrativa en materia de impuestos indirectos (IVA), en cuanto a medidas adicionales relativas al comercio electrónico, *D.O.*, L 128, de 15 de mayo de 2002.

**Directiva** 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas), *D.O.*, L 201, de 31 de julio de 2002.

**Directiva** 2002/77/CE de la Comisión, de 16 de septiembre de 2002, relativa a la competencia en los mercados de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, *D.O.*, L 249, de 17 de septiembre de 2002.

### *DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 19 de septiembre de 2001, sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Ayudar a las PYME a pasar a la fase digital”, *D.O.*, C 19, 22 de enero de 2002.

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 16 de enero de 2002, sobre:

– la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1719/1999/CE sobre un conjunto

de orientaciones entre las que figura la identificación de los proyectos de interés común, relativo a redes transeuropeas destinadas al intercambio electrónico de datos entre Administraciones (IDA)", y

- la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1720/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se aprueba un conjunto de acciones y medidas al objeto de garantizar la interoperabilidad de las redes telemáticas transeuropeas destinadas al intercambio electrónico de datos entre administraciones (IDA), así como el acceso a las mismas", *D.O., C 80, 3 de abril de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el "Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre las actividades del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia", *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 29 de mayo de 2002, sobre la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se revisa el anexo I de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones" (COM (2001) 742 final – 2001/0296 (COD)), *D.O. C 221, de 17 de septiembre de 2002.*

#### *Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones "eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos", Plan de acción que se presentará con vistas al Consejo Europeo de Sevilla, 21-22 de junio de 2002, *COM (2002) 263, 28 de mayo de 2002.*

**Propuesta** de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning) (presentada por la Comisión, *COM (2002) 751, de 19 de diciembre de 2002.*

## 16. Tejido empresarial

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 19 de septiembre de 2001, sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Ayudar a las PYME a pasar a la fase digital", *D.O., C 19, de 22 de enero de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 28 de noviembre de 2001, sobre el tema "Carta Europea de la Pequeña Empresa", *D.O., C 48, 21 de febrero de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 28 de noviembre de 2001, sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Una estrategia para el mercado interior de servicios", *D.O., C 48, 21 de febrero de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 14 y 15 de noviembre de 2001, sobre el "Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Construir una Europa empresarial – Actividades de la Unión a favor de la pequeña y mediana empresa (PYME)", *D.O., C 107, de 3 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 20 de marzo de 2002, sobre el "Libro Verde – Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" (COM (2001) 366 final), *D.O., C 125, de 27 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 13 de marzo de 2002, sobre el "Libro Verde – Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas", *D.O., C 192, de 12 de agosto de 2002.*

#### *Documentos COM*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las ofertas públicas de adquisición (presentada por la Comisión), *COM (2002) 534, de 2 de octubre de 2002.*

## 17. Transportes

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 417/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de febrero de 2002, relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco para los petroleros y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2978/94 del Consejo, *D.O., L 64, de 7 de marzo de 2002.*

**Directiva** /2002/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de febrero de 2002, sobre las formalidades de información para los buques que lleguen a los puertos de los Estados miembros de la Comunidad y salgan de éstos, *D.O., L 67, de 9 de marzo de 2002.*

**Directiva** /2002/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de marzo de 2002, sobre el establecimiento de normas y proce-

dimientos para la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en los aeropuertos comunitarios, *D.O., L 85, de 28 de marzo de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 876/2002 del Consejo, de 21 de mayo de 2002, por el que se crea la Empresa Común Galileo, *D.O., L 138, de 28 de mayo de 2002.*

**Directiva** /2002/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento e información sobre el tráfico marítimo y por lo que se deroga la Directiva 93/75/CEE del Consejo, *D.O., L 208, de 5 de agosto de 2002.*

**Reglamento** (CE) nº 1406/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima, *D.O., L 208, de 5 de agosto de 2002.*

**Directiva** /2002/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, por la que se modifican las Directivas relativas a la seguridad marítima y de prevención de la contaminación por los buques, *D.O., L 324, de 29 de noviembre de 2002.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 28 de noviembre de 2001, sobre la "Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la constitución de la empresa común Galileo", *D.O., C 48, 21 de febrero de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 20 de marzo de 2002, sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas" (COM (2001) 545 final – 2001/0226 (COD), *D.O., C 125, de 27 de mayo de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 13 de marzo de 2002, sobre el "Libro Blanco – La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad", *D.O., C 192, de 12 de agosto de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 29 de mayo de 2001, sobre la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se revisa el anexo 1 de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones" (COM (2001) 742 final – 2001/0296 (COD), *D.O., C 221, 17 de septiembre de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 17 de julio de 2002, sobre:

- la "Propuesta de Reglamento de Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fija el marco para la realización del cielo único europeo. (COM (2001) 123 final – 2001/0060 (COD),
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo",
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo", y
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo". (COM (2002) 564 final – 2001/0235 (COD) – 2001/0236 (COD) – 2001/0237 (COD), *D.O., C 241, 7 de octubre de 2002.*

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo – Situación del programa Galileo (COM (2002) 518 final), *D.O., C 248, de 15 de octubre de 2002.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones, de 15 de mayo de 2002, sobre:

- La "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Programa de acción para la realización del cielo único europeo",
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fija el marco para la realización del cielo único europeo",
- la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la realización del cielo único europeo",
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo",
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo", y
- la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo", *D.O., C 278, 14 de noviembre de 2002.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “Hacia un espacio ferroviario europeo integrado”, *COM (2002) 18, de 23 de enero de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios y por la que se modifica la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias y la Directiva 2001/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad (presentada por la Comisión), *COM (2002) 21, de 23 de enero de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 96/48/CE del Consejo y la Directiva 2001/16/CE relativas a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo (presentada por la Comisión), *COM (2002) 22, de 23 de enero de 2002.*

**Propuesta** de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea (presentada por la Comisión), *COM (2002) 23, de 23 de enero de 2002.*

**Recomendación** de Decisión por la que se autoriza a la Comisión a negociar las condiciones de adhesión de la Comunidad al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) de 9 de mayo de 1980, modificado por el protocolo de Vilnius e 3 de junio de 1999 (presentada por la Comisión), *COM (2002) 24, de 23 de enero de 2002.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 91/440 CEE del Consejo sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios (presentada por la Comisión), *COM (2002) 25, de 23 de enero de 2002.*

**Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (presentada por la Comisión de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 134, de 12 de marzo de 2002.*

**Propuesta** modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (presentada por la Comisión), *COM (2002) 542, de 26 de septiembre de 2002.*

**Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fija el marco para la creación del cielo único europeo. **Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo. **Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo. **Propuesta** modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo (presentadas por la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE), *COM (2002) 658, de 26 de noviembre de 2002.*

## 18. Turismo

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Resolución** del Consejo, de 21 de mayo de 2002, sobre el futuro del turismo europeo, *D.O., C 135, 6 de junio de 2002.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social, de 18 de septiembre de 2002, sobre la comunicación de la Comisión titulada “Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo”, *D.O., C 61, de 14 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de Regiones, de 10 de octubre de 2002, sobre la comunicación de la Comisión titulada “Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo” sobre el informe de la Comisión titulado “Curso dado al Consejo Europeo del 21 de septiembre: situación del sector turístico europeo”, *D.O., C 66, de 19 de marzo de 2003.*

## 2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

En este apartado se analizan las disposiciones normativas de carácter económico que aprobó la Administración Central del Estado durante el año 2002 en las materias de su competencia.

En primer lugar se efectúa un resumen comentado de las normas que se consideran más relevantes publicadas a lo largo del año 2002. Estas disposiciones se han estructurado en las siguientes materias: 1) Política Económica y Regional; 2) Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales; 3) Sociedad de la Información; 4) Vivienda y Suelo; 5) Comercio y Consumo; 6) Tejido Empresarial; 7) Medio Ambiente

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente, de todas las normas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas durante el año 2002, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2.1 Política Económica y Regional

Dentro de esta sección cabe destacar tres bloques de normas dirigidas a:

- La coordinación de competencias entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia.
- La cesión de tributos a las Comunidades Autónomas.
- La regulación del sistema financiero.

#### 2.1.1 Coordinación de Competencias en materia de Defensa de la Competencia.

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1999, en la que se recoge que las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, tienen competencias en materia de "defensa de la competencia"; era necesario aprobar una disposición normativa que regulara su ejercicio.

La **Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia** responde al contenido de dicha sentencia y delimita las competencias en esta materia señalando:

- Los puntos de conexión que delimitan el ejercicio de las competencias por parte del Estado y las Comunidades Autónomas.

- Los mecanismos de coordinación para el nuevo sistema, y entre ellos destaca la creación del Consejo de Defensa de la Competencia, que es el órgano de colaboración, coordinación e información recíproca entre el Estado y las Comunidades Autónomas para promover la aplicación uniforme de la legislación de competencia en el que participan representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y que será presidido por el Director del Servicio de Defensa de la Competencia.

- El procedimiento de resolución de los conflictos que se puedan suscitar. Si se produjese una falta de acuerdo existe un Junta Consultiva en materia de conflictos, que es el órgano consultivo especializado en el asesoramiento mediante dictamen no vinculante, siendo un órgano paritario con composición variable dependiendo del número de Comunidades en conflicto, y cuyo Presidente será nombrado por el Ministro de Economía, oído el Consejo de Defensa de la Competencia, entre personas de reconocido prestigio y con amplia experiencia en materia de defensa de la competencia.

La Ley prevé también, mecanismos de información recíproca y la posibilidad de que los órganos estatales recaben informes de los autonómicos en relación con aquellas conductas que incidan de forma significativa en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma.

#### 2.1.2 Cesión de tributos a las Comunidades Autónomas.

El nuevo sistema de financiación autonómica ha hecho necesario, en función de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, adecuar la legislación vigente al nuevo régimen de cesión de tributos. Para ello se han promulgado un conjunto de leyes de cesión de tributos a las Comunidades Autónomas. Para Andalucía, el nuevo sistema se define en la **Ley 19/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.**

En esta Ley se establece que se cede a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el rendimiento de los siguientes tributos:

- El Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, con carácter parcial, con el límite del 33 por ciento.
- El Impuesto sobre el Patrimonio.
- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Los Tributos sobre el Juego.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido, con carácter parcial, con el límite del 35 por 100.

- El Impuesto especial sobre la Cerveza, con carácter parcial, con el límite del 40 por 100.
- El Impuesto especial sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, con carácter parcial, con el límite del 40 por 100.
- El Impuesto especial sobre Productos Intermedios, con carácter parcial, con el límite del 40 por 100.
- El Impuesto especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, con carácter parcial, con el límite del 40 por 100.
- El Impuesto especial sobre Hidrocarburos, con carácter parcial, con el límite del 40 por 100.
- El Impuesto especial sobre las labores del Tabaco, con carácter parcial, con el límite del 40 por 100.
- El Impuesto especial sobre la Electricidad.
- El Impuesto especial sobre determinados medios de transportes.
- El Impuesto especial sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Asimismo, se determina que el alcance y condiciones de la cesión a la Comunidad Autónoma de Andalucía así como la fijación de atribución de competencias normativas se realizará en virtud de los establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Por último, conviene destacar que la Ley prevé un régimen transitorio para la cesión efectiva del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

### 2.1.3 Sistema Financiero

El sistema financiero es una pieza esencial en el sistema económico de un territorio, y su competitividad, modernización y dimensión son condiciones de importancia para el desarrollo de la economía real, verdadera impulsora del crecimiento económico y creación de empleo.

La **Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero**, establece medidas de carácter limitado en las tres grandes áreas que integran el sistema financiero: el mercado de valores, el del crédito y el de seguros.

Entre las medidas que afectan al **mercado de valores**, cabe señalar las encaminadas a la integración de los sistemas de compensación y liquidación de valores, tal y como se está produciendo en los mercados comunitarios tras la introducción del euro.

En cuanto a los instrumentos dirigidos a las **entidades de crédito**, se introduce la figura de las “cédulas territoriales”, semejantes a las

cédulas hipotecarias, que permite a las entidades de crédito disponer de una vía de refinanciación de sus créditos frente a las Administraciones Públicas, semejante a las disponibles en otros países comunitarios.

Dentro de las medidas que afectan al **mercado de seguros** se encuentra la supresión del Organismo Autónomo Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, cuyas funciones se asumirán por la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros, introduciéndose a su vez diversas modificaciones en su régimen jurídico.

## 2.2 Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

Entre la normativa desarrollada por la Administración General del Estado durante el año 2002, en materia de empleo, destacan las siguientes normas:

### a) Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Mediante esta Ley se pretende la adecuación de las instituciones y el marco normativo de la formación profesional. El elemento central en torno al cual gira la reforma que se establece en la Ley es la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Entre los instrumentos del sistema debe mencionarse el “Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales”, aplicable a todo el territorio nacional, que estará constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a los mismos, que se organizará en módulos formativos, articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional. El Consejo General de Formación Profesional será el órgano técnico de apoyo responsable para definir, elaborar y mantener actualizados dichos catálogos.

### b) Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la ocupabilidad.

Como es sabido esta medida provocó una fuerte polémica en el seno de la sociedad española, desembocando en una huelga general el 20 de junio de 2002. Las discrepancias derivadas de esta normativa se centran sobre todo en los siguientes aspectos:

- Aparece el término de “colocación adecuada” que se determinará en función de tres criterios básicos: profesión, ubicación geográfica, y salario. Se considerará **colocación adecuada** aquella que



corresponda con la profesión habitual del desempleado o bien la que se adapte a las aptitudes físicas y formativas del mismo. Sin embargo, transcurrido un año de percepción ininterrumpida de las prestaciones, también podrán ser consideradas adecuadas otras colocaciones que a juicio del Servicio Público de Empleo pueden ser ejercidas por el trabajador. Por otro lado, la colocación se entenderá adecuada cuando se ofrezca en la localidad de residencia habitual o en otra localidad situada en un radio inferior a 30 kilómetros desde la localidad de la residencia habitual, salvo que el tiempo mínimo para el desplazamiento, de ida y vuelta, supere las dos horas de duración diaria o que el coste de desplazamiento supere el 20% del salario mensual. Por último, se establece que el salario de dicha colocación adecuada, no podrá, en ningún caso, ser inferior al salario mínimo interprofesional una vez descontados de aquél los gastos de desplazamientos.

- La normativa establece una serie de consecuencias a los parados que rechacen esta “oferta adecuada” de empleo retirándoles la prestación por desempleo durante tres meses si es la primera vez que rechaza, seis meses si es la segunda y totalmente en el caso de la tercera.
- Se establece que los **salarios de tramitación** vigentes para despidos improcedentes solamente los cobrarán los trabajadores que sean readmitidos en la empresa (no los que reciban indemnización) después del fallo judicial. No obstante, la percepción de la prestación por desempleo comenzará desde el cese por despido, con independencia de la impugnación.

Asimismo, se establece la posibilidad de compatibilizar las prestaciones por desempleo con el trabajo en el caso de los perceptores del subsidio mayores de 52 años. Así los empresarios que den ocupación a un desempleado mayor de 52 años tan sólo tendrán que abonar la diferencia entre el salario de convenio y el subsidio que seguirá percibiendo del INEM.

- Se introduce una prestación contributiva por desempleo para los **trabajadores eventuales agrarios** del territorio español, limitándose los beneficios del subsidio por desempleo a los desempleados que hayan sido beneficiarios de dicho subsidio en alguno de los tres años naturales inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del mismo.

Ante la polémica creada, y tras la tramitación del Real Decreto-Ley como Ley ordinaria, se aprobó la **Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad**, donde se da una nueva redacción a los puntos conflictivos del citado Real Decreto Ley, flexibilizando las condiciones establecidas en el mismo, aunque se mantenían los aspectos relativos a la Renta Agraria.

Este proceso de reforma de la reforma culminó, en relación al citado programa de Renta Agraria, con la aprobación el pasado 11 de abril del Real Decreto 426/2003, mediante el que esencialmente se mantienen las prestaciones de la renta agraria para los trabajadores eventuales agrarios en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

**c) Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.**

Las medidas contenidas en esta Ley tienen su origen en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito el 9 de abril de 2001 por el Gobierno y los agentes sociales.

La Ley introduce una serie de modificaciones legislativas para una mayor flexibilidad de la edad de jubilación. El objetivo básico de esta Ley es el establecimiento de un sistema de jubilación que, al tiempo que permita, en determinados casos, la jubilación anticipada antes del cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación tienda a favorecer la prolongación en la actividad de trabajadores de más edad.

En esta Ley se regula asimismo, la jubilación de trabajadores minusválidos, cuya edad de jubilación podrá reducirse en determinados supuestos. Además se amplía la calificación de la incapacidad permanente en el caso de personas minusválidas cuando se den nuevas circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la afiliación del interesado.

**d) Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial.**

En este Real Decreto se establece no solo aquellos preceptos que deriven de las modificaciones legales operadas en relación a la jubilación a tiempo parcial, sino también se incorpora la regulación de los aspectos de la acción protectora de la Seguridad Social del trabajo a tiempo parcial, facilitando de esta forma la sistemática del ordenamiento jurídico de la Seguridad Social.

**e) Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.**

En el Real Decreto se realiza el desarrollo reglamentario de la Ley 35/2002, de 12 de julio de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. En el mismo se detallan determinados aspectos que se derivan de las modificaciones incorporadas a la Ley General de la Seguridad Social.

## 2.3 Sociedad de la Información

En este apartado, debido a su importancia, durante el último periodo, se han venido aprobando un conjunto de normas que regulan las actividades y los servicios en relación a este sector. Durante el 2002 las disposiciones publicadas más destacadas son:

### a) Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

A través de esta Ley se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2000/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información, y en particular el comercio electrónico, en el mercado interior.

Mediante esta Ley:

- Se regula la relación de los prestadores de servicios respecto a los contenidos que circulan por la Red. La Ley no impone a los prestadores de servicios la obligación de supervisar los datos que transmitan o almacenen, pero estos prestadores deben colaborar, para evitar o poner fin, con la Comisión de Delitos o actividades ilícitas en la Red, en cuanto tengan conocimiento efectivo de ellas.
- Se favorece la celebración de contratos por vía electrónica que producirán todos los efectos previstos por el ordenamiento jurídico, cuando concurra el consentimiento y los demás requisitos necesarios para su validez.
- Se aplica a todas las actividades que se realicen por medios electrónicos y redes interactivas, y tengan carácter comercial o persigan un fin económico, tanto las realizadas a través del ordenador, como las que se realicen por medio de la telefonía móvil, cable, televisión digital terrenal, entre otros medios.
- Se establece un régimen sancionador, especificando las infracciones y las correspondientes sanciones.

### b) Real Decreto 1029/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

El artículo 70 de la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones, establece que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

Mediante, este Real Decreto se desarrolla dicha disposición y se establece que el Consejo estará constituido por un Presidente (el Ministro de Ciencia y Tecnología, quién podrá delegar en el Vicepresidente primero), tres Vicepresidentes (el Secretario de Estado de

Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, y el Director General para el Desarrollo de la sociedad de la Información, por este orden) y 85 vocales distribuidos entre los grupos a los que se refiere el citado artículo 70 de la Ley. El Consejo funcionará en Pleno, Comisión Permanente y Ponencias.

## 2.4 Vivienda y Suelo

La Administración General del Estado en materia de vivienda y suelo durante el 2002 aprobó las siguientes disposiciones normativas:

### a) Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario.

Esta Ley sistematiza, en términos generales, la anterior normativa, incluidas todas aquellas modificaciones legislativas que se han ido sucediendo, así como una adaptación al marco básico y común que regula los procedimientos administrativos, extendiendo el ámbito de la colaboración municipal a diferentes aspectos.

### b) Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.

El Plan de Vivienda 2002-2005 es una iniciativa en la que participan la Administración Central y las Comunidades Autónomas y, a través de éstas, las Corporaciones Locales.

La materialización del Plan requiere la plasmación de convenios con las Comunidades Autónomas junto con otros convenios, de carácter instrumental, con las entidades de crédito, todo ello en el marco, y con los límites, de los recursos financieros de origen presupuestario ofrecidos por la Administración Central.

El Real Decreto establece el sistema de financiación cualificada del Plan de Vivienda, dirigiendo sus actuaciones preferentemente a:

- La promoción de viviendas protegidas en alquiler.
- Ayudas para la compra de vivienda de quienes acceden por primera vez a la propiedad de una vivienda.
- Estimular la urbanización de suelo destinado preferentemente a la promoción de viviendas protegidas.

## 2.5 Comercio y Consumo

Entre las normas aprobadas a lo largo del ejercicio 2002 en materia de comercio destaca la Ley 47/2002, de 19 de diciembre, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, para la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 97/7/CE, en materia de contratos a distancia, y para la adaptación de la legislación a otras Directivas comunitarias.

Por su parte, en materia de consumo las disposiciones más relevantes fueron:

**a) La Ley 39/2002, de 28 de octubre, de transposición al ordenamiento jurídico español de diversas directivas comunitarias en materia de protección de los intereses de los consumidores y usuarios.**

Esta Ley traspone al derecho español tres Directivas comunitarias que se refieren a:

- Las acciones colectivas de cesación que tienen como objetivo que los Tribunales pongan fin al comportamiento lesivo contra los intereses colectivos, sea éste la circulación concreta de un producto, sus condiciones de compra-venta o la campaña publicitaria.
- La directiva 97/55 CE, para mejorar la regulación de la publicidad comparativa, que supone una modificación parcial de la Ley General de Publicidad.
- La Directiva 98/7/CE, referida al cálculo de la tasa anual equivalente, con el fin de alcanzar un mayor grado de armonización de los elementos de coste de crédito al consumo y para que el consumidor pueda comparar mejor los tipos de interés efectivos propuestos por las entidades de los distintos Estados miembros.

**b) El Real Decreto 1203/2002, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre el derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones.**

Las modificaciones más relevantes de este Real Decreto son:

- Se reduce a un máximo de doce el número de vocales que integran el consejo y se le dota de carácter permanente, aunque el mandato de sus miembros está sujeto a renovación cada cuatro años.
- Mediante convocatoria pública se seleccionarán las asociaciones y cooperativas más representativas que formarán parte del Consejo.
- Será el titular del Ministerio de Sanidad y Consumo, a propuesta del Consejo, quien designe al Presidente del Consejo entre personas de reconocido prestigio en defensa de los consumidores.
- En el seno del consejo se constituirán dos Comités: el Comité de Asuntos Territoriales, como cauce de diálogo y cooperación con

los consejos equivalentes de ámbito autonómico y local; y el Comité de Asuntos Europeos e Internacionales, para el tratamiento de la política europea e internacional de defensa de los consumidores.

## 2.6 Tejido Empresarial

De la regulación normativa en el ámbito de la empresa en el ejercicio 2002 cabe destacar las siguientes disposiciones:

**a) Real Decreto 601/2002, de 28 de junio, por el que se regulan las bases y régimen de funcionamiento de la línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica y se realiza la convocatoria de las ayudas a las que se refiere dicha línea.**

Este Real Decreto tiene por objeto regular la concesión de préstamos a determinadas entidades financieras para que participen temporalmente en el capital de empresas tecnológicas no financieras que comiencen su actividad o que lleven menos de dos años de funcionamiento, todo ello en base a lo establecido en la Ley 6/2000, de 13 de diciembre, por la que se aprueban las medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.

El Real Decreto fija los requisitos de los sujetos intervinientes, tanto de las entidades de capital-riesgo como de las empresas en las que dichas entidades participan. Determina asimismo los criterios que habrán de aplicarse a los proyectos de investigación científica o de desarrollo tecnológico presentados por las empresas de base tecnológica, entre los que figuran en primer término la adecuación de dichos proyectos al Plan Nacional de Investigación.

**b) Real Decreto 1204/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa.**

Esta disposición modifica la anterior regulación adaptándola a las modificaciones orgánicas producidas en los últimos años, especialmente en el Ministerio de Economía. Las reformas más significativas son:

- El Presidente del Pleno será el Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Se amplía en dos el número de vocales de la Administración General del Estado, en cinco el de las Comunidades Autónomas y se incluyen dos vocales en representación de Ceuta y Melilla.

## 2.7 Medio Ambiente

En este apartado destaca la publicación de las siguientes normas:

### a) Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

Una de las actuaciones más ambiciosas que se han puesto en marcha en el seno de la Unión Europea para la aplicación del principio de prevención en el funcionamiento de las instalaciones industriales más contaminantes ha sido la aprobación de la directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación, mediante la que se establecen medidas para evitar, o al menos reducir, las emisiones de estas actividades en la atmósfera, el agua y el suelo, incluidos los residuos para alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto.

La incorporación al ordenamiento interno español de la mencionada Directiva, se lleva a cabo, con carácter básico, mediante esta Ley.

En la misma se establece que el control integrado de la contaminación va a descansar fundamentalmente en la autorización ambiental integrada, que es una figura administrativa que sustituye y aglutina al conjunto disperso de autorizaciones de carácter ambiental exigibles hasta el momento.

En este documento se fijarán las condiciones ambientales que se exigirán para la explotación de las instalaciones y, entre otros aspectos, se especificarán los valores límite de emisión de sustancias contaminantes, que se basarán en las mejores técnicas disponibles y tomando en consideración las características técnicas de la instalación, su implantación geográfica y las condiciones locales del medio ambiente.

### b) Real Decreto 1481/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

España es uno de los países europeos en los que, en un gran porcentaje, se utiliza el vertedero para la eliminación de los residuos. La existencia de vertederos incontrolados y las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria determinan la necesidad de regular esta materia.

El Real Decreto, que incorpora al derecho interno la Directiva 1999/31/CE, establece el marco jurídico y técnico adecuado para las actividades de eliminación de residuos mediante depósito de vertederos, al tiempo que regula las características de éstos y su gestión y explotación, todo ello teniendo en cuenta el principio de jerarquía en la gestión de residuos recogido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y con la finalidad de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

## 2.8 Relación de normas de contenido económico de la Administración General, publicadas en el año 2002

### 1. Agricultura

**LEY 26/2001**, de 27 de diciembre, por la que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiiformes transmisibles. (BOE 2, 02/01/2002).

**LEY 3/2002**, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales. (BOE 62, 13/03/2002).

**LEY 43/2002**, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal. (BOE 279, 21/11/2002).

**REAL DECRETO 3/2002**, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras. (BOE 13, 15/01/2002).

**REAL DECRETO 1440/2001**, de 21 de diciembre, por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria. (BOE 12, 14/01/2002).

**REAL DECRETO 1441/2001**, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria. (BOE 12, 14/01/2002).

**REAL DECRETO 1468/2001**, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 46 del Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre. (BOE 12, 14/01/2002).

**REAL DECRETO 2/2002**, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria "Leader Plus" y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER). (BOE 11, 12/01/2002).

**REAL DECRETO 56/2002**, de 18 de enero, por el que se regulan la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y circulación de piensos compuestos. (BOE 19, 22/01/2002).

**REAL DECRETO 138/2002**, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de la carne vacuno. (BOE 31, 05/02/2002).

**REAL DECRETO** 139/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de las carnes de ovino y caprino. (BOE 31, 05/02/2002).

**REAL DECRETO** 140/2002, de 1 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1893/1999, de 10 de diciembre, sobre pagos por superficie a determinados productos agrícolas. (BOE 29, 02/02/2002).

**REAL DECRETO** 195/2002, de 15 de febrero, por el que se establece el plan de seguimiento y vigilancia sanitaria del ganado porcino. (BOE 52, 01/03/2002).

**REAL DECRETO** 196/2002, de 15 de febrero, por el que se regula el establecimiento de reservas de derechos de plantación de viñedo. (BOE 53, 02/03/2002).

**REAL DECRETO** 194/2002, de 15 de febrero, por el que se establecen las modalidades de aplicación de la ayuda al suministro de leche y productos lácteos a los alumnos de centros escolares. (BOE 55, 05/03/2002).

**REAL DECRETO** 233/2002, de 1 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura y se establecen medidas de apoyo a su constitución y funcionamiento. (BOE 61, 12/03/2002).

**REAL DECRETO** 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas. (BOE 62, 13/03/2002).

**REAL DECRETO** 234/2002, de 1 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales. (BOE 63, 14/03/2002).

**REAL DECRETO** 260/2002, de 8 de marzo, por el que se fijan las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes de reses de lidia. (BOE 64, 15/03/2002).

**REAL DECRETO** 286/2002, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva. (BOE 73, 26/03/2002).

**REAL DECRETO** 354/2002, de 12 de abril, por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles oficiales en el ámbito de la alimentación animal. (BOE 89, 13/04/2002).

**REAL DECRETO** 330/2002, de 5 de abril, por el que se concretan determinados aspectos de la normativa europea reguladora de la ayuda a la producción de algodón. (BOE 94, 19/04/2002).

**REAL DECRETO** 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos. (BOE 101, 27/04/2002).

**REAL DECRETO** 460/2002, de 24 de mayo, por el que se establecen ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones. (BOE 131, 01/06/2002).

**REAL DECRETO** 461/2002, de 24 de mayo, por el que se concretan determinados aspectos de la normativa comunitaria en el sector del azúcar. (BOE 131, 01/06/2002).

**REAL DECRETO** 480/2002, de 31 de mayo, por el que se modifica la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (BOE 131, 01/06/2002).

**REAL DECRETO** 684/2002, de 12 de julio, sobre regulación del sector del tabaco crudo. (BOE 169, 16/07/2002).

**REAL DECRETO** 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 175, 23/07/2002).

**REAL DECRETO** 832/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre, por el que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas. (BOE 185, 03/08/2002).

**REAL DECRETO** 685/2002, de 12 de julio, por el que se establecen determinadas medidas para su aplicación en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas. (BOE 187, 06/08/2002).

**REAL DECRETO** 970/2002, de 24 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las agrupaciones de productores de patatas de consumo, no destinadas a la industria feculera, y se establecen diversas medidas de apoyo a las mismas. (BOE 230, 25/09/2002).

**REAL DECRETO** 1026/2002, de 4 de octubre, sobre pagos por superficie a los productores de determinados productos agrícolas. (BOE 239, 05/10/2002).

**REAL DECRETO** 1053/2002, de 11 de octubre, por el que se declara extinta la corporación de derecho público Patrimonio Comunal Olivarero, y se autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para formalizar la constitución de una Fundación. (BOE 256, 25/10/2002).

**REAL DECRETO** 1097/2002, de 25 de octubre, por el que se establecen ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad. (BOE 257, 26/10/2002).

**REAL DECRETO** 1071/2002, de 18 de octubre, por el que se establecen las medidas mínimas de lucha contra la peste porcina clásica. (BOE 265, 05/11/2002).

**REAL DECRETO** 1072/2002, de 18 de octubre, sobre ayudas comunitarias en el sector de las semillas. (BOE 265, 05/11/2002).

**REAL DECRETO** 1133/2002, de 31 de octubre, por el que se regula en ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zoo-técnicas de las distintas razas. (BOE 265, 05/11/2002).

**REAL DECRETO** 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. (BOE 278, 20/11/2002).

**REAL DECRETO** 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas. (BOE 287, 30/11/2002).

**REAL DECRETO** 1287/2002, de 5 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 139/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de las carnes de ovino y caprino, y 1839/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos a prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y de los que mantienen vacas nodrizas. (BOE 292, 06/12/2002).

**REAL DECRETO** 1323/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. (BOE 299, 14/12/2002).

**REAL DECRETO** 1322/2002, de 13 de diciembre, sobre requisitos agroambientales en relación con las ayudas directas en el marco de la política agraria común. (BOE 311, 28/12/2002).

**ORDEN** de 20 de diciembre de 2001 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 8, 09/01/2002).

**ORDEN** APA/17/2002, de 8 de enero, por la que se deroga la Orden de 11 de marzo de 1999, por la que se adoptan medidas cautelares en relación con la fiebre aftosa. (BOE 9, 10/01/2002).

**ORDEN** APA/20/2002, de 8 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción e relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de los animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2002. (BOE 9, 10/01/2002).

**ORDEN** PRE/21/2002, de 8 de enero, por la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 9, 10/01/2002).

**ORDEN** APA/56/2002, de 16 de enero, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2002/2003. (BOE 15, 17/01/2002).

**ORDEN** APA/33/2002, de 2 de enero, por el que se modifica el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. (BOE 13, 15/01/2002).

**ORDEN** APA/67/2002, de 18 de enero, por la que se establecen sistema de control del destino de los subproductos generados en la cadena alimentaria cárnica. (BOE 17, 19/01/2002).

**ORDEN** APA/76/2002, de 14 de enero, por la que se fija para el año 2002 la renta de referencia. (BOE 19, 22/01/2002).

**ORDEN** PRE/145/2002, de 24 de enero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por la que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (19ª modificación). (BOE 27, 31/01/2002).

**ORDEN** PRE/221/2002, de 5 de febrero, por la que se crea la Comisión Interministerial de Coordinación y Seguimiento de las Actividades del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) den el ámbito de las variedades Vegetales. (BOE 34, 08/02/2002).

**ORDEN** APA/ 402/2002, de 20 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1999/1995, de 7 de diciembre, relativo a los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos. (BOE 51, 28/02/2002).

**ORDEN** APA/621/2002, de 20 de marzo, por la que se derogan las Órdenes de 2 de marzo de 2001 y de 15 de mayo de 2001, relativas a medidas de prevención en relación con la fiebre aftosa. (BOE 70, 22/03/2002).

**ORDEN APA/717/2002**, de 25 de marzo, por la que se modifican los anexos II y III de la Orden de 4 de agosto de 1993, por la que se establecen los requisitos para solicitudes de autorizaciones de productos fitosanitarios. (BOE 82, 05/04/2002).

**ORDEN APA/718/2002**, de 2 de abril, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. (BOE 81, 05/04/2002).

**ORDEN ECO/771/2002**, de 4 de marzo, por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2002 y siguiente. (BOE 87, 11/04/2002).

**ORDEN APA/776/2002**, de 8 de abril, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. (BOE 88, 12/04/2002).

**ORDEN APA/829/2002**, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, acordadas con el Departamento. (BOE 91, 16/04/2002).

**ORDEN APA/846/2002**, de 17 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones al transporte de ganado que participe en el pabellón institucional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los certámenes de FIMA Ganadera 2002, Semana Verde de Galicia 2002 y Expoaviga 2002. (BOE 93, 18/04/2002).

**ORDEN APA/866/2002**, de 17 de abril, por la que se instrumenta el Programa Nacional de Abandono de la Producción Láctea para el periodo 2002/2003. (BOE 95, 20/04/2002).

**ORDEN APA/867/2002**, de 17 de abril, por la que se instrumenta la asignación de cantidades de referencia del Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas y de la complementaria de la Reserva nacional para el periodo 2002/2003. (BOE 95, 20/04/2002).

**ORDEN APA/909/2002**, de 17 de abril, por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva para la campaña 2002/2003. (BOE 99, 25/04/2002).

**ORDEN APA/1008/2002**, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 1997 por la que se regulan las ayudas al sector cañero-azucarero autorizadas por la Unión Europea. (BOE 110, 08/05/2002).

**ORDEN APA/1172/2002**, de 24 de mayo, por la que se establecen los corredores para el envío de animales de la especie porcina destinados a sacrificio en los mataderos autorizados mediante la Decisión 2002/33/CE. (BOE 127, 28/05/2002).

**ORDEN PRE/1165/2002**, de 21 de mayo, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 1998, por la que se constituye el Comité de Razas de Ganado de España. (BOE 125, 25/05/2002).

**ORDEN APA/1311/2002**, de 23 de mayo, por la que se disponen sean incluidas diversas variedades de distintas especies en la lista de variedades comerciales. (BOE 134, 05/06/2002).

**ORDEN APA/1374/2002**, de 7 de junio, por la que se establecen determinadas medidas urgentes para su aplicación en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas. (BOE 138, 10/06/2002).

**ORDEN APA/1386/2002**, de 6 de junio, por la que se fijan los factores de reducción aplicables para el pago de la prima especial por bovino macho y de la prima por sacrificio a los productores de bovinos para la campaña 2001. (BOE 139, 11/06/2002).

**ORDEN APA/1414/2002**, de 5 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2002, de las subvenciones destinadas a programas pluriregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural. (BOE 140, 12/06/2002).

**ORDEN APA/1489/2002**, de 17 de junio, por la que se establecen disposiciones de aplicación del Real Decreto 286/2002, de 22 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva. (BOE 145, 18/06/2002).

**ORDEN PRE/1490/2002**, de 13 de junio por la que se modifican los anexos del Real Decreto 747/2001, de 29 de junio, por el que se establecen las sustancias y productos indeseables en la alimentación animal. (BOE 145, 18/06/2002).

**ORDEN** APA/1497/2002, de 5 de junio, por la que se convocan las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, correspondiente al año 2002. (BOE 145, 18/06/2002).

**ORDEN** APA/1550/2002, de 17 de junio, por la que se modifica la orden APA/867/2002, de 17 de abril, por la que se instrumenta la asignación de cantidades de referencia del Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas y de la complementaria de la reserva nacional para el periodo 2002-2003. (BOE 149, 22/06/2002).

**ORDEN** APA/1556/2002, de 21 de junio, por la que se deroga la Orden APA/67/2002, de 18 de enero, y se establece un nuevo sistema de control del destino de los subproductos generados en la cadena alimenticia cárnica. (BOE 151, 25/06/2002).

**ORDEN** APA/1587/2002, de 21 de febrero de junio, por la que se prorroga la Orden de 22 de febrero de 2001, por la que se determinan, con carácter transitorio, los supuestos excepcionales de inhumación previstos en la disposición final tercera del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles en los animales. (BOE 153, 27/06/2002).

**ORDEN** APA/1620/2002, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para planes de asistencia técnica y de gestión, en los sectores de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación, y se convocan para el ejercicio 2002. (BOE 154, 28/06/2002).

**ORDEN** APA/1818/2002, de 15 de julio, por la que se regula el procedimiento canalizado para el movimiento de animales vivos de especies sensibles a la lengua azul desde zonas restringidas al resto del territorio nacional. (BOE 170, 17/07/2002).

**ORDEN** APA/1857/2002, de 18 de septiembre, por la que se derogan determinadas disposiciones relativas a la peste porcina clásica. (BOE 173, 20/07/2002).

**ORDEN** APA/1948/2002, de 29 de julio, por la que se publican los rendimientos medios a tener en cuenta en las transferencias de derechos de replantación de viñedo en la campaña 2002-2003. (BOE 182, 31/07/2002).

**ORDEN** APA/2091/2002, de 2 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el ejercicio 2002, de la concesión de ayudas destinadas a la modernización del sector de la avicultura de carne de pollo en España. (BOE 198, 19/08/2002).

**ORDEN** APA/2216/2002, de 11 de septiembre, por la que se establecen los requisitos necesarios para el reconocimiento de determinadas Asociaciones de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. (BOE 219, 12/09/2002).

**ORDEN** APA/2316/2002, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria para el ejercicio 2002, de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de información y promoción a favor de productos agrícolas en el mercado interior. (BOE 228, 23/09/2002).

**ORDEN** APA/2405/2002, de 27 de septiembre, por la que se crea el Comité Español de Identificación Electrónica de los Animales. (BOE 237, 03/10/2002).

**ORDEN** APA/2448/2002, de 27 de septiembre, por la que se prorroga la situación de reestructuración del sector azucarero. (BOE 239, 05/10/2002).

**ORDEN** APA/124/2002, de 17 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de Girasol, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados. (BOE 24, 28/01/2002).

**ORDEN** APA/2515/2002, de 9 de octubre, por la que se modifica la Orden APA/829/2002, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, acordadas con el Departamento. (BOE 244, 11/10/2002).

**ORDEN** APA/2530/2002, de 10 de octubre, por la que se fija para el ejercicio 2002 el importe unitario de los pagos adicionales previstos en el Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de las carnes de ovino y caprino. (BOE 247, 15/10/2002).

**ORDEN** APA/ 2658/2002, de 21 de octubre, por la que se determinan para la campaña de comercialización 2002-2003 las cuotas de producción de azúcar e isoglucosa. (BOE 260, 30/10/2002).

**ORDEN** APA/2776/2002, de 30 de octubre de 2002, por la que se dispone que sean incluidas diversas variedades de distintas especies en la lista de variedades comerciales. (BOE 268, 08/11/2002).



**ORDEN** APA/2870/2002, de 11 de noviembre, por la que se crea y regula el Consejo Español de Vitivinicultura. (BOE 274, 15/11/2002).

**ORDEN** APA/2950/2002, de 20 de noviembre, por la que se deroga la Orden de 8 de junio de 2001 por la que se establecen medidas especiales de prevención en relación con la fiebre catarral ovina o lengua azul. (BOE 280, 22/11/2002).

**ORDEN** PRE/3107/2002, de 5 de diciembre, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal. (BOE 296, 11/12/2002).

**ORDEN** APA/3135/2002, de 4 de diciembre, por la que se fija para el año 2003 la renta de referencia. (BOE 298, 13/12/2002).

**ORDEN** APA/3164/2002, de 11 de diciembre, por la que se establece y regula la base de datos informatizada Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Movimientos de los Porcinos (SIMOPORC). (BOE 300, 16/12/2002).

**ORDEN** APA/3234/2002, de 12 de diciembre, por la que se modifica la de 11 de septiembre de 2001 por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) 609/2001, de la Comisión, de 28 de marzo, en relación con los programas y fondos operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. (BOE 303, 19/12/2002).

**ORDEN** APA/3311/2002, de 27 de diciembre, por la que se prorroga, hasta el 30 de abril de 2003, la aplicación de la Orden de 22 de febrero de 2001, por la que se determinan, con carácter transitorio, los supuestos excepcionales de inhumación previstos en la disposición final tercera del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales. (BOE 312, 30/12/2002).

**ORDEN** APA/3315/2002, de 20 de diciembre, por la que se amplía el plazo de presentación de las declaraciones de cultivo del olivar. (BOE 312, 30/12/2002).

**ORDEN** APA/3318/2002, de 23 de diciembre, por la que se establecen las normas zootécnicas del Caballo de deporte Español. (BOE 313, 31/12/2002).

**ORDEN** APA/3319/2002, de 23 de diciembre, por la que se establecen las normas zootécnicas del caballo de Pura Raza Española. (BOE 313, 31/12/2002).

**RESOLUCIÓN** de 9 de diciembre de 2002, del Subsecretario, por la que se resuelve la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2002, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003. (BOE 305, 21/12/2002).

## 2. Comercio

**LEY** 47/2002, de 19 de diciembre, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, para la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 97/7/CE, en materia de contratos a distancia, y para la adaptación de la Ley a diversas Directivas comunitarias. (BOE 304, 20/12/2002).

**REAL DECRETO** 687/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. (BOE 167, 13/07/2002).

**RESOLUCIÓN** de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de Política Comercial, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Modernización del Comercio Interior entre el Ministerio de Economía y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. (BOE 94, 19/03/2002).

**RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2002, del Departamento de aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia estatal de la Administración Tributaria, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC). (BOE 241, 08/10/2002).

**RESOLUCIÓN** de 19 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Política Comercial, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Modernización del Comercio Interior celebrado entre el Ministerio de Economía y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. (BOE 293, 07/12/2002).

**CIRCULAR** de 16 de junio de 2002, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2001, relativa al procedimiento y tramitación de las importaciones e introducciones de mercancías y sus regímenes comerciales. (BOE 154, 28/06/2002).

## 3. Consumo

**LEY** 39/2002, de 28 de octubre, de transición al ordenamiento jurídico español de diversas directivas comunitarias en materia de protección de los intereses de los consumidores y usuarios. (BOE 259, 29/10/2002).

**REAL DECRETO** 1002/2002, de 27 de septiembre, por el que se regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas. (BOE 243, 10/10/2002).

**REAL DECRETO** 998/2002, de 27 de septiembre, por el que se establecen normas internas de aplicación de los reglamentos comunitarios sobre certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios. (BOE 245, 12/10/2002).

**REAL DECRETO** 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas. (BOE 259, 29/10/2002).

**REAL DECRETO** 1202/2002, de 20 de noviembre, por el que se modifica la Reglamentación técnico sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales, aprobada por el Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo. (BOE 280, 22/11/2002).

**REAL DECRETO** 1203/2002, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre el derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones. (BOE 287, 30/11/2002).

**REAL DECRETO** 1219/2002, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y la acuicultura con destino al consumo humano. (BOE 289, 03/12/2002).

**REAL DECRETO** 1324/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio. (BOE 305, 21/12/2002).

**ORDEN** SCO/861/2002, de 8 de abril, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro y de ámbito nacional, destinadas al fomento del asociacionismo de consumo y a la realización de programas y actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores y usuarios, en el ejercicio 2002. (BOE 94, 19/04/2002).

**ORDEN** PRE/2317/2002, de 16 de septiembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE 229, 24/09/2002).

**ORDEN** PRE/2556/2002, de 14 de octubre, por la que se incluyen las sustancias activas denominadas glifosato, tifensulfuron-metil y el

ácido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D), en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios. (BOE 249, 17/10/2002).

**ORDEN** PRE/2666/2002, de 25 de octubre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos. (BOE 261, 31/10/2002).

**ORDEN** PRE/3290/2002, de 23 de diciembre, por la que se incluyen las sustancias activas denominadas isoproturon, etofumesato, iprovalicarb, prosulfuron, sulfosulfuron, cinidon-e-tilo, cihalofop-butilo, famoxadona, florasulam, metalaxil-M y picolinafen en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios. (BOE 310, 27/12/2002).

#### 4. Economía General

**LEY** 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la Competencia. (BOE 46, 22/02/2002).

**LEY** 19/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. (BOE 157, 02/07/2002).

**LEY** 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. (BOE 281, 23/11/2002).

**LEY** 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. (BOE 311, 28/12/2002).

**LEY** 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. (BOE 313, 31/12/2002).

**LEY** 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (BOE 313, 31/12/2002).

**REAL DECRETO** 1420/2001, de 17 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2001. (BOE 5,05/01/2002).

**REAL DECRETO** 1143/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en lo referente al control de las concentraciones económicas. (BOE 16, 18/01/2002).

**REAL DECRETO** 52/2002, de 18 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, por el cual se regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidos de naturaleza tributaria. (BOE 23, 26/01/2002).

**REAL DECRETO** 60/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Programa anual 2002 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004. (BOE 32, 06/02/2002).

**REAL DECRETO** 206/2002, de 22 de febrero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado mediante Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre. (BOE 61, 12/03/2002).

**REAL DECRETO** 207/2002, de 22 de febrero, por el que se modifica, el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado mediante Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo. (BOE 61, 12/03/2002).

**REAL DECRETO** 208/2002, de 22 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre. (BOE 62, 13/03/2002).

**REAL DECRETO** 704/2002, de 19 de julio, por el que se incorporan las modificaciones de determinadas Directivas comunitarias sobre asistencia mutua en materia de recaudación. (BOE 183, 01/08/2002).

**REAL DECRETO** 705/2002, de 19 de junio, por el que se regula la autorización de las emisiones de Deuda Pública de las entidades locales. (BOE 183, 01/08/2002).

**REAL DECRETO** 1431/2002, de 27 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2002. (BOE 311, 28/12/2002).

**REAL DECRETO** 1425/2002, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2003. (BOE 313, 31/12/2002).

**ORDEN** de 28 de diciembre de 2001 por la que se actualizan referencias de códigos de la nomenclatura combinada contenidas en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. (BOE 5, 05/01/2002).

**ORDEN** ECO/710/2002, de 1 de abril, por la que se crean la Mesa Única de Contratación y la Junta de Contratación del Ministerio de Economía. (BOE 81, 04/04/2002).

**ORDEN** HAC/1554/2002, de 17 de junio, por la que se aprueban las normas de gestión del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. (BOE 151, 25/06/2002).

**ORDEN** HAC/2297/2002, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAC/1554/2002, de 17 de junio, por la que se aprueban las normas de gestión del Impuesto sobre ventas Minorista de Determinados Hidrocarburos. (BOE 227, 21/09/2002).

**ORDEN** ECO/2652/2002, de 24 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de comunicación de operaciones en relación con determinados países al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. (BOE 260, 30/10/2002).

**ORDEN** ECO/3235/2002, de 5 de diciembre, por la que se desarrollan las especialidades aplicables a los mercados secundarios oficiales de futuros y opciones sobre el aceite de oliva. (BOE 303, 19/12/2002).

**CIRCULAR** 5/2002, de 24 de septiembre, a entidades de crédito, que modifica la Circular 4/1991, de 14 de junio, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros. (BOE 238, 04/10/2002).

## 5. Empresas

**REAL DECRETO** 601/2002, de 28 de junio, por el que se regulan las bases y régimen de funcionamiento de la línea de apoyo a la capitalización de empresas de base tecnológica y se realiza la convocatoria de las ayudas a que se refiere dicha línea. (BOE 169, 16/07/2002).

**REAL DECRETO** 1204/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa. (BOE 286, 29/11/2002).

**ORDEN** de 28 de diciembre de 2001 sobre Convenios de Promoción de Fondos de Titulación de Activos para favorecer la financiación empresarial. (BOE 28, 01/02/2002).

## 6. Energía

**REAL DECRETO** 385/2002, de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica. (BOE 115, 14/05/2002).

**REAL DECRETO** 841/2002, de 2 de agosto, por el que se regula para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial su incentivación en la participación en el mercado de producción, determinadas obligaciones de información de sus previsiones de producción, y la adquisición por los comercializadores de su energía eléctrica producida. (BOE 210, 02/09/2002).

**REAL DECRETO** 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE 224, 18/09/2002).

**REAL DECRETO** 1432/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia y se modifica algunos de los artículos del Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. (BOE 313, 31/12/2002).

**REAL DECRETO** 1433/2002, de 27 de diciembre, por el que se establecen los requisitos de medida en baja tensión de consumidores y centrales de producción en Régimen Especial. (BOE 313, 31/12/2002).

**REAL DECRETO** 1435/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de los contratos de adquisición de energía y de acceso a las redes de baja tensión. (BOE 313, 31/12/2002).

**REAL DECRETO** 1436/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2003. (BOE 313, 31/12/2002).

**REAL DECRETO** 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de gas natural. (BOE 313, 31/12/2002).

**ORDEN** ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro eléctrico. (BOE 89, 13/04/2002).

**ORDEN** ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas. (BOE 262, 01/11/2002).

**ORDEN** ECO/3146/2002, de 25 de noviembre, por la que se establece para el año 2002 la prima al consumo de carbón autóctono. (BOE 298, 13/12/2002).

**RESOLUCIÓN** de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Energía, desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueba el procedimiento de operación del sistema (P.O.6.1) "Medidas de operación para garantizar la cobertura de la demanda en situaciones de alerta y emergencia". (BOE 272, 13/11/2002).

**RESOLUCIÓN** de 26 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Política energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE 312, 30/12/2002).

## 7. Industria

**REAL DECRETO** 957/2002, de 13 de septiembre, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español. (BOE 227, 21/09/2002).

**REAL DECRETO** 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02). (BOE 244, 11/10/2002).

**ORDEN** CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, por la que se establece la entrada en vigor del marcado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo. (BOE 223, 17/09/2002).

## 8. Investigación y Desarrollo

**LEY** 10/2002, de 29 de abril, por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al Derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. (BOE 103, 30/04/2002).

**ORDEN** CTE/54/2002, de 11 de enero, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 13, 15/01/2002).

**ORDEN** CTE/879/2002, de 17 de abril, por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, a iniciar en el año 2001, en el marco de las acciones estratégicas del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 97, 23/04/2002).

**ORDEN** TAS/888/2002, de 4 de abril, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres. (BOE 98, 24/04/2002).

**ORDEN** CTE/895/2002, e 17 de abril, por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2001 por la que se aprueba el plan de actuación 2001-2003 en conservación y utilización de recursos fitogenéticos, y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, a iniciar en el año 2001, en el marco de la acción estratégica "Conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario" del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias. (BOE 98, 24/04/2002).

**ORDEN** CTE/1388/2002, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones especiales en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, entre otras: Participación en los programas internacionales, creación de redes temáticas, organización de congresos, seminarios y jornadas, estudios del sistema de ciencia-tecnología-empresa y acciones de política científico tecnológica. (BOE 139, 11/06/2002).

**ORDEN** CTE/1829/2002, de 8 de junio, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas en forma de subvención para la realización de proyectos de infraestructura científica. (BOE 170, 17/07/2002).

**ORDEN** CTE/2015/2002, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2003, en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 187, 06/08/2002).

**ORDEN** CTE/2635/2002, de 18 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo, a iniciar en el año 2002, en el marco del Programa Nacional Anual de Medidas de Ayuda a la Apicultura. (BOE 256, 25/10/2002).

**ORDEN** CTE/2688/2002, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2003 de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacio-

nal de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2002-2003. (BOE 261, 31/10/2002).

**ORDEN** CTE/2689/2002, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 261, 31/10/2002).

**ORDEN** CTE/2740/2002, de 25 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria para la incorporación de grupos de investigación, desarrollo e innovación al Centro de Competencia Científico-Tecnológica en Productos Transformados de la Carne (CECOC-PTC), en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE 265, 05/11/2002).

**ORDEN** CTE/2758/2002, de 31 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, en el marco de la acción estratégica recursos y tecnologías agrarias del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 267, 07/11/2002).

**ORDEN** CTE/2782/2002, de 5 de noviembre, por la que se efectúa la convocatoria del año 2003 para la concesión de las ayudas de la acción horizontal de apoyo a centros tecnológicos del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (2000-2003). (BOE 268, 08/11/2002).

**ORDEN** CTE/2980/2002, de 26 de noviembre, por la que se modifica la Orden CTE/2688/2002, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2003 de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D en el marco de algunos de los Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE 284, 27/11/2002).

## 9. Medio Ambiente

**LEY** 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. (BOE 157, 02/07/2002).

**REAL DECRETO** 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (BOE 25, 29/01/2002).

**REAL DECRETO** 201/2002, de 18 de febrero, por el que se aprueba la modificación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. (BOE 50, 27/02/2002).

**REAL DECRETO** 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. (BOE 52, 01/03/2002).

**REAL DECRETO** 292/2002, de 22 de marzo, por el que se crea el Comité Español para el año Internacional de las Montañas 2002 y se regula su composición y funcionamiento. (BOE 82, 05/04/2002).

**REAL DECRETO** 686/2002, de 12 de julio, por el que se regula la estructura y funciones del Consejo Asesor del Medio Ambiente. (BOE 170, 17/07/2002).

**REAL DECRETO** 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio nacional. (BOE 185, 03/08/2002).

**REAL DECRETO** 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire medio ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono. (BOE 260, 30/10/2002).

**REAL DECRETO** 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. (BOE 305, 21/12/2002).

**ORDEN MAM/ 304/2002**, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (BOE 43, 19/02/2002).

**ORDEN MAM/919/2002**, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades privadas en materia de conservación de la naturaleza y coadyuvantes con la estrategia para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la estrategia forestal española durante el ejercicio 2002. (BOE 100, 26/04/2002).

**ORDEN MAM/1973/2002**, de 22 de julio, por la que se regulan las funciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). (BOE 184, 02/08/2002).

**ORDEN MAM/2484/2002**, de 4 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y se convocan para el año 2002. (BOE 242, 09/10/2002).

**ORDEN MAM/2795/2002**, de 28 de octubre, por la que se crea el Comité científico del Ministerio de Medio Ambiente. (BOE 271, 12/11/2002).

## 10. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

**LEY** 33/2002, de 5 de julio, de modificación del artículo 28 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo. (BOE 161, 06/07/2002).

**LEY** 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. (BOE 167, 13/07/2002).

**LEY** 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. (BOE 298, 13/12/2002).

**LEY ORGÁNICA** 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 147, 20/06/2002).

**REAL DECRETO-LEY** 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad. (BOE 125, 25/05/2002).

**REAL DECRETO** 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas. (BOE 40, 15/02/2002).

**REAL DECRETO** 285/2002, de 22 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas de trabajo, en lo relativo al trabajo en la mar. (BOE 82, 05/04/2002).

**REAL DECRETO** 433/2002, de 10 de mayo, por el que se prorroga la vigencia de las disposiciones transitorias del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen especial agrario de la Seguridad Social. (BOE 119, 18/05/2002).

**REAL DECRETO** 459/2002, de 24 de mayo, por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la

Seguridad Social y sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, respecto del Régimen especial Agrario de la misma. (BOE 125, 25/05/2002).

**REAL DECRETO** 525/2002, de 14 de junio, sobre el control de cumplimiento del Acuerdo comunitario relativo a la ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar. (BOE 152, 26/06/2002).

**REAL DECRETO** 683/2002, de 12 de julio, por el que se regulan las funciones y procedimientos de gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. (BOE 182, 31/07/2002).

**REAL DECRETO** 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial. (BOE 284, 27/11/2002).

**REAL DECRETO** 1132/2002, de 31 de octubre, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. (BOE 284, 27/11/2002).

**REAL DECRETO** 1426/2002, de 27 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2003. (BOE 311, 28/12/2002).

**ORDEN** de 14 de diciembre de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas públicas correspondientes a los programas de actuación en favor de los emigrantes españoles. (BOE 5, 05/01/2002).

**ORDEN** de 17 de diciembre de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. (BOE 5, 05/01/2002).

**ORDEN TAS/192/2002**, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (BOE 29, 02/02/2002).

**ORDEN TAS/466/2002**, de 11 de febrero, por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, regulador del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en lo relativo a la actualización de las cuantías económicas de las subvenciones y ayudas recogidas en la misma. (BOE 56, 06/03/2002).

**ORDEN TAS/787/2002**, de 25 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2002 las subvencio-

nes correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo. (BOE 88, 12/04/2002).

**ORDEN APA/918/2002**, de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera. (BOE 100, 26/04/2002).

**ORDEN TAS/1627/2002**, de 25 de junio, que modifica la de 26 de junio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua. (BOE 155, 29/06/2002).

**ORDEN TAS/1698//2002**, de 12 de junio, que modifica la Orden de 30 de octubre de 2001, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de formación y empleo, financiados con cargo a la reserva de gestión directa, por el Instituto Nacional de Empleo, habilitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de créditos destinados al fomento del empleo. (BOE 160, 05/07/2002).

**ORDEN TAS/1702/2002**, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1986 por la que se establecen diversos programas de apoyo a la creación de empleo. (BOE 163, 09/07/2002).

**ORDEN ECO/2587/2002**, de 25 de septiembre, de corrección de errores de la Orden de 17 de diciembre de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. (BOE 252, 21/10/2002).

**RESOLUCIÓN** de 13 de junio de 2002, del Congreso de los diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. (BOE 146, 19/06/2002).

**RESOLUCIÓN** de 2 de octubre de 2002, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se convoca la participación de entidades y centros colaboradores de dicho Instituto en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2003. (BOE 267, 07/11/2002).

## 11. Pesca

**REAL DECRETO** 137/2002, de 1 de febrero, por el que se establecen medidas de apoyo a armadores y tripulantes de la flota pesquera afectada por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. (BOE 29, 02/02/2002).

**REAL DECRETO** 235/2002, de 1 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales del sector pesquero. (BOE 63, 14/03/2002).

**REAL DECRETO** de 31 de octubre, sobre aplicación de sanciones en materia de pesca marítima a españoles enrolados en buques con abanderamiento de conveniencia. (BOE 262, 01/11/2002).

**REAL DECRETO** 1422/2002, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1032/1999, de 18 de junio, por el que se determinan las normas de seguridad a cumplir por los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros. (BOE 311, 28/12/2002).

**ORDEN** APA/664/2002, de 20 de marzo, por la que se establece una veda temporal para la pesca de arrastre de fondo en el litoral mediterráneo de Andalucía y se fijan fondos mínimos para esta misma modalidad en el de las provincias de Almería y Granada. (BOE 74, 27/03/2002).

**ORDEN** APA/1620/2002, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para planes de asistencia técnica y de gestión, en los sectores de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación, y se convocan para el ejercicio 2002. (BOE 154, 28/06/2002).

**ORDEN** APA/1970/2002, de 29 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector extractivo, de la acuicultura y comercial pesquero para el fomento de actividades de colaboración y representación durante 2002. (BOE 183, 01/08/2002).

**RESOLUCIÓN** de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del convenio Marco de Cooperación entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior para la Protección de los Recursos Pesqueros en el Litoral Andaluz. (BOE 182, 31/07/2002).

**RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se establece y se da publicidad al Listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España. (BOE 250, 18/10/2002).

## 12. Política Regional

**ORDEN** ECO/981/2002, de 12 de abril, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se resuelven solicitudes de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985. (BOE 108, 06/05/2002).

**ORDEN** APA/3067/2002, de 27 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2003, de las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural. (BOE 291, 05/12/2002).

**RESOLUCIÓN** de 18 de junio de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III. (BOE 153, 27/06/2002).

**RESOLUCIÓN** de 18 de junio de 2002, de la Dirección General de fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa de Cooperación Transfronteriza, España-Marruecos, de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III. (BOE 153, 27/06/2002).

## 13. Salud

**LEY** 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias. (BOE 135, 06/06/2002).

**LEY** 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (BOE 274, 15/11/2002).

**REAL DECRETO** 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. (BOE 44, 20/02/2002).

**REAL DECRETO** 437/2002, de 10 de mayo, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida. (BOE 128, 29/05/2002).



**REAL DECRETO** 710/2002, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, en lo referente a los que incorporen derivados estables de la sangre o plasma humano. (BOE 173, 20/07/2002).

**REAL DECRETO** 711/2002, de 19 de julio, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano. (BOE 173, 20/07/2002).

**REAL DECRETO** 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. (BOE 247, 15/10/2002).

**REAL DECRETO** 1079/2002, de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos del tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco. (BOE 251, 19/10/2002).

**REAL DECRETO** 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria. (BOE 290, 04/12/2002).

**DECRETO** 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad autónoma de Andalucía. (BOE 301, 17/12/2002).

**ORDEN** SCO/469/2002, de 19 de febrero, por la que se incluyen determinados principios activos en el anexo I del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y productos psitrópicos. (BOE 56, 06/03/2002).

**ORDEN** SCO/32125/2002, de 4 de diciembre por la que se determinan nuevos conjuntos homogéneos de prestaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los correspondientes precios de referencia. (BOE 302, 18/12/2002).

#### 14. Sociedad de la Información

**LEY** 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. (BOE 166, 12/07/2002).

**REAL DECRETO** 1029/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (BOE 250, 18/10/2002).

**ORDEN** DEF/ 315/2002, de 14 de febrero, por la que se aprueba el Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones y

se establece, para su dirección, gestión y seguimiento, el Comisionado del Plan. (BOE 44, 20/02/2002).

**ORDEN** CTE/601/2002, de 14 de marzo, por la que se introduce un nuevo tipo de licencia habilitante para la prestación del servicio telefónico móvil disponible al público (móvil virtual) y se modifica la Orden de 22 de septiembre de 1998 por la que se establece el régimen aplicable a las licencias individuales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares. (BOE 68, 20/03/2002).

**ORDEN** CTE/630/2002, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF). (BOE 70, 22/03/2002).

**ORDEN** CTE/711/2002, de 26 de marzo, por la que se establecen las condiciones de prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado. (BOE 81, 04/04/2002).

**ORDEN** CTE/1949/2002, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas de autorización administrativa de uso de ordenadores portátiles para la puesta en marcha de un programa de formación de ciudadanos en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (programa de alfabetización digital). (BOE 182, 31/07/2002).

**RESOLUCIÓN** de 8 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público. (BOE 125, 25/05/2002).

**RESOLUCIÓN** de 4 de julio de 2002, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la Resolución de 27 de junio de 2002 por la que se modifica la Oferta de Interconexión de Referencia de Telefónica en lo referente a la introducción de un servicio de tránsito hacia la numeración específica de acceso Internet 908 y 909. (BOE 170, 17/07/2002).

**RESOLUCIÓN** de 23 de julio del 2002, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la Circular 2/2002, de 18 de julio, de la Comisión del mercado de las Telecomunicaciones, por la que se revisa la Circular de 1/2001, de 21 de junio, sobre la implantación de la preselección de operador por los operadores de acceso obligados a proveerla en el mercado de redes públicas de telecomunicación fijas. (BOE 182, 31/07/2002).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2002, de la Presidencia de la Comunicación del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se

acuerda la publicación de la Resolución aprobada por el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones celebrado el día 30 de julio de 2002 por el cual se establece y hace pública la relación de operadores que, a los efectos de lo previsto en el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de principales en los mercados nacionales de telefonía fija y móvil. (BOE 194, 14/08/2002).

**RESOLUCIÓN** de 29 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público. (BOE 231, 26/09/2002).

**RESOLUCIÓN** de 16 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se publican los títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso a operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público. (BOE 103, 30/04/2002).

## 15. Transportes

**REAL DECRETO-LEY** 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (BOE 299, 14/12/2002).

**REAL DECRETO** 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. (BOE 17, 19/01/2002).

**REAL DECRETO** 99/2002, de 25 de enero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1161/1999, de 2 de julio, por el que se regula la prestación de los servicios aeroportuarios de asistencia en tierra. (BOE 32, 06/02/2002).

**REAL DECRETO** 163/2002, de 8 de febrero, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención, por las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, de las autorizaciones para la realización de actividades en materia de infraestructuras de transporte y de comunicaciones. (BOE 41, 16/02/2002).

**REAL DECRETO** 328/2002, de 5 de abril, por el que se suprime el Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo. (BOE 95, 20/04/2002).

**REAL DECRETO** 366/2002, de 19 de abril, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 110, 08/05/2002).

**REAL DECRETO** 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable. (BOE 163, 09/07/2002).

**REAL DECRETO** 644/2002, de 5 de julio, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte de ganado por carretera. (BOE 167, 13/07/2002).

**REAL DECRETO** 894/2002, de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. (BOE 209, 31/08/2002).

**REAL DECRETO** 1423/2002, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1247/1999, de 16 de julio, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje que realicen travesías entre puertos españoles. (BOE 311, 28/12/2002).

**REAL DECRETO** 1423/2002, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1247/1999, de 16 de julio, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje que realicen travesías entre puertos españoles.(Conclusión). (BOE 313, 31/12/2002).

**ORDEN** de 18 de diciembre de 2001 por la que se establecen las instrucciones para la presentación del manifiesto de carga para el tráfico marítimo. (BOE 4, 04/01/2002).

**ORDEN** FOM/1426/2002, de 6 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (BOE 141, 13/06/2002).

**ORDEN** PRE/2167/2002, de 26 de agosto, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Circulación Aérea Operativa. (BOE 209, 31/08/2002).

**ORDEN** ECO/2777/2002, de 17 de octubre, por la que se modifica la Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se regulan las ayudas al transporte de carbón autóctono entre las cuencas mineras, y por la que se convocan las ayudas para la anualidad de 2002 y las ayudas pendientes del segundo semestre de 2001. (BOE 268, 08/11/2002).

**ORDEN** PRE/2917/2002, de 18 de noviembre, por la que se modifica parcialmente la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 18 de enero de 1993, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo. (BOE 278, 20/11/2002)

**ORDEN** FOM/3056/2002, de 29 de noviembre, por la que se establece el procedimiento integrado de escala de buques en los puertos de interés general. (BOE 291, 05/12/2002).

**ORDEN** FOM/3316/2002, de 20 de diciembre, por la que se reemplaza el anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, relativo a las tarifas por ayudas a la navegación aérea (Eurocontrol) y se modifica el tipo de interés por mora en el pago de dichas tarifas. (BOE 313, 31/12/2002).

**RESOLUCIÓN** de 10 de abril de 2002, de la dirección General de Aviación Civil, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 27 de diciembre de 2001, relativa a los requisitos de aeronavegabilidad y operacionales de aviones monomotores de turbina para el transporte comercial de carga de noche o en condiciones meteorológicas instrumentales (IMC) (Circular Operativa 07/01. Revisión 1). (BOE 100, 26/04/2002).

**RESOLUCIÓN** de 19 de diciembre de 2002, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (BOE 310, 27/12/2002).

## 16. Vivienda y Suelo

**LEY** 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario. (BOE 307, 24/12/2002).

**REAL DECRETO** 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005. (BOE 11, 12/01/2002).

**REAL DECRETO** 1218/2002, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1751/2002, de 31 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios. (BOE 289, 03/12/2002).

**ORDEN** FOM/738/2002, de 27 de marzo, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005. (BOE 83, 06/04/2002).

**ORDEN** FOM/1060/2002, de 3 de mayo, por la que se determina el volumen máximo de préstamos cualificados a conceder por entidades de crédito para financiar el Programa 2002 del Plan de Vivienda 2002-2005 y se asigna territorialmente parte del mismo. (BOE 115, 14/05/2002).

**ORDEN** FOM/2060/2002, de 2 de agosto, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación. (BOE 193, 13/08/2002).

**ORDEN** FOM/3322/2002, de 30 de diciembre, por la que se modifica parcialmente la Orden FOM/268/2002, de 11 de febrero, sobre convocatoria y selección de entidades de crédito y regulación de otros aspectos relacionados con los Convenios entre las mismas y el Ministerio de Fomento para la financiación de las actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE 313, 31/12/2002).

**RESOLUCIÓN** de 16 de enero de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 17, 19/01/2002).

**RESOLUCIÓN** de 18 de febrero de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de la vivienda. (BOE 44, 20/02/2002).

**RESOLUCIÓN** de 18 de marzo de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 69, 21/03/2002).

**RESOLUCIÓN** de 1 de abril de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2002, por el que se fijan los tipos de interés efectivos anuales revisados, correspondientes a los préstamos cualificados concedidos por las entidades de crédito, en el marco de los convenios suscritos entre las mismas y el Ministerio de Fomento, o Ministerios predecesores, para financiar las actuaciones protegibles de los Programas de 1992 y 1996, de los Planes 1992-1995 y 1996-1999, y de los concedidos o que se concedan por aquéllas en el ámbito del Plan de Vivienda 1998-2001. (BOE 81, 04/04/2002).

**RESOLUCIÓN** de 16 de abril de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de viviendas. (BOE 94, 19/04/2002).

**RESOLUCIÓN** de 10 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de ministros de 5 de abril de 2002, por el que se fija el tipo de interés efectivo inicial anual aplicable a los préstamos cualificados para la financiación de las actuaciones protegidas del programa 2002 del Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE 93, 18/04/2002).

**RESOLUCIÓN** de 17 de mayo de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de la vivienda. (BOE 121, 21/05/2002).

**RESOLUCIÓN** de 17 de junio de 2002, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 146, 19/06/2002).

**RESOLUCIÓN** de 16 de julio de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de viviendas. (BOE 172, 19/07/2002).

**RESOLUCIÓN** de 19 de agosto de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 200, 21/08/2002).

**RESOLUCIÓN** de 16 de septiembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 226, 20/09/2002).

**RESOLUCIÓN** de 16 de octubre de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 251, 19/10/2002).

**RESOLUCIÓN** de 18 de noviembre de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 279, 21/11/2002).

**RESOLUCIÓN** de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se actualiza el contenido de las fichas técnicas y del sistema de autocontrol de la calidad de la producción a los que se refiere el Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio, sobre la autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas. (BOE 288, 02/12/2002).

**RESOLUCIÓN** de 17 de diciembre de 2002, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE 305, 21/12/2002).

### 3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se lleva a cabo una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2002, para ello se establecen dos partes diferenciadas.

En primer lugar, se realiza un breve análisis de las principales disposiciones normativas de contenido económico publicadas en 2002 en diversos ámbitos especialmente relevantes: Apoyo a las familias andaluzas, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Industria y Tejido Empresarial, Comercio, Turismo, Vivienda y Suelo, e Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En segundo lugar, se ofrece una relación de diecinueve apartados por orden alfabético que aglutinan a las distintas disposiciones normativas de contenido económico publicadas en el año 2002.

#### 3.1. Apoyo a las Familias Andaluzas

La familia juega un papel muy destacado en la sociedad andaluza. En los últimos años ésta ha experimentado numerosos cambios que han provocado importantes modificaciones en las estructuras familiares y en las relaciones en sí mismas. A tal efecto, el Gobierno Andaluz puso en funcionamiento un conjunto de medidas de apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global.

Las actuaciones se instrumentan mediante el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, que tiene por objeto facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. Para ello se establecen un conjunto coherente de medidas, servicios y ayudas, incidiendo en cuestiones como la protección social, la salud, la educación, la protección a mayores y personas con discapacidad, la inserción laboral o la adecuación de viviendas.

En desarrollo del mencionado Decreto, destaca la aprobación de las siguientes órdenes:

- Orden de 13 de mayo de 2002, que regula y convoca las ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías.
- Orden de 13 de mayo de 2002, que regula y convoca subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas.
- Orden de 17 de mayo de 2002, que regula las ayudas como medidas de apoyo a las familias andaluzas a través de empresas de economía social.

- Orden de 10 de junio de 2002, que desarrolla los incentivos al empleo estable.
- Orden de 18 de noviembre de 2002, que regula las bases para la concesión de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías.

### 3.2. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

Las políticas de empleo de la Junta de Andalucía son consensuadas en el marco de los Acuerdos de Concertación Social, teniendo por objetivo principal la creación de más empleo y de carácter más estable.

Para alcanzar este objetivo, los programas y actuaciones desarrollados, que han sido consensuados en el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se dirigen a:

- La atención personalizada a los demandantes de empleo al objeto de mejorar su empleabilidad y dar soporte a sus iniciativas de autoempleo.
- El apoyo a la creación de empleo estable y la reducción de la temporalidad.
- La mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.

Dentro de las políticas de empleo merece especial atención las siguientes disposiciones normativas de entre las publicadas en 2002:

- a) La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, que tiene como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y cualificación profesional y, en particular, las siguientes:
  - Fomento de empleo.
  - Formación para el empleo.
  - Orientación e información.
  - Prospección.
  - Registro de demanda.
  - Intermediación en el mercado de trabajo.

El desarrollo de las políticas de empleo se realizará de forma integrada por este servicio público, de carácter gratuito, cuyo funcionamiento debe coadyuvar a una gestión global y coordinada, que atienda a las particularidades de cada territorio en sus actuaciones, a la calidad de los servicios y los programas ocupacionales,

mediante el establecimiento de sistemas de evaluación y mejora permanente. El Servicio Andaluz de Empleo se configura como un organismo público coparticipado por los agentes sociales y económicos más representativos en Andalucía, siguiendo la línea de concertación del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

- b) El Decreto 141/2002, de 7 de mayo, sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo, cuyas disposiciones, que dimanar del V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se dirigen a incentivar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Estas medidas se instrumentan a través de los programas de incentivos al empleo estable en empresas y entidades sin ánimo de lucro; incentivos al empleo en zonas sujetas a actuaciones específicas de promoción de empleo y actuaciones de fomento de empleo llevadas a cabo con los demandantes de empleo de la zona; incentivos al empleo de personas con discapacidad en empresas y en Centros Especiales de Empleo; apoyo al autoempleo; y apoyo a proyectos de interés social.
- c) El Acuerdo de 9 de enero de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Empleo y Desarrollo tecnológico para constituir diversos Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

### 3.3. Agricultura

La Política relativa al sector agrario de la Junta de Andalucía se encuentra definida en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 que tiene por objetivos:

- Impulsar una agricultura capaz de optimizar sus ventajas agroclimáticas, estructurales y de situación.
- Potenciar una agricultura respetuosa con el medio ambiente.
- Consolidar una agricultura que contribuya decisivamente a la generación de riqueza y empleo, y a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía.
- Favorecer la renovación de los agentes de la modernización apostando decididamente por la formación, por la incorporación de jóvenes y por la valoración e integración de la mujer en la agricultura y el mundo rural.
- Impulsar la mejora de las infraestructuras y estructuras de los procesos productivos.

Durante el ejercicio 2002, las normas publicadas más destacables en relación a este sector son:

- a) El Decreto 53/2002, de 19 de febrero, por el que se modifica el Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, procediéndose a reestructurar la dependencia y funcionamiento de los citados Centros Periféricos, ajustándose así en su actuación al objetivo que persigue la política agraria y pesquera de la Junta de Andalucía, en el sentido de elevar la capacidad de respuesta de los sectores agrario, pesquero y alimentario.
- b) El Decreto 142/2002, de 7 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos, todo ello en aplicación del Real Decreto 223/1988, de 14 de marzo, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.
- c) El Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y sus bienes inmuebles afectos, de titularidad del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, previa regulación de la situación administrativa de sus ocupantes.

### 3.4. Pesca

El marco de actuación de la Junta de Andalucía, en el sector de la pesca, se encuentra definido en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz (1997-2003). Este Plan persigue una gestión de recursos equilibrada, mejora de la productividad y rentabilidad, mantenimiento de una organización de mercado que fije normas de comercialización, mejora de la formación de los recursos humanos y promover y favorecer los intereses de la flota andaluza en el exterior.

En este sector, en lo que respecta al año 2002, destacan:

- a) La Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. Se publica con el objetivo de ordenar el ejercicio de este sector de forma que la explotación racional de sus recursos y la comercialización de los productos garanticen un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con el medio marino y en condiciones socioeconómicas dignas para los profesionales del sector. Se estructura en once títulos, entre los que se puede destacar el título V (medidas para la modernización, mejora y adaptación de la flota pesquera), el título VI (donde se regula la vertebración del

sector pesquero) y el título IX (formación de los profesionales del mar e investigación pesquera).

- b) La Orden de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.
- c) La Orden de 7 de marzo de 2002, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2002.
- d) La Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se dictan normas para la gestión de las ayudas estructurales en materia de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

### 3.5. Desarrollo Rural

La Política de Desarrollo Rural de Andalucía tiene como finalidad promover y ayudar a la población del medio rural a descubrir las posibilidades de su territorio a largo plazo, mediante una estrategia de desarrollo sostenible basada en la cooperación y en la calidad. Así, entre sus objetivos prioritarios está poner en marcha políticas que generen el dinamismo suficiente de forma que permitan mantener vivo el medio rural, mejorando la calidad de vida de su población y posibilitando su fijación al territorio.

En este ámbito merecen especial mención la publicación de las siguientes disposiciones normativas:

- a) El Decreto 7/2002, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión, teniendo como objetivo general promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas de promotores y emprendedores que contribuyan al mismo. La gestión y ejecución del PRODER de Andalucía se realizará con la colaboración de las Asociaciones de Desarrollo Rural de Andalucía.
- b) El Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional Leader Plus de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión. Este programa será un complemento de las políticas de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales previstas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía que configuran el PRODER de Andalucía.

c) Dos órdenes de 7 de mayo de 2002 que regulan, respectivamente:

- El procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002.
- El procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002.

### 3.6. Industria y Tejido Empresarial

Los programas y actuaciones para fomentar la creación de nuevas empresas y acrecentar y posibilitar el desarrollo y mejora de la competitividad de las existentes son consensuados con los agentes económicos y sociales en los Acuerdos de Concertación Social.

El V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía establece que estos programas y actuaciones deben ir dirigidos a:

- Impulsar la puesta en marcha de iniciativas para la creación y ampliación del tejido empresarial.
- Mejorar el entorno financiero de las Pymes andaluzas.
- Mejorar los factores intangibles de competitividad.
- Fomentar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

Durante el ejercicio 2002 las normas más relevantes en este apartado son:

- a) Con la publicación de la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, se procede a la modificación de determinados artículos de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. En ellos se adaptan a las últimas novedades legislativas distintos aspectos de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas como son la flexibilización de la contratación de personal asalariado, margen a las cooperativas agrarias para la realización de operaciones con terceros no socios, ampliación del ámbito de las operaciones con terceros para paliar la subida del precio de los carburantes, así como se realizan determinadas precisiones técnicas y se subsanan las lagunas más significativas del texto de la Ley.
- b) La Orden de 21 de diciembre de 2001, cuya finalidad es la de incentivar a las industrias del sector aeronáutico y la instalación de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáuti-

co de Andalucía, localizando en él inversiones de alto contenido tecnológico, siendo objetivo del Gobierno andaluz atraer al referido Parque empresas industriales de tecnología avanzada en el sector de la aeronáutica, así como a sus empresas de apoyo y auxiliares.

c) La Orden de 25 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las pequeñas empresas andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y el acceso a Internet, y se efectúa su convocatoria para los años 2002 y 2003. Esta Orden se dicta en desarrollo de las previsiones recogidas en el Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las Pymes que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

d) La Orden de 18 de abril de 2002, con el objeto de regular el procedimiento y las bases aplicables a la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas de mujeres en Andalucía.

### 3.7. Vivienda y Suelo

Las actuaciones del Gobierno andaluz en materia de vivienda se encuentran definidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. Dicho plan tiene como objetivo fundamental favorecer el acceso a la vivienda a las familias con ingresos medios y bajos, y en particular, a los grupos sociales con especiales dificultades.

Durante el año 2002, en este ámbito hay que destacar la aprobación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que se estructura en siete títulos. Su objeto es la regulación de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los objetivos de esta Ley son los siguientes:

- Dotar a Andalucía de una legislación específica propia en materia de urbanismo, en el marco de la ordenación del territorio.
- Apostar por la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudades, por el desarrollo sostenible.
- Mejorar la ciudad existente.
- Intervención pública en el mercado del suelo.
- Definir, precisar y delimitar los deberes y derechos de los propietarios del suelo.

- Precisar el marco competencial interadministrativo y desarrollar el principio de subsidiaridad y los instrumentos de concertación, colaboración y coordinación interadministrativa.
- Apostar por los principios de participación pública, transparencia, publicidad y concurrencia.
- Perseguir la simplificación y agilización de los procesos de planificación y ejecución del planeamiento

Dentro de este apartado también deben mencionarse los siguientes Decretos:

- Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se modifica la normativa del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y se establecen medidas específicas en relación con los programas regulados en el mismo, dadas las circunstancias surgidas en relación con la demanda de vivienda social, el coste de los factores de producción y la implantación del euro.
- Decreto 128/2002, de 17 de abril, por el que se regula la intervención de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en las áreas de rehabilitación concertada.
- Decreto 175/2002, de 11 de junio, por el que se modifica el Decreto 377/2000, de 1 de septiembre, por el que se regula el acceso a la propiedad de las viviendas de promoción pública cuyo régimen de tenencia sea el arrendamiento, agilizándose el proceso de acceso a la propiedad simplificando los requisitos para poder optar a la oferta de venta.

### 3.8. Comercio

El eje esencial de la política comercial de la Junta de Andalucía es el II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003-2006, aprobado por la Orden de 5 de diciembre de 2002. El objetivo principal de este Plan, consensuado con los agentes económicos y sociales más representativos, es el de diseñar un modelo de sistema comercial de corte mediterráneo, eficaz y eficiente, con características peculiares de nuestro marco territorial, que avance en la vertebración comercial de Andalucía. Para el logro de este objetivo general se definen una serie de objetivos específicos, que son:

- Adecuar la oferta formativa a las necesidades del sector comercial andaluz.
- Adaptar los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector y mejorar el poder de negociación y capacidad de inversión de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas.

- Aumentar las relaciones de cooperación en el sector comercial andaluz.
- Mejorar la captación, gestión y difusión de la información comercial.
- Reducir los desajustes en la dotación y relaciones comerciales.

Durante el ejercicio 2002 destaca la publicación de las siguientes disposiciones normativas:

- a) La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, que modifica la anterior Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, en determinados aspectos, fundamentalmente en lo que se refiere al régimen administrativo y de racionalización de la implantación de grandes establecimientos comerciales, así como al régimen sancionador. Asimismo se modifican los artículos 7 (Inspección de Comercio), 10 (Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía) y 13 (funciones de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía).
- b) La Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, con la finalidad de mejorar la comercialización de los productos andaluzes.
- c) La Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.
- d) La Orden de 22 de marzo de 2002 y la Orden de 24 de abril de 2002, que convocan becas para la formación de expertos en comercio interior y exterior, respectivamente.

### 3.9. Turismo

El referente de la política turística de la Junta de Andalucía es el Decreto 22/2002, de 29 de enero, cuyo objeto es la formulación del Plan General del Turismo de Andalucía, como mecanismo legal para hacer efectiva una adecuada ordenación de los recursos turísticos andaluzes. Los objetivos generales de este Plan son los siguientes:

- Realizar un análisis de la evolución y de la actual situación del turismo en Andalucía.
- Analizar la demanda del turismo y sus principales tendencias.
- Analizar la oferta turística, tanto en lo relativo a la dinámica empresarial del turismo como al mercado de trabajo, a la oferta turística de Andalucía incidiendo en todos los servicios turísticos (alojamiento, restauración, intermediación, información, acogida de



eventos congresuales y turismo activo), a la oferta complementaria y a los turismos específicos.

- Relacionar y establecer los mecanismos para lograr el desarrollo sostenible del turismo con el territorio y el medio ambiente.
- Adoptar las estrategias de actuación adecuadas a los objetivos del Plan, contemplando para ello las medidas necesarias, así como el establecimiento de los indicadores físicos y financieros más idóneos para el seguimiento y valoración de la eficacia de la ejecución del Plan.
- Acordar el calendario para su aplicación, la asignación de recursos económicos y mecanismos de financiación necesarios, de acuerdo con el marco de intervención financiera de la Unión Europea y del Estado.

Dentro de este sector se deben destacar, además, la publicación de estos Decretos durante 2002:

- a) El Decreto 20/2002, de 29 de enero, cuyo objeto es la ordenación y fomento de los servicios turísticos en el medio rural y del turismo activo, potenciando actividades que puedan suponer para la población estable del referido medio una fuente de ingresos complementarios a los del sector primario, generando efectos de arrastre en la comunidad local.
- b) El Decreto 21/2002, de 29 de enero, cuyo objeto es la regulación del régimen de organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Turismo, en desarrollo del artículo 10 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.
- c) El Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico. Este Decreto tiene por objeto regular los requisitos, los elementos de valoración, el procedimiento, los efectos y la pérdida de la declaración de Municipio Turístico de Andalucía. La finalidad esencial de esta declaración es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios mediante una acción concertada de fomento.
- d) El Decreto 202/2002, de 16 de julio, que tiene por objeto la regulación de los requisitos y clases de oficinas de turismo y de puntos de información turística, el procedimiento para su inscripción o anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, así como la integración de aquéllas en la Red de Oficinas de Turismo y su funcionamiento.

### 3.10. Investigación y Desarrollo Tecnológico

Este apartado de la política económica de la Junta de Andalucía tiene su principal sustento en el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía (PLADIT 2001-2003), que es el documento básico en relación a las actuaciones de la Administración Autónoma andaluza en relación a estas materias.

Los objetivos generales de este Plan son:

- Definir, dirigir y coordinar la política tecnológica y de innovación.
- Facilitar la coordinación con la política científica para lograr la máxima eficacia y eficiencia del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Establecer los programas y actuaciones para impulsar y potenciar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico del tejido productivo de la región.

Destaca, en el ejercicio 2002, la aprobación del Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. Las ayudas reguladas en este Decreto tienen como objetivo general promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de empresas y entidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para contribuir al fortalecimiento de la competitividad, al fomento del empleo, al desarrollo sostenible y a la mejora del medio ambiente, a la creación y desarrollo de empresas tecnológicamente avanzadas y al crecimiento de la economía regional, promoviendo, de esta forma, la vinculación con el tejido empresarial andaluz mediante el sistema de Empresa-Ciencia-Tecnología, conforme al III Plan Andaluz de Investigación y al Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía anteriormente mencionado.

Asimismo, conviene mencionar la publicación de diversas órdenes que abarcan distintas actuaciones (becas, ayudas a Universidades y Centros de Investigación, subvenciones a los Centros de Innovación y Tecnología, etc.) establecidas en el III Plan Andaluz de Investigación y el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía.

### 3.11. Disposiciones normativas de contenido económico de la Junta de Andalucía publicadas en el año 2002

#### 1. Agricultura

**DECRETO** 53/2002, de 19 de febrero, por el que se modifica el Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca. (BOJA Nº 23, de 23 de febrero).

**DECRETO** 142/2002, de 7 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos. (BOJA Nº 55, de 11 de mayo).

**DECRETO** 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios. (BOJA Nº 144, de 7 de diciembre).

**ORDEN** de 19 de diciembre de 2001, por la que se amplía el período de adecuación a la vacunación obligatoria antirrábica establecido en la Disposición Transitoria Única de la Orden de 21 de junio de 2001, por la que se establecen normas en relación con la profilaxis vacunal contra la rabia. (BOJA Nº 2, de 5 de enero).

**ORDEN** de 12 de diciembre de 2001, por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades víricas en los cultivos hortícolas. (BOJA Nº 3, de 8 de enero).

**ORDEN** de 18 de enero de 2002, por la que se regulan las Ayudas Superficies para la campaña 2002/2003, las Primas Ganaderas para el año 2002, la Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2002 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. (BOJA Nº 14, de 2 de febrero).

**ORDEN** de 18 de enero de 2002, sobre algunos requisitos que deben reunir las almazaras autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción del aceite de oliva. (BOJA Nº 16, de 7 de febrero).

**ORDEN** de 18 de enero de 2002, por la que se regula la formación de agricultores/as en los programas de incorporación de jóvenes a la agricultura, de modernización de explotaciones y de calificación de explotaciones prioritarias. (BOJA Nº 17, de 9 de febrero).

**ORDEN** de 18 enero de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 236/2001, de 23 de octubre,

por el que se establecen ayudas a los regadíos de Andalucía. (BOJA Nº 18, de 12 de febrero).

**ORDEN** de 11 de febrero de 2002, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña 2002/2003. (BOJA Nº 19, de 14 de febrero).

**ORDEN** de 13 de marzo de 2002, que complementa la de 11 de febrero de 2002, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña 2002/2003. (BOJA Nº 32, de 16 de marzo).

**ORDEN** de 18 de marzo de 2002, que convoca y fija las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2002. (BOJA Nº 40, de 6 de abril).

**ORDEN** de 26 de marzo de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional de 2002. (BOJA Nº 42, de 11 de abril).

**ORDEN** de 12 de abril de 2002, por la que se crea la Reserva Regional de Derechos de Plantación de Viñedo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 58, de 18 de mayo).

**ORDEN** de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero. (BOJA Nº 62, de 28 de mayo).

**ORDEN** de 22 de mayo de 2002, por la que se modifica la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan las Ayudas Superficies para la campaña 2002/2003, las Primas Ganaderas para el año 2002, la Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2002 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. (BOJA Nº 63, de 30 de mayo).

**ORDEN** de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001 de 26 de diciembre. (BOJA Nº 65, de 4 de junio).

**ORDEN** de 9 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y la convocatoria del año 2002. (BOJA Nº 67, de 8 de junio).

**ORDEN** de 12 de junio de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Sierra de Cádiz y de su Consejo Regulador. (BOJA Nº 77, de 2 de julio).

**ORDEN** de 19 de junio de 2002, por la que se dictan normas sobre limitación y aplicación de herbicidas en el cultivo del arroz en la provincia de Sevilla. (BOJA Nº 77, de 2 de julio).

**ORDEN** de 11 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 3ª, sobre ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en lo referente a las ayudas para la implantación de sistemas de calidad industrial. (BOJA Nº 87, de 25 de julio).

**ORDEN** de 10 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la sección 8ª, sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo-Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA Nº 88, de 27 de julio).

**ORDEN** de 18 de julio de 2002, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar. (BOJA Nº 88, de 27 de julio).

**ORDEN** de 26 de julio de 2002, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas y asignación de cantidades de referencia complementarias para el período 2002/2003. (BOJA Nº 93, de 8 de agosto).

**ORDEN** de 23 de julio de 2002, por la que se desarrolla la sección 9ª, relativa a las ayudas para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores Agrícola, Ganadero y Forestal incluidas en el programa operativo integrado regional de Andalucía para el desarrollo del marco comunitario de apoyo 2000-2006. (BOJA Nº 94, de 10 de agosto).

**ORDEN** de 31 de julio de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen Condado de Huelva y Vinalibre del Condado de Huelva y de su Consejo Regulador. (BOJA Nº 99, de 24 de agosto).

**ORDEN** de 3 de septiembre de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la asistencia técnica de las almazaras con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la cali-

dad de la producción del aceite de oliva, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2002/2003. (BOJA Nº 106, de 10 de septiembre).

**ORDEN** de 3 de septiembre de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la formación y divulgación a los olivicultores y a las almazaras sobre la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2002/2003. (BOJA Nº 106, de 10 de septiembre).

**ORDEN** de 3 de octubre de 2002, que desarrolla el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento. (BOJA Nº 120, de 15 de octubre).

**ORDEN** de 4 de octubre de 2002, por la que se aprueba el reglamento de la Denominación de Origen Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga y de su Consejo Regulador. (BOJA Nº 124, de 24 de octubre).

**ORDEN** de 16 de octubre de 2002, por la que se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las excepciones previstas en los artículos uno y dos de la Orden que se cita. (BOJA Nº 124, de 24 de octubre).

**ORDEN** de 15 de octubre de 2002, por la que se desarrolla la Sección 6ª, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA Nº 128, de 2 de noviembre).

**ORDEN** de 15 de octubre de 2002, por la que se desarrolla la Sección 7ª, sobre ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA Nº 128, de 2 de noviembre).

**ORDEN** de 15 de octubre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Miel de Granada y de su Consejo Regulador. (BOJA Nº 129, de 5 de noviembre).

**ORDEN** de 30 de octubre de 2002, por la que se establecen ayudas a los Programas de Mejora y Selección de razas ganaderas puras en Andalucía. (BOJA Nº 133, de 14 de noviembre).

**ORDEN** de 5 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias, incluidas en la Sección 3ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal, incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA Nº 133, de 14 de noviembre).

**ORDEN** de 5 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios, incluidas en la Sección 3ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal, incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA Nº 133, de 14 de noviembre).

**ORDEN** de 7 de noviembre de 2002, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial de producción vitícola en Andalucía. (BOJA Nº 136, de 21 de noviembre).

**ORDEN** de 14 de noviembre de 2002, por la que se regulan y convocan ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis de características del aceite de oliva, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2002/2003. (BOJA Nº 136, de 21 de noviembre).

**ORDEN** de 27 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón. (BOJA Nº 146, de 12 de diciembre).

**ORDEN** de 27 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura. (BOJA Nº 146, de 12 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 4 de febrero de 2002, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se desarrolla la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 9 de octubre de 2001, relativa al régimen de las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 20, de 16 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 18 de febrero de 2002, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se aprueba el modelo de solicitud de autorización para la concesión del uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA Nº 36, de 26 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 8 de febrero de 2002, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2002, ayuda a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural previstas en la Orden de 28 de junio de 2001, para facilitar su funcionamiento y gestión, así como para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnología. (BOJA Nº 38, de 2 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2002, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios para la campaña 2002/2003. (BOJA Nº 108, de 14 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 15 de octubre de 2002, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se modifica la de 31 de julio de 2002, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios para la campaña 2002/2003, en relación con determinadas comarcas de la provincia de Córdoba. (BOJA Nº 141, de 3 de diciembre).

## 2. Apoyo a las Familias Andaluzas

**DECRETO** 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA Nº 52, de 4 de mayo).

**ORDEN** de 13 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias, y se efectúa su convocatoria para el año 2002. (BOJA Nº 57, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2002 subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA Nº 58, de 18 de mayo).

**ORDEN** de 17 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas como medidas de apoyo a las familias andaluzas a través de empresas de economía social. (BOJA Nº 60, de 23 de mayo).

**ORDEN** de 10 de junio de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al empleo estable regulados por el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA Nº 70, de 15 de junio).

**ORDEN** de 18 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias. (BOJA Nº 136, de 21 de noviembre).

### 3. Comercio

**LEY** 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996 de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales. (BOJA Nº 153, de 28 de diciembre).

**ORDEN** de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial. (BOJA Nº 29, de 9 de marzo).

**ORDEN** de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza. (BOJA Nº 29, de 9 de marzo).

**ORDEN** de 22 de marzo de 2002, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio interior para el año 2002. (BOJA Nº 44, de 16 de abril).

**ORDEN** de 24 de abril de 2002, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio exterior para el año 2002. (BOJA Nº 51, de 2 de mayo).

**ORDEN** de 19 de noviembre de 2002, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2003. (BOJA Nº 140, de 30 de noviembre).

**ORDEN** de 20 de diciembre de 2002, por la que se deroga la de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 2000, reguladoras de la concesión de ayudas a municipios en materia de urbanismo comercial, al pequeño comercio y asociaciones y organizaciones empresariales en desarrollo del I Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, así como la de 13 de diciembre de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía. (BOJA Nº 154, de 31 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 26 de diciembre de 2001, por la que se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2002. (BOJA Nº 4, de 10 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 8 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registros de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto que se cita. (BOJA Nº 14, de 2 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 5 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería por la que se amplía el plazo para resolver y notificar las solicitudes de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, al amparo del Decreto que se cita. (BOJA Nº 32, de 16 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 6 de marzo de 2002, por la que se aprueban las modificaciones en las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA Nº 34, de 21 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 6 de mayo de 2002, por la que se aprueban las modificaciones en las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA Nº 62, de 28 de mayo).

**RESOLUCIÓN** de 5 de septiembre de 2002, por la que se aprueban las modificaciones en las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA Nº 112, de 24 de septiembre).

### 4. Consumo

**ORDEN** de 18 de enero de 2002, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2002. (BOJA Nº 21, de 19 de febrero).

**ORDEN** de 1 de febrero de 2002, por la que se regula la concesión de subvenciones destinadas a las Entidades Locales Andaluzas, para el funcionamiento y equipamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito local. (BOJA Nº 26, de 2 de marzo).

**ORDEN** de 5 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2002. (BOJA Nº 50, de 30 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 4 de marzo de 2002, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Entidades Locales Andaluzas para el funcionamiento y equipamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito local para el año 2002. (BOJA Nº 36, de 26 de marzo).

## 5. Cooperación Internacional

**ORDEN** de 8 de mayo de 2002, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y se convoca la concesión de ayudas para el año 2002. (BOJA Nº 35, de 23 de marzo).

**ORDEN** de 22 de marzo de 2002, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la cooperación internacional en el ámbito universitario. (BOJA Nº 49, de 27 de abril).

**ORDEN** de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea y a la Cooperación Internacional al Desarrollo y se realiza la convocatoria para el año 2002. (BOJA Nº 81, de 11 de julio).

## 6. Desarrollo Rural

**DECRETO** 7/2002, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión. (BOJA Nº 8, de 19 de enero).

**DECRETO** 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional Leader Plus de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión. (BOJA Nº 8, de 19 de enero).

**DECRETO** 129/2002, de 17 de abril, por el que se modifica el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional Leader Plus de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión. (BOJA Nº 46, de 20 de abril).

**ORDEN** de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002. (BOJA Nº 62, de 28 de mayo).

**ORDEN** de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la

juventud en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002. (BOJA Nº 62, de 28 de mayo).

## 7. Economía General

**LEY** 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. (BOJA Nº 151, de 24 de diciembre).

**LEY** 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financiera. (BOJA Nº 151, de 24 de diciembre).

**DECRETO** 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. (BOJA Nº 55, de 11 de mayo).

**DECRETO** 295/2002, de 3 de diciembre, de desarrollo del régimen jurídico aplicable a las Cajas de Ahorros domiciliadas en Andalucía con pluralidad de entidades fundadoras. (BOJA Nº 142, de 4 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se modifican los tipos de interés del Convenio Junta de Andalucía y Entidades Financieras del año 2001. (BOJA Nº 9, de 22 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 39, de 4 de abril).

## 8. Estadística

**LEY** 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 154, de 31 de diciembre).

## 9. Industria. Energía y Minas

**ORDEN** de 21 de diciembre de 2001, por la que se convocan ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2000-2006. (BOJA Nº 7, de 17 de enero).

**ORDEN** de 8 de abril de 2002, por la que se amplía el plazo establecido en la Orden de 11 de julio de 2001 para la ejecución del programa de inspecciones de la Consejería en materia de industria, energía y minas. (BOJA Nº 53, de 7 de mayo).

**ORDEN** de 27 de mayo de 2002, por la que se modifica la de 22 de enero de 2001 que regula la concesión de ayudas para el fomento de la minería. (BOJA Nº 74, de 25 de junio).

**ORDEN** de 16 de septiembre de 2002, por la que se modifica el Anexo del Decreto 358/2000, de 18 de julio, que regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales. (BOJA Nº 114, de 28 de septiembre).

**ORDEN** de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración. (BOJA Nº 124, de 24 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 15 de enero de 2002, de la Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico, reabriendo el período de presentación de solicitudes para acogerse a la concesión de ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES de la industria minera. (BOJA Nº 22, de 21 de febrero de 2002).

**RESOLUCIÓN** de 21 de febrero de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativa al período de presentación de solicitudes para acogerse a la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PRO-SOL). (BOJA Nº 38, de 2 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 4 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativa al período de presentación de solicitudes para acogerse a la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL). (BOJA Nº 136, de 21 de noviembre).

## 10. Investigación y Desarrollo Tecnológico

**DECRETO** 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº 40, de 6 de abril).

**ORDEN** de 20 de noviembre de 2001, por la que se crea la Red Andaluza de Innovación y Tecnología –RAITEC- y se regula la califica-

ción y registro de los Agentes Tecnológicos de Andalucía. (BOJA Nº 1, de 3 de enero).

**ORDEN** de 13 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales en el marco del Programa de Innovación Tecnológica en el año 2002. (BOJA Nº 40, de 6 de abril).

**ORDEN** de 25 de febrero de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para los Centros de Innovación y Tecnología (CIT). (BOJA Nº 42, de 11 de abril).

**ORDEN** de 20 de marzo de 2002, por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, ciento cincuenta becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía. (BOJA Nº 47, de 23 de abril).

**ORDEN** de 20 de marzo de 2002, por la que se convocan dentro del III Plan Andaluz de Investigación 150 becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en Universidades y Centros de Investigación en Andalucía. (BOJA Nº 47, de 23 de abril).

**ORDEN** de 2 de abril de 2002, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de Investigación Ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual así como a las necesidades de infraestructura científica. (BOJA Nº 51, de 2 de mayo).

**ORDEN** de 10 de abril de 2002, por la que se convocan en el marco del III Plan Andaluz de Investigación ayudas a la Investigación en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía. (BOJA Nº 56, de 14 de mayo).

**ORDEN** de 13 de mayo de 2002, por la que se modifica la de 2 de abril de 2002 por la que se convocan, con cargo al III Plan Andaluz de Investigación, ayudas a las Universidades y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces en su actividad interanual así como a las necesidades de infraestructura científica. (BOJA Nº 60, de 23 de mayo).

**ORDEN** de 29 de abril de 2002, por la que se convocan proyectos, Plan RedAula, para la dotación de aulas informáticas a Centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, en el marco de la Red Telemática de Centros Docentes de Andalucía. (BOJA Nº 65, de 4 de junio).

**ORDEN** de 30 de abril de 2002, por la que se actualizan las cuantías de las becas de Formación de Personal Docente e Investigador y

de personal Técnico de Apoyo a la Investigación de la Consejería. (BOJA Nº 69, de 13 de junio).

**ORDEN** de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2002. (BOJA Nº 77, de 2 de julio).

**ORDEN** de 19 de julio de 2002, por la que se convocan con cargo a III Plan Andaluz de Investigación Ayudas para equipamientos e infraestructura científica a las Universidades Andaluzas. (BOJA Nº 103, de 3 de septiembre).

**ORDEN** de 19 de julio de 2002, por la que se convoca con cargo a III Plan Andaluz de Investigación Ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía. (BOJA Nº 103, de 3 de septiembre).

**ORDEN** de 20 de julio de 2002, por la que se convocan, con cargo al III Plan Andaluz de investigación, Ayudas destinadas a las Universidades y Centros Públicos de Investigación de Andalucía para realizar acciones coordinadas de los grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía. (BOJA Nº 103, de 3 de septiembre).

**ORDEN** de 30 de agosto de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas para el programa de Formación de Personal Investigador en los ámbitos agrario y pesquero de la Consejería de Agricultura y Pesca. (BOJA Nº 109, de 17 de septiembre).

**ORDEN** de 6 de agosto de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de las tecnologías de la información y se efectúa su convocatoria para los años 2002 y 2003. (BOJA Nº 111, de 21 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 13 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de las Ciencias Agrarias y Alimentarias en el período 2001/2003. (BOJA Nº 3, de 8 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 8 de enero de 2002, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se convocan becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza. (BOJA Nº 10, de 24 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 7 de febrero de 2002, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se modifica la anterior Resolución de 13 de diciembre de 2001, que convoca

ayudas para la realización de actividades de Investigación y Desarrollo en el Campo de las Ciencias Agrarias y Alimentarias en el período 2001/2003. (BOJA Nº 29, de 9 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 15 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se convocan Becas de Formación de Personal Investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza y el sector pesquero andaluz. (BOJA Nº 149, de 19 de diciembre).

## 11. Medio Ambiente

**ORDEN** de 10 de mayo de 2002, por la que se modifica la de 26 de abril de 2001, reguladora del programa de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera para el período 2000-2006. (BOJA Nº 70, de 15 de junio).

**ORDEN** de 9 de agosto de 2002, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA Nº 102, de 31 de agosto).

**ORDEN** de 22 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios. (BOJA Nº 131, de 9 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 15 de enero de 2002, de la Secretaría General de Industria y Desarrollo Tecnológico, reabriendo el período de presentación de solicitudes para acogerse a la concesión de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera. (BOJA Nº 22, de 21 de febrero de 2002).

## 12. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

**LEY** 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo. (BOJA Nº 153, de 28 de diciembre).

**DECRETO** 141/2002, de 7 de mayo, sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo. (BOJA Nº 71, de 18 de junio).

**DECRETO** 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación de Adultos. (BOJA Nº 77, de 2 de julio).



**DECRETO** 171/2002, de 4 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. (BOJA Nº 81, de 11 de julio).

**ACUERDO** de 9 de enero de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Empleo y Desarrollo tecnológico para constituir diversos Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico. (BOJA Nº 19, de 14 de febrero).

**ORDEN** de 15 de febrero de 2002, por la que se dispone la firma del acta de constitución de los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, reflejados en el Anexo, y se aprueban sus Estatutos. (BOJA Nº 32, de 16 de marzo).

**ORDEN** de 31 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas a las Universidades andaluzas para el desarrollo de Programas de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía para el ejercicio 2002. (BOJA Nº 33, de 19 de marzo).

**ORDEN** de 22 de febrero de 2002, por la que se realiza la convocatoria de proyectos de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral y de viajes y visitas de interés tecnológico y social para la participación en la misma de los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de Educación Secundaria, Formación Profesional y Artes Plástica y Diseño durante el curso académico 2002/2003. (BOJA Nº 38, de 2 de abril).

**ORDEN** de 24 de abril de 2002, por la que se modifica la de 29 de mayo de 2001 que establece el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía, en su redacción dada por la Orden de 19 de diciembre de 2001, y se prorroga la efectividad del plazo en ella recogido. (BOJA Nº 50, de 30 de abril).

**ORDEN** de 22 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2002. (BOJA Nº 54, de 9 de mayo).

**ORDEN** de 15 de abril de 2002, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2001, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo. (BOJA Nº 59, de 21 de mayo).

**ORDEN** de 15 de abril de 2002, por la que se establecen medidas de fomento de empleo y autoempleo prevista en el Decreto 199/97, de 29 de junio, para la zona afectada por el cierre de la empresa Boliden Apirsa. (BOJA Nº 60, de 23 de mayo).

**ORDEN** de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 274/2001, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 144/1998, de 7 de julio, por el que se delimita la zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva. (BOJA Nº 70, de 15 de junio).

**ORDEN** de 24 de junio de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al empleo estable regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo. (BOJA Nº 85, de 20 de julio).

**ORDEN** de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan plazas para participar en el proyecto denominado Fides 2000, aprobado en el marco del Programa Europeo Leonardo Da Vinci, en su medida de movilidad para jóvenes trabajadores y recién titulados. (BOJA Nº 85, de 20 de julio).

**ORDEN** de 5 de julio de 2002, de modificación de la de 20 de septiembre de 1997, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de títulos de Formación Profesional Específica, que se integran en la familia profesional de Administración. (BOJA Nº 93, de 8 de agosto).

**ORDEN** de 4 de julio de 2002, de modificación de la de 22 de septiembre de 1997, por la que se establecen orientaciones y criterios para elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica que se integran en la familia profesional de Hostelería y Turismo. (BOJA Nº 94, de 10 de agosto).

**ORDEN** de 4 de julio de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social. (BOJA Nº 98, de 22 de agosto).

**ORDEN** de 26 de julio de 2002, de corrección de errores de la de 24 de junio de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al empleo estable regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo. (BOJA Nº 104, de 5 de septiembre).

**ORDEN** de 12 de septiembre de 2002, por la que se modifica la de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, en el ámbito territorial de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva y Sevilla. (BOJA Nº 121, de 17 de octubre).

**ORDEN** de 4 de octubre de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo. (BOJA Nº 132, de 12 de noviembre).

**ORDEN** de 28 de octubre de 2002, por la que se modifica la de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan plazas para participar en el proyecto denominado FIDES 2000, aprobado en el marco del Programa Europeo Leonardo da Vinci, en su medida de movilidad para jóvenes trabajadores y recién titulados. (BOJA Nº 134, de 16 de noviembre).

**ORDEN** de 19 de noviembre de 2002, sobre modificación de la de 4 de julio de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en proyectos de interés social. (BOJA Nº 139, de 28 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 9 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo, durante el ejercicio 2002. (BOJA Nº 19, de 14 de febrero).

### 13. Pesca

**LEY** 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. (BOJA Nº 45, de 18 de abril).

**ORDEN** de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. (BOJA Nº 14, de 2 de febrero).

**ORDEN** de 7 de marzo de 2002, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2002. (BOJA Nº 46, de 20 de abril).

**ORDEN** de 22 de mayo de 2002, por la que se dictan normas para la gestión de las ayudas estructurales en materia de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. (BOJA Nº 65, de 4 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2002 los plazos de presentación de solicitudes de ayudas acogidas a la Orden de 26 de julio de 2000. (BOJA Nº 6, de 15 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de cerco en aguas interiores en el caladero Mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002. (BOJA Nº 13, de 31 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 30 de enero de 2002, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convoca para el año 2002 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración reguladas en la Orden que se cita. (BOJA Nº 23, de 23 de febrero).

### 14. Planificación

**DECRETO** 22/2002, de 29 de enero, de formulación del Plan General del Turismo en Andalucía. (BOJA Nº 14, de 2 de febrero).

**DECRETO** 222/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente de la provincia de Almería, y se crea su Comisión de Seguimiento. (BOJA Nº 119, de 10 de octubre).

**ORDEN** de 15 de mayo de 2002, por la que se establece y regula al Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza. (BOJA Nº 62, de 28 de mayo).

**ORDEN** de 5 de diciembre de 2002, por la que se aprueba el II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003-2006. (BOJA Nº 150, de 21 de diciembre).

### 15. Política Regional

**DECRETO** 188/2002, de 2 de julio, por el que se determina la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales Andaluzas con Entidades de crédito, durante el ejercicio 2002, para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario. (BOJA Nº 80, de 9 de julio).

**DECRETO** 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes. (BOJA Nº 88, de 27 de julio).

**ACUERDO** de 30 de abril de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras que operan en Andalucía, para canalizar la financiación a las PYMES y a la Administración de la Comunidad Autónoma en 2002. (BOJA Nº 66, de 6 de junio).

**ACUERDO** de 9 de julio de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Gobernación para subvencionar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de

Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para financiación del coste de los materiales para los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2002. (BOJA Nº 95, de 13 de agosto).

**ORDEN** de 2 de enero de 2002, por la que se regula la distribución de las transferencias para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2002. (BOJA Nº 13, de 31 de enero).

**ORDEN** de 6 de febrero de 2002, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura en el año 2002. (BOJA Nº 20, de 16 de febrero).

**ORDEN** de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 28, de 7 de marzo).

**ORDEN** de 13 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve su convocatoria para el año 2002. (BOJA Nº 40, de 6 de abril).

**ORDEN** de 6 de agosto de 2002, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2002 la concesión de subvenciones para tipos de interés de préstamos concertados por las Corporaciones Locales andaluzas. (BOJA Nº 97, de 20 de agosto).

**ORDEN** de 6 de agosto de 2002, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2002 la concesión de subvenciones para el saneamiento financiero de las entidades locales de ámbito territorial inferior al Municipio y entidades locales autónomas, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 101, de 29 de agosto).

## 16. Tejido Empresarial

**LEY** 3/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. (BOJA Nº 153, de 28 de diciembre).

**ORDEN** de 18 de abril de 2002, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan dichas subvenciones para el año 2002. (BOJA Nº 54, de 9 de mayo).

**ORDEN** de 12 de marzo de 2002, por la que se modifica la de 29 de marzo de 2001, que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social. (BOJA Nº 56, de 14 de mayo).

**ORDEN** de 25 de abril de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las pequeñas empresas andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y acceso a Internet, y se efectúa su convocatoria para los años 2002 y 2003. (BOJA Nº 57, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 22 de abril de 2002, por la que se regula la obligación de las Federaciones de Cooperativas de acreditar su representatividad e implantación en Andalucía. (BOJA Nº 64, de 1 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 9 de abril de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres durante el ejercicio de 2002. (BOJA Nº 51, de 2 de mayo).

## 17. Transportes

**ORDEN** de 3 de diciembre de 2001, por la que se formula el Plan Funcional del centro de transporte de mercancías de interés autonómico Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz. (BOJA Nº 3, de 8 de enero).

**ORDEN** de 4 de septiembre de 2002, relativa a la atribución de competencias al Consorcio de Transporte del Área de Sevilla en materia de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general. (BOJA Nº 108, de 14 de septiembre).

## 18. Turismo

**DECRETO** 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. (BOJA Nº 14, de 2 de febrero).

**DECRETO** 21/2002, de 29 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Turismo. (BOJA Nº 14, de 2 de febrero).

**DECRETO** 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico. (BOJA Nº 66, de 6 de junio).

**DECRETO** 202/2002, de 16 de julio, de Oficinas de Turismo y de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía. (BOJA Nº 85, de 20 de julio).

**DECRETO** 214/2002, de 30 de julio, regulador de los guías de Turismo de Andalucía. (BOJA Nº 91, de 3 de agosto).

**DECRETO** 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas. (BOJA Nº 150, de 21 de diciembre).

**ORDEN** de 18 de junio de 2002, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, para su adaptación a lo dispuesto en el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº 83, de 16 de julio).

**ORDEN** de 18 de junio de 2002, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo rural, para su adaptación a lo dispuesto en el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA Nº 83, de 16 de julio).

**ORDEN** de 23 de julio de 2002, por la que se regula el calendario para impartir las enseñanzas de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en centros de enseñanzas especializadas de turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Nº 95, de 13 de agosto).

**ORDEN** de 12 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística para Entidades y Asociaciones Locales de carácter supramunicipal y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2002. (BOJA Nº 97, de 20 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística. (BOJA Nº 10, de 24 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de turismo rural. (BOJA Nº 10, de 24 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 19 de octubre de 2002, por la que se convoca la concesión de ayudas en equipamiento de playas a las Entidades Locales andaluzas. (BOJA Nº 131, de 9 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 4 de noviembre de 2002, por la que se dispone la realización de cursos para los guías de turismo de Andalucía. (BOJA Nº 131, de 9 de noviembre).

## 19. Vivienda y Suelo

**LEY** 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. (BOJA Nº 154, de 31 de diciembre).

**DECRETO** 127/2002, de 17 de abril, por el que se modifica la normativa del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y se establecen medidas específicas en relación con los programas regulados en el mismo. (BOJA Nº 46, de 20 de abril).

**DECRETO** 128/2002, de 17 de abril, por el que se regula la intervención de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en las áreas de rehabilitación concertada. (BOJA Nº 46, de 20 de abril).

**DECRETO** 175/2002, de 11 de junio, por el que se modifica el Decreto 377/2000, de 1 de septiembre, por el que se regula el acceso a la propiedad de las viviendas de promoción pública cuyo régimen de tenencia sea el arrendamiento, agilizándose el proceso de acceso a la propiedad simplificando los requisitos para poder optar a la oferta de venta. (BOJA Nº 72, de 20 de junio).

**DECRETO** 189/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces. (BOJA Nº 91, de 3 de agosto).

**ORDEN** de 2 de julio de 2002, por la que se modifica la de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, y la de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo. (BOJA Nº 82, de 13 de julio).

**ORDEN** de 28 de junio de 2002, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (BOJA Nº 85, de 20 de julio).

**ORDEN** de 18 de julio de 2002, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo que se ejecuten en el ámbito territorial de las áreas de rehabilitación concertada. (BOJA Nº 95, de 13 de agosto).

**ORDEN** de 24 de julio de 2002, de corrección de errores de la de 28 de junio de 2002, por la que se regula la concesión de ayudas a las corporaciones locales para la financiación de actuaciones en materia de ordenación del territorio y urbanístico. (BOJA Nº 98, de 22 de agosto).

